

ANTONIO L. TURNES
GUIDO BERRO ROVIRA

ROBERTO BERRO

(1886 – 1956)

EL GRAN REFORMADOR DE LA
PROTECCIÓN A LA INFANCIA



Ediciones Granada



Ediciones Granada

ISBN: 978-9974-98-714-2
Primera edición – Julio de 2012

ROBERTO BERRO (1886 – 1956) El gran Reformador de la Protección a la Infancia

© **Antonio L. Turnes**
© **Guido Berro Rovira**

Contacto: Antonio L. Turnes
alturnes@adinet.com.uy
José Ellauri 868. Apto. 202
C.P: 11.300
Montevideo - Uruguay

Queda hecho el depósito que ordena la ley
Impreso en Uruguay - 2012
Tradinco S.A.
Minas 1367 - Montevideo.

Queda prohibida la reproducción parcial o total de este libro, por medio de cualquier proceso reprográfico o fónico, especialmente por fotocopia, microfilme, offset o mimeógrafo o cualquier otro medio mecánico o electrónico, total o parcial del presente ejemplar, con o sin finalidad de lucro, sin la autorización de los autores.

Diseño gráfico del libro y la tapa:  Augusto Giussi



ROBERTO BERRO GARCÍA
(1886-1956)

A handwritten signature in black ink on a light background. The signature is written in a cursive style, starting with a large, looping 'R' and ending with a long, sweeping horizontal stroke.

iQué lástima
que yo no tenga una casa!
iUna casa solariega y blasonada,
una casa que guardara,
a más de otras cosas raras,
un sillón viejo de cuero, una mesa apolillada
y el retrato de un mi abuelo que ganara una batalla!

LEÓN FELIPE

(2). Cuando el maestro Morquio me propuso para el cargo de médico de policlí-
nica, el Dr. José Sereñia, director de la
Asistencia Pública, hizo suya esta
propuesta con simpatía pues siempre
había tenido, por mis afectos y apre-
cios. Al llevar a firmas el nom-
bramiento al Pte. Batlle, este último
por ser político y perseguido, opuso
de que yo en ese época no actuaba
en política. Pero en Barr y Bato-
la, se opuso y el nombramiento se
demoró varios meses, hasta que la
energía y actividad de Sereñia
impulsó en firme, ya que como
ponía la propuesta al Director
de Asistencia Pública, que cono-
cía la capacidad del candidato, y
al capricho del gobierno, él era
de odios y venganzas.

-140

continúa en las dos años después.
¡Oh tiempos lindos aquellos, cuando
alegre simpatía se sostenían los
artículos de entonces!

La Jefatura de la Clínica de
Niños al lado de un maestro de
la gama de Morquio, toda acción,
toda dinamismo, toda energía, me
abrió el camino del éxito profesio-
nal con relativa facilidad. Lu-
chando siempre, pero siempre
con mejores horizontes. Después
de los dos años reglamentarios de
ese cargo al Dr. Manuel Alfaro,
recién graduado, y ocupó en el
mismo Hospital, Rocas Rosell,
que yo consideraba como un
segundo hogar, el cargo de mé-
dico de policlínica⁽³⁾ que ocupé
hasta que en 1917 la atracción
política me llevó a la Cámara
de Diputados. Pero no queriendo de-
jarme del Hospital, y no suen-

Fondo de tapa: Fragmento del manuscrito autobiográfico de Roberto Berro. (AFABS).
El texto se reproduce en las páginas 28 - 30 de este libro.

Agradecimiento por imágenes:

- (AFEBH) Archivo fotográfico Ernesto Berro Hontou.
- (FAGBBR) Fotografía de archivo Guido Bernardo Berro Rovira.
- (AFABS) Archivo fotográfico Arturo Berro Sienna.
- (FAJHB) Fotografía de archivo Julio Horta Berro.

ÍNDICE

DEDICATORIA.....	XI
AGRADECIMIENTO.....	XIII
PREFACIO.....	XV
PRÓLOGO.....	XIX

* * *

INTRODUCCIÓN	1
1 UN PERSONAJE VALIOSO Y OLVIDADO	5
2 EL INSTITUTO INTERAMERICANO DEL NIÑO	9
3 SU AUTOBIOGRAFÍA	17
4 SU ACTUACIÓN GREMIAL	51
5 LOS NIÑOS ABANDONADOS.....	87
6 ROBERTO BERRO Y EL HOSPITAL DE CLÍNICAS.....	109
7 EL PRIMER CÓDIGO DEL NIÑO	125
8 PRIMER PRESIDENTE DEL CONSEJO DEL NIÑO	129
9 EL INSTITUTO INTERAMERICANO DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA	165

10 LA FAMILIA BERRO	181
11 SU ACTIVIDAD POLÍTICA	215
12 LOS RECONOCIMIENTOS EN SU FALLECIMIENTO	221
13 BIBLIOGRAFÍA DE ROBERTO BERRO GARCÍA	261
EPÍLOGO	267

* * *

ANEXOS DOCUMENTALES

I LA ACCIÓN PRIVADA EN LA PROTECCIÓN A LA INFANCIA	277
II LA TERAPÉUTICA SOCIAL DEL MENOR ABANDONADO.....	295
III ALGUNOS ASPECTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LA INFANCIA EN LA POSTGUERRA	307
IV ROBERTO BERRO Y LA RELIGIÓN.....	333

* * *

ÍNDICE ALFABÉTICO	345
--------------------------------	------------

DEDICATORIA

Al Ac. Prof. Em. Dr. Fernando Mañé Garzón, por su infatigable labor de rescatar la memoria de las principales figuras de la Medicina Nacional, a través de la biografía.

A los Grandes Maestros de la Pediatría, hombres y mujeres que marcaron rumbos y formaron generaciones; a los Pediatras uruguayos, de todos los tiempos, continuadores de la vocación médico-social que les imprimiera el Maestro Luis Morquio y amplificara el Dr. Roberto Berro, brindándole proyección universal.

A quienes actuando desde diversos lugares e instituciones, desde los cargos más modestos a los más encumbrados, contribuyeron a salvar la vida de los niños huérfanos y expósitos, cuidándolos, alimentándolos y educándolos para que llegaran a ser ciudadanos de provecho, a lo largo de tres siglos.

A nuestras familias, esposas, hijos y nietos.

AGRADECIMIENTO

Los autores expresan su profundo reconocimiento a las instituciones y personas que a continuación se mencionan:

Sindicato Médico del Uruguay, por la documentación relativa a la actuación de su Tercer Presidente y los testimonios de sus Boletines Oficiales de la primera época (1921-1930).

Sociedad Uruguaya de Pediatría, por el acceso a la información vinculada al cuadro que se expone en su Biblioteca, y representa a sus miembros, rodeando al Maestro Luis Morquio, en 1924.

Arq. Arturo Berro Sienra por su permanente aporte de información documental e iconográfica del biografiado y su familia, así como sus fundamentales y ricos datos genealógicos de la extensa familia del biografiado.

Dr. Ernesto Berro Hontou, por su aporte documental del acervo familiar, que permitió reconstruir parte del pasaje de Roberto Berro por el Consejo del Niño y su determinante actuación en la redacción del Código del Niño.

Sra. María Esther Álvarez Berro, nieta del biografiado, por su aporte documental relativo al Instituto Internacional Americano de Protección a la Infancia.

Dr. Pablo Trelles, director del Establecimiento *Los Robles* (Chacra de Berro-Errazquin, en el Manga) por su amable disposición para el reconocimiento de ese histórico lugar, hoy completamente restaurado y al servicio de la infancia desvalida.

Licenciadas Gabriela González y Claudia Speranza, de la Biblioteca del SMU, Licenciadas María Noel Fontes y María Amparo de los Santos de la Biblioteca Nacional de Medicina, Centro Nacional de Documentación e Información en Medicina y Ciencias de la Salud (CENDIM), Facultad de Medicina de UdelaR, Licenciada Inés Nessi, de la Biblioteca de la Sociedad Uruguaya de Pediatría y la Sala Uruguay de la Biblioteca Nacional, por su colaboración en la elaboración bibliográfica de las publicaciones del biografiado y los datos del cuadro de Roberto Fantuzzi.

A los dilectos amigos Ac. Prof. Em. Dr. Fernando Mañé Garzón, Director del Departamento de Historia de la Medicina de la Facultad de Medicina de UdelaR y Dr. Ricardo Pou Ferrari, Presidente de la Sociedad Uruguaya de Historia de la Medicina, por sus valiosas sugerencias y por acceder a prologar esta obra, con sus permanentes y ricos aportes.

Al estimado amigo Prof. Dr. Manuel Mercant, ex Ministro del Tribunal de lo Contencioso Administrativo y titular de la Cátedra de Técnica Forense de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UdelaR, por aceptar amablemente realizar el prefacio desde su perspectiva del Derecho.

Al apreciado amigo Jorge Sierra Abbate, Asistente de la Dirección del Museo Histórico Nacional, por su amable contribución al conocimiento de los antecedentes del *Torno* que formó parte del Hospital de Caridad y del Asilo de Huérfanos y Expósitos.

A los nietos de Roberto Berro, los tres hijos de su hija Martha Berro Mayer: Ingeniero Julio, Economista Roberto e Ingeniero Químico Miguel Horta Berro, por su aporte iconográfico de la familia.

Al estimado colega y amigo Dr. Juan Ignacio Gil y Pérez, por su colaboración en la identificación de algunos personajes en el cuadro de Roberto Fantuzzi.

A Augusto Giussi Rocha, por su valiosa colaboración en el diseño gráfico de esta obra.

PREFACIO

Realizar el prefacio de un libro no es una tarea sencilla, pero en el caso la dificultad se vio incrementada por el hecho de que el formidable trabajo realizado por los Drs. Turnes y Berro, refiere a un prestigioso médico, el **Dr. Roberto Berro García** y la Medicina es una ciencia ajena a mi formación académica como docente y magistrado.-

Es por ello que constituyó un desafío para mi hilvanar estas ideas para realizar la tarea que nos fuera encomendada, para valorar y entender el esfuerzo de los autores en la recopilación de información, documentación y pensamiento, de una figura excepcional, que es enunciado en el propio título como **“El gran reformador de la Protección de la Infancia”**, pero que a su vez, se señala como un **“Personaje valioso y olvidado”**.

Al comenzar a leer la obra, me vi realmente sorprendido por la personalidad del **Dr. Berro García**, por sus múltiples facetas, su profundo humanismo, el universalismo de su pensamiento y conocimiento, su formación como científico, su actuación social, gremial y en el ámbito del Derecho. Su compromiso con el medio, su actuación como legislador, todo lo cual lo volcaba en lo que era su principal preocupación **el ser humano y la familia, en todos sus aspectos y en su sentido más amplio**.

La claridad de su pensamiento, la vigencia de sus ideas y sus obras, permiten transpolar todo ello al hoy y ahora y resultan de una actualidad increíble.

Es encomiable y disfrutable a la vez, el esfuerzo de los autores para lograr transmitir de toda la información recogida, el perfil de un ser excepcional al que nada le era ajeno y que desarrolló una destacada actuación tanto en el ámbito nacional como internacional.

Médico por formación pero con vocación universalista, ejerció la Pediatría, fue discípulo del Dr. Luis Morquio fundador de una Escuela de Pediatría con un enfoque social de avanzada y un compromiso inusual para la época, que mantiene su total vigencia al día de hoy.

Surge claro de su actuación y pensamiento como médico, su preocupación por reivindicar la figura de sus colegas, la deontología, los concursos. Señalaba como problema la abundancia de profesionales con crecientes dificultades para el ejercicio de su profesión. Temas todos de una vigencia y actualidad, que solo su profunda agudeza y formación le permitieron vislumbrar en su época. Tal es así, que a la fecha siguen siendo una constante preocupación del gremio médico y permite comprobar que su pensamiento y su palabra se adelantaron a la realidad y al futuro.

Su carrera se vio marcada por un hondo sentido del deber, tratando siempre de aplicar los postulados de protección a la infancia no solo con palabras, sino con actuaciones muy concretas y palpables.

Su incursión en la política como diputado, senador, ministro y aún consejero le permitieron concretar muchas de sus ideas, entre otras, la redacción y aprobación del Código del Niño de 1934.

La lectura de este libro permite aquilatar su actuación durante muchos años en el “Instituto de Pediatría y Puericultura” en el “Sindicato Médico” en el “Consejo del Niño” así como en el “Instituto Interamericano del Niño”.

De real interés resulta la publicación de múltiples conferencias dictadas tanto en el ámbito nacional como internacional, en las que afirmaba sus principios y convicciones al concretar un diagnóstico de la realidad de su tiempo que resulta de una asombrosa actualidad.

En efecto, al referirse a los niños llegó a expresar, siguiendo a Plinio que: **“...los niños eran allí un recurso para la guerra y un adorno para la paz...”**

En oportunidad de referirse a conductas delictivas realizadas por niños o adolescentes señalaba que eran **“...un accidente agudo determinado por circunstancias especiales de ambiente u oportunidad...”**

Ideas y convicciones para el momento y lugar en que fueron expresadas que dejan muy en claro la personalidad y valía del ser humano que, con el presente trabajo se está divulgando.

Muchos otros temas se abordan en esta publicación: políticos, gremiales, sociológicos, históricos y genealógicos todos ellos acompañados de profusa documentación.

Entre ellos me permito destacar, las conferencias dictadas por el **Dr. Berro** sobre “**El niño abandonado**” en las cuales se abordan causas y consecuencias de dicha situación que solamente quien poseía un universalismo de pensamiento y un profundo conocimiento del ser humano, pudo expresar con tanta claridad y concretar en palabras. Plasmaba en ellas un diagnóstico social, jurídico y familiar certero, inusual para la época y que –una vez más debemos insistir– trasladados a la realidad actual resultan de total aplicación, de tal manera que sus postulados son defendidos al día de hoy por la más prestigiosa doctrina en el Derecho de Familia.

Por último me permito asegurar el éxito de la presente publicación, sobre una personalidad relevante, no suficientemente conocida, que no puede ser ajena ni ignorada por nadie y menos aún por médicos, abogados, sociólogos, asistentes sociales, historiadores y políticos comprometidos con el desarrollo de un ser humano pleno e integral.

Dr. Manuel Mercant

Profesor Grado 5 de Técnica Forense de UDELAR
Ex Ministro del Tribunal de lo Contencioso Administrativo

PRÓLOGO

Encomiable estudio enciclopédico de la personalidad del Dr. Roberto Berro es el libro que tenemos el honor de presentar, de la autoría de los Dres. Antonio L. Turnes y Guido Berro Rovira, que recupera una figura que ha sido, no digamos olvidada, pero sí relegada en la historia de nuestra medicina y en particular de nuestra medicina social.

En él abordan en forma cautivante todas las secuencias de actuación del Dr. Berro, quien, como muy justamente destacan los autores, fue persona de un particular carisma humanista, que hacía de su conversación así como de sus múltiples actuaciones un ejemplo de dominio de lo que trataba, de la ecuanimidad de su juicio, al tiempo que demostraba en forma emotiva su bondad. Ante la diversidad de campos en que desarrolló su obra, variada pero no dispersa, supo mantener una equidistancia entre ellos, sin desmerecerlos, ni dogmatizarlos, lo que da a su temperamento un equilibrio que lo hace ejemplo de científico y de político.

La lectura de esta magnífica obra nos evoca una imagen representativa de la trayectoria vital del biografiado. Es como una pirámide de tres facetas: la del católico, la del médico y la del hombre público. Tiene por base sus condiciones intelectuales, su optimismo constructivo, su capacidad de diálogo y su innata bondad. Forma el vértice el ideario y la obra de Berro: asistir a la infancia desvalida y procurar su adecuada inserción social, para cumplir el precepto constitucional de que no exista otra distinción entre los orientales *“sino la de los talentos y las virtudes”*.

Nacido en 1887 en el seno de una familia patricia, Berro se graduó de Médico Cirujano en 1909, luego de haber desempeñado, desde 1907, el cargo de Interno de los Hospitales. Casi inmediatamente después, se vinculó

a la Cátedra de Clínica Pediátrica de la Facultad de Medicina, cuyo primer titular, entre su creación en 1892 y 1899, fue Francisco Soca (1856-1922), sucedido por Luis Morquio (1897-1935), verdadero creador de la Pediatría nacional.¹ Merece transcribirse el elogio que de este último hace Augusto Turenne (1870-1948): “*Más que Soca, más que Ricaldoni, por otras vías, con capacidades distintas, Morquio internacionalizó la medicina uruguaya; por su conducta, o su acción, o por su presencia, por sus vinculaciones extensas con los grandes maestros europeos, supo hacernos conocer y apreciar [...] Su escuela pediátrica, tal vez la única que en el país merezca el nombre de “escuela”, es el fruto de su tenacidad y de su culto a la disciplina, de una disciplina no pocas veces impuesta con mano ruda, pero indispensable para mantener la cohesión en un ambiente de arisco individualismo, como ese el nuestro*”².

Roberto Berro formó -conjuntamente con Julio A. Bauzá (1881-1971), Antonio Carrau (1882-1956), Conrado Pelfort (1883-1974) y Víctor Zerbino (1888-1943)- el grupo inicial de los discípulos directos de Morquio. Entre 1910 y 1912, Berro fue su Jefe de Clínica y posteriormente, Médico de Policlínica de lactantes, cargos que desempeñó en el *Hospital Pereira Rossell*, donde había sido trasladado el Servicio de Pediatría en 1908, desde su primitiva ubicación en la sala “*San Luis*” del *Hospital de Caridad*. Una de las facetas más notorias de este grupo humano, que creció y maduró en el curso de los años, fue la dedicación paralela a la clínica y a los aspectos sociales de la especialidad, característica ésta última en la que Berro sobresalió desde su juventud. Puede haberse debido esta precoz inclinación a una limitación auditiva que le fue restringiendo uno de los recursos entonces indispensables para una cuidadosa semiología. Ya en uno de sus trabajos iniciales, Berro afirmaba: “*un buen médico de niños no valdrá mucho si no dobla su actuación con una amplia conciencia social*”.

La personalidad y la obra de Berro se inscriben en una inquietud asistencial y social por la infancia que comenzó muy precozmente en la historia del Uruguay y que sigue palpitante y sin haber alcanzado objetivos promisorios, frente a la gravedad que el asunto tiene, como herida abierta y sangrante de nuestra sociedad.

En lo referente a los recién nacidos abandonados, dicha preocupación se concretó en 1818 con la fundación de la “*Casa Cuna*”, iniciativa del Presbítero Dámaso Antonio Larrañaga (1777-1848), antepasado de Berro³. Esta

1 Otero y Roca, Solís. Morquio, Montevideo, 1938.

2 Turenne, A. *Luis Morquio 1868-1935* [editorial] Arch Urug Med Cir Esp 1935;7(1):1-3.

3 Jauregui M. A. *La Casa Cuna y Expósitos del Hospital de Caridad*. Apartado de la Revista Nacional, No. 97. Conferencia dictada en la Soc. de Pediatría del Uruguay el 24/IX/945.

dependencia ocupó una casa contigua al *Hospital de Caridad*, donde se ubicó el primer “*torno*”, siendo Juan Gutiérrez Moreno el médico encargado de la asistencia de los niños. Luego de una enmarañada historia, en 1874 abre sus puertas un edificio especialmente construido para el *Asilo de Expósitos y Huérfanos*, ubicado “*sobre la playa Ramírez*”. La misión, nada sencilla ni grata de esta institución fue llevada a la práctica por excelentes administradores (la *Sociedad Filantrópica de Damas Orientales*, el ilustre ciudadano Juan Ramón Gómez [1822-1895], entre otros), y por varias generaciones de médicos, todos ellos de buena formación y esforzado espíritu de servicio. Entre estos, figuran los Dres. Miguel Duchens (desde 1872 a 1877), Vignaux (1877), Manuel Espinosa, José Rodolfo Amargós (médico interno) y Pedro M. Castro (médico externo). A la muerte de este último, se designó a Enrique M. Estrázulas (1848-1905),⁴ que renunció poco más de un año después, ocupando la vacante Luis Morquío, recién llegado de Europa. Es en el Asilo, paralelamente a su desempeño en el *Hospital de Caridad*, donde éste comienza su admirable carrera, publicando en 1900 una memoria titulada “*Cuatro años del Servicio Externo del Asilo de Expósitos y Huérfanos*”,⁵ sobre la base de mil casos de niños allí ingresados y que fue considerada por Augusto Turenne “*como un verdadero manual de enfermedades del recién nacido*”.⁶ Entre otras obras de Morquío en el Asilo, cabe destacar la progresiva reducción del número de niños que allí ingresaban por el “*torno*”, hasta que logró su definitiva supresión. En una primera época, el Servicio “*funcionaba en dos salones interiores bajo el nivel de la calle, mal aireados y peor aislados del frío*”;⁷ en 1890 se agregó la “*Enfermería del Asilo*”, luego llamada “*Enfermería Larrañaga*”, más tarde a su vez ampliada y por último integrada al hoy desaparecido “*Hospital Dr. Pedro Visca*” (inaugurado en 1922).⁸

En 1927 Berro renunció al escaño que ocupaba en el Senado para acceder a la dirección del *Asilo*, no sin antes presentar dos proyectos de Ley de gran importancia médica: el de establecimiento de la *Comisión del Instituto Americano de Protección a la Infancia* y el de creación del *Instituto de Clínica Pediátrica y Puericultura*. En el *Asilo* prosiguió la tarea de sus antecesores y procuró mejorar las condiciones de ingreso, asistencia y contralor, así como planificar las etapas ulteriores de la vida de estos niños, una vez que dejaban el *Asilo*.

4 Mañé Garzón, F. *Enrique M. Estrázulas. 1848-1905. Nuestro primer pediatra. Pintor y amigo de José Martí*, Montevideo, Fac Med, Sec Hist Med, Ed Salamandra, 1992: 53-59-

5 Morquío, L. *Cuatro del Servicio Externo del Asilo de Huérfanos*. Rev Med Urug, 1900, 3(9): 169-201.

6 Turenne, A. *Bibliografía. L. Morquío. La Cuna del Asilo de Expósitos y Huérfanos*. Rev Med Urug 1903;6(2):64-67.

7 Mañé Garzón, F. *Enrique M. Estrázulas*, op.cirt.

8 Comisión Nacional de Caridad y Beneficencia Pública. *Asilo de Expósitos y Huérfanos*. Montevideo, 1905: 253.

Otro problema social a que se vieron enfrentados la sociedad y especialmente los médicos, fue el de los niños mayores y adolescentes que hoy catalogaríamos en situación de riesgo. Se dictaron al respecto sucesivas disposiciones legislativas, que no resolvieron ese arduo asunto: la Ley de Vagancia (1882), la de Enseñanza Obligatoria (1885), la de Protección de Menores (1910) y la de creación del Patronato de Delincuentes y Menores (1915).

En 1922, durante la presidencia de Baltasar Brum (1883-1933), su Ministro de Instrucción Pública, Pablo Blanco Acevedo (1880-1935), encomendó al Dr. Luis Pedro Lenguas (1862-1932), en su calidad de miembro del citado *Patronato*, el estudio de los reformatorios de menores en Europa, tomando conciencia de que *“nuestro Reformatorio [ubicado en la localidad de Suárez, Departamento de Canelones, donde hoy se halla la colonia “Roberto Berro”], de organización incipiente y mala, merece de parte de todos una atención especial y debe ponerse particular empeño en salir del estado actual, [para] que llene su verdadera misión de reformar a la niñez pervertida y abandonada. Esta deficiencia no ha hecho más que acumular muchachos sin preocuparse por reintegrarlos a la sociedad”*. Durante diez meses recorrió Lenguas las instituciones del Viejo Mundo, emitiendo a su regreso un lúcido informe. En lo sustancial allí expresa: *“Es preciso reaccionar del estado de indiferencia que ha informado nuestros actos, en lo que a esta cuestión se refiere. Hasta ahora no se ha hecho nada que valga la pena y nuestro Reformatorio no es ni con mucho un modelo en su género”*. A lo que agrega: *“El niño que ha vivido en un medio maleante, tiene su mentalidad inculta y levantisca, y sin un control moral enérgico y eficiente, se tornará egoísta, cínico, haragán y vengativo, hasta de malos y perversos instintos”* Hace suyas las expresiones de uno de los responsables de los reformatorios visitados, en los siguientes términos: *“Considero que los principios religiosos son la verdadera y única profilaxis que puede librarlos de caer en el vicio y en el crimen [...]”*. A esto agrega otra: *“La religión sin sectarismo y el culto practicado con sencillez en la capilla, ejercen en ellos tan importante como bienhechora acción, porque los acostumbra a ser reverentes y los prepara para que adquieran libres pero sólidas creencias”*. Finalmente, Lenguas concluye: *“No admite discusión, entre nosotros, que un freno moral a base de una enseñanza religiosa, se impone; pero sé, también, que esa idea no encontrará ambiente entre nuestros hombres dirigentes, lo que es de lamentar, pues considero que sería la única garantía, que abonaría en nuestro favor, para poder devolver a la sociedad elementos de orden y de indiscutible utilidad”*. En estos organismos, *“debe primar la correcta y apolítica selección del personal, puesto que de lo contrario, “mientras se proceda designando esos puestos por influencias políticas y sólo con el objeto de llenar las necesidades personales de los aspirantes, llevará, irremisiblemente a un fracaso”*.⁹

9 Lenguas, Luis P. *Informe sobre el viaje realizado a Europa encomendado por el Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, para el estudio de los reformatorios*, Montevideo, 1922, en Pou Ferrari, R y Mañé Garzón, F *Luis P. Lenguas 1862-1932. Maestro de cirujanos y promotor de la doctrina social católica*, Montevideo, 2005.

Consideramos especialmente sugestivo el texto antes citado, fruto de la observación y reflexión de un médico, educado en la atmósfera de los *Ora-torios festivos*, modalidad traída al Uruguay en 1877 por los primeros sacerdotes salesianos seguidores de San Juan Bosco (1815-1888). Preciso es recordar que Lenguas había sido, junto a Francisco Bauzá (1849-1899), promotor del *Instituto Pedagógico* (1884), co-fundador del *Círculo Católico de Obreros* (1885), así como integrante de los *Congresos Católicos* (de 1899 a 1911). La cita permite identificar una tendencia filosófica que fue tomando cuerpo entre los médicos católicos. Sensibilizados como profesionales ante la tragedia del niño y el adolescente en situación de abandono, empujados como ciudadanos a buscar soluciones humanitarias y justas, entendieron que la idea rectora debía ser el fortalecimiento de los principios morales de esos jóvenes, que a su modo de ver eran los propios de su confesión religiosa. Lenguas, que había militado en las filas del Partido Blanco, terminó plegándose a la *Unión Cívica* a partir de 1916, sin tener una actuación política manifiesta. Berro, también católico, desarrolló una vasta actuación política dentro del herrerismo (desde el surgimiento de este grupo hacia 1910), lo que le permitió continuar la obra de Morquio en el campo de la Pediatría Social, concretando las ideas que Lenguas sólo había alcanzado a esbozar. En un medio laico y anticlerical como el Uruguay, Berro se apoyó en distintas congregaciones religiosas en cada una de las instituciones donde actuó e incluso construyó una capilla en la “*Colonia Suárez*”. Aparte de compartir con Lenguas la idea de educar en los valores cristianos, estimó que para ello era esencial la familia, ya fuera una “*familia sustituta*” u “*hogar institucional*” donde los niños vivieran lo mejor posible en una atmósfera de calidez y trato personalizado.

La obra social de Berro se comprende mejor históricamente si la enmarcamos en el movimiento de salud pública, desarrollado a fines del “*siglo XIX largo*” (1789-1914),¹⁰ movimiento del que Uruguay fue pionero y que culminó por ofrecer alternativas propias y originales, tales como el *Instituto Internacional Americano de Protección a la Infancia* y el *Código del Niño*, en las que Morquio y su escuela tuvieron una gravitación capital.

El inicio de esa corriente ideológica debe situarse en 1877 con la expansión de la educación pública a través de la obra de José Pedro Varela (1848-1879). Continúa, entre 1903 y 1914, a través de diversas iniciativas que procuraron concretar el ideal definido por José Batlle y Ordóñez (1856-1929), del Estado protector o “*escudo de los débiles*”.

10 Hobsbawm, Eric. *La era del imperio (1875-1914)*, Buenos Aires, Paidós, 2007.

En el período señalado fueron numerosos los médicos uruguayos que se graduaron o perfeccionaron en Francia, de donde trajeron, entre otras, la inquietud de prevenir la propagación de las enfermedades epidémicas. Esto condujo a realizar reuniones sanitarias en Río de Janeiro y Montevideo (iniciadas en 1873), que llevaron a aconsejar medidas de aislamiento y cuarentena, las que se definieron con la firma, por parte de Uruguay, Brasil y Argentina, de una *Convención Sanitaria* en 1887, seguida por otra semejante en 1904.

Ya desde entonces en la mentalidad de los proto higienistas y salubristas uruguayos surgió la idea de que la política social constituía un importante soporte de la salud pública, razón por la que dicho aspecto impregnó las diferentes e incipientes especialidades, más notoria y precozmente esto fue evidente en la Pediatría, la Obstetricia y la Psiquiatría.

Un hecho de importancia que permitió disponer de datos demográficos fidedignos, fue el establecimiento del *Registro Cívico Nacional* en 1879. A partir de la fundación de la *Sociedad de Medicina*, en 1892, los profesores de la Facultad de Medicina y otros colegas, tuvieron oportunidad de intercambiar observaciones y discutir casos, lo que determinó el inicio de campañas de prevención, la primera de las cuales tuvo que ver con el quiste hidático. Uno de los propulsores de dicha corporación, graduado en Montevideo en 1884 y que había perfeccionado sus estudios en París entre 1884 y 1890, Joaquín de Salterain (1856-1926), fue el precursor, desde mediados de la década de 1890, en la confección y publicación de tablas estadísticas para el Departamento de Montevideo.¹¹ De este modo, los médicos en general y las autoridades sanitarias pudieron identificar, afrontar y cuantificar la marcha de algunos problemas acuciantes, que tenían un trasfondo socio económico cultural, como fue el caso de la tuberculosis ¹² y la mortalidad materno infantil.

Además de la *Junta de Higiene Pública*, existente desde el inicio de nuestra vida independiente, en 1895 se creó el *Consejo de Higiene Pública*, presidido, entre otras personalidades, por Joaquín Canabal (1860-1918), Alfredo Vidal y Fuentes (1863-1927) y José Scoseria (1861-1946). Esta repartición hizo posible la centralización de los datos y el trazado de políticas en la materia. A partir de ella se concretaron estudios científicos, misiones de estudio y asistencia a congresos. Su *Boletín* fue un importante medio de divulgación. El Consejo continuó vigente hasta 1931 en que fue sustituido por el *Consejo de Salud Pública*.

11 de Salterain, J. *Boletín demográfico de la ciudad de Montevideo*. Rev Med Urug, 1899; 2(10):41-3

12 de Salterain, J. *La mortalidad general y mortalidad por tuberculosis pulmonar de 1890 a 1899, comparadas entre Buenos Aires y Uruguay*. Rev Med Urug, 1901; 4(29):67-74.

A partir de esa época, los médicos uruguayos participaron en casi todos los congresos internacionales relacionados con salud pública y bienestar social, donde hicieron aportes de significación y donde tuvieron oportunidad para hacer contactos, integrar redes de investigación científica y promover encuentros panamericanos.

Desde 1907, basándose en la experiencia francesa, se inició en Uruguay el programa de los dispensarios “*Gota de Leche*”, cuyo número fue en aumento y que se diseminaron por todo el territorio de la República.

En 1911 se creó la *Asistencia Pública Nacional*, bajo la presidencia del ya mencionado Scoseria sucedido, a partir de 1915 y por espacio de veinte años, por José R. Martirené. Este complejo organismo desarrolló, entre otras cosas, un vasto programa de apoyo social. Paralelamente con él actuaron agencias de asistencia privada, integradas en su mayor parte por mujeres (por ejemplo, la *Asociación Uruguaya de Protección a la Infancia*, 1925).

En los debates en torno al papel de las instituciones de salud pública, Morquio y los miembros de su escuela se convirtieron en portaestandartes de su ideario: la gravitación de las condiciones sociales y económicas, de la ilegitimidad, el abandono, el saneamiento, el clima y los factores culturales. Paralelamente, el Uruguay pasó a ser líder internacional en materia de sanidad y pediatría, lo que se va convirtiendo en un movimiento panamericano y mundial.

En 1902 la *Unión de las Repúblicas Americanas* (precursora de la *Organización de los Estados Americanos*) patrocinó una *Convención Sanitaria Internacional* en Washington, ocasión en que se fundó la *Oficina Sanitaria Internacional*, redesignada, a partir de 1923, *Oficina Sanitaria Panamericana*, que fue la primera agencia internacional de salud. En 1907 se estableció en Montevideo una filial de la misma para recolectar datos y confeccionar estadísticas de salud con los datos aportados por los países de América del Sur. La misma sólo duró un decenio.

En 1920 tuvo lugar el *IV Congreso de la OSP* en Montevideo, que marcó una renovación de esa organización; a partir de 1922 se inició la publicación del *Boletín de la Oficina Sanitaria Pan Americana*, en 1924 se redactó el *Código Sanitario Pan Americano* y también comenzaron muchas actividades cooperativas.

En Europa, las rivalidades entre las grandes potencias retardaron la internacionalización de las medidas en materia de salud pública. Luego de

once conferencias sanitarias, en 1907 se constituyó en París el *Office International d'Hygiène Publique*, que sirvió para la recolección de datos referidos a la materia, hasta la fundación de la *Organización Mundial de la Salud* en 1948.

En 1921, la *Liga de las Naciones* de Ginebra fundó una *Comisión de Epidemias*, que dos años después se convirtió en la *Organización de la Salud de la Liga de las Naciones*. Bajo su auspicio, algunos países latinoamericanos participaron en diversas actividades, como fue el caso del prolongado viaje de estudios realizado por Rafael Schiaffino en 1927 por Norte América y Europa. La mencionada repartición también se interesó específicamente por la salud de los niños, (por ejemplo, “*Save the children*”, fundada en Gran Bretaña en 1919, de la que Morquio fuera luego Presidente). En Ginebra Paulina Luisi (1875-1950) tuvo importante gravitación, siendo la única representante femenina en la *Primera Asamblea de la Liga de las Naciones*. Además de su participación en los temas específicos de su interés vinculados al feminismo (prostitución, derechos civiles de la mujer), debe reconocérsele que también propició la presencia latinoamericana en la *Liga para la Infancia*.

Dos asociaciones internacionales, aparte de varios congresos (al Segundo, en 1921, asistió el joven Roberto Berro), fueron fundadas en Bruselas (en 1907 y 1913), pero en ambas fracasaron y sus actividades fueron absorbidas por los comités de la *Liga de las Naciones* en la década de 1920.

Mientras tanto, tenían lugar los *Congresos Pan Americanos del Niño*: el primero en Buenos Aires (1916), el segundo en Montevideo (1919), el tercero en Río de Janeiro (1922) y el cuarto en Santiago de Chile (1924). A pesar de que el primero fue promovido por feministas que veían que la situación de los niños estaba forzosamente relacionada con los derechos de las mujeres en cuanto madres, rápidamente tales eventos fueron dominados por profesionales masculinos. En el segundo, Morquio propuso la creación de un *Instituto Internacional Americano para la Protección de la Infancia*, que recién se concretó con la designación de una *Comisión Nacional* en 1924. Bajo el patrocinio de la *Oficina Sanitaria de la Liga de las Naciones*, en parte gracias al impulso de Paulina Luisi, en 1927 tuvo lugar en Montevideo el acto de inauguración del *Instituto*, bajo la denominación de *Conferencia sudamericana sobre mortalidad infantil*. A partir de allí el *Instituto* realizó varios relevamientos que fueron presentados en Lima en el *VI Congreso Pan Americano del Niño*, en 1930. Contó con la adhesión inicial de diez países, cada uno con un delegado oficial, después de 1936 existieron dos representaciones: una técnica con sede en el país de origen y otra residente en Montevideo. El primer presidente, durante 25 años, fue el argentino Gregorio Aráoz Alfaro (1880-1955), teniendo como secretario al uruguayo Víctor Escardó y Anaya

(1885-1971). Morquio fue el primer Director, sucediéndolo a su fallecimiento en 1935, Roberto Berro, que a su vez ocupó esa jerarquía hasta 1956. A partir de 1949 el *IIPI* pasó a formar parte de la *Organización de los Estados Americanos*.

Roces con la *Oficina de la Liga de las Naciones* y cierta tensión con la *Oficina Sanitaria Panamericana*, condujeron a que el tema del bienestar del niño pasara a ser parte de la agenda de esta última, en ocasión de su *IX Conferencia* de Buenos Aires, en 1934 (realizada conjuntamente con el *II Congreso Latino Americano de Eugenesia y Homicultura*, en la que Berro y Juan Pou Orfila [1876-1947] tuvieron decisiva actuación). En años siguientes la participación de Luisi fue muy significativa en cuanto a difundir las publicaciones del *IIPI* entre los países miembros de la *Liga* y en lograr la inclusión de una discusión sobre el trabajo de la *IIPI* en la agenda del encuentro de marzo de 1933 del *Comité de la Liga de las Naciones para la Protección de la Infancia*, gracias a lo cual tanto el Maestro como el Uruguay ganaron singular prestigio.

Un medio de gran importancia en la difusión del *IIPI* fue el *Boletín* trimestral, publicado desde 1927 en francés, inglés y español. Para tener una idea de su magnitud, señalemos que en la primera década se habían publicado dos mil trabajos.

Otro aspecto en el que Berro jugó un papel de primera magnitud fue el que se desarrolló a partir del golpe de Estado de Gabriel Terra (1873-1942), en el que el herrerismo también participó.¹³ Es así que en setiembre de 1933 Berro fue nombrado *Ministro de Protección a la Infancia*, siendo el Uruguay el primer país en contar con este tipo de organismo político. Ese mismo año, Berro creó una *Comisión* con los principales representantes de la salud infantil, de la que surgió el *Código del Niño*, aprobado al año siguiente, que extendía los derechos del niño a la salud, el bienestar, la educación, la protección legal y condiciones decentes de vida. También se creaba el *Consejo del Niño*, del que Berro fue primer Presidente, con la finalidad de ejecutar y supervisar los programas de protección materno- infantil. Dicho *Consejo* organizaba sus actividades por grupos etéreos (prenatal, primera infancia, segunda infancia, adolescencia) y jurisdicciones (salud, prevención, aspectos psicológicos, jurídicos, laborales, etc.), abarcando todo el país. La relación entre esta institución y el *IIPI* era estrecha. De ese modo el asunto del bienestar infantil quedó instalando como prioridad política. El Uruguay se volvió –una vez más– en referencia para los otros países. “*El Código resultó de un esfuerzo de décadas de activismo por parte de varias generaciones de defensores de la salud pública y del bienestar social en el Uruguay, cuyo trabajo interno alcanzó*

13 Caetano, G; Jacob, R. *El nacimiento del terrismo*, Montevideo, Ed de la Banda Oriental, 1989.

*reconocimiento internacional. Fue una interacción entre el liderazgo internacional del Uruguay y el Estado proteccionista de Batlle que, a pesar de sus fallas, constituyó un laboratorio de legislación y práctica en el área del bienestar infantil*¹⁴.

Para terminar, los autores de esta reseña, que tuvieron el privilegio de conocer y tratar al Dr. Berro (F.M.G.), a su esposa, Lina Mayer de Berro y a sus hijas, Martha Berro de Horta y Esthercita Berro de Álvarez Olloniego - muy parecida a su padre tanto en su físico como en su carácter inteligente, franco y alegre-, desean darle calor humano a su aporte, evocando algunos recuerdos sobre la vida familiar de este hombre ejemplar. Fue ésta particularmente rica en enseñanzas, más que nada a través del ejemplo, tanto de valores como de modalidades en el trato afectivo con los demás. Si el lector desea aproximarse a su figura fascinante debe ponderar las referencias a su modestia, que podríamos también catalogar como prescindencia de una ambición dominante. Las tres integrantes mencionadas de la familia Berro-Mayer formaban parte del equipo de colaboradores más entusiastas de Berro, convencidas como estaban de la inefable relevancia de su obra. Según lo evocaba constantemente Esthercita, Berro era un hombre bueno, sencillo, con gran sentido del humor, amigo respetuoso y solidario, que disfrutaba trabajando, lo mismo que en ocasión de los tantos viajes que sus compromisos internacionales le llevaron a emprender. En su casa recibía, con fineza y sencillez, a los personajes más encumbrados, que invariablemente se convertían en allegados. En el ámbito doméstico se cultivaban varios idiomas, que todos leían y hablaban con fluidez. La fe católica formaba parte esencial de la vida cotidiana, la que más que nada se traducía en la alegría, que fue una valiosa herencia que sus miembros supieron transmitir a las siguientes generaciones.

En suma, esta obra de Antonio L. Turnes y Guido Berro Rovira, merece ser detenidamente estudiada, ya que, aunque la densidad de la información pueda inhibirnos al comienzo, más tarde nos apasiona y emociona. ¡Bienvenido, en época de descreídos, improvisados y cómodos, el reencuentro con una figura de tanta potencia existencial como la de Don Roberto, servidor de la Patria en el asunto siempre vigente de la salud integral del niño y el adolescente!

Fernando Mañé Garzón

Ricardo Pou Ferrari

Montevideo, junio de 2012.

14 Birn Anne-Emanuelle: *O nexu nacional-internaciona na saúde pública: o Uruguai e a circulação das políticas e ideologias de saúde infantil, 1890-1940*. História Ciências Saúde Manguinhos, vol 13, Nº 3, Julio-set 2006: 675-708.

ROBERTO BERRO

(1886 – 1956)

EL GRAN REFORMADOR DE LA
PROTECCIÓN A LA INFANCIA

INTRODUCCIÓN

Algunas figuras de nuestra Medicina, que tuvieron profunda relevancia social, administrativa, política, y aún internacional, permanecen en un cono de sombra por razones desconocidas. Cientos, o tal vez miles, de médicos de las generaciones actuales y anteriores, carecen de información sobre hombres que además de Médicos ejemplares fueron insignes luchadores por la organización sanitaria del Uruguay, en múltiples aspectos: en la protección de la infancia, en la sanción de leyes fundamentales para la organización del país, en la discusión parlamentaria que concluyó con la aprobación de la erección del Hospital de Clínicas, en la creación de las Jubilaciones y de las Asignaciones Familiares, por ejemplo, entre muchas otras realizaciones.

Luego de su muerte ocurrida en 1956, se hicieron en diferentes instituciones diversos reconocimientos, que marcan con acierto sus importantes aportes.

Dijo Víctor Escardó y Anaya, su contemporáneo, que le sucedería como Director General del Instituto Interamericano de Protección a la Infancia:

El estudio detallado de todo lo que organizó Berro en esos nueve años daría material para un libro. Un conjunto de especialistas –médicos, abogados, maestros – habíamos formado el Código del Niño. Hubo que llevarlo a la práctica desarticulando viejos moldes, creando las piezas necesarias y armonizando todas las iniciativas y tendencias. Sus condiciones de director y guía las puso de manifiesto Berro en esta tarea, como en ninguna otra de su vida. La idea orientadora de que el bienestar del niño debía ser meta y fin de todo el Consejo, movía como acicate permanente toda la actividad del Director. Su firmeza de carácter, su decisión rápida, su visión clara, su bondad natural se ponían de manifiesto en cada momento. Los que como yo trabajamos a su lado desde los primeros instantes, sabemos de muchas cosas que no pueden contarse, de la sagacidad como sabía salvar inconvenientes, del empeño con que comenzaba y terminaba cada obra, de la paciente elaboración de cada proyecto que plasmaría en realidad al más breve plazo. Las distintas piezas desarticuladas se

fueron ensamblando poco a poco, y se pudo ver en pocos años cómo había nacido una nueva estructura sólida, unida, firme, que era orientada por el concepto nuevo de la integralidad de la protección a la infancia. El Código había dicho: “El Consejo del Niño es la entidad dirigente de todo lo relativo a la vida y al bienestar de los menores desde su gestación hasta la mayoría de edad”. De todo lo relativo. En verdad nada debía escapar al benéfico influjo de este Consejo creado para el bienestar del niño.

En el Senado de la República, en el momento inmediato a su muerte, señaló el Dr. Martín R. Echegoyen, quien era maestro y abogado:

Su vocación fundamental fue la causa de la niñez desvalida, a la que consagró todas las modalidades posibles de una política tutelar, que dio a su nombre categoría internacional, hasta el punto de ser componente natural de todas las asambleas panamericanas destinadas al estudio de problemas de esa índole, y de presidir la organización que en América cuida permanentemente esos altos intereses.

La evolución producida en nuestra legislación social, en esta materia, tuvo en él su más eminente propulsor. En esa labor, que interpretó como un apostolado, más que como la atención de un servicio público, dio al país superiores realizaciones, emprendiendo y consumando la renovación de toda la arquitectura legal, en la protección de la niñez, cuya encarnación más visible fue el Código del Niño y las nuevas instituciones que organizaron la previsión y asistencia desde el período pre-natal hasta los límites de la minoría; como fue también su colaboración fundamental en la ley sobre legitimación adoptiva.

La síntesis resultante de ese inmenso esfuerzo, esclarecido por su ilustrado talento, fue la formación de una verdadera conciencia de los problemas del niño; una disciplinada atención del Estado y de los particulares a favor de ese caudal biológico y espiritual, la medida de cuya trascendencia él puso en las almas de los gobernantes y de la sociedad, con la clarividencia de un sabio mentor y la iluminada tenacidad de un predestinado.

Puede, por lo tanto, decirse del doctor Berro, que fue un creador, cuya lucidez y cuyo afán edificaron conceptos y realidades que completaron, con igual grandeza y fecundidad, en los órdenes mencionados, la obra que, en materia pedagógica, instituyó José Pedro Varela.

El Prof. Dr. Euclides Peluffo, sintetizó entre otros rasgos de Roberto Berro:

Berro fue pediatra porque otro no podía ser su destino de médico. Estaba en lo más íntimo de su personalidad, como exponente de todas las fuerzas morales que vigorizan la alcurnia de su estirpe, que es la de aquel sabio y benefactor que fue el ilustre Larrañaga.

Desde que terminó sus estudios y obtuvo su título de médico, en 1909, Berro se orientó hacia la pediatría. Hace muy poco, en la magnífica semblanza que de él trazara Escardó y Anaya, nos narra cómo se concretó esa orientación: un encuentro

casual con Morquio, ocurrido en la playa; Morquio le ofreció la Jefatura de Clínica en su Servicio.

Tal es la verdad histórica, pero yo estoy seguro que aunque no hubiera mediado ese encuentro, los hechos se hubieran concretado de la misma manera, otra hubiera sido la oportunidad. Morquio ya tenía que conocer las virtudes del discípulo como para confiarle puesto tan honroso y de tanta responsabilidad. Berro ya tenía que dejar traslucir su talento, su dedicación al estudio y al trabajo, su decidida vocación por la medicina infantil. Es que maestro y discípulo estaban amasados con la misma arcilla, que en este caso fue diamante del más rutilante esplendor. Desde entonces, Berro lució con honra el título de discípulo de tan grande maestro y Morquio jerarquizó su escuela con un discípulo que en todo momento le dio brillo, porque se condujo con la prestancia que solamente lucen quienes están iluminados por las luces más claras del talento.

El salubrista chileno Dr. Francisco Mardones Restat, distinguió, entre otros conceptos:

Roberto Berro recurrió a la política para a través de ella educar a su pueblo sobre sus problemas, sus derechos y sus responsabilidades, y para conquistar día a día, con su cooperación, la ratificación legal y la realización práctica de esos derechos. El Código del Niño, la ley del Consejo del Niño, la ley sobre viviendas y muchas otras que se han enumerado, son testimonio de la fuerza de su doctrina, de la profundidad de sus convicciones. Estas le permitieron siempre mantener una actividad en que armoniosamente distribuía su tiempo entre la labor docente, la asistencial y la política, logrando para cada una de ellas un desarrollo amplio y equilibrado.

El médico paraguayo que representaba a su País, pero que se formó y residió en Uruguay, Fernando Abente Haedo, figura que trascendió al Departamento de Florida, donde ejerció, señaló:

Roberto Berro fue una voluntad operativa, a través de toda su vida, “más llena de obras que de días”; que se proyectó hacia la tutela del niño; hacia esa tutela que la ley promete en abstracto y que él supo hacer expresión concreta y efectiva.

Por eso es oportuno repasar algunas de las múltiples facetas de un hombre tan destacado como Roberto Berro García, que unió en su firme y acisolada personalidad, varias facetas destacables. Las virtudes del universitario, del gremialista, del médico de sólida formación científica que plasmó en acción el pensamiento social que fue el sello distintivo de nuestra Pediatría; de uno de los fundadores de la Sociedad Uruguaya de Pediatría; del sociólogo, del legislador con visión de largo alcance que procuró fórmulas de mejora social para los más desvalidos, estimulando a la familia, y diversos aspectos de la seguridad social, como las Asignaciones Familiares y las Jubilaciones; del gobernante que desempeñó funciones de Ministro y de Consejero Nacional de Gobierno. Pero por sobre todo, la figura de alguien que bregó por cuidar al Niño y a su Familia, piedra angular del progreso de

la Humanidad. Temas que hoy son candentes falencias de nuestra Sociedad, tal vez porque ha olvidado las enseñanzas y ha extraviado el camino del legado de hombres como éste, que tanto han dejado y actualmente son injustamente olvidados. En su propio país, y en los Institutos Internacionales a los que contribuyó a desarrollar. Si hoy se consulta el sitio Web del Instituto Interamericano del Niño, que junto al Maestro Luis Morquio, contribuyó a fundar y del que fue pilar fundamental para su progreso, se verá que su nombre ocupa una línea y no existe la mínima referencia¹. Tampoco existe noticia alguna en los Buscadores de Internet, que ahora emplean con harta frecuencia los ciudadanos de todo el mundo. Por eso nos ha parecido un necesario toque de atención, exponer a la luz estos antecedentes, para que pueda ser mejor conocido y valorado alguien que dejó su vida al servicio de la Salud de los Niños de las Américas. Y sobre todo para que los que hoy tienen la responsabilidad de ocupar posiciones de poder, puedan conocer que antes de ellos nacer, hubo personas dignas que lucharon, con acierto, por los mismos objetivos, que con el tiempo, lejos de resolverse, se han complicado aún más. Desconociendo lo ideado y llevado a la concreta realidad por personalidades que lejos de los medios de comunicación y el exhibicionismo actuales, hicieron valioso aporte de inteligencia y creatividad, que ojalá las generaciones futuras conozcan y aprovechen, para ahorrarse muchos tropiezos y disgustos. Que de eso se trata el conocimiento de la obra de los grandes precursores.

1 Véase: Instituto Interamericano del Niño, con sede en Montevideo, Uruguay:
http://www.iin.oea.org/IIN/historia_un_poco_3.shtml (Consultada el 11.06.2011).

1

UN PERSONAJE VALIOSO Y OLVIDADO

Roberto Berro García fue un médico destacado, un pediatra que se formó junto a Luis Morquio, de quien fue su Jefe de Clínica. Le acompañó en la fundación de lo que es hoy conocido como Instituto Interamericano del Niño, para luchar por los derechos de los más pequeños y desvalidos, y fue su Director General por más de veinte años. De larga trayectoria política como diputado, senador y Ministro. Ocupó un sitio como Consejero Nacional de Gobierno en el primer Colegiado que siguió a la reforma de la Constitución de 1951, entre 1952 y 1955. Fue Presidente del Sindicato Médico del Uruguay entre junio de 1924 y mayo de 1925, dejando algunos documentos que fueron acaso valorados muchas décadas más tarde. En un período de crecimiento y organización de la actividad profesional caracterizado por la atención a los múltiples problemas que afrontaba el médico, expandiendo la actividad a todo el país y orientando a los colegas, a la vez que bregando por sus derechos y por difundir las reglas de la Ética. En su tiempo fue difundido el primer documento ético que orientó a los profesionales uruguayos, el Código de Montpellier, impreso en 1924 para todos los médicos del país. Tuvo actuación principal en el debate parlamentario para la creación de la Ley que permitió la construcción del Hospital de Clínicas, en octubre de 1926. Fue Director ejemplar del Asilo “Dámaso Antonio Larrañaga”. Redactó el Código del Niño y fundó y presidió el Consejo del Niño, más tarde denominado INAME y actualmente INAU. Su nombre fue dado a una Colonia para Menores Infractores, ubicada en Suárez (Dpto. de Canelones). Hay una calle en el nomenclátor montevideano que lleva su nombre. Pero toda esta obra enorme y magnífica con la que sembró su vida y benefició a la Patria, es hoy casi desconocida.

Resultaba imposible hasta ahora encontrar una semblanza que diera datos elementales de quién fue y qué hizo este médico ejemplar. Por eso la necesaria revisión que se realiza con estos aportes, al mejor conocimiento de una figura que marcó rumbos en diversos campos, siendo de los médicos más destacados del siglo XX, con una enorme obra social, que merece y necesita ser ampliamente conocida.

Cuando fue Legislador actuó como: Diputado Titular por Montevideo, entre el 15 de febrero de 1917 y el 14 de febrero de 1923 (Legislaturas 26 y 27); como Senador Suplente por el Departamento de Río Negro entre el 19 de marzo de 1925 y el 11 de julio de 1927, siendo Segundo Vicepresidente del Cuerpo en 1926 y 1927 (Legislaturas 28 y 29). Senador Titular desde el 2 de marzo de 1943 al 7 de setiembre de 1956, (Legislaturas 34, 35, 36 y 37) falleciendo en funciones.²

Consigna Arturo Scarone, en su obra *Uruguayos Contemporáneos*, edición de 1937, algunos datos de interés³:

“BERRO (Roberto). Médico pediatra, actual Presidente del Consejo del Niño, nacido en Montevideo, el 16 de abril de 1886, siendo hijo de don Adolfo Berro y de doña Erminia García; nieto de don Bernardo P. Berro, que fue Presidente de la República en el período 1860-1864, y bisnieto del Constituyente don Pedro Francisco Berro.

Cursó los estudios en la Facultad de Medicina de Montevideo, obteniendo su título en diciembre de 1909. Fue practicante interno del Asilo Luis Piñeyro del Campo y del Hospital Maciel (salas Maciel y Lavalleja), puestos ganados en el concurso de oposición del año 1907; jefe de la Clínica de Niños de la Facultad de Medicina (1912 a la fecha); Catedrático interino de Higiene en la Facultad de Medicina (1910); Catedrático de Historia Natural de la Universidad (cátedra ganada en concurso de oposición). [Cargos] Políticos: miembro de varias corporaciones políticas del Partido Nacional, y Diputado por el Departamento de Montevideo a la XXVI Legislatura (1917-1920). Fue también Secretario del Comité Ejecutivo del 1er. Congreso Médico Nacional (1916); Vicepresidente del Comité Organizador del 1er. Congreso de Estudiantes Americanos (1908) (que presidía el malogrado Héctor Miranda y cuyo secretario era Baltasar Brum); Miembro relator uruguayo del 2o. Congreso Americano del Niño; Director del Asilo Dámaso Larrañaga (1926); Senador (1925-1928); Ministro sin cartera, Miembro de la Junta de Gobierno, cargo que renunció el 5 de setiembre de 1933; y actualmente Presidente del Consejo del Niño el 15 de mayo de 1934, y Médico Asistente Honorario del Instituto de Pediatría y Puericultura de la Facultad de

2 Parlamentarios Uruguayos 1830-2005: En: <http://www.parlamento.gub.uy/htmlstat/PL/OtrosDocumentos/ParlamentariosUruguayos.pdf> (Consultada el 11.06.2011).

3 SCARONE, Arturo: *Uruguayos Contemporáneos*. Nuevo Diccionario de Datos Biográficos y Bibliográficos. Casa A. Barreiro y Ramos S. A. – Montevideo 1937, 610 páginas; pp. 61-62.

Medicina. Fue Presidente de la Sociedad de Pediatría de Montevideo [luego Sociedad Uruguaya de Pediatría].

Es autor de los siguientes trabajos científicos: El método de Bier (“Evolución”, 1906); Sanatorio para tuberculosos (“La Tuberculosis”, 1908); El calomel en la terapéutica infantil (“Revista de los Hospitales”, 1909); Dos casos de sífilis hereditaria rebeldes al mercurio y al “606” (“Revista Médica del Uruguay”, 1910); Un caso de cianosis cardio-hepática de Hutinel (con el doctor Bonaba - Archivos Latino-Americanos de Pediatría, 1911); Consideraciones sobre el megacolon congénito, o enfermedad de Hirschprung (Archivos Latino-Americanos de Pediatría, 1911); Un caso de cuerpo extraño del estómago (Archivos Latino-Americanos de Pediatría, 1912); La gastroenteritis (Archivos Latino-Americanos de Pediatría, 1913); Prolegómenos de Biología (libro que apareció en diciembre de 1907); Clasificación de las afecciones gastrointestinales de los niños (libro que apareció en enero de 1918, para el 2o. Congreso Americano del Niño).

“La profilaxis de la escarlatina”, trabajo en colaboración con el doctor M. Ponce de León (1924); “Los pupilos incorregibles de la Asistencia Pública Nacional” (1927) y “El Asilo “Dámaso Larrañaga”. Su funcionamiento en el ejercicio 1927-1928, e ideas de futuro” (1928).

Ha publicado además en los “Anales de la Facultad de Medicina” los siguientes trabajos: “La leche albuminosa en la alimentación de los lactantes”, Tomo 8º Págs. 466-500; “La profilaxis de la escarlatina” (En colaboración con el Dr. M. Ponce de León), Tomo 9º, Págs. 705-719; “El diagnóstico precoz de la sífilis hereditaria”. (Trabajo leído en la Sociedad de Pediatría, el 24 de diciembre de 1925), Tomo 10º Págs. 975-984.

Además de los cargos ya citados ejerció los siguientes: Profesor de Patología Interna en la Facultad de Medicina (1915-1917); miembro de la Junta de Gobierno (1933); Presidente de la Convención del Partido Nacional (1923-1932); Vice-presidente del Congreso de Estudiantes realizado en Montevideo (1908); Secretario del Congreso Médico Nacional (1916); miembro del Congreso del Niño de Montevideo (1919), de La Habana (1927) y de Bruselas (1927); de la Séptima Conferencia Americana de Montevideo (1933); Presidente de la Sociedad de Pediatría del Uruguay (1927); Delegado a la 2a. Conferencia Panamericana de Eugenesia y Homicultura, noviembre de 1934.”

En Internet puede ubicarse la integración del Consejo Nacional de Gobierno y su Gabinete, donde se encontrarán curiosas coincidencias.⁴

La integración del primer ejecutivo colegiado según la nueva Carta Magna, fue la siguiente: seis consejeros por la mayoría colorada, Andrés

4 Véase: http://es.wikipedia.org/wiki/Consejo_Nacional_de_Gobierno_1952-1955#Consejo_Nacional_de_Gobierno_1952-1955

Martínez Trueba (que lo presidió), Antonio Rubio, Francisco Forteza, Héctor Álvarez Cina, Luis Alberto Brause y Eduardo Blanco Acevedo; y tres por la minoría blanca: Álvaro Vargas Guillemete (quien falleció en 1954; siendo sustituido por Justo M. Alonso), Martín Ricardo Echegoyen y Roberto Berro.

* * *

HISTORIA DE LA SOCIEDAD URUGUAYA DE PEDIATRÍA⁵

El año 2005 marca los 90 años de creación de la Sociedad Uruguaya de Pediatría (SUP). El 15 de enero de 1915, el Profesor [Luis] Morquio desde su descanso de Punta del Este, redacta el acta fundacional de la SUP. A su regreso a Montevideo -recuerda Conrado Pelfort- junto con un grupo de colegas, adhieren al reglamento y a los fines de la sociedad, realizando la primera reunión el 15 de marzo de 1915. En el orden del día, figuró como el primer tema de la sesión científica, "Protección a la infancia", expuesto por el Prof. Morquio en un modesto anfiteatro de la Clínica.

El acta de fundación que la SUP guarda como un tesoro y recuerdo de su historia, nómina de los 29 fundadores de la Sociedad, que creemos importante recordar: Luis Morquio, P. de Pena, José Bonaba, Pedro E. Duprat, L. E. Solari, Arturo Williman, F. C. Garzón, Pedro J. Martino, F. Noriega, Ernesto Caprario, C. Bordoni Posse, Roberto Berro, C. Pelfort, J. A. Bauzá, V. Zerbino, V. Escardó y Anaya, A. Mola, Antonio Carrau, Joaquín de Salterain, José Rodríguez Anido, Marie Armand Ugón, Paulina Luisi, Mario Valabrega, Arturo Lussich, R. del Campo, Héctor Raffo, J. Ibarra, Andrés F. Puyol y Arturo Garabelli.

El discurso pronunciado por Morquio en la sesión inaugural, destaca los fines de la sociedad creada: el estudio de las enfermedades de la infancia. Resalta la importancia del trabajo conjunto, sin separación por áreas de trabajo o "convencionalismos inútiles". Morquio jerarquiza, en esa misma reunión, lo que significa "el niño como parte de nuestra preocupación intelectual y profesional". Nos agrada profundamente, encontrar que los creadores de la pediatría uruguaya hayan planteado con tanta claridad y certeza objetivos que tienen hoy una inmensa vigencia. Asimismo en la parte final del discurso inaugural el Profesor Morquio mencionaba la puericultura, la mortalidad infantil, la profilaxis de las enfermedades infecto-contagiosas, la higiene escolar y todo lo que concierne al niño sano o enfermo, como "cometidos" de importancia de "nuestra especialidad".

5 SOCIEDAD URUGUAYA DE PEDIATRÍA: Ref.: <http://www.sup.org.uy/historia.asp?iSelect=2> (Consultada el 18.04.2012).

2

EL INSTITUTO INTERAMERICANO DEL NIÑO

Actualmente, el INSTITUTO INTERAMERICANO DEL NIÑO, LA NIÑA Y ADOLESCENTES (IIN) se presenta como un Organismo Especializado de la OEA (Organización de Estados Americanos) que trabaja en el tema de niñez y adolescencia en conjunto con los Estados Miembros desde 1927, impulsando de manera permanente el compromiso por los derechos y el bienestar de la niñez y adolescencia. Logrando constituirse en un referente hemisférico y un articulador del Sistema Interamericano para facilitar los procesos de concertación y articulación de los principales esfuerzos regionales en el tema.

Más que cualquier otra región del mundo, las naciones de nuestro hemisferio tienen la oportunidad de gozar de una increíble diversidad que pone de manifiesto su composición multicultural, multilingüe, multirracial y de diversidad religiosa.

Consciente de dicha diversidad, el IIN, sin desatender las particularidades y realidades nacionales, orienta sus esfuerzos hacia la consolidación de estrategias regionales y subregionales que fortalezcan los procesos de integración, intercambio y generación de experiencias de aprendizaje para la garantía de los derechos de niños, niñas y adolescentes en el marco de la Convención sobre los Derechos del Niño, CDN.

La cambiante realidad de nuestra región y de nuestros propios espacios locales obliga a quienes trabajamos en este cometido a mirar críticamente

nuestro quehacer, a replantear nuestros enfoques, a adecuarnos a los cambios, a enfrentar los desafíos, a ser creativos en el proceso y a aprender permanentemente de los demás, con el fin de lograr mejores condiciones de vida para los niños, niñas y adolescentes de las Américas.

El compromiso del IIN está orientado a vincular su experiencia y trayectoria con la búsqueda de respuestas innovadoras y sustentables frente a la diversidad de problemáticas de la región, apoyando a los Estados para el fortalecimiento de sus capacidades tendientes a garantizar el ejercicio pleno de los derechos de niños, niñas y adolescentes de modo integral.

ANTECEDENTES HISTÓRICOS

Históricamente, la filosofía del IIN ha sido, y seguirá siendo, la de adaptar su modalidad de acción a las realidades, necesidades programáticas y requerimientos de los distintos Estados de la región buscando, la promoción y protección integral de los derechos de todos los niños, niñas y adolescentes.

Los antecedentes históricos señalan que, durante las deliberaciones del Segundo Congreso Americano del Niño, efectuado en Montevideo en 1919, el Dr. Luis Morquio, Pediatra Uruguayo, presentó una ponencia en la que propuso la creación de una Oficina Internacional Americana de Protección a la Infancia. El proyecto fue bien recibido, pasando a estudio de una Comisión, que luego de debatirlo, aprobó su creación en los siguientes términos:

“El Segundo Congreso Americano del Niño acepta el proyecto presentado por su Presidente, el Doctor Luis Morquio, de crear una Oficina Internacional Americana de Protección a la Infancia, que sea el centro de estudios, de acción y de propaganda en América, de todas las cuestiones referentes al niño”.

El 9 de junio de 1927, diez países de América suscribieron el Acta de fundación del Instituto, quedando éste definitivamente constituido con el nombre de Instituto Internacional Americano de Protección a la Infancia y fijándose su sede en la ciudad de Montevideo, Uruguay.

Los países representados en esta histórica reunión fueron: Argentina, Bolivia, Brasil, Cuba, Chile, Ecuador, Estados Unidos de Norte América, Perú, Uruguay y Venezuela. En el acto inaugural, se destacó el discurso pronunciado por el Sr. Ministro de Instrucción Pública don Enrique Rodríguez Fabregat, en el que declaró inaugurado el “Siglo de los Niños” y se refirió al

Instituto Internacional Americano de Protección a la Infancia como *“la obra más trascendente y generosa de nuestro tiempo”*.

Su exposición se vio concretada con un *“Decálogo”* que resumía su pensamiento, naciendo así uno de los primeros documentos referentes a los Derechos del Niño, *“yo entrego a la consideración de todos los hombres de buena voluntad y de sano corazón esta declaración de los Derechos del Niño, Tabla de Derechos en cuya observancia reposa el secreto de la grandeza y la gloria de las naciones y los pueblos”*.

DECÁLOGO DE LOS DERECHOS DEL NIÑO (JUNIO 1927)

1. Derecho a la vida.
2. Derecho a la Educación.
3. Derecho a la educación especializada.
4. Derecho a mantener y desarrollar la propia personalidad.
5. Derecho a la nutrición completa.
6. Derecho a la asistencia económica completa.
7. Derecho a la Tierra.
8. Derecho a la consideración social.
9. Derecho a la alegría.
10. La suma de estos derechos del niño forma el derecho integral: derecho a la vida.

INCORPORACIÓN A LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS

En los años siguientes, y bajo la Dirección del Dr. Roberto Berro, otros países se fueron adhiriendo a la Carta de Fundación y en el año 1949 la Organización de los Estados Americanos (OEA), reconociendo el valor, la utilidad y el prestigio del Instituto, le invita a formar parte de la misma como Organismo Especializado.

Desde entonces el IIN ha tenido como misión el desarrollo de políticas públicas que garanticen la promoción y el ejercicio de los derechos de la niñez y la adolescencia, en el marco del fortalecimiento de la Gobernabilidad Democrática en los Estados Miembros de la Organización de los Estados Americanos.

QUÉ ES

El Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes, IIN, en su calidad de Organismo Especializado de la Organización de los Estados Americanos, OEA, integrado por la totalidad de los Estados Miembros del Sistema Interamericano, es el encargado de promover y proteger los derechos de los niños, niñas y adolescentes (NNA) en las Américas. Su accionar toma como referentes principales dos instrumentos internacionales: la Carta Democrática Interamericana y la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN).⁶

OBJETIVOS

Sus objetivos son velar por los derechos del niño tanto a nivel de aprobación de las convenciones como asesorar en medidas legislativas y de política social entre sus estados miembros. Presta asesoría técnica y de difusión de los derechos del niño.

Países miembros: Argentina, Bolivia, Brasil, Cuba, Chile, Ecuador, Estados Unidos, Perú, Uruguay y Venezuela (todos en 1927) Posteriormente: México (1935), Costa Rica (1938), Paraguay (1939), Colombia (1941), República Dominicana (1943), Honduras (1944), Guatemala (1946), Panamá (1947), Nicaragua (1948) y Haití (1949).⁷

LOS DIRECTORES GENERALES DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DEL NIÑO, DESDE SU FUNDACIÓN, HAN SIDO:

- Luis Morquio (1927-1935, Uruguay)
- Roberto Berro (1935-1956, Uruguay)
- Víctor Escardó y Anaya (1956-1964, Uruguay)
- Rafael Sajón (1964-1980, Argentina)
- Rodrigo Crespo Toral (1980-1988, Ecuador)
- Eugenia Zamora Chavarría (1988-1995, Costa Rica)
- Rodrigo Quintana (1996-2000, Chile)
- Alejandro Bonasso Lenguas (2000-2005, Uruguay)
- Piero Solari Zerpa (2005 a 2006, Perú)
- Maria Dolores Aguilar Marmolejo (2007 a la fecha, México).⁸

6 Ref.: <http://www.iin.oea.org/IIN2011/historia-instituto-interamericano-del-nino-nina-adolescenc-te.shtml> (Consultada el 22.04.2012).

7 Ref.: http://es.wikipedia.org/wiki/Instituto_Interamericano_del_Ni%C3%B1o (Consultada el 22.04.2012).

8 Ref.: http://es.wikipedia.org/wiki/Instituto_Interamericano_del_Ni%C3%B1o#Directores_Generales (Consultada el 22.04.2012).

Destaca, por lejos, que la gestión de mayor extensión y profundidad, fue la que tuvo a su cargo Roberto Berro García, durante más de 20 años. En ese período se incorporaron la mayoría de los países de la Región y se fueron extendiendo gradualmente las mejores prácticas en materia de protección a la infancia, dependiendo del sistema interamericano.

El Instituto tuvo desde sus orígenes sede en Montevideo, Uruguay, estando ubicado, desde hace muchos años, en la Avda. 8 de Octubre 2904.

A continuación exponemos, en forma facsimilar, la Carta Fundacional, suscrita en Montevideo, el 9 de junio de 1927:

MINISTERIO
DE
INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Nº 784395

Acta

En Montevideo a los nueve días del mes de Junio de mil novecientos veintisiete, reunidos en el Despacho del Señor Ministro de Instrucción Pública, el Señor Ministro Don Enrique Rodríguez Fabregat, los señores Dr. Luis Morquio, Dr. Roberto Berro, Dr. Victor Escardó Anaya, Dr. Rafael Schiaffino, Dr. Julio A. Bauzá, Dr. Darío Regués, Dr. Prudencio de Pena, - en el carácter de Miembros de la Comisión designada por Decreto del Poder Ejecutivo de 15 de Octubre de 1925, con el cometido de instalar las Oficinas del que será Instituto Internacional Americano de Protección a la Infancia y los señores Dr. Gregorio Araoz Alfaro, Dr. Esón Velazco Blasco, Dr. Barros Barreto, Dr. Luis Calvo Mackenna, Dr. Julio A. Bauzá, Dr. Victor Escardó Anaya, Sr. Ministro Don Ulises Grat Smith, Sr. Encargado de Negocios Don Enrique Bustamante y Ballivian, Dr. Luis Morquio y Secretario de Legación Dr. Gabriel Picón Febres (hijo), - en el carácter de Delegados de la República Argentina, República de Bolivia, República de E.E. U.U. del Brasil, República de Chile, República de Cuba, República de Ecuador, República de E.E. U. U. de América, República

//

//del Perú, República O. del Uruguay y República de Venezuela, respectivamente, para la integración del Consejo Directivo del Instituto Internacional de Protección a la Infancia,- el Dr. Luis Morquio, Presidente de aquella Comisión, hizo entrega al Señor Ministro de Instrucción Pública, del memorandum de los trabajos realizados durante el periodo de su actuación,- Presenta además los estados de Tesorería con los comprobantes de la inversión de los fondos respectivos. En este estado y no formulándose observación alguna, el Señor Ministro declara haberse recibido de la expresada documentación, agradeciendo a los señores miembros su valiosa contribución a la obra que se inicia bajo los mejores auspicios de confraternidad americana. Acto continuo los señores Delegados resuelven designar las autoridades directivas del Consejo del Instituto, siendo elegidos: Presidente y Secretario de la Corporación los Señores Dr. Gregorio Araoz Alfaro y Victor Escardo Anaya y Dr. Luis Morquio Director de la misma.

Una vez realizado este acto el Señor Ministro hace entrega a las autoridades del Consejo, de todos los antecedentes de la actuación de la Comisión designada por Decreto de 15 de Octubre de

//

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Nº 784396

SIRVASE CITAR

//1925, declarando definitivamente constituido el Consejo Internacional del Instituto I. Americano de Protección a la Infancia y labrándose dos ejemplares de la presente acta, uno de los cuales será entregado al Consejo y el otro quedará depositado en este Ministerio. Y para constancia firma la presente. En este estado el Señor Delegado de la República Argentina Dr. Araoz Alfaro, formula moción en el sentido de que se acuerde un voto de aplauso al Gobierno del Uruguay por haber llevado a feliz termino esta iniciativa, como así también el agradecimiento al Señor Presidente de la Comisión Dr. Luis Morquio por su labor eficaz en la organización de este Instituto, siendo aprobada por unanimidad la proposición del Dr. Araoz Alfaro. Conste.

Handwritten signatures and names including: Moduralega, Luis Morquio, Araoz Alfaro, Raptocarpico, Gabriel Biondi, David Rey, and Victor Secundo.

3

SU AUTOBIOGRAFÍA

Pocas veces podemos tener la fortuna de hallar una autobiografía de un personaje al que buscamos a través de documentos y testimonios, para reconstituir la memoria que lo traiga al mundo actual. Pero Roberto Berro García, nos dejó un legado formidable con su autobiografía. Que la realizó seguramente para información de su familia y para delimitar los orígenes de su estirpe, así como dar testimonio de lo que él mismo había podido investigar. Por lo cual a continuación la transcribimos [sustituyendo los subrayados por **negritas**], en una de sus partes, que hace referencia a su origen, ascendientes, colaterales y descendientes.

ORIGEN DE LOS BERRO

Roberto Berro García realizó un manuscrito, en setiembre de 1941, titulado *Los BERRO – Datos sobre su ascendencia y descendencia*, al que subtitó “Apuntes”. Se trata de un cuaderno de 240 páginas, al que hemos tenido acceso gracias a la generosidad del Arq. Arturo Berro Sierra, un genealogista con amplio dominio de su disciplina y conocedor documental de la familia Berro.

Entre sus 20 capítulos, dedica Roberto Berro García el número 1 al Origen; el número 2 a la Línea directa del Siglo XVII al siglo XX; el número 3 a Los **Berro** en el Río de la Plata; el número 4 a la Descendencia de Don Pedro Francisco de Berro; el número 5 a La familia de Doña Juana Larrañaga de Berro, con apartados sobre El retrato de Don Dámaso A. Larrañaga, y otro sobre El escudo de los Larrañaga (Guipúzcoa). El número 6: El escudo

de los **Berro** de Navarra; el número 7: Reseña biográfica de Don Pedro Francisco de Berro; el número 8: Reseña biográfica de Don Bernardo P. Berro. El número 9, dividido en tres partes: A. Descendencia de Don Bernardo P. Berro; B. Mariano, Bernardo, Amanda, Teodoro, Práxedes, Carlos, Enrique y Arturo. El C. Adolfo Berro y Erminia García. El capítulo 10 está dedicado a los hijos de Adolfo Berro y Erminia García. El número 11 a Algunos hechos de la vida del Dr. Roberto Berro, del que damos cuenta por entero en forma separada. El capítulo 12: Tres hermanos de Pedro Francisco de Berro: Bernardo, Lucas y Pedro. El capítulo 13: Para constituir el árbol genealógico de Don Pedro Francisco de Berro y sus descendientes, comprendiendo 21 líneas sucesorias, origen de otras tantas ramas de la familia. El capítulo 14: Párrafos de una carta del profesor Luis Morquio. El capítulo 15: Carta del profesor argentino Dr. J. C. Navarro. El capítulo 16: Nota de Mr. Cordell Hull, Secretario de Estado de los Est. Unidos de Norteamérica. El capítulo 17: La proclamación de candidato a la Vicepresidencia de la República para el período 1942-1946. El capítulo 18 se titula El atentado contra la Constitución y la Patria. 21 de Febrero 1942. El capítulo 19: El VIII Congreso Pan Americano del Niño (Washington, Mayo 2-9 – 1942). El capítulo 20 y último de la serie: Las elecciones de 1942.

Nos detendremos solamente en los tres primeros capítulos, que hablan del origen de la familia, excluyendo la descendencia de don Pedro Francisco Berro y en los Capítulos 14, 15, 16 y 19, por estar consagrados a materias vinculadas con su ejercicio de la Medicina y de la Protección a la Infancia.

ORIGEN

Por los datos llegados a nuestro poder la familia **BERRO** es oriunda de **Navarra**, provincia del N.E. de **España**, lindera con las provincias Vascongadas (Vizcaya – Guipúzcoa y Álava), con la de Aragón (Huesca), y a través de los Montes Pirineos con **Francia**.

Los antecesores más antiguos de los **BERRO** habitaban en el valle de Valcarlos y al final del Siglo XVII los encontramos en el valle del Roncal. El primer **Berro** que vino al Río de la Plata fue **don Pedro Francisco**, mi bisabuelo, en 1784.

* * *

Las características de los parajes navarros de donde se origina nuestra familia merecen ser ligeramente descritas, pues de allí viene, quizás, la honradez y la reciedumbre de los que llevan nuestro nombre.

Valle de Valcarlos. En medio del valle está una pequeña villa con ayuntamiento que nunca tuvo más de 3 o 4 centenares de habitantes. Pertenece a **Navarra** y diócesis de Pamplona. Situado el valle en la misma frontera con Francia, regado por el río Valcarlos, inmediatamente al N. de Roncesvalles el sitio glorioso e histórico. Dicho valle avanza hacia el norte de la frontera española de tal modo que las tierras al E. y al O. son francesas. Hay allí minas de hierro cuyo mineral abastecía a la Real Fábrica de Orbaiceta, aduana terrestre de 1ª clase.

Llamé histórico al paraje de Roncesvalles, porque allí tuvo lugar la batalla del mismo nombre entre **vascos** y **francos**, en el año 778. Carlomagno se retiraba de España sin haber sufrido ninguna derrota pero sin haber podido ocupar Zaragoza y vencer a los españoles. Al llegar al desfiladero de Roncesvalles, ya con sus tierras francas a la vista, sufrió un doloroso contraste. No había contado con la presencia y el valor de aquellos montañeses. Marchaba en dos columnas; la primera la encabezaba Carlomagno y pasó la frontera; en la segunda mandada por su sobrino Roldán iba la Corte, los bagajes y los tesoros robados en su expedición. Esta fue sorprendida por el ataque vasco, deshecha y aplastada por los grandes peñascos que dejaban precipitar desde las alturas los nativos fortificados en los altos montes. Entre los muertos se contaban los principales personajes de la Corte y entre ellos Roldán que después de luchar valientemente fue ultimado por Bernardo del Carpio, sobrino de Alfonso II. La tradición dice que la espada de Roldán, apelada la “durindaria” partió de un golpe una gran roca sin doblarse siquiera. Y esa roca era mostrada a todos los turistas que en aquellas lejanas épocas visitaban los sitios gloriosos de Roncesvalles, y sus alrededores los valles de Valcarlos y del Roncal.

* * *

Valle del Roncal

Está situado en la parte N.E. de la provincia de Navarra en los confines de **Francia** y **Aragón**. Está formado por la unión de 7 villas o pueblos, que son: Isaba, Ustárroz, Burgui, Garde, Vidángoz, Urzainqui y Roncal. Aunque de las siete villas ninguna goza de preferencia sobre las otras, la villa de Isaba viene a ser de hecho como la cabeza de las demás, por la importancia mayor que tenía en el siglo XV antes de ser casi totalmente destruida por un incendio, y por estar en su parroquia el archivo de todo el valle. Es un terreno quebrado con montes elevados pertenecientes a la riola pirenaica y bañados por los ríos Ustárroz al N. y Ezca al mediodía; el primero afluente del 2º. Y éste a su vez del río Aragón. Para el gobierno económico del valle existe una Junta constituida por los 7 Alcaldes y dos representantes de cada villa. La Junta es presidida por el alcalde de la villa en donde se sesiona



alternativamente. En la frontera franco-española hay un monte muy alto llamado puerto de las Arras o de Hernaz donde un hito de piedra llamado de “San Martín” señala la línea divisoria entre los dos países; o mejor dicho entre el valle español del **Roncal** y el francés de **Baretous**, ambos poblados por “vascos” o “baskos”. Todos los años, el 13 de julio, se celebra allí una fiesta original: acuden allí los vascos **roncaleses** llevando una bandera encarnada que se clava en el suelo como apercibimiento de guerra, y llegan también los **baretonianos** desarmados y con una bandera blanca, de paz, que colocan en una pica sobre la línea fronteriza; los roncaleses tienden la suya atravesada encima con el hierro dentro del territorio francés; sobre la cruz formada por ambas banderas se hincan un alcalde Baretous y otro del Roncal, poniendo el primero una mano, la derecha, en el suelo, y el roncalés la suya encima; y así los demás alcaldes hasta que la última pertenece al alcalde de Isaba, enseguida ante notario juran solemnemente por la Santa Cruz y los Santos Evangelios guardar y observar el pacto de paz y armonía entre todos los habitantes. Se administra luego justicia limpia y humana, sin apelación, arreglándose todas las cuestiones y cuentas ocurridas durante el año. Diversos juegos tradicionales y cambio de animales, vacas escogidas del mismo pelaje, dentaje y cornaje, completan la rústica ceremonia que se cumple a través de los siglos, pues en una visita que en los primeros años de este siglo XX hizo a las tierras natales un oriental **Don Juan Salvador Berro**,

tío segundo del que escribe estas líneas, pudo presenciar esta fiesta aunque algo enmascarada por las características modernas.

Entrando en el valle del Roncal por la “piedra de San Martín” el primer pueblo que se encuentra es **Ustárrroz** en donde nació Pedro Francisco, nuestro bisabuelo; luego **Isaba**, muy al sur **Burgui**, más allá, al Oeste **Urzainqui**, y en el centro la villa del **Roncal** que da nombre a todo el valle, y que tiene el orgullo de que en ese pueblo nació Julián Garraye⁹ uno de los más grandes tenores que han existido en el mundo.

Al hablar del valle de Valcarlos hicimos mención de la batalla de Roncesvalles donde los campesinos navarros derrotaron a Carlomagno. También el Roncal tiene su historia y sus glorias. En los campos de **Ollati**, en pleno valle, el rey moro Abd-er-Rahmán I (de Córdoba)¹⁰ fue enteramente derrotado por los campesinos roncaleses. Abd-er-Rahmán cayó prisionero y una valiente roncalesa lo atravesó con su espada. Desde entonces el valle tiene como escudo de armas la cabeza de un rey moro chorreando sangre y un puente que recuerda aquél hasta donde alcanzó la persecución de la morisma vencida.

El Rey Católico en 1512 otorgó privilegios de hidalguía a los roncaleses por la victoria obtenida el año 860. Además dispuesto quedó que tendrían como merced especial franquicias de peaje y otras, además de que solo irían a la guerra bajo el mando de persona regia o del Capitán General.



Escudo del valle de Roncal (Navarra - España), según el blasón: Escudo cuarteado: 1.º de azur y un puente de tres arcos de oro y sobre él una cabeza coronada de rey moro. 2.º de gules y un lebre de plata siniestrado. 3.º de gules y un castillo de plata. 4.º de azur y tres torres (picos de montaña) de oro. Éste es el blasón de todo el valle del Roncal y sus villas.

9 Sebastián Julián Garraye Garjón (Roncal, Navarra, 9 de enero de 1844 – Madrid, 2 de enero de 1890) fue un tenor español de origen navarro. Fuente: http://es.wikipedia.org/wiki/Juli%C3%A1n_Garraye (Consultada el 31.07.2011).

10 Abdelmámán I, califa de Córdoba (731-788 dC). Véase: http://es.wikipedia.org/wiki/Abderram%C3%A1n_I

LÍNEA DIRECTA Y DESCENDIENTE DESDE EL SIGLO XVII AL SIGLO XX

1627

Pedro Berro – nace en el valle de Valcarlos y contrae matrimonio en el mismo paraje con **Gracia Bastambide**. [Gastambide]

1662

Pedro Berro, hijo de los anteriores, nace en el valle de Valcarlos y se casa con **Juana Gelós** del mismo lugar.

1697

Juan Berro, nace de este matrimonio en el valle de Valcarlos, y se casa con **Graciana de Iriarte**, natural de Burgui, una de las siete villas que componen el valle del Roncal, y allí establecen su morada los nuevos esposos.

1732

Bernardo Berro, hijo de Juan y de Graciana nace en Burgui (valle del Roncal), y se casa con **María Catalina Echavarren**, hija de Pedro Echavarren y María Catalina de Stugalde, vecino de Isaba, otra de las 7 villas del valle del Roncal.

1767

Pedro Francisco de Berro, nace del anterior matrimonio en Ustárroz, el pueblo roncalés más cercano a la frontera francesa, adonde se habían trasladado sus padres. Vino al Río de la Plata en 1784. Estuvo poco tiempo en Buenos Aires, algo más en Asunción del Paraguay y en **1790 llegó a Montevideo** donde se radicó y se casó con **Juana Larrañaga**, hija de Manuel Larrañaga y Bernardina Pires. Este es el tronco patricio de una extensa familia oriental.

* * *

1803

Bernardo Prudencio Berro, 4º hijo de los anteriores, nace el 28 de Abril de 1803 en Montevideo, y se casa en la ciudad de Minas con **Práxedes Bustamante**, nacida en San Carlos el 21 de Julio de 1820, e hija de Francisco Bustamante y María Antonia del Puerto.

* * *

1852

Adolfo Tomás Berro, nace en la chacra del Manga, departamento de Montevideo, el día 7 de Marzo de 1852, octavo hijo del matrimonio anterior, y se casa en Montevideo con **Erminia García**, nacida en la misma ciudad el 20 de Agosto de 1854, hija de Román Jacinto García y Adelaida Farías, orientales ambos y de antecesores oriundos de Galicia. El padre de Adelaida Farías fue don Francisco Farías, diputado durante la Presidencia del General Oribe, cayó con él al ser derrocado el gobierno por la alianza riverista unitaria – francesa en 1838, y reanudó las interrumpidas tareas legislativas, - alternadas por la violencia y bajo protesta, - en 1843 en el Cerrito de la Victoria.

1886

Roberto Román Toribio Berro¹¹, nacido el 16 de Abril en la casa de la calle Rincón número 193, entre Juncal y Cerro (hoy Bartolomé Mitre) y se casa en 1910¹² con **Lina Mayer**, nacida el 26 de Julio de 1887 en Montevideo, en una casa de la calle Cerrito entre Zabala y Solís (enfrente del actual edificio del Banco de la República), hija de Carlos B. Mayer, de nacionalidad alemana, y de Carolina Bossi Cáceres, oriental, de ascendencia paterna italiana (Don Bartolomé Bossi marino y escritor distinguido), y materna argentina (Carolina Cáceres, hija del General Casto de Cáceres, oficial de la Reconquista y de la Independencia).¹³



Partido en 4 cuarteles: 1° y 4° de oro con sendos robles verdes con bellotas de oro y al pie de cada árbol un lobo negro pasante linguado y armado de rojo sobre ondas de agua. 2° de azur con una torre de plata y sobre el homenaje un brazo con una espada desnuda en forma de dar golpe con ella. 3° de gules con una banda de oro en boca de dragones verdes. Siglo XVII: Valle de Valcarlos. Siglo XVIII: Valle de Roncal. Siglos XIX y XX: América. (Dibujo a tinta china, original del Arq. Arturo Berro Sierra.)

11 Se trata del personaje objeto del presente libro.

12 El 16 de Diciembre de 1910.

13 El general Casto de Cáceres estaba casado con Doña Micaela Bianqui, oriental, hermana del cabilante constituyente Gerónimo Pío Bianqui. Tuvieron una sola hija Doña Carolina Cáceres la que se casó con Bartolomé Bossi, italiano, teniendo a su vez tres hijos **Carlos**, **Horacio** y **Carolina**. **Carlos** murió joven; **Horacio** casó con Sofía Marcenal y ambos murieron en Montevideo en 1937 y 1939 respectivamente, a muy avanzada edad y **Carolina** casó con Don Carlos B. Mayer, tien-

Son hijas de este matrimonio **Esther y Martha Berro Mayer**, nacidas: la primera el 31 de Octubre de 1911 en la casa de la calle San José 146 a (n/vieja) entre Río Negro y Julio Herrera y Obes, bautizada en la Catedral por Monseñor José M. Semería (quien había bendecido mi casamiento), siendo padrinos sus abuelos Adolfo Berro y Carolina Bossi de Mayer; la segunda nació en la casa calle Uruguay 787 entre Ciudadela y Florida [1916-2001], fue bautizada por el Rdo. Padre Germán Vidal en la Catedral y sus padrinos lo fueron sus abuelos Carlos B. Mayer y Erminia García de Berro. Ambas estudiaron en el Colegio del Sagrado Corazón (Religiosas del Sacre Coeur). Martha continuó estudios comerciales, recibiendo su título de “secretariado”.

– 3 –

Los BERRO en el Río de la Plata

–1.

A fines del siglo XVIII llegaron al Río de la Plata dos hijos del matrimonio Bernardo Berro y María Catalina Echevarren, los dos con el nombre de Pedro. El mayor **Pedro Francisco** nacido en 1767 (1º de Agosto) llegó a Buenos Aires en 1784, y el otro llamado también **Pedro** pero apodado el “chico” llegó al mismo lugar en 1795, es decir 11 años después del mayor.

Pedro Francisco fue el fundador de la familia **BERRO** en el **URUGUAY**, en donde se radicó en 1790, seis años después de estar en América.

Pedro fue el fundador de la familia **BERRO** en la **Argentina** (véase SCOTTO – Notas Biográficas, 2ª. serie - página 118).

– 2.

A principios del siglo XIX llegan también al Río de la Plata, cuatro sobrinos de Pedro Francisco y Pedro Berro. Dos eran hijos de Lucas Berro y Magdalena Maisterra, naturales de Ustárroz y se llamaban **Miguel Antonio** (nacido el 3 de Enero de 1792 y bautizado el 7 del mismo mes en Orbaiceta) y **José Gregorio**, unos años menor.

Miguel Antonio se estableció en Montevideo y fue secretario de la Asamblea Constituyente de 1830. José Gregorio se radicó en Bs. Aires.

Los otros dos eran hijos de Bernardo Berro y Manuela Oria, y se llamaban **Joaquín** nacido el 28 de Octubre de 1806 en Ustárroz, y **Miguel Venancio** nacido el 21 de Diciembre de 1809. Los dos se establecieron en Montevideo. Joaquín soltero murió en 1864, y dos años después murió Mi-

do seis hijos: **Lina** mi buena mujer, Silvia viuda de Adolfo Sacarelo Castellanos, Julia casada con Enrique Davis Willock, Carlos G., casado con Otilia Avellanal, Benjamín casado con María Celia Gallinal Riso y Otto casado con Blanca Martha Vicuña.

Doña Micaela Bianqui de Cáceres era tía del poeta Don Francisco Acuña de Figueroa, hijo de una hermana de ella de mucho mayor edad.

guel Venancio que había casado con una de las hijas de Don Pedro Francisco de Berro, primos por consiguiente, llamada Sebastiana.

– 3.

En resumen: los **BERRO** del Río de la Plata son originarios del matrimonio Bernardo Berro y María Catalina Echevarren, del valle del Roncal (Burgui y Ustároz).

Este matrimonio entre otros hijos tuvo:

- A – **Pedro Francisco**, (1790) fundador de la familia en **Montevideo**.
- B – **Pedro**, fundador de la familia en **Buenos Aires** (1795).
- C – **Lucas**, que no salió de Navarra, pero vinieron al Plata dos de sus hijos **Miguel Antonio** y **José Gregorio**.
- D – **Bernardo**, que tampoco salió del valle del Roncal, pero sí lo hicieron sus dos hijos **Joaquín** y **Miguel Venancio** que se establecieron en Montevideo.

– 4.

Los hermanos **Pedro Francisco** y **Pedro** sirvieron muy bien la causa de su patria, España, durante las invasiones inglesas. Y luego, adentrados en la tierra americana, sirvieron la causa de la independencia con singular patriotismo.

Los 4 Berro españoles que llegaron en el siglo XIX siguiendo el ejemplo de sus dos tíos también se identificaron con la causa americana y supieron servirla.

Entre los 20 capítulos del precitado manuscrito, titulado *Los BERRO – Datos sobre su ascendencia y descendencia*, dedica el número 11 a su autobiografía, abarcando de la página 131 a la 184, más de la quinta parte. En ella da un prolijo relato de su evolución personal, profesional y política, develando personajes y circunstancias que determinaron el curso de su vida. Demostrando, con su relato, que su vida entera fue dedicada fundamentalmente a los temas que más le apasionaron, relacionados con la salud y el bienestar de la infancia. Seguidamente transcribimos por entero dicho capítulo, porque reúne mayor información que la que pueda obtenerse por otros medios. Es preciso señalar que hemos adecuado la ortografía a las reglas actuales, manteniendo como llamadas al pie, las que el autor hizo en la contracara de cada página, cuando correspondía alguna aclaración o ampliación, dentro del mismo manuscrito.

Nací el día 16 de Abril de 1886, que ese año coincidía con el Viernes de Dolores, anterior a la Semana Santa. En los días de mi nacimiento todo el país estaba bajo la tristeza del fracaso de una revolución integrada por todos los buenos orientales y derrotada el 30 de marzo en los campos del Quebracho y los Palmares de Soto. Precisamente mi padre no se había encontrado en la batalla porque días antes su presencia había sido reclamada en casa por el estado delicado de mamá.

Fui bautizado en la Iglesia Catedral por el Rdo. Padre Don Rafael Yéregui, y fueron mis padrinos mi abuela Práxedes Bustamante de Berro y mi tío Ernesto García. Años después al recibir la confirmación fue padrino Don Fermín R. Huertas.

Toda la primera enseñanza la recibí de mi padre. No solo a leer y escribir, sino geografía, gramática e Historia Nacional, de tal manera que cuando a los 10 años ingresé por primera vez al colegio lo hice en la 4ª clase. La razón del retardo en la asistencia a la escuela fue la mala situación económica de Papá. Fue nuestro tío Carlos quien nos puso, a Adolfo y a mí, en el Liceo Universitario, situado en la planta alta del Club Católico, fundado por Monseñor Mariano Soler que nos visitaba de cuando en cuando, y dirigido entonces por el educacionista Don Silvestre Humerez. La preparación que nos había dado en casa nuestro padre era muy sólida, y su eficacia se probó cuando al año siguiente de ingresar al Colegio ya dimos con pleno éxito nuestro examen de ingreso en la Universidad.

Primero y segundo año de bachillerato los cursamos en el Liceo particular del Dr. Faustino S. Laso, y al llegar al tercer año nos reglamentamos en la Universidad, en donde seguimos hasta recibir nuestro título de **bachiller** en Diciembre de 1903. Durante los estudios de bachillerato tuvimos algunos profesores de los que guardo un recuerdo respetuoso, así en Castellano al Dr. Laso, en Física al Dr. Williman (que más tarde fue Presidente de la República), en Literatura a José Enrique Rodó y Arturo Giménez Pastor, y en Historia Americana y Nacional a los Dres. Daniel García Acevedo y José Pedro Varela, y en Cosmografía a Don Nicolás N. Piaggio. A pesar de que orientaría luego mi vida en los estudios científicos durante el bachillerato fueron de mi predilección las letras: literatura, filosofía e historia, en las que obtuve por lo general altas clasificaciones.

En marzo de 1904 ingresé a la Facultad de Medicina y mi carrera fue realizada con empeño, muy buenas notas y con toda regularidad, concluyéndola en los seis años reglamentarios. El 16 de Diciembre de 1909 vendrá mi último examen (Clínica Obstétrica y Ginecológica), y pocos días después prestaba ante el Consejo el Juramento de práctica y recibía el diploma de Médico-cirujano. Por lo general mis estudios médicos se realizaron bajo la dirección de muy buenos profesores. Quiero recordar a los maestros José Scoseria sólido profesor de Química Biológica; Ernesto Quintela y Bernar-

do Etchepare de Anatomía; Elías Regules de Medicina Legal; Américo Ricaldoni, Pedro Visca y Juan B. Morelli de Clínica Médica; Alfredo Navarro y Alfonso Lamas de Clínica Quirúrgica; Antonio Serratosa y Carlos Butler de Clínica Semiológica; Manuel Quintela de oídos, nariz y garganta; Albérico Ísola de oftalmología; y muy especialmente Luis Morquio de clínica infantil cuya enseñanza práctica labró hondo cauce en mi espíritu joven y determinó mi orientación profesional.

En 1907 me presenté al concurso de “practicantes internos” en donde obtuve un puesto destacado desempeñando después en años sucesivos los internados de las Clínicas Médica (sala Larrañaga del profesor Visca y sala Lavallega del profesor Morelli) y Quirúrgica (sala Maciel del profesor Lamas), todas ellas en el Hospital Maciel, antiguo Hospital de Caridad.

Antes de tener mi título, como estudiante aventajado se me había designado “sustituto” de Historia Natural y encomendado la dirección de algunas clases de esa materia en la sección Preparatoria o de bachillerato. Al terminar mi carrera por moción del Dr. Miguel Lapeyre, decano de Preparatorios, el Consejo Universitario por servicios y méritos me concedió la **exoneración del título**, lo que no fue poca suerte pues llegábamos a la meta con muchas ilusiones y muy poca plata.

Ya en Enero de 1910 decidíamos definitivamente nuestra orientación, pues encontrándome en el balneario de Pocitos con mi profesor de Clínica de Niños el doctor Luis Morquio, éste recordando mi buena actuación en sus clases y mi examen sobresaliente de la materia me ofreció el cargo de Jefe de Clínica que estaba por vacar por haberlo desempeñado durante el período legal el Dr. Julio A. Bauzá. El 1º de Marzo de ese año, 1910, tomé posesión del puesto, y ahí comenzó oficial y vocacionalmente mi carrera de pediatra.

Un año antes había sido vicepresidente de la Comisión Organizadora del 1er. Congreso Internacional Americano de Estudiantes, en el que actué luego como delegado del Uruguay, presentando un modesto trabajo juvenil sobre “Sanatorios para tuberculosos”. En ese Congreso que presidió Héctor Miranda, viejo compañero de bachillerato, se reunieron jóvenes de América que una vez hombres alcanzaron altas situaciones en sus respectivas patrias. Recordemos entre los nuestros a Héctor y César Miranda, Justino X. [Jiménez] de Aréchaga, Juan Antonio Buero, Baltasar Brum, Juan José de Arteaga, Carlos M. Sorín, Santín Carlos Rossi, Enrique A. Cornú, Eduardo Blanco Acevedo y Washington Beltrán. Entre los peruanos a [Manuel] Prado Ugarteche¹⁴ (hoy Presidente de la República), Víctor Belaúnde¹⁵ y Miró

14 Manuel Ignacio Prado y Ugarteche (n. Lima, 21 de abril de 1889 - m. París, 15 de agosto de 1967) fue un político peruano, que ocupó la Presidencia del Perú en dos ocasiones: desde el 8 de diciembre de 1939 hasta el 28 de julio de 1945 y desde el 28 de julio de 1956 al 18 de julio de 1962.

15 Víctor Andrés Belaúnde Diez Canseco,^(*) Arequipa, 15 de diciembre de 1883 - † Nueva York, 14 de diciembre de 1966), fue un pensador católico, humanista, jurista, diplomático, político, inte-

Quesada¹⁶. De Chile a Oscar Fontecillas y Gaete Fagalde; de Bolivia a León Velazco Blanco; del Brasil a Martín Fontes y Nelson Líbero¹⁷; de la Argentina a Julio Iribarne y Salvador Mazza; de Cuba a Miguel Mariano Gómez (también Presidente de la República) y tantos otros que sin querer omitir a nadie escapan en este momento a mi memoria.

Fue aquella una hermosísima jornada de juventud, precursora de la fraternidad americana, que no era en 1909 un sentimiento dominante como es ahora.

Un detalle íntimo que vale la pena recordarlo fue el hecho de que debiéndose concurrir a una de las fiestas del Congreso de muchachos, de jacquet y galera, careciendo naturalmente de esas prendas, y no estando de condiciones de adquirirlas para una sola ceremonia, la mayoría de los congresales criollos hubimos de alquilar tales prendas, a lo que yo me sentía más obligado pues a la fiesta concurría mi novia, Lina Mayer, con quien contraería enlace dos años después. ¡Oh tiempos lindos aquellos, con qué alegre simpatía se sorteaban los obstáculos de entonces!

La jefatura de la Clínica de Niños al lado de un maestro de la garra de Morquio, toda acción, todo dinamismo, toda energía, me abrió el camino del éxito profesional con relativa facilidad. Luchando siempre, pero siempre con mejores horizontes. Después de los dos años reglamentarios dejé ese cargo al Dr. Conrado Pelfort, recién graduado, y ocupé en el mismo Hospital Pereira Rossell que ya consideraba como mi segundo hogar, el cargo de **médico de policlínica**¹⁸ que conservé hasta que en 1917 la atracción política me llevó a la Cámara de Diputados. Pero no queriendo alejarme del Hospital, y no queriendo tampoco Morquio que de allí me separara, obtuvo mi designación como médico de la “policlínica de lactantes”, en forma honoraria para hacerla compatible con el puesto de legislador. Y entonces empezó, dentro de la Pediatría, mi predilección por las afecciones de los niños pequeños, de los que “todavía no hablan” al decir del profesor Cacace. Y como la asistencia del lactante deriva necesariamente al campo social, me

lectual, escritor y educador peruano. Principal integrante de la “Generación del 900” (junto con Francisco García Calderón Rey y José de la Riva Agüero y Osma), al igual que José Carlos Mariátegui y Víctor Raúl Haya de la Torre, fue uno de los más influyentes personajes en la reflexión de la sociedad peruana. También llegó a ocupar la presidencia de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

- 16 Antonio Miró Quesada de la Guerra (* Callao, 1875 - † Lima, 1935) fue un destacado periodista, abogado, diplomático y político peruano. Director del diario *El Comercio*.
- 17 Y a Mauricio de Lacerda extraordinario orador y luego parlamentario de fuste y gran ministro.
- 18 Cuando el maestro Morquio me propuso para el cargo de “médico de policlínica”, el Dr. José Scoseria, director de la Asistencia Pública, hizo suya la propuesta con simpatía pues siempre había tenido, para mí, afecto y aprecio. Al llevar a firmar el nombramiento al Pte. Batlle, este siempre político y perseguidor, a pesar de que yo en esa época no actuaba en política pero era Berro y bastaba, se opuso y el nombramiento se demoró varios meses, hasta que la energía y rectitud de Scoseria impuso su firma, ya que correspondía la propuesta al Director de Asistencia Pública, que conocía la capacidad del candidato, y no al capricho del gobernante, lleno de odios y venganzas.



Morquio en su clase, en el Hospital Pereira Rossell, con Roberto Berro García a su derecha (Circa 1911).

interés por esta clase de problemas, que luego, más tarde, serán la preocupación predominante de mi espíritu médico.

En 1921 pude cumplir la anhelada aspiración de visitar las clínicas del Viejo Mundo. Bien acompañado por Lina y mis dos pequeñas hijas hicimos un viaje de un año por Europa. En París frecuenté a Marfan y Nobécourt, visitando también a Hutinel y Variot ya retirados. En Berlín a Czerny, Meyer y sobre todo a Finkelstein cuyas ideas renovadoras me atrajeron y enseñé luego con generosidad a mis amigos y discípulos de Montevideo. Representé al Uruguay en el 2º. Congreso Internacional de Protección a la Infancia celebrado en Bruselas, y allí conocí al Rey Alberto, al Cardenal Mercier y al ilustre burgomaestre Adolfo Max, cuyas figuras y palabras afectuosas me complace recordar.

Antes de ir a Europa, integrando el grupo que llamamos la “escuela de Morquio” tomé parte en el 2º. Congreso Americano del Niño celebrado en nuestra ciudad, y allí trabé relación íntima con figuras destacadas de la pediatría americana, que luego y siempre me distinguieron honrosamente. Citaré entre otros a los profesores Gregorio Aráoz Alfaro, Mamerto Acuña, Genaro Sixto y Benito Soria ¹⁹ (Argentina), Aloysio de Castro, Luis Nascimento Gurgel,²⁰ Olinto de Oliveira y Mastagno Festeira (Brasil), Ricardo Odriozola y Andrés Gubetich (Paraguay), Luis Calvo Mackenna (Chile). En este Congreso presenté un trabajo sobre la “Clasificación de los trastornos gastro-intestinales del lactante”, adentrándome ya en la escuela alemana, que perfeccionaría luego durante mi estada en Berlín, y que tanto influyera en mi progreso profesional a mi regreso de Europa, progreso que solo se interrumpió por el avance lento pero ininterrumpido de mi aficción a los oídos, una desgraciada “otoesclerosis” heredada de mi querida madre, que mucho me ha hecho sufrir, que quizás cortó algo de **mis alas**, pero que con resignación de hombre he soportado sin lamentos, y he tratado de seguir adelante con ese peso y a pesar de él. Y eso que los primeros síntomas del mal aparecieron ya en los primeros años de mi vida profesional, o tal vez en el último de mi carrera, pues recuerdo que siendo aún estudiante consulté al Dr. Manuel Quintela, que en ese entonces no me dio todavía el diagnóstico desagradable.

A mi regreso a Montevideo, en un rinconcito del Hospital de Niños (Pereira-Rossell), que me cedió el siempre amigo Dr. Víctor Escardó y Anaya pues al gran maestro Morquio muy de la escuela francesa no le hacía

19 También con Juan Carlos Navarro, Raúl Cibils Aguirre y Juan P. Garrahan que siendo de mi generación se ligaron muy afectivamente.

20 Siempre recuerdo que el malogrado maestro brasileño Nascimento Gurgel, que conocía mi vocación política pero apreciaba mis condiciones de pediatra, me rogaba como amigo que no abandonara nunca esta senda científica, y que aprovechara la posición pública para servirla mejor en el terreno social. Creo haber sido bien fiel al consejo del buen amigo.

muy feliz mi nueva orientación hacia las ideas de Finkelstein, - inicié mi policlínica de lactantes y dicté clases extraordinarias a un grupo de colegas y muchos estudiantes que todavía recuerdan aquellas sencillas lecciones que les abrieron el campo vastísimo de los “trastornos nutritivos”. En esas clases preparé mi documentado trabajo sobre “la leche albuminosa”, que me dio la satisfacción del aplauso de Morquio, a pesar de no ser partidario del empleo de la dietética terapéutica.²¹

Otros trabajos publiqué en esos años, pero poco a poco iba cumpliendo mi afirmación de *“que un buen médico de niños no valdrá mucho aunque mucho sepa, si no dobla su actuación con una amplia conciencia social”*. La higiene social de la infancia me atraía y en 1927 ocupé el primer cargo público, la dirección del Asilo Larrañaga, que me orientaba en esa moderna y fecunda preocupación. Para ir al Asilo, renuncié el cargo de Senador por Río Negro al que había sido elevado en 1925, y puse toda mi decisión en hacer de aquella vieja casa, vieja en lo material y en su arcaica organización, una institución moderna de protección a la infancia, en vez de un depósito de niños abandonados, que para colmo de males permanecían allí hasta su mayoría de edad. Fui feliz en el empeño, pues venciendo mil dificultades reformé y organicé muchas cosas, y sobretodo alejé a los pupilos grandes que eran un foco de indisciplina y descrédito. Y los alejé ayudándolos y obteniendo la simpatía de los mismos que castigaba y reprendía.²² Trabajé en el Asilo Larrañaga más de seis años, hasta que el destino me llevó a otros puestos de mayor envergadura a raíz del movimiento revolucionario del 31 de Marzo de 1933 del que hablaremos más adelante.²³

21 En 1927 fui designado Presidente de la Sociedad Uruguaya de Pediatría, después de 12 años consecutivos en que el maestro Morquio la ejerciera. Tuve el honor de que al no aceptar Morquio una nueva reelección mis compañeros pediatras pensaran en mí para sustituirlo.

22 Una anécdota confirma esta afirmación: una noche el sereno del Asilo me transmite la noticia de que había ingresado un pupilo muy malo, después de cumplir una condena carcelaria, y ese pupilo mostrando un filoso cuchillo expresaba que al día siguiente me daría de puñaladas, suponiéndome causa (y no era así) de su anterior prisión. La noticia naturalmente que no me hizo gracia, pero pensando bien las cosas, decidí no variar en nada mi habitual costumbre de llegar al Asilo a la hora de siempre, solo y sin armas (no podía soportar la idea de que tuviera que hacerme de ellas contra mis propios pupilos). Al entrar, ví junto al portalón a R. M. el pupilo de marras, y encarándome con él le dije con toda naturalidad que subiera a mi despacho que quería hablar con él. Una vez en mi cuarto lo enteré de que conocía sus amenazas; con energía, no desprovista de bondad, le hice ver lo enorme de su conducta, y finalmente le exigí que me entregara el cuchillo; de inmediato R. M. lo hizo así y enseguida sufrió un fuerte ataque epiléptico que lo hizo caer en tierra. Atendido debidamente reaccionó a los pocos minutos, e incorporándose en medio de un llanto sincero, pidió perdón y expresó que sería siempre el más adicto defensor del Director que lo había reprendido severa pero paternalmente. El “cuchillo” desde entonces se guardó como un ejemplo en la caja de hierro del Asilo y R. M., muchos años después, viviendo en Melo, acude a saludarme afectuoso cada vez que por cualquier motivo llego a aquella ciudad.

23 Siendo Director del Asilo en 1927 y 1928 realicé mi viaje a Cuba y Estados Unidos, representando al Uruguay en el Vo. Congreso Americano del Niño celebrado en La Habana en Diciembre de 1927. Mi actuación en aquella jornada fue muy elogiada y me dio fecundas amistades en la pediatría americana. En Estados Unidos visité New York, Baltimore, Filadelfia, Washington y Boston, y en esta última ciudad en la localidad cercana de Cambridge fui huésped de la famosa Universidad de Harvard.







LA SOCIEDAD DE PEDIATRÍA EN 1924 (óleo sobre lienzo realizado por Roberto Fantuzzi). En su origen estuvo en la Casa del Médico (sede común del Sindicato Médico del Uruguay y del Club Médico). Hoy se ubica en la Biblioteca de la Sociedad Uruguaya de Pediatría en el CHPR.

- 1.- Luis Morquio
- 2.- Víctor Escardó y Anaya
- 3.- Pedro J. Martino
- 4.- Prudencio de Pena
- 5.- Juan Carlos Munyo
- 6.- Alejandro F. Saráchaga
- 7.- Mario H. Ponce de León
- 8.- Pedro Ricci
- 9.- Miguel A. Jaureguy
- 10.- Juan J. Leúnda
- 11.- José Rodríguez Anido
- 12.- Nicolás Leone Bloise
- 13.- Alejandro Volpe
- 14.- Rafael Schiaffino
- 15.- Antonio Carrau
- 16.- Conrado Pelfort
- 17.- Alice Armand Ugón
- 18.- José Bonaba
- 19.- Joaquín de Salterain
- 20.- Paulina Luisi
- 21.- Roberto Berro
- 22.- Salvador Burghi
- 23.- María Armand Ugón

ROBERTO FANTUZZI:

Nació en Reggio nell'Emilia en 1889 y falleció en Caracas en 1976. Procedente de una familia de artistas, estudió pintura desde adolescente, perfeccionándose en varios países europeos.

A fines de la década de 1910 viajó a Sudamérica donde permaneció por casi 20 años, desarrollando su actividad artística, principalmente el retrato grupal.

En Uruguay, Venezuela, Brasil y, principalmente, Argentina, ha inmortalizado en la tela a ilustres médicos y cirujanos en pleno desarrollo de la actividad que los caracterizaba. Estos se encontraban rodeados de colegas, discípulos o alumnos, pero siempre estando el ocasional paciente en el centro de la escena.

Su metodología de trabajo era la siguiente: observaba al homenajeado en su quehacer diario. Luego tomaba retratos de éste y de los principales acompañantes. Finalmente, creaba una escena donde reunía a personajes que, seguramente, nunca hubiesen compartido una reunión como la retratada.

En la década de 1940 vuelve a Italia donde retrata a varios importantes médicos de ese país.

Finalmente, en 1947, retorna a Sudamérica y se instala en Venezuela hasta el final de sus días.¹

Este mismo pintor fue quien hizo el cuadro de Artemio Zeno y Óscar J. Cames en el libro *Héctor Ardao: Maestro de la Cirugía Plástica Reparadora en el Uruguay*, de uno de los autores, página 47.

¹ Información aportada por la Lic. Inés Nessi, Bibliotecóloga de la Sociedad Uruguaya de Pediatría y de la Sala Uruguay de la Biblioteca Nacional.

En Abril de 1933 como miembro de la Junta de Gobierno inicié el estudio de la necesaria reorganización de la legislación de la infancia en nuestro país, haciendo designar una Comisión que integraron Morquio, Escardó, Bauzá, Fournié, Álvarez Cortés, Romero y Dra. Demicheli bajo mi presidencia, la que en pocos meses presentó a los Poderes Ejecutivo (Jta. de Gobierno) y Legislativo (Asamblea Deliberante) un proyecto de “Código del Niño”, que yo propicié y defendí en el seno de ambos poderes en mi carácter de Ministro de Protección a la Infancia, cargo para el que había sido designado por el Dr. Gabriel Terra, Presidente de la República, en el mes de Setiembre de 1933. Fue una honrosa designación y una feliz iniciativa de aquel gran gobernante al dar jerarquía a la obra de protección a la infancia y honrar al Uruguay con el título de 1ª nación que implantaba esa moderna Secretaría de Estado. El Código del Niño fue hecho ley el 6 de Abril de 1934, y el 18 de Mayo de ese año al instalarse el 1er. Consejo del Niño fui designado su Presidente por 6 años, hasta 1940. Este cargo colmaba mi vocación social, y desde él, con empeño invariable, he tratado de servir a la infancia y al país. Es obra muy reciente, puesta en evidencia en artículos y memorias que pueden fácilmente consultarse. Naturalmente alguien ha criticado mi obra, pero no por ella misma sino por los apasionamientos políticos de nuestro medio, que no han querido perdonarme algo que es mi mayor orgullo: ser siempre leal a mis ideales políticos y encontrarme siempre firme en su invariable defensa.

El Código del Niño y mi actuación como director-presidente ha merecido reiterados aplausos en el medio internacional. La protección a la infancia en el Uruguay es considerada como un modelo por los demás países americanos.

En 1940 terminaba mi mandato. Los políticos opositores y algunos que sin serlo se dejan roer por la envidia, trataron de crear un ambiente que hiciera difícil mi reelección. Nada quise hacer a favor mío, convencido de que mis obras deberán ser el único alegato. Muy buenos amigos querían intervenir a mi favor, a lo que insistentemente me negué, haciendo solo una excepción porque ella mucho me honraba: autoricé al digno Arzobispo de Montevideo Monseñor Antonio M. Barbieri, a su pedido, a que realizara por su parte alguna gestión que estimara eficaz. Tres días antes del término

En Noviembre de 1934 representé al Uruguay, conjuntamente con el Dr. Víctor Escardó y Anaya, en el 2º. Congreso Americano de Eugenesia y Homicultura celebrado en Buenos Aires.

En Agosto de 1937 fui a Río Janeiro integrando una delegación cultural uruguaya, y dicté dos conferencias, una en la Academia de Medicina y la otra en la Sociedad Brasileira de Pediatría.

En Julio-Agosto de 1940 fui al Paraguay en compañía de mi viejo amigo y colega el Dr. Víctor Escardó y Anaya, en representación del Instituto Internacional Americano de Protección a la Infancia, para organizar en Asunción una encuesta sobre la “Mortalidad Infantil”. Dicté allí tres conferencias, siendo muy agasajado.

En Julio de 1938, fui a Buenos Aires para representar al Uruguay en el 1er. Congreso Americano de Criminología, en carácter de Miembro de Honor e invitado y huésped oficial.

del mandato el Presidente Baldomir y su Ministro Olaso firmaban el decreto reeligiéndome por otro período de 6 años, hasta el 18 de Mayo de 1946. Esa actitud, recibida con aplausos por la inmensa mayoría del país, fue un acto digno de un gobernante cuyas ideas políticas en ese momento no solo no compartía, sino que había censurado con energía desde distintas tribunas públicas.

Como dije antes no voy a detallar la obra realizada en el Consejo, pero sí quiero decir que una de mis mayores satisfacciones fue la transformación total material y moral de la Colonia Educacional de Menores, situada en Suárez (dep. de Canelones). Era un viejo reformatorio, decadente y desacreditado en su régimen colectivo y pre-carcelario. Hoy es una magnífica Colonia de régimen semi-familiar, quizás la mejor organizada de Sud América, pues si bien es más pequeña y modesta que la extraordinaria “Colonia de Menores Ricardo Gutiérrez” situada en Marcos Paz (provincia de Buenos Aires), en muchos aspectos la nuestra la supera.

En todas mis obras puse energía y bondad, comprensión y tenacidad. Convencido de la necesidad del factor espiritual para obtener la mejoría de un muchacho descarriado, traté siempre de obtener la ayuda de Dios, y de acercarlo a todas nuestras casas. Me enorgullezco de haber llevado Hermanas Religiosas a casi todas nuestras instituciones: en unas reparando la expulsión que decretara el laicismo agresivo de Batlle durante su prolongado poderío, y en otras iniciando una nueva era en la que el factor moral eleva, dignifica y hace posible el adelanto material. En el Asilo Larrañaga están las Hs. del Perpetuo Socorro, en la Escuela del Hogar las Hs. Vicentinas, en el Hogar Agrario las Hs. Franciscanas Misioneras de María. En Suárez, con la colaboración pecuniaria de muy buenas personas, levantamos una linda Capillita que ha puesto allí una nota de superiorización bien destacada. Y la Capilla ha sido honrada con la visita del Excmo. Sr. Nuncio Monseñor Levenne, y de los Arzobispos Monseñor Aragone y Monseñor Barbieri; y ha sido santamente servida por los Rdos. Padres Tasende y Cabrera.

Alguna vez el sectarismo laico ha querido tirar piedras contra el signo católico de mi acción. Pero la obra realizada, exclusivamente en bien de los muchachos, se defiende sola y convence hasta el incrédulo más recalcitrante.

También me empecé mucho en llevar la obra del Consejo a la campaña, casi siempre descuidada por la hipertrófica Capital. Con alegría hice levantar e inaugurar los Albergues de Menores de Salto (para varones y para mujeres), Paysandú, Rio Negro, Soriano, San José, Flores, Florida, Durazno, Tacuarembó, Cerro Largo, 33, Rocha y Lavalleja. Y antes de terminar mi mandato he de dejar instalados los que todavía faltan a causa de haberse agotado los recursos, difíciles de conseguir en esta época de crisis.

Paralelamente a mi actuación médico-social, he estado vinculado a la docencia universitaria desde antes de la conclusión de mi carrera. En 1908

fui designado encargado de una clase de Historia Natural en carácter de “sustituto” en la Sección de Enseñanza Secundaria y Preparatoria. Seguí con esa clase dos o tres años más, al término de los cuales se me designó Profesor interino de la materia y en 1916 me presenté a concurso de oposición para obtener la cátedra en propiedad. Gané ese concurso en forma que el ambiente universitario consideró brillante y desde esa fecha he dictado mi clase, sin otra interrupción que mis viajes. También, aunque en forma transitoria, he ocupado cátedras en la Facultad de Medicina: (Higiene en 1910, Patología Médica en varios cursos, Clínica libre infantil, y este último año dicté un cursillo de Higiene Social de la Infancia para graduados, que me produjo la íntima satisfacción de verme muy considerado por mis alumnos médicos). Desde mi terminación como Jefe de Clínica de Niños en 1912, he sido adjunto y asistente de la misma, dictando un buen número de conferencias. Por dos veces fui Consejero de la Sección de Ens. Secundaria y Preparatoria, y por un período Consejero de la Facultad de Medicina.

Actuación política - Desde muy niño sentí hondo el sentimiento tradicionalista característico de los que llevan mi apellido. Primero la lectura de los libros de historia patria, luego el estudio de los mismos, y sobre todo el comentario familiar alrededor de las luchas intestinas de “blancos y colorados”, el triste sacrificio de mi ilustre y patriota abuelo, la abnegación reiterada de muchos de mis mayores, marcaron bien en mi espíritu la orientación nacionalista.

Sin embargo, de niño y de adolescente ella estuvo contenida por un esfuerzo tenaz de nuestra cariñosa madre que había visto sufrir tanto a sus familiares por la influencia política.

Pero a los 16 años ya la pasión desbordaba. Nuestro tío el Dr. Carlos A. Berro era entonces político destacado, y nosotros viviendo con él casi en familia, sentíamos todas las inquietudes de las épocas de Idiarte Borda y de Cuestas. En 1903 llegaba Batlle al poder, y el Partido Nacional se sintió de inmediato despojado de lo que había alcanzado con su legítimo esfuerzo como garantía de la representación de las minorías y de la coparticipación de todos los orientales en el Gobierno de la República.

En Marzo de 1903 Saravia se levantó en armas. No tenía aún 17 años pero creí que mi deber era alistarme con mi partido. Concurrí a una reunión en casa de Don Doroteo Navarrete para recibir instrucciones, me compré una divisa, pero..... descubierto todo por mi madre, y severamente reprochado por mi padre que se sentía entonces muy enfermo, se acabaron pronto mis iniciales bríos de revolucionario. Papá se encargó de devolver las “dos libras esterlinas” con que se me había obsequiado para los primeros gastos.

Como es sabido el estado de guerra terminó enseguida, pues Batlle a quien había sorprendido el estallido pactó con Saravia, y puso en sus pro-

mesas la notoria mala fe que lo caracterizaba, esperando prepararse y volver sañudamente por la revancha. Y así lo hizo.

Los primeros días de Enero, no recuerdo con precisión la fecha, celebraba la familia un día feriado almorzando en la chacra del Manga bajo el verdor del histórico roble, cuando llegó un moreno, portero del Directorio Nacionalista, trayendo una carta para tío Carlos. Éste la leyó con notoria inquietud y me pidió que lo acompañase hasta las “casas”. Una vez allí me dijo “desgraciadamente estamos otra vez en guerra, Batlle nos empuja a la revolución, me voy para el centro enseguida, no sé cuándo volveré, dile a la familia que mañana de tarde y haz que Juanita no se intranquilece. Dame tu palabra, de no decir nada más”. Luego agregó, con esa solemnidad tan característica de los Berro, que me encomendaba una misión que debía realizarla bien y sin decir una sola palabra a nadie. Así prometido me encargó que montara a caballo y pasara por lo del capitán Cándido Torres y por lo del comandante Juan Blanco (un veterano de raza negra) dándoles la noticia para que tomaran las medidas necesarias para su incorporación; y después de hechos estos avisos me dirigiera a Toledo, paso de la Cadena, en donde encontraría a una persona (Esc. L.) que debía encontrarse allí con un cajón de dinamita, el que debería partir enseguida de acuerdo con unas instrucciones que me dio escritas, y que yo no debía entregarlas a nadie sino a dicho profesional.²⁴ Partí contento, con esa alegría de muchacho a quien se le confía por primera vez una misión que yo hipertrofiaba en su importancia. No encontré a Torres o Ledesma ni al Com. Blanco, ambos habían oído rumores policiales y se habían puesto a buen recaudo. Llegué al almacén de Toledo y L. que estaba allí desde hacía unos días se había vuelto al Centro, abandonando el cajón. A mi espíritu juvenil esta actitud me pareció intolerable, y de inmediato rompiendo el sobre de las instrucciones comprendí la importancia del bulto aquél, que no podía quedar ahí a merced de la policía. Lo tomé con precauciones, subí a caballo, me lo hice poner por delante de la cabezada del recado, era un cajoncito pequeño, y al tranco, para evitar mucho salto, regresé a la chacra, enterrando el cajón al costado de los eucaliptus dispuestos en avenida a unos 100 metros de las casas. La verdad es que llegué triste comprobando por primera vez en mi vida, cuán fácil es preparar una cosa y qué difícil es realizarla ajustadamente.

Varios meses duró la revolución de 1904. Soportamos alternativas buenas y malas, la victoria de Fray Marcos, a los dos días la prisión de Papá y su envío a la Isla de Flores, noticias favorables o desfavorables, dificultades financieras, y al fin el Setiembre la muerte de Saravia, herido en la batalla de Masoller, y el fin de la guerra, con el regreso de los revolucionarios vencidos más por el destino que por el éxito de las fuerzas gubernistas.

24 Y agregó tío Carlos: “ y luego te vuelves por el camino Artigas (hoy Instrucciones) derecho a la chacra, que tu deber es quedarte aquí hasta que te avisemos otra cosa”. Buscaba con esto asegurar mi regreso, evitando la tentación de incorporarme a la gran oleada.

Yo había pasado relativamente tranquilo este período, pues a las inquietudes familiares se sobreponía la pasión entusiasta con que había comenzado los estudios en la Facultad de Medicina a donde había ingresado en Marzo de 1904.

El final desgraciado de aquella revolución me dejó un sentimiento de aversión hacia la política, pensando que era demasiado luchar y sufrir para conseguir tan escaso o ningún resultado. Mi espíritu se inclinaba a una marcha civilista, a pesar de los obstáculos y fraudes en que siempre había sido maestro el batllismo dominante. Me inscribí en cuanto tuve la edad (21 años) que entonces se requería, pero no pude votar hasta mucho después pues el Partido había proclamado la abstención electoral en la primera ocasión en que hubiera podido usar dm.

En Enero de 1910 tuvo lugar un sencillo episodio de carácter político que tal vez podrá tomarse como el punto de partida de mi posterior actuación.

El grupo radical del Partido Nacional que encabezaban Carlos A. Berro, Manuel R. Alonso, Valentín Aznárez y otros en Montevideo y Carlos M. Morales y Carmelo Cabrera en Buenos Aires, había preparado un nuevo movimiento revolucionario, a ver si evitaban la reelección de Batlle. Producido el movimiento un grupo revolucionario encabezado por Basilio Muñoz había atacado la población de Nico Pérez, al parecer sin resultado. La tarde en que llegaban las primeras noticias, yo paseaba por la calle Sarandí, orgulloso con mi flamante título de Médico recién obtenido, y por tanto sin clientes todavía, cuando en la imprenta de *El Siglo* situada en donde está hoy la de *El Debate* (calle Rincón entre Cámaras e Ituzaingó), tiraron varios cohetes anunciando nuevas noticias en sus pizarras. Allí me dirigí y leí con dolor que el director de aquel diario, Juan Andrés Ramírez, afirmaba la derrota revolucionaria tratando de criminales y forajidos a los insurrectos. De pronto se siente un grito claro y enérgico de “vivan los revolucionarios”, y enseguida se arma una tremolina alrededor de quien audazmente tales palabras viriles pronunciara. Mi sangre de “blanco” hirvió en las venas y me junté al grupo pequeño que compartía mis ideas. Entre quienes lo constituían estaba Federico Brito del Pino (hijo) primo mío, que me presentó al Dr. Luis Alberto de Herrera que había sido el autor del “viva” y al Dr. Julián Quintana que lo acompañaba. Uno y otro no compartían la idea revolucionaria, por eso estaban en Montevideo, pero frente a la injuria y la calumnia de Ramírez, se sentían los compañeros de los blancos revolucionarios. Allí conocí a Herrera, a quien luego acompañara en su larga trayectoria política con afecto y lealtad. Y allí también conocí el “blanquismo” de Juan Andrés Ramírez, que después tan enemigo nuestro fuera siempre, como ya lo era en ese entonces.

Este intento revolucionario fracasó como todos. El Partido cayó en una abstención desalentadora, y dos años después cuando el Dr. Carlos A. Berro, presidiendo el Directorio, resolvió hacer un esfuerzo para salir del marasmo abstencional, creí llegado el momento de ofrecer mis inclinaciones civilistas dejándome llevar por la dormida vocación blanca que se escondía en mi espíritu. Conversé con Carlos y Aznárez, y me decidí a reorganizar la comisión nacionalista de la 2ª sección en la que yo vivía, pues tenía mi domicilio en la esq. Ituzaingó y 25 de Mayo. Me nombraron presidente de la nueva Comisión, y desde entonces hasta ahora puedo afirmar que no he dejado un solo día sin hacer o pensar algo para el Partido.

Al año siguiente me incorporé a la Comisión Departamental y nos tocó presidir la brava lucha electoral de 1913 en la que el Partido salió de la abstención llevando al Parlamento una selecta minoría. Designado para integrar la Departamental por otro período, tocóme actuar activamente en dos procesos electorales: el del 30 de Julio de 1916, elecciones de Asamblea Constituyente en las que el nacionalismo derrotó ampliamente a Batlle y su secta confiada en su poder burocrático, en lo que se llamaba entonces la “película”, porque habían confeccionado una cinta cinematográfica que exhibían por todo el país y en donde las huestes batllistas para impresionar desfilaban una y varias veces como comparsa de teatro; y el de Enero de 1917 en el que fui electo **diputado** por Montevideo en representación de los elementos populares y radicales del Partido.²⁵

En 1919 fui nuevamente reelecto **diputado** por Montevideo, y en los dos períodos preocupáronme sobre todo los problemas culturales y sociales, y todo aquello que directa o indirectamente tuviese relación con la Medicina. La sesión más solemne del 1er. período fue la que celebró “secretamente” para romper las relaciones diplomáticas con Alemania durante la gran guerra 1914-1918; en ella voté en contra de ese gesto que interpretaba quijotesco e inútil.

25 *[En el manuscrito original, enfrentando esta página, hace Roberto Berro un detalle de su actuación parlamentaria, a la que fue agregando, en años sucesivos, sus distintos cargos electos en 1942 y 1946, aunque aquel cuaderno de memorias estaba datado en setiembre de 1941. Allí consigna lo que sigue.]*

Por Montevideo: Diputado de Febrero de 1917 a Febrero 1920. Diputado de Febrero de 1920 a Febrero 1923.

Por Río Negro: Senador de Marzo de 1925 a Julio 1927 – renuncié (el mandato duraba hasta 1931).

En 1934 – electo Senador renuncié sin incorporarme.

En 1938 – electo Senador renuncié sin incorporarme.

En 1942 fui electo Senador, incorporándome al Senado el 15 de Febrero de 1943 (aunque no asistimos los senadores nacionalistas hasta el 2 de Marzo en que ya había terminado la dictadura de Baldomir, pues el 1º de marzo había ascendido a la Presidencia el Dr. Juan José Amézaga. (El 15 de Febrero había renunciado la Presidencia del Consejo del Niño cuyo mandato recién terminaba en Mayo 1946).

1946 – En Noviembre de 1946 fui nuevamente electo Senador por el período 1947-1951, incorporándome en febrero 1947. En estas elecciones el Partido Nacional llevó a las urnas 208.000 votos, reconquistando las posiciones que la dictadura nos arrebató en 1942. Obtuvimos 10 senadores, 31 diputados y 11 intendencias departamentales.

En el 2° período correspondió al Parlamento elegir los componentes del 1er. Consejo Nacional de Administración, que en representación de nuestro Partido fueron los Dres. A. Vásquez Acevedo, Carlos A. Berro y Martín C. Martínez.

En mi actuación parlamentaria me vinculé mucho al diputado por Río Negro Dr. Julián Quintana, y por intermedio de este amigo me vinculé afectivamente con el Dr. Luis Alberto de Herrera, con Lizardo González y con Bernardo Rospide, constituyendo un núcleo a cuyo alrededor se formaría más tarde la inmensa mayoría del Partido.

Allá por el año 1918, con la perspicacia política que generosamente Dios me ha dado, comprendí que el Dr. Carlos A. Berro, a pesar de sus grandes servicios, decaía en su prestigio entre otros motivos por la difícil situación económica a la que había llegado precisamente por darse entero a su causa; y para renovar valores y afrontar la lucha con los blancos conservadores y constitucionalistas cada vez más engraidos, traté empeñosamente, hasta conseguirlo, de fusionar el viejo grupo radical de Don Carlos con una fracción pequeña, pero joven y llena de energías, que rodeaba a Luis Alberto de Herrera. De ahí nació el “herrerismo”, y ya en 1920 obteníamos el triunfo, muy laborioso por cierto, en la elección de nuevo Directorio, dándole a Herrera la presidencia, a don Aureliano Rodríguez Larreta que nos acompañó en la histórica jornada la 1ª. Vicepresidencia, y siendo electo yo para la 2ª.

De inmediato el Partido se democratizó, sus filas aumentaron extraordinariamente y en 1922 y en 1925 con la candidatura de Herrera apenas perdimos la elección presidencial por unos centenares de votos, superados por el fraude policial la primera vez, y la 2ª. vez por la defección del Dr. Lorenzo Carnelli que nos restó 4000 votos habiéndonos superado los colorados solo por 1300!

En estos años mi prestigio fue creciendo muy por encima de lo que yo mismo esperaba. Es que el Partido reconocía la derecho, la energía y la lealtad con que yo prestaba mis servicios políticos. De la 2ª. Vicepresidencia, pasé a la 1ª, y de ésta a la Presidencia del Directorio que interina o efectivamente desempeñé en más de una ocasión. Como un título honroso que siempre recuerdo está el hecho de haber estado al frente del Partido en la histórica elección de Febrero de 1925 en que ganamos la mayoría y llevamos al Dr. Herrera a la presidencia del Consejo Nacional de Administración. Desde los balcones del Directorio (Ituzaingó y 25 de Mayo) anuncié al pueblo reunido en la calle el magnífico triunfo del Partido. Fue una intensa hora de emoción, en la que ví lágrimas en los ojos de viejos y nuevos servidores. En esa misma elección fui electo **Senador** por Río Negro, reconquistándose con mi modesto nombre este departamento que años antes nos arrebatara el fraude oficial. Al incorporarme al Senado fui designado su 2º. Vicepresiden-

te, cargo que mantuve los dos años de senaduría, renunciada como hemos dicho en Junio de 1927 para ocupar la Dirección del Asilo Larrañaga.

En el Senado durante mi corta actuación mantuve la misma línea directriz que en los 6 años de diputado, política sana, enérgica, bien nacionalista, y dedicación especial a los problemas médico-sociales. Por proyectos míos se resolvió la instalación del Instituto Internacional Americano de Protección a la Infancia en 1927,²⁶ se le dio carácter magistral a la Clínica de Niños del profesor Luis Morquío creando para el querido maestro el Instituto de Clínica Pediátrica y Puericultura, que a su muerte se honró con su nombre y se arbitraron fondos para asegurar la concurrencia del Uruguay al 5º. Congreso Americano del Niño. El primer proyecto de “jubilaciones generales” presentado al Parlamento uruguayo fue obra del Senador por Río Negro, y todavía hoy los técnicos aseguran que estaba muy bien planeado, y financiado en mejor forma que las leyes que actualmente rigen sobre la materia.

Quiero destacar también mi proyecto para declarar feriado el 22 de Setiembre de 1925, centenario de la batalla del Rincón, en homenaje al General Rivera, fundador del partido colorado, que revelaba públicamente mi concepto de que a las grandes figuras del pasado se les debe honrar por sus grandes luces, ocultando las sombras de que no está libre nadie que haya vivido intensamente. Siempre he creído que solo seremos una patria grande cuando nuestra tolerancia histórica nos lleve a respetar a todos los grandes hombres, sean del bando que fuesen, cuando contribuyeron con su esfuerzo denodado a darnos independencia y a forjar esta tierra que tanto queremos, que surgió, como todos los alumbramientos, entre sangre y dolores.

En esos años del Senado tuve la satisfacción de verme muy considerado por todos mis compañeros, al punto de adquirir allí una gran influencia, que puse al servicio de lo que sinceramente creía bueno y útil para el país.

Sin embargo, la energía y lealtad de mi conducta política, me malquistó con algunos correligionarios, - en ese entonces, - que miraban con celos y

26 En Julio de 1935 falleció Morquío que desde su fundación había sido Director del Instituto Internacional Americano de Protección a la Infancia, y al mes siguiente, a propuesta del delegado argentino Dr. Gregorio Aráoz Alfaro, fui por unanimidad designado para sustituirlo. Fue mi preocupación darle cada vez más jerarquía a la obra iniciada por Morquío y lo he conseguido incorporando varios países más (Paraguay, Bolivia, Costa Rica, Colombia, México); regularizando las contribuciones, que han permitido elevar los fondos del instituto de 30 a 80.000%, colocados en títulos y de 2 a 14.000 en la Caja de Ahorro Postal; ampliando el Boletín que es hoy sin género de dudas la publicación más importante dedicada a la infancia, en lenguaje español; y sobre todo dándole al Instituto la influencia internacional que se merece, al lado de la Unión Pan Americana, dirigiendo los Congresos P. A. del Niño, y actuando activamente en la organización como sucede actualmente con el VIII que se celebrará el año próximo (2 a 9 de Mayo de 1942) en la ciudad de Washington. Para este Congreso fui designado por el Gobierno Americano como representante de la América Latina en el Comité Consultivo que integro con los Dres. Leo Rowe (director de la Unión Pan Americana) y Profesor Hugh Cumming (Director de la Oficina Pan Americana Sanitaria). (Véase: TURNES, Antonio L.: Los 100 años de la Organización Panamericana de la Salud y Uruguay: Soc. Uruguaya de Historia de la Medicina; 03.09.2002, en: <http://www.smu.org.uy/carterera/100ops/ops100histmed.pdf>)

envidia mi situación dominante. Ellos se alegraron de mi renuncia, creyendo que determinaba quizás mi alejamiento transitorio de la política. Y al saberlo así, no quise darles el gusto, e ingresando de inmediato a la Convención del Partido fui electo su presidente, y un año después fui el factor decisivo de la contienda electoral de 1928 en que bajo mi dirección personal triunfaron los trabajos para llevar a Don Ismael Cortinas al Consejo Nacional de Administración. Sucesos posteriores me distanciaron de este amigo, por quien me había jugado enteramente y sin vacilaciones, como ha sido siempre mi manera de proceder.

En 1930 la inmensa mayoría del pueblo nacionalista quería hacer cristalizar mi candidatura a Presidente del Consejo Nac. de Administración, pero maniobras de toda clase dificultaron la realización de ese deseo, propiciando la multiplicidad de listas, lo que determinó el fracaso, por 400 votos entre 140.000, de la fórmula Berro-Otamendi, genuinamente popular. Esta larga contienda me costó muchas energías y mucha plata, pues casi todos los gastos recayeron sobre mí, y pesaron duramente en mis intereses personales. Herrera, el jefe y amigo, no comprendió esta jornada, se quedó estático y neutral, y nuestra derrota fue utilizada por los opositores dentro de filas, que no solo no le agradecieron su "neutralidad benévola" sino que de inmediato se creyeron fuertes y se juntaron para derribarlo.

Había adquirido en verdad el derecho a quedarme tranquilo, reponiendo los claros de mi patrimonio, pero queriendo ser enteramente leal con mis quereres partidarios, le ofrecí a Herrera acompañarlo en su dramática defensa de 1931, y pedí en aquella lucha interna un puesto de vanguardia. No teníamos prensa y por mi iniciativa se fundó *El Debate* en reuniones que se verificaron en mi casa de la calle Paraguay entre Uruguay y Mercedes, y en las que yo propuse el nombre del nuevo diario. No teníamos autoridades y las conquistamos en la primera elección interna. Teníamos muy pocos legisladores de nuestro grupo y en las elecciones de Noviembre de 1931 obtuvimos las 2/3 partes de las bancas nacionalistas. Allí empezó, iniciada y planteada por nuestros opositores, una enconada división nacionalista que se ha prolongado lamentablemente hasta estos días.

El herrerismo vencedor amplio en la lucha interna se propuso obtener el fin del régimen de gobierno colegiado donde imperaba el batllismo y una minoría orgullosa de antiguos correligionarios.

El ambiente se nubló, se hizo revolucionario. Nuestro partido se preparaba a la guerra civil, que yo aceptaba acompañando a la mayoría y especialmente a Herrera, pero dejando a salvo mi opinión de que nada se conseguiría por ese camino, y en cambio todo podría obtenerse acercándose al Presidente Dr. Terra, que evolucionaba francamente hacia el pueblo y contra el batllismo. Los hechos me dieron toda la razón, y el esfuerzo conjunto de los buenos orientales, trajo la jornada del 31 de Marzo de 1933, en

la que el Pte. Terra volteó el Colegiado y disolvió el Parlamento en manos de las minorías batllista y posibilista (nombre este último que popularmente se daba a la minoría blanca disidente).

El 31 de Marzo, Herrera no estaba en la patria, días antes se había alejado para el Brasil por motivos de enfermedad de su señora, y estando yo al frente del Directorio me correspondió responsabilizarme de los sucesos, y actuar en una forma decidida que a través de los años se reafirma más en mi conciencia.

El Partido prestó al gobernante todo su apoyo, y el país entró en una era de tolerancia y reorganización. Integré la Junta de Gobierno designada el 31 de marzo y varios meses después, en Setiembre, fui nombrado Ministro de Protección a la Infancia.

Son hechos muy recientes que no es del caso detallar, pero digamos sí que durante el gobierno de facto mucho bien se hizo y a nadie se persiguió sin justísimo motivo. Las elecciones de Constituyente en Junio de 1933, tres meses después de la revolución, comprobaron el prestigio del movimiento y la rectitud del Dr. Terra y sus colaboradores de los dos grandes partidos, por primera vez hermanados en el curso de una historia centenaria. Y las elecciones de nuevo gobierno constitucional en Abril de 1934 ratificaron el aplauso mayoritario para aquella patriótica conducta.

Al establecerse el nuevo gobierno del Dr. Terra, fui designado para presidir el Consejo del Niño, por lo que no pude incorporarme al Senado para el que había sido electo.²⁷

A pesar de mis intensas tareas de funcionario, no me alejé del Directorio de mi partido, ocupando su vicepresidencia. En Febrero de 1938 se me ofreció el Ministerio de Industrias y lo rehusé pues creía que servía mejor a mi país desde el Consejo del Niño.

Ese mismo año fui electo nuevamente Senador, pero el nuevo Presidente General Baldomir me pidió que continuara al frente de la obra de protección a la niñez, y por tercera vez renuncié a la senaturía.

27 En Setiembre de 1937 un telegrama del solar maragato (Dpto. San José) me comunicaba la proclamación popular de mi nombre como candidato del Partido Nacional a la próxima Presidencia de la República. El gesto inicial tuvo eco, y al cabo de un mes era notorio que mi nombre aunaba la voluntad de la mayoría de los nacionalistas. Las adhesiones por millares y millares se publicaban en la prensa, y el movimiento democráticamente no podía ser contrarrestado. Pero el Dr. Luis Alberto de Herrera esta vez no simpatizaba con mi candidatura por diversas razones. Cuando comprendí que su influencia, siempre tan dominante en el Partido, se agitaba activamente a favor de otro candidato de mucho menor arraigo popular, tomé la decisión inquebrantable de retirar mi nombre, porque si bien llevaba la lucha al seno del pueblo nuestro triunfo era seguro, a pesar de la influencia oficial, ello solo era posible a costa de una nueva división del Partido. No podía ni quería ser agente de desunión, ya bastante habíamos sufrido y perdido con la segregación del núcleo posibilista o nacionalista independiente como ellos se llamaban. Retiré mi candidatura sin una vacilación y de inmediato, como si nada hubiera pasado, me puse a trabajar por el éxito de la otra, la del ingeniero Juan José de Arteaga. Siempre la línea recta y siempre leal, a pesar de todos los pesares.

En los tres años transcurridos de la presidencia Baldomir, el país ha presenciado con dolor, cómo el magistrado se ha ido deliberadamente alejando de la colaboración del Partido Nacional, empeñándose en un propósito de reforma constitucional destinado a arrebatar nos las posiciones que legítimamente nos concede una Constitución que encarna el viejo postulado de la colaboración de los dos partidos tradicionales en la gestión de la cosa pública.

En estos momentos la disidencia es tan honda, tan notoria es la inclinación del Pte. Baldomir hacia los grupos contrarios a la revolución de Marzo, que se ciernen sobre la patria negros nubarrones que parecían ya definitivamente aventados.

Se nos amenaza y se pretende avasallarnos. Tarea vana que el Partido Nacional resistirá con su característica energía. Y no ha de estar solo pues la misma resistencia han de oponer los grandes grupos colorados que siguen lealmente la línea de Marzo que trazaron Herrera y Terra. ¡Quiera Dios que la mala racha pase, y que el país pueda seguir en paz su marcha progresista!

Montevideo, Agosto de
1941

NUEVO MEDICO

En la última sesión celebrada por el Consejo Directivo de la Facultad de Medicina le fué otorgado el título de doctor en medicina y cirugía al señor Roberto R. Berro, quien durante el curso de sus estudios ha sido un excelente estudiante, habiendo desempeñado los siguientes cargos:

Practicante interno en el Asilo de Crónicos y en el Hospital de Caridad, en las salas Larrañaga, Mac'el y La. valleja, á cargo de los doctores Visca, Lamas y Morelli.

El puesto de practicante interno de



Roberto R. Berro

las casas de Caridad lo obtuvo por concurso de oposición en el mes de Febrero de 1907, habiendo obtenido él, conjuntamente con el bachiller Bellini, los dos primeros puestos.

Ha regentado durante estos dos últimos años una cátedra de Zoología en la Sección de Enseñanza Secundaria de la Universidad.

Ha sido además practicante interno del sanatorio de los doctores Lamas y Mondino.

El nuevo graduado se dedicará medicina en general, radicándose en Montevideo.

[En el manuscrito, Roberto Berro ocupa el pie de la página 184, así como la 183 bis y la 184 bis, en un detalle de sus méritos y honores que le otorgaran las Sociedades científicas extranjeras, según el detalle que sigue].

Diplomas de sociedades extranjeras que me han sido otorgados

1. *Sociedad Argentina de Pediatría* – Miembro honorario – 1937.
2. *Sociedad Chilena de Pediatría* – Miembro honorario – 1938.
3. *Sociedad Brasileira de Pediatría* – Miembro honorario – 1937.
4. *Sociedad de Pediatría y Puericultura del Paraguay* – Miembro honorario – 1940.
5. *Sociedad Italiana de Pediatría* – Miembro correspondiente – 1938.
6. *Sociedad Peruana de Pediatría* – Miembro correspondiente – 1940.
7. *Sociedad Mexicana de Eugenesia* – Miembro correspondiente – 1939. Socio Honorario (16 de Octubre de 1941).
8. *Sociedad de Puericultura de Buenos Aires* – Miembro honorario – 1938.
9. *Sociedad Argentina de Criminología* – Miembro honorario – 1938.
10. *Sociedad Internacional de Investigaciones Científicas*. Cochabamba – Bolivia. Miembro Honorario Corresponsal 1941.
11. *Sociedad de Pediatría de Colombia* – Miembro correspondiente – 1942.
12. *Sociedad Boliviana de Eugenesia* (Oruro) – Socio de Honor – 1944.
13. *American Academy of Pediatrics* – Fellowship – Nov. 24/1946.
14. *Sociedad Venezolana de Pediatría* – Miembro honorario. Enero 10/1948.
15. *Sociedad Ecuatoriana de Pediatría* – Miembro honorario. Enero 15/1948.
16. *Sociedad Italiana de Nipiología* (Pte. Dr. Cacace). Miembro honorario. Marzo de 1948.
17. *Sociedad Cubana de Policiología y Criminología*. Miembro de Honor. 1949.

– 14 –

Párrafos de una carta del Profesor Luis Morquio
(original en mi poder).

“París, 7 Octubre 1933”

“Estimado Dr. Berro:

“Acabo de recibir su tarjeta, en la que me anuncia su designación como Ministro de Protección a la Infancia, y una nota en la que se me designa Miembro de la Comisión Asesora de ese Ministerio.”

“Por ambas cosas quédole muy agradecido, particularmente por los elogios que hace de mi persona, que acepto en nombre de nuestra vieja amistad y compañerismo.”

“Ahora me permitirá que lo felicite por su elevación a Ministro, y por la creación del Ministerio de Protección a la Infancia, con lo que se afirma el concepto de la importancia política y social del niño, que representa la mitad de la humanidad, y porque su preparación y sus antecedentes son garantía segura de que Ud. sabrá dar a ese Ministerio el rol y la significación que le corresponde.”

..... *Luis Morquio.”*

El maestro Morquio me tuvo siempre un gran aprecio, y yo le respondí con respeto, afecto y adhesión invariable. Por proyectos míos en el Senado se instaló el Instituto Internacional Americano de Protección a la Infancia y se creó en vez de la simple Cátedra de Clínica de Niños el Instituto de Pediatría y de Puericultura de la Facultad de Medicina. Fueron uno y otro dos anhelos que Morquio vio cumplidos por intermedio de mi actuación pública. Por lo general Morquio no admitía observaciones ni consejos, sin embargo en más de una ocasión se aconsejó conmigo y hasta me permitía que amistosamente le censurara en algún caso, apreciando siempre mi buen sentido e intención.

* * *

– 15 –

Carta del Profesor argentino Dr. Juan Carlos Navarro,
sobre el “Código del Niño”.

“Buenos Aires, Julio 3 de 1934

“Dr. Roberto Berro – Montevideo.

“Mi estimado amigo: He recibido el “Código del Niño” editado por el Ministerio de Protección a la Infancia. Desde la concepción inicial hasta su sanción definitiva se entrevé en todas partes su nombre”.

“Yo lo felicito con la más cálida cordialidad. Ha hecho Ud. una obra fundamental y que será necesariamente duradera”.

“Y al escribirle me está trabajando un sentimiento que no tiene nada de subalterno: yo no sé cómo se llama, se parece a la envidia en cuanto desearía para mi país algo semejante; pero no le es igual, pues yo deseo para el suyo la permanencia en la vanguardia de estas preciadas conquistas.”

*“Con el aplauso caluroso y la más viva simpatía lo abraza su amigo
Juan Carlos Navarro”.*

(Original en mi poder)

Fue el profesor Navarro uno de los pediatras argentinos con quien mantuve más afectiva vinculación. Su muerte prematura en 1936 fue una gran pérdida para la Argentina y para la ciencia rioplatense de la que era un cultor fraternal.

Yo lo estimaba no sólo por su saber, sino por su recia contextura anímica: enérgico, sincero, siempre decidido y decidor. Había nacido en San Juan y su familia estaba entroncada con la de Sarmiento, del que había sacado parecido físico, intelectual y moral.

* * *

– XVI –

Carta de Mr. Cordell Hull. (Secretario de Estado de los E. U. de N. A.)

**Department of State
Washington**

October 25, 1941

Dr. Roberto Berro, Director International American Institute for the Protection of Childhood, Montevideo – Uruguay

My dear Dr. Berro:

The Organizing Committee for the Eighth Pan American Child Congress at a recent meeting recommended that advisory committees be appointed to assist in formulating the program and in making arrangements for the meeting.

Among the advisory Committees contemplated is an Inter-American Advisory Committee to be composed of the representatives of the Pan American Union, the International American Institute for the Protection of Childhood and the Pan American Sanitary Bureau. The Organizing Committee has recommended that you be designated as a member of the Inter-American Advisory Committee, has recommended that you be designated as a member of the Inter-American Advisory Committee, and it give me great pleasure to invite you to serve in this capacity. Invitations to

accept designation as members of this Committee have also been extended to Dr. Leo S. Rowe, Director General, Pan American Union, Washington D. C., and Dr. Hugh S. Cumming, Director, Pan American Sanitary Bureau, Washington D. C.

I trust that you will be in a position to accept this designation so that the Organizing Committee may have the benefit of your wise counsel in perfecting the arrangement for the Congress.

Sincerely yours
CORDELL HULL”

* * *

- XIX -

*El VIII Congreso Pan Americano del Niño
Washington de mayo 2 a mayo 9/1942*

En la página 219 de estos “apuntes” se transcribe una carta del Secretario de Estado de Estados Unidos, Mr. Cordell Hull, designándome Miembro del Comité Consultivo Inter Americano del VIII Congreso Pan Americano del Niño que se celebrará en Washington en Mayo de 1942. Al agradecer este gran honor como representante de América latina, que naturalmente refería sobre la querida patria uruguaya, acepté la designación y prometí concurrir al Congreso, fueran cuales fueran las dificultades para un viaje tan lejano y caro, y sobre todo en época de guerra que ya se acercaba al continente.

Y no pensaba entonces en que las dificultades se acumularían una tras otra: un mes después el Japón agredía a Estados Unidos y la gran nación hermana entraba de lleno en la terrible contienda; poco después la política nuestra se oscurecía hasta la tormenta del 21 de Febrero que nos sumió, una vez más, en el despotismo y la vergüenza cívica; y después mis costumbres hogareñas resistían el viaje que me separaría de mi compañera afectuosa y de mis buenas hijas por un tiempo relativamente extenso y en horas de dudas y sobresaltos.

Mi voluntad se impuso, y en mi carácter de Director del Instituto Internacional Americano de Protección a la Infancia, que a mi juicio no podía faltar al Congreso del Niño que se realizaba bajo sus auspicios, decidí el viaje y el 22 de Abril partía para Buenos Aires donde al día siguiente debía tomar el **avión** que me llevaría hasta Washington en menos de cinco días, con escalas nocturnas en Salta, Lima, Cali y Miami.

La dictadura que nos gobernaba no había querido nombrarme delegado del Uruguay, a pesar de los cargos oficiales que desempeñaba en el país, y me dejaba, por así decirlo, librado a mis fuerzas y al concepto que de mi

actuación “en el campo del niño” tienen las demás repúblicas hermanas. El “desaire oficial” fue para mí un honor y un estímulo a realizar el viaje y triunfar no por orgullo personal sino por mi país, al que como siempre quería servir y honrar con mis modestas pero fervientes aptitudes.

Llegué a Washington con el corazón “apretado”, pero con esa firmeza que ha sido mi característica en las ocasiones difíciles. Encontré allí que más ligero que yo habían llegado los “chismes oficiales” señalándome como “herrerista” y “quinta columnista”. Lo primero lo era y con honor y lealtad, pero lo segundo era una infamia, pues no puede merecer otro título el llamar como contrario a la patria a quien tanto la quiere, y que aprecia como su mejor herencia las tres generaciones anteriores que tan bien y tan abnegadamente sirvieron y se sacrificaron por el país.

Los organizadores del VIII Congreso dieron cumplida respuesta a la intriga, considerándome desde el primer momento como un distinguido puericultor y como uno de los más grandes amigos del panamericanismo y de la grande hermana mayor, la república americana. En síntesis, que debo agradecer al “desaire” y al “chisme”, pues ambos me permitieron triunfar por mis cabales, para bien del nombre que dejaré a mis hijas, y sobre todo para bien del Uruguay.

Se me consideró como un “special delegate”, designándose me vicepresidente del Congreso, y marcando mi asiento al lado de quien lo presidiera con singular acierto Miss Katherine Lenroot, directora del “Children’s Bureau”.

Fui designado para hacer uso de la palabra en la solemne sesión de apertura y como invitado especial al banquete que nos ofreció la delegación norteamericana, y que presidiera la esposa del Presidente, Mrs. Roosevelt.

Puse toda mi alma en la actuación en el certamen, y gané más de un aplauso para mi país y para el Instituto Internacional Americano de Protección a la Infancia, que mucho hubiera sufrido si dejándome llevar por naturales vacilaciones no hubiese acudido al Congreso. El éxito obtenido fue el premio al cumplimiento del deber.

Después del Congreso, invitado por la Fundación Kellogg visité el Estado de Michigan (Detroit, Ann Arbor, Battle Creek, Allegan y Lansing), regresando de nuevo a Washington, donde tomé el avión de regreso que hizo escalas en Miami, Cali, Lima, Santiago y Córdoba. Al llegar a Buenos Aires, en el aeropuerto de Morón me esperaban Lina y las chicas. Gran alegría, era el broche de oro del corto pero fecundo viaje de un mes y 3 días. (Abril 22 a Mayo 25 de 1942).

4

SU ACTUACIÓN GREMIAL

Como es casi una regla de la post-modernidad, se tiende en diversos ámbitos a olvidar, ignorar o dar por superados, los aportes realizados a lo largo de la historia de las organizaciones. Poco y nada se conocía hasta ahora de lo realizado por Roberto Berro durante su pasaje por el Comité Ejecutivo del Sindicato Médico, donde realizó aportes verdaderamente significativos, de larga proyección a través de las décadas, que nos hace bien refrescar y conocer.

Roberto Berro García fue el tercer presidente del Sindicato Médico del Uruguay (SMU), entre junio de 1924 y mayo de 1925. La institución gremial de los médicos se había fundado en la asamblea del 11 de agosto de 1920, ocasión en la que fueron aprobados los Estatutos de la asociación. Le habían precedido ocupando ese cargo los Dres. Augusto Turenne, que fue el primer presidente, y Luis Morquio que siendo el segundo, traspasó el mando a Roberto Berro García. Éste a su vez hizo lo propio al término de su mandato con el Dr. Emilio San Juan.

El SMU elegía sus autoridades en cada Asamblea Anual Ordinaria, donde se rendía cuenta de lo actuado en el período anterior, por voto a mano alzada. Se elegía un Comité Ejecutivo de bajo número de integrantes, que daba el trámite ágil a los asuntos organizativos, mediante reuniones semanales, integrado por Presidente, Vicepresidente, dos Secretarios y Tesorero, asistidos por el Encargado del Boletín del SMU que de esa forma tomaba cuenta de los asuntos candentes y los transmitía luego a todos los afiliados. Una Comisión Directiva integrada por un amplio número de representantes, se reunía ocasionalmente, para convalidar los asuntos de mayor jerarquía que resolvía el Comité Ejecutivo, presidido por las mismas

autoridades. La pujanza de aquellos fundadores era muy grande y su ilusión de transformar el panorama de la Medicina nacional así como el amparo a la clase médica estaba en sus niveles más optimistas. Pero también comprometidos con la acción, a través de la interacción con las autoridades nacionales, tanto de la salud, la Asistencia Pública Nacional o el Consejo Nacional de Higiene, como con el Parlamento, particularmente a través de la Agrupación Médica Parlamentaria. Integrada por todos los legisladores médicos de ambas Cámaras que siendo de cualquier origen partidario, estaban siempre dispuestos a escuchar y a menudo atender los justos reclamos y sugerencias que el SMU les hacía llegar, a través de entrevistas y propuestas. Desde el primer semestre de 1921 inició su labor el Consejo Arbitral, integrado por personalidades sindicales de reconocida trayectoria, presidido por el Presidente del Comité Ejecutivo, y con los miembros natos: el Decano de la Facultad de Medicina, el Profesor de Medicina Legal, y un delegado del Consejo Nacional de Higiene.

Durante la actuación de Roberto Berro García, el mismo estuvo acompañado de Santín Carlos Rossi como Vicepresidente, Conrado Pelfort y Rafael Schiaffino como Secretarios, Héctor Homero Muiños como Tesorero, y como redactores del Boletín del SMU Mario Simeto y Víctor Zerbino. En el período se tramitaron numerosos asuntos rutinarios, como el ingreso de nuevos afiliados, o dar respuesta a las inquietudes de los asociados.²⁸ Pero resultan particularmente destacables algunos aspectos medulares:

1. La lucha contra el ejercicio ilegal de la profesión de médico, odontólogo, partera y practicante de medicina, que se concretaba en denuncias ante la autoridad correspondiente, a lo largo y ancho del país.
2. La intervención conciliadora en los diferendos entre colegas, de Montevideo e Interior.
3. La fundación de los Sindicatos Médicos Locales, estimulando a los colegas radicados en el interior del país a organizarse de manera similar a la que habían hecho los de Montevideo, en la perspectiva de integrar un Sindicato Médico Nacional que los representara a todos.

28 TURNES, Antonio L.: AGRUPACIONES EN EL SINDICATO MÉDICO DEL URUGUAY (1920-2002). Noviembre de 2002: El 10 de mayo de 1924, se presentaron 5 listas a las elecciones; triunfó la oficialista "PROGRESO", y "ÚLTIMO MOMENTO" obtuvo representación por la minoría; Consejo Arbitral: Luis Morquio, Luis Bottaro, Alfredo Vidal y Fuentes, Manuel Quintela, Elías Regules y Roberto Berro. Comité Ejecutivo: Roberto Berro, Presidente; Santín Carlos Rossi, Vicepresidente; Héctor Muiños, Tesorero; Conrado Pelfort y Julio Etchepare, Secretarios. Ref.: http://www.smu.org.uy/dpmc/hmed/historia/articulos/grupaciones_smu.pdf (Consultada el 22.04.2012). El Dr. Julio Etchepare renunció sin asumir (Acta del Comité Ejecutivo del 3 de junio de 1924; su lugar fue ocupado por el Dr. Rafael Schiaffino).



ROBERTO BERRO en 1925,
Cuando fue el tercer Presidente del SMU

4. Los conflictos con las organizaciones mutuales, entre los que destaca claramente la reiteración de enfrentamientos con la Asociación Fraternidad (AF), que afectó directamente a los Dres. Berro y Pelfort, quienes fueron notificados a comienzos de setiembre de 1924, suspendiéndolos en su condición de médicos sociales, “por haber firmado una hoja impresa cuyo texto perjudica a los intereses de la Asociación”. Se resuelve convocar al Consejo Arbitral para considerar el tema, y se emite una circular a los médicos de la AF del siguiente tenor: *“Montevideo, Setiembre 17 de 1924.- Estimado colega: Antes de someter a la Asamblea General del Sindicato, el problema planteado por la Asociación Fraternidad al adoptar la actitud de suspender a los Dres. Roberto Berro y Conrado Pelfort, este Comité Ejecutivo acordó citar a todos los médicos de esa institución para enterarlos de las causas originales del conflicto y oír sus opiniones al respecto. Esperando que Ud. accederá a su pedido, lo invita a concurrir a la Casa de los Médicos, el día jueves 18 del corriente a las 18 y 30. Saludan atte., al estimado colega...”*
5. Pero también múltiples conflictos con la pretensión de esa entidad (AF) de instalar sedes en varias capitales departamentales del interior, entre las que destacaron los intentos efectuados en Melo y San José de Mayo, que dieron lugar a enfrentamientos y pronunciamientos públicos, además de respaldar a los sindicatos médicos locales, y a las múltiples entrevistas con ellos, para exigir el respeto a la dignidad del médico e impedir que otros colegas tomaran cargos que habían sido declarados en conflicto, o que estaban en conflicto por el reclamo de sus titulares, amenazados de ser desplazados por las autoridades de la Asociación Fraternidad. El SMU se dirigió a los Presidentes de las Sociedades de Socorros Mutuos para enterarlos de las causas del conflicto mantenido con la AF. Se solicitó asimismo la solidaridad de los colegas argentinos. Fueron numerosas las sesiones dedicadas a esta problemática, así como a entender en consultas y planteos formulados por diversos colegas, afectados por igual situación. Entre otras merecen destacarse el Dr. Heriberto Valdés Olascoaga, de Libertad, y los Dres. Mannisse y Oribe, de San José. Esta cadena de conflictos culminaría en 1930 con el despido del Dr. Pablo Florencio Carlevaro, que tendría por consecuencia un largo enfrentamiento, sostenido principalmente por los jóvenes estudiantes de Medicina, y la reestructura de la organización del SMU que había devenido ineficiente para afrontar esas lides.

Sindicato Médico del Uruguay

BOLETIN OFICIAL DE LA ASOCIACION

(Personería Jurídica 24 de Mayo 1923)

Redactores: MARIO G. SIMETO y VICTOR ZERBINO

Año IV. — N.º 25

LOCAL SOCIAL: URUGUAY 1127

Montevideo, Mayo de 1924

Habla el Maestro

MORQUIO dice:



Señores:

Los señores Secretarios, van a dar lectura de la Memoria, que informa a la Asamblea de la manera como este Comité, que tengo el honor de presidir y que hoy termina en su cometido,—ha llenado sus debidas funciones. Al mismo tiempo, rendimos cuenta como corresponde, del estado actual de nuestra Institución, en forma que permita apreciar los progresos realizados y las medidas proyectadas, hasta alcanzar las finalidades más deseadas.

Aún cuando todos los médicos, han estado al corriente de la marcha del Sindicato, por intermedio de nuestro órgano oficial, publicado con toda regularidad, hemos creído conveniente señalar nuestra acción, en sus capítulos más salientes.

La tarea ha sido ardua, difícil, no siempre cómoda, pero conscientes de nuestra responsabilidad, la hemos realizado con el mayor entusiasmo y dedicación, convencidos de que la Institución que el doctor Turenne fundara y organizara con notable acierto y previsión, de acuerdo con una tendencia universal,—cumple una misión importante de disciplina y de defensa, individual y colectiva, que debemos mantener y perfeccionar progresivamente, como corresponde a nuestros progresos y a nuestras necesidades.

Personalmente, nuestro criterio se ha ido modificando, a medida que penetrábamos en el conocimiento de sus múltiples e interesantes cuestiones, relacionadas con la vida y conducta médica. Si en un principio, pudimos ser escépticos respecto de sus resultados prácticos, y hasta de la conveniencia de su existencia,—pero sin negarnos a aceptar el puesto de trabajo y de honor que se nos confirió, para que no se nos tachara de egoísta,—poco a poco fué despertándose el interés por la obra, hasta llegar a convencernos de que ella representa una noble aspiración, digna de todo respeto, no solo de parte

de los médicos, directamente interesados, sino también de todos aquellos que reputen digna, la misión del médico, como salvaguarda de la salud y de la vida humana.

Al dejar la presidencia del Sindicato, antes del término debido, por circunstancias especiales de otro orden, lo hacemos con verdadero sentimiento, porque habíamos llegado a una comprensión exacta de nuestro cometido, que mirábamos con simpatía, por sus finalidades nobles y generosas,—no obstante reconocerlo como superior a nuestra capacidad y a nuestros esfuerzos. Nos consuela la idea de que el Sindicato Médico, tiene hoy bases muy sólidas y bien arraigadas, que aseguran definitivamente su continuación. Es un organismo hecho: están salvadas las principales dificultades de su construcción y solo pide, que se mantengan regularmente, el mecanismo de su funcionamiento, perfeccionando y mejorando, según las circunstancias, los elementos de que se compone.

Estamos seguros de que las personas que elegirá esta Asamblea, responderán a esa aspiración. Entre los que permanecen a su frente, figuran elementos llenos de competencia y de entusiasmo, que merecen toda nuestra confianza, porque representan valores bien saneados, de honestidad, y de fuerza activa y consciente.

Es esto lo que más debe preocuparnos. Una institución médica, no se concibe sino a base de honestidad y de integridad moral; todos sus componentes y todos sus actos, deben llevar un sello bien destacado, que sea en todo momento, una garantía indisecable de corrección y de justicia.

La situación de nuestro gremio, ya se ha dicho y repetido, se presenta con un futuro nada halagüeño.

Si hoy pueden ya constatarse dificultades profesionales más o menos importantes y actos censurables, felizmente aislados, que afean la disminución de los valores morales y de los sanos principios de deontología que en todo momento deben rodear la personalidad médica,—

01

000004

6. En contraste con este conflicto dominante, el SMU tuvo actitud de reconocimiento hacia las Sociedades “Italiana di Mutuo Socorso” y “Beneficenza, Rimpatrio e lavoro”, felicitándolas por los términos elogiosos con que se han dirigido al Cuerpo Médico Social para agradecerle su comportamiento durante el último año. (Acta del 17 de marzo de 1925).
7. Al Círculo Napolitano se le felicitó igualmente por su actitud de proyectar la creación de la Federación de sociedades Mutualistas (Acta del 16 de mayo de 1925).
8. En la misma ocasión se felicitó al Dr. Luis Bonavita, por no haber aceptado el puesto que quedó vacante en la AF por exoneración del Dr. Sicardi. En tanto que el Dr. Simeto dejó constancia en la misma oportunidad que el Dr. Claramunt, en conocimiento de una vacante médica a producirse, solicitó del SMU se le recomendara un colega indicado, felicitándole por esta actitud y enviándole la nómina de varios colegas que habían tenido actitudes correctas en su actuación profesional.
9. Se intervino ante el Presidente del Círculo Católico de Obreros para enterarse de las causas de la eliminación del Dr. Héctor García San Martín del cuerpo médico de aquella Institución, oyendo las razones que, según aquél motivaron la decisión. Se envió una nota solicitando la revisión del proceso. (Acta del 24 de marzo de 1925). Una semana después, el 31 de marzo, el mismo Dr. García San Martín daba cuenta de que en la Asamblea realizada por el Círculo Católico de Obreros donde eligió nuevas autoridades, juzgaba favorable arreglar su situación.
10. Se planteó entre otros un conflicto entre los Dres. Caldeyro [Joaquín], Talice y Gaggero, que derivó en una publicación de la revista de la Asociación de los Estudiantes de Medicina, *El Estudiante Libre*, originando una dura respuesta sindical: “1°. Censurar al autor del suelto que motivó el conflicto por la forma violenta en que está redactado y sin entrar a juzgar los móviles que determinaron aquél. 2°. Exhortar al “Estudiante Libre” a no dar cabida en sus páginas a colaboraciones en las que se ataque a nuestros colegas y pidiéndole remita a las autoridades del Sindicato las denuncias, para que éste las resuelva de acuerdo con las normas deontológicas. 3°. Pasar el asunto al Tribunal Arbitral.” (Acta del 16 de mayo de 1925).
11. Puesto que el Dr. Emilio Oribe manifestó haber roto sus relaciones profesionales y personales con el Sindicato Médico de San José, consultó cuál debía ser su actitud si era solicitado en consulta por el Dr. Figoli. Se resuelve comunicarle que: “Cuando por conflictos surgidos con los sindicatos locales, se encuen-

Sindicato Médico del Uruguay

BOLETIN OFICIAL DE LA ASOCIACION

(Personería Jurídica 24 de Mayo 1923)

Redactores: MARIO C. SIMETO y VICTOR ZERBINO

Año V — N.º 32

Montevideo, Marzo de 1925

LOCAL SOCIAL: URUGUAY 1127

Nuestras campañas son idealistas

ELEVANDO EL PUNTO DE MIRA

Conducta Médica en las localidades donde surjan conflictos

1.º

Cuando por conflictos surgidos con los Sindicatos locales, los socios de las Asociaciones Mutualistas se encuentren sin asistencia, los Médicos Sindicados están en el deber de prestar sus servicios a los enfermos, aunque sin admitir la intervención de aquellas.

2.º

Cuando por las mismas circunstancias se hallaran las Sociedades con un sólo médico, deberán concurrir a consultar con él, en los casos graves y exclusivamente a requerimiento de la familia del enfermo.

Montevideo, Enero de 1925.

EL COMITE EJECUTIVO

000001

tren los socios de las mutualistas, sin asistencia, los médicos sindicados están en el deber de prestar sus servicios a los enfermos, aunque sin admitir la intervención de aquellas. Cuando por las mismas circunstancias se hallaren las sociedades con un solo médico deberán concurrir a consultar con él en los casos graves y a requerimiento de la familia del enfermo.” (Acta del 12 de enero de 1925).

12. Es de señalar el respeto que existía entre los colegas de la Capital e Interior, y cómo se tomaban con el mayor vigor los reclamos de éstos, venidos de los cuatro puntos cardinales.
13. Ya en la primera sesión del flamante Comité Ejecutivo presidido por Berro, se recibió una denuncia de los Dres. L. Castagnetto, A. Barragüé y J. Menéndez, de Tacuarembó, quejándose porque los Dres. Moroy, Ferreira y Oliva habían instalado una sala de operaciones en un hotel de la localidad y ofrecían sus servicios por la prensa. Al plantearse el asunto se dirigieron a los denunciados informándoles que lo estaban estudiando. En las semanas siguientes se realizaron múltiples gestiones ante los denunciados, quienes finalmente convinieron en instalarse en una casa particular, debidamente acondicionada como sanatorio. Gesto que fue reconocido, recibiendo éstos la felicitación del SMU por su noble actitud.
14. Ante planteos de colegas, denunciando que eran intimados para el pago de la patente de giro, exigida en la época para el ejercicio profesional, por la agencia gubernamental respectiva (antecesora de la DGI actual) el SMU se dirigía a la Dirección de Impuestos, pidiéndole que solicite del Consejo Nacional de Higiene la nómina de los médicos exonerados del pago de tributo. En otra ocasión se solicitó al Consejo Nacional de Higiene que anualmente envíe a la Dirección de Impuestos Directos la nómina de los titulados inscriptos durante el año, con el objeto de evitar sean molestados por los empadronadores.
15. Se cursaron notas a la Presidencia de la República, Consejo Nacional de Administración, Consejos Departamentales y Banco de Seguros del Estado, solicitando que todos los cargos de carácter médico fueran provistos por concurso.
16. En febrero de 1925 se dirige el SMU al Consejo de Enseñanza Primaria y Normal, recordándole los deseos del Sindicato de que los puestos de Médicos Escolares se provean por concurso.
17. En lo institucional, se incorporan los Estudiantes de Medicina como socios adscriptos al SMU. En junio de 1921 se encuentra

Sindicato Médico del Uruguay

BOLETIN OFICIAL DE LA ASOCIACION

(Personería Jurídica 24 de Mayo 1923)

Redactor: MARIO C. SIMETO

Año V. — N.º 34

Montevideo, Mayo de 1925

LOCAL, SOCIAL: URUGUAY 1127

Recordamos

A los LEGISLADORES

La leche mala nos mata 2500 niños al año. Hay que sancionar una ley que evite esa catástrofe.

AL CONSEJO de HIGIENE

Es urgente la necesidad de reglamentar los Laboratorios, Sanatorios, Institutos Médicos, etc.

A los COLEGAS

Desterremos la Tifoidea generalizando la vacunación antitífica, urgiendo la provisión de buenas aguas y de obras sanitarias rurales.

A la COMISION de LEGISLACION

(CÁMARA DE DIPUTADOS)

La Salud Pública, el Dr. Narancio y los demás Profesionales están esperando el nuevo art. 184 del Código Penal.

00301

la primera referencia del ingreso de los estudiantes de medicina al SMU, lo que es debido a propuesta de Atilio Narancio; en mayo de 1922 Turenne presenta el proyecto de integración de dichos estudiantes, pero su incorporación se va a dilatar hasta 1924.²⁹

18. Se dirigió al Senado solicitando la pronta sanción de la Ley de Farmacias, recientemente aprobada por la Cámara de Representantes (noviembre de 1924).
19. Se discutió la reforma del Art. 184 del Código Penal, en sesión de la Cámara de Representantes.
20. Distribuyeron a los médicos y estudiantes de medicina de 6º año el folleto titulado “Organización de los médicos alemanes”, autoría del Dr. H. Dippe, que acababa de recibirse de la imprenta.
21. Aprobaron un proyecto presentado por el Dr. Augusto Turenne de integrar comisiones asesoras en diversas áreas, para mejor desempeño del Comité Ejecutivo, estableciéndose en artículo 1º del articulado: “Autorízase al Comité Ejecutivo para designar Comisiones Asesoras Especiales para el estudio de los asuntos que interesen a la constitución y funcionamiento del Sindicato, a medida que la índole de los mismos lo hagan necesario o conveniente”.
22. Se dictaron numerosas conferencias sindicales, asistidas por nutrido público médico, que luego eran editadas como folleto en sus versiones taquigráficas. Entre ellas cabe destacar la primera del propio Roberto Berro “Una nueva etapa del Sindicato”, el 3 de julio de 1924, seguida por la segunda, el día 24 del mismo mes donde Luis Morquio expondría sobre “La enseñanza de la deontología en la Facultad de Medicina”. Otras más adelante integraron el ciclo: de Augusto Turenne sobre “Sindicato Médico Central y Sindicatos Departamentales”; el Dr. César G. Gutiérrez, en la segunda quincena de setiembre dictaría una sobre “Toxicomanía” en el Uruguay; el doctor Santín Carlos Rossi fue comisionado para obtener que el Prof. Américo Ricaldoni dictara una conferencia, lo que finalmente no se pudo concretar por negativa de éste. El Dr. Rafael Schiaffino en octubre dictó una sobre “La primera etapa médica en Montevideo 1726-1777”. El Dr. Santín Carlos Rossi anuncia la suya con el tema de “Representación de los médicos en los organismos oficiales”. Alfredo Vidal y Fuentes dictó una conferencia sobre

29 TURNES, Antonio L.: Agrupaciones en el Sindicato Médico del Uruguay. 26 de noviembre de 2002, p. 5. En: http://www.smu.org.uy/dpmc/hmed/historia/articulos/agrupaciones_smu.pdf (Consultada el 22.04.2012).

- “Curanderismo” y José Pedro Alaggia una sobre “Seguros de Enfermedad”. En marzo de 1925 el Dr. Alfredo Vidal y Fuentes anunció que estaba en disposición de dictar una Conferencia sobre “Viruela y Alastrim”.
23. A través de su precitada Conferencia, el Dr. Vidal y Fuentes lanzó en el SMU la idea, que fue aprobada por la Asamblea, de solicitar a la Facultad de Medicina la creación de la Clínica de Enfermedades Infecto-Contagiosas, lo que se planteó formalmente al Consejo de la Facultad de Medicina.
 24. Ante el planteo de numerosos colegas, se estudió la Ley de Jubilaciones, en relación con las acumulaciones de aquellas.
 25. Se convocaba al Consejo Arbitral para atender los asuntos en trámite, quienes a menudo se reunían los días sábado en horas de la noche.
 26. Se estudia el proyecto del Dr. Alejandro Gallinal sobre “Lucha anti-venérea” y se consideran otros sobre: “Certificado de Salud para el matrimonio”, “Educación sexual”, “Prostitución libre o reglamentada” y “Especialización Sanitaria”.
 27. De acuerdo a una idea del Dr. Antonio Carrau se solicita informes sobre las necesidades médicas de las diversas localidades del interior al Sr. Ministro del Interior, Asociaciones rurales y Consejos Departamentales.
 28. El Dr. Carlos Forrisi denunció que no se proveía el cargo de médico de niños del Hospital del Salto, al cual aspiraba, y le respondieron que sería conveniente se presentara a la Asistencia Pública reclamando la provisión del mismo por concurso y haciendo valer sus méritos y servicios. Además, se haría saber confidencialmente el hecho al Dr. (Emilio) San Juan, miembro del Consejo de la Asistencia Pública Nacional (APN). En otra ocasión el mismo Dr. Forrisi denuncia el hecho de que la Sala de Niños del Hospital Salto es atendida por una persona que no tiene título de médico, trasmitiéndose la denuncia a la APN.
 29. Entre los múltiples conflictos médicos, se plantea uno por el Sindicato Médico del Durazno, quejándose de la actitud de los Dres. Zamora y Puyol en un asunto judicial. Disponiéndose pasar a los mismos la denuncia para formular sus descargos.
 30. El Dr. Augusto Turenne envía el proyecto del programa del primer Congreso Sindicalista, que ocupa varias sesiones en su discusión. Se publicó asimismo bajo forma de folleto, y en carácter de excepción, una lección sobre “Ética Médica” dictada por él en la Facultad de Medicina.

31. Se propuso hacer un estudio de la ley de reválida de títulos obtenidos en el extranjero.
32. Diversos médicos consultaban si existía algún conflicto local antes de instalarse, como proyectaban, en alguna ciudad o pueblo del interior. Tal por ejemplo, lo realizado por el Dr. Héctor Fontes, antes de radicarse en Pan de Azúcar, o del Dr. Ruibal, antes de hacerlo en el pueblo del Tala. En este caso el socio solicitaba una carta de presentación del SMU para los colegas instalados en esa localidad, a lo que se accede.
33. Se establecieron vínculos con organizaciones similares del exterior, iniciándose intercambio con el Sindicato Médico Argentino, que se tradujo en visita de los colegas argentinos a dictar conferencias en Montevideo.
34. Se toma conocimiento de los trabajos realizados por el Dr. Gómez Brizuela, paraguayo de nacimiento y que hizo la carrera en Montevideo, residiendo actualmente en la ciudad de Asunción del Paraguay, para constituir el Sindicato Médico del Paraguay, por lo cual se le felicita e insta a estrechar vínculos con los colegas de aquella nación hermana.
35. En unión con el Club Médico (CM), en cuya sede funcionaba el SMU, se compartió la instalación de una Biblioteca y Sala de Lectura, que tuvo su inicio en las gestiones realizadas entre los Dres. Víctor Zerbino y Augusto Turenne, representando al SMU y al CM, respectivamente. Se instala también con contribución de ambas entidades, una peluquería para servicio de los asociados.
36. Se estudia un proyecto de Juan Carlos Carlevaro sobre "Creación de los cargos de Médicos Jefes de Sala en las Clínicas de la Facultad de Medicina".
37. Con el fin de exponer a la opinión pública temas que habían sido informados por publicaciones en *La Mañana* y *El Día*, periódicos de la capital, con información sesgada, se produjo la siguiente declaración: "*Vistas algunas publicaciones aparecidas en periódicos de esta Capital referentes al Sindicato Médico de Melo y al Nacional, este Comité Ejecutivo en salvaguardia de la verdad y en defensa de los legítimos fueros de sus 500 afiliados, declara: 1º. Que lamentamos, que por desconocimiento de la índole de nuestra institución se hagan afirmaciones inexactas y en contradicción con nuestros elevados ideales. 2º. Que ponemos a disposición de la prensa todos nuestros estatutos, libros de actas, archivos de notas y publicaciones sindicales como prueba ilevantable de la alta honestidad de nuestra obra. 3º. Que estimaremos en alto valor, la previa consulta antes de dar publicidad*

a noticias que, a veces, con toda buena fe pueden injustamente causar daño a la colectividad médica. 4°. Que en el caso de la actual polémica, el Sindicato Médico de Melo no tiene ingerencia alguna. Se trata de un conflicto particular entre los médicos del Hospital y la partera de la Asistencia Pública, asunto que está sometido a la consideración de las autoridades correspondientes. 5°. Que el Sindicato Médico de Melo ha procedido siempre con la altura moral propia de nuestra clase médica; que esa dignidad de conducta ha merecido siempre el caluroso elogio de las autoridades sindicales; que esa corrección está plenamente corroborada por las actas de aquel Instituto que obran en nuestro archivo social. 6°. Que por nuestra entidad representativa no podemos ni deseamos descender a ninguna clase de polémica, limitándonos, en homenaje a la justicia de nuestra causa, a publicar esta declaración que sometemos a la consideración del público”.

38. En relación a los socios mutuales pudientes, se resolvió algo que iniciaría por décadas una política de amplia proyección: “Que las personas pudientes no podrán formar parte de las sociedades mutualistas; que el carácter de pudiente será determinado por tribunales formados por médicos de la Sociedad y miembros del Directorio; que los pudientes podrán ser admitidos como socios protectores, pero sin derechos a asistencia médica ni a medicamentos”. Esta disposición que fue aplicada por muchas décadas en el todavía no creado, en esa época, Centro de Asistencia del Sindicato Médico del Uruguay, constituía una medida destinada a preservar la consulta particular de los médicos, dejando para la gente de modestos recursos la asistencia mutual. El quiebre de esta regla produciría ingentes perjuicios a la profesión médica desde que dejó de hacerse efectiva, contribuyendo a la pauperización del médico y a su proletarización. (Acta del 21 de octubre de 1924 de la Comisión Directiva).
39. Se comisionó a distintos colegas para activar la formación de Sindicatos Médicos locales: al Dr. Emilio San Juan para la formación del sindicato de Canelones; al Dr. César Gutiérrez para tratar los asuntos del Sindicato del Salto; el propio Dr. Berro gestionó con el Dr. Capilla de Minas al mismo objeto, y también la fundación del de Tacuarembó. Berro y Simeto hicieron otro tanto con los Dres. Acosta y Lautaro Guerra de Treinta y Tres. Se invitó al Dr. Lladó de Rocha, para gestionar la fundación del Sindicato correspondiente. Lo propio se hizo con los de Artigas, Rivera, Treinta y Tres, Maldonado y Colonia que aún no tenían Sindicato, promoviendo su creación. El Dr. Rodríguez Cubiló solicitó al Dr. Berro tome la iniciativa de

- convocar a los médicos de Dolores para constituir el Sindicato Local.
40. La Federación Magisterial Uruguayá requirió la opinión del SMU sobre si desde el punto de vista de la higiene consideraba necesario o conveniente el doble descanso semanal y sobre cuál sería la distribución más conveniente del mismo.
 41. Se resolvió contribuir a solventar los gastos del entierro del Dr. Pintos con la cantidad de ciento cincuenta pesos, dada la situación en que se hallaba la familia.
 42. Durante su período se incorporaron los siguientes afiliados, de los que da cuenta la relación registrada en el Acta de la Comisión Directiva del 11 de octubre de 1924: los Dres. César Gutiérrez, Luis Ángel Rivero (San Carlos), Manuel Cacheiro, C. Bordoni Posse, Francisco Garmendia, Fabián Arocena (Sta. Clara de Olimar), Ernesto Stirling, Jaime Cibils Hill, Luis Bonasso, Miguel Civitate, Federico Iribarne (Salto), Ernesto Caprario, Héctor Fontes (Pan de Azúcar), Alfredo Canzani, Luisa Volonté, Julio C. Estol, Fernando Layerle Ducos, Miguel Argenzio, Jorge Pereyra, Pedro Regules, Francisco Noriega, Hugo Reta, Gregorio Pérez, Dinor W. Casullo, José A. Praderi, María Inés Alustiza, Nilia Molinari Calleros, Eduardo Biraben, Leonidas Vernay, Alfredo Méndez, Francisco García, Lorenzo Menssio, Juan A. Paperán, José Oscar Percovich, y los Bres. De Leoni y Guillermo Posadas, Dres. H. García Lagos, Aurelio Álvarez Caimí (Castillos), Felipe Guerra, Manuel Mario Rial, Aristides Lupinacci y Emilio Oribe (San José).
 43. Con independencia de la actuación de Roberto Berro García al frente del Comité Ejecutivo, en un período que resultaría clave para fijar pautas de acción futura, como fue visto a través de algunos de los temas considerados de que dimos cuenta más arriba, su vinculación sindical fue permanente. El 25 de octubre de 1927, el Comité Ejecutivo le pasó la siguiente comunicación: *“Estimado colega: Aprovechando su próximo viaje a Cuba y Estados Unidos de Norte América, este Comité Ejecutivo ha resuelto designarlo representante ante las entidades similares de aquellos países, con el objeto de establecer vinculaciones con nuestro Sindicato. Hemos tenido oportunidad de dirigirnos al Presidente de la Federación de Sindicatos Médicos de la República de Cuba, Dr. don Arturo Aballi, enterándole de la misión que le ha sido confiada. No dudamos que el mejor éxito coronará sus gestiones y que grandes ventajas podrán resultar de esta vinculación de instituciones afines. Descontando de antemano su aceptación para la misión que le confiamos, aprovechamos la oportunidad*

*para saludarlo muy atentamente. (Fdo.) Dr. José F. Arias (Presidente), Dr. Carlos Murguía (Secretario).”*³⁰

44. Aparte de diversas comunicaciones de trámite, particularmente convocatorias a reuniones del Consejo Arbitral, y una para descubrir un retrato del Dr. Mario Simeto,³¹ cabe destacar la nota de condolencia que le enviara el Comité Ejecutivo el 28 de junio de 1930, en ocasión del fallecimiento de la señora Madre del Dr. Roberto Berro, bajo la firma de los Dres. José Alberto Praderi (Presidente), Elías Regules (h) y Ricardo Bastos Peltzer (Secretarios).³²

Durante su pasaje por la Presidencia del Sindicato Médico del Uruguay dictó una conferencia señera, de la que se conserva versión taquigráfica, y que aún hoy puede leerse con provecho: “La nueva etapa sindical”, Conferencia (1924).³³

Allí expone ideas innovadoras acerca de la educación continua de los profesionales y el papel del SMU en esa tarea. Presidentes del SMU en el siglo XXI han utilizado algunas de sus recomendaciones y las han refrescado, como muestra de la vigencia de sus ideas.

LA NUEVA ETAPA SINDICAL

Conferencia del Presidente del Sindicato Médico del Uruguay Dr. Roberto Berro, dictada el 5 de julio de 1924.

Versión taquigráfica. Edición del Sindicato Médico del Uruguay. Montevideo, Tipografía “La Industrial”:- 634 – Reconquista – 640, 1924

En los primeros años de vida del SMU, se dictaron diversas conferencias que marcaron rumbos. Una de ella, la que aquí se ofrece fue pronunciada por el Presidente que continuó la obra de los fundadores, y señaló con particular vigor y claridad los caminos del momento. Hoy, a 80 años de aquella conferencia, y a 85 de la fundación, es más necesario revisar estas visiones, para nutrirnos de lo rescatable. El valor de lo permanente. La defensa de una institución que fue creada para defender los intereses morales y materiales de sus afiliados, y por extensión, la de todos los médicos uruguayos.

Colegas amigos:

30 SINDICATO MÉDICO DEL URUGUAY: Libro copiadador de Cartas Nro. 1, folio 191.

31 SINDICATO MÉDICO DEL URUGUAY: Libro copiadador de Cartas Nro. 2, folio 59, 6 de mayo de 1933.

32 SINDICATO MÉDICO DEL URUGUAY: Libro copiadador de Cartas Nro. 1, folio 593.

33 BERRO, Roberto: La Nueva etapa sindical. Conferencia. Versión taquigráfica. 1924. Véase en: <http://www.smu.org.uy/dpmc/hmed/historia/articulos/berro.html>; (Consultada el 11.06.2011).

Cuando el nuevo Comité del Sindicato aceptó el cometido inmerecido, que se le confiara dentro de la organización gremial, contrajo un doble compromiso: en primer término el de cumplir con su deber, trabajando y haciendo trabajar; y en segundo término el de hablar siempre claro, exponiendo con toda franqueza su opinión y su pensamiento, sometidos una y otro al contralor de vuestro criterio.

En esta forma, estas reuniones tienen que ser esencialmente simpáticas, ya que buscaremos en ellas el que coincidan, que se pongan de acuerdo lo que sienten los más, que sois vosotros, con la intención ejecutiva de los menos – de aquellos a quienes se les ha acordado la misión difícil de realizar-, de realizar digo, y la verdad es que esta sola palabra, bien entendida, como debe ser entre gente que sabe lo que es lucha y lo que es trabajo, significa y condensa un programa entero y completo.

Nuestra misión es esa: realizar algo hoy y un poco más mañana, sin tener en cuenta para nada el valor de cada conquista diaria, porque en estas cosas no es en sí lo que se obtiene cotidianamente lo que vale, sino que es la continuación de las jornadas, es la serie de realizaciones sucesivas, - la constancia, el esfuerzo mantenido y tesonero, - lo que siempre lleva al triunfo; y en nuestro caso, si vamos haciendo algún esfuerzo sindicalista desde los primeros momentos de nuestra dirección y podemos añadir otros esfuerzos más adelante, iremos formando, se me ocurre, los peldaños de una escalera que, apoyándola acá abajo en la realidad de la vida, vaya a descansar bien alto en plena victoria.

(Muy bien!)

ORIGEN DEL SINDICATO

- La obra del Sindicato Médico, sobre todo la obra de nuestro Sindicato, es nueva y es fuerte. Es nueva por su edad, no tiene más que cuatro años de vida. Es de actualidad, porque la obra sindical constituye, hoy en día, la cuestión del momento, la cuestión oportuna en las naciones más civilizadas de la tierra; y es fuerte, porque no es una obra aislada, sino una obra colectiva, solidaria. Se parece, en lo que ella determina, a los eslabones de una gran cadena, que aprieta, afirma y hace inseparables a los unos de los otros.

Ustedes recuerdan que el Sindicato Médico del Uruguay surgió a la vida en una forma casi accidental. En una conversación sobre honorarios médicos, el espíritu inteligente y moderno el doctor Turenne sugirió la idea de que había que ampliar aquellas relaciones entre médicos y darles otro carácter. El mismo doctor Turenne fue su feliz iniciador y quien dirigió los primeros pasos. Luego vino la recta voluntad y energía firme del doctor Morquio a continuar la labor emprendida; y ahora viene a nuestras manos, bien modestas, bien poco prestigiosas, por cierto, pero estad tranquilos: si no tenemos condiciones, puedo aseguraros que energías no nos faltan y

Entre Pediatras

¡Morquio y su Tribu!



(COLORES DE R. FANTUZZI)

Comentario.

A otros, la crítica artística de la tela; opinen los pintores sobre el colorido, sobre la disposición de las figuras; sobre la vida que se irradia de su composición.

Toda esa crítica y ese comentario sea para otros.

Nosotros solo queremos destacar su valor Deontológico, así como suena: su valor Deontológico.

Queremos que se vea el enorme esfuerzo que representa formar Escuela y qué escuela! La Sociedad de Pediatría uruguaya, la escuela de pediatría uruguaya es bella obra del maestro Morquio. A él, los laureles del éxito, del éxito tesoneramente forjado, batallando, luchando siempre, venciendo obstáculos, destruyendo indife-

ncias, despertando entusiasmos, suavizando asperezas, trabajando siempre, dominándose muchas veces en sus propios ímpetus para edificar, para continuar con la fe del iluminado la obra perdurable.

Y aquí está su obra; esa es la alegría que debe producirle la vista de ese conjunto de amigos, de colegas, de discípulos en cuyos triunfos florecerán en eternas floraciones la obra y el entusiasmo del maestro.

Que esa tela que adorna hoy la Casa de los Médicos, sirva de estímulos a los otros maestros! y que las otras escuelas se forjen tan potentes y tan lozanas como es lozana y potente la Escuela de Pediatría del Uruguay. 017

Tal es el voto que formula esta Redacción.

002017

tenemos un dinámico optimismo que ha de llevarnos a buen puerto. Si no fuera así, yo quisiera que los socios del Sindicato tuvieran para nosotros esa misma franqueza que he insinuado al comenzar mi disertación: esperamos de ellos la aprobación de nuestros actos, pero sabremos aceptar también, sin reproches, la censura, si ella fuera merecida.

LA OBRA DEL SINDICATO

Esos primeros cuatro años de vida sindical no han transcurrido en vano. Al contrario, mucho se ha hecho; y sin embargo abundan por ahí los escépticos, los que dicen que el Sindicato no hace nada, que los médicos están mal hoy, como estaban mal ayer, y que todo hace pensar que estarán mucho peor mañana todavía. ¡Y el remedio sería cruzarse de brazos!

Pues bien: los que eso dicen, no saben lo que dicen, ni lo que quieren. No saben lo que dicen, porque desconocen el asunto de que hablan; no saben lo que quieren, porque los escépticos en los tiempos modernos constituyen una rémora en la vida social, no saben de triunfos, sino que van de derrota en derrota, de fracaso en fracaso. Y para probar que el Sindicato ha hecho mucho ya, bastaría recordar que hace cuatro años la solidaridad médica era una bonita palabra, pero no otra cosa. En cambio, hoy en día tenemos un Sindicato central con más de 500 afiliados; un grupo numeroso de Sindicatos departamentales, casi tantos como departamentos hay en la República y lo serán tantos dentro de poco, y algunos de esos Sindicatos departamentales, identificándose bien del sentido cultural de la obra, han añadido a la reunión sindical una reunión científica, que ya empieza a dar sus frutos allá, en zonas alejadas de la capital de la República.

Además de todo esto, tenemos ya un fondo social considerable y en vías de un crecimiento auspicioso y definitivo; tenemos un montón de iniciativas, que trataremos de ir enumerando poco a poco en el curso de esta disertación, y, sobre todo, señores, un espíritu de solidaridad, que reina en estos últimos tiempos entre la clase médica y que debe sonar gratamente en todos los oídos.

(Muy bien!)

- Yo me explico - y lo mismo tiene que ocurrirles a ustedes - que hace unos cuantos años no fuera necesaria la existencia de un Sindicato, porque la vida del médico era relativamente fácil, el número de médicos que egresaba de la Facultad de Medicina era limitado; los gestos de los unos rara vez incomodaban a los demás; para todos había un amplio sitio al sol! En cambio hoy han cambiado las cosas por completo, el número de médicos es ya considerable y aumenta cada día; luego, la lucha de clase que ha sacudido a las sociedades de toda la tierra, ha dado para nosotros los médicos un lote considerable de penurias y privaciones. No es extraño, señores, ya que en la vida moderna la parte más pesada recae sobre la clase media, y las profesionales liberales, casi siempre indefensas y desprevenidas, forman uno de los grupos más importantes de esa clase media.

Decía, entonces, que hasta hace unos cuantos años no se sentía la necesidad de agruparse. Fuimos nosotros los primeros en Sud América, - y yo reclamo también esta vez para mi patria esta prioridad, como la reclamamos en muchas otras manifestaciones de la cultura y del intelecto, los primeros

El futuro Hospital Clínico

(De La Razón)

Enterados de que el doctor Manuel Quintela pensaba reiniciar sus actividades para llevar adelante la construcción de un gran Hospital Clínico, nos entrevistamos con este ilustrado compatriota a quien, luego de un pequeño introito, le preguntamos:

—¿Qué puede decirnos, doctor, del Hospital que se proyecta construir?

—Se trata de una vieja iniciativa por la que hace veinte años he venido luchando por verla convertida en provechosa realidad. Esta obra, ha sido una de mis más caros anhelos en mi larga actuación profesional.

—¿Se ha hecho algo al respecto en algún sentido?

—¡Vaya sí se ha hecho! Ya en el año 1907, el entonces legislador señor Víctor Soudriers, presentó a la Cámara un proyecto para la construcción de un gran hospital que tendría capacidad para mil camas. Ese proyecto mereció la aprobación de la Comisión N. de Caridad y de la Facultad de Medicina, la que delegó el estudio

del mismo en mí y en los doctores Turcme y Arrizabalaga.

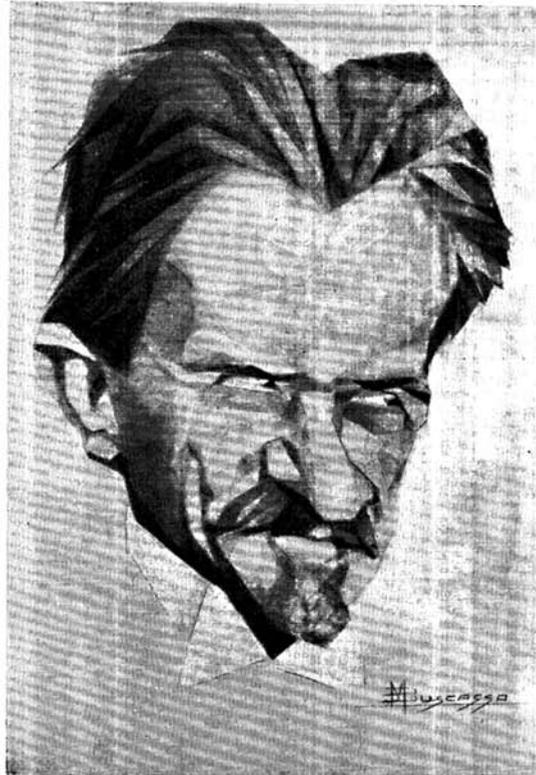
—¿Y luego?...

—Años después volvió al tapete ese mismo proyecto, que otra vez fué informado favorablemente por el doctor Scoseria. Entonces el señor José Batlle y Ordóñez también se interesó seriamente por el asunto y designó una comisión para que eligieran el terreno en que habría de levantarse ese Hospital, comisión que también tocóme el honor de integrar.

—¿Y los trabajos de esa Comisión, doctor.

—Elegimos un terreno magnífico, ubicado en General Flores y Garibaldi...—Y entonces el doctor Quintela, como si ya viera realizada esa aspiración tan loable y humana, nos dice, rebosando optimismo, de la perspectiva y embellecimiento edilicio que en la parte de la Aguada adquiriría nuestra ciudad.

—Sería algo colosal—continúa,—las dos Facultades



12

El Decano, que quiere hacer el Hospital de Clínicas.

que vimos que para el porvenir asomaba una de esas tormentas que suben rápidamente del horizonte hacia el zenit, y comprendimos que la única manera de defendernos contra ella era buscar un movimiento de solidaridad: imponer lo colectivo a lo individual, porque la verdad es, colegas, que el individualismo cerrado y egoísta de hace medio siglo, no podemos concebirlo hoy en día. Creo que ese individualismo nunca debió ser triunfador en la esfera de los sentimientos culturales, porque si vamos a estudiar la definición misma del individualismo, buscándola en su filósofo más esclarecido, recordaremos todos que afirma que había que ir al perfeccionamiento de cada individuo para obtener el perfeccionamiento de la sociedad con la suma de los adelantos individuales. Quiere decir, entonces, que no se buscaba el perfeccionamiento de cada uno para sí mismo, sino para todos.

(Muy bien!)

NUESTRA FÓRMULA

- Y esa es nuestra idea: la unión, la solidaridad amplia. Trabajar y esforzarnos por todos, primero, y luego, como consecuencia, para cada uno de nosotros. Hemos dado vuelta a esa fórmula egoísta de otros tiempos y la hemos hecho más generosa y más al alcance de las modernas idealidades.

Estoy seguro, colegas, que si nosotros sabemos mantenernos unidos, si desdeñamos en muchos casos iniciativas aisladas, que pueden torcernos del recto camino que la Sociedad nos marca, hemos de llegar, con toda seguridad, a obtener el triunfo que anhelamos. Uno mira para todos lados; busca los movimientos materiales, los movimientos culturales, y siempre ve lo mismo: los frentes únicos de voluntades conscientes y de corazón bien puesto jamás son vencidos, y, sobre todo, - y es el caso nuestro - si ponemos por encima de nuestras columnas un pendón de idealismo y un emblema de moral absoluta!

(Muy bien!)

QUÉ BUSCAMOS

- Esto es el Sindicato: una legión firme, bien entera y que busca, antes que nada, la absoluta moralidad de todo un gremio! Y esto quiero decirlo así, con cierto énfasis, porque todos hemos oído decir que hay algunos colegas que manifiestan que *Sindicato* es una mala palabra y que nosotros no podemos constituir un sindicato. Permitidme que os diga que quien esto diga, por un lado no sabe lo que la palabra *sindicato* quiere decir, y por otro lado, no sabe que las frases no valen por su estructura gramatical, sino por la verdad que encierran. Y *Sindicato* gramaticalmente quiere decir junta o reunión de *síndicos* y *síndico* es el hombre que procede con justicia. Y eso es lo que queremos nosotros: proceder con justicia para con los demás, a fin

de tener derecho a reclamar que los demás procedan con justicia para con nosotros.

(Muy bien!)

ELEVACIÓN DEL MÉDICO

- Es claro que tomando las cosas en esta forma, la principal preocupación del Sindicato debe ser la elevación cultural del médico, comprendiendo todas las responsabilidades que esto encierra, ya que es una cosa bien sabida que cuanto más se eleva uno, más obligaciones tiene. Queremos elevarnos, aceptamos estas mayores obligaciones, para mostrar así a todo el elemento culto del Uruguay la importancia que tiene el desarrollo feliz y fecundo de la clase médica, - la clase médica cuyo adelanto - por sus relaciones, por las vinculaciones que ya tiene con todas las obras culturales de la nación, - está íntimamente ligado al progreso definitivo de la misma. Yo niego a los que creen que el Sindicato está formado exclusivamente para defender intereses materiales. Esto no puede ser! La clase médica es demasiado superior. Ella constituye las clases dirigentes de nuestro ambiente, las clases dirigentes de nuestra sociedad, y no puede planear en una atmósfera de intereses secundarios. De ninguna manera! - Es claro que el factor material no lo podemos arrojar de nuestro lado, porque eso sería ir contra las exigencias de la humana naturaleza.- ¡Ojalá pudiéramos vivir preocupándonos solamente del aspecto moral de las cosas! Pero eso no es posible. El aspecto material aparece a cada paso. Es una cosa que la vemos en todos los hechos y la afirman los filósofos y la narran los literatos. Precisamente estos días oía a un poeta irónico decir que en todos los actos de la vida - y por cierto que aquí no hacía ironía, - no hay más remedio que pensar en lo material. Se trataba de ese poeta fabulista tan brillante que acaba de visitarnos, - Trillusa, - una de cuyas fábulas me llamó realmente la atención porque me pareció muy oportuna para este momento. Hablaba, en efecto, de una reunión de animales, en donde el águila se destacaba entre todos ellos y se vanagloriaba de que era el animal predilecto del hombre, ya que este recurría a él; toda vez que quería hablar de nobleza, de majestad y de fuerza; y cuando más llena estaba de vanidad o de orgullo, el gato, que suele andar por la cocina, le dice: "que en el fondo, el hombre prefiere siempre a la gallina..."

(Hilaridad).

- Y esta es la verdad de las cosas! Uno quiere desprenderse de la cuestión moral, pero esta se presenta a cada paso y es necesario abocarse a ella y tratar de resolverla en la forma más categórica posible. Y es lo que nosotros tenemos que hacer: buscaremos antes que nada el prestigio moral del Sindicato pero cada vez que se nos presente el factor material, nos abocaremos a él, no como podría hacerlo cualquier obrero común, sino como hombres de cultura superior, como médicos! No se llega a médico así, como así,

sino que es necesaria una larga vida de estudios, de dedicación, de renunciamentos muy a menudo, y cuando a esto se ha llegado, existe el derecho de creerse capaz de considerar aún los problemas más difíciles sin sentirse cohibido por su complejidad e importancia.

LA DIGNIFICACIÓN Y LA INDEPENDENCIA DEL MÉDICO

¿Cómo concebimos nosotros al Sindicato?... Creo que hay dos grandes postulados a llenar: el primero se deduce de lo que acabo de decir, que es la *dignificación moral del médico*; el segundo es la *independencia material* del mismo. Si no se quiere usar la palabra *material*, digamos la *independencia social* del médico.

Dignificar al médico es la función madre del Sindicato; es, a mi juicio, la más importante y trascendental, y para conseguirla debemos de tener en cuenta dos factores esenciales: el medio ambiente, por un lado, y el sujeto, por otro. Es lo mismo que nos pasa a cada rato en nuestra vida profesional: encontramos al agente micro-organismo que actúa en diferentes formas y al enfermo o terreno que reacciona en formas también distintas y que requiere en cada caso un estudio especial. El medio ambiente estaría formado por todo lo que es exterior a nosotros, y aquí destaco como elementos más importantes: la Facultad de Medicina, la Asistencia Pública, esas corporaciones bien o mal llamadas “mutualistas”, y luego la sociedad entera. El sujeto somos nosotros mismos, y a este respecto no debemos ocultar, sino al contrario decir francamente que reconocemos que en el camino de nuestra perfección científica y en el camino de nuestra perfección moral, tenemos mucho que andar, que corregir, que cauterizar tal vez!

NOSOTROS Y LA FACULTAD DE MEDICINA

Dije que dentro del medio ambiente era necesario pensar en las relaciones del Sindicato con la Facultad de Matemáticas [sic]. En efecto, es para el médico un motivo de amable recuerdo y un factor necesario para su vida misma, el vivir vinculado a esa vieja Facultad, a aquellos claustros que cada día nos resultan más inolvidables y en los cuales empezó uno a forjar su personalidad científica.

Es necesario que nosotros estemos en contacto con la Facultad de Medicina, interesándonos por todo lo que es de ella, por su salud, por sus cátedráticos; porque sus alumnos de hoy serán los compañeros del Sindicato mañana; porque sus planes de estudio formarán los médicos del futuro que han de darnos o no una buena columna para el Sindicato y una buena clase médica para el Uruguay. Si la escuela fracasara del punto de vista pedagógico y del punto de vista científico, muy poco podría esperarse de la obra médica y de la acción sindical. Estaremos continuamente en contacto con

Los Derechos del Niño



LA DECLARACION DE GINEBRA

I.—EL NIÑO debe ser puesto en condiciones de realizar normalmente su desarrollo físico y espiritual.

II.—EL NIÑO hambriento debe ser alimentado; el niño enfermo debe ser asistido; el niño retrasado en su educación debe ser alentado a proseguirlo; el niño desviado de la buena senda debe ser vuelto a ella; el huérfano y el abandonado deben ser recogidos y socorridos.

III.—EL NIÑO debe ser el primero en recibir socorros en toda ocasión de calamidad pública.

IV.—EL NIÑO debe ser puesto en condiciones de ganar la subsistencia y ser protegido contra toda clase de explotación.

V.—EL NIÑO debe ser educado inculcándole el sentimiento del deber que tiene de poner sus mejores cualidades al servicio de sus hermanos.

EL CUERPO MEDICO Y LA ASOCIACION U. DE PROTECCION INFANCIA

La obra de la A. U. P. I. necesita para su buen éxito, la cooperación médica. Todo lo que se relaciona con los cuidados pre-natales, con el objeto de reducir la mortalidad maternal, la morti-natalidad y la mortalidad en el primer mes que sigue al nacimiento, tan elevada en algunos departamentos de campaña, requiere ante todo la dirección de un núcleo de médicos activos e inteligentes, al que deben acompañar un cuerpo de Visitadoras de Higiene Social, debidamente preparadas. La propaganda educativa por la prensa y por todas las personas que mireen con simpatía la acción que desarrolla la Asociación, resulta indispensable para que ella pueda actuar con eficiencia.

— Uno de los defectos más importantes de la obra que realiza la Asistencia Pública, consiste a nuestro juicio en no haberse buscado la cooperación social.

Es necesario un eslabón intermedio entre el médico y la madre, sea para su asistencia durante el embarazo o para la del niño después de su nacimiento.

— En otros países, como Estados Unidos, Francia, Canadá, Nueva Zelandia, en donde estas ideas se han puesto en práctica hace ya algunos años, se manifestaron inmediatamente los grandes beneficios que reportaba ese

sistema. La mortalidad por septicemia puerperal, por eclampsia, por partos distócicos, puede ser reducida a cifras ínfimas mediante los cuidados pre-natales. El examen repetido de la orina, la higiene de la boca, los cuidados generales, podrán evitar una gran pérdida de vidas que experimentamos actualmente. El tratamiento de la madre en los casos de sífilis, el reposo de las últimas semanas, unido a la alimentación bien regulada, evitaría el nacimiento de una buena parte de niños muertos o de débiles congénitos, incapaces estos últimos de sobrelevar el más mínimo trastorno, sin pagarlo con su vida. No debemos dejar de mencionar, que 1/3 de los niños que fallecen en el curso del primer año de su vida, no llegan a cumplir el primer mes.

— La vida del niño se encuentra en gran peligro durante el primer mes, de donde la necesidad imperiosa de una mayor vigilancia del niño durante este período de la vida.

— No se descuidará la propaganda por la inscripción en el Registro de Estado Civil, obligatoria por ley, haciéndose ver los inconvenientes que puede reportar la inscripción tardía, con una edad mucho menor que la real, inconvenientes que se traducen en un atraso verdadero para todos los derechos del niño y del ciudadano, para los cuales se exige una edad determinada.

024

la Facultad, para ayudarla en su tarea para facilitarle lo que necesite a fin de forjar el ideal del médico capaz y preparado.

Ya se ha hecho mucho en ese sentido. Las Comisiones anteriores del Sindicato han mantenido siempre ese contacto con la Facultad de Medicina, buscando el adelanto cultural del médico. Dos iniciativas recientes lo demuestran así: por un lado ese Curso de Vacaciones del verano pasado, en el cual vimos a casi toda la plana mayor de nuestro Profesorado disertando elocuentemente sobre temas de ampliación cultural, ante un auditorio formado por elementos de nuestro Sindicato.

Ese Curso de Vacaciones, que fue todo un éxito, tuvo no obstante sus defectos, como lo tienen todas las obras nuevas. Estos defectos han sido comprendidos y habrá que corregirlos.

Por otro lado el Sindicato se ha dirigido varias veces a la Facultad de Medicina, insistiendo en una cuestión que, de acuerdo con lo que dijimos, tiene capital importancia, se le ha pedido que incluya entre sus cátedras una de Deontología, - una cátedra que enseñe o trate de hacer accesible a los médicos los principios generales de la vida moral profesional. Y, para facilitar esta tarea, el Sindicato se dirigió también a los Profesores, exhortándoles a que una o dos de sus clases, sobre todo las de clausura, las dedicasen a difundir estos principios generales de Deontología.

La mayor parte del cuerpo de profesores respondió con gusto a este pedido del Sindicato, y algunos de ellos hicieron disertaciones fecundas y brillantes, que han divulgado generosamente por medio de folletos.

La importancia que esto tiene es muy grande para mí porque insisto en mi criterio: sin fundamentos deontológicos bien aplicados, no tendremos nosotros ni medicina, ni médicos, sino principios fríos y curadores de enfermos.

LA ASISTENCIA PÚBLICA - LOS CONCURSOS

Con la Asistencia Pública Nacional debemos también tener íntima vinculación. Nuestra primera posición de índole médica es la de practicante, es el *internato* de los hospitales, que debe ser la mejor escuela del futuro médico. Allí forjará sus primeras armas profesionales, allí empezará a comprender lo que son los dolores y las miserias de la vida orgánica; su contextura moral ha de iniciarse también allí. Esta institución del internado hay que reorganizarla y rodearla de todas clases de garantías. Vigilar su justa provisión será misión especial del Sindicato. Y sobre todo porque a esos puestos se llega mediante un concurso de oposición, es decir, que se entra por la puerta abierta del propio valer y no por la ventana de las recomendaciones o claudicaciones.

El Sindicato ahora y siempre tiene que insistir en que el médico ambicioso - y es justo y digno tener ambiciones - no debe tener otro camino recto que el del concurso. Yo sé que es penoso y que hay gente que se resiste a él; pero no hay ninguna mejor palanca de optimismo y de confianza en sí mismo que la que da el concurso. Es necesario, pues, imponerlo, no solamente en la Asistencia Pública, sino en todas las corporaciones administrativas que tengan que proveer puestos de carácter técnico, a fin de que vayan a esos puestos no los que mejor los pidan, sino los que tengan más derecho, demostrado en una prueba pública y en un ambiente sereno. Nada más educativo que el concurso y, sobre todo, y es el caso del internato por estar colocado en las primeras etapas de nuestra carrera, nos abre el camino

124

Deontología

La Conferencia del Doctor Escardó

(N. de la R.—Insertamos a continuación, algunos periodos de la lección de clausura que el Prof. doctor Escardó dedicó a temas de Deontología. A pesar de dirigirse a estudiantes recién iniciados en la Facultad, el doctor Escardó, cumpliendo con su deber y con sus convicciones, quiso poner de relieve ante sus discípulos, algunos caracteres fundamentales de la vida médica.)

El Sindicato Médico del Uruguay, institución que vela por el prestigio moral y material de la clase médica de nuestro país, ha expresado a la Facultad de Medicina el deseo de que todos los profesores dediquen la última clase del año a cuestiones relacionadas con la Deontología Médica. No existe en nuestra Facultad una clase especial dedicada a ello y sin embargo, es sumamente útil que todos los discípulos conozcan estas cuestiones, pues ya de estudiantes, y sobretodo de médicos, se les presentarán un sinnúmero de ocasiones en que deban proceder de acuerdo con la Moral Médica. Yo mismo hace varios años insistí sobre la necesidad de la erección del Curso de Moral Médica, por esta razón he aplaudido con entusiasmo esta iniciativa del Sindicato.

Aún cuando vosotros por vuestra condición de estudiantes de 1er. año de Medicina estáis lejos todavía de la mayor parte de estos problemas, pues vuestra vida por ahora es exclusivamente de Facultad, sin embargo, hay una razón poderosa por la que creo que desde ya debéis empezar a formaros en ellos. La gran mayoría del público que vive alejado de nuestra Facultad de Medicina no distingue con claridad, entre los estudiantes de los distintos años y para él, un estudiante de Medicina, cualquiera sea el año que curse, en un pequeño médico, que debe ya tener en embrión las condiciones que más ade-

lante han de adornarlo, y al que se le exige la prudencia y la discreción que deberán ser la característica en el desempeño de su carrera.

El primer concepto que desco grabar bien en vuestras mentes, es el del amor a la ciencia y a la ciencia médica uruguaya.

La diversificación cada vez más precisa de todas las ramas de la Medicina, os obligará a todos vosotros, casi sin excepción, a la especialización, ¡ojalá tengáis salud y tiempo para poder conocer profundamente aquella a que os dediquéis!

Pero, dentro de cada una de ellas no os conforméis con ser el especialista práctico, sed dentro de lo que permitan vuestra fuerza y vuestro saber, el hombre de ciencia, que se interesa por su medicina, que estudia, que produce.

Pero para muchos de vosotros, que aprobáis mi criterio y os sentís decididos a orientaros científicamente, os será difícil el saber que tenéis que hacer para seguir esa vía y me diréis: Pero, ¿cómo podemos nosotros, estudiantes y más adelante médicos jóvenes, encaminarnos por esa difícil senda?

No puede entrar, ciertamente, en los límites de esta conversación con la que ponemos fin a un hermoso año de estudios, todo lo que podría decirse sobre tema tan sumamente interesante. Pero no quiero dejar de mencionar siquiera, tres normas que serán sin duda alguna de básica importancia para vuestra futura orientación.

Fábricas de Productos Lácteos "Kasdorf"

URUGUAY 1120

(Teléfono: Uruguay 1245 Córdón y La Cooperativa)

Leche YOKA (el Yoghurt Kasdorf genuino)

Leche YOKA descremada

Leche YOKA sin sal

Leche YOKA sin lactosa

Yocrema (Un Yoghurt Kasdorf para niños)

Sero desinfectante (Fermento lactico vivo)

18 Garantimos la pureza química y bacteriológica de nuestro "YOGHURT KASDORF"

063018

del estudio y, por otra parte, nos hace entrar por esa línea recta, con la frente levantada y habiendo contado solamente con nuestras propias fuerzas.

* * *

La Asistencia Pública dice también, en sus postulados fundamentales, que otorga a todos los menesterosos del país el derecho a la salud. Muy bien! Pero este derecho a la salud, señores, está condicionado a nuestros conocimientos profesionales. ¡Qué sería de los pobres menesterosos si el médico no fuera capaz de atenderlos o de curarlos bien! Por consiguiente tenemos derecho a pedir a esa Asistencia Pública, ya que el médico es el agente del fiel cumplimiento de sus postulados, que nos dé los medios necesarios para hacerlo y la remuneración equitativa que nos permita decir que en el trabajo a que estamos entregados, no todo son penurias y dificultades.

FRENTE AL MUTUALISMO

Y llevo ahora (no deseo alargar demasiado estas cosas) a un punto en el cual me voy a permitir detenerme un poco más, porque constituye tal vez el punto más complejo de las relaciones del Sindicato. Y es nuestra situación frente a esas corporaciones que dije hace un rato eran bien o mal llamadas “mutualistas”.

El mutualismo en el Uruguay ha tomado una difusión extraordinaria. Basta pensar que en una población como Montevideo, de 400 mil habitantes, hay seguramente – y no exagero - más de 150 mil personas entre adultos y niños, que están acogidas a diversas sociedades mutualistas.

La solución de este problema, desde luego, no afecta solamente a los médicos, sino a más de la tercera parte de la población de Montevideo. Tiene esto, por consiguiente, una importancia extraordinaria.

Aún dejando de lado lo nuestro, el interés médico, tenemos que enfrentarnos con nobleza, al interés de 150 mil personas que al asociarse en esas corporaciones contribuyen en una u otra forma, con la principal intención de ser bien atendidos en los casos de enfermedad.

Es claro que si uno fuera a disecar el problema del mutualismo, habría tema no solamente para una conferencia, sino que habría tema inagotable para varios días. Pero yo, que no he pretendido hacer siquiera una conferencia, sino una simple conversación, tengo que abreviar las cosas; y, limitarme a marcar la línea principal de nuestro criterio.

En primer término, dentro de esas sociedades mutualistas, las hay de dos clases, unas aceptables y otras que serán siempre nuestras enemigas, nuestras irreconciliables enemigas, - aquellas que, bajo la bandera del mutualismo, que no sienten ni comprenden, sólo tienden a engañar a los que se acogen

bajo ella y a explotar villanamente al médico, así como a destruir muy a menudo las sanas intenciones y esperanzas de los facultativos jóvenes!

(Muy bien!)

- Estas sociedades, llamadas mutualistas, encontrarán siempre en el Sindicato su más firme y cordial enemigo, - si la palabra *cordial* se puede usar en este caso.

En cambio deben merecer nuestra atención las otras, las que, aún sin haberlo entendido bien, tienen la intención en ciertos momentos de practicar un mutualismo de verdad. Frente a ellas se presentará el Sindicato diciéndoles que no busca otra cosa que la *verdad del mutualismo* y el *perfeccionamiento* del mismo. Iremos hasta ellas no con afán de lucha, que no pueden sentir los que llenan su vida con el afán diario de buscar la salud para los demás, aún a costa de la nuestra muchas veces, sino en cruzada moral y humanitaria para decirles que es necesario corregir sus estatutos en forma que permitan que el médico viva en entendimiento cordial y afectuoso con el enfermo; decirles que es necesario ir a la revisión casi total de sus estatutos de tal manera que el beneficio que pueda sacarse con esas correcciones no sea sólo para los médicos mismos, sino también para poder dar a esa multitud de asalariados, que no tienen otro recurso que el de acogerse a esas sociedades, la buena asistencia a que tienen perfecto derecho. Y que esa buena asistencia puede prestarse fácilmente por nuestros médicos mutualistas, es algo de toda evidencia.

Nadie discute en nuestro medio que la Asistencia Pública otorga, en sus clínicas y policlínicas, una asistencia muy buena, a veces óptima. Y entonces ¿por qué los mismos médicos que hacen bien las cosas en la Asistencia Pública, no han de hacerlo también en las sociedades mutualistas?

Tengo la certidumbre, señores, de que cualquier médico asistiría con toda corrección y conciencia a los enfermos de las sociedades mutualistas si no estuvieran perseguidos por esas actitudes agresivas de sus dirigentes, que parecen empeñados en querer quitar al médico la única cosa en la cual no podemos ceder, y que el Sindicato defenderá ardorosamente: el respeto y la consideración que la clase médica merece!

(Muy bien!)

- Podrá discutirse la tasa de la remuneración; pero de ninguna manera puede el Sindicato tolerar que esas sociedades mutualistas no traten con el respeto y la consideración merecidos a la clase médica del Uruguay.

* * *

Esta gestión nuestra tendrá por objeto obtener entonces un mutualismo de verdad, un mutualismo donde los que a él se acogen, - ayudándose todos en una obra cooperativa, en una obra sindical, si queremos usar la misma

palabra, - traten de obtener de los médicos los servicios a los que tienen perfecto derecho. En este caso el mutualismo no será incómodo, sino que será útil para el médico joven, que tendrá así un sitio donde empezar a ejercer y donde ponerse en relaciones, no con la clientela hospitalaria, sino con la clientela civil, que obliga a un *modus operandi* completamente distinto a aquel que tiene lugar en las clínicas del hospital.

Esto en cuanto al mutualismo.

MÁS AMPLIO CAMPO DE ACCIÓN LA PRENSA Y EL PUEBLO

Pero tenemos que ir más allá. No basta que estudiemos la acción de la Facultad de Medicina; no basta que nos intereseamos activamente en la marcha de la Asistencia Pública y del Consejo de Higiene, no basta que corriamos el mutualismo: es necesario vivir la vida de nuestro ambiente, porque – repito – en el Uruguay, sobre todo, la clase médica forma parte importante de la clase dirigente de la sociedad. Y, por consiguiente, tenemos que estudiar todos los problemas de su vida intensa.

El Sindicato debe bregar entonces por intervenir en todo lo que se relacione con la higiene pública, en todo lo que tenga atinencia con la salubridad municipal, en la colaboración activa en esas obras de propaganda y de protección, - de protección a la madre, de protección al niño, de protección al enfermo desvalido, al viejo agotado!

(Muy bien!)

- Que el Sindicato intervenga en todo lo que tienda a asegurar la vida de los que empiezan, que son la semilla promisoriosa del futuro, y de la vida de los que se van, de aquellos que aún en el anonimato, han contribuido sin embargo a forjar su época.

Algún hecho práctico podría revelarnos las ventajas que tiene esta vinculación con el medio exterior, sin limitación de ninguna clase. Citaré, por ejemplo, las relaciones del Sindicato con el grupo médico parlamentario.

Los médicos que ocupan bancas en el Parlamento se han reunido, constituyendo allí una agrupación interna, que puede tomar la iniciativa en muchos asuntos de interés médico general.

Pues bien: el Sindicato se ha vinculado directamente con esa agrupación y más de una vez ha llamado su atención para tratar sobre problemas de interés público.

Luego el médico no debe ser avaro en el sentido de guardar sus conocimientos generales y huir de la tribuna pública. Al contrario, creo que el médico tiene un rol de divulgación de conocimientos científicos de franca utilidad social, y que debe ir a menudo a la tribuna para hacerse oír.

Pasó un Profesor

HENRI VAQUEZ

La clase médica del Uruguay ha pasado bellos días' Henri Vaquez, el Profesor eminente, ha vivido entre nosotros y se ha ido llevándose toda nuestra simpatía y dejándonos prendidos para siempre al amable recuerdo de su visita.

Todas nuestras corporaciones científicas le han brindado cariñosa y merecida hospitalidad: la Facultad, la Sociedad de Medicina, la Asistencia Pública, el Club Médico, el Sindicato, la Universidad, la Sociedad de Radiología, la Asociación de los Estudiantes de Medicina, los Hospitales y nuestros clínicos, todos, trataron de hacer amable su estadía entre nosotros.

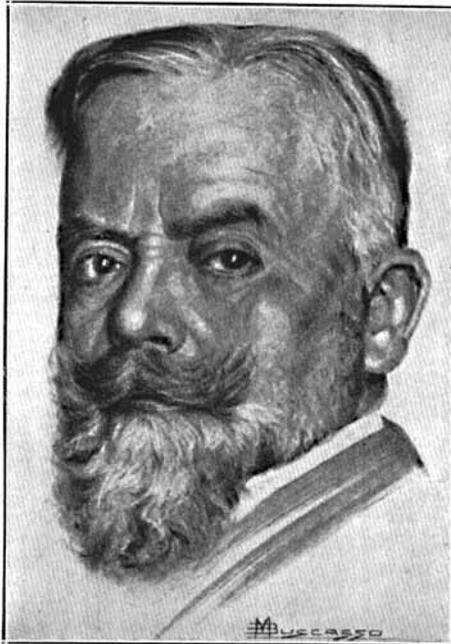
El, todo lo merecía. Profesor distinguido, cruzado intelectual de la ciencia de curar, amigo afectuoso de los uruguayos, ya poseía de antemano todos los motivos para concitar nuestros aplausos.

Y su presencia hizo aún más: sus prendas personales, su sobria elocuencia, su senillez, su modestia, su afecto sincero, hicieron aún más inolvidable su visita.

La Redacción del Boletín agrega sus afectuosos saludos a todos los que con plena justicia recibiera en Montevideo, el Profesor Vaquez, el Maestro Cordial.



Prof. Henry Vaquez



018

"Un viajero, un colega, un amigo"

(Origen: revista "Boletín" del Club Médico)

Esto ha empezado a ponerse en práctica en nuestra campaña, en estos últimos tiempos. Un médico distinguido del interior, el doctor Abente Hacedo, ha pronunciado una brillante conferencia en Florida sobre las ventajas de la vacunación anti-tífica. Esa es una obra higiénica de verdadera importancia. Sabemos todos, los males que la tifoidea causa en nuestro medio rural. Si nosotros contribuyéramos a difundir así esas ideas de terapéutica tal vez borraríamos un importante guarismo del alarmante coeficiente de mortalidad.

Otro punto tiene también trascendencia en esta vinculación general con el medio ambiente, y es el que se refiere a las relaciones del Sindicato con la prensa.

La Prensa constituye en nuestros días un verdadero y – quiero creer – noble poder del Estado. Es necesario que comprendiendo la obra moral y cultural que el Sindicato realiza, esta prensa nos dé generosamente sus columnas para ayudarnos en la difusión de nuestras ideas, y en ese sentido la Comisión actual del Sindicato ha de empeñarse con verdadero interés.

Queremos que la prensa esté con nosotros, para que entonces el pueblo, que se educa en ella, pueda comprender lo grande de nuestra misión.

Y esto en lo que se refiere a la situación del médico del punto de vista de su dignificación y considerados los elementos que nos rodean.

EL PERFECCIONAMIENTO DEL MÉDICO

Nos queda la otra parte, el mejoramiento intrínseco de nosotros mismos.

De este punto de vista quiero considerar al médico por su ciencia, por su corrección profesional y, simplemente, como hombre.

Por su ciencia, el médico no debe olvidar nunca que tiene que ser toda su vida un estudiante y un estudioso. El Sindicato ha de fomentar ese deseo, este afán del médico por superarse cada día, poniendo a su alcance los medios necesarios para que pueda ser un hombre de estudio y de progreso.

Al mismo tiempo el Sindicato debe bregar para ayudar a aquellos médicos que, buscando los procedimientos de investigación, quieren ir más lejos de lo que va la generalidad de los facultativos. Aquí tiene el Sindicato por delante una obra cultural: excitar el afán de estudio, de investigación de los médicos que componen su falange.

En lo que se refiere al comportamiento profesional, es indudable que nosotros tenemos deberes para con el enfermo y deberes para con nosotros mismos. Las relaciones de colega a colega deben hacerse, si se me permite decir, en medio de un espacio rodeado completamente por cristales. Es preciso que nos preocupemos de ser correctos entre nosotros mismos, a objeto de no desprestigiar la conducta de la clase médica. Yo sé que es un ideal lejano, pero es necesario que agotemos esfuerzos para conseguirlo. Si hay

Educación Médica

Un bello informe

(Con el título que encabeza estas líneas, acaba de ser publicado el informe presentado a la Facultad de Medicina por el distinguido Profesor doctor J. Fou Orfila, a raíz de su último viaje científico. El ilustrado colega, cuya predilección por los temas profesionales-pedagógicos es notoria, aborda en ese informe, con brillante criterio, múltiples e interesantes facetas de la vida médica y de la preparación facultativa. Nos complacemos en presentar a nuestros lectores, uno de los capítulos del informe, del que pensamos publicar, en sucesivos números, otra parte.)

Es evidente que el primer deber moral del médico, es conocer la Medicina. Pero, es cierto también, que la sola instrucción médica es insuficiente. Es necesario vivificar y fortalecer la enseñanza médica, en todos sus grados, con la idea de educación. La cultura médica no debe fundarse, ni puramente en la inteligencia, ni solamente en el sentimiento, ni únicamente en la voluntad; sino en el equilibrio simultáneo y armónico de esas tres grandes fuerzas del espíritu. Cuando se dice que "tan solo un buen hombre puede ser un buen médico", se quiere significar que la base de la cultura intelectual, debe ser la cultura moral.

Siendo así que todas las fuerzas del carácter son perfeccionables por la educación, y que ésta es una obra de toda la vida, la cultura ética o moral del joven estudiante de Medicina, más bien que ser objeto de una asignatura especial, deberá ser confiada a la tutela y salvaguardia de todos los profesores, quienes continuamente,

con el ejemplo y la palabra, procurarán inculcarla a sus alumnos. Los profesores consagrarán todos los años, con especial amor, una o más lecciones a tratar cuestiones de Moral Médica, a las cuales se procurará dar la mayor difusión entre el elemento estudiantil y profesional.

Si el famoso filósofo inglés Ruskin proclamó como guías morales en la profesión de arquitecto las virtudes del sacrificio, de la veracidad, de la obediencia, del idealismo, de la piedad, de la creencia y del amor, virtudes que él llamó "Las siete lámparas de la Arquitectura", ¿qué virtudes, qué guías, qué lámparas no necesitará el médico en el ejercicio de su delicada, difícil y penosa profesión?

No hace mucho, un eminente médico francés Lamonier, escribió un notable ensayo sobre la "Therapeutique des sept péchés capitaux", mostrando los recursos que el médico puede utilizar para tratar en sus enfermos la soberbia, la avaricia, la lujuria, la ira, la gula, la envidia y la pereza, fuentes o concomitantes morales de tantos males físicos. Ahora bien, ¿cómo podrá el médico tratar esas enfermedades morales, si no procura asimilar las virtudes correspondientes, es decir, la modestia, la generosidad, la abstinencia, la paciencia, la sobriedad, la caridad y la diligencia?

Siendo el objeto práctico de la Medicina la conser-

PROMONTA

Tónico poderoso para los nervios

Preparado orgánico a base de sustancias provenientes del sistema nervioso central, combinadas con vitaminas polivalentes, calcio, hierro, hemoglobina y albúmina soluble de la leche

El gran alimento para el sistema nervioso, tónico y reconstituyente
Especialmente indicado a las personas débiles y convalescientes

RECOMENDADO POR LOS PRINCIPALES MÉDICOS DEL URUGUAY Y ALEMANIA

PUESTO A LA VENTA:

En polvo, cajas de 100 gramos	2.50
" " " " 1/4 kilo	5.50
" " " " 1/2 "	9.00
" comprimidos, caja	3.50

28

00028

médicos malos, sepamos quiénes son y dejémoslos de lado. El Sindicato debe ser la reunión de los médicos buenos y correctos. En este sentido no hay que tener contemplaciones de ninguna clase. *El que no sepa proceder bien, que se vaya de nuestras filas.*

Sin pretender dar aquí una lección de deontología, ya que no tengo título para ello, hay algunos puntos, sobre todo uno, que quiero marcar, porque he notado que es el sitio por donde colegas buenos empiezan a fallar, hasta llegar al resquebrajamiento y desequilibrio de su personalidad moral. Y me refiero a lo que pasa en ese llamado *campo neutral* del consultorio. Todos sabemos que es perfectamente lícito que un enfermo, asistido por otro colega, vaya al consultorio de un facultativo a pedirle su opinión profesional. Pero esta opinión puede darse de muy distinta manera y, desgraciadamente, con bastante frecuencia la manera como se da esa opinión hace que se convierta ese campo neutral en un campo de luxaciones. Es difícil evitar esto, porque se hace muchas veces daño no solo hablando, sino con el silencio, que es a veces más terrible que la palabra, y otras veces se hace daño con manifestaciones insidiosas y solapadas. Rara vez se ataca de frente al diagnóstico primitivo. Es necesario evitar estas maniobras y es necesario evitarlas haciendo que el Sindicato sea capaz de sancionar conscientemente y en forma ejemplarizadora el castigo para los que cometan estos errores u otros semejantes que desprestigian profundamente al gremio médico.

A este respecto el Sindicato ha constituido un Consejo Arbitral, constituido por personas de gran autoridad moral, insospechables del punto de vista de su corrección profesional; (es natural que excluyo de este comentario a mi persona) y este Consejo, desde que empezó a actuar, ha observado un hecho sumamente sugestivo, y es que cuando hay acusaciones contra los colegas, no hay ningún médico justa o injustamente acusado que quiera mantenerse aislado de las opiniones del Consejo y que no trate de explicar su conducta, a fin de que no quede ni la sombra de que ha intentado proceder mal. Esto habla muy bien de los compañeros acusados, pero revela también el prestigio extraordinario que el Sindicato va adquiriendo.

Poco diremos del médico, considerado simplemente como hombre. Es sabido que tiene que reunir por lo menos tres condiciones esenciales: franqueza con el enfermo, salvo las reservas naturales que impone un criterio humanitario y a veces ciertas condiciones especiales de la profesión, que no voy a detallar; honestidad de conducta, porque la verdad es que el médico, que entra hasta en la intimidad del hogar, es muchas veces el confidente de las mayores miserias humanas y debe tener carácter suficiente para permanecer inalterable frente a ellas; y desinterés, porque el acicate material suele empañar el brillo de la clase médica, que es gremio de abnegación y no de mezquinos intereses.

Salvemos nuestros Niños



La ASOCIACIÓN URUGUAYA DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA se propone realizar obra amplia de protección al niño en todas las edades.

— A nadie dentro de los límites del país, puede ella serle indiferente.

— La salud de los niños se confunde con el interés nacional.

— El desarrollo físico e intelectual, debe realizarse en condiciones exactamente iguales, en todos los niños, sin distinción de clases.

— Recuerde que si su casa está alegre, es porque sus hijos están sanos y ríen.

— Suscribiéndose a la *Asociación Uruguaya de Protección a la Infancia* se contribuye a acrecentar el número de hogares felices.

Firme usted su adhesión inscribiéndose con una cuota mensual o anual de conformidad con sus condiciones económicas.

029

009029

Es claro que ustedes me dirán que he ido muy lejos, que pretendo un médico demasiado perfecto; pero es que quiero para el Sindicato la tarea de la formación de un médico correcto y cumplidor, porque considero que es posible obtenerlo. Los principios generales de moral deben ser absolutos. Se marca la línea a seguir por difícil que sea, y hay que tratar de no apartarse ni un solo momento de esa línea recta. Dentro de la obra sindical, no podemos aceptar transgresiones de ninguna clase. Marcamos el rumbo con serenidad y trataremos de que el mayor número lo siga, y si ese número es grande, el Sindicato estará en óptimas condiciones como para realizar todas las iniciativas de perfeccionamiento de la clase médica. Si el número fuera pequeño, entonces sí, habría fracasado el Sindicato. Pero esto no es de esperarse. Confío plenamente en la moralidad de los médicos del Uruguay y confío también en que si algunos se apartan un poco de la conducta ejemplar y recta, sea más por equivocación que por maldad.

EL GRAN NÚMERO DE MÉDICOS

Actualmente hay muchos médicos en Montevideo y en el Uruguay en general. Cada día hay más. Esto complica la vida del médico. Por un lado he oído decir a distinguidos colegas que este proletariado, este *encombremet*, es ventajoso, provocará una lucha más ruda, pero hará una verdadera selección natural, con grandes ventajas para el gremio; pero, también, por otra parte, no hay nada que desequilibre más, que se preste más a la salida de cauce, - bastante peligrosa por cierto, - que la extraordinaria abundancia de profesionales con crecientes dificultades para la vida. Y casi con seguridad que los inconvenientes son mayores que las ventajas.

NÚMERO DE AFILIADOS

Nosotros tenemos más de quinientos afiliados, como dije al principio de esta disertación, pero hay más de doscientos médicos que todavía no están en nuestras filas. Bien: nuestra primera tarea debe ser la de atraer a estos que están alejados por desidia, por incomprensión, o por lo que sea. La tarea no es difícil. La prueba es que - y voy a darles este dato, que es sugestivo, - que en quince o veinte días que hace que nos hemos hecho cargo de nuestra misión, un pequeñísimo esfuerzo de los miembros del Comité Ejecutivo ha logrado que ingresaran cuarenta y dos socios médicos y treinta y un estudiantes del último año de medicina. De manera que si en tan poco tiempo, y haciendo muy poco cada uno de nosotros, hemos conseguido eso, ¿qué no sería si a esta requisita de asociados contribuyeran todos los que están aquí y todos los que forman parte del Sindicato? Yo tengo esa esperanza y creo que para una de las próximas conferencias ha de venir cada uno de los compañeros del Sindicato con una o dos solicitudes firmadas. Si así lo hiciéramos, tendríamos dentro de poco el noventa o noventa y cinco

por ciento de los médicos del Uruguay en el Sindicato y, entonces, con esa legión formidable de setecientos médicos afiliados a una obra común, garantizo que tenemos algo más que el cimiento de la obra y que ya empezaría el edificio a destacarse muy alto y muy por encima de todos los otros edificios gremiales.

NUESTRO PLAN

Pero estos 700 socios todavía no están. Tenemos que marchar con el presente, esperando un futuro mejor. Mientras tanto, ¿qué haremos? Dicen algunos impacientes que el Sindicato debe largarse a campo traviesa, en actitud más o menos quijotesca, a conquistar tal vez molinos de viento. Yo no creo eso, la obra del Sindicato es una obra lenta, tenemos que ir adelante, pero con solidez y calma. Hay grandes y recientes ejemplos a favor de lo que vale la acumulación de elementos antes de entablar una lucha definitiva. Preparemos todos los resortes para que cuando el engranaje de la acción se ponga en movimiento no falle absolutamente ninguno. Hacer esto, es hacer obra grande dentro del Sindicato Médico.

AUMENTAR LOS SOCIOS Y LOS RECURSOS

De manera que resumiríamos entonces nuestro plan de acción: por un lado, amontonar socios, reunirnos todos; por otro lado aumentar también el capital social: "*L'argent fait la guerre*", dice el refrán y, efectivamente, hay que entenderlo así.

Ya dije anteriormente que con respecto al capital social iban las cosas en forma tan auspiciosa, que hacen pensar que dentro de poco podremos disponer de un capital verdaderamente importante.

EL PRESTIGIO MORAL

Pero por encima de todo eso, colegas, por encima del aumento del capital social y del número de afiliados, insisto, como palabras finales, en que debemos robustecer cada vez más el prestigio moral del Sindicato. Yo quisiera llegar al momento en que la palabra del Sindicato, en cualquier asunto que fuere, fuese una sentencia inapelable. *Tengo la esperanza de que lo conseguiremos porque sé, como sabemos todos, que el prestigio moral de un instituto es una fuerza ideal incontrastable, que vence todas las resistencias materiales, y el Sindicato, que empezó a marchar con esa fuerza ideal, está sostenido, está alentado por ella y con ella ha de triunfar!*

(Muy bien! – Prolongados aplausos).

5

LOS NIÑOS ABANDONADOS³⁴

El 1° de setiembre de 1930, Luis Morquio presentó una Introducción a un libro de 300 páginas que recogía las conferencias dictadas en el Instituto de Pediatría y Puericultura a su cargo, durante las vacaciones de julio de ese año. Decía en dichos párrafos el Maestro:

“Entre las finalidades del Instituto de Clínica Pediátrica y Puericultura, está la enseñanza complementaria destinada a estudiantes que tienen que rendir examen y a médicos que quieren renovar o perfeccionar sus conocimientos de esta especialidad.

Con ese objeto, he organizado con mis colaboradores un curso teórico-práctico durante las vacaciones de Julio del presente año, consignando en esta publicación las conferencias que se han dictado.

Se ha buscado llenar un programa que comprenda en su conjunto cuestiones diversas relacionadas: con la herencia patológica, con la alimentación, con las enfermedades de la primera infancia, con la higiene escolar, con los niños abandonados, con la mortalidad infantil, etc., dentro de un criterio práctico y tomando como base, en cuanto es posible, la observación y experiencia adquirida en nuestro medio.

Estos cursos deben repetirse periódicamente, variando los temas, de manera que servirán para formar todos los años un volumen, que exprese el estado de nuestros conocimientos, los caracteres de nuestra patología, los fundamentos de nuestra enseñanza; y que sirvan, además, de estudio para los que se interesen por la Medicina e Higiene infantil.

L. Morquio”

34 INSTITUTO DE CLÍNICA PEDIÁTRICA Y PUERICULTURA de la Facultad de Medicina de Montevideo. Director Profesor Dr. Luis Morquio. Conferencias, Impresora Uruguaya S. A., Montevideo, julio 1930, 282 páginas. Conferencia dictada por el Dr. Roberto Berro, Director del Asilo Dámaso Larrañaga – Asistente honorario del Instituto de Clínica Pediátrica y Puericultura el 28 de julio de 1930: pp: 233-245.

Estas conferencias tuvieron los siguientes temas y relatores:

1. Dr. MORQUIO: Rol médico-social del Instituto de Clínica Pediátrica y Puericultura.
2. Dr. BONABA: Fisiopatología De la nutrición en el lactante.
3. Dr. PONCE DE LEÓN: Profilaxis de las enfermedades infecto-contagiosas.
4. Dr. CARRAU: Alimentación en la primera infancia.
5. Dr. CONRADO PELFORT: Meningitis aguda en el lactante.
6. Dr. A. VOLPE: El aparato retículo-endotelial en la patología infantil.
7. Dr. ESTAPÉ: Psicopatología infantil.
8. Dr. MUNYO: Vegetaciones adenoideas. Criterio terapéutico.
9. Dr. LEONE BLOISE: Herencia mórbida.
10. Dr. NARANCO: Rol de las visitadoras sociales en la lucha contra la mortalidad infantil.
11. Dr. ROBERTO BERRO: Sobre niños abandonados.
12. Dr. LEUNDA: Dilataciones bronquiales.
13. Dr. CARLOS BERRO: El examen del fondo del ojo en los niños.
14. Dr. ESCARDÓ ANAYA: Radiología del tórax. Consideraciones generales.

A continuación reproducimos la conferencia de Roberto Berro García sobre LOS NIÑOS ABANDONADOS.

Los niños *abandonados* constituyen uno de los problemas sociales de mayor importancia. Tal vez no haya dentro del capítulo general de la protección a la infancia ningún párrafo más fundamental. Y lo interesante para nosotros es que es un problema en donde el médico debe tener una ingerencia primordial, y donde no la tenga debe reclamarla con insistencia, especialmente el médico pediatra que no es concebible si además de la necesaria vocación profesional no tiene una franca inclinación hacia la solución de las cuestiones sociales, si no es capaz de abrir ampliamente su espíritu a todas las sugerencias modernas en lo que se refiere al niño y especialmente al niño *abandonado*, al que moral o materialmente se ve privado de la asistencia natural de los padres.

¿Por qué decimos moral o materialmente? Porque existen bien claramente definidas las dos formas de abandono. Abandonado materialmente sería el niño a quien sus padres, por muy distintas razones, entregan al cuidado de manos extrañas, y abandonado moralmente sería aquel otro niño que conserva a sus padres, pero la inconducta de estos mismos hace que deba considerársele como privado de toda asistencia paterna. Es sólo en estos casos que a veces el abandono en lugar de ser un mal social es casi conveniencia para el niño y para la sociedad. En efecto, cuánto mejor es arrancar a un niño del seno de un falso hogar, lleno de crápula y vicio, entregándolo

a una corporación pública o privada capaz de formarlo debidamente, que dejarlo expuesto a todas las contingencias del mal ejemplo y a las acechanzas inevitables de todos los males físicos y morales.

Pero marquemos bien que esto es la excepción, y que el *abandono del niño* es un grave mal cuya profilaxia debemos estudiar con detención, para sacar, si es posible, conclusiones categóricas y concretas que nos habiliten a todos nosotros para ser factores eficaces en esta lucha que pretende dos grandes conquistas, la de disminuir la siempre abultada mortalidad del niño abandonado, y la de aminorar las graves consecuencias que acarrear frecuentemente el desastre moral de estos niños.

El problema del abandono es distinto según se considere al niño recién nacido o al mayor de edad. En efecto, en el primer caso domina el cuadro el problema físico o biológico, y en el segundo la parte moral o sociológica es predominante. De aquí que el médico sea imprescindible para la primera etapa, y que él deba estar doblado del sociólogo para encarar y resolver la otra.

Causas del abandono.- Las causas determinantes del abandono son bien conocidas, pero debemos rápidamente recapitular los conceptos generales.

La *miseria* es, sin género de dudas, la causa primera. La lucha por la vida, cada vez más difícil en las sociedades modernas, obliga al hombre y a la mujer a un trabajo extraordinario que a menudo no puede realizarse con la carga de los hijos. Y como la miseria marcha generalmente del brazo de la ignorancia y de la incultura, fácil es presumir que el abandono de los hijos que pesan es una conclusión relativamente frecuente. En 8 de cada 10 casos en que se llama a las puertas del Asilo Larrañaga, que dirigimos, para entregar un niño, el factor que determina la separación es la pobreza continuada o agudizada de los padres. Cuando se trata de lo primero, el remedio pronto es difícil, y casi imposible resulta impedir la separación. Cuando es un accidente brusco que lleva a la miseria es posible en cambio detener el abandono mediante un subsidio oportuno que permita subvenir a las necesidades más apremiantes, suspendiendo así el abandono y tal vez deteniéndolo definitivamente.

Entre nosotros el Servicio de Protección a la Primera Infancia instalado en la Casa del Niño dispone de una suma mensual importante de dinero, que hábilmente distribuido evita mes a mes una cantidad grande de separaciones. Y desde hace un año, por nuestra iniciativa, la Asistencia Pública Nacional ha extendido en forma de ensayo y como profilaxia del abandono este régimen de subsidios a los padres de los niños mayores de 3 años que son llevados al Asilo Larrañaga. Las cantidades de que hemos dispuesto son exiguas, y, sin embargo, podemos afirmar que mensualmente evitamos el ingreso de 10 o 12 niños. Sin duda alguna que la suma otorgada debe ser ampliada, pues aparte de la obra moral que se realiza manteniendo esos niños con sus padres, se obtiene para el Estado una buena economía, ya que la experiencia demuestra que en la mayoría de los casos los niños que ingresan

no son después retirados a pesar de que se alivien las condiciones económicas de los padres. Y esta permanencia de los niños asilados será tanto más fácil cuanto mejores sean las condiciones en que se encuentren los establecimientos que los acogen, lo que puede producir fatalmente la consecuencia paradójica de que a mayor perfección de institución corresponda una mayor cantidad de niños abandonados.

Naturalmente que el *subsidio* como arma profiláctica debe ser usada con cautela y previa toda clase de averiguaciones, ya que el abuso es frecuente y puede llegar a desacreditar un recurso que bien empleado es de gran conveniencia moral y material. Por regla general nosotros nos resistimos a entregarlo a aquellos padres que llegan reclamándolo, otorgándolo en cambio a quienes no lo piden, pero en donde, después de un cuidadoso interrogatorio, vemos la clara conveniencia de ofrecerlo y aconsejarlo, advirtiendo en todos los casos y haciéndolo constar bajo firma, que al recibir esa ayuda se compromete el padre o la madre a mantener a su lado al hijo y no entregarlo al Asilo ni a otra corporación cualquiera.

La *ilegitimidad* es otra causa preponderante del abandono. La frecuencia del niño ilegítimo es extraordinaria en nuestro medio, pudiendo afirmarse que la población del Asilo Larrañaga y sus distintos servicios externos, que oscila alrededor de los cinco mil pupilos, está compuesta en su mayoría por hijos ilegítimos, siendo mayor todavía este porcentaje en los pupilos de la Casa del Niño es decir, en los menores de 3 años. No tengo en este momento en la memoria las cifras exactas, pero aproximadamente puedo asegurar que son ilegítimos un 75% de los hijos que, por cumplir 3 años, pasan del Servicio de Protección a la Primera Infancia. Es una cifra aterradora que debe llamar a la realidad a la habitual despreocupación de los estadistas criollos, ya que ella marca un índice gravísimo de insuficiencia moral, cuyas consecuencias recaen pesadamente sobre la cultura y la economía nacionales.

Los *delitos* cometidos por los padres es otra de las puertas del abandono. Se trata en estos casos de un abandono obligado, y a nuestro juicio, una vez bien organizadas las instituciones protectoras, este abandono podría ser conveniente para el niño, al alejarlo de un hogar vicioso y recogerlo en cambio en un ambiente moral y ordenado.

Basta enumerar someramente, como hemos hecho, las causas del abandono, para comprender la obligación del Estado de intervenir suprimiendo o modificando favorablemente estas causas. Tres grandes caminos se abren en esta directriz: la legislación, la enseñanza y la asistencia.

La legislación social moderna y avanzada que haga lo posible por evitar la miseria, no esquivando la solución de las difíciles cuestiones que plantean la lucha del capital y del trabajo, sino al contrario, yendo hacia ellas con la sana inspiración de beneficiar a los humildes. Y sin entrar en detalles que sobrepasarían los límites de esta clase y nos llevarían los pocos minutos de que disponemos, mencionaremos, al pasar, la reducción de la jornada obrera, la fijación de un salario vital, la lucha contra el alcoholismo, las merecidas

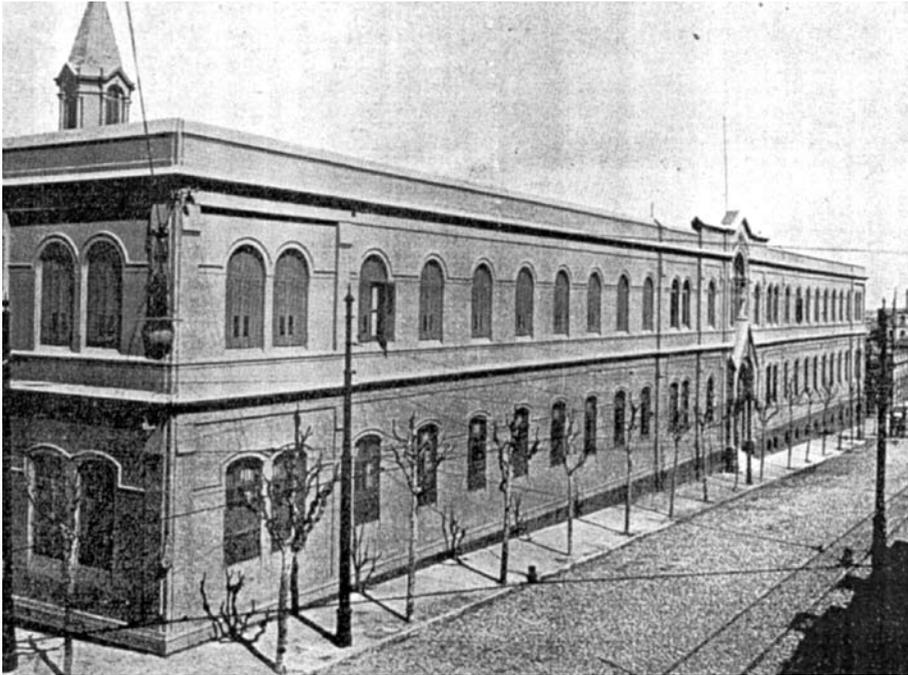
jubilaciones, los seguros de desocupación y maternidad, etc., etc., factores todos de importancia en la corrección de la miseria, y que al dar un poco de alegría a los que llevan en la vida el lote peor, harán de reflejo ser más justa y placentera la vida de los demás.

La enseñanza, difundiendo la instrucción primaria y la cultura media, tiene necesariamente que ser el fundamento más sólido de la profilaxia del abandono, poniendo freno a los tres factores citados anteriormente, pues la cultura evita a menudo la caída en la miseria, previene frecuentemente el delito, y rechaza la ilegitimidad que desacredita o deshonra.

Pero por avanzadas y perfectas que sean las leyes, por grande y difundida que sea la cultura, siempre habrá tristezas y faltas, siempre habrá padres que abandonen sus hijos. Para esto el Estado debe tener sus organismos de asistencia pública o social y ellos constituirán ahora el tema de nuestra disertación, exponiendo lo que hace entre nosotros la Asistencia Pública a favor del niño abandonado, y lo que debería hacerse para que la lucha fuese realmente eficaz, tal como la debemos querer nosotros, que, como buenos médicos, frente a este problema de la infancia abandonada no debemos conformarnos con estudiar síntomas para aliviar el mal, sino tratar de descubrir, para suprimirla, la causa profunda y oculta de esta enfermedad social. Sin olvidar también que, como alguien dijera, los paliativos son a menudo emplastos que ocultan la úlcera sin mejorarla siquiera.

Las obras de asistencia.- Sin necesidad de repasar historia, sabemos que el viejo *hospicio* y la temible *inclusa* dominan el cuadro. Entre nosotros, en los albores de nuestra independencia, un prelado insigne, Dámaso Antonio Larrañaga, fundaba en la calle Maciel, junto a nuestra vieja “Charité”, una pequeña Casa de Expósitos. Cerca de medio siglo transcurrido, una meritoria comisión de señoras fundaba el Asilo de Huérfanos y Expósitos de la calle San Salvador, el que se transformó después, al reformarse toda la ley de Asistencia Pública, en Asilo Larrañaga, del que se segregó luego la sección de niños lactantes, que pasaron a formar la llamada “Casa del Niño” de las calles Sierra y Cerro Largo.

Antes de esta separación el Asilo Larrañaga recibía todos los niños abandonados. Era una obra considerable y que necesariamente debía estar llena de fallas, a pesar de la labor empeñosa y destacada de sus autoridades. Un deber de justicia nos obliga a destacar aquí un hombre y un trabajo que debe conocerse. Al reformarse la ley de Asistencia Pública fue nombrado director del Asilo Larrañaga el Doctor Luis Morquio, y el maestro de siempre, con esa actividad y entusiasmo puestos al servicio de la infancia, que es su característica esencial, redactó una memoria extensa, que escrita entonces, en 1913, estudia sin embargo la casi totalidad de los problemas que se aprecian hoy, casi 20 años después, y en todos ellos se destaca una nítida perfección y una magnífica clarividencia. Que estas palabras no ofendan a la modestia del querido maestro que nos oye, sino que sirvan de estímulo y de justo reconocimiento.



El Asilo Dámaso Antonio Larrañaga en las calles San Salvador, Eduardo Acevedo, Gonzalo Ramírez y Juan D. Jackson.

En aquel antiguo asilo, la puerta más importante era el torno, cuyo frontispicio se adornaba con aquella clásica leyenda:

“Mi padre y mi madre
Me arrojan de sí
La piedad divina
Me recoge aquí”.³⁵

Y de día y de noche sonaba el lúgubre cencerro que indicaba a la guardiana que un nuevo y desgraciado ser ingresaba al Asilo, separado tal vez definitivamente de sus padres, privado del pecho, de las caricias y del calor sagrado de una madre, encontrando tan sólo la frialdad de la inclusa, generalmente antecámara del hielo eterno de la muerte.

Nadie puede defender hoy la existencia del *torno*, de este cruel instrumento que abomina de la maternidad y mata generalmente al niño. Existe él, sin embargo, en nuestro país, porque una antigua ley lo ordena, y es por eso que está establecido en la nueva “Casa del Niño”. Naturalmente que ya no es el rústico aparato que sirviera medio siglo en el Asilo, sino un torno higiénico que del punto de vista físico legitima su existencia, y que para honor de nuestro medio se usa escasamente, cada vez menos, a tal punto que bien puede considerarse como inexistente, ya que apenas si funciona un par de veces al mes.

35 La vieja placa de mármol con esta leyenda fue enviada por nosotros al Museo Histórico Nacional, en 1928.



ASISTENCIA PÚBLICA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL

g.º Nº 271344

6/7

Montevideo Junio 14 de 1928.-

N. 3076

Señor Director del Museo Histórico Nacional
Don Telmo Manacorda.-

Cúmpleme comunicar a Vd. que el Consejo Directivo en sesión de 13 del corriente, tomando en consideración el pedido formulado por esa Dirección en nota N° 2234, para que se destinaran a ese Museo, la antigua lápida del Torno del Asilo Dámaso Larrañaga, la chapa de marmol del viejo Asilo de Mendigos y algunos muebles pertenecientes al primitivo Hospital Maciel, resolvió acceder a los solicitados, habiéndose dispuesto que las nombradas dependencias hagan entrega a ese Museo de las referidas piezas históricas.-

Saludo a Vd. atentamente.-

Manacorda
Lauro



*Junio 20/928.- Recibida con esta fecha, -
fusa a la Dirección. - María Antonieta Thomas
Oficial*

Copia de la nota existente en el Museo Histórico Nacional, carpeta 630 año 1928.

Asistencia Pública Nacional



ASILO DÁMASO LARRAÑAGA

Nº 743349

29

Montevideo, Julio 11 de 1928.

Nº 1105.-

Señor Director del Museo de Historia Nacional.

Sr. Dn. Telmo Manacorda.

Remito a la Institución que Vd. dignamente dirige la lápida del torno primitivo de este Asilo que ostenta la siguiente inscripción: "Mi padre y mi madre-Me arrojan de si-La caridad divina-Me recoge aquí -" Además se envía el torno que funcionó en este establecimiento hasta Setiembre de 1925, despues de cuya fecha pasó el servicio a la Casa del Niño.

Saludo a Vd. muy atentamente.

Benigno
DIRECTOR

Manacorda

INSTITUTO ORIENTAL
José Gullardo
SECRETARIO CONTADOR

Julio 12 de 1928. - Recibida con esta fecha. - Falso a la Dirección. -
Ana Antonieta Thomas
Ofic. 3º.

Dirección. - 13 de Julio de 1928

Copia de la nota existente en el Museo Histórico Nacional, carpeta 630 año 1928.

LA CASA DE NIÑOS EXPÓSITOS O INCLUSA

Son numerosos los detalles que aporta la historiografía reciente, nos dice Adela Tarifa Fernández¹, sobre el escaso valor que tenía la vida de un recién nacido en el Antiguo Régimen. Valga como ejemplo las habituales “ausencias” de párvulos registrados en los libros de entierros parroquiales; otro detalle significativo son las denuncias que la Iglesia hacía sobre prácticas de abortos y de infanticidios realizados por los propios padres. Unas prácticas que gozaban de cierta tolerancia social y eran silenciadas o “disimuladas” en la vaga legislación que existe sobre el tema.² Tendencia que no cambió casi nada durante los siglos XVII y XVIII, aunque alcance valores absolutos más elevados desde finales del siglo XVII hasta mediados del XVIII.

Pero si la desaparición de un párvulo era una realidad tan asumida en el Antiguo Régimen que apenas merecía comentarios en un mundo endurecido ante la muerte, este hecho se multiplicaba hasta el infinito si el niño que fallecía era un hijo no deseado, de una familia pobre o concebido fuera de la norma social, caso de los expósitos.

En la Península Ibérica, durante la baja Edad Media, al amparo de los privilegios que la monarquía castellana concede a las poblaciones que quedan en la línea de frontera en las conquistas cristianas, la ciudad de Úbeda inició su espectacular despegue urbanístico, convertida en los albores de la modernidad en una de las más importantes poblaciones del Reino de Jaén. Acabada la guerra de Granada, los reyes perciben la dificultad de ejercer su autoridad en ciudades como Úbeda, amparadas por fueros que potencian su autonomía y en las que la poderosa oligarquía municipal se enfrenta en luchas de bandos. Llega el tiempo de limitar libertades, de poner orden en el caos municipal y de demoler viejas murallas. El cuidado de los niños expósitos fue realizado por las Cofradías (congregaciones o hermandades que forman algunos devotos, con autorización competente, para ejercitarse en obras de piedad), en diversas ciudades y regiones de España.

La condición de “expósito” en el régimen demográfico antiguo implicaba por sí misma un alto riesgo de mortalidad prematura. Así se constata analizando las tasas de mortalidad de las inclusas: las elevadas cifras de defunciones en estas instituciones, siempre con valores medios muy por encima de los que corresponden en cada época a la mortalidad infantil general, han sido estudiadas en numerosas investigaciones y ya denunciadas en su momento por sus contemporáneos. Cifras “catastróficas” de expósitos muertos, que llamaron la atención incluso en una época en la que la vida de cualquier neonato tenía escaso valor. Esta autora da referencias para la época que estudia, los siglos XVII y XVIII, que oscilan entre un 433 por mil de la Inclusa de Oviedo, hasta 799 por mil de Murcia, con tendencia a incrementarse a lo largo del siglo XIX. La casa-cuna de Úbeda, tutelada por la Hermandad de San José, estaba a la cabeza de tasas de mortalidad en toda España.

- 1 TARIFA FERNÁNDEZ, Adela: Universidad de Granada: Los niños expósitos de Úbeda (Jaén) y Sepúlveda (Segovia) en el Antiguo Régimen: las obras pías de San José y San Cristóbal. En: dialnet.unirioja.es/servlet/fichero_articulo?codigo=2823119 (Consultada el 27.05.2012)
- 2 Infanticidio y aborto eran métodos muy corrientes para controlar la natalidad en el pasado. Cuando el delito era descubierto, se castigaba poco. La Iglesia conocía bien este problema. En Trento se prohibió que los padres durmieran en la misma cama que los niños pequeños, para evitar “accidentes”. Una visión sobre el infanticidio encontramos en MONTALVO, T., *Práctica política y económica de los expósitos*, Granada 1701, p. 31. En Úbeda sabemos que la cofradía de San José arrebató una niña a su madre para que no la ahogara “...como otro que tuvo”, AHMU, Libro de asiento de expósitos, 1666.

EL ORIGEN DEL TÉRMINO *INCLUSA*

En 1563, se crea en Madrid, en el convento de la Victoria situado junto a la Puerta del Sol, con una iglesia muy visitada por la familia real y personajes de la Corte, la Cofradía de Nuestra Señora de la Soledad y las Angustias con el fin caritativo de recoger a los convalecientes que salían de los Asilos-Hospitales. En 1572 la Cofradía asume la labor de recogida de los expósitos madrileños y para darles cobijo adquirió en 1579 un grupo de inmuebles próximos al convento situados en la Puerta del Sol, entre las actuales calles de Preciados y del Carmen.³ Donde hoy se ubican *El Corte Inglés*, la emblemática escultura de *El Oso y el Madroño*, el kilómetro cero de todas las rutas hispánicas y la estatua ecuestre del rey Carlos III.

Por esa misma época la ciudad flamenca de *Enkuissen* era disputada por las tropas españolas de los tercios y los holandeses rebeldes. Al conquistarla los españoles, un soldado encontró en una iglesia profanada un cuadro de la Virgen de la Paz rodeada de ángeles y con un niño a sus pies y decidió unirla a su escudo de armas militar. Tras su regreso, aquel soldado le regaló al rey Felipe II la imagen rescatada y el monarca, viendo la escena del niño a los pies de la Virgen, decidió donarla a la cofradía. En el convento de la Victoria, situado en las cercanías de la Puerta del Sol, fue entronizada y pronto resultó objeto de una enorme devoción entre los madrileños. Pero éstos no sabían pronunciar el nombre de aquella lejana ciudad flamenca y comenzaron a utilizar para el cuadro la advocación de Virgen de la *Inclusa* (en lugar de *Enkuissen*). Poco a poco esta palabra sustituyó en el habla popular al nombre del convento y cofradía pasando ésta a denominarse simplemente *Inclusa*; la nueva denominación hizo fortuna y de allí se extendió a todas las instituciones españolas dedicadas como ella a la recogida de expósitos.

En ese lugar iba a permanecer la *Inclusa* madrileña durante más de dos siglos. En realidad era una aglomeración de casas, unidas entre sí por pasadizos que se construían según surgía la necesidad por el expeditivo método de derribar un muro. En 1801, ante el deplorable estado de los edificios, se decide su traslado. La primera ubicación elegida fue otro viejo y también medio ruinoso edificio en la calle del Soldado, hoy calle de Barbieri, conocido por el nombre de "Galera vieja" porque había sido anteriormente cárcel de mujeres de la Villa. Sólo tres años más tarde se trasladan a la calle de la Libertad, y por fin, en 1807 la *Inclusa* se instala en el enorme caserón de la calle Embajadores donde ya se encontraba el Colegio de La Paz, dedicado a recoger a mujeres y niñas menesterosas. En el año 1929 la Diputación Provincial de Madrid, de la que dependen los organismos de Beneficencia, dispone la construcción de un edificio totalmente nuevo para alojar la *Inclusa*. La elección del sitio no es aleatoria. Se trata de un amplio terreno en la historia de la entonces alejada calle de O'Donnell, propiedad de la Junta de Damas que regía la institución y donde muy poco después se construiría la Maternidad Provincial. Abierto al campo que circundaba la ciudad por ese extremo, con amplias dependencias interiores y grandes jardines, con una hermosa galería orientada al sur para que los internos pudieran disfrutar del sol, el edificio supuso un revolucionario avance en el modo de atender a los niños. Un detalle decorativo de su fachada merece la atención del que pasa junto a ella. Se trata de dos relieves, de preciosa cerámica, representando a dos recién nacidos fajados, imitación exacta de los que adornan la fachada del Hospital de los Inocentes de Florencia y que en el siglo XV modeló el artista del Renacimiento Andrea della Robbia. La *Inclusa* perdió ese nombre para pasar a llamarse Instituto Provincial de Puericultura

3 ARANAAMURRIO, José Ignacio: Historia de la *Inclusa* de Madrid. En sitio web de la Asociación Española de Pediatría: www.aeped.es/sites/default/files/historia_de_la_inclusa_de_madrid.pdf (Consultada el 28.05.2012)

aunque siguió manteniendo sus funciones. A comienzos de los años setenta se decidió el traslado del Instituto, a su actual ubicación del Colegio de San Fernando, en la carretera de Colmenar Viejo, y volvió a cambiar de nombre, ahora por el de Casa de los Niños.

PROCEDENCIA DE LOS NIÑOS.

Los niños acogidos en la Inclusa tenían diferentes procedencias:

- 1.- Recién nacidos abandonados en la calle, en las puertas de iglesias y conventos o en los tornos que se habilitaron para ello en la propia Inclusa, en el templo de San Ginés, y un tercero en el Puente de Segovia, junto al tramo del río Manzanares al que acudían las lavanderas. Eran prácticamente siempre de padres desconocidos y los que llegaban en peores condiciones físicas por lo que su índice de mortalidad era casi siempre del 100% en los primeros días.
- 2.- Desde el Hospital de los Desamparados, donde existían unas camas para atender a lo que se llamaba “paridas clandestinas”, cuyos hijos, nada más nacer, se trasladaban a la Inclusa.
- 3.- Otros Hospitales de Madrid entre los que cabe destacar el de La Pasión o de Antón Martín, dedicado en especial a enfermedades cutáneas como sarna, tiñas, úlceras y, sobre todo, el mal gálico. Estos niños, en una buena proporción, pasaban al nacer a la Inclusa pero sólo hasta que sus madres eran dadas de alta o, si éstas fallecían, eran reclamados por el padre u otros familiares.
- 4.- En ocasiones, familias que estaban atravesando graves crisis económicas dejaban a sus hijos recién nacidos y hasta a alguno ya mayorcito al cuidado de la Inclusa, con el compromiso de recogerlo cuando la situación mejorase, cosa que en demasiadas ocasiones no llegaba nunca a suceder.

Desde el primer momento, las inclusas quisieron preservar el anonimato de aquellas personas que se veían en la necesidad de abandonar a sus hijos recién nacidos y que por vergüenza lo hacían en plena calle. Con este fin se instituyó un procedimiento de recogida que ha perdurado hasta hace pocos años. Me refiero al torno. El torno llegó a existir en prácticamente todas las inclusas y hospicios y también se instalaron en distintos lugares para de ese modo evitar a las madres largos desplazamientos que pudieran hacerlas desistir de dejar a su hijo en un lugar de acogida. Un miembro del personal hacía guardia permanente al otro lado del rudimentario aparato sin tener contacto directo con el autor o autora del abandono.

Los niños llegaban al torno en muy dispares condiciones. La mayoría, desde luego, prácticamente desnudos o sin otra prenda de abrigo que unos trapos viejos o una astrada manta. Otras, en cambio, llevaban alguna ropilla más cuidada y hasta no faltaba el que mostraba detalles entrañables de cariño materno en forma de algún humilde adorno en la ropa o algún objeto de devoción sobre el cuerpo. Era bastante frecuente que junto a la criatura apareciese una nota, escrita las más de las veces con letra temblona, pero otras con rasgos de una cierta cultura caligráfica. En esas notas se solía decir si la criatura estaba o no bautizada, si, de estarlo, se le había impuesto algún nombre; en raras ocasiones se aportaba algún detalle de su filiación como la clase social de la madre o de los padres, si éstos estaban vivos, si su unión era o no legítima y, siempre se hacía un llamamiento a la caridad de la Inclusa o de sus gestores. Estos datos, junto con los de los objetos que llevasen encima, podían más tarde ser aducidos por la familia para identificar al niño si decidían reintegrarlo al hogar. De todo ello se

llevaba un meticuloso registro por escrito de cuya existencia hay constancia en el archivo de la Inclusa de Madrid. En ese mismo registro se anotaban todas las vicisitudes de la estancia del niño hasta que salía de la institución.

El primer año del que hay constancia documental, 1583, se recogieron 74 niños. A partir de 1600, el número de ingresos anuales oscila entre 300 y casi 700. En el tránsito de los siglos XVIII al XIX llega casi a los 1500 al año. Durante todo el siglo XIX las cifras se mantienen entre 1600 y 1800 aunque con algún pico que roza los 2000. En las dos primeras décadas del siglo XX hay años como 1915 y 1916 en que se recogen casi 1700 niños para luego ir descendiendo muy lentamente. No obstante, el estadillo de “Niños entrados y salidos” del período 1963-1982 comienza con la todavía sobrecogedora cifra de 568 niños y finaliza en 1982! con la de 114, lo que demuestra que el problema, habiendo disminuido drásticamente, está aún lejos de desaparecer. La aproximación más fiable apunta a que en sus primeros cuatro siglos de existencia, la Inclusa de Madrid recogió la impresionante cifra de más de 650.000 niños entre los abandonados por completo y los dejados temporalmente al cuidado de la institución por sus padres u otros familiares.

EN EL RÍO DE LA PLATA SURGIÓ LA CASA DE EXPÓSITOS CON EL VIRREINATO.

Como parte del complejo administrativo que significaba el Protomedicato del Río de la Plata, el virrey Vértiz fundó en Buenos Aires, el 7 de agosto de 1779, sobre un solar de la calle San José, próximo a la esquina con San Carlos, actuales calles Perú y Alsina (Manzana de las Luces), una Casa de Niños Expósitos.

El nombre de la casa se debe a sus funciones; en ella se albergaba a los “expósitos” (del latín ex-positus, puesto afuera), palabra que se aplicaba a los niños recién nacidos abandonados, generalmente en las puertas de las iglesias o en la calle.

La necesidad de fundar la casa respondió casi en forma directa a la elevación de la ciudad a la categoría de sede del virreinato. En 1776, Carlos III crea el Virreinato del Río de La Plata y abre el puerto de Buenos Aires a la navegación directa con España. Para proteger la ciudad, que en ese momento contaba con cerca de 28 mil habitantes, envía 9.000 soldados. Las largas estadias de estos hombres en tránsito, con pocas ocupaciones en uno de los puertos naturalmente mejor protegidos del mundo produjo, como una de las primeras consecuencias, un enorme aumento de las violaciones a las mujeres nativas y los consiguientes embarazos no deseados y el abandono de numerosos recién nacidos.

Después que los niños abandonados sufrieran tremendas atrocidades (eran comidos por perros y cerdos que andaban sueltos por las calles de la ciudad, eran atropellados por transeúntes y carruajes en la oscuridad de la noche por carencia de alumbrado público, morían de frío, de hambre o de sed, o ahogados en los charcos que abundaban en las calles), un grupo de vecinos, apoyando la idea del procurador general, Marcos José de Riglos, peticionan ante el virrey el 17 de junio de 1779, la apertura de una casa-cuna, para evitar esas muertes.

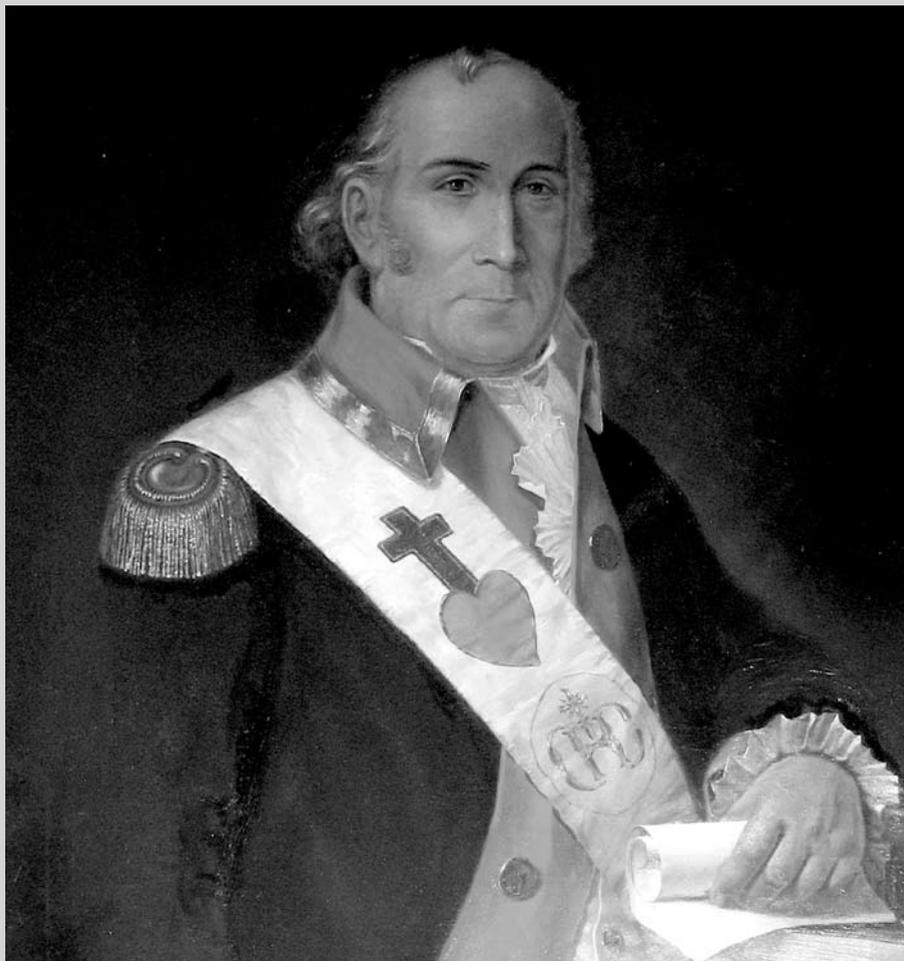
Con fecha del 14 de julio de 1779, el virrey, que conocía la problemática por haberse desempeñado anteriormente como juez de menores, dispone se abra una Casa de Niños Expósitos, similar a las que se encontraban en Madrid o Lima.

EN LA BANDA ORIENTAL Y EL URUGUAY INDEPENDIENTE

En la muy Fiel y Reconquistadora ciudad de San Felipe y Santiago de Montevideo, la inclusa surgió luego de iniciar su actividad el Hospital de Caridad en 1788, en el primer tercio del Siglo XIX por iniciativa del sacerdote Dámaso Antonio Larrañaga, uno de los antepasados de Roberto Berro García. De allí pasó al Asilo Dámaso Antonio Larrañaga, donde luego fue sustituida por otros mecanismos de admisión, ya en la tercera década del siglo XX, como señala el propio Roberto Berro.



El torno para niños expósitos que existió primero, en el Hospital de Caridad, y luego en el Asilo Dámaso Antonio Larrañaga. El Dr. Roberto Berro García, durante su gestión lo envió al Museo Histórico Nacional. Hoy se encuentra en la *Sala Cisplatina*, en la casa del general Fructuoso Rivera, en la esquina de Rincón y Misiones.



Torno que se encontraba junto a la puerta de la “Casa Cuna del Hospital de la Caridad”, mas conocida como Casa de Expósitos, la cual fue instituida por el Cabildo de Montevideo, a propuesta de Dámaso A. Larrañaga, en el año 1818.

La Hermandad de San José y Caridad, de Montevideo, fundada por el Padre Felipe Ortega, en 1775. Ésta inició bajo la dirección de Mateo Vidal, la construcción del Hospital. Obra que sería terminada y dirigida por veinte años por Francisco Antonio Maciel*, saladerista, traficante de esclavos y filántropo (6 de setiembre de 1757 - 20 de enero de 1807), adoptaba el símbolo del corazón que lucía, tanto en la banda que cruza su pecho, como en el remate de mármol del Torno.



* Rafael Schiaffino: Historia de la Medicina en Uruguay. T. II, p. 514-543).

La oficina de admisión es la puerta normal de la “Casa del Niño” y es la única puerta del Asilo Larrañaga. Llegan allí los niños que van a ser abandonados, conducidos con reserva o sin ella, y su ingreso o rechazo se hace después de un discreto y eficaz interrogatorio, en el que se tiene como única finalidad la conveniencia del niño. Por medio de consejos y del recurso del subsidio de que antes hemos hablado y que permite la realización de la fórmula de la madre paga como nodriza de su hijo, se evita un buen número de ingresos, haciendo que estos niños permanezcan al lado de sus padres. Y los que necesariamente tienen que ingresar lo hacen quedando vinculados a los padres, a los que se proporciona las mayores facilidades para que vigilen y se interesen por la marcha de sus hijos.

En lo que se refiere a la admisión de niños mayores de 3 años, nosotros hemos iniciado prudentemente una práctica cuyos buenos resultados pudimos apreciar durante nuestra gira por Norte América. Los americanos, con ese admirable sentido práctico que los caracteriza, no han vacilado en afirmar que los padres se interesan tanto más por sus hijos cuanto más les cuestan, y entonces les exigen la entrega de una cuota mensual para contribuir a los gastos que demande el hijo que abandonan. Y esta obligación paterna, esta carga material, es un factor eficaz de vinculación afectiva. No hace todavía 2 años que, con la prudencia que exige nuestra ley de asistencia pública absolutamente gratuita, solicitamos el concurso pecuniario posible de los padres, pero ya podemos estimar los resultados como favorables y alentadores del punto de vista moral, pues desde el punto de vista económico el aporte no tiene importancia, apenas si representa al año unos pocos centenares de pesos, que son gotas de agua al lado del presupuesto del Asilo, que sobrepasa al medio millón de pesos.

En la “Casa del Niño” su director, el Dr. Bauzá, practica con éxito una iniciativa suya, y que consiste, a fin de evitar la separación de la madre y del hijo, en colocar a aquélla como sirviente de una familia que se comprometa a tener en su casa madre e hijo, recibiendo como beneficio el que el sueldo de esa criada original sea pago por la Asistencia Pública.

El resultado beneficioso de la Oficina de Admisión se demuestra claramente con el cuadro siguiente:

Hasta 1916 [1910] ingresaban 60% de niños abandonados y 40% de amparados.

De 1910 a 1915 ingresaban 25% de abandonados y 75% de amparados.

De 1915 a 1925 ingresaban 10 a 12% de abandonados y 90% de amparados.

De 1925 a la fecha ingresaban 5 a 8% de abandonados y 92 a 95% de amparados.

Llamamos *abandonado* al niño sin padres, y *amparado* a aquel cuyos padres se preocupan por él, mucho o poco.

Los pequeños lactantes, una vez ingresados, pueden quedar como internos en el servicio llamado de *cuna* o ser entregados a nodrizas que los atenderán en su propio domicilio. En ambos casos un principio absolutamente inmovible debe establecerse. El lactante, ya sea en la Cuna o en la casa de una nodriza, debe ser alimentado exclusivamente a pecho. Sólo en caso de imposibilidad absoluta de hacerlo puede prescindirse de esta obligación. Es la ocasión de recalcar una vez más en esta clínica la superioridad de la alimentación natural, a pecho, y no digo bastante, pues debería decir exclusividad, ya que a pesar del adelanto de los principios de dietética infantil, nada, absolutamente nada, puede aproximarse al valor de la leche de mujer, y los múltiples productos tan elogiados, que prometen sustituir al único alimento natural, deben permanecer en el arsenal del buen médico de niños tan sólo como recursos valiosos para casos de excepción.

Los pequeños que no quedan en la *Cuna* sino que pasan a ser alimentados y cuidados por nodrizas, deben ser celosamente vigilados, pues la excelencia de la *colocación familiar* o *servicio externo* radica no solo en la bondad aparente de las nodrizas, sino en la vigilancia asidua de los niños, realizada por un personal competente bajo dirección médica, pues todos los problemas que se presentan en esta época de la vida están ligados al desarrollo físico, a la buena salud del niño. En esta obra debe colaborar principalmente el llamado "Servicio Social", del cual hablaremos después con detención, pues su inexistencia en nuestro ambiente no condice con los adelantos que tenemos, y de que blasonamos, en casi todos los capítulos de la higiene médica.

La colocación familiar de los niños lactantes, bien contraloreada, tiene muchas ventajas y casi ningún defecto. Es bien sabida la influencia fatal que a menudo produce la internación de los niños pequeños, el terrible *hospitalismus* de que habla Finkelstein en su obra tan conocida. El niño entregado a una nodriza que lo cría en su hogar, junto a sus propios hijos, está en condiciones físicas excelentes para desarrollarse debidamente. Y además esa crianza hace frecuentemente crear afectos indelebles, indestructibles vinculaciones entre el pequeño ser adoptivo y una familia, habitualmente modesta pero de buenas condiciones morales. Para el futuro, si este niño no es reclamado por sus padres, nada le valdrá tanto como este hogar en que habrá vivido sus primeros años. Sea cual sea el adelanto de las nuevas organizaciones para internos, nunca podrán dar ellas las ventajas que un hogar ofrece a estos niños pequeños. A nuestro juicio, los defectos de la colocación familiar son todos ellos perfectamente corregibles con una buena vigilancia, que permitirá en todo momento eliminar a una nodriza o cuidadora que no llene debidamente su simpática misión.

El problema es más complejo cuando hace referencia a niños abandonados mayores de tres años de edad. Teóricamente las ventajas citadas anteriormente persistirán aún, pero la práctica nos demuestra a cada paso que una buena nodriza – buena por la abundancia y condiciones de su alimento

natural – no es siempre una buena cuidadora y en muchos casos a pesar de sus sinceras protestas de afecto, hay conveniencia, y conveniencia grande, en separarle el niño ya crecido para entregarlo a una cuidadora probada, con hogar moral y bien constituido, capaz de ser consejera del pupilo o pupila en las distintas etapas de la segunda infancia. Un ejemplo aclarará mejor nuestra afirmación. Una niña abandonada en sus primeros meses es entregada a una nodriza, elegida por su leche de primer orden, aún cuando no reúna moralmente las mejores condiciones, y aún cuando las comodidades de su vivienda sean exiguas. Se le entrega la niña subordinando lo secundario a lo principal que es el alimento a pecho, y al entregársela se procede bien, se hace obra eficaz de protección al niño pequeño. Pero pasados varios años, aquella niña más crecida está evidentemente mal en aquel hogar deficiente del punto de vista moral y material. Ya no es el alimento el fundamento principal de aquella colocación familiar, hay de nuevo que posponer lo secundario, y buscar una cuidadora que sea una garantía para el futuro de la niña abandonada, hay que pensar en la escuela, en la pubertad y en la adolescencia, y buscar el sitio mejor para el buen desarrollo de estas etapas.

¿Quiere esto decir que el servicio externo no sirve para los niños mayores? De ninguna manera; a pesar de todos sus defectos, más notorios en este nuevo período de la vida, el hogar modesto bien vigilado, la buena colocación familiar es siempre la forma mejor, más natural y más humana para *construir* niños abandonados. Lo que sí, se requiere *tout a coté* de este servicio externo, una legión bien organizada de *trabajadores sociales* (social works) capaz de aconsejar, seleccionar y eliminar el numeroso gremio de cuidadoras, advirtiendo en todo momento a las autoridades las ventajas o defectos, las imperfecciones o mejoras del sistema en práctica.

Dejemos, pues, bien establecido que la colocación familiar es indiscutible para los lactantes y es a pesar de sus dificultades el régimen preferible para los niños mayores, por lo menos durante los períodos pre-escolar y escolar.

El internado de lactantes debe reservarse exclusivamente para aquellos casos en que factores puramente médicos así lo exijan. El prematurismo y la debilidad congénita serán ejemplos de estas circunstancias. Repetiremos que la *Cuna* que los aloje debe tener el número suficiente de nodrizas para la crianza a pecho. Sólo por excepción cabe la alimentación mixta o artificial.

Los asilos para niños mayores de 3 años han evolucionado fundamentalmente en estos últimos años. Era primero el gran asilo edificado en un solo cuerpo que albergaba a centenares de niños en una peligrosísima promiscuidad y bajo un régimen disciplinario rígido que destruía por completo la individualidad de los pequeños asilados. Se les llama a estos establecimientos desaconsejados *asilos de tipo colectivo*, y todos ellos deben pasar a la

historia, ampliamente modificados por los conceptos nuevos de protección a la infancia.

Vinieron luego los asilos de *tipo semi-colectivo*, por transformación y arreglo de los antiguos, manteniéndose siempre en un edificio de un solo cuerpo pero con secciones separadas, o bien estableciéndose un conjunto de pabellones aislados, en los que la clasificación y educación de los pupilos puede mejorarse mucho.

Este tipo, muy superior al primero, pero todavía con muchos de sus defectos, es el predominante en la actualidad, aunque en las naciones adelantadas y que se preocupan formalmente de la suerte de sus niños van cediendo paso al tercer grupo, que llamamos *hogares familiares* (cottage-type).

Nuestro Asilo Larrañaga responde a este tipo semi-colectivo, pero sus deficiencias se acrecen por la antigüedad de su construcción y el hecho de ser un solo y gran cuerpo de edificio (una manzana de terreno).

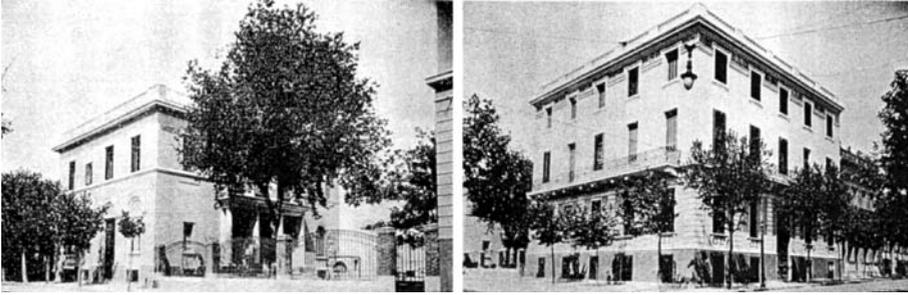
El tipo moderno, el *hogar familiar*, puede resumirse en un grupo de pequeños chalets que albergarán cada uno de ellos a un matrimonio con 15 o 20 niños, que vivirían allí como la prole numerosa de un hogar corriente. Para disminuir gastos de sostenimiento es frecuente dotar al grupo de casitas, de una administración común.

No sería imposible suprimir el viejo Asilo Larrañaga y sustituirlo por dos agrupaciones de 10 hogares familiares cada una. Tampoco sería muy gravosa la transformación, pues estas agrupaciones se instalarían en los alrededores de la ciudad, en donde el terreno todavía no ha adquirido gran valor, pudiendo aprovecharse los recursos que se obtendría con la venta del terreno y edificio de la actual institución.

Y los 300 niños más o menos que podían albergarse en los dos grupos de hogares familiares, resolverían por varios años el problema del internado de los abandonados mayores de 3 años, pues organizando bien el Servicio Externo del Asilo, y creando un buen "Servicio Social", el número de niños a internarse no sobrepasaría a aquella suma.

Pero mientras no se alcanza a ese desiderátum, hemos recurrido a un elemento de descongestión del Asilo, que debo citar, por el éxito obtenido y porque abordamos así, de paso, otro factor importante de protección a la infancia abandonada. Me refiero a la colaboración privada, especialmente de la mujer, indiscutiblemente superior al hombre en esta difícil misión de cultivar la planta humana, mucho más delicada que todas las otras.

Para utilizar esta colaboración privada, tan requerida en otros países aún de gran potencia económica como Estados Unidos, se establecieron los *pequeños internados* del Asilo Larrañaga. Son casas-hogares a cargo de comisiones honorarias de dignísimas señoras que albergan 25 o 30 niños cada una, y que marcan un ensayo feliz y económico hacia el *cottage-type*.



Edificio que ocupó la Casa del Niño en Avda. Daniel Fernández Crespo (ex Sierra) y Cerro Largo

A principios de 1928 sólo había 25 niñas en estas condiciones, hoy hay cerca de 300 pupilos de ambos sexos repartidos en 10 internados. La extensión de la obra es la comprobación de sus benéficos resultados. Constatemos que a pesar de la legislación social la acción privada no se debilita sino que va siempre desarrollándose. Y conviene que así sea. El Estado es demasiado frío, le falta amor para cultivar niños, por eso tenderemos siempre a alentar y propiciar la acción privada, pero coordinándola debidamente.

Y para la obra proteiforme que requiere los cuidados de estos niños abandonados, nadie mejor que nosotros los médicos para planearla y ejecutarla solicitando si fuera menester la colaboración conveniente de otros elementos.

La acción del médico es en los internados cada día más eficiente. La ficha médica de cada pupilo es el expediente principal, pues harto sabido es que sin salud no hay nada posible. La profilaxia de las enfermedades trasmisibles es una obra constante de un buen internado, y hoy en día los recursos modernos permiten cerrar las puertas de una institución a la viruela, la difteria, el sarampión, la escarlatina y tal vez muy pronto a la terrible coqueluche.

Y si en el período escolar el maestro es fundamental, no olvidemos que la escuela moderna requiere al médico no sólo para la ficha de sus alumnos, sino para sus cursos diferenciales, sus clases de anormales, etc.

Y todavía cuando un paso más en la vida del niño lo lleva hasta los problemas de índole moral que plantean la pubertad y el comienzo del trabajo, es el médico quien mejor puede interpretar esos estallidos biológicos, cuyo fundamento es muy a menudo más orgánico que funcional.

No quiero terminar esta hora de clase, en donde he tenido que amontonar tanta cosa para concluir con el tema, sin hablar unas palabras, prometidas antes, sobre lo que se llama "Servicio Social", y que lamentablemente no hemos organizado todavía en nuestro país, a pesar de que se halla tan difundido en los pueblos adelantados, que en el mes de Julio de 1928 tuvo lugar en París la "Primera Conferencia Internacional del Servicio Social"

con la concurrencia de delegados de 28 naciones y la adhesión de 39 países, entre los cuales estaba el nuestro, representado por el profesor Morquio, junto con otros sudamericanos, y cuyos trabajos y conclusiones han sido publicados en tres grandes volúmenes, que deben figurar en la biblioteca de todo médico social, es decir de todos los pediatras.

Allí se dice y se prueba que los “trabajadores sociales” formados en las escuelas de Servicio Social, y bajo la vigilancia médica, han mejorado la técnica de la filantropía, como las enfermeras la de los cuidados de los enfermos. Luego para el mejoramiento de las condiciones de lucha en los problemas médico-sociales se necesita ahora la colaboración del trabajador social, cuya obra de profilaxia ha de ser tan trascendente como la misma profilaxia médica.

Dos ejemplos han de mostrarles a ustedes bien claramente el valor que se le da y el valor que tiene la obra del Servicio Social. Uno de esos ejemplos yo mismo lo presencié, el otro lo he admirado por referencias.

Yo ví en Boston, en una de las mejores clínicas de niños, el caso siguiente, que más de una vez lo he referido en conversaciones particulares. Llevaron a la clínica un pequeño niño afectado de una neumonía, afección bien frecuente en el mes de Enero en aquellas latitudes. El maestro lo examinó y rápidamente hizo el diagnóstico e indicó el tratamiento, disertando muy brevemente ante los alumnos, pues se trataba de un cuadro muy común en esos días. Pero en cambio pidió a la *social work* de turno de ese día, que para la mañana siguiente trajese toda la relación minuciosa y detallada de cómo se vivía en el hogar del pobre niño que acababa de hospitalizarse. Y al día siguiente aquella enfermera visitadora leía ante el profesor una relación circunstanciada de aquella familia y de su hogar, con todos los antecedentes, condiciones de la vivienda, insuficiencia de alimentación, escasos medios de vida, etc., factores todos que predisponían a la enfermedad de los otros niños mal defendidos en aquel pobre hogar. Y contrastando con la brevedad de la disertación clínica pude oír de labios del maestro una magnífica y extensa exposición de medicina social, la que terminó enviando los recursos posibles y necesarios al hogar humilde, cuya miseria reveló la neumonía del enfermito, y cuya terapéutica social surgía de la labor de una visitadora, y de la alta comprensión profiláctica de un pediatra moderno.

El segundo sugestivo ejemplo será la descripción de algo corriente en Nueva Zelandia, esa privilegiada región que tiene el índice menor de mortalidad infantil. Allí, cuando una madre pobre debe viajar con un niño pequeño, le basta dirigir a la autoridad competente una simple tarjeta postal exponiendo el itinerario de su viaje, y en las estaciones correspondientes la esperará una trabajadora social quien la proveerá de leche caliente, simplemente pasteurizada, o maternizada o modificada según los casos, para poder alimentar debidamente y sin peligro al pequeño viajero. Y todavía si fuera necesario el servicio social proveería a la madre de una sana comida.

Creo que bastan estas dos referencias para despertar la sugestión óptima de lo mucho que podemos esperar de la organización de una escuela de servicio social. Es, a mi modesto entender, la más urgente e importante de las obras de asistencia social a establecer en nuestro medio. Breguemos con tesón los pediatras hasta conseguirlo, que yo quedaría satisfecho si como final de esta clase quedara en nuestros espíritus bien grabados este anhelo y esta necesidad.

Montevideo, Julio 28 de 1930.

* * *

La Final del Primer Campeonato Mundial de Fútbol



Afiche del Primer Campeonato Mundial de Fútbol realizado en Uruguay en 1930.



Jugadores uruguayos festejando el primer título mundial.

Dos días después que Roberto Berro dictara esta Conferencia, se jugaría, el 30 de julio de 1930, la final del Primer Campeonato Mundial de Fútbol, en el recién inaugurado Estadio Centenario, donde Uruguay triunfaría por 4 goles a 2 frente al seleccionado de Argentina, ganando de esta forma por vez primer la Copa Jules Rimet.

6

ROBERTO BERRO Y EL HOSPITAL DE CLÍNICAS

EL CENTRO MÉDICO DE MONTEVIDEO

La historia del Hospital de Clínicas (HC) surge de la Ley integrada con un conjunto de edificios que debían estar agrupados en forma vinculada: el propio HC, el Instituto de Higiene Experimental y la Facultad (Escuela) de Odontología. En la realidad tanto el Instituto de Higiene como la Escuela de Odontología, habían surgido de la Facultad de Medicina, y parecería de toda lógica, que buscándose ampliar de futuro las instalaciones para el HC, por el que se venía bregando desde el siglo XIX, se tuviera una visión de amplitud procurando el desarrollo, en un horizonte alejado, de ambos institutos.

Durante la discusión de la ley en el Senado, se insistió por algún legislador en la necesidad de precisar, dentro de la dotación presupuestal, la entidad que revestirían los edificios destinados al Instituto de Higiene y a la Facultad de Odontología^{36, 37}, pero esa aspiración no prosperó y se dejó todo en la indefinición de un enunciado general.

Desde el inicio de esa discusión en el Senado, el Dr. Roberto Berro debió incidir para que se le diera prioridad al tratamiento de este proyecto de ley, que otros querían postergar. La Asociación de los Estudiantes de

36 Diario de Sesiones del Senado. XXIX Legislatura, 85ª. Sesión Ordinaria, 23 de setiembre de 1926, página 580.

37 Diario de Sesiones del Senado. XXIX Legislatura, 85ª. Sesión Ordinaria, 23 de setiembre de 1926, página 567.

Medicina presentó a la Comisión de Peticiones, una solicitud bien fundada, promoviendo la sanción de una ley que autorizara la construcción del HC decía: *“Nadie ignora que las exigencias de la enseñanza médica son cada día mayores, porque los elementos fundamentales que ella requiere son cada día más numerosos, y porque ha crecido y sigue creciendo la población estudiantil.”*³⁸ Comenzaría tempranamente la lucha de los Estudiantes de Medicina por su futuro hospital. El número creciente de estudiantes matriculados en esta carrera universitaria sería motivo de comentario permanente en los años siguientes, a propósito de este proyecto.

El Dr. Roberto Berro fue el miembro informante por la Comisión de Fomento, y desplegó su amplio conocimiento y prestigio personal y profesional en la defensa del proyecto. Sentenció al entrar plenamente a la discusión del articulado: *“Veinte años de incubación tiene este proyecto, y en el momento en que está por salir, que tiene ya la aprobación de una de las Cámaras, que cuenta con la aquiescencia del Consejo Nacional de Administración, me parece que hemos llegado a una situación de oportunidad, en la que se puede decir que es ahora que hay que hacerlo y no demorarlo ni un momento más. Las obras de progreso no deben detenerse por consideraciones de detalle.”*³⁹

Si bien la concepción estaba clara en la mente de algunos de los impulsores del proyecto, y particularmente del Miembro Informante en el Senado, el Dr. Roberto Berro, quien era en ese tiempo Senador, luego de haber sido Presidente del Sindicato Médico del Uruguay, posiblemente para contemporizar debió entrarse a considerar y rechazar la eventualidad de situar este Centro Médico, comprendiendo a los tres conjuntos edilicios, en un predio ya adquirido por la Asistencia Pública Nacional en las inmediaciones de Avda. Gral. Flores y Larrañaga, según algunos, y en Avda. Gral. Flores y Goes, según otros. No se identifica claramente la ubicación del predio de la APN, pero se habla de uno de tres hectáreas, que resultaba insuficiente por la imposibilidad de realizar ensanches, expropiación de otros linderos, y en todo caso, un espacio reducido para implantar los tres conjuntos. De alguna manera estaba sobrevolando la expropiación de un terreno amplio, situado en la proximidad del Parque de los Aliados, de unas dieciséis hectáreas, del que se decía por algunos legisladores, que ya estaba en el comentario del pú-

38 Diario de Sesiones del Senado. XXIX Legislatura. 82ª. Sesión Ordinaria, 16 de setiembre de 1926, página 518. Esta nota era firmada por los estudiantes Luis A. Irazoqui, Presidente de Turno, y José Pedro Cardoso, Secretario, en cuya redacción sin duda prefiguraba su talante parlamentario futuro.

39 Diario de Sesiones del Senado. XXIX Legislatura. 85ª. Sesión Ordinaria, 23 de setiembre de 1926, página 562.



blico, aún antes de que la ley que autorizaba los fondos para la construcción del Centro Médico estuviera aprobada.⁴⁰

En la discusión parlamentaria se argumentó a favor y en contra de la proximidad de este Centro Médico con un parque público, objetando que un espacio destinado al goce y la recreación de las personas jóvenes y sanas estuviera cercano al lugar donde los pacientes vivirían la angustia de su enfermedad. Sin embargo, otra línea argumental defendía la proximidad de un espacio verde, como necesario para el diseño de los hospitales moder-

40 Se trataba de la Quinta de Cibils, que en esos momentos pertenecía a Alberto Gómez Folle y a su esposa María Cibils. Dicha quinta estaba formada por varios edificios muy antiguos que habían pertenecido a los bisabuelos de Joaquín Serratos. En definitiva y por tratarse de una zona muy especial, rodeada de corrientes fluviales, era necesario elegir una zona seca, relativamente alta y con posibilidades de ensanche para nuevos edificios. Se hicieron otras proposiciones, pero al final hubo que elegir entre tres terrenos: 1º) La quinta de los Cibils; 2º) la Quinta de Iglesias Montero, situada a 800 metros de la anterior, sobre la Av. Garibaldi; 3º) un terreno situado en Gral. Flores casi Av. Larrañaga, propiedad de la Asistencia Pública. [Presumiblemente podría tratarse del predio que luego pasó a ocupar el Asilo "Dámaso Antonio Larrañaga"]. Por el terreno de la famosa Quinta Cibils se solicitaba la suma de \$ 380.000.00. Otro terreno ofrecido, cerca del anterior, por Eugenio Rousee era de valor \$ 500.000.00. Además, el Decano de Odontología, Dr. Sartori, y el Prof. Arnoldo Berta se ponen de acuerdo sobre el dinero que le podía corresponder para las construcciones que deberían dirigir: \$ 250.000.00 (para Odontología) y \$ 300.000.00 (para el Instituto de Higiene). Su criterio fue aceptado. La polémica fue amplia pero libre. Finalmente triunfó como siempre el talento previsor de Quintela, a pesar de que el terreno de la Quinta de Cibils resultaba más oneroso. La elección se hizo basada en la situación con entrecruzamientos de calles que permitían su acceso fácil; la visión inteligente que preveía el progreso de la zona de la ciudad y la cercanía con el Hospital Pereira Rossell, centro médico-docente materno infantil importantísimo. Vías de tránsito generosas por su vecindad y con los medios de locomoción que hacían fácil el acceso para pacientes, estudiantes y empleados del hospital. (Referencia de Jorge Lockhart, Historia del Hospital de Clínicas, Montevideo, 1988, página 24).

nos, al mismo tiempo que articulaba la futura actuación de los estudiantes interactuando entre el HC y el Hospital Pereira Rossell, apenas cruzando pocas cuadras de un parque, evitando así los largos desplazamientos que por entonces debían realizar entre la Facultad, el Hospital Maciel, el Hospital Pereira Rossell y el Hospital Pasteur.

El mismo debate permite hacerse una idea de los conocimientos y conceptos que manejaron con habilidad los impulsores del proyecto, por cuanto surgieron a la luz comparaciones y referencias directas a los hospitales de Buenos Aires, Río de Janeiro ⁴¹ o Berlín, y lo que podría considerarse moderno, integrador y proporcionado a las necesidades de una sociedad en evolución.

Si se consideraron plazos para la construcción de un HC, cuya iniciativa había demorado veinte años en concretarse, desde los primeros planteos del Ing. Soudriers en 1906 hasta la sanción de la Ley en 1926, los legisladores partieron de una base que en los hechos evolucionaría por otros caminos.

Se pensaba que el HC tendría un desarrollo de múltiples pabellones para ubicar las diferentes clínicas generales, médicas, quirúrgicas y de especialidades. Se tenía un plazo estimado para su construcción de cinco años⁴² para la construcción del conjunto del Centro Médico, lo que en definitiva habría de demorar casi veinte años.

Entre otros elementos alternativos, cuando se buscaba la decisión de implantar el futuro Centro Médico en un predio dentro del dominio del Estado, no se dejó de visualizar que ese mismo año 1926 había ingresado a la Facultad de Veterinaria un solo estudiante, frente a los cuatro del año anterior, y tal vez ninguno del siguiente. Planteando, en consecuencia que pudiera utilizarse ese predio para instalar el propio HC o al menos el Instituto de Higiene. Quedó una frase indeterminada en el final del artículo segundo de la ley que estableció: *“Podrán utilizarse también para el mismo fin, terrenos de propiedad de la Asistencia Pública o del Estado”*. Con lo cual se quiso conformar a tirios y troyanos.⁴³

Entonces, como ahora, los legisladores se sentían con capacidad para discernir sobre casi cualquier concepto en materia de endeudamiento, de

41 Diario de Sesiones del Senado. XXIX Legislatura. 85ª. Sesión Ordinaria, 23 de setiembre de 1926, página 563.

42 Diario de Sesiones del Senado. XXIX Legislatura. 84ª. Sesión Ordinaria, 22 de setiembre de 1926, página 547.

43 Diario de Sesiones del Senado. XXIX Legislatura. 89ª. Sesión Ordinaria, 30 de setiembre de 1926, página 30.

construcciones, de selección de terrenos o de prioridades de inversión. Sin embargo, el trabajo paciente de los legisladores médicos logró las mayorías necesarias para la aprobación de la ley con la flexibilidad suficiente para acoger las observaciones más racionales y descartar las más descabelladas.

Superados esos obstáculos y objeciones, el Uruguay se enfilaba finalmente hacia el futuro prometedor que le permitiría ingresar al mundo moderno, formando a los futuros médicos en un ambiente adecuado a su prestigio y al de sus Maestros, por la visión de algunos hombres del ambiente médico, que jugando varios roles, y haciendo valer sus influencias y amistades, lograron impulsar un proyecto ambicioso y visionario. Por el camino quedarían algunas pretensiones de ligar la administración futura del HC a la APN y a la FM ⁴⁴.

El libro *Hospital de Clínicas de Montevideo: Génesis y Realidad (1887-1974)* ⁴⁵ dedica varias páginas a la actuación de Roberto Berro en la tramitación parlamentaria de la Ley Quintela (1926), como articulador de las diversas posiciones que se esbozaban en el Senado. Gracias a su influencia moral y su carácter de universitario consecuente, se lograron superar las dificultades aprobándose la ley. Dice el libro:⁴⁶

EL PROYECTO EN LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En junio de 1926 el Presidente de la Cámara de Representantes, el médico Arturo Lussich, dio entrada a una nota de la Asociación de los Estudiantes de Medicina, fechada el 11 de junio y firmada por O. Magnou, presidente de turno, y José Pedro Cardoso, secretario general, en la que haciendo uso del derecho de petición solicitan se estudie el proyecto de creación del Hospital de Clínicas.

El 14 de junio la Comisión de Obras Públicas de la nueva Legislatura, integrada por Alfredo García Morales, José A. Otamendi, Luis Giorgi, Héctor Gómez, Guillermo García Selgas, César Rossi, Pablo Minelli y Eduardo Rodríguez Larreta, presentó su informe sobre el proyecto de noviembre de 1924 haciendo suyo el elaborado en aquella ocasión por Andrés Puyol y agregando algunas modificaciones poco relevantes al texto inicial: se autori-

44 Diario de Sesiones del Senado. XXIX Legislatura. 84^a. Sesión Ordinaria. 22 de setiembre de 1926, página 546: Las conclusiones que presentó a la Comisión respectiva de la Cámara de Senadores la Asistencia Pública Nacional indujo a la misma a modificar el texto del proyecto, para que leyera: “El hospital será administrado por la Asistencia Pública, y los servicios clínicos quedarán cargo de la Facultad de Medicina”.

45 WILSON, Eduardo, NOWINSKI, Aron, TURNES, Antonio L., SÁNCHEZ PUÑALES, Soledad y SIERRA ABBATE, Jorge: *Hospital de Clínicas de Montevideo: Génesis y Realidad (1887-1974)*, Montevideo, 2011, 766 páginas.

46 Op cit.: pp. 96-104.

za al Consejo Nacional de Administración la construcción de los edificios y se comete a la Universidad todo lo relativo a dichas construcciones, a través de la creación de un comité integrado por delegados de la Facultad de Medicina, del Instituto de Higiene, de la Asistencia Pública Nacional y de la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Fomento.

El proyecto comenzó a ser tratado el 5 de julio de 1926 y luego de varias sesiones, se aprobó el 15 de julio con modificaciones. Los temas más discutidos fueron el número de camas del nuevo hospital, que Albo quería fueran 1000 y la Comisión 700, la inclusión de la Escuela de Odontología entre los edificios, que así fue resuelto, y los recursos a destinar para la obra, entre los cuales el impuesto a la extracción de arena fue el más criticado. El miembro informante de la Comisión, el Dr. Alfredo García Morales, tuvo destacada participación en la discusión, en la que intervinieron numerosos representantes: Albo, García Selgas, Puyol, Giorgi, Lussich, Rodríguez Larreta, Mibelli, Minelli, Lorenzo y Deal y Vázquez. Los debates fueron presididos por Arturo Lussich en todas las sesiones salvo la del 15 de julio, que fue presidida por Eduardo Perotti. El proyecto finalmente aprobado y elevado al Senado, muy extenso, constaba de 11 artículos, ninguno de los cuales se refería a la gestión y administración del hospital una vez terminado, ni había referencia alguna a la Asistencia Pública Nacional.

EL PROYECTO INGRESA AL SENADO

Comenzó a tratarse en el Senado el 8 de setiembre de 1926 a impulsos del senador Dr. Roberto Berro, médico, luego de que la Comisión de Fomento, integrada por el mencionado Berro como miembro informante, Guillermo García, Raúl Jude, Carlos Urioste y Enrique Cornú, presentara su informe el día 1º de ese mes, informe que concluía con un proyecto sustitutivo, que contenía cambios menores respecto al proveniente de la Cámara de Representantes.

En la discusión general Roberto Berro hizo una extensa y fundamentada defensa del proyecto, de la que extraemos algunos conceptos:

“No representa un recargo a ese presupuesto un poco pesado de la Asistencia Pública, porque, a pesar de ser un servicio de asistencia social, el Hospital Clínico estaría bajo la dirección de la Facultad de Medicina, y sería realmente en este caso un edificio universitario. Es por eso que se reclama no como una necesidad de la Asistencia, sino como una necesidad de la enseñanza, porque todos los que conocen de cerca la vida de la Facultad de Medicina, saben que la gran dificultad actual para

una debida preparación de los futuros médicos consiste en la falta de servicios clínicos adecuados”.

“La iniciativa de la construcción de este hospital que debatimos tiene ya 20 años. Desde entonces la Facultad de Medicina se ha empeñado, sin conseguirlo, por diversas circunstancias, en la construcción de este nuevo Hospital Clínico. Y la verdad es que nos estamos quedando visiblemente atrasados en lo que se refiere a todos los países vecinos”.

“En realidad vamos a construir tres obras, todas ellas imprescindibles. El Hospital Clínico, reclamado por la Facultad de Medicina, como una necesidad, de una manera imperiosa e insistente desde hace muchos años; la Escuela de Odontología, que está viviendo de prestado, y el Instituto de Higiene, el primer instituto de Sud América, el primero en crearse y hoy día uno de los más pobres”.

Los senadores Ismael Cortinas y Jacinto Casaravilla plantearon sus dudas respecto a la financiación del hospital:

“Hay que relacionar la importancia del proyecto, su fin simpático, su fin altamente humanitario y científico, con la capacidad que tiene el país para la realización de estas obras”.

A pesar de los reparos, el proyecto fue aprobado en general ese día. En la discusión particular de los artículos, que llevó varias sesiones del Senado, presididas por el Dr. Duvimioso Terra, se hicieron, por primera vez, consideraciones respecto a la conducción administrativa del hospital y a la injerencia de la Asistencia Pública Nacional, asunto que pasó a ser, en futuras sesiones, el más polémico y alrededor del cual se jugaba la aprobación del proyecto.

Ya desde la discusión del primer artículo, aparecieron objeciones: Dijo el senador Cortinas el día 13 de setiembre:

“Es notorio que después de una reforma fundamental hecha hace algunos años, la Asistencia Pública, costoso organismo científico burocrático, tiene una ingerencia directa sobre los hospitales y demás casas que ofrecen hospitalización al pueblo. Este proyecto, en cierto modo, modifica esa orientación fundamental que existía hasta ahora, y que va a cometer a la Universidad, hace que en mi concepto esté fuera de los fines primordiales de ese instituto que son principalmente docentes; va a cometer principalmente a la Universidad lo que se refiere a la construcción de edificios y todo lo que sea indispensable para el Hospital de Clínicas que se proyecta”.

Para los defensores del proyecto, éste tenía apoyo unánime. Según el senador Berro:

“En la prensa no se ha publicado un solo artículo en contra de la creación del Hospital de Clínicas. La opinión de la Facultad de Medicina es enteramente favora-

ble. La Asociación de los Estudiantes de Medicina resolvió ocuparse activamente de visitar a los senadores para explicarles y darles informes sobre la necesidad imperiosa del estudio rápido de este proyecto”.

Según el senador Rafael Tabárez:

“Los directores de la Asistencia Pública con los que he hablado, han manifestado opiniones absolutamente a favor de esta obra, obra que consideran absolutamente necesaria porque no tienen donde asilar a los enfermos”.

SE AGREGA EL INTERÉS ESTUDIANTIL POR EL HOSPITAL DE CLÍNICAS

El 16 de setiembre el Senado dio cuenta de la llegada de una nota, fechada el 15 de setiembre, de la Asociación de los Estudiantes de Medicina, firmada por Luis Irazoquí, presidente de turno y José Pedro Cardoso, secretario general, haciendo constar su franca adhesión a la iniciativa a consideración del Senado y explicando los motivos que la llevan a solicitar su aprobación:

“Nadie ignora que las exigencias de la enseñanza médica son cada día mayores, porque los elementos fundamentales que ella requiere son cada día más numerosos, y porque ha crecido y sigue creciendo la población estudiantil”.

INTERVENCIÓN DE LA ASISTENCIA PÚBLICA NACIONAL

Ese mismo día, 16 de setiembre, se reunió el Consejo Directivo de la Asistencia Pública Nacional,⁴⁷ dando entrada a una nota del Senado por la cual se invita al Consejo a enviar una delegación a la Comisión de Fomento, que tiene en consideración el proyecto de construcción del Hospital de Clínicas. Luego de un prolongado cambio de ideas, se resolvió que el Director General Dr. José Martirené concurra a la reunión de la Comisión de Fomento y signifique que el Consejo Directivo ha encomendado a distintas comisiones especiales el estudio de los diversos aspectos del proyecto y que el Consejo estaría en condiciones de informar el día 18 del corriente mes. En sesión del 17 de setiembre el señor Director General dio cuenta de que concurrió a la reunión de la Comisión de Fomento del Honorable Senado,

⁴⁷ El Consejo Directivo de la Asistencia Pública Nacional estaba integrado en 1926 de la siguiente manera: Director General: Dr. José Martirené. Vice-presidente: Dr. Emilio San Juan. Vocales: Dr. Eduardo Blanco Acevedo, Dr. Juan P. de Freitas, Dr. José May, Arq. Mario Moreau, Dr. Manuel Nieto, Dr. Juan Pou Orfila, Dr. Domingo Prat, Dr. Agustín Sanguinetti, Primer Secretario: Dr. Carlos Gurméndez, Segundo Secretario: Sr. Lautaro Nieto.

y que convino que para el primer día hábil de la semana próxima, el Consejo de la Asistencia Pública presentará su informe sobre el proyecto de Hospital de Clínicas. Se acordó celebrar dos sesiones extraordinarias el día 18 del corriente: una a las once de la mañana a fin de presentar el informe referido, y otra a las 18 y 30 para oír al Decano de la Facultad de Medicina.

En la sesión matutina del 18 de setiembre se consideró un muy extenso informe sobre el Hospital de Clínicas, formulado por el Dr. Carlos M. Gurméndez, secretario general del Cuerpo. Contenía aspectos asistenciales, aspectos constitucionales, observaciones técnicas y observaciones económicas. Fue aprobado, debiendo la secretaría precisar las conclusiones para la sesión de la tarde.

En esta segunda sesión, en presencia del Decano de la Facultad de Medicina, Manuel Quintela, éste expuso sus argumentos a favor del Hospital de Clínicas. Luego de un prolongado cambio de ideas, fueron aprobadas las siguientes conclusiones presentadas por Gurméndez:

1ª.- Es necesario construir un Hospital con capacidad como mínimo para 700 camas, dotándolo de instalaciones y reparticiones que permitan realizar, a la vez, y en las mejores condiciones y de la más eficiente manera, la asistencia de los enfermos y la enseñanza clínica.

2ª.- La construcción del Hospital se cometerá a una Comisión compuesta por tres delegados del Consejo de la Asistencia Pública, nombrados por esta Corporación y tres Profesores de la Facultad de Medicina, designados por el Consejo de la misma, debiendo ser uno de estos el Director del Instituto Experimental de Higiene; el jefe de la Dirección de Arquitectura o un funcionario técnico de esta Oficina, indicado por el Consejo Nacional y un Delegado de la Sociedad de Arquitectos. Esta Comisión será integrada por el Director de la Escuela de Odontología, cuando se trate de la construcción del edificio destinado a este organismo. En consecuencia de esta conclusión habría que modificar el artículo 3º del Proyecto de Ley sancionado redactándolo en la forma expresada.

3ª.- Aquella Comisión tendrá a su cargo todo cuanto se refiera a la construcción del Hospital: programa de obras, pliego de condiciones y llamado a concurso de proyectos, constitución del jurado que ha de juzgar sobre el valor de éstos, vigilancia en la ejecución de las construcciones, facultades para resolver las incidencias que puedan producirse durante la realización de la obra y recepción definitiva de la misma. Esta conclusión exige la supresión del artículo 4º del proyecto, quedando el artículo 5º limitado a estos términos: "El concurso se realizará entre arquitectos nacionales".

4ª.- El Hospital será administrado por la Asistencia Pública y los servicios clínicos quedarán a cargo de la Facultad de Medicina. Esta conclusión exige un artículo aditivo en el Proyecto de Ley.

Habiendo el Decano de la Facultad de Medicina manifestado su conformidad sobre las mismas, dichas conclusiones, junto con el informe, fueron sometidas a la consideración de la Comisión de Fomento del Senado.

LA NEGOCIACIÓN DEL DECANO MANUEL QUINTELA

Vistas en perspectiva, estas sesiones del día 18 resultaron claves para la opinión decisiva de la Asistencia Pública sobre el proyecto de Hospital de Clínicas. El informe de Gurméndez, aprobado en la sesión matinal, dejaba traslucir una posición poco favorable al Hospital: condicionaba su construcción a la contemplación de otras necesidades asistenciales y de enseñanza y consideraba que a la Facultad de Medicina no le correspondía intervenir en construcciones hospitalarias. En la sesión vespertina, por el contrario, las conclusiones aprobaban decididamente la construcción de un nuevo hospital con no menos de 700 camas. La presencia de Quintela y su gran capacidad de convicción en la segunda sesión explica la diferencia. Es muy presumible que existió una negociación entre Quintela y el Consejo Directivo de la Asistencia Pública Nacional que llegó a que éste aceptara la construcción del hospital, que la Facultad de Medicina aceptara que la administración futura estuviera a cargo de la Asistencia Pública y que ambas instituciones integraran por partes iguales la Comisión a cargo de la construcción.

LA ADMINISTRACIÓN DEL HOSPITAL

La siguiente sesión del Senado en que se siguió tratando el tema del Hospital de Clínicas fue el 22 de setiembre. El senador Roberto Berro transmitió al Cuerpo las conclusiones del Consejo Directivo de la Asistencia Pública Nacional, que resumió de la siguiente manera:

“Las conclusiones de la Asistencia Pública son las siguientes: Primeramente considera necesario construir un hospital con capacidad, como mínimo para setecientas camas, dotándolo de instalaciones y reparticiones que permitan realizar, a la vez en las mejores condiciones, de la más eficiente manera, la asistencia de los enfermos y la enseñanza clínica. Por la segunda conclusión modifica la estructura de la Comisión que ha de vigilar la construcción del hospital, poniendo a la Asistencia Pública Nacional en igualdad de condiciones que la Facultad de Medicina, con tres delegados. La tercera se refiere a la forma cómo se hará el llamado a concurso de proyectos. Por último, pide la adición de un artículo que ya había sido insinuado por algún Sr. Senador, y que, indudablemente, soluciona en absoluto cualquier dificultad que pudiera existir entre estas dos importantes corporaciones: la Asistencia Pública y la Facultad de Medicina. Este artículo aditivo diría así: “El Hospital será administrado por la



Asistencia Pública, y los servicios clínicos quedarán a cargo de la Facultad de Medicina”.

Este artículo aditivo introducía una idea que no había figurado en ninguna de las redacciones anteriores del proyecto, y cambiaba radicalmente la orientación insinuada, aunque nunca explicitada, por los autores y defensores del proyecto. Aunque Berro no quisiera reconocerlo públicamente, no era un cambio menor. Y si este cambio fue aceptado, como lo fue, por Quintela, era porque había percibido que de no hacerlo iba a naufragar el proyecto en su totalidad, como lo hacían presumir las múltiples condicionantes que emergen del informe de Gurméndez. Berro y la Comisión optaron por seguir la orientación de Quintela. Como se dijo años después, este artículo, que llevaría el numeral 6º, fue producto de una negociación entre la Asistencia Pública y la Facultad para sacar adelante la construcción del Hospital.

DISCUSIÓN EN EL SENADO DEL ARTÍCULO 1º

El desarrollo posterior de la sesión del 22 de setiembre y de las siguientes sesiones muestra claramente un ambiente poco proclive a aprobar el proyecto, con dudas que evidentemente se fueron despejando luego del informe de la Asistencia Pública, como lo ponen de manifiesto las declaraciones de varios senadores: Dijo el senador Jacinto Casaravilla:

“Para votar a conciencia un proyecto de ley que aumentará los sacrificios que deba hacer el pueblo, es necesario, señor Presidente, que se demuestre de una manera evidente la necesidad, no solamente la necesidad, sino la urgencia inmediata de construir el hospital que se trata y de atender los servicios que ese hospital demanda... Yo me hubiera opuesto terminantemente a la sanción de este proyecto de ley, si no mediase una modificación que ha indicado el doctor Berro hace un momento (se refiere al artículo aditivo). Antes se pretendía hacer un Hospital Clínico dependiente de la Facultad de Medicina y administrado por ella”.

“El Hospital Fermín Ferreira se halla en condiciones verdaderamente criticables. ¿Por qué no se atiende en debida forma ese servicio? Hay, por consiguiente, algo que hacer en los hospitales actuales antes de pensar en construir otros nuevos”. (...) “Estamos hoy gastando en Higiene y Asistencia, a la altura de los países que gastan más en el mundo, y por cierto que los resultados no responden a los gastos que se realizan, pues, nuestra situación, desde el punto de vista higiénico deja mucho que desear”. (...) “Yo, señor Presidente, votaría este proyecto de ley si se demostrase que es imprescindible este hospital, porque de otra manera no lo haría”. (...) “Antes que la construcción de un nuevo hospital de gran costo y que impondrá recargos importantes en el presupuesto general de gastos, debería atenderse a las ampliaciones y mejoras de los hospitales que actualmente funcionan en el país”. (...) “Si es necesario ampliar esas instituciones mejorándolas, lo que demandará unos cuantos millones de pesos, no me parece que sea el momento más oportuno para construir un nuevo hospital, cuyo costo será, por lo menos, de tres millones de pesos, y para gravar el presupuesto con una suma considerable para atender los servicios que en ese hospital deben establecerse”.

Dijo el senador Ismael Cortinas:

“Lo que debieran decir los defensores de este proyecto, es que se trata de un hospital de clínicas que va a servir al pueblo, pero que va a ser pago por el pueblo, desde el momento que no se destina para costear esa obra un rubro especial con imputaciones a determinada clase social: es todo el pueblo, y el más pobre, si se quiere, el que va a pagar esta obra”. (...) “Creo que los sostenedores del proyecto, contemplando las exigencias del momento actual, debían de llegar a una transacción con los que hacen objeciones, limitando, por ejemplo, la capacidad del hospital a 500 camas y modifi-

cando los arbitrios financieros que en el mismo proyecto se establecen para poder llegar a la construcción del Hospital”.

Y por su parte agregó el senador Dr. José R. Amargós:

“Si tenemos en cuenta que esa construcción de hospitales en campaña va a des-gestionar el servicio de los hospitales de la Capital, si tenemos en cuenta que la Asistencia Pública, durante todo este tiempo que se da para la construcción del Hospital de Clínicas, tendrá forzosamente que hacer nuevos ensanches en los viejos edificios, como la construcción de nuevos pabellones, creo que no debería llegarse a un exceso tal de camas, como el de setecientas”. (...) “Desde el momento que la Facultad de Medicina ha marchado de perfecto acuerdo con la Asistencia Pública hasta ahora, desde el momento que le ha entregado todos sus establecimientos para hacer estudio, para que los estudiantes hagan las clínicas, yo no veo por qué, también se ha de separar de la Asistencia Pública, este hospital que se va a construir. Yo no veo inconveniente en esto”. (...) “Yo pregunto si no es de absoluta necesidad que la Asistencia Pública, inmediatamente, acaso antes que este hospital se construya, construya una colonia o establecimiento de convalecientes”.

Aparte de los argumentos de Berro, sobre la necesidad de contar con un nuevo hospital, y que éste sea docente como lo reclama la Facultad de Medicina, participó de la defensa del proyecto el senador Enrique Cornú, quien expresó:

“...ampliar y mejorar un organismo docente de capitalísima importancia social desde que se trata de la formación de una institución adscripta, integral, de una Facultad, en que se preparan a los hombres para la defensa de la salud pública e individual, porque el Hospital de Clínicas es, sencillamente, una escuela, una repartición que hoy existe de modo desarreglado, verdaderamente caótico.... El Hospital de Clínicas se crea, pues, como un elemento esencial del cuerpo orgánico que se llama Facultad de Medicina, para ser una parte complementaria e indispensable del mismo; se crea para un instituto de enseñanza que lo reclama imperiosamente para dar buenos profesionales”.

Luego de una extensa discusión el primer artículo de la ley se votó en forma afirmativa por 13 votos en 14 presentes.⁴⁸

DISCUSIÓN DE LOS RESTANTES ARTÍCULOS

De los restantes artículos, que se fueron aprobando con modificaciones, se discutieron problemas secundarios, como cuál sería el mejor terreno

48 El Senado, según la Constitución de 1917, se integraba con un senador por cada departamento, por lo que 14 presentes excedía el quórum necesario para sesionar.

para la edificación del hospital, si el adquirido por la Asistencia Pública u otro que no se define con precisión. El predio de la Asistencia Pública estaría en las inmediaciones de la Av. Gral. Flores y Larrañaga según algunos y en Gral. Flores y Goes según otros, y tendría entre una y tres hectáreas, lo que resultaba insuficiente para implantar los tres conjuntos, por la imposibilidad de realizar ensanches o expropiación de otros linderos. El otro predio, que tampoco se identifica con precisión, estaría junto a un parque y próximo a otros establecimientos hospitalarios, de aproximadamente 16 hectáreas, y sería el que finalmente habría de comprar la Comisión. La discusión del tema motivó el tratamiento de diversos asuntos por parte de los legisladores. En especial se discutió la realidad hospitalaria nacional, desfilando la situación del Hospital Fermín Ferreira, criticado en su ubicación por la cercanía del mar y la inconveniencia para los pacientes tuberculosos, que al parecer estaban ubicados en el mismo predio junto a otros enfermos infectocontagiosos.⁴⁹

Se destacó el lujo excesivo de la Maternidad recientemente instalada en el Hospital Pereira Rossell (1915). Se criticó la pequeñez del Hospital de Niños ubicado en el mismo hospital, (inaugurado en febrero de 1908) frente a las dimensiones que tenía el más cercano de Buenos Aires. Se consideró lo inconveniente de tener en el Hospital Maciel, viejo y sobrepoblado, la presencia de más enfermos de los que podía albergar, con catres ubicados en las salas, corredores y espacios libres, elevando en mucho su capacidad. Un legislador médico expresó que debería haber un hospital en cada barrio, para estar cercanos a la gente. Diversos legisladores introdujeron en la discusión opiniones contrapuestas acerca de las prioridades presupuestales del país o si la situación económica permitía el desafío de la financiación a largo plazo mediante el endeudamiento interno para la construcción del Centro Médico y si no sería preferible dedicar más inversión para reformar los hospitales ya instalados, u otros que estaban surgiendo en el interior del país, que destinar dineros públicos a la construcción de un hospital nuevo de tal magnitud. Se debatió sobre la capacidad, el emplazamiento y la administración del hospital, sobre la asignación de recursos para la asistencia o para la prevención, y hasta en un tono socarrón, si no haría falta también instalar un cementerio frente al mismo parque, para tener el complemento del hospital.

Hubo legisladores que se hicieron portavoces de diferentes entidades que bregaban por que cesara el empeño legislativo por dictar nuevos impuestos, entre las cuales la Federación Rural, la Cámara de Comercio y la Liga de Defensa Comercial, exponiendo con detalle los gastos del presupuesto

49 El predio, comprendido entre las actuales calles Avda. Luis A. de Herrera, 26 de Marzo, Rambla Armenia y Tte. Gral. Pablo Galarza, está actualmente ocupado por el Montevideo Shopping Center.

nacional, y particularmente los de la Asistencia Pública. Hubo otros que, tomando expresiones vertidas en el propio Sindicato Médico, extrajeron conclusiones de que el Uruguay gastaba cinco veces más dinero por habitante en salud que lo que al mismo tiempo hacían los Estados Unidos.

Entonces, como ahora, los legisladores se sentían con capacidad para discernir sobre casi cualquier concepto en materia de endeudamiento, de construcciones, de selección de terrenos o de prioridades de inversión. Ayer, como hoy, se manejaban similares argumentos a favor o en contra de una inversión estatal en materia de salud pública. Sin embargo, el trabajo paciente de los legisladores médicos logró las mayorías necesarias para la aprobación de la ley con la flexibilidad suficiente para acoger las observaciones más racionales y descartar las más descabelladas.

LA LEY DE TRANSFERENCIA A LA UNIVERSIDAD (1950)

Una ley aprobada por unanimidad el 27 de junio de 1950 por el Senado, como última Cámara en la consideración parlamentaria, determinó en su artículo 1º que “El Hospital de Clínicas “Dr. Manuel Quintela”, con sus servicios anexos, pasará a depender de la Universidad de la República, bajo la dirección técnica y administrativa de la Facultad de Medicina.” El Art. 2º determinaba que “Dentro del primer año de la vigencia de la presente ley, el Consejo Central Universitario aprobará la reglamentación administrativa del Hospital de Clínicas y elevará las planillas presupuestales correspondientes a los servicios que se habiliten.” El Art. 3º indicaba: “El Poder Ejecutivo pondrá a disposición de la Universidad de la República la cantidad de hasta \$ 2.000.000 (dos millones de pesos) que se tomarán de Rentas Generales y que será destinada a los gastos que demande el funcionamiento del Hospital de Clínicas “Dr. Manuel Quintela” mientras no se apruebe su presupuesto. Dicha cantidad se destina con obligación de rendir cuenta con arreglo a las disposiciones vigentes. El Art. 4º disponía: “Los funcionarios que actualmente desempeñan tareas en dicho Hospital, serán confirmados en sus cargos con las asignaciones vigentes a la fecha de promulgación de la presente Ley, percibiendo sus sueldos, mientras no se apruebe su presupuesto, con cargo a la partida a que se hace referencia en el artículo 3º. Dichos funcionarios pasarán a formar parte de las planillas presupuestales del Hospital de Clínicas “Dr. Manuel Quintela”, previa prueba de idoneidad”.

En realidad, la Cámara de Representantes había aprobado dicho texto en sesión del 18 de noviembre de 1949. Posteriormente, había pasado en el Senado a estudio de una Comisión integrada por los senadores Ramón F. Bado (miembro informante), Martín R. Echegoyen (miembro informante);

Héctor Payssé Reyes; Roberto Berro; Dardo Regules; Gregorio Barañano; Felipe Ferreiro, efectuando su despacho en mayo de 1950. En la sesión del Senado que dio su aprobación al texto que venía de la Cámara baja, hizo un extenso discurso el Senador Dr. Eduardo Blanco Acevedo, extendiéndose con comentarios sobre la memoria del Dr. Manuel Quintela, relatando el origen del Hospital de Clínicas y la ley del 14 de octubre de 1926, la actuación que le cupo al integrar la Comisión Honoraria que dirigió la construcción del edificio del Hospital; un relato sobre los mecanismos utilizados para efectuar en la construcción con lo mejor y lo más económico; y muchos otros aspectos que pueden leerse en el texto de la versión taquigráfica. Fue seguido por intervenciones de los Senadores Domínguez, Ledo Arroyo Torres, Julia Arévalo de Roche, Héctor Payssé Reyes, Isabel Pinto de Vidal, José Espalter.

El proyecto de ley había sido una propuesta del Poder Ejecutivo, elevado el 15 de agosto de 1949, con la firma del Presidente de la República Don Luis Batlle Berres y sus ministros Fernando Fariña y Nilo Berchesi. Éste constituyó una sorpresa para todo el mundo académico, luego de una larga lucha por el destino final del Hospital, que se deseaba hasta ese momento, fuera de administración compartida (lo que Chifflet llamaría el “doble comando”) entre el Ministerio de Salud Pública y la Facultad de Medicina, dejando a ésta únicamente la función docente, y quedando en manos del primero la administración de todos los recursos. La polémica que fue larga y en la que intervinieron los estudiantes, los egresados y los docentes, motivó largas y documentadas exposiciones de los Decanos Chifflet y Cassinoni. La nueva postura fue anunciada, sorprendiendo a todos los asistentes, en el acto inaugural de la III Convención Médica Nacional, celebrada en el Salón de Actos de la Facultad de Medicina, por el Ministro Fernando Fariña, como lo confirmaría más tarde Cassinoni.

En ambas instancias pues, tanto en la gestación y discusión, que culminaría en aprobación, de la Ley de creación del Hospital, en 1926, como en la instancia verificada 24 años más tarde, estaría ocupando su banca en el Senado el Dr. Roberto Berro García, para incidir con su espíritu de concordia y su permanente adhesión universitaria, a la concreción de este gran proyecto nacional. Como lo había encontrado el País siempre dispuesto a impulsar las grandes causas de interés médico y social para la República.

* * *

EL PRIMER CÓDIGO DEL NIÑO

El 6 de abril de 1934, en acuerdo con el Ministro de Protección a la Infancia (Roberto Berro García), Gabriel Terra puso el “cúmplase” al Decreto Ley que daba su aprobación al Código del Niño, a la vez que fundaba el Consejo del Niño, en aplicación del Art. 1º de dicho Código, como organismo especializado, exclusivo y excluyente. Se trata de un texto con 269 artículos, que había aprobado la Comisión Legislativa Permanente, con fecha 4 de abril de 1934, con la firma de José G. Antuña, Presidente y de Arturo Miranda, Secretario.⁵⁰

En su Artículo 1º esta normativa lo define así:

“El Consejo del Niño es la entidad dirigente de todo lo relativo a la vida y bienestar de los menores desde su gestación hasta la mayoría de edad”.

El Artículo 2º establece: “Estará integrado por un Presidente, designado por el Poder Ejecutivo, que deberá ser persona de versación notoria en los problemas de la infancia, el que tendrá el sueldo que le marque la ley de presupuesto, y seis miembros honorarios, designados en la siguiente forma:

El Director del Instituto de Clínica Pediátrica y Puericultura.

Un abogado, designado por la Alta Corte de Justicia.

Un maestro, designado por el Consejo de Enseñanza Primaria y Normal.

Un delegado del Consejo de Trabajo.

Un delegado del Consejo de Enseñanza Industrial.

Un delegado de las instituciones privadas de protección a la infancia, designados estos tres últimos, por el P. E. de ternas propuestas por aquellas instituciones.

⁵⁰ Código del Niño, Ley promulgada el 6 de abril de 1934. Montevideo, 1935. Publicación efectuada por el Consejo del Niño. Tuvimos a la vista un ejemplar facilitado gentilmente por el señor Don Ernesto Berro Hontou, en marzo de 2012.

El P. E. reglamentará la forma de elección de la terna a proponerse por las instituciones privadas, y procurará que la mujer esté representada en el Consejo. El Ministro del ramo podrá concurrir a las sesiones del Consejo y en esos casos presidirá la sesión.”

El Artículo 3º decía: “El Presidente y los miembros del Consejo durarán seis años en sus funciones pudiendo ser reelectos.

Los miembros del Consejo se renovarán por mitades, a cuyo efecto al iniciarse las tareas del primer consejo se sortearán los que cesarán a los tres años.”

El Artículo 4º decía: “El Consejo del Niño para la mejor realización de sus cometidos organizará las siguientes divisiones técnicas, que podrán ser aumentadas o refundidas, asignándoles las funciones que considere oportuno, sean en forma permanente o accidental:

Prenatal.

Primera infancia (hasta los 3 años).

Segunda infancia (hasta los 14 años).

Adolescencia y Trabajo (hasta los 21 años).

Higiene.

Educación.

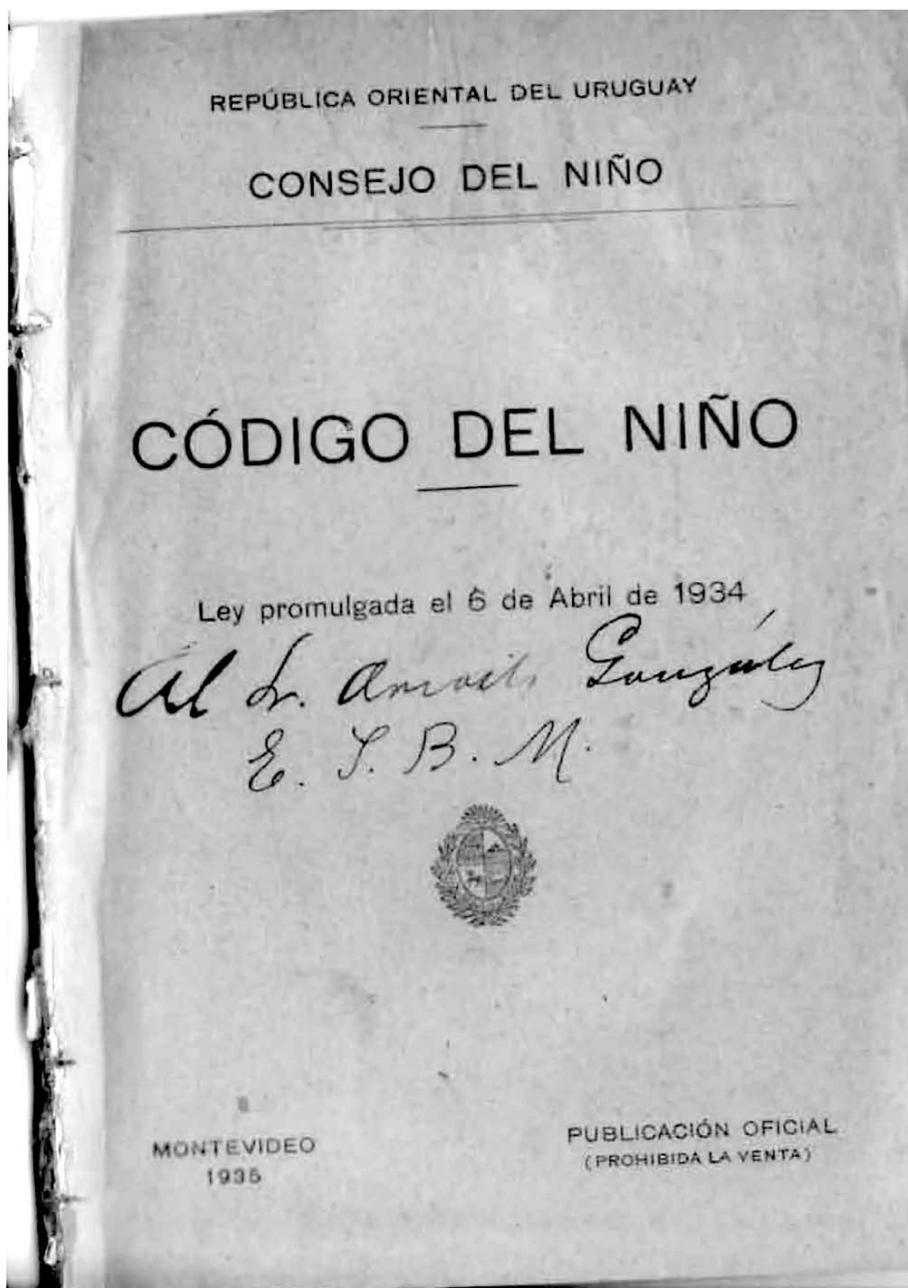
Servicio Social.

Jurídica.

Cuyos directores concurrirán a las sesiones del Consejo con voz pero sin voto.”

Sus diversos Capítulos, veinte en total, están definidos así:

1. Del Consejo del Niño
2. De los Comités Departamentales
3. De las Comisiones de cooperación
4. Del fichero archivo central
5. De la protección prenatal
6. De la protección a la primera infancia
7. De la protección a la segunda infancia
8. De la adolescencia y trabajo
9. Higiene
10. De la protección intelectual y moral
11. Del servicio social
12. Del Juzgado Letrado de Menores
13. De la adopción
14. De la investigación de la paternidad
15. De la condición legal del hijo natural
16. De las pensiones alimenticias
17. Del trabajo de los menores
18. De la preservación de la tuberculosis y la sífilis en la infancia
19. De las instituciones privadas
20. Disposiciones generales.



Ejemplar del Código del Niño dedicado al Sr. Ariosto González. (AFEBH)

El Capítulo XII crea para el Departamento de Montevideo el cargo de Juez Letrado de Menores, que será designado por la Alta Corte de Justicia (Art. 111). En tanto que para los demás departamentos de la República, las funciones del Juez Letrado de Menores serán ejercidas por el Juez Letrado de mayor jerarquía (Art. 115). Determina las condiciones para ser Juez Letrado de Menores: ser ciudadano natural o legal, tener treinta y cinco años cumplidos de edad, y haber ejercido diez años la abogacía o cinco la magistratura. Vale señalar que la figura del Juez especializado en Menores es la primera vez que aparece en nuestro derecho positivo, constituyendo una innovación absoluta, no sólo en nuestro país, sino en el ámbito de América Latina, como sería luego reconocido. El texto destina secciones para fijar los cometidos del Juez de Menores; para los Menores abandonados moral o materialmente y las medidas a adoptar; para los procedimientos respecto de los Menores Abandonados; Procedimiento para la Rehabilitación; Guarda de Menores: competencia y procedimiento; y Disposiciones transitorias.

* * *

8

PRIMER PRESIDENTE DEL CONSEJO DEL NIÑO

La Memoria del primer Ejercicio 1934-1940 del Consejo del Niño, elaborada y supervisada por el Presidente y Director General, e impresa en los Talleres Gráficos de Institutos Penales, en Montevideo, 1940, un voluminoso y rico texto de 285 páginas, describe el largo recorrido efectuado en este terreno.

El amor y la dedicación puestos de manifiesto por Roberto Berro al servicio de la protección de la infancia, surgen claramente de la descripción de lo que fue esta magna obra, que él sintetiza magistralmente en sus primeros capítulos.

Fue un administrador eficiente y probo, que dirigió con firmeza pero con dulzura, el proyecto que había soñado para superar las enormes carencias que el país tenía en esta materia. Una serie de institutos que servían a la atención de diversas partes del cuidado de los niños abandonados o de aquellos que en un minúsculo grupo estaban en conflicto con la Ley, fueron reunidos bajo la tutela del Consejo del Niño. Escogió para encabezar sus diversas unidades de organización, a personas del más alto nivel profesional y moral, como veremos luego. Y estuvo acompañado en el Consejo, por una serie de figuras relevantes que habrían de acompañar la obra que él emprendió, y que continuó por dos años luego del período que abarca esta Memoria, que es un riquísimo documento.⁵¹

51 Consejo del Niño. Memoria del 1er. Ejercicio 1934 - 1940, por el Presidente Director General Dr. Roberto Berro. Talleres Gráficos de Institutos Penales, Montevideo - Uruguay, 1940, 285 páginas. Original facilitado por Don Ernesto Berro Hontou en marzo de 2012, a quien mucho agradecemos su gentileza y confianza, al aportarnos un documento tan valioso.

Este primer Consejo del Niño, bajo la presidencia del Dr. Roberto Berro desde sus comienzos, tuvo como Vicepresidente al Prof. Luis Morquio, el Maestro de la Pediatría y Puericultura, fundador y primer Director del Instituto de Pediatría, que falleció en 1935. Fue sustituido, a partir de 1935 por el Dr. José Bonaba. Los Vocales eran: Profesor Emilio Verdesio (desde 1934), la Dra. Sofía Álvarez Vignoli de Demicheli (desde 1934), la Sra. Celia Álvarez Mouliá de Amézaga (desde 1936), el Dr. Nemesio J. Bazzano (desde 1938) y el Dr. Alfredo Furriol (desde 1939). Actuaron como Secretarios: el Dr. Julio M. Sánchez y el Sr. Ángel Quintana Muñoz. Como Contador: el Sr. Antonio Suárez Fauqué. Sub-Contador: Sr. Ricardo Greysing. Tesorero: Sr. Juan Bangueses. Inspector de Suministros: Sr. Rogelio Vidal. Tuvo su primera sede el Consejo del Niño en la calle 25 de Mayo 520, de la ciudad de Montevideo.

Las Divisiones Técnicas estuvieron dirigidas en este período de la siguiente manera:

1. Prenatal, Director: Dr. José Infantozzi.
2. 1ª. Infancia, Director: Dr. Julio A. Bauzá.
3. 2ª. Infancia, Director: Dr. Víctor Escardó y Anaya.
4. Adolescencia y Trabajo, Director: Dr. Mario Rodella.
5. Higiene, Director: Dr. Luis M. Petrillo.
6. Jurídica, Director: Dr. Jacinto Díaz Mintegui (Juez Letrado de Menores).
7. Educación, (en formación).
8. Servicio Social, (en formación).

NOMINA DE LOS COMITES DEPARTAMENTALES

- Canelones* Presidente: Sra. Eloísa de Vecchi de Legnani.
 Dr. Tolentino González (Jefe de Policía).
 Agr. Alberto A. Odizzio (Intendente Municipal).
 Dr. Esteban D. Ruíz (Juez Letrado).
 Sr. Jaime Borbonet (Director del Liceo Departamental)
 Sr. Luis Sampedro (Inspector de Escuelas)
 Sr. Enrique F. Zipitría.
 Dr. Adolfo Ribeiro.
 Sta. Virginia Rendo.
- San José* Presidente: Pbro. Don Marcial Pérez.
 Dr. Andrés Chiozza (Jefe de Policía).
 Sr. G. Martínez Laguarda (Intendente Municipal).
 Sr. Armando Patiño (Inspector de Escuelas)
 Sr. Clemente Ruggia (Director del Liceo Departamental).
 Dr. Edenes Alberto Mallo (Juez Letrado).
 Dr. Juan J. Pol Saizar.
 Dr. Heriberto Váldez Olascoaga.
 Sta. Lola Delgado Varela.
- Flores* Presidente: Sr. Alfredo Puig Spangenberg (Intendente Municipal).
 Sr. Enrique Ferrer Helguera (Jefe de Policía).
 Dr. Lino Aranda Correa (Juez Letrado).
 Sr. Antonio Morey (Inspector de Escuelas).
 Sr. José H. del Acqua (Director del Liceo Dept).
 Dr. Arturo Berhouet.
 Dr. Fermín Estrade.
 Sra. María B. de Idiarte.
 Sra. Rafaela V. de Irazabal.
- Colonia* Presidente: Dr. José M. Franca (Juez Letrado).
 Tte. Coronel Homero Toscano (Jefe de Policía)
 Sr. Arturo Borrat Viera (Intendente Municipal).
 Sr. S. Tavella (Director del Liceo Departamental).
 Sr. Servando Latorre Fernández (Inspector de Escuelas)
 Dr. Samuel Bertón.
 Sr. Carlos A. Rossi.
 Sr. Raúl Martínez.
 Sr. Tula Suárez de Cutinella.
- Soriano* Presidente: Sr. Luis Koster (Intendente Municipal)
 Tte. Coronel Domingo Bianchi (Jefe de Policía).
 Dr. Atilio Pigurina Vives (Juez Letrado).
 Sr. Alberto M. Magnani (Inspector de Escuelas).
 Agrm. Edmundo Montautti (Director del Liceo Dept.)

- Río Negro*
- Dr. Carlos D. Gastelumendi.
 Dr. Manuel López Esponda.
 Dr. Luis Moura Acevedo.
 Sra. Herminia Cardona de Urruty.
 Presidente: José A. Bertone.
 Graciano Echeverrigaray (Jefe de Policía).
 Dr. Julio O. Dieux (Juez Letrado).
 Sr. Luis Kuster (Intendente Municipal).
 Sr. Pedro M. Díez (Inspector de Escuelas).
 Sr. J. Herrera Lerena (Director del Liceo Dept.)
 Dr. Andrés Montañó.
 Sr. Ernesto Garbarino.
 Sta. María E. Monfort.
- Paysandú*
- Presidente: Dr. Benito Rial.
 Dr. Eduardo Parietti Stirling (Jefe de Policía).
 Sr. Inocencio Siri (Intendente Municipal).
 Dr. Bolívar Echevarría (Juez Letrado).
 Dr. Eugenio Bergara (Director del Liceo Dept.)
 Sr. Ernesto D'Alexandro (Inspector de Escuelas).
 Dr. Miguel Saraleguy.
 Sr. José Childs.
- Salto*
- Sra. Elena Balbis de Rivero.
 Presidente: Dr. José P. Achard (Juez Letrado)
 Sr. José C. Silva (Jefe de Policía).
 Sr. Pedro Invernizzi (Intendente Municipal).
 Sr. Newton Bassagodas (Inspector de Escuelas).
 Sr. Napoleón Pereira Machado (Director del Liceo Departamental).
 Sr. Juan B. Hualde.
 Dr. Atilio Chiazzaro.
 Sra. Otilia F. de Maldini.
- Artigas*
- Sra. Quita Camacho de dos Santos.
 Presidente: Sr. Telmo García da Rosa (Jefe de Policía).
 Dr. Gualberto Pi (Juez Letrado).
 Sr. Emilio Mello (Intendente Municipal).
 Agr. Enrique Fajardo (Director del Liceo Dptal).
 Dr. Cipriano Zarasua
 Sr. Juan Arrillaga.
 Sr. Antonio Ayala.
- Rivera*
- Sra. Estela Ch. de Gutiérrez.
 Presidente: Dr. Angel de la Fuente (Juez Letrado)
 Sr. Julio C. de Barros (Intendente Municipal).
 Sr. Ventura Piriz (Jefe de Policía).
 Sr. Gerardo Rodríguez (Inspector de Escuelas)
 Sr. Eduardo R. Alvarez (Director del Liceo Dept.)
 Dr. Francisco Trotta.
 Dr. Solón Verísimo.

— 7 —

- Sra. Vicenta M. de Pereira.
Sra. Isolina F. de Parodi.
- Tacuarembó* Presidente: Dr. Morosinio Vaz Martins (Juez Letrado).
Sr. Romeo Arnaboldi (Intendente Municipal).
Dr. Luis Larrobla (Jefe de Policía).
Sr. Francisco R. Ottonelli (Inspector de Escuelas).
Sr. Víctor Odriozola (Director del Liceo Dept.).
Dr. Juan B. Gil.
Dr. Justino Menéndez.
Dr. Alejandro Castro.
Sra. Isabel P. de Pardías
- Cerro Largo* Presidente: Dr. Evangelista Pérez del Castillo (Juez Letrado).
Dr. Aleides Lucas (Intendente Municipal).
Dr. Almerindo Barros (Jefe de Policía).
Sr. Enrique Llanes (Inspector de Escuelas).
Dr. Octavio Gutiérrez Díaz (Director del Liceo Departamental).
Dr. Ramón Alvarez Silva.
Dr. Enrique Murguía.
Sr. Saviniano Pérez (hijo).
Sra. Celia Eccher de Blocona.
- Treinta y Tres* Presidente: Sr. Fermín Hontou (Jefe de Policía).
Dr. Juan Landó Tiscornia (Juez Letrado).
Sr. Camilo Rodríguez (Intendente Municipal).
Sr. James García Ausst (Director del Liceo Departamental).
Sr. Juan Morales Quintana (Inspector de Escuelas).
Dr. Nilo Goyoaga.
Dr. Elbio Ferreira.
Dr. Ernesto Vázquez.
Sra. Eulalia A. de Pérez.
- Rocha* Presidente: Sra. Cora Vigliola de Renaud.
Sr. Edmundo Borallo (Jefe de Policía).
Sr. Medardo Silvera (Intendente Municipal).
Dr. Juan V. Alzamora (Juez Letrado).
Sr. Atilio Cassinelli (Inspector de Escuelas).
Dr. Rosalío Domínguez (Director del Liceo Departamental).
Dr. Fernández de los Reyes Pena.
Sr. José R. Luna.
Sr. Polonio Garicoitz.
- Maldonado* Presidente: Gilberto Acosta Viera (Jefe de Policía).
Dr. Aurelio Pereira Nuñez (Juez Letrado).
Sr. Félix Nuñez (Intendente Municipal).
Sr. Florencio Collazo (Director del Liceo Departamental.)

— 8 —

- Sr. Aparicio Terra (Inspector de Escuelas).
Dr. Antonio Tamarro.
Sr. Carpio Cal.
Sr. Doroteo Canale.
Lavalleja Sra. María V. de Fernández Izmeni.
Presidente: Ramón P. Fernández (Jefe de Policía).
Dr. Velarde J. Cerdeiras (Juez Letrado).
Dr. Héctor Anastasia (Intendente).
Sr. Conrado Rodríguez Dutra (Director del Liceo Departamental).
Sr. Atilio Marino (Inspector de Escuelas).
Sr. Santiago Sanz.
Dr. José L. Morales Arrillaga.
Sra. Olga Klinger de Gómez.
Dr. Pascual Argón.
Florida Presidente: Dr. Juan Guglielmetti.
Sr. Alberto Terra (Jefe de Policía).
Sr. Víctor Taranto (Intendente Municipal).
Dr. Marcelino Izcua Barbat (Juez Letrado).
Prof. Carlos Wettstein (Director del Liceo Departamental).
Sr. Pedro Idiart (Inspector de Escuelas).
Dr. Felipe Guerra.
Sr. Antonio M^a. Fernández.
Sra. María Urioste de Abente Haedo.
Durazno Presidente: Tte. Coronel Aníbal Pérez (Jefe de Policía).
Sr. Manrique F. Burghetto (Intendente Municipal).
Dr. Roberto Zubillaga (Juez Letrado).
Sr. Pablo Estavillo (Inspector de Escuelas).
Profesor Oscar Griot (Director del Liceo Departamental).
Dra. Gracia Scaffo de Casas Mello.
Dr. Emilio Penza.
Dr. Alvaro Bender.
Sr. Ramón Fernández.

El Consejo del Niño tuvo comités Departamentales en los 18 Departamentos del Interior del País, integrados en cada caso por figuras que seguían la misma orientación: jueces letrados, intendentes municipales, jefes de policía, inspectores de escuelas y directores de liceos, médicos destacados y damas representantes de las organizaciones sociales que se ocupaban de la infancia desvalida.

Nómina de los Establecimientos que dependen del Consejo del Niño

A — DIVISION 1ª INFANCIA — 1 — CASA DEL NIÑO

(Calle Sierra 1776 esq. Cerro Largo)
Con 16 Consultorios Gotas de Leche

- Nº 1 — Calle Río Negro 1243. Médico Jefe: Dra. Alicia Armand Ugón
- Nº 2 — Calle Cerro Largo 1820. Médico Jefe: Dr. José Bonaba.
- Nº 3 — Calle Rivera 3142. Médico Jefe: Dr. Erasmo Bogorja de Skotnicki.
- Nº 4 — Dispensario Materno-Infantil. Av. Garibaldi 2815. Médico Jefe: Dr. Walter Piaggio Garzón
- Nº 5 — Millán 3012. Médico Jefe: Dr. Miguel A. Jaureguy.
- Nº 6 — Larravide 32. Médico Jefe: Dr. Carlos Gianelli.
- Nº 7 — Pilar Costa 44. Médico Jefe: Dr. Héctor Raffo.
- Nº 8 — Grecia esq. Prusia (Cerro). Médico Jefe: Dr. Alberto Pérez Scremini (interino).
- Nº 9 — Nva. Palmira 1615. Médico Jefe: Dr. Víctor Zerbino.
- Nº 10 — G. Piccioli 3069. Médico Jefe: Dr. Cisneros Pereda Valdez.
- Nº 11 — F. Romero 3945. Médico Jefe: Dr. Rito Etchelar.
- Nº 12 — C. M. Ramírez 1035. Médico Jefe: Dra. M. L. Saldún de Rodríguez.
- Nº 13 — Millán 4528. Médico Jefe: Dra. M. E. Alonso de Demarco.
- Nº 14 — Comercio 1875. Médico Jefe: Dr. José Vasconcellos.
- Nº 15 — 28 de Febrero 1144 (Sayago). Médico Jefe: Dr. Juan Vizziano Pizzi.
- Nº 16 — Av. Garzón 1862 (Colón). Médico Jefe: Dr. Juan Vizziano Pizzi.

B — DIVISION 2ª INFANCIA. — 1 — ASILO DAMASO LARRAÑAGA

(Calle San Salvador 1924)
Médico interno: Dr. Ernesto Caprario
(Con 8 Policlínicas Infantiles)

- Nº 1 — Río Negro 1243. Médico Jefe: Dr. Raúl del Campo.
- Nº 2 — Avd. Garibaldi 2815. Médico Jefe: Dr. Alejandro Volpe.
- Nº 3 — Rivera 3142. Médico Jefe: Dr. Arturo Williman.
- Nº 4 — Nueva Palmira 1615. Médico Jefe: Dr. Mario Valabrega.
- Nº 5 — Millán 3012. Médico Jefe: Dr. José Luis Vera.
- Nº 6 — Larravide 32. Médico Jefe: Dr. Héctor Rizzo.
- Nº 7 — Pilar Costa 44. Médico Jefe: Dra. Angela Scalone.

— 10 —

- Nº 8 — F. Romeo 3945. Médico Jefe: Dra. A. M. Gorli de Bozzolo.
El Hogar "Margarita Uriarte de Herrera" para 20 niñas anormales. — Camino Burgues 3191. — Médico psiquiatra: Dr. Juan Antonio Brito del Pino.
- 2 — Escuela Maternal Nº 1 — Calle Yaguarón 1617. Intendente: Sta. Aurelia Nieto.
- 3 — Escuela Maternal Nº 2 — Calle J. A. Cabrera esq. Larravide Intendente: Sta. Amelia Araújo.
- 4 — Escuela Maternal Nº 3 — Calle Grecia 577. Intendente: Sra. Carolina Ortega de Tabares.
- 5 — Escuela Maternal Nº 4 — Avd. General Flores 3282. Intendente: Sta. Felicia Lungueira.
 Médico de las Esc. Maternales: Dr. Carlos Mirassou.

C — DIVISION ADOLESCENCIA Y TRABAJO
 Calle 25 de Mayo 529

- 1 — *Albergue de Menores Nº 1* (varones) — Avenida Ricaldoni 3025 Intendente: Sr. Enrique de Sierra.
- 2 — *Albergue de Menores Nº 2* (mujeres) — Canelones 1235. Intendente: Sta. Juana Falcon.
- 3 — *Centro de Menores Dr. Julián Alvarez Cortés* (varones) — Calle Mallorca s/n (Malvín). Administrador: Sr. Juan F. Magni.
 Con el *Centro Médico Psico Pedagógico* — Médico jefe: Dr. Gabriel González Danrée. Médicos ayudantes: Drs. Germán Mendoza y Carlos M^a Fosalba, Dras. María Villanueva y Mercedes Quintana.
- 4 — *Escuela del Hogar* (mujeres) — Calle Piedras 482. Directora; Sra. Elena D'Alto de Sierra.
 Con Campamento de Vacaciones en La Floresta (Dept. de Canelones). (en construcción).
- 5 — *Colonia de Educación Profesional* (varones) — (Ituzaingó Dpto. San José). Administrador: Sr. Manuel M. Almiratti.
- 6 — *Colonia Educacional de Menores* (varones) — (Suárez Depto. Canelones). Administrador: Sr. Luis R. Martuscello.
- 7 — *Hogar Agrario Femenino* (mujeres) — (Colorado Depto. Canelones). Dirigido por Hermanas Franciscanas.
- 8 — *Asilo Buen Pastor* (mujeres) — Calle Defensa 1827. (Es propiedad y está bajo la dirección de las Hermanas Religiosas del Buen Pastor).

D — DIVISION HIGIENE — (SERVICIO DE SANIDAD ESCOLAR)
 Avd. General Rondeau 1478

Médicos inspectores: Dres. Américo Mola, Adalberto Pérez, Arturo Riso, Horacio Vachelli, Antonio M. Borrás, Sara Rayola de Cusmanich, Nilia Molinari Calleros, Eugenia Yannuzzi, Héctor Mourigan, Alberto No-

— 11 —

gués, Carlos M. Barberousse, Jose E. Cendán
Carlos Belliure, César A. Conde y Andrés M.
Suárez.

Inspector de Higiene dental: Dr. Domingo Cayafa Soca.

Centro Ambulante de higiene infantil: Médico inspector: Dr. Oscar Rodríguez López.

E — ESTABLECIMIENTOS DEPARTAMENTALES

1 — Salto	1 — Asilo de Niños.
	2 — Albergue de Menores (varones)
	3 — Albergue de Menores (mujeres)
	4 — Casa cuna.
2 — Paysandú	Albergue de Menores.
3 — Río Negro	1 — Asilo Diego Young (Fray Bentos)
	2 — Albergue de Menores (Fray Bentos)
4 — Soriano	1 — Asilo Chopitea (Mercedes)
	2 — Albergue de Menores (en construcción)
5 — Flores	Albergue de Menores.
6 — San José	1 — Casita del Niño
	2 — Albergue de Menores
7 — Florida	Albergue de Menores.
8 — Durazno	Albergue de Menores. (en construcción)
8 — Tacuarembó	Albergue de Menores.
10 — Cerro Largo	Albergue de Menores (en construcción)
11 — Treinta y Tres	Albergue de Menores.
12 — Rocha	Albergue de Menores (en construcción)
13 — Lavalleja	Albergue de Menores (Minas)

La nómina de los establecimientos dependientes del Consejo del Niño, con sus respectivas ubicaciones e integración de sus jerarquías, también eran detalladas en la Memoria y la reproducimos aquí, porque evoca figuras que tuvieron destacada trayectoria en la Medicina Nacional.

En cuanto a los Establecimientos Departamentales, como surge del documento transcrito, estaban presentes en 13 de los 18 departamentos del Interior de la República, en algunos casos con varios diferenciados, tal el de Salto que contaba con 4: Asilo de Niños, Albergue de Menores (varones), Albergue de Menores (mujeres) y Casa Cuna; Río Negro, que tenía dos: Asilo Diego Young (en Fray Bentos) y Albergue de Menores (en la misma ciudad); Soriano, que tenía el Asilo Chopitea (en Mercedes) y el Albergue de Menores, entonces en construcción; y San José, que tenía la Casita del Niño y el Albergue de Menores.

Un cuadro desplegable acompañando a la Memoria, sintetizaba los puntos cardinales del Código del Niño, haciendo énfasis en:

La Acción Social: que comprendía la Colocación Familiar; Niños Fuera de su Hogar; Abandono; Trabajo.

La Acción Médica: que comprendía la atención Prenatal; Durante la Lactancia; En la Escuela; Profilaxia.

La Acción Jurídica: que abarcaba el Juzgado Letrado de Menores; Investigación de la Paternidad; Pensiones Alimenticias; Adopción.

La Acción Pedagógica: que abarcaba: Obligatoriedad de la Enseñanza; Enseñanza de Anormales; Contra el Analfabetismo; Instrucción para el Trabajo.

LA ELABORACIÓN DEL CÓDIGO DEL NIÑO

El proyecto de “Código del Niño” había sido preparado por una Comisión redactora que integraran los Dres. Roberto Berro, que la presidió, Luis Morquio, Julián Álvarez Cortés, Julio A. Bauzá, Melitón Romero, Víctor Escardó y Anaya, Sofía A. V. de Demicheli, José Infanzozzi y profesor Emilio Fournié, y que fue designada por la Junta de Gobierno en el mes de Abril de 1933, en decreto del Presidente de la República Dr. Gabriel Terra y que refrendó el Ministro de Instrucción Pública Dr. Andrés F. Puyol.⁵²

Es justicia recordar el origen del nombramiento de esta “comisión revisora de la legislación de la infancia”, por la participación que le cupo al malogrado compatriota, el Dr. Julián Álvarez Cortés, que falleció en octubre de 1933, sin poder ver la realización definitiva del proyecto en el que colaboraba con tanto entusiasmo.

El Dr. Álvarez Cortés, médico del Radio Urbano de Malvín y de la Colonia Educacional de Varones, dependencias del Consejo de Patronato de Delincuentes y Menores, conversaba con cierta frecuencia con el Dr. Roberto Berro director del Asilo Dámaso Larrañaga, dependencia del Consejo de Salud Pública, y atraídos ambos por los problemas de la infancia abandonada lamentaban la falta de orientación, y sobre todo de unidad, de los servicios técnicos administrativos destinados a su protección, falta de unidad que les restaba eficacia, y que había resistido hasta entonces diversas iniciativas de corrección que uno y otro interlocutor habían iniciado desde sus respectivos puestos.

Producido el movimiento revolucionario del 31 de Marzo de 1933, el Dr. Berro ocupó uno de los cargos de la Junta de Gobierno, y pocos días después, recibía en su domicilio la visita del Dr. Álvarez Cortés quien le recordaba la situación especialísima en que en ese momento se encontraba para hacer marchar los propósitos de revisar y organizar la dispersa legislación de protección a la infancia. Cambiaron ideas una vez más sobre aquellas

52 CONSEJO DEL NIÑO: Memoria del 1er. Ejercicio; pp.: 14-16.

nobles inquietudes, y como resultado el Dr. Berro planteó el asunto en la Junta de Gobierno que integraba, que lo aceptara unánimemente, encargando al Ministro de Instrucción Pública la designación y convocatoria de una Comisión a fin de realizar aquella patriótica finalidad.

El primer paso estaba dado. Y se llegó más allá de lo que propusieron en los primeros momentos, pues la Comisión no quiso limitarse a una simple revisión, sino que se dispuso a crear para el Uruguay un “Código de menores”, tomando por base los ya existentes en distintos países europeos y americanos, pero haciéndolo integral, es decir colocando en él, todas las disposiciones legales referentes a la infancia, aún cuando debieran extraerse de otros Códigos. De Mayo a Setiembre se trabajó intensamente, repartándose los distintos capítulos entre los componentes de la Comisión y reuniéndose semanalmente para darle unidad y correlación a la obra. Y en Setiembre el impulso fue mayor, con la creación del Ministerio de Protección a la Infancia. En efecto, designado Ministro el presidente de la comisión, pasaban a depender directamente del mismo todos los organismos que se proponía unificar, y se podía comprobar prácticamente la eficacia de algunas de las proposiciones de la comisión revisora que pasó a ser “asesora” del Ministerio.

Dos hechos destacarán bien la exactitud de la afirmación anterior: el establecimiento de un “Albergue de Menores”, y la construcción de las Casas Hogares en la Colonia Educacional de Menores.

Los menores varones abandonados por cualquier circunstancia, los menores simplemente transgresores, y los menores incursores en delitos de gravedad, eran recogidos por la policía y depositados, por carencia de otro local en la Alcaldía de Policía, en donde se les destinaba un par de piezas, antihigiénicas y lóbregas, con un patiecito, apenas separado del patio común de todos los presos adultos, en donde abundaban los ejemplares cuya sola aproximación a los menores ya es un peligro real de contaminación y perdición. De allí, después de procedimientos que no se caracterizaban por su rapidez, se enviaba al menor, por orden del Fiscal de Menores e Incapaces, al Radio Urbano de Malvín si tenía más de 14 años, y al Asilo Larrañaga si no alcanzaba a esa edad.

El Ministerio de Protección a la Infancia trató de corregir de inmediato esta falla inicial, verdadero pecado original de la obra que se le encomendaba, y utilizando un edificio que le facilitara el Ministerio de Salud Pública, instaló en la calle Galicia el primer “Albergue”, tratando de organizarlo en forma asistencial y no policial. El menor que allí llegaba, se encontraba en un ambiente sencillo, casi hogareño, en donde el médico lo examinaba, el maestro determinaba su grado de instrucción, el visitador social extraía todos los datos ambientales, y con ese trípode de encuestas fundamentales se decidía el destino del niño, que podía ser el reintegro al hogar o el ingreso

a los establecimientos de educación y corrección. El “Albergue” no era un local de reclusión, sino el “filtro” en donde se realizaba el primer estudio del menor, que a la mayor brevedad saldría de allí para seguir el destino que la técnica médico social indicara como más conveniente.

Desapareció con esta creación, desde luego improvisada, la situación trágica de la mezcla de los menores con toda clase de delincuentes adultos en los deficientes locales policiales. Y la Comisión asesora pudo comprobar en la práctica las ventajas y la necesidad de esta separación, incorporándola categóricamente al Código que preparaba.

Poco tiempo después de instalado el Ministerio de Protección a la Infancia, en una de las sesiones de la Asamblea Deliberante, cuerpo legislativo de la época, el diputado Buranelli informado por algunos malos empleados que ya sentían el escozor de las medidas de disciplina, orden y reorganización que se iban implantando en todas las dependencias del flamante ministerio, planteó una serie de denuncias que pidió fuesen elevadas a conocimiento del Poder Ejecutivo. El Ministro se enteró del hecho por la versión incompleta publicada en los diarios de la mañana, y esa misma tarde, al día siguiente de la exposición crítica, se presentaba a la Asamblea espontáneamente y pronunciaba el siguiente discurso que es interesante transcribir íntegramente con la respuesta del propio diputado denunciante.⁵³

SEÑOR MINISTRO DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Ministro.

SEÑOR MINISTRO.- En la versión dada por la prensa de la sesión realizada en el día de ayer, aparecen unos cargos hechos por el señor Legislador Buranelli respecto a la situación de la Colonia Educacional de Suárez, y pide al final, que las palabras por él pronunciadas pasen al Ministerio de Protección a la Infancia.

Partidario sincero, como soy, del régimen parlamentario, no he querido esperar a que se me pasen esas palabras, sino que he querido venir de inmediato, y a la primera sesión, a manifestar que, posiblemente, el señor Legislador no ha sido bien informado.

De cualquier manera, yo no le reprocho al señor Legislador el haber traído este asunto a la Cámara, sino, por el contrario, se lo agradezco, porque creo que en ese afán de mutua colaboración que deben tener los dos Poderes, el Legislativo y el Ejecutivo, todo lo que represente una observación, una crítica, una censura, si se quiere, es conveniente, cuando entre los que deben juzgar existe la buena voluntad de corregir los defectos que, indudablemente, ha de tener cualquier rama de la administración.

(Muy bien).

53 CONSEJO DEL NIÑO: MEMORIA del 1er. Ejercicio 1934-1940, por el Presidente Director General Dr. Roberto Berro. Talleres Gráficos de Institutos Penales. Montevideo, Uruguay, 1940, pp. 16-29.

Sin embargo, cuando esas críticas se refieren a institutos que, alejados de la Capital, no pueden estar bajo la vigilancia cotidiana de ningún Ministro como sucede con las instituciones ubicadas en Montevideo, a mí no me incomodan esas críticas: las recojo, las estudio y si en ellas encuentro algo que corregir, lo hago con la mejor buena voluntad; pero debo también expresar que no son exactas cuando considero, como es este el caso, que las manifestaciones hechas no responden a la verdad de los hechos.

Los cargos que se han puntualizado contra la Colonia de Suárez – que, desde hace un mes y medio, está bajo mi dirección superior, - son los siguientes: en primer lugar, manifiesta el señor Legislador Buranelli que los pupilos alojados ahí, y que son en número de 331, están alimentados en una forma deficientísima, que toman verduras en mal estado, y en cambio, las verduras buenas se venden, posiblemente, para negocio de la Colonia. Es un error.

Yo no voy a afirmar que la comida de estos muchachos de la Colonia de Suárez sea una comida de hotel de primera categoría. Eso sería ridículo y está mal; pero, sí puedo afirmar que no les falta nada de lo que debe comer un muchacho de la edad en que ellos están, en pleno desarrollo, y de la categoría de ellos. Son muchachos pobres, abandonados, a quienes no sería ni siquiera prudente acostumarlos a una comida superior a las necesidades que ellos iban a poder tener después.

Es muy fácil demostrar que la comida es suficiente. Yo he podido hoy, así, en forma apresurada, tener datos precisos – porque la contabilidad se lleva con mucha exactitud en aquel establecimiento – de lo que se ha consumido en el mes de Setiembre, que es el último sobre el cual pude tener datos. De Octubre todavía no los tenemos todos. He traído también las notas de los “menús” que se hacen en la colonia, y no preparados, por consiguiente, ahora, sino que he comprobado que se cumplen, por constatación directa o de empleados superiores de mi Ministerio.

El menú corriente de la Colonia, - voy a tomar un día cualquiera, el día de hoy que es jueves, - es el siguiente: los muchachos toman un desayuno con 350 gramos de café con leche y 200 gramos de pan. Yo no sé si alguno de los señores Legisladores es especialista en dietética y habrá estudiado cantidades alimenticias; pero si piensa un poco verán que ninguno de nosotros toma nunca un desayuno tan abundante. Luego, a la hora de almorzar ellos tienen una sopa de fideos, cuyo volumen perfectamente determinado, es de 400 gramos; toman después un plato llamado cazuela que tiene, para cada muchacho, 50 gramos de porotos, 40 gramos de tocino, 12 gramos de conserva, 200 gramos de verdura, 30 gramos de fideos, 300 gramos de carne y cantidad suficiente de especias y condimentos. En la tarde toman mate cocido, - que se sabe que es un alimento muy económico y que debería vulgarizarse más en nuestro medio dada la cantidad de vitaminas que

contiene la yerba-mate, y que tiene mejores condiciones alimenticias que el propio café con leche, - con 200 gramos de pan, una cantidad superior a la que nosotros ingerimos. Luego en la noche, en la cena, tienen una sopa de fideos con verduras y un guiso de porotos con un peso total de 260 gramos. En la comida tiene cada uno 200 gramos de pan a su disposición y todavía agregaría, - conviene explicar las cosas bien cuando no son claras, para que no quede ninguna duda, - que a cualquiera que manifieste el deseo de repetir un plato, se le concede de inmediato. Jamás se ha puesto restricciones a ese deseo de repetir, y sin embargo, nunca se ha dado el caso de que falten alimentos; siempre sobra una pequeña cantidad, lo cual no se da mala administración, porque lo que sobra es una pequeña cantidad y es con la finalidad de que nunca pueda faltar alimento necesario.

En forma un poco ligera voy a hacer la relación de lo que se ha consumido en el mes de Setiembre: 6.768 kilos de pan, que da un promedio de 225 kilos diarios, es decir, 700 gramos per cápita. Los domingos y días feriados se le agregan mantecillas y postre. Se han consumido en el mes de setiembre 2.880 mantecillas; 4.790 kilos de carne, que da un promedio diario de 149 kilos, o sea 400 gramos por persona; 140 kilos de café que da un promedio de 4.666 gramos diarios; 2.918 litros de leche, que da un promedio diario de 97 litros; 700 kilos de fideos, o sea un promedio diario de 33 kilos, 3.341 kilos de boniatos, con un promedio de 111 kilos diarios; 849 atados de nabos, con un promedio de 28 atados diarios; 1.183 coles, con un promedio de 39 coles diarias; 3.878 coliflores, con un promedio de 132 diarias; 630 atados de grelos, con promedio de 21 atados diarios; 2.909 repollos, con un promedio de 96 diarios, 55 atados de acelgas, con un promedio de 2 atados diarios; 41 atados de zanahorias; 844 lechugas, con un promedio de 28 diarias; 910 brócolis, con un promedio de 30 diarios; 527 huevos, con un promedio de 18 diarios; 93 atados de orégano, con un promedio de 3 diarios; 250 kilos variedad de verdura, con un promedio de 8 kilos diarios; 700 kilos de arroz, con un promedio de 23 kilos diarios; 120 kilos de yerba, con un promedio de 4 kilos diarios; 70 kilos queso duro, con un promedio de 2 ½ kilos diarios; 100 kilos de tocino, con un promedio de 3 ½ diarios; 120 kilos de conserva de tomate, con un promedio de 4 kilos diarios; 70 kilos de sémola, con un promedio de 2 ½ kilos diarios; 150 kilos de harina de maíz, con un promedio de 5 kilos diarios; 140 kilos grasa Frigonal, con un promedio de 4 ½ kilos diarios; 500 kilos de porotos, con un promedio de 16 ½ diarios y 20 kilos aceite de oliva.

Decía el señor Buranelli que, a pesar de la malísima comida que se daba, el rubro estaba excedido en 6.000 pesos. El que lo ha informado, ha dicho una parte de la verdad, pero no toda la verdad, que es a veces la mejor manera de ocultarla. Efectivamente, ese rubro, tal cual está en el presupuesto, está excedido en 5.500 pesos, en números redondos; pero no por

alimentación, sino porque en una forma indebida, -- y que se va a corregir en el nuevo presupuesto que voy a someter a la Asamblea, -- se paga una subvención a la Asociación Uruguaya de Protección a la Infancia, por tener en la escuela-taller de la calle Asencio de 45 a 50 muchachos del Estado, pero esto se hace desde hace mucho tiempo. Ese rubro oscila en 800 pesos mensuales actualmente.

Ahora vamos a ver, en lo que se refiere a alimentación, que el rubro señalado por el presupuesto en relación a lo gastado, no está en déficit, sino que al contrario, hay un pequeño superávit. La asignación mensual del presupuesto es de 3.500 pesos; pero la ley de 20 de Agosto del año 31 rebaja los rubros de gastos en un 20% y la verdad que eso perjudica bastante en esta clase de establecimientos en lo que se refiere a la alimentación. Rebajar la comida de los muchachos es un poquito difícil si se quiere darla en las buenas condiciones que el Estado está obligado a proporcionarla. De cualquier manera el hecho es que desde Agosto del 31 la Colonia no dispone sino de 2.800 pesos. De esos 2.800 pesos se destinan 800 a la subvención del taller-escuela de la calle Asencio de la A. de Protección a la Infancia. Quedan 2.000 pesos mensuales. En los diez meses corridos de este año no se ha gastado, descontados esos 800 pesos, 2.000 pesos, lo que quiere decir que hay un pequeño superávit. Los gastos de alimentación de la Colonia son de 2.554 mensuales, habiendo autorización en el presupuesto para gastar 2.800 pesos.

Insisto en que yo no miraría como una cosa mal hecha el que se hubiera gastado un poco más, porque repito que no me parece que sea razonable hacer rebajas en la alimentación de los alumnos, aún en los momentos que es necesario hacer economías. Es en los otros rubros que bien sabemos, dónde debemos llevar con verdadera energía la máquina podadora del frondoso presupuesto nacional: pero nunca en la alimentación de los pupilos entregados a la custodia y al cuidado del Estado.

Por si interesa a algunos señores Legisladores, voy a decir que los gastos están tan bien controlados, como están en la mayor parte de los establecimientos que se dedican a las tareas de la infancia. En la Colonia Suárez todavía no se ha podido llegar al contralor cuidadoso, por ejemplo, del Asilo Larrañaga, que he tenido el honor de dirigirlo durante mucho tiempo. Allí la cuestión de la alimentación está tan estudiada que es posible decir, en un día lunes o martes o miércoles, cuánto cuesta la alimentación. Hay un cuadro hecho con una gran minuciosidad con el que es posible comprobar que no se gasta más de 21 centésimos diarios por cada pupilo. En la misma forma estamos realizando ese cuadro para la Colonia de Suárez. Si la denuncia del señor Legislador hubiera tardado unos días más, hubiera podido presentar ese cuadro. Si a alguno le interesa le podré facilitar esos datos, que han dado lugar a que del Asilo Larrañaga el señor Ministro de Salud Pública

haya dicho en el seno de esta Asamblea que el costo de cada pupilo era tan insignificante como no se podía encontrar en ninguna institución similar de otros Estados americanos.

El segundo cargo es el relativo al agua. Efectivamente, el agua que toman los alumnos en la colonia, no es la que deberíamos desear; pero si el señor Legislador hubiera averiguado la situación real de las cosas, no habría hecho las observaciones en la forma en que las hizo. Por lo pronto el agua que toman, viene de un pozo que está a cierta distancia y “se trae en un carrito tirado por una mula”. De alguna manera hay que traerla. Si no hay automóvil hay que traerla con una mula. El agua no es tan mala, y yo me baso en el siguiente dato: en la colonia desde hace muchos años no ha habido un solo caso de tifoidea, y se sabe que la fiebre tifoidea proviene del agua mala, y eso que debo advertir que los muchachos no estaban vacunados como, a mi juicio, debían estarlo todos los pupilos de estos establecimientos; práctica que he mandado corregir.

Ahora bien: con el agua, ¿qué había pasado? Siempre se había luchado con esa dificultad, y en el año 1930-31, -- no pude encontrar la fecha, -- la Cámara autorizó al Consejo de Patronato de Delincuentes y Menores, que entonces tenía la vigilancia de la Colonia de Suárez, un gasto de 2.500 pesos para que el Instituto de Geología y Perforaciones hiciera las perforaciones correspondientes a objeto de encontrar agua potable. Se gastaron esos 2.500 pesos; todavía el Instituto de Geología y Perforaciones prosiguió las obras y gastó 7.000 pesos sin encontrar agua. Cuando yo me hice cargo del Ministerio en los primeros días de Setiembre de este año, una de las cosas que me pareció que no podía demorarse más era que los alumnos tuvieran agua en condiciones dudosas y en cantidad no muy abundante y sin luz eléctrica, que es imprescindible; y precisamente el primer decreto que llevé al doctor Terra y que firmó con ese entusiasmo que pone en todas las obras buenas, es el de destinar la cantidad de 6.500 pesos para proveer de agua potable y luz eléctrica a la Colonia de Suárez. De modo que estamos en eso, la luz eléctrica estará pronta para fines de este mes y, pensamos, con la energía eléctrica, aprovechar algunos motores viejos que tenemos allí para ver si conseguimos que esos pozos que no dan agua, produzcan, en esta forma mecánica, ese líquido tan necesario. Además, no hemos recurrido todavía a los procedimientos técnicos del Instituto de Geología, porque, la verdad sea dicha, la cantidad de 7.000 pesos gastada con resultado negativo, me alarma un poco en esta época de escasez de recursos y hemos recurrido a procedimientos más vulgares, el que se llama de la varita mágica [rabadomancia], que en muchos casos suele permitir, con muy poca plata encontrar agua. Estamos en eso; de manera que, si bien es cierto que el agua se trae en un carrito tirado con una mula, el agua no es tan mala, y estamos en situación de arreglar eso.

(Interrupción del señor Legislador Buranelli).

--El otro cargo que hacía, es el de vestuario. Decía el señor Buranelli que, a pesar de que el rubro de gasto de ropa era grande, los muchachos estaban muy mal vestidos. Para dejarlo contento, he de decir que tiene bastante razón. A mí, por ejemplo, la primera vez que visité la Colonia cuando me hice cargo de mi puesto, también me impresionó un poco la pobreza de la vestimenta de los muchachos, que contrastaba, en parte, con los cuidados que yo he puesto para que los centenares de chicos del Asilo estén siempre bien vestidos. Tal vez yo ponía en eso un algo de la coquetería de un Director que quiere que sus hijos postizos estén bien presentados, y me chocó un poco ver que los de Suárez no estaban a la misma altura. Pero cuando uno estudia a fondo estos detalles, comprende que no puede hacer cargos sobre esto.

El rubro, en vez de ser exagerado, es tal vez corto. Ha sufrido el descuento del 20% que lo llevó de 800 pesos mensuales a 666. Después, como el rubro manutención de menores no daba para cubrir la totalidad de las subvenciones que se pagan por cada alumno, se había autorizado para retirar la cantidad de 250 pesos de esa suma, lo que da como resultado que sólo queda para cada alumno alrededor de 1,50 para vestido, ropa interior, ropa exterior, ropa de paseo, ropa de cama, botines, etc. Cualquiera que haga el cálculo, verá que 1,50 por mes es una cantidad bastante escasa, sobre todo cuando se trata de muchachos que no saben cuidar la ropa y que viven en el campo. Todos sabemos que la vida del campo, en la tierra, destroza mucho más la ropa que la vida de la ciudad. Sin embargo, a pesar de lo escaso de ese rubro, -- y tal vez eso explique que los muchachos estén vestidos demasiado modestamente, -- apenas si en diez meses nos hemos pasado en algunas decenas de pesos.

Otro cargo: castigos corporales. Yo le pediría al señor Legislador que a este respecto aclarara de que en ese sentido lo han informado de una manera completamente errónea. No se puede venir a decir al Parlamento una cosa tan grave, sin estar muy bien informado. Hubo una época en la Colonia de Suárez, -- y eso se dijo en esta misma Sala, -- una época terrible para la Colonia de Suárez en que los empleados castigaban a los muchachos; pero ellos mismos recibieron el castigo que merecían al ser exonerados de sus cargos. Hace mucho tiempo que no hay más castigos allí; pero, ahora sí, está perfectamente determinado que si se encontrara en cualquier momento un empleado que, perdiendo la paciencia, -- como puede ocurrir y es humano, -- cometiera un acto de castigo o de violencia con un menor, será castigado de inmediato con una suspensión grave o con la exoneración. De manera que me animaría a decir que no hay tales castigos, y que esa cuestión de los castigos corporales es historia antigua. En este momento pueden estar seguros los señores Legisladores de que no existe.

Otro cargo se refiere a la exigüidad del botiquín que hay para el caso de que los alumnos se enfermen. Y bien, el botiquín de cuya existencia actual tengo informes, yo lo considero, como médico, -- de manera que no es con ojo de buen cubero sino como técnico, -- un botiquín completo. Actualmente hay en Suárez todo lo que se puede necesitar para un caso de urgencia.

En cuanto al médico, creo que el señor Buranelli hizo la advertencia de que había pocas visitas médicas. Esto es cierto y no hay por qué negarlo. La Colonia de Suárez tenía un médico distinguidísimo, el doctor Julián Álvarez Cortés, desgraciadamente desaparecido hace pocos meses, que era médico del radio de Malvín y de la Colonia de Suárez. El hecho de tener dos cargos, que atendía con gran voluntad, le impedía concurrir a Suárez el número de días que yo he impuesto ahora para el nuevo médico. Precisamente, está a la firma del Presidente de la República la designación del médico de la Colonia de Suárez y la del médico del radio de Malvín y para no aumentar los gastos, en ese espíritu tan loable de economías en que todos estamos empeñados, hemos resuelto dividir el sueldo que tenía el doctor Álvarez Cortés y dejar el 50% para un médico de la Colonia de Suárez que tendrá que ir todos los días y el otro 50% para el médico del radio de Malvín que tendrá que ir también todos los días. De modo que los muchachos tienen médico y botiquín en buenas condiciones. Esos son los cargos que hacía el señor Legislador Buranelli; pero hay algo que ahora me interesa decir. Francamente, debo confesar una omisión: yo no he leído toda la versión taquigráfica. He leído lo que dice la prensa y puede suceder alguna vez que la prensa no interprete bien el pensamiento de los señores Legisladores.

Según dice la prensa, el señor Buranelli calificaba la Colonia de Menores como un antro de corrupción o algo por el estilo. ¡Eso no se puede decir! Eso no se puede decir, a pesar de que -- y aquí hablo como técnico y como Ministro al mismo tiempo -- la situación de la Colonia de Suárez no es buena. No es buena, no porque los elementos de que allí se dispone lo quieran así, sino porque no está organizada de acuerdo con las exigencias de la ciencia moderna que estos institutos requieren.

Saben los señores Legisladores, porque es una cosa bien conocida, que si hay un problema difícil es el problema de la educación del muchacho abandonado después de la época terrible de la pubertad. Antes de la pubertad, todos los problemas son relativamente fáciles. La primera infancia, es un problema puramente médico; luego la segunda infancia es un problema escolar que también se puede abordar con relativa facilidad. Pero cuando viene el estallido violento de las pasiones a que lleva esa etapa biológica de la vida que se llama la pubertad, eso constituye un problema de extraordinaria complejidad que casi ningún país ha resuelto en una forma definitiva. No es un problema de hoy. Todos habrán leído aquella obra de François

Coppée, “Le Coupable”, en que hace el estudio y la crítica de esta clase de establecimientos. Suárez, no sé qué cantidad de años tiene de construido, tal vez alrededor de veinte, y se ha hecho con un sistema completamente abandonado hoy, el sistema colectivo. Hoy en día, los principios de la educación del niño abandonado llegan todos a la conclusión de que al niño que le falta el hogar propio no se le puede sustituir eso con nada; pero hay que darle, por lo menos, una institución que se acerque lo más posible al hogar que debió tener. Y bien: Suárez se aleja completamente de ese sistema. Sistema colectivo, pabellones tipo caserna de los batallones franceses, de varios pisos, donde los muchachos viven amontonados. Ese es un defecto fundamental que no se puede corregir si no es empezando de nuevo. Es una cuestión que, por más Ministro que uno sea, no puede corregir ni en uno ni en dos meses.

Y, precisamente, lo mismo que ha pasado aquí ha pasado en la República Argentina. La República Argentina tiene dos grandes colonias: la Olivera y la Marcos Paz. La primera, orientada en el sistema colectivo que critico, llena de deficiencias, y así hemos visto a menudo que la prensa se ocupa -- y no para elogiarla -- de la colonia Olivera; en cambio, a la Colonia Marcos Paz, puesta a cargo del Patronato de la Infancia, se le otorgaron recursos cuantiosos que se obtuvieron en la forma generosa en que se hacen las cosas en aquel gran país hermano, y que se aplican a transformar su sistema de vida colectiva, construyendo poco a poco, a distinta distancia de los talleres, las casas-hogares solamente para treinta alumnos y de acuerdo con la técnica americana moderna a cargo de un matrimonio, un empleado sereno y una cocinera para preparar la comida. Y los hijos de ese matrimonio, si los tiene, se cuidan y viven en conjunto con los muchachos asilados. Eso que se considera hasta este momento como la solución mejor, se ha hecho en la Colonia “Ricardo Gutiérrez” de Marcos Paz.

Yo tuve la suerte de visitar el mes pasado esa Colonia. Quería saber si era cierto lo que había dicho una eminencia italiana, de que esa era la mejor colonia del mundo. No me atrevo a decir eso, porque no he visitado todas; pero puedo decir, con toda franqueza, que es la mejor de las que yo he visitado y mi deseo sería que Suárez pudiera estar en esa misma forma.

Yo me animaría a decirle al señor Legislador amigo, tan celoso por la buena marcha de esa Colonia, que en lugar de criticar lo que hay, nos dé los medios de salir de este estado de cosas, y para ello iba a proponer, para que él la recoja y cualquier otro señor Legislador, una manera realmente económica -- hay que hablar así, porque estamos en una situación en que no se puede gastar mucho -- y en esa forma empezar a construir sencillas casas-hogares. Ya se ha iniciado la experiencia en una forma que no es la más correcta, pero sí buena como ensayo, estableciendo en Pando, cerca de la casa del señor Legislador, en la quinta que era del señor Felipe Montero,

un hogar de esos, y estableciendo otro en una vieja casa de la Colonia de Suárez que se hizo reparar, una casa-hogar número 2, y a la cual el Consejo de Patronato en una de sus últimas sesiones, resolvió ponerle el nombre de “Doctor Álvarez Cortés”. Son ensayos bastante satisfactorios.

Como no es el tipo perfecto ni mucho menos, no se puede decir tampoco que ya hemos alcanzado el resultado definitivo.

SEÑOR VIERA (don Atanasio C.). -- ¿Me permite?...

Como es un tema tan interesante y como en esta parte precisamente estoy de acuerdo con el señor Ministro, en que la época peor es aquella en que la juventud llega a la pubertad, quiero llamarle la atención que en Tacuarembó existe un establecimiento de esta índole que se llama “Colonia Agrícola para Menores Desamparados” y que esa obra tuvo franca acogida por parte de la Cámara, que le votó 12.000 pesos. Yo le rogaría al señor Ministro que se dé un paseo por Tacuarembó para que vea ese establecimiento que está vegetando por falta de recursos y por falta de orientación.

Ahora que tenemos un Ministro que en esta materia goza de un alto concepto público, yo le rogaría que fuera a Tacuarembó en tren de observaciones y si desea, yo me puedo poner a sus órdenes.

SEÑOR MINISTRO.- Tendría gran gusto en visitar ese establecimiento como cualquier otro; pero estaba diciendo que yo conocía una manera fácil de empezar a solucionar esta cuestión.

Yo no soy partidario de la transformación de Suárez en casas-hogares, así de golpe, por decreto. Temo que el cambio radical del sistema, traiga muchos inconvenientes; pero me gusta mucho el sistema que han seguido en Marcos Paz, de ir haciendo poco a poco – y me parece que sería muy económico – cierto número de casitas, a donde irían a parar los muchachos, clasificándolos por grupos, por afinidad de conducta, de ideas, y eso puede hacerse con poco dinero.

Yo calculo que costaría una casita para 30 muchachos, 12.000 pesos. Me animaría a hacer trabajar a los mismos pupilos para que ellos construyeran su hogar desde los cimientos hasta el techo, y esa construcción se haría, con seguridad, con una rebaja de un 50% más o menos. De manera que con seis o siete mil pesos, -- según mis cálculos, no muy técnicos -- nosotros podríamos hacer esos pequeños hogares.

La Asamblea podría autorizarnos a hacer dos, tres o cuatro hogares. Poco dinero es: no habría que darlo de golpe; se podría dar por trimestres, porque se necesitaría un plazo para realizar las obras, y entonces, sí, empezaría a ser la Colonia de Suárez muy buena, y borrar la clasificación de mala que yo mismo le he puesto del punto de vista técnico.

Ahora, quiero hacer una advertencia: yo no sé si el señor Buranelli trajo estos datos por visión directa o por informaciones que le llegaron. A mí no me extraña que haya podido recoger esos informes en estos momentos; pues

debe saber la Asamblea que yo he resuelto, aún dentro de esa organización colectiva y difícil de corregir, un cambio completo de administración que obliga al personal de allí, ---algunos buenos, otros regulares y otros malos, -- a una tarea distinta a una mayor dedicación, porque en todo lo que se refiere a la obra de la infancia no se puede hacer absolutamente nada si al cumplimiento del deber, que debe ser una condición esencial, no se agrega una gran vocación. En todo lo que se refiere a la infancia hay que tener presente, antes que nada, primero el niño, después el niño y siempre el niño.

Yo he resuelto reformar eso en una forma que sé que ha levantado protestas en una parte del personal por las obligaciones inherentes a éste, y por la nueva organización que voy a completar en un presupuesto que antes de una semana estará en el Parlamento.

De manera que no sería difícil que al señor Buranelli le hubieran llegado quejas de empleados que no se encuentran conformes con que se les exija el estricto cumplimiento de sus deberes, y que yo, como Ministro, estoy obligado a exigir, y pondré en ello todo mi empeño.

Pido disculpas a la Asamblea por la atención que me ha prestado y por el tiempo que le he hecho perder; pero repito lo que he dicho al principio: no quería que se me mandara buscar; quería adelantarme a traer con toda buena fe estos datos que yo conozco.

(¡Muy bien! – Aplausos).

SEÑOR PRESIDENTE.- No había querido interrumpir la brillante exposición del señor Ministro; pero es el caso que está sesionando la Comisión de Defensa de la Producción y se ha reiterado mi presencia en ella. No encontrándose en Sala el Segundo Vicepresidente, ruego a la Asamblea se sirva elegir un Presidente “ad-hoc” para que me reemplace.

Se va a tomar la votación nominal.

(Se empieza a tomar la votación para Presidente “ad-hoc”. Entra a Sala el señor Segundo Vicepresidente, don Lizardo R. González).

--Invito al señor Segundo Vicepresidente a ocupar la Presidencia, pues debo retirarme de Sala.

(Ocupa la Presidencia el señor Segundo Vicepresidente, don Lizardo R. González).

--Tiene la palabra el señor Legislador Buranelli.

SEÑOR BURANELLI.- Me felicito, señor Presidente, de haber planteado este asunto referente a la Colonia Educacional de Varones, de Suárez, porque este episodio ha venido a demostrar cómo el señor Ministro de Protección a la Infancia, doctor Berro, se preocupa de lo que se relaciona con el ejercicio de su alta misión y nos da un ejemplo como Ministro que se pone a disposición del Parlamento para aclarar todos aquellos puntos que se plantean dentro del mismo y que tienen relación con el Ministerio a su cargo.

Al hacerme eco del desorden que, según se me informa, existe dentro de la Colonia Educacional de Varones, y que hasta cierto punto el mismo señor Ministro ha confirmado en algunos aspectos, lo hice, señor Presidente, cumpliendo también ese deber que tenemos todos los Legisladores que sentimos la sensación de la responsabilidad por el desempeño de nuestros cargos. Lo hice también con el propósito de colaboración con el señor Ministro y me felicitaré de que de este breve debate parlamentario surjan los beneficios a que aspira llegar el señor Ministro y a que aspira este Legislador en cuanto a la reforma del régimen existente en la Colonia Educacional de Suárez.

Al referirme a la alimentación que se proporciona allí a los asilados, dije que era escasa y mala, porque así se me informó; pero en los detalles de esa información me llamó la atención que dijeran que desde el mes de Abril, dentro del establecimiento, no se emplearan en esa alimentación tubérculos, papas, por ejemplo, cuando dentro del establecimiento se producen en abundancia, y me llamaba la atención – y es evidente que eso constituiría una irregularidad – que dentro del establecimiento, en su sección agricultura, se cosecharan los frutos, y lejos de emplearlos para alimentación de los alumnos, se vendieran al público.

En cuanto al agua, el señor Ministro ha confirmado que es mala; que, si bien es verdad no se han producido casos de tifoidea, evidentemente el agua no está en las condiciones deseables, a tal punto que el señor Ministro ya se ha preocupado de corregir esos defectos. Me felicito – y tenía la certidumbre de que teniendo el señor Ministro conocimiento de que existían esas deficiencias dentro de la Colonia Educacional de Varones, se preocuparía por corregirlos – me felicito de que el señor Ministro ya haya tomado las disposiciones del caso para que se corrija ese defecto, pero lo evidente es que ese defecto existía.

Otro de los capítulos de cargos que formulé, es el referente a la ropa. También se ha comprobado, señor Presidente, que la ropa está actualmente en estado bastante deficiente y que el Ministro asimismo se preocupa de corregir ese aspecto de la cuestión, por lo cual también me felicito.

La moral del establecimiento es mala. El Ministro lo ha confirmado y se propone también, dada la gravedad del problema, resolverlo de la manera que sea posible, y si fuera necesario, como el señor Ministro lo afirma, el concurso del Parlamento para organizar dentro de aquel establecimiento las formas en que puedan evitarse esas deficiencias, el Parlamento debe prestarle ampliamente su concurso al señor Ministro de Protección a la Infancia.

Yo decía, señor Presidente, que tengo otros capítulos de cargos que hacer. He recibido estas denuncias firmadas por empleados del establecimiento. Como cuando llegaron a mí, yo advertí a esos empleados que si se presentaba el caso, entregaría el documento con sus firmas, no tengo inconveniente en pasar las firmas al pie de esta clasificación de cargos al señor

Ministro de Protección a la Infancia para que, si hay una incorrección de parte de esos empleados, corrija el propósito que hayan tenido de engañar a un Legislador.

De manera que, para ser breve, porque no es mi propósito hacer debate, creo estar en el cumplimiento de mi deber al haberme hecho eco de estas denuncias, y el señor Ministro ha demostrado de manera evidente que también está en el cumplimiento de su deber concurriendo de inmediato al Parlamento para hacerse eco de esas denuncias.

(Apoyados).

Así debe ser. Y yo, desde mi banca de Legislador, felicito al Ministro de Protección a la Infancia y tengo la certidumbre de que los defectos que haya en la Colonia Educacional de Varones han de corregirse para bien de esa institución y para bien de la sociedad en que vivimos.

He terminado.

El Ministro aprovechaba hábilmente la crítica para reclamar del Parlamento la contribución necesaria para empezar a transformar el régimen colectivo de la Colonia Educacional de Varones en un régimen moderno de casas-hogares. Pocas semanas después la misma Asamblea Deliberante recibía el siguiente mensaje y proyecto de ley destinado a iniciar tal transformación.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. MINISTERIO DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA. – MONTEVIDEO, NOVIEMBRE 30 DE 1933.

Señor Presidente de la Asamblea Deliberante Don José G. Antuña.

La Colonia Educacional de Menores no ha dado en la práctica los resultados que se esperaban al organizarla.

Construida hace 20 años, con grandes pabellones para albergar hasta 300 menores, que hacen vida en común, no permite la adopción de los métodos modernos que tienden a la separación de los menores en grupos pequeños para facilitar su clasificación, su conocimiento íntimo. Hay que cambiar su edificación, sus orientaciones, el género de vida de los alumnos, el tipo del personal encargado de guiar la enseñanza de los menores.

Todos los reformatorios actuales han adoptado esa organización de Casas-Hogares, de núcleos familiares, distribuyendo los menores de acuerdo con la edad, sus características, sus modalidades, desterrando para siempre el reformatorio de tipo cuartel, que obliga a una promiscuidad lamentable, mezclando chicos y grandes, delincuentes y abandonados, incorregibles o tarados, haciendo inútil todo esfuerzo de educación moral.

Esas Casas-Hogares, dirigidas por matrimonios de suficiente cultura y moralidad, con capacidad hasta para treinta menores, construcciones sencillas, de tipo familiar, en medio de una huerta, serán capaces de crear a los menores un ambiente nuevo, un hogar del que muchos carecieron, y les

permitirá adquirir hábitos de trabajo, enseñanzas prácticas, educación del carácter digna y útil.

Dedicando los menores en general a tareas rurales, especializando cada hogar en una tarea distinta, la Colonia permitirá la formación de obreros prácticos disciplinados, capaces de ser, en el seno de la sociedad en que van a vivir, elementos útiles.

Los edificios actuales de la Colonia, que serán como el núcleo central de la futura organización, servirán de Administración, Colegio, Talleres, Depósitos, Enfermería, etc., mientras en torno de ellos irán surgiendo las construcciones que se proyectan, dando la sensación de algo nuevo, capaz de modificar fundamentalmente la vida actual de la Colonia.

La cantidad que se solicita es muy reducida frente a la importancia de las obras a realizarse, más que nada frente a la finalidad que se va a alcanzar; y si con ella será posible la construcción de cuatro Casas-Hogares, amplias, cómodas y alegres, es porque trabajarán los alumnos, suministrando gran parte del material los Talleres de la Colonia y desde los ladrillos hasta las puertas serán obra de los propios menores, que vincularán así sus esfuerzos a su propia re-educación moral.

El proyecto que se eleva a la consideración de la Asamblea responde a esas ideas y su aprobación hará posible transformar la Colonia en un establecimiento moderno capaz de dar en la práctica los frutos que siempre se han esperado de él.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar a esa Asamblea las expresiones de mi mayor consideración. Firmado. - GABRIEL TERRA.- Roberto Berro.

MINISTERIO DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA PROYECTO DE LEY

Artículo 1º. - Autorízase al Ministerio de Protección a la Infancia a disponer de la suma de veinticuatro mil pesos (24.000.00) para la construcción de cuatro Casas-Hogares en los terrenos de la Colonia Educacional de Menores de Suárez, con capacidad para treinta menores cada una.

Art. 2º. - Esa cantidad se tomará de Rentas Generales, entregándose mensualmente la suma de dos mil pesos (\$ 2.000.00), y el Ministerio de Protección a la Infancia dará cuenta detallada de la inversión de los fondos, que serán exclusivamente destinados a aquella finalidad.

Art. 3º. - En las obras a realizarse se utilizará en lo posible la mano de obra de los menores, pagándose por ello un peculio razonable, y materiales elaborados en los talleres del propio establecimiento. Firmado.- TERRA.- Roberto Berro.

Este proyecto era convertido en ley de la Nación en Enero de 1934, y casi de inmediato comenzó la construcción por los pupilos de la Colonia,

de la 1ª Casa-Hogar, la que pudo inaugurarse al finalizar el año con la designación de “Hogar Sarandí”.

Se iniciaba, pues, el Consejo del Niño, con diversas directrices ya acertadamente trazadas, y así pudo desde el primer momento ponerse a la tarea con empeño y ofrecer al término de su mandato el conjunto de realizaciones que trataremos de destacar en esta reseña.

Es que el Código del Niño no era una simple creación ideológica, sino que su vasto articulado estaba fundado en la realidad, en la que revelaban los cuerpos de leyes similares de otros países, y lo que más vale en la realidad nacional; y si algunos de sus postulados parecerían un tanto exagerados para el ambiente nuestro, su inclusión no debe merecer críticas sino al contrario, pues se trata de hermosas aspiraciones a las cuales se irá llegando paulatinamente. Cuando se arroja la semilla en el surco ya sabemos bien que hay bastante que esperar para que surja el tallo en la superficie de la tierra, para que crezca, para que se divida en ramas y para que florezca y fructifique luego.

El Código del Niño abarca íntegramente todos los problemas de la infancia, todo lo que se refiere al bienestar del menor “desde su gestación hasta la mayoría de edad” (Artículo 1º.), y entrega entonces al Consejo del Niño una tarea vastísima que va desde la protección del niño en formación en el seno de su madre hasta aquel que, cumplidas las distintas etapas de la minoridad física y legal, debe encontrarse en las mejores condiciones para su desempeño en las luchas de la vida.

Tarea vastísima de índole médica, jurídica, pedagógica y social, que pasa desapercibida para los observadores superficiales, pero que exige y exigirá cada vez más una extraordinaria energía y fuerza de voluntad en las personas que aspiran al desarrollo integral de las obras de protección al niño, que aisladamente y en conjunto constituyen quizás el servicio asistencial de mayor importancia de una nación celosa de su porvenir.

La “paidofilaxia”, término feliz para expresar la protección preventiva de la infancia, necesita, acabamos de decirlo, de la acción conjunta -- entre otras de menor importancia-- , del obstetra, del pediatra, del higienista, del abogado, del maestro y del sociólogo. Del obstetra para asegurar el buen nacimiento del niño y la salud de la madre, que desde ese día y por mucho tiempo han de constituir un binomio biológico inseparable; del pediatra para triunfar en la lucha intensa que primero el recién nacido y luego el niño han de sufrir hasta alcanzar los dinteles de la pubertad; del higienista para rodear al menor en todas las edades, de las garantías sanitarias que permitan su desarrollo, su enseñanza y su trabajo; del abogado para la resolución legal y justa de todos los problemas del abandono, para la defensa de los derechos, del niño y de su madre, desconocidos a menudo por el egoísmo del ambiente; del maestro para que junto al buen desarrollo físico obtenga el niño el beneficio incalculable de la instrucción, la educación y la cultura;

y del sociólogo para que difundiendo cada vez más la obra asistencial de la infancia, lleve al convencimiento de todas las clases de la sociedad la importancia de esta tarea, y la necesidad de darle cada vez más recursos y más cuidadosa atención.

Por esta integralidad es que nuestro Código del Niño se ha destacado en el comentario internacional cuyas opiniones le han sido por lo general enteramente favorables y consagratorias. Enfrentado a las legislaciones de menores de data anterior a su promulgación, el código uruguayo es mucho más completo; y las legislaciones de otros países posteriores a 1934 han tomado muchos capítulos de la nuestra, pero la mayoría de ellas no se han animado a ir tan lejos sobre todo en la unidad de dirección y acción que es la característica ideal del Código del Niño, y que aún cuando entrega al organismo dirigente un cúmulo excepcional de tareas, es el factor más importante del éxito, a tal punto que hemos de reclamar todavía el mejoramiento de la ley, dándole mayor autonomía y más unidad.

Cuando hace un cuarto de siglo un médico italiano, Ernesto Cacace, reclamó este concepto unitario para el “niño que aún no habla”, y bajo el nombre de “Nipiología” creó la ciencia que reunía bajo la misma bandera de protección integral al médico, al jurista, al sociólogo y hasta el artista, hubo más de una sonrisa incrédula sobre el porvenir de la nueva concepción. Hoy la “Nipiología” ha adquirido amplio derecho de domicilio en el terreno de la ciencia social moderna. Y como lo hemos dicho más de una vez, lo que reclamó y obtuvo la “Nipiología” para el niño pequeño, lo reclama y obtendrá la protección a la infancia extendida hasta el límite de 18 a 21 años, -- orgánica y jurídicamente ficto, -- en que se obtienen los derechos y los deberes de la mayoría de edad.

Es la tendencia saliente del Código del Niño. Ella explica la extensión de la misión entregada al Consejo que debe hacerlo cumplir, velando por el armónico desarrollo físico y espiritual del niño uruguayo, hasta conseguirlo fuerte de cuerpo, noble de espíritu, claro de inteligencia y puro en sus conceptos morales sobre el hombre, la patria y la fraternidad humana.

* * *

LA HISTORIA DEL CONSEJO DEL NIÑO

En la Introducción de la Memoria, se hace constar que:

El 17 de Mayo de 1934, el Ministro de Salud Pública Dr. Eduardo Blanco Acevedo en representación del Poder Ejecutivo instalaba el Consejo del Niño en cumplimiento de la ley de su creación, promulgada el 6 de Abril del mismo año, y desde ese momento la nueva autoridad inició sus tareas de organización, reajuste y creación de servicios a fin de dar cumplimiento paulatino a las disposiciones modernas y humanas establecidas en

el flamante “Código del Niño”, cuerpo de disposiciones legales que mereció desde su aprobación la simpatía de la opinión pública y el aplauso de los estudiosos del extranjero que en diversos certámenes internacionales destacaron la importancia de la obra realizada por el Uruguay en el sentido de la protección a la infancia.

De acuerdo con las disposiciones de dicho Código el 1er. Consejo quedó constituido así:

Presidente: Dr. Roberto Berro, designado por el Poder Ejecutivo.

Vicepresidente: Dr. Luis Morquio, director del Instituto de Clínica Pediátrica y Puericultura.

Vocales: Dr. Miguel V. Martínez, designado por la Alta Corte de Justicia; Profesor Emilio Verdesio, designado por el Consejo de Enseñanza Primaria y Normal; Sr. José Pedro Rodríguez, en representación del Consejo de Enseñanza Industrial; Dra. Sofía A. V. de Demicheli, en representación del Consejo del Trabajo y Sra. Pilar de Herrera de Arteaga, en representación de las asociaciones privadas de protección a la infancia.

En sus primeras sesiones procedió a la designación de los Directores de las Divisiones Técnicas, nombrando a los Dres. Julio A. Bauzá (1ª. Infancia), José Infantozzi (Prenatal), Rafael Schiaffino (Higiene), Víctor Escardó y Anaya (Adolescencia y Trabajo), Mario Ponce de León (2ª. Infancia) y Profesor Emilio Fournié (Educación).

El 1er. Juez Letrado de Menores fue el Dr. Aníbal Abadie Santos, a quien sustituyó en 1935 el Dr. Raúl Bastos, en 1937 el Dr. Ricardo Jalabert y en 1939 el Dr. Jacinto Díaz Mintegui.

El Consejo del Niño encontraba, por así decirlo, ya preparados los cimientos de la obra, por la actuación del Ministerio de Protección a la Infancia que lo había precedido desde Setiembre de 1933, el que había impulsado decisivamente la tarea de unificación de los servicios destinados a la asistencia social de la infancia, antes dispersos y dependiendo de autoridades distintas, y consiguiendo la aprobación del “Código del Niño” primero en la Junta de Gobierno y luego en la Asamblea Deliberante.⁵⁴

LA PROTECCIÓN A LA INFANCIA ANTES DE 1933

El Capítulo II de la Memoria que estamos presentando, contiene una breve pero ilustrativa relación de la multiplicidad de organismos y sus características, existentes con anterioridad, para la atención de la minoridad. Veamos lo que dice, bajo este título, el propio Berro:⁵⁵

54 CONSEJO DEL NIÑO, Memoria del Período 1934-1940, pág. 13.

55 CONSEJO DEL NIÑO, Memoria del Período 1934-1940, pp.: 30-33.

No será este un capítulo de historia que no cabría en los estrechos moldes de una memoria en que se narra la actuación de un organismo en el período limitado de seis años, pero no sería posible apreciar con justicia lo realizado, sin un bosquejo del estado anterior de las instituciones que pasaron a depender en 1934 del Consejo del Niño, de su número y de su organización.

No serán tampoco, páginas de censura para todo aquello que faltaba o era deficiente o mal organizado, porque, por temperamento y por convicción, somos contrarios a la crítica exagerada e infecunda, que no reconoce el mérito de lo anteriormente realizado, que muchas veces parece y es malo en la actualidad, pero que representa una etapa, un esfuerzo, más o menos tenaz y doloroso, en ese empeño de los hombres y las sociedades por marchar hacia adelante y superarse. En nuestra actuación funcional cuando hemos encontrado algo malo hemos tratado de corregirlo, sintiéndonos dichosos cuando lo conseguíamos. Nunca nos expresamos con acritud, ni severidad siquiera, para los que antes se equivocaron, esperando de esa manera que los que vengan después de nosotros al encontrar en nuestra obra los infaltables errores que comete todo el que se empeña en hacer algo, sepan tener también tolerancia, y respeto para juzgar el cariño, la energía y el empeño con que hemos trabajado en esta primera etapa inicial del Consejo del Niño.

Además, justo, bien justo es decir que encontramos en lo que se había realizado mucho bueno, y nos complaceremos en destacarlo en cada ocasión que corresponda.

Los organismos de protección a la infancia que pasaron a depender del Consejo del Niño fueron la Casa del Niño con doce consultorios Gotas de Leche o Dispensarios Infantiles, el Asilo Dámaso Larrañaga, tres Asilos Maternales, la Colonia de Educación Profesional de Santa Lucía, el Asilo de Niños del Salto, el Asilo Chopitea de Mercedes, el Asilo Diego Young de Fray Bentos y la Sanidad Escolar, todas hasta entonces dependientes del Ministerio de Salud Pública; además el Radio Urbano de Malvín, la Colonia Educacional de Varones de Suárez y varios centenares de pupilas menores asiladas en el Buen Pastor, que habían dependido del Consejo de Patronato de Delincuentes y Menores.

El estado de las dependencias citadas en primer término era indudablemente superior al de las últimas. Es que en lo referente a los problemas de protección a la infancia, cuyo estudio había tomado incremento en los años corridos del siglo XX, el interés y la acción habían estado preponderantemente a cargo de los médicos, y muy especialmente de la escuela pediátrica que tuvo por maestro y animador al ilustre profesor Morquio, que como médico de la Cuna del Asilo Larrañaga, director del mismo y profesor de la Clínica de Niños, no había dejado un día sin desparramar la noble simiente de la puericultura integral. Junto a Morquio deben citarse los nombres de

los Dres. José Scoseria y José Martirené que durante la actuación al frente de la Asistencia Pública Nacional habían dedicado interés vocacional a la atención de la infancia abandonada, sin poder alcanzar mayores resultados por la falta de correlación y unidad entre las autoridades encargadas de tan importante misión.

La Casa del Niño técnicamente organizada por la dedicación, la competencia y la inteligencia de su director el Dr. Julio A. Bauzá, era un instituto que honraba al país y permitía atender la mayor parte de los problemas de la primera infancia.

El Asilo Larrañaga, que había pasado etapas muy penosas en las que su misión parecía reducirse a un depósito de pupilos, se había orientado en los últimos años y desarrollaba ya una importante y vasta misión de higiene social de la segunda infancia. Sin embargo su eficacia se encontraba disminuida por tener a su cargo los menores abandonados que pertenecían a la Asistencia Pública hasta su mayoría de edad, lo que añadía a sus funciones tareas de corrección y orientación al trabajo de dos grupos numerosos e indisciplinados de varones y mujeres adolescentes y que dentro del Asilo creaban un problema grave de disciplina.

Los Asilos Maternales representando la obra pre-escolar funcionaban regularmente pero su orientación estaba demorada en varios lustros.

La Colonia de Educación Profesional de reciente creación, era un interesante ensayo con el cual la Asistencia Pública Nacional había querido paliar los inconvenientes derivados de la clausura de la vieja Escuela de Artes y Oficios que determinó el internado en el Asilo Larrañaga de un centenar de menores de malas condiciones, y en peores todavía para proceder allí a su educación. Celosamente atendida por su primer administrador don Mario Mestre, y por su sucesor don Manuel M. Almiratti era una pequeña colonia con 150 pupilos, en régimen colectivo pero ordenado y moral, y con talleres de trabajo perfectamente instalados.

Los Asilos del Salto, de Mercedes y de Fray Bentos eran tres pequeños establecimientos que representaban todo lo que se hacía para proteger a la infancia abandonada en el interior de la República.

La Sanidad Escolar, organismo que había sustituido al inicial, el Cuerpo Médico Escolar, llenaba sus fines tan importantes, dentro de los recursos y elementos modestos puestos a su disposición. Había sido primero una dependencia del Consejo de Enseñanza Primaria y Normal, y en 1931 había pasado a depender del Consejo de Salud Pública, terminando así una larga controversia que ha preocupado a casi todos los países americanos sobre si la acción sanitaria escolar, de los alumnos y maestros, debe corresponder al organismo encargado de la enseñanza o a aquel que atiende la salud de la población. En una encuesta publicada en el Boletín del Instituto Internacional Americano de Protección a la Infancia (año 1931) se manifiestan

opiniones en ambos sentidos, aún cuando en mayor número favorables a la tesis luego triunfante en el Uruguay. La creación del Consejo del Niño solucionaba mejor todavía la cuestión, entregando la importante dependencia al organismo que tiene a su cargo el cuidado del bienestar físico, moral y cultural de todos los menores.

Era, pues, favorable en general la situación de las dependencias que del Ministerio de Salud Pública, pasaban al Consejo del Niño, que tomaría a su cargo la tarea de coordinarlas, ampliarlas y relacionarlas con los demás organismos de protección infantil.

No podía decirse lo mismo de las dependencias del antiguo Consejo de Patronato de Delincentes y Menores, que empezaba purgando el pecado capital que le había endosado la ley: atender al mismo tiempo a los adultos delincentes y a los menores descarriados, a las cárceles y a los reformatorios. Técnicamente se vivía a fines del siglo anterior, pues ya en 1899 se inauguraba en Chicago el primer Tribunal para Menores que varió el concepto y la apreciación de las faltas que cometen estos muchachos.

De los dos organismos que se entregaban al Consejo del Niño, uno era antiguo la Colonia Educacional de Menores del pueblo Suárez en el departamento de Canelones, y el otro nuevo el Radio Urbano de Malvín. El primero había llevado veinte años de vida azarosa, dando lugar a severas críticas en el Parlamento y en la prensa por las irregularidades comprobadas más de una vez, por la indisciplina de los pupilos, por los errores del régimen empleado, y en general por sus características de viejo reformatorio, de esos reformatorios acarcelados que hicieron su prueba en los últimos 25 años del siglo XIX y en los primeros del XX, fracasando en todas partes, pero sirviendo de experiencia, - triste pero al final útil por lo convincente, - que llevó al régimen limitado, "cottage type" de los americanos del norte o casas-hogares de los del sur. No podía escapar el reformatorio uruguayo a la crisis que modificaba a todos sus similares, pero entre períodos de reacción y caídas sucesivas, la verdad es que no encontró su verdadero camino hasta que el Ministerio de Protección a la Infancia primero y el Consejo del Niño después, modernizaron su estructura material y moral, con energía y con optimismo. Con la lentitud a que obligaba la escasez de recursos, pero con la decisión que imponía la bondad de la ruta emprendida y la importancia de la obra a realizarse, se fue cambiando el régimen colectivo por el familiar, se dio nuevo impulso al trabajo de los pupilos y a la acción de los funcionarios, se cambió el abandono, la dejadez y el pesimismo característico de un período de derrota que parecía ilevantable, en la preocupación, el optimismo y el ansia de superarse para poder llevar al reformatorio que avergonzaba hasta la situación de una laboriosa y progresista Colonia de Menores, que como veremos en la parte correspondiente de esta Memoria, puede parangonarse sin disminución alguna con las mejores de América

y de Europa. Justo es consignar que muchos de los antiguos funcionarios, censurados acremente más de una vez, se demostraron capaces de adaptarse a las nuevas normas de trabajo y disciplina, han sido factores importantes de la obra regeneradora, confirmándonos en nuestra idea de que muchas veces las faltas de los hombres son fruto del ambiente, cuando éste se enraece no solo aplasta, destruye todo estímulo, quita toda ilusión y no puede dar a los que en él respiran la necesaria energía moral para luchar y marchar adelante venciendo y quebrando obstáculos; en cambio cuando el ambiente se purifica, cuando hay confianza en las propias fuerzas, cuando se siente el acicate del deber, y se aprecia el fruto de la labor cumplida, aún los hombres que parecían remisos son tomados por la acción, y alentados por un sano optimismo llegan a ser factores importantes de una victoria difícil. Y más justo es consignar todavía que el Administrador de aquel reformatorio, Don Luis R. Martuscello, que había vivido en el establecimiento los momentos malos, y a quien no se le daba los medios y la autoridad necesarios para salir de aquella situación, fue desde el primer momento un elemento conocedor e imprescindible, un funcionario celosísimo e inteligente, que compartió desde el principio nuestro ideal de transformación, que colaboró incansable hasta verlo cumplido ampliamente, gozando hoy la satisfacción inmensa de comprobar que el antiguo reformatorio de Suárez que administra es hoy una Colonia Educacional de Menores moral y materialmente grande.

El Radio Urbano de Malvín era un establecimiento para unos ochenta muchachos que hacían allí una estada previa a su ingreso a la Colonia de Suárez; estada que se utilizaba para su observación técnica, sobre todo psicopedagógica, a cuyo efecto funcionaba allí un servicio médico dirigido con cariño y competencia por el malogrado Dr. Julián Álvarez Cortés. Cuando se creó el Radio se quiso hacer con él algo de lo que luego resolvimos con el Albergue, es decir evitar el estacionamiento de los menores en los patios de las comisarías policiales, pero la mala ubicación elegida que no tenía nada de “urbana”, la insuficiencia de los medios, la ausencia del necesario movimiento y sobre todo la falta de unidad y de correlación en los propósitos, llevaban a estos en camino de un nuevo fracaso, amenazando convertir al establecimiento en un depósito de menores más bien que en una “casa de observación”.

Si la herencia material recibida por el Consejo del Niño estaba bastante desorganizada, a pesar de que como veremos más adelante costaba al erario público una buena suma de dinero, no era mucho más valioso el terreno legal que venía del pasado, anterior al Código del Niño. Principios legales esparcidos y desordenados, anticuados muchos de ellos e ineficaces los más, habían esterilizado por años y años los esfuerzos de distinguidos magistrados que desempeñaron la Fiscalía de Menores, único, pobre y vetusto organismo judicial puesto al servicio de la infancia abandonada hasta 1934.

Dirán las páginas que vienen de nuestro empeño en conservar lo bueno que nos traía el pasado, en corregir lo malo, en mejorar lo que era regular, en ampliar lo insuficiente, en llevar adelante la obra, con un plan metódico, previa y estudiadamente trazado, legalmente apoyado en el Código del Niño, realizándolo progresivamente de acuerdo con las posibilidades materiales, y con el concepto, siempre recordado, de que el mejoramiento del menor en abandono sólo es posible cuando paralelamente a la cultura física se cuida y se obtiene la salud moral, y con ambas realizadas se afirma la protección social de la infancia desvalida.

Berro humanizó la asistencia social de los niños, dedicándose de manera intensiva y con especial amor a desarrollar formas de organización que protegieran sus derechos y les asegurara un futuro mejor como personas y ciudadanos. Por eso nos resultó particularmente destacable que el Instituto que él creó, haya olvidado e ignorado por completo hacer mención de sus trabajos pioneros, tal como se refleja en el sitio web del actual INAU (Instituto del Niño y el Adolescente del Uruguay), sucesor del INAME (Instituto Nacional del Menor), a su vez sucesor del CONSEJO DEL NIÑO. Veamos lo que al respecto dice al resumir su propia historia el organismo de hoy.

Historia

Fuentes consultadas:

- Socorro GARCIA. Análisis de la evolución político estructural del Consejo del Niño. Montevideo, s.e., 1980. 3h.

- Aportes del Maestro Fernando Scantanburlo Verdún

Consejo del Niño - 1934

Promulgación del Código del Niño. Consecuentemente creación del Consejo del Niño.

Las estructuras administrativas señalan la presencia de diferentes enfoques respecto a la minoridad. Los progresos de la psicología aportaron grandes ideas al campo de las ciencias. La personalidad del niño tiene características diferentes de la personalidad del adulto. El niño es un ser en formación y desarrollo, y el adulto ya ha alcanzado su completo desarrollo.

El niño tiene DERECHOS inherentes a su condición de tal y ésta es la razón fundamental que conduce a la promulgación del Código y la creación de un organismo especializado para su atención.

La estructura del Consejo del Niño se organizó a través de ocho Divisiones técnicas:

- Pre-Natal (protección del niño antes de su nacimiento)
- Primera Infancia (0-3 años)
- Segunda Infancia (4-12 años) Internados
- Adolescencia y Trabajo (13- 21 años)
- División Higiene
- División Jurídica
- División Educación
- División Servicio Social.

Hay un importante enfoque médico y jurídico, pero tiene el gran inconveniente de la división por edades y no por problemáticas, lo que suponía un corte en la vida de los menores y modelos diferentes de actuación. El educador tiene un perfil muy similar al de una enfermera o niñera en Primera Infancia y en Segunda Infancia aparece el Asilo Dámaso A. Larrañaga y marca una fuerte presencia religiosa; en Internados los criterios que se manejan son represivos y los funcionarios actúan como vigilantes.

1967 – El Consejo del Niño adquiere un enfoque más técnico, basándose en criterios que intenta contemplar los diferentes problemas jerarquizándolos sobre el criterio por edades ya usado antes. Se revisan las estructuras y se modifican de la siguiente forma:

- Concentrar la atención de la madre y el bebe en División Primera Infancia (Oficina de Ingreso, Centro de Diagnóstico y Hogar de madres, Hogares diurnos y consultorios).
- Creación de la División Servicio Social (Admisión, salario social, y de capacitación, asistencia y vigilancia, custodia y colocación familiar).
- Creación de División Internados para centralizar y modificar el carácter asilar de los internados (Archivo Central, 3 Centros de Observación y Hogares de Derivación).
- Creación de las Jefaturas Departamentales para unificar la labor del organismo en el país.
- Creación de la Escuela de Funcionarios para la capacitación del personal que atiende al niño. En este período se intenta contemplar un tratamiento multidisciplinario con una orientación pedagógica y terapéutica. Ejemplos: Terapéutico, Estudiantil, Preegreso, Martirené. La dificultad que se visualiza en este período es la débil presencia del enfoque preventivo, en el ámbito de internados.

Década del '70 – Este período corresponde a la intervención del Consejo del Niño (Dictadura Militar). Formalmente no se da una reestructura pero sí modificaciones, como la centralización del Servicio Social.

Hay un período de auge del enfoque preventivo de atención en menores en familia sustituta y se crea el servicio de asistencia preventiva. Se impone una política de egreso irracional basada en que la familia debe hacerse responsable de sus hijos sin considerar la situación socioeconómica que conduce a la internación o al abandono sin otorgar el apoyo necesario y jerarquizando la adopción como solución. Se cierran indiscriminadamente establecimientos y se abortan experiencias iniciadas en el período anterior, como la Escuela de Funcionarios. Este es un período caótico en cuanto a sus políticas e intenta transplantar el enfoque de Primaria ya que los niños son llamados alumnos; los funcionarios son auxiliares y sólo ejecutan órdenes.

1985 – Aparece una importante reestructura. Se reinicia el programa de Prevención con un enfoque educativo e interdisciplinario. Se reabre la Escuela de Funcionarios y aparece el equipo de trabajo como tal en una tarea educativa en el ámbito de la educación informal.

Como dificultad se señala una estructura altamente compartimentada, con escasa comunicación entre los Programas que dependen de distintas Direcciones. Surge el enfoque preventivo en la práctica y se constata una gestión principalmente a la asistencia de

situaciones ya configuradas a demanda y con un criterio basado más en la urgencia que en el impacto.

En el período del primer gobierno democrático después de la dictadura fuimos Consejo del Niño hasta el 14 de setiembre de 1988.

INAME - Instituto Nacional del Menor

1988 – Ley no. 15.977 creación del INAME (Instituto Nacional del Menor) servicio descentralizado que sucederá al Consejo del Niño. Se fijan sus cometidos y funcionará de acuerdo a las normas pertinentes de la Constitución de la República y la LEY 15.977

Cometidos:

- Asistir y proteger a los menores moral o materialmente abandonados, desde su concepción a la mayoría de edad
- Realizar todas aquellas actividades que tengan por finalidad prevenir el abandono material o moral y la conducta antisocial de los menores
- Contribuir conjuntamente con otros organismos especializados a la protección de los menores minusválidos aun cuando no se hallaren en situación de abandono
- Cooperar con los padres, tutores o educadores para procurar el mejoramiento material, intelectual y moral de los menores
- Controlar las condiciones de trabajo de los menores sin desmedro de las competencias del Poder Ejecutivo
- Ejecutar las medidas de seguridad que disponga la justicia competente a efectos de lograr la rehabilitación y educación de los menores infractores
- Apoyar la acción de las instituciones privadas sin fines de lucro y con personería jurídica que persigan similares objetivos.

1995- 1999 – Los cambios en la realidad social, económica y cultural han traído como consecuencia la aparición de familias, niños y jóvenes en situación de alto riesgo social con los efectos negativos que de ello pueden derivarse para toda la sociedad. Dentro de esta situación deben considerarse las nuevas características que plantea la integración regional “Mercosur”. (Políticas de Infancia y adolescencia: marco institucional. Metas período 1995 – 1999).

INAU - Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay

2005 – INAU es la nueva denominación para el INAME que se menciona en el Código de la Niñez y Adolescencia art. 223.

INAU (Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay) se relacionará con el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Desarrollo Social (MIDES). Art. 8 Ley 17.866.

El Art. 68 del Código de la Niñez y Adolescencia de Uruguay, ubica al INAU como rector en políticas de infancia, lo cual significa revisar las prácticas y procedimientos establecidos anteriormente y adecuarlos al marco legal vigente.⁵⁶

56 Referencia: <http://www.inau.gub.uy/inicio/historia.html> (Consultada el 08.04.2012).

Si una vida consagrada a mejorar la condición social del niño, desde su nacimiento hasta su mayoría de edad, no merecía referencia alguna en un instituto por él fundado, era una señal muy clara del desconocimiento que existía sobre su personalidad, trayectoria y realizaciones. De igual modo que se ignora a personalidades que consagraron su tarea al Consejo del Niño, como es el caso del Dr. Julio A. Bauzá (1881-1971) que fue Director entre 1943 y 1949, nombrado por el Presidente Dr. Juan José de Amézcaga, el Dr. José Alberto Praderi (1891-1975) que lo dirigió a partir de 1949, nombrado por el Presidente don Luis Batlle Berres, o de la Dra. Adela Reta (1921-2001) que lo dirigió entre 1967 y 1974, designada por el Presidente Gral. Oscar Diego Gestido. Allí no se mencionan personas; sólo esquemas. Se olvidan muchos nombres que participaron integrando diferentes Consejos, como Reina Reyes (1904-1993), Carlos Martínez Moreno (1904-1993), Salomón Fabius, Ramón Carlos Negro (1909-1995), entre otros destacados ciudadanos, de diversas profesiones: médicos, abogados, educadores. El 14 de setiembre de 1988 se promulgó la Ley 15.977, por la que se creaba el Instituto Nacional del Menor (INAME), que sustituía al Código del Niño de 1934 y la denominación del Consejo del Niño por él creado. El 7 de setiembre de 2004 se promulgó la Ley 17.823 que aprobó el Código de la Niñez y la Adolescencia, derogaba la Ley 9.342 del 6 de abril de 1934, que creó el Consejo del Niño, y cambió nuevamente la denominación por la de INAU (Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay). Cabe señalar que en 1971-1972, cuando presidía el Instituto la Dra. Adela Reta, se elaboró un Proyecto de Ley de Código del Menor, que fue concebido por dos Comisiones. Una integrada por los Dres. Américo Plá Rodríguez, Nelson Nicoliello, Sofía Álvarez Vignoli de Demicheli, Constancio Levrero, Antonio J. Terra y Ethel Arregui de Amaro, encargada de redactar una nueva Ley Orgánica del Consejo del Niño. Otra integrada por los Dres. José Pedro Achard, Mabel Rivero de Arhancet, Sara Brocqua, José Alberto Arlas, Adolfo Gelsi Bidart y Eduardo Vaz Ferreira, que elaboraron un proyecto de nuevo Código del Menor. Por las circunstancias en que vivía el País, el tema no avanzó en el ámbito parlamentario.⁵⁷

57 CONSEJO DEL NIÑO: Memoria del período 1967-1970, 56 páginas. (Consultada en el Centro de Documentación del INAU el 9 de mayo de 2012).

EL INSTITUTO INTERAMERICANO DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA

Víctor Escardó y Anaya, que acompañó como Secretario y luego sucedió a Roberto Berro como Presidente del Instituto Interamericano del Niño, escribió una completa semblanza de Roberto Berro García, para el Boletín del Instituto Internacional Americano de Protección a la Infancia, a una copia del que hemos accedido por cortesía de la familia Berro.⁵⁸

Roberto Berro nació en Montevideo, el 16 de abril de 1886, siendo el segundo hijo varón de Don Adolfo Berro y de Doña Erminia García. Fue su bisabuelo Don Pedro Francisco de Berro, que se casó con Doña Juana Larrañaga, hermana del Padre Dámaso Antonio Larrañaga, patriota, sabio y verdadero promotor de la protección a la infancia en el Uruguay. De este matrimonio nació Don Bernardo Prudencio Berro, que fue presidente de la

58 Instituto Internacional Americano de Protección a la Infancia. (Apartado del “Boletín de Instituto Internacional Americano de Protección a la Infancia”. No. 118 – Setiembre de 1956, No. 3 – No. 266). Montevideo Impresora LIGU, 1956, 48 páginas. Dicha publicación contiene una semblanza realizada por Víctor Escardó y Anaya, los discursos fúnebres: del Senador Juan Carlos Raffo Frávega, en representación del Senado; del Diputado Dr. Julio B. Pons, en representación de la Cámara de Representantes, del propio Dr. Víctor Escardó y Anaya en nombre del Instituto Internacional Americano de Protección a la Infancia, y de la Dra. María Luisa Saldún de Rodríguez, en representación de la Sociedad Uruguaya de Pediatría y la Cátedra de Clínica Pediátrica y Puericultura. Presenta además la versión completa de los Honores decretados por el Gobierno del Uruguay con motivo del fallecimiento del Dr. Roberto Berro, el mensaje del Poder Ejecutivo, la discusión y discursos en la Cámara de Senadores, y lo propio en la Cámara de Diputados, así como, finalizando, los primeros telegramas de condolencia recibidos del exterior, entre los que destacan los del Secretario General de la OEA, José Antonio Mora Otero, el Secretario de Estado de los Estados Unidos de América John Foster Dulles, la Presidenta del Consejo Directivo del Instituto Elisabeth Shirley Enochs, de UNICEF, del Ministro de Salud Pública del Paraguay, y de delegados de Argentina y Venezuela, además de otras autoridades del Instituto. Debemos agradecer la gentileza de la nieta del Dr. Roberto Berro García, la señora María Esther Álvarez Berro, quien nos facilitó el acceso a esta documentación.

República, 1860-1864, abuelo de Roberto Berro. Tuvo, pues, en su sangre y lo confirmó en su hogar el origen de los dos grandes amores de su vida: la patria y el niño.

BERRO PEDIATRA

Después de sus estudios de bachillerato ingresó a la Facultad de Medicina, terminando su carrera en 1909⁵⁹, a los 23 años de edad, siendo exonerado de los derechos de título por su escolaridad. En efecto, Roberto Berro había sido un estudiante destacado. En 1907, había iniciado sus servicios en la docencia como encargado de un grupo de Historia Natural en la Sección de Enseñanza Secundaria. Sus discípulos, hoy todos hombres de años, recuerdan al profesor joven y animoso, que sabía hermoear la aridez de las descripciones de texturas animales o vegetales con frases elegantes, algunas de las cuales recuerdan todavía.

Es interesante la información que recogí de sus labios. Su incorporación a la pediatría y a la escuela de Morquio tuvo lugar en circunstancias muy originales. En aquel tiempo, las playas uruguayas, rigurosamente separadas para hombres y mujeres, exigían una etiqueta especial para entrar al agua en Pocitos, y Morquio y Berro se encontraron un día tomando su baño en una cálida mañana. Berro le comunicó que acababa de terminar su carrera.

-“¿Y a qué piensa dedicarse, mocito?” le preguntó el Maestro. Berro todavía no había tomado rumbo y al expresarle su indecisión, Morquio le dijo: -“Véngase a mi Hospital, verá qué interesantes son los niños. Necesito un nuevo Jefe de Clínica, pues el Dr. Julio A. Bauzá termina su período”.

El impacto se había producido. Desde aquel momento, en que las aguas del Plata tuvieron su papel circundante, quedó sellada la orientación de Berro. Las palabras de Morquio hicieron revivir en él, el espíritu de Larrañaga, que llevaba en la sangre.

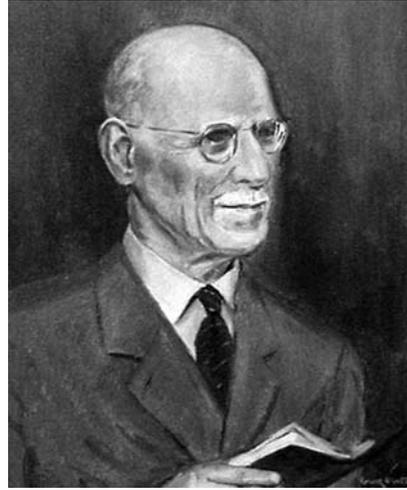
El 1º de marzo de 1910 fue nombrado Jefe de Clínica de Niños. En aquel entonces ese cargo lo designaba el profesor y por eso lo ofrecía, confirmando luego la Facultad de Medicina. El Jefe de Clínica era el *alter ego* del profesor, el que preparaba la visita diaria que Morquio realizaba con detalle y cama por cama, y luego el que hacía cumplir todas las prescripciones. Generalmente efectuaba una contravisita por la tarde. En 1912, fue designado Médico de Policlínica del Hospital Pereira Rossell, donde la clínica también funcionaba. Esa policlínica dependía de la Asistencia Pública Nacional y no tenía por lo tanto sino fines asistenciales. Pero la curiosidad docente, que germinaba en Berro, hacía que los estudiantes concurrieran a ella, pues sus

59 BUÑO, Washington: Nómima de Egresados de la Facultad de Medicina. Año 1875 al 30 de abril de 1965, mimeografiado, 1981, p. 11: Roberto Berro se graduó el 16 de diciembre de 1909.

explicaciones eran las de un profesor. Como se ve, toda la estructura de esa enseñanza y de esa asistencia estaban plasmadas sobre las organizaciones médicas de París, que era entonces el foco que iluminaba y dirigía la vida médica de estos países del Plata. Morquio era el profesor de tipo francés que examinaba el enfermo en la cama rodeado de estudiantes. Pero eso, poco a poco, fue evolucionando y modernizándose. No hay que olvidar que el viejo hospital comenzó muy pobre de recursos y de espacio, y que era muy difícil conseguir la más pequeña cosa que significando un avance, produjera un gasto.

En 1918, se creó en el Hospital una Policlínica de Lactantes, y Berro fue designado para dirigirla. Creo que fue su iniciador. Viajando por Europa había estado en París y en Berlín y trajo muchas novedades. Para instalar ese nuevo Servicio no se halló lugar en el pequeño Hospital, que no había prosperado mucho materialmente. Yo, entonces, comprimiendo mis estrechos locales del Servicio de Radiología y Fisioterapia, que dirigía, le presté un rincón donde se hacía masoterapia y la Policlínica empezó a funcionar. Oí muchas de sus lecciones, pues Berro le dio carácter asistencial y sobre todo docente. Recuerdo muchas caras que luego fueron las de destacados profesores, quienes tomaban apuntes de las explicaciones del improvisado profesor.

En diversos viajes que realizó completó su formación y tomó contacto con los grandes maestros de la época. En París con el brillante Hutinel, el caballero Marfan y el tesorero Nobécourt; en Berlín, con el incansable Finkelstein y el minucioso Czerny; en Viena, con el perspicaz Von Pirquet; en los Estados Unidos de América, con los principales centros de la especialidad.



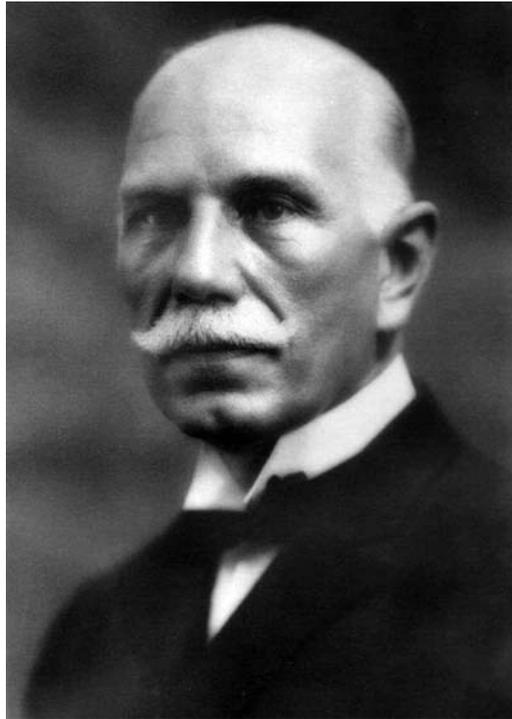
VÍCTOR ESCARDÓ Y ANAYA
(1885-1971)



Foto obsequiada a sus tíos Mariano y Aurora, el 25 de diciembre de 1908
(AFABS).

La Policlínica de Lactantes funcionó hasta 1927 en que Berro, cambiando la senda, se fue alejando del ejercicio de la pediatría.

Este momento de su vida es altamente aleccionador, pues demuestra la tesitura de su carácter y la rectitud de su vida. Había comenzado a tener trastornos auditivos. Oía menos. Consultó especialistas, viajó a Buenos Aires para que lo vieran los maestros. El pronóstico era reservado. Con los medios de entonces era difícil encontrar la mejoría ni médica ni quirúrgicamente. Quizás no empeoraría, pero era muy poco probable que mejorase. Le era penoso auscultar. Aquella nitidez de murmullos, de ruidos y de soplos que el pulmón y el corazón prodigan a



LUIS MORQUIO
(1867 - 1935)

los oídos técnicos que los busquen, se iba esfumando. Y tuvo el valor de renunciar a su clínica, que era buena y rendidora, pues la clientela de niños lo buscaba con afán.

BERRO SOCIÓLOGO

En 1927, fue nombrado Director del Asilo Dámaso Larrañaga. El viejo asilo fundado en 1875 por la Sociedad de Beneficencia llevaba el nombre de Asilo de Huérfanos y Expósitos. Era la época en que con amor y buena voluntad se creía que era necesario poner en el título la calidad del menor protegido, marcándolo con un sello que muchas veces sería indeleble. En 1911, perteneciendo a la Asistencia Pública Nacional se le denominó Asilo Dámaso A. Larrañaga. La transformación del título borró los calificativos, pero el nombre de Asilo persistió. Desde esta fecha el Asilo tuvo directores: lo fue el Dr. Luis Morquio desde 1911 a 1912, el Dr. Francisco Vidal y Cervo, desde 1912 a 1924, el Dr. Jorge Ibarra de 1924 a 1927. En ese momento comienza a actuar Berro poniendo de manifiesto su espíritu de progreso y

de organización. “*La observación y el estudio del funcionamiento actual del Asilo, decía en la Memoria del primer año, publicada en 1928, y sus características comparadas con las de otros establecimientos similares visitados en el extranjero, han sugerido la idea de modificaciones y reformas que se exponen en los capítulos finales de la Memoria*”. Y el alma de su orientación lo llevó, con claro criterio a ver que “*construir menores*” es tarea ardua y difícil de realizar en grandes grupos; la gran institución debe sustituirse por varias más pequeñas materialmente pero “*mucho mayores moralmente por su eficiencia y su franca capacidad constructiva*”.

Y con visión clara, que años más tarde habría de poner en práctica, señaló que lo primero que era necesario realizar era modificar la legislación, dividiendo el entonces “Patronato de Delincuentes y Menores”, que él calificó de absurda e inhumana mezcla. Dio una importancia fundamental al Servicio Social – no olvidemos que estamos en 1928 – diciendo que sin un Servicio Social bien constituido no habría nunca obra ajustada de Protección a la Infancia. Y en esa oportunidad señaló bien claro la diferencia que existía entre trabajadora social y nurse visitadora. Quería, pues, una reforma completa del Asilo sobre la base de la colocación familiar y de casas-hogares cuando aquella no fuera posible.

En el año 1933, fue designado Ministro de Protección a la Infancia, ministerio muy raro en el mundo y único en nuestro país. Con ese motivo la Comisión nombrada por el Ministro [el médico Dr. Andrés F.] Puyol⁶⁰ “para constituir la Comisión Honoraria que debe proceder a la revisión de la legislación referente a los menores material o moralmente abandonados” y que era presidida por el Dr. Berro amplió su extensión llegando a realizar un verdadero Código del Niño. Berro fue el *alma mater* de esa Comisión que presidió y estimuló y de la que formamos parte Morquio, Bauzá, la Dra. Demicheli, Romero, Fournié, Infanzozzi y yo.⁶¹ No cabe en la extensión de este artículo entrar al estudio del Código del Niño, que elaboramos con trabajo, con tesón y con cariño, todos los que colaboramos en él. Pero es lo cierto que el nuevo Código, que tuvo tanta resonancia en América, ya que muchas legislaciones se inspiraron en él, cambió la posición de las cosas,

60 SCARONE, Arturo: op cit: pp 399-400: Médico pediatra, de Policía en Treinta y Tres y del Lazareto de la Isla de Flores; nacido el 23 de diciembre de 1873 y graduado el 16 de marzo de 1898 en la Facultad de Medicina de Montevideo. Ministro de Instrucción Pública al comienzo de la dictadura de Gabriel Terra, desde el 31 de marzo de 1933 al 15 de noviembre siguiente. Luego ocupó el cargo de Ministro de Defensa Nacional hasta el 18 de mayo de 1934, en que pasó a ocupar una banca en el Senado.

61 MAIZTEGUI CASAS, Lincoln R.: Orientales: Una historia política del Uruguay. Tomo 2. De 1865 a 1938, p.367: Refiriéndose al Código del Niño menciona: “...Fue obra de una Comisión Asesora del Ministerio de Protección a la Infancia, integrado por Roberto Berro (ministro), Luis Morquio, Melitón Romero (abogado y magistrado), Julio A. Bauzá (médico pediatra), Sofía Álvarez Vignoli de Demicheli (abogada y esposa del Ministro del Interior Dr. Alberto Demicheli), Emilio Fournié (maestro de segundo grado y Contador público), Victor Escardó y Anaya y José Infanzozzi (profesor de Obstetricia).

dando al niño, ser habitualmente indefenso y víctima de las pasiones de los hombres, la situación que realmente le corresponde.

Comentando el proyecto del Código que habíamos preparado, escribí en 1934: *“En primer lugar partimos de la base de que existe un problema del niño. Y que este problema debe tomarse integralmente, en todos sus aspectos. Todo lo que a menores se refiere debe ser encarado con un criterio especial. Es curioso que si dentro de nuestros hogares, no juzgamos de la misma manera las acciones de los niños, que las de los adultos, en la actividad general no se haya hecho esta distinción”*.

El Código del Niño marcó una etapa en la protección del niño en el Uruguay y determinó probablemente en América todo un nuevo derrotero en la búsqueda del bienestar de la infancia, colocando al niño en el lugar que le corresponde, haciendo que los grandes sirvan al niño y no el niño a los grandes, como desgraciadamente era en muchas legislaciones anteriores.

BERRO ORGANIZADOR

En mayo de 1934, al entrar a regir el Código del Niño, se organizó de nuevo la protección infantil en el Uruguay. Berro, naturalmente, fue designado primer Presidente del Consejo del Niño y Director General. Al terminar su mandato, en 1940, fue reelegido cumpliendo sus tareas hasta 1943, en que pasó a desempeñar una banca en el Senado.



El estudio detallado de todo lo que organizó Berro en esos nueve años daría material para un libro. Un conjunto de especialistas –médicos, abogados, maestros – habíamos formado el Código del Niño. Hubo que llevarlo a la práctica desarticulando viejos moldes, creando las piezas necesarias y armonizando todas las iniciativas y tendencias. Sus condiciones de director y guía las puso de manifiesto Berro en esta tarea, como en ninguna otra de su vida. La idea orientadora de que el bienestar del niño debía ser meta y fin de todo el Consejo, movía como acicate permanente toda la actividad del Director. Su firmeza de carácter, su decisión rápida, su visión clara, su bondad natural se ponían de manifiesto en cada momento. Los que como yo trabajamos a su lado desde los primeros instantes, sabemos de muchas cosas que no pueden contarse, de la sagacidad como sabía salvar inconvenientes, del empeño con que comenzaba y terminaba cada obra, de la paciente elaboración de cada proyecto que plasmaría en realidad al más breve plazo.

Las distintas piezas desarticuladas se fueron ensamblando poco a poco, y se pudo ver en pocos años cómo había nacido una nueva estructura sólida, unida, firme, que era orientada por el concepto nuevo de la integralidad de la protección a la infancia. El Código había dicho: *“El Consejo del Niño es la entidad dirigente de todo lo relativo a la vida y al bienestar de los menores desde su gestación hasta la mayoría de edad”*. De todo lo relativo. En verdad nada debía escapar al benéfico influjo de este Consejo creado para el bienestar del niño.

Con los pocos establecimientos que se disponían, viejos y envejecidos y con los que por la nueva ley iban a formar parte del Consejo, provenientes de Salud Pública y del Patronato de Delincuentes y Menores, Berro amalgamó una armazón de líneas nuevas y características especiales. No contó con mucho dinero. La época era difícil y los presupuestos no eran abundantes. Por otra parte, la idea tan sencilla de que gastar en los niños es preparar el porvenir de la patria, no era fácil hacerla entender en las Cámaras legislativas. Pero, con habilidad pudo llevar una obra que cuando se estudien con detalle los medios con que se manejó, resultará realmente encomiable. Siempre decía que el mérito consistía no en hacer cosas con mucho dinero, que eso lo realiza cualquiera, sino en saber ordenar y distribuir bien.

De todo lo que llevó a cabo habría mucho que contar. No es ahora el momento. Pero la transformación que efectuó en la Colonia de Suárez hizo época. [Se trata de la Colonia de Menores del INAU que hoy lleva el nombre de “Dr. Roberto Berro”, pero que tanto el público como sus Autoridades, desconocen al autor y el significado de su obra]. Los menores adolescentes son el martirio de todos los establecimientos en todos los países. No podía dejar de serlo en el Uruguay. La prensa y los legisladores tienen por momentos la comprensión del problema de los menores, pero en ese instante dejan de entender a los grandes. Y se hizo una interpelación en el Parlamento. Berro fue llamado como Ministro de Protección a la Infancia. Las acusaciones cayeron como flechas. Berro las recogió afirmando que eran ciertas, pero que había muchas otras que él señaló y que los diputados no conocían. Y al final, su triunfo fue rotundo. Destacó la causa: la falta de medios. Y allí mismo los consiguió.

La transformación de la Colonia Suárez tuvo también su dirección precisa. Llevar el hogar a aquella Colonia tipo Mettray, poniendo matrimonios en casas hogares. No había habido mujeres antes en ella. La palabra madre no era pronunciada. Evidentemente se produjo allí una verdadera transformación.

BERRO PROFESOR

En 1916, después de diez años de profesorado suplente en la Cátedra de Historia Natural, se presentó a concurso de oposición para el profesorado titular en la misma materia en los cursos de bachillerato. Obtuvo el cargo, que desempeñó hasta 1943. En la Facultad de Medicina fue Profesor interino de Higiene en 1911, Profesor interino de Patología interna durante tres años y Profesor libre de Clínica Infantil de 1921 a 1927.

En todo este tiempo publicó alrededor de un centenar de trabajos sobre Clínica Pediátrica, mostrando desde aquel entonces su inclinación a la parte social de la medicina de niños. El reconocimiento internacional se hizo sentir pronto. Todas las Sociedades de Pediatría de América lo nombraron Miembro Honorario, lo mismo que algunas europeas.

Concurrió a numerosos Congresos médicos y sociales relacionados con los problemas del niño. Junto con él, el Dr. Bauzá estuvo en el Congreso Panamericano del Niño de La Habana, en 1927; en 1942, asistió conmigo al VIII que se realizó en Washington. En 1948, con Bauzá, Praderi y conmigo, concurrió al IX en Caracas.

BERRO LEGISLADOR

Ya he dicho que la trayectoria médica y social de Berro se vio interferida por su atracción irresistible a la política. Por tradición y por familia era del viejo Partido Blanco, que con el Colorado arrancan desde los albores de nuestra patria libre, hace casi siglo y medio. Desde 1912 empieza a actuar en Comités y Comisiones.

En 1917, comienza su acción legislativa. Diputado por Montevideo, fue reelecto en 1920. En 1925, fue nombrado Senador Nacional por el departamento de Río Negro. Ya, en ese entonces, empezó a destacar su conocimiento y amor por los problemas sociales, especialmente infantiles. El proyecto presentado, con otros legisladores, sobre jubilaciones de tranviarios y ferroviarios se transformó luego en la primera ley jubilaria en esta materia. En 1926, presenta el primer sistema orgánico y completo de jubilaciones generales.

En 1934 y 1938, en un momento difícil de la vida del país, vuelve Roberto Berro a la arena política. Es elegido Senador y en ese cargo continúa realizando una intensa obra en el campo de la legislación social. Proyecta el régimen de indemnización de despido para obreros y empleados. La ley que anula las cláusulas de los contratos de arrendamiento que establezcan la prohibición de ocupar viviendas a familias con niños, fue suya. Elaboró



Los Consejeros Nacionales Sr. Andrés Martínez Trueba y Dr. Roberto Berro en el Dispensario Móvil de la Lucha Antituberculosa instalado en la Casa de Gobierno, entonces ubicada en el Palacio Santos de 18 de Julio y Cuareim. De pie el Prof. Dr. Julio C. García Otero, parado junto al Dr. Roberto Berro (de lentes negros). Sentado el Quím. Farm. Andrés Martínez Trueba. (AFABS).

luego un proyecto haciendo obligatorio el aseguramiento de los obreros en el Banco de Seguros del Estado.

BERRO CONSEJERO NACIONAL

En 1951 se produce en el Uruguay una transformación total de su estructura gubernamental. Se suprime la Presidencia de la República y se la sustituye por un Consejo Nacional de Gobierno. Ambos partidos tratan de llevar a sus hombres más destacados. La minoría del Partido Blanco o Nacionalista, lleva tres miembros; uno de ellos fue Berro.

Durante tres años demostró una capacidad extraordinaria de trabajo. Yo tuve la ocasión de ver cada día la tarea que realizaba, consideré un prodigio que el Uruguay pudiera ser gobernado por nueve hombres juntos, pero me causó asombro la cantidad de trabajo que cada uno de ellos efectuaba. Los miembros de la minoría siempre tienen mayor labor y más estricta responsabilidad por ser menos, y Berro se dedicó a esta tarea hasta llegar al cansancio

físico y mental. No me cabe duda ninguna que este período de su vida fatigó su robusto organismo.

En esa misión demostró Berro sus condiciones de hábil político y de amigo cordial. Sus ocasionales adversarios eran sus mejores amigos, sobre los que ejercía amable influencia. Su juicio era sereno y firme, jamás agresivo y si bien defendía con firmeza lo que creía justo y bueno, nunca el epíteto amargo ni el adjetivo hiriente salieron de sus labios. Era realmente el hombre de la permanente cordialidad. El nombre de Roberto Berro era uno de esos que en un momento difícil, en las encrucijadas peligrosas de nuestra adolescente democracia hubiera podido concitar la unión de su partido y quizás la nación lo hubiera buscado para una solución patriótica. Pero él se fue antes. Pueda su nombre servir de guía a los que deben cumplir la sagrada misión de gobernar.

BERRO DIRECTOR DEL *INSTITUTO*

Nuestro Instituto Internacional Americano de Protección a la Infancia nació de un proyecto del profesor Luis Morquio, aprobado en 1919, en el II Congreso Americano del Niño, en Montevideo. El Comité uruguayo del III Congreso que había de celebrarse en Río de Janeiro, en 1922, llamó la atención del Uruguay sobre la resolución del Congreso. Como delegado de mi patria a ese Congreso expresé que los trabajos estaban bien encaminados y de allí salió el siguiente voto que presentó la delegada chilena doctora Cora Mayers: *“El Tercer Congreso Americano del Niño espera la creación de una Oficina Internacional Americana de Protección a la Infancia”*.

Al acercarse el IV Congreso (Chile, 1924) en el que con Morquio y Schiaffino, yo representé al Uruguay, el Gobierno de mi patria creó la Oficina, nombrando al Dr. Morquio para proyectar su organización definitiva. El Congreso sancionó el proyecto de Morquio, pero dándole el nombre de INSTITUTO. En 1925 se nombró una Comisión para instalarlo. El decreto dice: *“Designar con carácter de honorarios e interinos a los señores doctores Luis Morquio, Julio A. Bauzá, Roberto Berro, Víctor Escardó y Anaya, Prudencio de Pena, Rafael A. Schiaffino y Dardo Regules para que constituidos en Comisión procedan a la instalación del Instituto Internacional Americano de Protección a la Infancia”*.

“El 9 de junio de 1927, decía yo en el BOLETÍN No. 1 del INSTITUTO, marca una etapa decisiva en América, pues ese día fue oficialmente inaugurado el Instituto Internacional Americano de Protección a la Infancia”. La Comisión honoraria a que me he referido la presidía Morquio, el vice era Roberto Berro, el Secretario el que estas líneas escribe. Como se ve, desde el primer momento y junto al Dr. Morquio, Berro vio nacer el INSTITUTO

y colaboró en su formación. Quizás al nombrarlo Vicepresidente de esta Comisión habíamos señalado a Berro como el sucesor de Morquio. En 1935 fue nombrado Berro. Pero la muerte del maestro cambió la faz de las cosas. El Consejo Directivo, presidido por Aráoz Alfaro y con Delegados de siete países, consagró Director del INSTITUTO por unanimidad al Dr. Roberto Berro. En el número de nuestro BOLETÍN dedicado al fallecimiento de Morquio publicó Berro un artículo titulado “*Al continuar la marcha*” que decía: “*Ahora nos toca reiniciar la marcha. EL INSTITUTO INTERNACIONAL y su BOLETÍN, para honrar a quien los creara, deben acelerar su ritmo e intensificar su acción. Difícil tarea pero no imposible. Conocemos la modestia de nuestras condiciones, pero sabemos que la voluntad crea fuerzas y el deber da energías*”.

A los veintiún años puede examinarse la obra cumplida. De diez países adheridos, por una labor larga y tesonera, en la que colaboró en forma tenaz y continuada nuestra actual Presidente la Sra. Elisabeth Shirley Enochs, se llegó en 1949, a conseguir la adhesión de las veintiuna Repúblicas de América. El 22 de abril de 1949 se firmó, en Washington, en la sede de la Unión Panamericana, el Acuerdo entre la Organización de los Estados Americanos y el Instituto Internacional Americano de Protección a la Infancia, que rubricaron en representación de una y otra instituciones, los Dres. Alberto Lleras y Roberto Berro. Por él se reconoció a nuestro INSTITUTO el carácter de “Organismo Especializado Interamericano”, en el mismo rango de la Oficina Sanitaria Panamericana, el Instituto Panamericano de Geografía e Historia, el Instituto Indigenista Interamericano, el Instituto Interamericano de Estadística, el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas y la Comisión Interamericana de Mujeres. Dijo Berro a este propósito: “*En ese momento culminaba una de las grandes aspiraciones del INSTITUTO, y los hechos posteriores han demostrado que vamos siendo dignos de la confianza otorgada por la Organización de los Estados Americanos y podemos recoger las ventajas morales y materiales que con justicia se derivan de nuestra actual jerarquía internacional*”.

Las actividades ulteriores del INSTITUTO son conocidas por nuestros lectores y no es el caso pormenorizarlas ahora.

BERRO AMERICANISTA

Hay un aspecto que aunque brevemente, no quiero dejar de tratar, y es su espíritu americanista auténtico, valiente y convencido. El americanismo es una palabra con la que se juega en discursos y escritos y detrás de la cual, muchas veces, cada uno lleva intereses creados y mezquinos. La fraternidad de las naciones americanas – de todas las naciones de América, entiéndase bien – tuvo en Berro su defensor firme en las circunstancias en que fue necesario que su verbo se hiciera oír. Y en más de una oportunidad se opuso a

los que no creían en el verdadero sentido de esta hermandad continental. Con toda razón pudo decir Foster Dulles, Secretario de Estado de los Estados Unidos de América, en un telegrama que pasó al INSTITUTO, después de conocer la muerte de Berro: *"Has ably served the cause of Panamericanism"*. Lacónico como corresponde a quien habla en lengua inglesa, pero hondamente expresivo por venir de uno de los grandes políticos de este momento. Muchas frases podrían citarse y actitudes describirse de esta línea de conducta. Alguna vez será necesario estudiar esa arista brillante de su personalidad.



ROBERTO BERRO GARCÍA
En su madurez

BERRO ÍNTIMO

Finalmente, el Dr. Berro fue un creyente sincero. Sin agresividades para nadie, tuvo la firmeza de su fe católica, pero nadie se pudo sentir ofendido porque su creencia no era intolerante ni molesta. Respetaba todas las opiniones y discutía con la altura que da el saber y la experiencia.⁶² Es de espíritus superiores el sobreponerse a los desacuerdos científicos, filosóficos o religiosos. La divergencia en las ideas vivía en él en un plano superior e ideológico, perfectamente compatible con la amistad, el compañerismo y la confianza. No era esto ni claudicación de tesis ni condescendencia servil; en el momento oportuno sostuvo siempre su manera de pensar con altura pero con firmeza, siempre sin lastimar. No sé si alguna vez tiró el florete, quizás hubiera dado un golpe, pero jamás herir.

62 Debe mencionarse, entre otras publicaciones, la referida a *La Obra Franciscana en el Uruguay*, que fue publicada como folleto, en Montevideo, 1946, extracto de una Conferencia, Apartado de *Revista Nacional* No. 98: 12 páginas. Allí hace un estudio pormenorizado de la actividad de la Orden a lo largo de tres siglos, revelando un minucioso relevamiento histórico y un conocimiento erudito del tema. Conocimiento que los autores obtuvieron, gracias a la gentileza del Arq. Arturo Berro Sienna, en entrevista mantenida para esta semblanza, el jueves 30 de junio de 2011, pactada a través del Dr. Guido Berro Rovira. (Véase Anexo Documental IV).

Boda Berro-Mayer.

A una espléndida fiesta nupcial dió motivo el enlace de la interesante señorita Lina Mayer Bossi con el doctor Roberto Berro, realizado anoche en casa de la familia del señor Carlos B. Mayer.

Para presenciar las ceremonias civiles y religiosas concurrió un selecto contingente de damas y caballeros pertenecientes á la relación de ambos contrayentes.

La señorita Lina Mayer en la última de estas ceremonias fué justamente ponderada por el elemento entendido, pues radiante de gracia y hermosura, lucía un elegante traje nupcial de broché adornado con valiosos encajes.

El tradicional velo completaba este lujoso atavío.

Aquí que hubo consagrado el Rdo. Padre Semería la unión religiosa, que fué apadrinada por la señora Herminia García de Berro y el señor Carlos B. Mayer, la concurrencia diseminóse por los salones de la elegante mansión efectuándose una lucida fiesta, que no perdió el interés hasta las primeras horas de la mañana.

La premura del tiempo con que escribimos esta pálida reseña nos impide publicar la lista completa de las familias asistentes; pero podemos asegurar que todo lo más granado de nuestra sociedad realzó la fiesta con su presencia.

En las vitrinas y diversos compartimientos, pudimos apreciar la inmensa cantidad de obsequios que han recibido los novios, muchísimos de ellos de su bido valor.

Ecós de una fiesta

Debido á la premura de tiempo con que escribimos la crónica del enlace Berro-Mayer, no pudimos publicar los nombres de las damas que concurrieron á dicha fiesta.

He aquí la lista completa:

Carolina Bossi de Mayer, Amalia Muñoz de Bonilla, Sara Castellanos de Sosa Días, Rita Pons de Boffill, Herminia Fernández de Brown, María Picardo de Echeverrito, Herminia García de Berro, Aurora Berro de Calo, Aurora Camp de Berro, Cora Martins de Deambrosi, María Guani de Pareja, Faustina Illa de García, Ofelia Requena de Muller, Leonor Cachón de Correa, María Bermúdez de Requena, Isabel Reyes de Rodríguez, María Castro de Figari, María Cardoso de Pou.

Señoritas: Silvia y Beba Mayer, Faustina García Illa, Clara Escalada, María Emilia Bonilla, Esther Boffill, María Cerrutti, Sara y Adela Sosa Días Castellanos, María Teresa y Luisa Garzón, Dinorah y Elina Muñoz Nin, Sara y Blanca Madalena, María Favaro, Corina y María Elena Morales, Josefina y María Brito del Pino, Esther, Ofelia y Elisa Penco Illa, Clara Orueta, Julia y María Angélica Rodríguez Reyes, María Elena y Margarita Figari Castro, Angélica y Elisa Bustamante, María Emilia Muñoz Cardozo, Ofelia y Ernestina Pou Cardozo.

En esta hermosa fiesta lució su notable voz de soprano la distinguida señora Aurora Berro de Calo, interpretando con suma perfección las romanzas de La Vally y Herodiade.

La señora Berro de Calo es hoy, fuera de dudas, la «amateur» más inteligente de nuestros salones distinguidos. Su voz y el arte con que la sabe emitir, provocó entre la selecta concurrencia que asistió á la fiesta «chez» Mayer una verdadera aclamación.



Su esposa, la señora Lina Mayer
(AFABS).

Desde muy joven unió su destino a la Srta. Lina Mayer con la que constituyó un hogar modelo. El que predicara el bienestar de la familia como base fundamental de la formación del niño, cuidó su hogar con esmero, fue esposo, padre y abuelo siempre atento a los acontecimientos de su casa, derramando en ella todo su afecto. Su esposa fue su compañera inseparable y comprensiva que lo completó en su vida, dándole el amoroso regazo que sólo la esposa puede ofrecer al hombre que entiende y siente el valor de la vida hogareña.

Roberto Berro murió como había vivido, firme en sus convicciones, trabajando hasta el postrer momento. En el último mes de la enfermedad, lo visitaba todos los días y se enteraba de

todos los asuntos del INSTITUTO, firmando las notas. Ya en el Sanatorio y próximo a ser operado, trató todavía conmigo algunos asuntos. Su última resolución fue de una beca para México. En los días 28 y 29 de agosto, asistió a las reuniones del Consejo. Estaba tan bien, tan animoso y entero que el Delegado argentino Dr. Siri le hizo una broma diciéndole que parecía más sano que todos nosotros. Su último retrato lo muestra en esas sesiones, diez días antes de morir.

Asistió a la operación que se realizó con maestría singular. Como no se le durmió, fue siguiendo los pasos de la intervención; tuvo algunas bromas felices. Volvió a la cama algo cansado, pero nada hacía prever su fin. A las 72 horas de operado en un rápido desenlace, el corazón aflojó. Ese corazón que había palpitado para los niños de América no dejó oír un latido más.

Roberto Berro había pasado a la eternidad.

Víctor Escardó y Anaya”.



Esthercita Berro Mayer (FAJHB)



Marthita Berro Mayer (FAJHB)



Martha Berro Mayer, en una reunión familiar, rodeada de sus hijos y nietos en 1982. (FAJHB)



Las hermanas Esther y Martha Berro Mayer, en una imagen familiar con sus pequeños hijos, año 1957. (FAJHB)

10

LA FAMILIA BERRO

Resultaría imposible comprender la actuación de un destacado miembro de la familia Berro, que tanta incidencia ha tenido en la conformación del Uruguay moderno, sobre todo en lo relacionado con la Salud, la Seguridad Social y la Infancia, sin conocer algo de sus ancestros y descendientes hasta la actualidad. Por lo que pensamos puede resultar de ayuda para quien tenga interés, adentrarse algo, aunque sea someramente, en los orígenes de esta familia patricia en las dos márgenes del Río de la Plata, ya desde la época de la Colonia y en la gesta de la Independencia, así como en el inicio de la vida de la Nación independiente.





La familia Berro tiene su origen en Navarra, España, rastreándose sus raíces hasta el siglo XVII. Fueron actores principales de la historia colonial en el Río de la Plata, y fundamentalmente en la etapa Republicana, alcanzando distinción muchos de sus miembros, en las más diversas actividades. Tal vez el más recordado sea Bernardo Prudencio Berro, que fue Presidente constitucional entre 1860 y 1864, asesinado en las puertas del Cabildo el 19 de febrero de 1868, al mismo tiempo que a pocas cuadras de allí era también asesinado el General Venancio Flores. Pero resulta ilustrativo examinar algunas raíces de esta familia patricia tan arraigada con diferentes regiones de nuestra Nación, y que se prolonga hasta nuestros días. Varios de ellos han sido médicos, pudiéndose disponer de información de algunos, y careciéndose en cambio de la pertinente a otros.⁶³ Existió otro médico de nombre

63 BERRO, Alfredo, graduado el 23 de mayo de 1906 en nuestra Facultad de Medicina de Montevideo, aparece en la nómina de egresados entre 1875 y abril de 1965, elaborada por Washington Buño. Del mismo modo que Roberto BERRO SIENRA, graduado según la misma nómina, el 15 de noviembre de 1958.

Arturo Mónico Berro Bustamante (1858-1914), graduado en la Universidad de Lovaina, Bélgica, de quien existe documentación acerca de su actuación, llamado en consulta por el Dr. Arturo Lussich, en la asistencia de Aparicio Saravia en la Batalla de Masoller, que terminaría con la vida de éste.⁶⁴ Dicho Arturo Berro Bustamante no figura en la relación de títulos expedidos o revalidados por la Facultad de Medicina de Montevideo, citada en una referencia previa.

16 LA REVISTA BLANCA

Una pérdida sensible

Súbitamente y sin que su gravedad hiciera presumirlo, falleció en esta capital el doctor Arturo Berro, conocido hombre público. El doctor Berro, hijo del que fué presidente de la República, don Bernardo P. Berro, tuvo actuación preponderante dentro del Partido Nacional,



Doctor Arturo Berro

habiendo concurrido en diversas ocasiones a la lucha armada. En 1904, en la batalla de Masoller, fué herido gravemente. Varias veces fué elegido diputado, teniendo lucida actuación en el Cuerpo Legislativo. Joven aún y extensamente vinculado, su muerte ha de provocar penosa sorpresa en el vasto círculo de sus relaciones.



El doctor Berro en la campaña de 1904

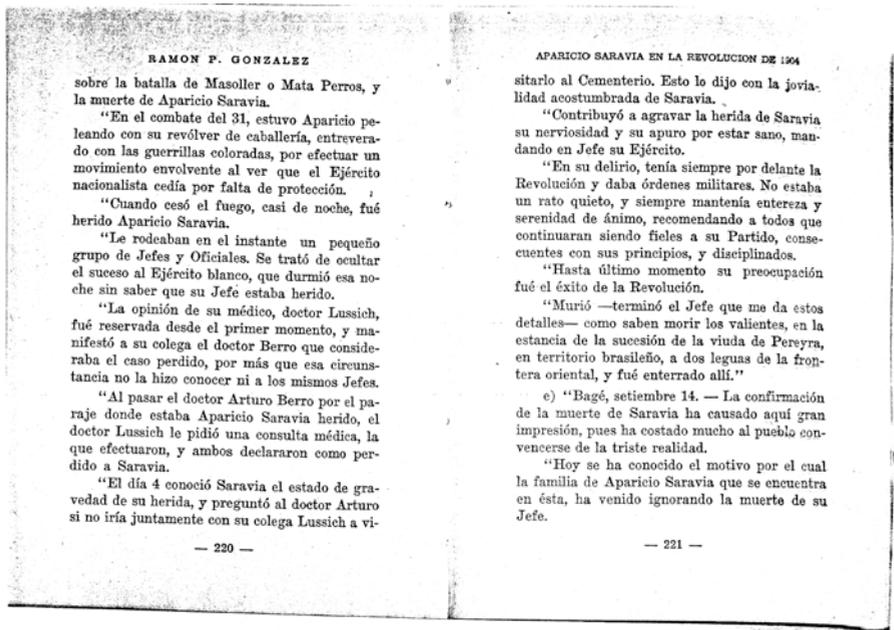
La Revista Blanca: 22 de diciembre de 1914. Año I, número 6, página 16. (FAGBBR)

Siguiendo a Juan Alejandro Apolant⁶⁵ Pedro Francisco Berro, natural de la villa de Uztárroz, en el obispado de Pamplona, hijo legítimo de Bernardo Berro y María Catalina Echebarne⁶⁶, nació en el antiguo reino de Navarra, el

64 BERRO, Guido: Documentación del archivo familiar.

65 APOLANT, Juan Alejandro: Génesis de la Familia Uruguaya. 2ª. Edición Ampliada, Montevideo 1975, con prólogo del profesor Flavio A. García, Tomo III, pp. 1630 y siguientes.

66 A lo largo del texto encontraremos el apellido Echebarne escrito con be o uve indistintamente, según lo hayan nombrado los vascos o los castellanos.



2 de agosto de 1767⁶⁷. A los 12 años salió de su pueblo natal para colocarse como dependiente de una casa mercantil en la ciudad de Pamplona. Años después pasó a Granada, donde desempeñó empleo de mayor importancia. Allí salió a probar fortuna en Buenos Aires, donde sus patrones le dieron recomendación para don Mariano Necochea, negociante español, padre del ilustre general argentino del mismo nombre y apellido. Trabajando con este comerciante, de fuertes vínculos con Paraguay, viajó a Asunción, trabajando allí varios años con la firma Machaín hermanos. Regresó a Buenos Aires con su antiguo patrón, de donde hacia 1790 vino a Montevideo, comisionado por ese comerciante para atender sus negocios en una fábrica de jabón y velas que regenteaba don Antonio Areta. Habiendo obtenido una buena posición, trató de establecerse por su cuenta alquilando la casa de Miró en la calle Cerrito.

El primer Berro que vino al Río de la Plata fue Pedro Francisco, que llegó a Buenos Aires en 1784 y luego se estableció en Montevideo en 1790. Ahora bien, eran 4 hermanos, 2 vienen para América (Pedro Francisco y Pedro *Chico*) y dos se quedan en Navarra, Valle del Roncal cerca de Pamplona, Pedro Lucas y Bernardo. Como puede verse, de los cuatro hermanos, tres se llamaban Pedro, y le decían *Pedro el chico* o simplemente *Pedro Chico* al menor. Los que vienen a América son dos: Pedro Francisco y Pedro *Chico*. *Pedro el Chico* queda radicado en Buenos Aires.

67 BERRO, Aureliano Gervasio: Bernardo P. Berro. Vida Pública y Privada – Tomo I, Ediciones de la Banda Oriental, (2ª. Edición) Montevideo, Uruguay, 2000, p. 19.

Pedro Chico se casa en Buenos Aires con Mercedes González Noriega en 1799 y tienen una hija a quien nombran Florentina. Ésta, a su vez, se casa con un primo suyo, nacido en Navarra, que es hijo de Pedro Lucas. Florentina, se casa, entonces, con su primo Miguel Antonio, y tienen varios hijos, entre ellos Aurelio Berro Berro. De esa familia nacieron 7 hijos: Federico, Dolores, Aurelio, Román, Mercedes, Emilio y Miguel.

Miguel se casó con Paula Madero (hija de una de las mayores fortunas de Buenos Aires).

Aurelio, cuando es Ministro de Hacienda de Máximo Santos es invitado por su hermano Miguel, su cuñada y padre de ésta, Eduardo Madero (1833-1894) a construir el Puerto Nuevo de Buenos Aires (hoy denominado *Puerto Madero*). Dicho proyecto fue aprobado por el presidente Julio Argentino Roca en 1882.⁶⁸ Aurelio Berro Berro, nieto de Pedro *el Chico*, hijo de Florentina y Miguel Antonio hijo de Pedro Lucas (residente siempre en España), nacido en Montevideo en 1834 y fallecido en Buenos Aires en 1911, fue empresario y poeta. Ejerció el periodismo en *El Telégrafo Marítimo*. Afiliado al Partido Blanco, fue elegido senador, pero tuvo muy escasa actuación parlamentaria. Máximo Santos lo designó ministro de Hacienda en 1879.⁶⁹ Hombre de negocios, su importante fortuna le permitió construir la



Pedro Francisco Berro Echebarne
(1767 -1845) (FAGBBR)

68 Ref.: http://es.wikipedia.org/wiki/Puerto_Madero (Consultada el 05.07.2011).

69 ALLENDE, Alfredo E.: informa que: Colaboraron de manera directa o indirecta, a veces con consultas requeridas por el Gobernador Provisorio [Cnel. Lorenzo Latorre], personalidades como Lorenzo Batlle, Mariano Berro, Joaquín Requena, Alejandro Magariños Cervantes, Juan José de Herrera, Aurelio Berro, Manuel Herrera y Obes. Hipólito Gallinal, aquel jurista que cuando tenía 8 años de edad recibiera balazos en las piernas por cierto sargento ebrio “para que no sirviera a los blancos”, se constituyó en el exclusivo miembro del Tribunal de Apelaciones agregado en el Poder Judicial por la iniciativa del Gobernador. Gallinal, erudito en leyes, poseedor de una integérrima moral, prestó servicios para asesorar al Ejecutivo en los múltiples cambios de normas legislativas que se fueron operando y para modernizar el aparato jurídico, vetusto en buena parte de su extensión. El Dr. Gualberto Fernández [Méndez], que había estado en París radicado por sus estudios de Medicina, ocupó la cartera de Relaciones Exteriores latorrista. Blanco en sus preferencias políticas, Alfredo Vásquez Acevedo no fue un colaborador directo, pero como Fiscal en lo Civil y criminal desempeñó una labor de contralor, oponiéndose en ocasiones a decisiones del Gobierno que terminó acatando sus dictámenes.



Residencia de Aurelio Berro Berro, en Avda. Agraciada y 19 de Abril.

residencia de estilo neogótico que más tarde ocupó la Embajada Argentina en la avenida Agraciada y 19 de Abril.⁷⁰

Su breve obra literaria navega entre el neoclasicismo y el romanticismo. Premiado por su composición “Para, cálido sol, el raudó vuelo...”, en el certamen poético convocado con motivo de la inauguración del monumento a la Independencia, en Florida, en 1879. En el acto de premiación, Juan Zorrilla de San Martín recitó su poema *La Leyenda Patria* que no había recibido galardón por exceder el límite de versos establecido en las bases del concurso. En una instancia muy emotiva, Berro arrancó de su pecho la medalla de oro que le había sido otorgada y se la ofreció a Zorrilla. Su gesto lo hizo pasar a la historia de la literatura uruguaya.⁷¹

Dolores se casó en 1866 con el embajador del Perú en Montevideo, Benigno Vigil y murió junto a su pequeño hijo de Cólera, en época de epidemia.

Un hijo de Miguel y Paula, llamado Carlos Berro Madero se casó en Buenos Aires con Graciela Seeber y una hija de estos, llamada Delia Berro Madero Seeber se casó con Raúl Mihanovich (armador de barcos). (De

El Gobernador, sumó inteligencias en torno a él con prescindencia de los partidos. Diferente a lo ocurrido con desgraciada frecuencia en gobiernos rioplatenses. *A 130 años de la renuncia de Lorenzo Latorre, fundador del Estado Uruguay*. En: <http://www.laondadigital.com/laonda/laonda/473/C2.htm> (Consultada el 15.07.2011). Gualberto Méndez fue Ministro de Relaciones Exteriores del 24 de setiembre de 1877 al 13 de marzo de 1880. En: http://es.wikipedia.org/wiki/Ministerio_de_Relaciones_Exteriores_de_Uruguay (Consultada el 15.07.2011).

70 MÉRICA, Ramón: Del Tiempo de los Fúcares: En *El País*, 16 de marzo de 2003, decía: También [el arquitecto uruguayo Ignacio] Pedralbes fue el constructor, entre 1866-1888, de los delirios del rico poeta y político Aurelio Berro, que erigió su desaforada mansión-casaquinta neogótica de Avda. Agraciada 3397, hasta no hace mucho tiempo sede de la Embajada Argentina y hoy residencia del Reverendo Moon. Ref.: http://www.elpais.com.uy/03/03/16/pciuda_33398.asp (Consultada el 15.07.2011).

71 Enciclopedia de *El País*, volumen 3, 17 de junio de 2011, p. 322.

allí surgió la empresa naviera que en principio se denominó Mihanovich-Berro).

Pedro Francisco de Berro⁷² contrajo matrimonio en Montevideo, el 14 de junio de 1798⁷³, con Juana Josefa María Larrañaga Pires, nacida el 7 de febrero de 1776. Pedro Francisco de Berro era nieto paterno de Juan Berro, natural de Valcarlos, y Graciana Yriarte, natural de Burgui en el valle de Roncal; y nieto materno de Pedro Echebarne y María Catalina Ibrigalde. Su abuelo Juan Berro por su parte, era hijo legítimo de Pedro Berro, nacido en 1662, y de Juana Gelós, ambos de Valcarlos; y nieto paterno de (otro) Pedro Berro, nacido en Valcarlos en 1627, y Graciela Gastambide. Juana Larrañaga, hermana de Dámaso Antonio Larrañaga, viuda de Pedro Francisco Berro, falleció a los 90 años de edad el 26 de noviembre de 1866. Dieciséis hijos hubo el matrimonio Berro-Larrañaga. Entre ellos se recuerdan algunos notables. La nómina circunstanciada y completa de esa prole es la siguiente: Josefa Petrona, nacida el 14 de abril de 1799; Cayetano José, el 8 de agosto de 1800; Ignacio Javier, el 30 de julio de 1801; Bernardo Prudencio, el 28 de abril de 1803; Pedro Norberto, el 6 de junio de 1804; María Jerónima Benita, el 30 de setiembre de 1805; María Concepción, el 8 de diciembre de 1806; Benita Gumersinda, el 13 de enero de 1808; Marcos Fernando, el 25 de abril de 1809; María Sebastiana, el 2 de enero de 1811; Cruz Josefa, el 23 de noviembre de 1812; Francisca Javiera, el 3 de diciembre de 1813; María Antonia, el 3 de febrero de 1815; Juan Paulino, el 22 de junio de 1816; y Adolfo Tiburcio, el 10 de agosto de 1819.⁷⁴ Es posible que alguno haya fallecido en las proximidades del nacimiento, por lo cual sólo se consignan quince, aunque este autor cita dieciséis, pero omite el nombre del 16avo.

Pedro Francisco de Berro Echebarne fue empresario, político y constituyente de 1830. Emigró a América, como dijimos, siendo muy joven y vivió en Buenos Aires junto a su hermano Pedro, apodado *el Chico* para diferenciarse de él. Trabajó un tiempo en Asunción del Paraguay y se radicó en Montevideo en torno al año 1790. Hizo fortuna con la exportación de tasajo. Con la patente de corso que le permitió atacar a barcos ingleses y quedarse con el cargamento de negros esclavos. El 14 de junio de 1798 se casó con Juana Larrañaga y Pires, hermana del sacerdote y científico Dámaso Antonio Larrañaga.

Respecto de la ascendencia de los Berro Larrañaga por línea materna, diremos que doña Juana era hija de Manuel de Larrañaga, natural de Azcoitia, en la provincia de Vizcaya, quien vino a esta ciudad a mediados del siglo XVIII, respondiendo al llamado de su tío, el teniente gobernador Francisco Gorriti, que había dirigido las fortificaciones de Montevideo. Caballero ilustrado y distinguido, don Manuel ocupó el puesto de secretario de la Mariscalía, esposa del mariscal don José Joaquín de Viana, primer gobernador de

72 Véase: http://es.wikipedia.org/wiki/Pedro_Berro (Consultada el 05.07.2011).

73 BERRO, Aureliano G.: Op. cit. p. 20.

74 BERRO, Aureliano G.: Op. cit., p. 27.

la plaza, desde 1749 hasta 1753, y a quien más tarde, el 5 de febrero de 1771, nombrado nuevamente para el mismo cargo, el mismo don Manuel hizo entrega de la ciudad con sus compañeros del Ayuntamiento, del que era regidor fiel ejecutor en calidad de propietario. Varios años antes había casado con doña Bernardina Pires, natural de la jurisdicción de Montevideo e hija de Felipe Pires y María Garín, dueños de una estancia entre los arroyos del Sauce y Toledo y emparentados con la familia de Artigas. De los siete hijos de Manuel de Larrañaga, se destacó el ilustre sabio y sacerdote don Dámaso, primer vicario de Montevideo; y entre sus nietos, además de varios hijos de don Pedro Francisco de Berro, uno de doña Josefa, don Manuel Errazquin, presidente de la Cámara de Diputados en los años de 1837 y 1838 y ministro de Hacienda del Gobierno de Giró, en el primer gabinete de su administración histórica, en 1852, teniendo por compañeros al doctor Florentino Castellanos, como ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores, y al general César Díaz como ministro de Guerra.

Pedro Francisco de Berro, asociado desde 1800 con Pedro Joaquín de Errazquin, que era su concuñado, fue armador de barcos (algunos de los navíos de la sociedad, como la fragata *Dolores*, practicaban abiertamente el corso contra los ingleses); propietario de almacenes, industrial (en su chacra del Manga funcionaba una fábrica de jabón y velas; y también de dulce de membrillo) y productor agropecuario. Logró una sólida posición en la sociedad colonial, y tuvo intensa actuación pública: fue alcalde de 2º voto del Cabildo de Montevideo. En 1806 aportó junto a su socio una alta cantidad de dinero para financiar la reconquista de Buenos Aires durante las Invasiones Inglesas; aportó para la misión que Nicolás de Herrera y Pérez Balvas desempeñaron en España; y tomó parte de la resistencia al ser atacada Montevideo por los ingleses en 1807. Tuvo actuación destacada en el Cabildo Abierto del 21 de setiembre de 1808, que constituyó la primera Junta de Gobierno autónoma de Montevideo e integró dicha Junta. Al producirse la revolución anticolonial se retiró a su quinta del Manga (adquirida en 1799), y no reapareció hasta 1823, como miembro del Cabildo revolucionario, que ese año, aprovechando la división de las fuerzas ocupantes, intentó sacudirse la dominación luso-brasileña. En 1827 fue electo como miembro de la Sala de Representantes, instalada por entonces en Guadalupe (actual ciudad capital de Canelones) y disuelta por Juan Antonio Lavalleja el 12 de octubre de ese año, y en 1828 – resuelta la independencia de Uruguay tras la Convención Preliminar de Paz – integró la Asamblea General Constituyente y Legislativa que aprobó las primeras leyes nacionales y redactó la Constitución de 1830. En 1835 formó parte de la segunda Junta Económico-Administrativa de Montevideo, que presidió. Falleció en agosto de 1845, a los 78 años. Una calle del barrio montevideano de Pocitos evoca su nombre.⁷⁵

75 La Enciclopedia de *El País*, tomo 3, junio 17 de 2011, p. 326.

LA CHACRA DE BERRO Y ERRAZQUIN

Según Aureliano G. Berro, la sociedad Berro y Errazquin compró a fines de 1799 una chacra, que se llamó del Manga, por estar situada la casa a pocas cuerdas del arroyo homónimo. Los adquirentes tomaron posesión de esas tierras en 1800. El predio tenía una extensión originalísima, pues medía una legua de largo, desde el arroyo de Manga hasta el de Toledo, por cuatro cuerdas de ancho. Estaba resguardado con un muro de piedra por los costados sur y norte y cercado de pitas en el frente oeste. Dicha chacra, en la que se realizaron construcciones en 1806, había pertenecido a Miguel Marcelo Medina. Años después fue levantado otro cuerpo de edificio, destinado a establecimiento de una fábrica de jabón y velas. La edificación principal tenía techos de azotea, paredes de piedra y ladrillo y tirantes de palma traídos del Paraguay. En 1914 se encontraba casi totalmente en ruinas. En esa chacra pasó largas temporadas el presbítero Dámaso Antonio Larrañaga, con cuya hermana, Juana Larrañaga, estaba casado Pedro Francisco Berro. Asociado desde 1800 con Errazquin en una empresa naviera, Berro desempeñó entre otros importantes cargos, el de miembro de nuestra primera Asamblea General Constituyente y Legislativa (1828-1830). Habiendo fallecido Pedro Errazquin en 1822, se liquidó la sociedad con la viuda Josefa Larrañaga de Errazquin, adjudicándose la chacra del Manga a Pedro Francisco Berro. La azotea de Berro y Errazquin todavía subsiste en camino Gral. Osvaldo Rodríguez, en puntas de Manga, reconstruida, siguiendo sus primitivas características arquitectónicas. Uno de los hijos de Pedro Francisco Berro – Bernardo Prudencio Berro – edificó su propia vivienda a unas veinte cuerdas de la casa paterna, pero también residió durante largos períodos en ésta. Allí vivió muchos días plácidos y halló refugio en los turbulentos, en horas de dura lucha entre divisas. En 1860 un grupo de amigos políticos le ofreció la presidencia de la República. Luego de cumplir una honrada administración, regresó a su chacra del Manga, donde planteó una fábrica de dulce de membrillos, que atendía personalmente. Su hijo Mariano B. Berro ha descrito minuciosamente la vida y los trabajos de la chacra. Fuente: http://www.raicesuruguay.com/raices/barrio_manga.html (Consultada el 08.04.2012). Tuvimos la oportunidad de visitar la Chacra de Berro, en El Manga, a fines de marzo de 2012, junto a Don Ernesto Berro Hontou y los autores, por gentileza del Dr. Pablo Trelles, quien dirige un establecimiento para la recuperación de menores infractores y discapacitados, entidad privada denominada “Los Robles”, que presta servicios mediante contrato, al INAU. Mucho agradecemos la deferente atención que tuvo el Dr. Trelles para organizar y conducir nuestra visita, que nos permitió tomar algunas imágenes de lo que es la Chacra totalmente restaurada en su casco principal, constituida en un establecimiento ejemplar para la educación y contención de los jóvenes.

LA CHACRA DEL MANGA Y CÓMO SE VIVÍA ALLÍ

Aurora Berro y Chopitea de Frías redactó en la segunda mitad de la década de 1940 un **Noticario sobre las Familias de Berro y de Chopitea**, en una edición de autor, de 72 páginas, la que distribuyó entre diversos componentes de su extensa familia. Se trata de un relato pintoresco que reúne datos del origen de ambas familias, y en lo que nos atañe, relevamos unos pocos datos acerca de la Chacra de los Berro en el Manga. Allí transcribe una carta que su madre Amelia enviara a Mariano B. Berro Bustamante, recogiendo una parte de la historia familiar, que le dictó su tío Paulino mientras estaba en cama y muy resfriado varios días. Carta que, como el mismo libro, son muy pintorescos en sus descripciones y, sin duda, testimonio de un cuadro de época. Se pasó así de la historia oral, contada de los mayores a sus descendientes, a la historia escrita, aunque sea a través de epístolas y otros documentos de valor testimonial (páginas 25 a 32).

Inicia con la Carta de Mariano Berro Bustamante a su madre, Amelia Chopitea Berro.

Abril 27 de 1911 – Montevideo

Querida Amelia: Nosotros en aprontes de viaje para el 19 de Mayo a Río de Janeiro. Aurora ya está mal por el frío con 3 días de cama pero va mejorando.

Como pienso llevar mis papeles de familia al Janeiro para acabar de escribir mis apuntes vengo a majaderearte con nuevos pedidos de datos por si te es posible dárme los.

Desearía saber cómo vinieron los Larrañaga a Montevideo; creo que el primero fue Manuel Larrañaga. En qué se empleaba? Si pudiera saber la fecha más o menos! Lo mismo del padre de los Errazquin.

¿Quiénes eran los Alcain? Qué me dices de los Pirez? La Mamá de Mamá Señora era Pirez? Algunos datos de la gente que sigue: Llegó de España a Montevideo Fco. de las Carreteras el 20 de Octubre de 1785. ¿Quiénes eran sus hijos? Casóse con Joaquina Josefa de Chopitea el 30 de Agosto de 1802. Esta Señora muere el 3 de febrero de 1818. Juan Luis de Chopitea falleció el 22 de Agosto de 1826. Josefa Gutiérrez de Chopitea su mujer muere el 13 de Julio de 1824. Joaquín de Chopitea muere el 13 de Mayo de 1828.

José Pedro de Chopitea se casa el 20 de Mayo de 1826 con Joaquina de Zalduondo que era hija de Simón Zalduondo y de Natividad Fernández. Te pongo esta fecha porque ayudarán a tu memoria. Cómo se llamaba tu abuelo y abuela Chopitea?

Copia de la carta de Amelia Chopitea a Mariano B. Berro Bustamante. En la misma puede advertirse que recoge el relato fundamentalmente de su tío Paulino, que es el memorioso, a su dictado. Pero nada responde de las preguntas respecto a los Chopitea. De todas formas, el libro contiene decenas de episodios de la historia de ambas familias, los Berro y los Chopitea, con anécdotas muy disfrutables, pero que nos apartarían del propósito de esta publicación.

Querido Mariano: Por fin voy a contestar tu estimada de 15 de Mayo pasado. Qué habrás pensado de mi demora? Cuando la recibí tuve a tío Paulino muy resfriado y en cama varios



La casa del Presidente Bernardo Prudencio Berro en su chacra del Manga.

días y como él quiere darte muchos detalles sucedía que varias veces quedaba la escritura parada.

Ahí va una historia como él me la ha dictado. Antes te diré que en mis últimos informes respecto a siembras te decía que se cultivaba toda clase de menesteres? Debí agregar hortalizas y verduras de todas clases; bien, ahora la narración. Pedro Fco., nuestro abuelo, salió de su país a la edad de 12 años para colocarse en una casa de mercaderes en la ciudad de



La casa vieja en la chacra del Manga que fue de Pedro Francisco Berro y Juana Larrañaga

Pamplona; después de estar algunos años allí pasó a Granada a ocuparse en una casa de negocios. De Granada pasó a Buenos Aires recomendado a la casa de comercio de Don Mariano Necochea, español, padre éste del General don Mariano Necochea. El señor Necochea lo mandó recomendado, a la Asunción del Paraguay, con negocios a la casa Machi Hnos.; permaneció allí largo tiempo regresando a Buenos Aires a la misma casa Necochea; de allí lo envió a Montevideo recomendado a Don Antonio Areta el que tenía una fábrica de jabón y velas en la calle Cerrito y que era casado con Petronila Laduazeres en cuya casa estuvo desempeñando las comisiones de Necochea hasta que trató de establecerse por su cuenta y casarse lo que efectuó casándose con Juana Larrañaga, hija de Don Manuel de Larrañaga y de Doña Bernardina Pérez, para lo que tomó la casa de Miró en la calle del Cerrito. Casado ya formó la sociedad con Don Pedro José Errazquin bajo la razón social de Berro y Errazquin; este casó con Josefa Larrañaga hermana de abuelita.

Fallecido Don Manuel de Larrañaga su viuda doña Bernardina Pérez antes de fallecer nombró a sus dos yernos, [Pedro] Fco. Berro y Pedro Errazquin sus albaceas; éstos se ocuparon del arreglo de la partición entre sus hijos.

Al mayor de ellos Don Manuel de Larrañaga le adjudicaron terrenos en Pando, donde se estableció con fábrica de jabón y velas y donde falleció soltero. Entre los bienes que dejó Larrañaga estaba el cuarto de cuadra, cincuenta varas a la calle de Zabala y 50 vs. a la calle del Cerrito; de éstas se adjudicaron a Juana Larrañaga 25 vs. a la calle de Zabala, con 25 de fondo al Este y las otras 25 hasta la esquina del Cerrito, con 25 vs. de fondo sobre la calle Cerrito formando esquina a Josefa Larrañaga de Errazquin y en seguida las otras 25 vs. con frente a la calle del Cerrito se la adjudicó a Doña María de la Coleta Larrañaga de Alcaín, 12 vs. y media de frente a la calle Cerrito con 50 vs. de fondo al Sur; y las otras 12 medias con frente a la calle del Cerrito y 50 de fondo al Sur a Dámaso Larrañaga y otros terrenos de la calle Reconquista se completaron las hijuelas de tía Coleta, tío Dámaso y tío Pedro a quien nosotros llamamos siempre tío Perico; era piloto.

En esta forma Tata Berro hizo su casa en el terreno de Mama Señora; lo mismo hizo Errazquin, tía Coleta y tío Dámaso; las tres casas se comunicaban por dentro; en la casa de abuelito estaba el escritorio y en los almacenes de tío Errazquin estaba el negocio. Tío Alcaín y su esposa tía Coleta no tomaron todo su fondo y de eso se formó un corral que tenía de depósito para las cosas de los buques y demás.

Tío Alcaín era primo de tío Errazquin que lo mandó buscar a Bilbao para colocarlo en la casa de comercio. Como abuelito había estado en el Paraguay hizo traer todas las maderas de allá y que se emplearon en las casas de Berro, de Errazquin y en la chacra.

El Teniente Coronel Don Francisco Gorriti fue el que hizo venir de Bizcaya a su sobrino carnal Don Manuel de Larrañaga y Gorriti; una vez que estuvo acá lo colocó de secretario de la célebre Mariscal, esposa del Mariscal Don Melchor de Viana. Gorriti fue el Director de las fortificaciones de Montevideo y a causa de chismes y engaños de sus émulos lo acusaron de malversaciones de dinero y por eso lo consignaron a la isla de Gorriti que estaba desierta por cuyo motivo la isla tomó su nombre; allí contrajo la enfermedad que lo llevó al sepulcro.

Gorriti se justificó plenamente de su inocencia cuyos documentos tiene tío Paulino y entonces el Rey lo mandó poner en libertad, pero pronto murió.

Don Manuel de Larrañaga cabeza de la familia era casado con Doña Bernardina Pérez que falleció asistida por el médico Don José Giró padre de Don Francisco Giró, en su estancia del Sauce previo testamento que hizo nombrando sus albaceas a Berro y Errazquin.

Dejó a sus nietas Juana y Josefa un terreno de 8 cuabras de frente a la margen izquierda de Toledo con 60 cuabras al Sauce, cruzado ese terreno por el arroyo de Gari; esos terrenos



se dividieron en dos chacras: una para abuelita y otra para tía Josefa. Abuelita vendió la de ella antes de la Guerra Grande y la de tía Josefa la conserva Helena Heber por herencia. De todo esto resulta que somos algo parientes de Artigas, por ser éste, tío de la Gari.

Te manda tío Paulino una copia de los datos de familia llevado por abuelito que él ha ampliado con otros datos. Vamos a tus preguntas. Las familias antiguas vivían con mucha sencillez y en mucha intimidad las unas con las otras, y en casa las tres familias vivían como una sola familia. La mayoría de las familias estaban en continuo contacto pues el pueblo se componía de 80 manzanas y no todas pobladas. Las familias se visitaban y reunían de día y de noche a coser, conversar y tomar mate que era el obsequio diario.

Las iglesias eran los puntos de mayor reunión en sus cultos y de allí se volvía a sus casas; no habían hábitos aristocráticos lo mismo se salía y visitaba con vestidos de sarazá [se refiere a zaraza: según la Real Academia Española: Tela de algodón estampada. U. m. en América] que de otros ricos géneros; a la iglesia se iba de negro.

Las fiestas y diversiones eran en el Teatro de San Felipe para la gente acomodada donde se representaban comedias y dramas de costumbres y los paseos eran los Domingos por el Recinto a ver los candombes de los negros que eran muy divertidos. La gran fiesta de aquel tiempo era la de San Felipe y Santiago en que salían los Cabildantes a caballo en sillas de terciopelo y candiles bordados; los Cabildantes vestían calzón corto de seda, casaca de lo mismo, medias negras de seda, zapato con hebilla y Coleta. Los Cabildantes llevaban palafreneros y salían en corporación; los que acompañaban a abuelito eran Manuel y Joaquín, negros finos que sabían leer y eran muy ladinos, eran de la confianza de abuelito lo acompañaban en todo.

Las familias se levantaban temprano y desayunaban con mate y bizcochos y los señores con chocolate que se fabricaba en casa para la familia; venían el chocolatero que hacía dos tareas de chocolate para el año; venía de Caracas consignado a la casa Berro Errazquin para



Don Ernesto Berro Hontou con Guido Berro Rovira en la visita a la chacra del Manga.

vender y era mandado por el Marqués de Selva Alegre. Las familias en general almorzaban a las nueve y media o diez según la estación. Se almorzaba un buen puchero español, olla podrida, que llevaba toda clase de hortalizas, verduras, tocino, morcillas, chorizos, todo fabricado en la chacra, donde año por año se faenaron cerdos, que se preparaban para la estación de invierno.

Amén del puchero se almorzaba bifés, u otro agregado, huevos, vino español en general café con leche con tostadas de pan y manteca; éste era el régimen general de todas las familias, todo a la española. A las once y media se tomaba jamón, queso, pollos y lenguas fiambres y dulce de membrillo; a las 4 de la tarde se comía abundantemente varios platos que empezaban por sopa, asado, gallinas pollos, pichones y otras aves, verduras de todas clases, frutas y postres, todo de la chacra, al menos en nuestra familia; a las 6 ó 7 a los muchachos se les daba la merienda que se componía de fiambres y leche y a las 8 se acostaban. A las 10 de la noche la cena para la familia: puchero sencillo, verdura, algún otro agregado como pescado frito, frutas y orejones. Este sistema se siguió en la familia hasta el año 1829 en que se suprimió la cena, por los muchos huéspedes, emigrados argentinos, en aquella época no había más fonda posada que la de la gallega.

Los esclavos en casa eran muy bien tratados, no así en otras familias. Los que trabajaban en el campo como en la chacra vestían calzoncillo y chiripá y sacos de abrigo y tamangos en los pies envueltos en bayeta; comían muy bien: puchero con todo, faríña, asado, guiso de porotos o carne, además otras cosas, y cuando se estableció amasar en la chacra, se hacía para ellos pan de la segunda harina que se llamaba acemita; tenían cocinero y cocina aparte y

valían 400 pesos cada uno; trabajaban en la tierra en las plantaciones de todas clases, hacían huertas, sembraban el maíz, el trigo, en los montes en fin, todo trabajo, el jabón, las velas, etc., tenían permiso de hacer para sí huertitas donde sembraban maíz de guinea para hacer escobas; hacían también canastos de cañas y varas de membrillo; esto era para ellos los vendían y sacaban sus reales; se les daba ración de tabaco y yerba todos los días; para éstos la educación era sólo moral; los que servían de otro modo en las familias, tenían otra clase de educación, vestían de otro modo y aprendían a leer.

En cuanto a instrucción en las familias se les daba a los hombres; las señoras no sabían leer ni escribir; según algunos españoles el aprender a leer y escribir las señoras era para escribirse con los novios; pero abuelito no era de este parecer, pues a varones y mujeres se les instruía lo mismo, con los maestros particulares de aquel tiempo, pues no habían escuelas. A mamá, tío Ignacio, tío Bernardo y tío Cayetano les enseñó a leer, escribir y contar Don Juan Besnes Irigoyen que era un buen calígrafo y dibujante; en su casa enseñaba a los varones en particular porque no tenía escuela y por las señoras venía a las casas, pues con ejemplo de nuestra casa muchas señoras casadas y señoritas aprendieron como mamá. Las familias Berro, Errazquin, Alcaín tuvieron la misma instrucción: también aprendió piano Mamá y otras muchas. Don José Guerra era hombre ilustradísimo que vivía en lo de tío Errazquin y completó la instrucción de los varones en general y tío padrino también, sobre todo a tío Bernardo y a los Errazquin, se enseñaba particularmente.

La escuela Lancasteriana fue la primer escuela de Montevideo, es decir, la escuela formal regentada por Don José Catalá; ya entonces había una que otra escuelita de primeras letras; en la escuela de Catalá se educaron todos los hombres de aquel tiempo que figuraron.

Después de la guerra del Brasil se fundó la escuela Mercantil regentada por Don Miguel Forteza; este señor venía a casa de abuelito y enseñó a tío Paulino, a tío Adolfo, a los Echevar-



riarza y a tía Sebastiana; éstos aprendieron gramática, composición, francés, contabilidad y hasta regla de tres compuesta, geografía y demás.

La familia nuestra vivió en Montevideo con motivo de la guerra de los brasileiros y portugueses el año 22 y 23; mientras duró esa guerra vivieron en frente al molino del Gallo, de este lado de la zanja Reyuna; los orientales servían con los portugueses que se habían encerrado en Montevideo; hicieron la zanja Reyuna para librarse de los brasileiros que tenían la campaña; Oribe mandaba las guerrillas portuguesas.

Cuando se hizo la paz entre brasileiros y portugueses la familia volvió a su casa propia. El general Magessi era el jefe de los portugueses. Tío Ignacio era subteniente abanderado del Regimiento Murguiondo que tenía toda la juventud. Estuvieron en Montevideo hasta que pasaron los Treinta y Tres, que se fueron a la chacra quedando en la casa Don Antonio Areta y su familia, tío Cayetano que estaba empleado en la Aduana, junto con Juan Manuel Areta y demás empleados orientales; los brasileiros y portugueses no tocaron a ninguno de los empleados.

Tío Ignacio quedó en el almacén que tenía en la casa de la Aguada con Tío Manuel Alcaín, pero como había servido en el Regimiento de Murguiondo estaba sindicado, así que tuvo que irse a la chacra en un parejero que le dio Otorguéz que estaba retirado de servicio. Con este motivo abuelito mandó a tío Bernardo que estaba, estudiando a hacerse cargo del almacén.

Tío Ignacio entró a servir con Carlos en el regimiento que él formó para sitiarse a Montevideo, como ayudante Mayor. Tío Bernardo al poco tiempo de estar en el almacén tuvo una disputa con un oficial brasileiro que le dio un hachazo en la cabeza, del lado derecho pero por fortuna resbaló el sable, sino lo mata.

Abuelito después de medio curado tío Bernardo, lo hizo ir a la chacra; después del servicio pues Don Atanasio Aguirre era primer comisario y encargó el almacén a Don Vicente Ponce de León para liquidar las existencias. Concluida la guerra abuelito mandó a tío Bernardo, tío Agustín y Manuel Alcaín y varios peones al campamento de Rivera que lo tenía en Arapey, a comprarle ganado del que trajo de Misiones, y que estaba vendiendo a un peso el ganado de cría para poblar la estancia que administró tío Bernardo en Chamamé departamento de Minas; allí conoció a tía Prágedes [Práxedes] con quien se casó; de allí mudó la estancia a Milán y tiempo después la llevó a Mansavillagra a los campos de García Zúñiga el año 42.

Cuando Zúñiga vendió los campos a tío Yackson [Jackson], tío Bernardo vendió los ganados y ya no tuvo estancia.

Cuando Oribe subió a la Presidencia organizó la guardia nacional en todo el país y tío Bernardo fue nombrado teniente primero de la Compañía que mandaba Don Rafael Zipitría en el escuadrón que mandaba Don Felipe Irueta que estaba en la Florida; tío Bernardo era ya diputado en el año 35.

En el año 25 ya la familia estaba en la ciudad y tío Cayetano se había ido a la chacra a hacerse cargo de ella y de la jabonería y la velería. Durante la guerra del 25 Mamá y Tata se fueron a Buenos Aires vivieron en lo de tío Berro hermano de abuelito y no volvieron hasta que concluyó la guerra.

Adiós Mariano no te duermas con tan larga carta. A Aurora que el miércoles o jueves iré a darle un abrazo; se lo anuncio pero no sé si podré cumplir mi deseo por cualquier inconveniente que pueda tener. Recibe el afecto de tu prima que queda a tus órdenes,

Amelia.

Al fallecimiento de doña Bernardina, suegra de ambos, habían sido instituidos Pedro Francisco de Berro junto a Pedro Joaquín Errazquin albaceas en el testamento. Adjudicaron a su cuñado Manuel Errazquin, terrenos en Pando, donde el nuevo propietario fundó una jabonería; y el cuarto de manzana dejado en Montevideo, con frente a las calles Cerrito y Zabala, fue repartido así: a Juana Larrañaga, esposa de Berro, 25 varas con frente a Zabala por otras 25 de fondo al Este; las otras 25 varas con la misma orientación hasta Cerrito e igual fondo sobre esta calle formando la esquina, a Josefa Larrañaga, esposa de Errazquin; de las otras 25 con frente a Cerrito, se dieron a María de la Coleta Larrañaga, esposa de Manuel Alcaín, 12 varas y media con 50 de fondo al Sur, y a Dámaso Larrañaga igual parte con los mismos frente y fondo, hasta la mitad de la cuadra entre Zabala y Misiones. A estos dos últimos herederos y a don Pedro Larrañaga se les completaron las hijuelas con terrenos de la calle Reconquista. Pedro Francisco de Berro, como su socio Errazquin, Alcaín y Dámaso Larrañaga, edificaron luego en los terrenos que se les entregaron. Todas las casas fueron construidas por el maestro de obras Manuel Arrotea, y las maderas que se emplearon en ellas, así como en el edificio de la chacra del Manga, vinieron de la Asunción del Paraguay, pedidas por don Pedro. El escritorio de la casa naviera de Berro y Errazquin estaba en la casa del primero, y en la del segundo los almacenes y el comercio. Como Alcaín no utilizara todo el fondo que se le adjudicó a su esposa, en él se construyó un corralón con puerta a la casa de Berro, el que servía de depósito para los aparejos de buques y demás mercaderías del negocio.⁷⁶ Esta manzana, limitada por las calles Cerrito, Zabala, Rincón y Misiones, se ubica actualmente frente al costado Este de la sede central del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Adolfo Tiburcio Berro, nacido en Montevideo el 9 de agosto de 1819, fue el último vástago de la pareja Pedro Francisco Berro y Juana Larrañaga. Poeta, muerto muy joven. Frecuentó el aula de Derecho del Dr. Pedro Somellera, para ser uno de los mejores discípulos. Practicaba en el estudio del Dr. Florencio Varela, su orientador en disciplinas y lecturas. Se interesó desde los comienzos por cuestiones sociológicas y educacionales, la condición desdichada de los esclavos, resto de barbarie colonial que deshonoraba a la República, y la educación popular, que polarizaron sus humanitarios afanes. El problema servil, sobre todo, con sus múltiples aspectos, le merecía tan particular predilección, que el Tribunal de Justicia, por acuerdo especial de 1839 lo designó asesor del Defensor de Esclavos, funcionario legalmente incumbido de la tutela legal de aquellos infelices. Redactó un plan de liberación paulatina, considerando factible y práctica la emancipación y mejora de la gente de color, mediante el sistema de asociaciones, procurando armo-

76 BERRO, Aureliano G. Bernardo P. Berro, Vida Pública y Privada. Tomo I, pp- 20-21.

nizar el problema humano con el problema económico-político. Inspirado poeta pasó desapercibido al comienzo, siendo sus versos publicados luego de su muerte, en un volumen editado como “Poesías” con prólogo de Andrés Lamas. Murió muy joven, a los 22 años, el 29 de setiembre de 1841, víctima de un mal sin remedio.⁷⁷ Una calle en el barrio montevideano de El Prado lleva su nombre.

Bernardo Prudencio Berro y Larrañaga⁷⁸, nacido, como vimos, el 28 de abril de 1803, político, senador, ministro y Presidente de la República entre 1860 y 1864, contrajo matrimonio el 27 de julio de 1836 en Minas con **Práxedes Rosa Bustamante**, nacida en San Carlos el 21 de julio de 1815, hija legítima de Francisco Antonio Bustamante y María Antonia del Puerto.

Francisco Antonio Bustamante, uno de los primeros caudillos que secundaron el movimiento emancipador de la Banda Oriental, plegándose desde Maldonado a la causa de Artigas, después del Grito de Asencio, nació el 3 de mayo de 1769 en San Carlos, hijo legítimo de Manuel José Bustamante, natural de Valparaíso, en Chile y de Luisa Teodora Pérez, (luego usaron el Píriz) natural de la Isla del Pico, reino de Portugal; nieto paterno de Bernardo Bustamante y Rita Gamboa; y nieto materno de Francisco Pérez de Souza y Josefa Isabel Betancur, azorianos.

María Antonia del Puerto, nacida en San Carlos el 20 de junio de 1780, hija legítima de Ramón Antonio del Puerto, natural de San Martín de Riobó, arzobispado de Santiago de Galicia, y de Ignacia Dutra, natural de Río Grande; nieta paterna de Nicolás del Puerto y Ángela Mariño; y nieta materna de Felipe Dutra y María Silveira, azorianos.

Benita Gumersinda Berro y Larrañaga, nacida el 13 de enero de 1808, contrajo matrimonio el 25 de setiembre de 1831 con **Jacobo Dionisio Varela**, nacido en Buenos Aires el 8 de abril de 1796, hijo legítimo de Jacobo Adrián Varela y María de la Encarnación Sanguines. Jacobo Dionisio fue hermano del poeta Juan Cruz Varela y del periodista Florencio Varela, ambos emigrados a Montevideo en 1828, desterrados por Rosas. Su padre, Jacobo Adrián Varela nacido en La Coruña el 25 de mayo de 1758, parroquia San Nicolás, hijo legítimo de Jacobo Varela González y Ulloa y María Suárez, contrajo matrimonio en Buenos Aires el 16 de julio de 1792 con María de la Encarnación Sanguines, nacida el 28 de marzo de 1773, hija legítima de Manuel Alfonso Sanguines, natural de Galdames, y Francisca Rodríguez de Vida, natural de Buenos Aires, quienes contrajeron matrimonio allá el 24 de setiembre de 1762.

Fueron hijos del matrimonio Varela-Berro el político y educacionista Jacobo Adrián Varela (homónimo de su abuelo) nacido el 4 de febrero de 1841 y el pedagogo, periodista y reformador de la escuela pública de la Re-

77 FERNÁNDEZ SALDAÑA, José María: Diccionario Uruguayo de Biografías 1810-1940, Editorial Amerindia, Montevideo, 1945, pp. 188-189.

78 Véase: http://es.wikipedia.org/wiki/Bernardo_Prudencio_Berro (Consultada el 05.07.2011).

pública, José Pedro Varela y Berro, nacido el 19 de marzo de 1845, bautizado con los nombres Pedro José, los que usó hasta los 20 años, cambiándolos a partir de 1865 en José Pedro. Éste contrajo matrimonio el 11 de junio de 1863 con Adela Acevedo Vásquez, hija legítima de Eduardo Acevedo y Joaquina Vásquez.

Dámaso Antonio Larrañaga fue sacerdote y sabio naturalista, llegando a ser el primer Vicario Apostólico de la República. Debe haber nacido el 11 de diciembre de 1771, día de San Dámaso. Falleció a las 9 de la mañana del 16 de febrero de 1848 y su entierro tuvo lugar el 17 de febrero en la capilla de la Sacra Familia, siendo trasladados sus restos el 9 de diciembre de 1971 a la Iglesia Matriz. [Según testimonio recogido por los autores a don Arturo Berro Sienna en julio de 2011, los restos de Dámaso Antonio Larrañaga se encontraron detrás del Altar Mayor de la Capilla de las Salesas, en la intersección de las calles Ibicuy (hoy Héctor Gutiérrez Ruiz) y Canelones. Él recuerda haber participado de la ceremonia, y tiene una foto que incluimos en la página siguiente].



Dámaso Antonio Larrañaga
(1771 - 1848) (FAJHB)

Bernardo Prudencio Berro y Larrañaga, ocupó diversos cargos públicos y fue también comerciante, legislador, ministro, Presidente Constitucional de la República y productor agropecuario. Fue el 5° Presidente Constitucional de la República (7° para quienes entienden a Rivera como “constitucional” en su segunda presidencia entre 1838-1843 y a Venancio Flores el mismo carácter de “constitucional” entre 1854-1855 -hasta completar el período de Juan Francisco Giró- cuando mueren Lavalleja y Rivera que integraban el Triunvirato con él). Recibió su educación de Juan Manuel Besnes e Irigoyen (1788-1865) guipuzcoano, célebre dibujante y calígrafo, llegado a Montevideo por 1809. Luego la recibió de Raimundo José Guerra y Dámaso Antonio Larrañaga. Fue encargado de un almacén que su padre instaló en la zona de La Aguada, en sociedad con Francisco Joanicó, denominada *La pulpería*, o esquina, fundada en 1822 y clausurada el 24 de diciembre de 1825. Fue periodista, en publicaciones de vida efímera, a partir de 1832: publicando *La Diablada*, junto a Juan Francisco Giró, Francisco J. Muñoz y Miguel Barreiro, cesando su publicación al quinto número por las amenazas recibidas. Sucedieron luego *La Matraca* y *El Domador*. En ellos se fustigaba



En el atrio de las Salesas, el 5 de diciembre de 1943 en el homenaje a Dámaso Antonio Larrañaga, cuando se trasladaron sus restos que hasta esa fecha se encontraban en esa iglesia. En la imagen se encuentran Fermín Huertas Berro, Blanca B. de Huertas Berro, Carlota Sienna de Berro, Mario Berro. Junto a Fermín y a su izquierda el Sr. A. Vidal (presidente del Comité de Homenaje). Al fondo, al pie de la columna, el Dr. Roberto Berro. También asoma al fondo, proyectada sobre la pared, hacia la derecha, la cabeza tocada con sombrero, de Adela Belloni de Bustamante. (AFABS).

a los ministros y consejeros de Rivera: Lucas Obes, Nicolás Herrera, Julián Álvarez, José Ellauri, Juan Andrés Gelly y Santiago Vázquez. Todos estos medios de prensa finalizaron por la misma causa. Administró estancias de su padre en campos situados entre los arroyos Chamamé y Casupá, luego trasladada a las puntas del Mansavillagra, en campos arrendados a don Tomás García de Zúñiga, en el paraje de Cerro Colorado, que luego serían vendidos a Juan Jackson, padre de don Juan D. Jackson, en 1842. La estancia, se hallaba en el antiguo departamento de Maldonado, que entonces comprendía los actuales de Maldonado, Minas [Lavalleja] y Rocha. Luego de tener destinos militares en el departamento de San José, contrae matrimonio en Minas, el 27 de julio de 1836; el 2 de agosto sale con sus tropas a San José. El 17 de setiembre actúa en la batalla de Carpintería, siendo por su actuación ascendido a capitán. Es electo diputado suplente en ese mismo año. El 5 de abril de 1837 presenta un proyecto de división territorial del país, sancionado poco después. Por él el departamento de Paysandú se dividía en los de Paysandú, Salto y Tacuarembó, y fraccionaba a Maldonado en los de Maldonado y Minas, de modo que tres nuevos departamentos, de los más ricos y progresistas de la República, deben a Berro su existencia. Durante la Guerra Grande forma parte del Gobierno del Cerrito, colaborando estre-

chamente con el General Manuel Oribe, siendo su primer ministro entre el 25 de noviembre de 1845 y el 8 de octubre de 1851. Es senador durante el gobierno de Juan Francisco Giró, entre el 1° de marzo de 1852 y el 24 de setiembre de 1853. Organiza la Guardia Nacional, que había sido creada por Oribe en 1835. Ocupa la Presidencia del Senado. Electo para la Presidencia de la República entre 1860 y 1864, por las Cámaras, es asesinado el 19 de febrero de 1868.⁷⁹

De la personalidad de Bernardo Prudencio Berro, nos cuenta Aureliano G. Berro: *“Respecto de sus vicios menudos, aseguran los que le trataron en sus últimos años, incluyendo sus mismos descendientes, que no fumaba, ni tomaba mate, distinguiéndose por su sobriedad extraordinaria. Diremos, sin embargo, con dos manuscritos suyos a la vista, uno en verso de 1833 y otro en prosa de 1840, ambos fechados en Casupá, que don Bernardo saboreaba el cimarrón, alegrado con algún trago de caña, y en sus viajes a Minas era un gustador asiduo del rapé del cura don Juan José Brid, como amigo primero y como enemigo después, de la situación que se inició en 1860. Es exacto, sin embargo, el dato de que no fumaba. Tenía horror a toda clase de juego de azar, y especialmente al juego por dinero; pero descollaba en su afición al ajedrez, transmitida hereditariamente a sus hijos, uno de los cuales se ha empeñado con éxito muchas veces en partidas notables con los primeros jugadores del extranjero.”*⁸⁰

Un historiador moderno, Lincoln R. Maiztegui Casas, también ajedrecista destacado, señala:

“El gobierno de Bernardo Berro, frecuentemente minimizado y hasta ignorado por la historiografía hostil (Zum Felde apenas lo menciona en su Proceso Histórico), se encuentra en la actualidad fuertemente revalorado como uno de los mejores del siglo XIX en el Uruguay. Berro superaba en cultura y vuelo intelectual a todos sus antecesores en la presidencia, y habría que esperar a José Batlle y Ordóñez para encontrar una figura de su talla en este campo. Contra lo que suele afirmarse, no carecía de sentido práctico, lo que le permitió adoptar medidas que el país reclamaba con urgencia.

“En sus cuatro años de gobierno se plantó firmemente ante las pretensiones de Francia, Inglaterra y Brasil, que exigían compensaciones por sus intervenciones anteriores y, en el caso del Brasil, una intolerable intervención en asuntos internos del país; creó la moneda nacional, implantó el Sistema Métrico Decimal, disminuyó drásticamente la deuda pública, logró un notable éxito en la recuperación y desarrollo de la riqueza agropecuaria (8 millones de vacunos y 2.600.000 lanares en 1862), se preocupó por la importación de animales de raza (Shorthorn, Hereford), comprendió las posibilidades de la agricultura en el sur del país y favoreció los cultivos de maíz y trigo, y alentó las primeras experiencias de conservación de la carne por medios frigoríficos. Hizo esfuerzos por poblar el interior, en especial la frontera norte para evitar la constante penetración brasileña, y durante su gobierno se fundaron Sauce,

79 BERRO, Aureliano Gervasio: *Bernardo P. Berro – Vida Pública y Privada*, 2 tomos, Ediciones de la Banda Oriental, 2000: Contiene una rica y documentada relación de las actuaciones de este prócer, escasamente conocido en nuestro tiempo.

80 BERRO, Aureliano Gervasio: op. cit., pp. 40.

Belén, Migueles, Castillos, Tala, Colonia Suiza y Villa Cevallos, actual Rivera. Puso impuestos a la exportación de ganado a Brasil, lo que motivó protestas del imperio, y adoptó medidas legales de corte social, como el salario mínimo rural (ocho pesos por mes) y la prohibición de firmar contratos de trabajo entre patronos y peones que superaran los seis años. Fue estricto en el cumplimiento de la abolición de la esclavitud y prohibió que los hacendados brasileños instalados en el Uruguay tuvieran trabajadores negros sin que éstos dispusieran de una carta de libertad. Distribuyó tierras gratuitamente en las zonas fronterizas y logró que la hectárea llegase a valer \$ 3,50. Particular importancia tuvo su intento de sanear el sistema electoral, procurando eliminar los fraudes (en las elecciones legislativas algunos candidatos del gobierno fueron derrotados, lo que demuestra la sinceridad de estos esfuerzos). Impulsó incluso el voto secreto para las elecciones municipales, como intento de establecerlo más tarde a nivel general.



Bernardo Prudencio Berro y Larrañaga

La política económica, trazada por su ministro de Hacienda Tomás Villalba, reforzó el liberalismo, disminuyendo los aranceles a la importación (ley de junio de 1861, llamada la “tarifa Villalba”) y prácticamente anulando los que gravaban a las exportaciones, con las excepciones citadas. Sostenía el ministro que el desarrollo industrial no provendría de aranceles proteccionistas sino espontáneamente del aumento de la población y la movilidad social.

Mientras las costumbres no cambien – afirmaba –, y han de traer el cambio el aumento de la población, el progreso y el tiempo, es excusado forzar con leyes protectoras lo que los hombres no quieren ni les conviene hacer.

Los resultados parecen haberle dado la razón; en 1871, el Uruguay tenía un ingreso per cápita superior al de los países europeos más desarrollados.”⁸¹

El mismo autor señala otras facetas no menos elogiadas de la Administración de Bernardo Prudencio Berro: *“Desde el punto de vista político, gobernó con absoluta equidistancia de banderías; aprobó una amplia amnistía general, que permitía regresar al país a todos los que estaban exiliados por problemas anteriores, y aprobó un decreto que en la práctica significaba la prohibición del empleo de las an-*

81 MAIZTEGUI CASAS, Lincoln R. Orientales: Una historia política del Uruguay. Tomo 1, de los orígenes a 1865, 2ª. Edición, Editorial Planeta, 2007, pp. 278-279.

tiguas divisas (“Un hombre que saliera a la calle pública llevando la bandera blanca o la bandera colorada y evocando los viejos odios y rencores, sería considerado como un perturbador del sosiego público, puesto inmediatamente en prisión y sometido a los jueces competentes”). Similar equidistancia pretendió, esta vez, sin éxito, mantener en el plano internacional, proclamando la neutralidad del Uruguay en los conflictos del área. Esta política global tenía profundos fundamentos teóricos que él consignó en abundante material escrito y en una polémica periodística que mantuvo con Manuel Herrera y Obes, en la cual asombra su agudeza de análisis y la vastedad de sus conocimientos. No en balde Pível Devoto lo definió como “el ideólogo de la República”. No es menos atendible, sin embargo, la lúcida opinión del historiador Álvaro Díez de Medina:

Probo, ordenado, bien inspirado, munido de una concepción articulada del país, el presidente Berro puso todas aquellas potencialidades en riesgo por su incompatibilidad absoluta con la realidad nacional, a la que pretendió afiliar forzosamente a su particular credo principista. La mitad colorada de la República decidió combatirlo, con las armas en la mano. La mitad blanca no supo, en realidad, si aquel anti-oribista despectivo de las divisas era o no uno de ellos.

Es lo que suele suceder con los intelectuales cuando se meten a políticos; pretenden ajustar la realidad a sus ideas, y muchas veces no se puede. Ésa fue la tragedia de Bernardo Berro: la de adelantarse en demasía al tiempo bárbaro en el que le tocó vivir y gobernar.⁸²

Respecto al conflicto con la Iglesia, registrado durante su mandato constitucional, señala Maiztegui Casas:

“No hay constancia de que Berro fuera masón⁸³, además de católico práctico (condiciones que por entonces eran compatibles), pero su gobierno siguió la orientación laica y de alguna forma anticlerical de [Gabriel Antonio] Pereira. Esto derivó en un violento entredicho con la jerarquía católica y en particular con el vicario de Montevideo, Monseñor Jacinto Vera.

En 1861 falleció en San José el vecino Enrique Jacobson⁸⁴, un alemán muy prestigioso y apreciado en la comunidad. Jacobson era católico y estaba casado por la Iglesia, pero era conocida su militancia masónica. Cuando se fueron a enterrar sus restos, el párroco de la ciudad, que ya le había negado los últimos sacramentos si previamente no abjuraba de su credo masónico, se negó a darle sepultura, cosa que podía hacer porque la Iglesia continuaba controlando el cementerio. Los familiares

82 MAIZTEGUI CASAS, Lincoln R.: Op. cit. p. 280.

83 BERRO, Aureliano G.: Bernardo P. Berro: Vida pública y privada. Tomo I. Ediciones de la Banda Oriental, Montevideo, 2000, pp. 10: En la Introducción de la obra señala: “...*Todo eso va por lo que la pasión, o la ignorancia, o el conocimiento fragmentario de hombres y sucesos, o la erudición notoriamente prevenida contra determinadas entidades históricas, anota en el “debe” de una larga existencia consagrada a la República, con devoción acendrada y con talento selecto, desde su iniciación juvenil, entre los Caballeros Orientales, en los preparativos logiarios de la independencia, hasta su caída trágica, cerca de medio siglo después, en un calabozo del Cabildo, sacrificado en aras de la causa nacional vencida y protestando contra el crimen internacional sobre cuyos perpetradores gravita ya la justicia plena. Queda la obra que de bueno o de mal grado los historiadores tendrán que anotar en el “haber” del prócer, anticipándonos a suministrar, con el comentario a que obligan, los materiales pertinentes que han llegado a nuestras manos.*”

84 Algunas informaciones lo designan como Enrique Jacobsen y le atribuyen la condición de médico alemán. Incluso otras señalan su condición de protestante.

del occiso, acompañados por destacadas figuras de la masonería, trasladaron el cuerpo a la Capital y celebraron en su honor una misa de cuerpo presente en la Catedral, con autorización del cura rector de esa iglesia, padre Juan José Brid, que era además legislador y a quien se le suponía cercano a las organizaciones masónicas.⁸⁵ Pero monseñor Jacinto Vera adoptó una posición de absoluto respaldo al párroco de San José y prohibió la inhumación de los restos de Jacobson también en Montevideo. Ante esa actitud, el presidente puso en vigor el decreto de municipalización de los cementerios, que había sido aprobado durante el gobierno anterior, y ordenó el inmediato sepelio de los restos. Jacinto Vera consideró que se habían violado los fueros eclesiásticos y decretó un entredicho (o interdicción) sobre el cementerio (prohibición de celebrar cualquier tipo de ceremonia religiosa). Se generó una gran polémica sobre el asunto, máxime porque por esas mismas fechas falleció el ex presidente Gabriel A. Pereira, masón militante, y nadie se opuso a sus exequias fúnebres. La cosa no terminó allí: Jacinto Vera destituyó al padre Brid de su cargo en la Catedral y nombró en su lugar al padre Inocencio de Yéregui, que sería más tarde el segundo obispo de Montevideo. Berro hizo valer entonces el tradicional derecho de patronato, por el cual el Estado se reservaba el derecho de aprobar o no una designación eclesiástica de interés general, y repuso al padre Brid. Jacinto Vera desconoció abiertamente la medida, y el presidente decretó entonces el destierro del vicario. El problema se solucionó poco después por mediación de Florentino Castellanos, que viajó a Montevideo y el problema se dio por cerrado. Sin embargo, la tensión entre el gobierno y la Iglesia era ya irreversible, y será uno de los pretextos enarbolados por Venancio Flores para justificar su sublevación armada.”⁸⁶



Bernardo Prudencio Berro y Práxedes Bustamante, tuvieron doce hijos: Mariano Ramón (1837-1837), Mariano Balbino (1838-1919) casado

85 Recordemos que según lo consigna Aureliano G. Berro, fue quien celebrara la boda de Bernardo Prudencio Berro con Práxedes Bustamante del Puerto, en la ciudad de Minas, el 27 de julio de 1836. (Op. cit., pp. 442).

86 MAIZTEGUI CASAS, Lincoln R.: Op. cit., pp. 280-281.

en 1866 con Aurora Chopitea Cumplido (1843-1920), Bernardo Gervasio (1840-1913) que se casó en 1864 con Jacinta Antuña Silva, Pedro Mauricio (1842-1842), Amanda (1844-1905) se casó en 1878 con Federico Brito del Pino Farías, Pedro Eustaquio (1846-1863), Teodoro Canuto (1848-1916) se casó con Lucrecia Olascuaga Chopitea (nacida en 1852), Práxedes Rosa (1849-1919) contrae matrimonio en 1877 con Fermín Remigio Huertas Saravia (1845-1906), Adolfo Tomás (1851-1925) (que será luego padre de Roberto Berro García) casó en 1882 con Erminia García Farías (1856-1930), Carlos Antonio (1853-1930) con dos matrimonios, primero con Luisa Silva en 1885 y, luego que esta fallece, en 1886 contrae nuevo matrimonio en 1893 con Juana García Crosa (1873-1945), Enrique Fermín (1855-1913) y Arturo Mónico (1858-1914).

El militar y revolucionario **Bernardo Gervasio Berro Bustamante**, nacido el 19 de junio de 1840, quien siguió la carrera militar alcanzando el grado de general. Se casó en 1864 con Jacinta Antuña Silva, hija de José Pascual Antuña y Jacinta Silva Borrego. Fueron sus hijos: Bernardo, Francisco que fallece a poco de nacer, Aureliano Gervasio, María que fallece de un año, Pedro Julián, Adolfo que muere de meses, Elena, Carlos A., María, Adolfo, Teodoro, Mariano y Jacinta. Comenzó sus servicios de armas cuando la revolución del general César Díaz en 1857, en calidad de alférez, ascendido a teniente en el gobierno de Gabriel A. Pereira en 1858. Cuando el general Venancio Flores se alzó en armas contra el gobierno de su padre, en 1863, tuvo destino en el ejército del general Juan Saá, jefe extraño a nuestro ambiente, que en muchas ocasiones supo asesorarse de su capitán, ciudadano reposado y de consejo, conocedor por su propia situación familiar de los hombres y de las cosas. A esta influencia se atribuye, por ejemplo, que el después coronel Pampillón, a quien iban a pasar por las armas por delitos militares, salvase su vida. Triunfante a principios de 1865 la revolución colorada que alejó del gobierno del país a su partido político, Berro abandonó el ejército, reduciéndose a la condición de agricultor en la chacra familiar del Manga. Cuando el 19 de febrero de 1868 fracasó la tentativa revolucionaria



Bernardo Gervasio Berro Bustamante
(1840 - 1913) (FAGBBR)

que en muchas ocasiones supo asesorarse de su capitán, ciudadano reposado y de consejo, conocedor por su propia situación familiar de los hombres y de las cosas. A esta influencia se atribuye, por ejemplo, que el después coronel Pampillón, a quien iban a pasar por las armas por delitos militares, salvase su vida. Triunfante a principios de 1865 la revolución colorada que alejó del gobierno del país a su partido político, Berro abandonó el ejército, reduciéndose a la condición de agricultor en la chacra familiar del Manga. Cuando el 19 de febrero de 1868 fracasó la tentativa revolucionaria



Bernardo Gervasio Berro Bustamante, herido en la guerra de 1904. (FAGBBR)

encabezada por el ex presidente Berro y éste fue muerto simultáneamente con el ex dictador Venancio Flores, huyó a Buenos Aires junto con su hermano Mariano, depositario de muchos detalles secretos de la conspiración tan trágicamente abortada aquel aciago día en las calles de Montevideo. De retorno al país en 1877, en la dictadura de Latorre, marchó a la campaña en el departamento de Treinta y Tres como administrador de una gran estancia de la Compañía Pastoril y luego tuvo otras intervenciones en diferentes revoluciones, particularmente en las de 1897 y 1904, fue jefe de la 3^a División, mostrando en las batallas el valor y calidad de soldado que lo caracterizaban. Fue herido en Arbolito. Participó en una revolución efectuada por sus correligionarios en 1910, ocasión en la que fue hecho prisionero por las fuerzas gubernistas. Retirado a Montevideo, su existencia tuvo fin el 28 de mayo de 1913.⁸⁷ . Cuando se entierra a su hijo Teodoro (1879-1897), de 18 años, muerto en la revolución que encabezó Aparicio Saravia en 1897, en la Batalla de Aceguá, expresa sobre la tumba, estas impresionantes y emotivas palabras: *“sangre de mi sangre; que todos los míos cumplan como tú y luchen con el mismo valor por la patria y por el Partido de tus mayores!”*.

87 FERNÁNDEZ SALDAÑA, José María: op cit p. 191-192.

Otro de sus hijos, muy destacado, fue **Aureliano Gervasio Berro Antuña** (19 de junio de 1868 – 13 de marzo de 1935), uno de los trece hijos de Bernardo Gervasio y de Jacinta Antuña. Revolucionario, luchó en 1897 junto con su padre y su hermano Teodoro, que como vimos murió en Aceguá. En 1904 se encuentra batallando con su padre y sus hermanos Pedro y Mariano; junto a este último es herido de entidad en Tupambaé. Fue luego periodista, poeta, historiador y legislador. Ya en 1904 colaboraba con el diario *La Democracia*. Colaboró en las principales revistas de América. *La Nación* de Buenos Aires le publicó poemas antes de 1904, también en *El Parnaso Oriental*. Tuvo hojas de diarios en Durazno (*El Uruguay*) Paysandú (*El Herald*), Salto (*El Nacional*) y Treinta y Tres (*La Acción* entre otros). Estuvo en la fundación de *Ecos del País*, precursor de *El País* y fue redactor en éste desde el inicio el 14 de setiembre de 1918 hasta el fin de sus días. Se batió a duelo con Pedro Manini Ríos, figura del Partido Colorado, en ese momento Director de *El Día*, resultando ambos heridos. Fueron padrinos del lance: Feliciano Viera y Luis I. García por parte de Manini Ríos y Félix Ángel Olivera y Leonel Aguirre por don Aureliano. Diputado por Treinta y Tres en la 23^a Legislatura de 1908 a 1911, reelecto en la 26^a y 27^a Legislaturas de 1917 al 1920 y de 1920 al 1923, también por Treinta y Tres. Se distinguió como legislador, teniendo entre otras intervenciones, gran repercusión una a propósito de la política internacional del Barón de Rio Branco, sobre los límites con el Brasil, en debate con el legislador colorado don Antonio Bachini. En esa ocasión pronunció un discurso de repercusión en toda América. Fue Constituyente en 1917. Fue Convencional, integrante del Congreso Elector y miembro del Directorio del Partido Nacional.



Aureliano Gervasio Berro Antuña
(1868 - 1935) (FAGBBR)

Aureliano Gervasio Berro Antuña se casa en 1908 con **Esther Oribe Coronel** (1884-1952) hija de Nicolás Oribe y Virginia Coronel, fueron sus hijos: Hugo Berro Oribe (nacido el 11 de setiembre de 1911 en Treinta y Tres y fallecido en 1990) que se casa con Pastora Castellanos y tienen una hija:

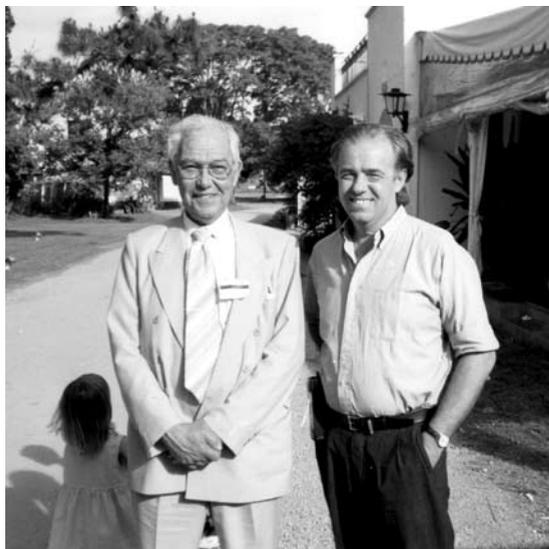


Los hermanos Hugo y Guido Berro Oribe. (FAGBBR)

Adriana, diplomática, nacida en 1952 y posteriormente se casa con Martha Collazo (1922-1994) teniendo un hijo: Hugo Prilidiano nacido en 23 de abril de 1955.

Leonel Berro Oribe (1918, fallece el mismo año).

Raquel Berro Oribe (1909-1969) que casa con Francisco “Paco” Espínola (1901-1973) y posteriormente con Luis Fierro Vignoli (1906-1968) teniendo un hijo: Luis Carlos, médico radiólogo nacido en 1941.



El Arq. Arturo Berrro Sierra con el Dr. Guido Berro Rovira. (FAGBBR)

Guido Berro Oribe (Treinta y Tres 31 de octubre de 1912 – 28 de febrero de 1998), abogado, magistrado, Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación; se casa el 9 de noviembre de 1937 con María Mercedes Rovira Turell (9 de noviembre de 1915 -1º de abril 2008) hija de José Rovira Nicolau y Elvira Turell Fisas, siendo sus hijos Graciela (14 de julio de 1939), Aureliano José (10 de marzo de 1943-27 de marzo de 2010), María

Mercedes (2 de febrero de 1947) y Guido Bernardo (Florida 26 de junio de 1952).⁸⁸

Carlos Antonio Berro y Bustamante, nacido el 17 de enero de 1853, pasó en 1870 a Chile, haciendo la carrera de doctor en jurisprudencia en la Facultad de Santiago, graduándose de abogado. Fue Juez Letrado en el departamento de Colonia, desde 1878; luego trasladado a idéntico destino en el departamento de Salto el 26 de julio del mismo año. No prosiguió en la magistratura, renunciando al Juzgado y abriendo en la capital salteña su estudio de abogado, libre de emprender trabajos políticos. Su actuación opositora y su propio apellido hicieron que fuese vigilado de cerca por el gobierno de Santos, por lo cual pasó a la República Argentina. Vuelto al país poco después como revolucionario y jefe civil, en compañía del Dr. Luis María Gil, del movimiento iniciado por el mayor naciona-



Carlos Antonio Berro Bustamante
(1853-1930) (FAGBBR)

lista Máximo Layera, vadeando el Uruguay por El Hervidero el 4 de marzo de 1885, fueron vencidos por las tropas gubernistas, debiéndose refugiar en el Brasil, junto a Juan Francisco Mena y Ramón Martirena. Participó en la campaña de 1886 contra la dominación personal del general Santos. Luego resultó electo diputado por Minas en la 18^a. Legislatura, en 1888. Ocupó el Ministerio de Justicia, Culto e Instrucción Pública, designado por Julio Herrera y Obes en su primer gabinete, el 11 de marzo de 1890. Fue Senador por Treinta y Tres en 1891, diputado por Artigas en 1897, año en que lo encuentra la Revolución. En poco tiempo pasó de la Cámara bordista al campo de la revolución, que traía como bandera derrocar al presidente Juan Idiarte Borda. Representante de la tendencia netamente conservadora dentro del nacionalismo, clerical ultramontano, sirvió de valioso nexo entre el elemento católico y su partido en nuestras cuestiones internas. En actividad

88 Coautor del presente libro.

continua, su gestión en el comité revolucionario que funcionaba en Buenos Aires, fue importantísima, y, político realista a la vez que inteligente y astuto, intervino a su hora como uno de los negociadores de la paz de setiembre de 1897 y fue uno de los firmantes del convenio. Siguió la política de su partido colaborando en el golpe de Estado de Cuestas el 10 de febrero de 1898 y erigido aquél en gobernante de facto, aceptó un asiento en el Consejo de Estado que se creaba para sustituir las Cámaras derrocadas. Diputado por Rivera en 1899 al retornarse a las normas constitucionales, al término de su mandato fue electo nuevamente por Cerro Largo para el trienio 1902-04 y figuró como uno de los gestores de la precaria paz de Nico Pérez en marzo de 1903. Al año siguiente, en enero, estalló una formidable revolución nacionalista y Berro, como sus demás correligionarios de la Cámara, fue desaforado del Parlamento. Vencido el movimiento ingresó al Senado por el voto de Cerro Largo para el sexenio 1905-11 y luego reintegróse a la Cámara de Diputados, representante por Montevideo en los períodos 1914-17 y 1917-19. Antes de finalizar este mandato, vigente la Constitución de 1917, en cuyas deliberaciones había terciado en carácter de miembro de la Asamblea (otro Berro, el segundo Constituyente), fue electo para integrar el Consejo Nacional de Administración. Cuatro años, desempeñó tan alto cargo, entre el 1º de marzo de 1919 y el 28 de febrero de 1923, jubilándose luego y falleciendo en tal categoría el 15 de octubre de 1930.⁸⁹ Uno de sus 7 hijos es Carlos María Berro García (1894-1964) casado con Catalina Becú Berro.

Carlos María Berro García, médico cirujano, nacido en Montevideo el 25 de junio de 1894, era hijo de don Carlos Antonio Berro y doña Juana García Crosa.⁹⁰ Cursó estudios en la Facultad de Medicina de Montevideo, graduándose el 22 de agosto de 1921.⁹¹ Ejerció como Oftalmólogo en la Clínica de Niños del Prof. Luis Morquio, de lo cual queda una conferencia suya de julio de 1930 sobre el Fondo de Ojo en el niño.⁹²

El naturalista e historiógrafo **Mariano Berro y Bustamante**, quien figura generalmente, como Mariano Balbino Berro, vino al mundo en la Villa de Minas el 8 de diciembre de 1833, durante una residencia accidental de los suyos, que poseían estancia en Casupá; figura según Apolant bautizado en Minas el 14 de diciembre de 1838 con los nombres de Balbín Ambrosio

89 FERNÁNDEZ SALDAÑA, José María: op cit, pp. 197-198.

90 BERRO SIENRA, Arturo: Sobrina de su abuela Erminia García Farías. Comunicación personal, julio de 2011.

91 BUÑO, Washington: Nómina de Egresados de la Facultad de Medicina de Montevideo desde 1875 hasta abril de 1965, p. 11.

92 INSTITUTO DE CLÍNICA PEDIÁTRICA Y PUERICULTURA de la Facultad de Medicina de Montevideo. Director Profesor Dr. Luis Morquio. Conferencias, Impresora Uruguay S. A., Montevideo, julio 1930, 282 páginas. La referida se tituló: "Del examen del fondo de ojo en los niños" por el Dr. Carlos M. Berro, Jefe de la Policlínica Oftalmológica en el Hospital Pereira Rossell: pp. 259-271.



Este billete lleva la firma del Dr. Aureliano José Berro Rovira (1943-2010), como Secretario General del Banco Central del Uruguay, asociado con la imagen de su antepasado Dámaso Antonio Larrañaga.

Mariano, quien habría nacido el día 7 de diciembre, día de San Ambrosio. Educado en los mejores colegios de la capital, a los 25 años, en el gobierno de Gabriel A. Pereira fue designado oficial 2° del Ministerio de Hacienda el 24 de abril de 1858, cuando desempeñaba la cartera Federico Nin Reyes. De este empleo pasó el 30 de octubre de 1861 a oficial 1° de la Jefatura Política de Montevideo, tocándole interinar la Jefatura en octubre-diciembre de 1863. En 1865, desalojado del poder por la fuerza de las armas el Partido Blanco, en el que siempre militara, Berro ausentóse para la República Argentina, donde se mantuvo en actitud francamente hostil a la situación imperante en su país. Revolucionario bajo las banderas del coronel Timoteo Aparicio en la revolución nacionalista de 1870-72, fue herido de gravedad en la batalla del Sauce el 25 de diciembre de 1870. Adherente al golpe militar del 15 de enero de 1875 y al gobierno extra-constitucional que le subsiguio, tuvo una banca de diputado por Canelones en las Cámaras de 1876, conocidas por Cámaras Negras por la probada obsecuencia de sus miembros, pero que apenas si llegaron a sesionar, pues el día en que el coronel Lorenzo Latorre, ministro de Guerra de [Pedro] Varela, se proclamó dictador, el Parlamento se disolvió por sí solo, sin necesidad de decreto, convencidos sus miembros de que en verdad ni tenían ni habían tenido nunca mandato de la soberanía. El 17 de enero de 1877, el dictador, a quien apoyaba la gran mayoría del Partido Blanco y especialmente sus elementos conservadores, hizo a Mariano Berro Jefe Político de Canelones, y Berro lo acompañó fielmente por todo el tiempo de su dominación irresponsable, desempeñándose como un funcionario trabajador y administrador excelente, mientras apoyaba al gobierno de fuerza reclutándole firmas y votos para peticorios y maniobras de su política, junto con los jefes militares blancos que habían seguido al dictador. Para la fecha en que abandonó su cargo, en marzo de



Adolfo Berro García (1885-1969) (AFABS)



Roberto Berro García (1886-1956) (AFABS)

1880, el departamento podía lisonjarse de contar con múltiples adelantos útiles debidos al celo del delegado del Ejecutivo, y la villa de Guadalupe, su capital, con un cómodo edificio para asiento general de las oficinas públicas principales. A partir de esta fecha no vuelve a figurar Mariano Balbino Berro en la administración nacional, por más que nunca hizo abandono de su actividad partidaria. En cambio, la nueva faz de su vida es la que le va a ganar un sitio en nuestros anales históricos, convertido en hombre de campo en su estancia de Vera, en el departamento de Soriano, y siendo en todo sentido un eficientísimo factor de progreso rural, ejemplo vivo por el cuarto de un siglo, de los milagros que puede llevar a cabo la perseverancia y el afán inteligente de un hombre. Alternando con sus tareas de cabañero, fue periodista redactor de *El Telégrafo*, diario aparecido en Mercedes en 1893, desde cuyas columnas enseñó el amor a los árboles y a los animales, condenando la crueldad campesina y propugnando por el mejoramiento de las clases desheredadas. Con orientaciones filosóficas distintas a las del resto de su familia, fue hombre de ideas emancipadas, que participó de la fundación y en las actividades de la Unión Liberal. Fruto de su afición a las ciencias naturales – heredada de Larrañaga a quien tuvo por maestro –, es el hermoso estudio sobre las Gramíneas de Vera, aparecido en 1906. Con anterioridad había publicado, y bajo el título de Ciudad y Campo, una selección de sus artículos periodísticos. Asimismo fue autor de dos tomos de “Notas para escribir la historia civil y colonial” dadas a la imprenta en 1895, donde se



Román Berro García (1889-1967) (AFABS)



Mario Berro García (1891-1974) (AFABS)

registran noticias curiosas y, en 1912, publicó también “La Escuela antigua en Soriano”, contribución muy apreciable a la historia de nuestra cultura.⁹³

Adolfo Tomás Berro y Bustamante (1851-1925) contrajo matrimonio en 1882 con **Erminia García Farías** (1856-1930). De esta unión nacieron cinco hijos: Adolfo A. (1885-1969), Raúl (quien fallece a los tres años) (1887-1890), Roberto Berro García (1886-1956), el personaje de este libro, que en 1910 contrae matrimonio con Lina Mayer (1887-1962) del que nacen dos hijas: Esther Berro Mayer (1911-2004) que se casó en 1947 con Jorge Álvarez Olloniego y Martha Berro Mayer (1916-2001) que se casó en 1951 con Julio C. Horta (1906-1977). El primer matrimonio tuvo dos hijos, María Esther y Roberto Álvarez Berro. El segundo tuvo tres hijos: Julio, Roberto y Miguel Horta Berro. Román Berro García (1889-1967) y Mario Berro García (1891-1974) se casó en 1923 con María Carlota Sienna (1896-1951) y luego de enviudar se casó en 1953 con Ángela Cammarotte (1908-1992). De su primer matrimonio surgen Roberto Berro Sienna, médico (1925) casado en 1953 con María José Peña y el Arquitecto Arturo Berro Sienna nacido en 1927 y casado en 1974 con Lilia Castiglioni Larghi.

Adolfo Berro García, abogado, profesor universitario y Académico, nacido en Montevideo el 27 de febrero de 1885, cursó estudios en la Facultad de Derecho de Montevideo, de la que egresó con el título de abogado en el año 1908. Destacó como miembro del Patronato de Delincentes y Menores; de la Sociedad Uruguaya de Derecho Internacional; delegado de los abogados ante el Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales; agregado a la Cátedra de Derecho Civil; Miembro del Consejo Directivo y Decano interino de la Sección de Enseñanza Secundaria y Pre-

93 FERNÁNDEZ SALDAÑA, José María: op cit pp198-200.

paratoria; profesor de idioma castellano en la misma Sección y del Instituto Normal “María Stagnero de Munar”, lingüista y filólogo, autor de numerosas publicaciones, fue autor de “Curso práctico de Idioma Español”, con varias ediciones, y de publicaciones vinculadas a temas del Derecho, Educación y límites. Fue Director del Instituto Alfredo Vásquez Acevedo^{94 95}. Tuvo dos matrimonios: el primero, con Maruja Monteverde, con quien tuvo descendencia: Margarita, Dorita, Gladys, Adolfo Juan y Myriam Berro Monteverde. El segundo matrimonio fue con Estela Ramasso sin descendencia.

Roberto Berro García⁹⁶, médico pediatra, fundador de la Sociedad Uruguaya de Pediatría, tercer Presidente del Sindicato Médico del Uruguay, legislador, ministro, creador del Código del Niño y primer Presidente del Consejo del Niño, más tarde integrante del Consejo Nacional de Gobierno, nacido en Montevideo el 16 de abril de 1886, (...) según Arturo Scarone.⁹⁷

Román Berro García, arquitecto y profesor universitario, nació en Montevideo el 24 de enero de 1889, siendo sus padres don Adolfo Berro y doña Erminia García. Cursó estudios secundarios y preparatorios en la Universidad y los superiores en la Facultad de Arquitectura de Montevideo. Desempeñó el cargo de profesor de Teoría del Arte en la mencionada Facultad^{98 99}. Casado con María Inés Castells, tuvieron 4 hijos: María Inés, Adela, Román y Beatriz Berro Castells.

Mario Berro García (1891-1974), Contador Público, que ejerció en el Banco de la República Oriental del Uruguay. Cursó estudios primarios y secundarios en el Colegio de la Inmaculada Concepción (Los Vascos). Realizó trabajos profesionales para diversas empresas y para el Instituto Interamericano de Protección a la Infancia (luego IIN). Casado con María Carlota Siena Pose (1896-1951) el 8 de noviembre de 1923. Del matrimonio nacieron dos hijos: Roberto Berro Siena (1925), que ejerció como Médico General y Pediatra y Arturo Berro Siena (1927) que ejerció como Arquitecto, siendo además artista plástico y destacado genealogista.

94 SCARONE, Arturo: op cit, pp. 62.

95 Fue Académico de Número de la Academia Nacional de Letras del Uruguay. Ref.: ACADEMIA NACIONAL DE LETRAS: Diccionario del Español del Uruguay. Ediciones de la Banda Oriental, octubre de 2011, 574 páginas. En la página 35 se consigna la Bibliografía Lexicológica de este autor. Incluye entre otros: Prontuario de voces del lenguaje campesino uruguayo (1936), Prontuario de voces del lenguaje campesino uruguayo (1937); Lexicología rochense (1938); Prontuario de voces del lenguaje campesino uruguayo (1939); Los gentilicios uruguayos (1942); Vocabulario del habla común uruguaya, agrupado por temas (1953); Vocabulario del habla popular uruguaya (1956); El Diccionario hispanoamericano de la lengua (1962 a); Tournée – Fútbol – Laparatomía – Sport – Caobetí – Comandiyú – Mangaripé – Broderí – Dos cartas sobre temas lingüísticos – Separación de vocales – Organograma; Vocabulario de uruguayismos (1968).

96 Personalidad de la que trata el presente libro.

97 SCARONE, Arturo: Uruguayos Contemporáneos. Casa A. Barreiro y Ramos S. A., Montevideo, 1937, p.61.

98 SCARONE, Arturo: op. cit, pp. 62.

99 Instituto de Arqueología Americana, luego denominado Instituto de Historia de la Arquitectura. (Información documentada exhibida por el Arq. Arturo Berro Siena, el 30.05.2012).

11

SU ACTIVIDAD POLÍTICA

Dimos cuenta en el capítulo 3, que Roberto Berro García realizó un manuscrito, en setiembre de 1941, titulado *Los BERRO – Datos sobre su ascendencia y descendencia*, al que subtituló “Apuntes”. Se trata de un cuaderno de 240 páginas, al que hemos tenido acceso gracias a la generosidad del Arq. Arturo Berro Sierra, un profundo genealogista y conocedor documental de la familia Berro.

En esta parte trataremos de los capítulos 17, 18, y 20, que tienen particular relación con su actuación política. Él mismo da algunas claves para comprender diversas consecuencias de las pasiones políticas, y cómo en ocasiones ellas pueden dañar la reputación de sus actores.¹⁰⁰

- XVII -

La proclamación de candidato a la Vice Presidencia de la República para el período 1942-1946

El día 26 de Enero de 1942 estaba citada la bancada parlamentaria nacionalista a fin de integrar la lista que para los cargos de Presidente y Vice votaría el Partido Nacional en las elecciones generales de Marzo de 1942.

Desde hacía meses se había proclamado popularmente el nombre del Dr. Luis Alberto de Herrera para el primer término del binomio, solo faltaba designar el de aquel correligionario que tendría el honor de acompañarlo. Por unanimidad y entre aplausos se eligió al Dr. Roberto Berro, y se expresaron en forma elogiosísima para el candidato los legisladores Haedo, Cusa-

100 Estos últimos capítulos del manuscrito del Dr. Roberto Berro corresponden a las páginas 221 a 236 vuelta.

no, Pringles y el Dr. de Herrera. Leyóse además una carta hermosísima del Dr. Martín Echegoyen, ausente en Colonia Suiza, en la que al hacer la apología del Dr. Berro expresa su decisión irrevocable de votarlo y declinar su propia candidatura que algunos legisladores le manifestaron propiciarían. El Dr. Berro agradece los conceptos y pide que en la misma forma aclamativa se vote al Dr. Echegoyen, pero al no tener éxito su pedido dice que entrega su nombre al Partido al que acompañará totalmente con la lealtad característica que es su único título, y ofrece renunciar enseguida al cargo que desempeña de Presidente del Consejo del Niño para ponerse integralmente a las órdenes del Partido. También por unanimidad se reconoce que no debe abandonar el Dr. Berro el importante cargo que desempeña con beneplácito público, y que tampoco hay ninguna razón legal para hacerlo, pues si la actual Constitución considera compatible el cargo titular de Vicepresidente de la República con cualquier otro puesto público, es obvio entender que idéntica compatibilidad existe para la simple candidatura.

Expresa también el Dr. Berro que ante los graves momentos internacionales que se están viviendo, - el día anterior el Poder Ejecutivo había roto las relaciones diplomáticas con Alemania, Italia y el Japón por estar en guerra con un país de América, los Estados Unidos, - era de su deber exponer públicamente sus ideas sinceramente americanistas. Dijo que desde hacía casi un cuarto de siglo que en Congresos y Conferencias celebradas en Montevideo y en varias capitales de Sur y Norte América había manifestado siempre su fervoroso sentimiento fraternal y panamericano, y que actualmente, desde la muerte del profesor Morquio, dirigía honorariamente un instituto cultural de esta índole, que lo vinculaba a todas las naciones de América y especialmente a los Estados Unidos, y que se honraba con estas ideas que lo llevaban a solidarizarse totalmente con las 21 naciones americanas.

La bancada oyó con respeto y simpatía esta noble declaración, y reiteró al Dr. Berro los aplausos que le tributara al proclamársele.

- XVIII -

El atentado contra la Constitución y la Patria 21 de Febrero de 1942

En las páginas 183 y 184 de esta memoria invocábamos a Dios para que librara al país del atentado que ya fraguaba (Agosto 1941) el gobernante desorbitado que anhelaba pretextos para continuar en el poder que la ciudadanía le otorgara en Marzo de 1938, equivocándose fundamentalmente en cuanto a su rectitud, su honor militar y su espíritu democrático.

7 meses después el 21 de Febrero de 1942 el general Baldomir ponía cerco policial al Parlamento y a la Corte Electoral, haciendo víctima a la

FORM. 54

REPUBLICA O. DEL URUGUAY

CREDENCIAL SERIE 7117 No 77

Nombre y apellido que contenga el documento presentado:

Roberto Román Coribio Berro

REGISTRO C. NACIONAL

Nombre y apellido usuales si difieren de los anteriores:

País y lugar de nacimiento: *Rep. del Uruguay Montevideo.*

Lugar y fecha de la inscripción: *Montevideo Uruguay 26 de Mayo 1924.*

Indiv. Dact. Serie: *13330* Sección: *Colección Berro*

RENOVADA EL 2 DE Octubre 1948



[Signature]
Jefe Sec. Entradas O. N. Electoral

[Signature]
Oficial I.º Sec. Entradas O. N. Electoral

Traslado a Serie A1B No 939

Lugar y fecha 16 de Abril 20 de 1926

E. V. Bengarone
SECRETARIO

J. R. Schiano
JEFE

Traslado a Serie A1B No 2216

Lugar y fecha 11 de Junio 28 de 1932

E. V. Bengarone
SECRETARIO

J. R. Schiano
JEFE

Traslado a Serie _____ No _____

Lugar y fecha _____

JEFE

SECRETARIO

Traslado a Serie _____ No _____

Lugar y fecha _____

JEFE

SECRETARIO




El arma mejor del ciudadano. (FAJHB)

Patria de un incalificable asalto a las instituciones, y arrojando baldón sobre el uniforme militar y sobre su nombre que ingresa desde esta fecha a la lista del despotismo y del perjurio.

Y el “**atraco**” se realiza a un mes de las elecciones que deberían elegir su sucesor y los poderes públicos para el período 1942-1946. Cuando toda la ciudadanía estaba preparada para cumplir con su deber en el acto comicial, el general Baldomir que sentía la doble derrota que ya era inevitable: la del candidato oficial de sus preferencias, y la de la reforma constitucional proyectada en las antecámaras de la Casa de Gobierno, se sustituye al pueblo, único soberano de las democracias, y con un golpe de fuerza pretende imponer su voluntad. ¡Pobre Uruguay!, cuando lo creíamos encarrilado definitivamente en la senda de la democracia al amparo de la confraternidad de los viejos Partidos tradicionales, un militar farsante y prepotente vuelve a llevarlo camino del caos, de la violencia, del desastre.

El Partido Nacional resistirá el atentado que se inicia. ¿Con qué suerte? Difícil es predecirlo a pocas horas del atentado de esta madrugada trágica. No elegiremos, - porque no podemos hacerlo, - el campo de la lucha. Pero iremos a ella de todos modos, dejando plena constancia de que queremos y deseamos destruir la dictadura que se inicia con el recurso y el arma mejor del ciudadano, el sufragio popular. Cuando se abran las urnas a ellas iremos aunque por cualquier medio quiera cerrárenos el acceso. Y en ellas venceremos con la bandera de la ley y del derecho.

Mientras tanto de pie, firmes contra el atentado y el crimen de lesa patria, con la entereza que nos enseñaron los mayores, y fieles al lema íntimo que siempre acariciamos: “El deber será cumplido, si penoso más querido”.

Montevideo, Febrero 21/1942

(a las trece horas)

(Firmado Roberto Berro).

- XX -

Las elecciones de 1942

A mi regreso de E. U. de N. A. encontré al país en una situación política amenazante. El 19 de Junio era la fecha en que el Gral. Baldomir terminaba su mandato constitucional, ya viciado por el atentado del 21 de Febrero, y al día siguiente ningún reparo podía hacerse al título que había querido tener para pasar a la historia: **un dictador más**. Se temía para esos días un pronunciamiento militar que voltease la dictadura. Algo había en trámite, pero mi opinión era que nada pasaría, pues los militares de hoy son excesivamente cómodos, están con los golpes de Estado cuando tienen todo el

apoyo de lo que viene de arriba, en cambio no sienten la inquietud moral y constitucional cuando hay que conquistarla con denuedo y sacrificio. El dictador vigilaba y todos los dirigentes de la oposición fuimos víctimas de un tenaz espionaje durante esos días. De acuerdo con mi opinión nada hubo, y Baldomir continuó su habilidosa dictadura acercándose cada vez más al batllismo, que para bien del país habíamos derrotado y alejado el 31 de Marzo de 1933. Todo lo hecho parecía perderse, solo quedaba el recurso de obligar, por imperio de la opinión pública, a la realización de elecciones en Noviembre, que aún cuando se celebraran bajo clima irregular y coacto darían un pronunciamiento civilista. En este sentido pusimos toda nuestra acción de dirigentes, y fue el Partido Nacional quien planteó primero y enérgicamente tal solución democrática. Muy a su pesar el Gral. Baldomir no supo o no pudo contrariar tal deseo popular, y convocó a elecciones para el 29 de Noviembre de 1942. Nuestro Partido se movilizó con un entusiasmo sin precedentes. Las asambleas pro-fórmula Herrera-Berro fueron nutridísimas en todo el país, y en Montevideo superaron a todas las efectuadas anteriormente. El temor invadió al oficialismo dictatorial, y recurrieron a la más baja de las maniobras, la calumnia colectiva desparramada alevosamente por diarios y radios. Se nos trató de **nazis**, de **vendepatrias**, de recibir fondos de las legaciones extranjeras. Acusamos criminalmente a los autores, pero de la calumnia siempre algo queda, y no fueron a las urnas los 200.000 blancos que nos habían aclamado en todo el país. Fuimos vencidos, triunfó la fórmula de **coincidencia** batllista Amézcaga-Guani. Yo fui electo Senador. (Véase página 167 bis).¹⁰¹

PEDRO PABLO BERRO GARAT

Uno de los hijos de Pedro Francisco Berro fue Bernardo Prudencio Berro Larrañaga. Éste, entre los hijos que antes detallamos, tuvo a Bernardo Gervasio Berro Bustamante. Uno de los hijos de éste fue Aureliano Gervasio Berro Antuña, pero el siguiente hermano, fue Pedro Julián Berro Antuña (1867-1946) que casó con Juana Garat (1872-1906). De ese matrimonio hubo cuatro hijos, Teodoro, Blanca, Violeta y Pedro Pablo Berro Garat (1904-1979) que celebró matrimonio con María Angélica Olivera Guani y en segundas nupcias con Matilde Laens. De su primer matrimonio nacieron Bernardo P. Berro Olivera y Héctor M. Berro Olivera. En el matrimonio con la señora Laens no tuvo descendencia.

Pedro Pablo Berro Garat (Treinta y Tres, 1904 - Montevideo, 1979) fue abogado, profesor universitario y periodista. Dirigente político, llegó a ser vicepresidente del Directorio del Partido Nacional y fue electo tres veces como diputado por Treinta y Tres, aunque nunca asumió su banca. Fue ministro del Interior en 1959-1960, durante el primer gobierno del Partido Nacional en el siglo XX (1959-1963), y luego asumió como embajador de Uruguay ante la

101 Con esta referencia Roberto Berro nos remite a la sucesión de cargos electivos que ocupó en ambas Cámaras y que hemos transcrito en un capítulo anterior.

Organización de Naciones Unidas, donde presidió el Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social, entre otros organismos. Como periodista trabajó en varios medios como **La Democracia, El Debate, El País** y **La Tribuna**, antes **La Tribuna Popular**, de la que fue su Director. Fue fundador y presidente del Club de Leones de Montevideo (1951). También presidió importantes empresas uruguayas como Onda y Conaprole y dirigió el Hipódromo de Las Piedras. En el siglo XX fue el segundo descendiente de esta rama familiar que tuvo destacada actuación política y periodística.

S — Jueves 11 de marzo de 1971 INFORM

CAN DESPRESTIGIAR AL URUGUAY QUE NO SE LO LLEVARAN



Informaron del secuestro del Dr. Berro Oribe. Per su orden, de del y otros parientes. La comisión del hecho movilizó, además del Malvin un centro de expectativa popular.

en Todo Malvin

con los mos nos aún atados con alambre. Otro vez el falso coche providencios ante la posibilidad de un secuestro. Se desconocen los lo que dijeron".

udo Evitarse el Nuevo Secuestro

sospechosos movimientos llevaban por quienes luego serían sustratores del Dr. Berro Oribe, perubidos en la mañana por un vecino del Fiscal de la magnitud de los mismos fue este llamar al Comando de Patrulla por el 260, a fin de hicieran presentes las fuerzas para aclarar la situación de sospechosos que merodeaban la

lógico nerviosismo el vecino no transcurrian los minutos sin egarían los patrulleros, y poco a sus atónitos ojos presencia el secuestro del magistrado. Su la llamada al 260 fue para el secuestro del Dr. Guido Berro.

después a estas declaraciones se ende que el secuestro pudo evide haber arribado con mayor ad al lugar las fuerzas del

de la policía, pero éste no paró. Creo que los vecinos también habían visto este coche en las inmediaciones.

Evidentemente, no se habían tomado providencias especiales en el hogar del secuestrado para un hecho de esta naturaleza. "La vida en casa siempre fue normal —asegura Berro Rovira—, a pesar de que pensamos que algún día podía ocurrir algo. Mi padre nunca tuvo —todavía. Había sí, en una época, un poro en la puerta, después de que tirara una bomba contra la misma."

Existe en el seno familiar confianza en el pronto retorno del Dr. Berro. Además de las expresiones verbales verdidas durante el secuestro, una llamada telefónica recepcionada más tarde confirmó la idea de una pronta liberación, aunque este dato anónimo no merece mucha confianza. "Ustedes saben que hay gente para todo —confía Berro Rovira a los cronistas—. De todos modos, esperamos que sea liberado. No sé si en el día de hoy, pero ellos siempre que han dado un plazo lo han cumplido. En todo caso, más o menos."

En cuanto a las razones del secuestro, no existe ninguna explicación lógica para la familia. El hecho de que el Dr. Berro fuera partidario de trasladar a la órbita de la justicia militar algunos casos de sedición, es descartado por su hijo. "No creemos que ésta pueda ser la



Esta imagen, tomada del diario El País, del 11 de marzo de 1971, se ubica Pedro Pablo Berro Garat, es el de arriba a la izquierda, también está la hermana del autor Graciela Berro Rovira, Ernesto Berro Hontou, y Guido Berro Rovira. En ocasión la liberación, al día siguiente del secuestro de su padre el Dr. Guido Berro Oribe, Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación. (FAGBBR)

12

LOS RECONOCIMIENTOS EN SU FALLECIMIENTO

Ocurrido su fallecimiento el 7 de setiembre de 1956, el Poder Ejecutivo envió a la Asamblea General, un Mensaje y Proyecto de Ley, decretando tributarle honores de Ministro de Estado y haciéndose el Tesoro Nacional cargo de los gastos del sepelio. En realidad, como destacó un legislador, hubiera correspondido tributarle honores como Consejero Nacional de Gobierno, pero ese punto no fue objeto de debate. El trámite se inició por la Cámara de Senadores, donde se pronunciaron diversas alocuciones por miembros de diferentes colectividades políticas, que reproducimos por cuanto permiten tener una visión más amplia de los afectos recogidos por el extinto, en su larga y prolífica trayectoria médica, social y política. En una época en que se hacía gala de elocuentes discursos, respetando los valores de los correligionarios pero también reconociendo los méritos de los ocasionales adversarios. Enalteciendo el espíritu de legisladores que tenían, en general, una formación cívica y humanista que era distintiva de una época y orgullo del país. Más allá de la retórica de circunstancia, como podría ser apreciada por algunos, era la más genuina representación del reconocimiento público de los perfiles de un personaje singular en la vida de la República, que podía soportar con transparencia, las más diferentes y opuestas miradas.

* * *

El Presidente del Senado en esa sesión, Arq. Armando I. Barbieri, expresó: *“Señores senadores: ayer no más, en el reloj del tiempo que señala el fin de la existencia, sonó la hora triste de la despedida de uno de nuestros compañeros, y cuando todavía no se había esfumado la sombra incorpórea que aureolaba su asiento vacío, con el recuerdo vivo de su presencia, un nuevo aletazo sacude el augusto recinto, produciendo otra baja en la banca de al lado. Parecería que las Parcas hubieran quedado rondando, en acecho, esperando el instante propicio para completar con saña implacable, el infausto designio.*

El aviso premonitorio de la muerte, le llegó al mismo tiempo que el camarada de lucha de todas las horas, en todos los puestos de avanzada, hacía su ascensión al cielo con los atributos de su fe de creyente.

Aquí queda la carta del senador Roberto Berro, la última que escribieran sus manos, con rasgos temblorosos, excusando la inasistencia a la sesión solemne de aquel día, trágico y doloroso como el de hoy.

Desde entonces, su voz mesurada, plena de enseñanza y de prudencia, no vibró en esta Sala. Diríase que habría preferido enmudecer para no tomar parte en el fragor de la nueva contienda. No era pájaro de tempestad; su alma blanca encarnaba la nítida paloma de la paz.

Hombre de ciencia, enfrentado al humano sufrimiento, tenía siempre pronto el bálsamo para mitigar el dolor. La larga experiencia de su tenso vivir había desgastado las aristas cortantes de su fogosa juventud y todo era en él cordura y bendición apostólica.

Consciente de su responsabilidad histórica para con su Partido, supo mantener el prestigio de su apellido ilustre con el señorío de su prestancia y con la integridad de sus convicciones. La independencia y firmeza de su carácter fue el galardón máspreciado de su reciedumbre ciudadana.

Sólo obedeció a una voz de mando: al dictado de su conciencia.

Perteneció el doctor Roberto Berro, por derecho de conquista y de nacimiento, a esa estirpe de hombres predestinados a actuar en plenitud, toda la vida, en la escena pública, hasta agotar el último aliento.

Se cuenta que habiéndosele preguntado a Poincaré, espíritu alado y dinámico del genio de Francia, cuándo iba a descansar, respondió: “Sólo una vez y para siempre”.

Traigo a colación este magnífico ejemplo, porque hace muy pocos días, al interesarme por la salud del doctor Berro, personalmente me expresó: “¡No sabe lo que siento no haber podido concurrir a la Reunión de Panamá!”

“Primero el cuidado personal, don Roberto, después, los problemas de Estado”, contesté.

“Lo personal no cuenta, lo que importa es poder contribuir al afianzamiento de la hermandad entre los pueblos de América”, y agregó sentenciosamente: “Siempre el hombre debe dar preferencia al espíritu sobre la materia”.

Y murió como los estetas griegos, deshojando en su frente la flor del último pensamiento, la hermandad entre los hombres y la paz entre los pueblos.”

* * *

Martín Ricardo Echegoyen expresó: *“El sector legislativo que integro deja constancia de la inmensa pena que le produce la desaparición del doctor Berro.*

No es preciso demostrar, señor Presidente, lo que su muerte representa para la República. Si bien actuó toda su vida en una intensa milicia partidaria, su obra tuvo siempre caracteres de empresa nacional, en los órdenes más esenciales de nuestra civilización, de tal modo que su nombre está presente en la conciencia pública, como el de un gran ciudadano al constante servicio del país, sin que su actuación de combatiente divida el juicio cálidamente laudatorio que merece su biografía.

Lejos de ello, su estilo bondadoso, su cordialidad natural, su hidalguía ingénita, atenuaban las acritudes de la lucha cotidiana, sin reducir la integridad de sus deberes.

Su vocación fundamental fue la causa de la niñez desvalida, a la que consagró todas las modalidades posibles de una política tutelar, que dio a su nombre categoría internacional, hasta el punto de ser componente natural de todas las asambleas panamericanas destinadas al estudio de problemas de esa índole, y de presidir la organización que en América cuida permanentemente esos altos intereses.

La evolución producida en nuestra legislación social, en esta materia, tuvo en él su más eminente propulsor. En esa labor, que interpretó como un apostolado, más que como la atención de un servicio público, dio al país superiores realizaciones, emprendiendo y consumando la renovación de toda la arquitectura legal, en la protección de la niñez, cuya encarnación más visible fue el Código del Niño y las nuevas instituciones que organizaron la previsión y asistencia desde el período pre-natal hasta los límites de la minoría; como fue también su colaboración fundamental en la ley sobre legitimación adoptiva.

La síntesis resultante de ese inmenso esfuerzo, esclarecido por su ilustrado talento, fue la formación de una verdadera conciencia de los problemas del niño; una disciplinada atención del Estado y de los particulares a favor de ese caudal biológico y espiritual, la medida de cuya trascendencia él puso en las almas de los gobernantes y de la sociedad, con la clarividencia de un sabio mentor y la iluminada tenacidad de un predestinado.

Puede, por lo tanto, decirse del doctor Berro, que fue un creador, cuya lucidez y cuyo afán edificaron conceptos y realidades que completaron, con igual grandeza y fecundidad, en los órdenes mencionados, la obra que, en materia pedagógica, instituyó José Pedro Varela.

Yo integré el antiguo Consejo de Patronato de Delincuentes y Menores, y estoy en condiciones de apreciar la magnitud de la obra cumplida desde aquella humilde realidad, hasta la que surgió del impulso de este ilustre misionero de la civilización.

Todavía quedaban, para su dinamismo superior, amplios destinos a favor de los intereses de la República. Puede afirmarse que la muerte quiebra una vida aún lejana de toda declinación, y ello hace más intensa la pena de su pérdida.

Vinculado a su noble espíritu por largos años de actividad cotidiana y, por ello, bien consciente de cuanto valía la luz de su mente, el vuelo de su intelectualidad y la generosidad de su corazón, me siento autorizado para decir, en esta hora amarga del último saludo, toda esa inmensa verdad de su vida, como una ofrenda al inolvidable protector de la niñez.

Muchos homenajes profundamente sentidos, aunque silenciosos, defenderán su nombre del olvido; legiones de madres, de familias, de hombres sobre cuya suerte gravitó, como una bendición, la mano de este gran apóstol, labrarán, por la vía del sentimiento, la perennidad de su memoria.”

* * *

Luis Alberto Brause, legislador del Partido Colorado, manifestó: “Deseo expresamente adherir a las justas manifestaciones de pesar y de homenaje provocadas por el fallecimiento de nuestro eminente colega, el senador doctor Roberto Berro; y lo hago también, en nombre del sector que integro.

Ayer de tarde, en la Sala de la Comisión de Presupuesto, durante un cuarto intermedio, al enterarnos de que había sido operado, al parecer con éxito, ante varios colegas correligionarios del doctor Berro, hacíamos el sincero elogio de su vigorosa y buena personalidad de ciudadano y amigo. Muy lejos estábamos de pensar que tuviéramos que expresar en el día de hoy nuestro dolor y nuestra emoción.

Muchos títulos tenía el doctor Berro para merecer el elogio de sus compatriotas. Como hombre de ciencia, como se acaba de expresar con brillo, se había ganado, legítimamente, un fuerte prestigio internacional en su especialidad; como consecuente batallador en luchas cívicas, a favor de sus ideales, fue un hombre digno de respeto y un noble adversario. Poseedor de un sano equilibrio intelectual, sabía separar con facilidad la hojarasca inútil en los problemas de gobierno, para encararlos, como estadista con sencillez y elogiabile sentido común.

Pudimos apreciar sus nobles virtudes de muy cerca en el Consejo Nacional de Gobierno que integramos en el período pasado, y donde su palabra, podemos decirlo con total verdad, era escuchada con respeto, y sus juicios eran valorados noblemente.

Su fallecimiento, señor Presidente, significa una gran pérdida para el país.

Podemos terminar afirmando que era un buen patriota que sirvió a la República como un buen oriental, según la expresión que le era muy grata a su espíritu.

Por estos fundamentos, expresados sintéticamente, adherimos al sentimiento general de pesar que ha producido el conocimiento del fallecimiento del doctor Berro, ex Consejero Nacional, y votaremos, como un acto de justicia, los homenajes que se mencionan en el mensaje del Poder Ejecutivo.

* * *

El senador y médico Dr. Camilo Fabini, que fuera Ministro de Salud Pública y Presidente del Sindicato Médico del Uruguay, manifestó: *“Con dolorosa sorpresa, señor Presidente, nos hemos enterado del fallecimiento de nuestro distinguido compañero el doctor Roberto Berro, acaecido en la mañana de hoy.*

Muere este eminente ciudadano, médico, sociólogo, político, después de una vida fecunda consagrada a la profesión médica que ejerció con brillo durante muchos años, habiendo desempeñado cargos públicos y políticos de la más alta jerarquía.

Integró el Parlamento como diputado en dos períodos y como senador en varias legislaturas. Integró también el primer Consejo Nacional de Gobierno del año 1952 al 1955, demostrando en el ejercicio de estos cargos su inteligencia, su laboriosidad, su espíritu patriótico, su ponderación y su equilibrio.

Se destacó desde joven en el ejercicio profesional de la pediatría, por la cual sentía una inmensa vocación. Fue uno de los primeros discípulos de un gran maestro: el profesor Luis Morquio. Como todos sabemos Luis Morquio es el fundador de una brillante escuela de pediatría, la Escuela Uruguaya de Pediatría, que ha tenido una acción señera en todo el continente. Como aquel gran maestro, el doctor Berro, sintió y comprendió el vasto significado social de la medicina infantil y se esforzó en aplicar en nuestro país los grandes postulados de la protección de la infancia.

El doctor Berro fue, evidentemente, uno de los más activos y preclaros miembros de esta escuela de pediatría y a su inteligencia y dinamismo se deben muy importantes iniciativas.

Citaré, entre otras, la creación del Instituto de Pediatría y Puericultura, proyecto de ley aprobado en 1927 que presentó desde su banca en el Senado, que transformó la Clínica Infantil de su ilustre maestro Morquio, en un instituto modelo de pediatría y puericultura, y que representó una contribución importantísima para el progreso de la enseñanza y asistencia infantil en nuestro medio; otra iniciativa parlamentaria del doctor Berro, que debe señalarse en estos momentos, sobre todo por la coincidencia de que está funcionando un Seminario del Instituto Internacional Americano de Protección a la Infancia. Esta idea genial fue de Luis Morquio, hace más de treinta años, en una época en que el panamericanismo no tenía el desarrollo actual, y en la cual Morquio tuvo esa magnífica idea de crear una institución interamericana para el estudio de los problemas del niño. Y es al doctor Berro, con esa iniciativa desde el Parlamento, que le fue posible concretar esa idea de Morquio y su instalación en Montevideo.

El profesor Morquio fue el primer Director de este Instituto; a su muerte le sucedió el doctor Berro, que desempeñó la dirección hasta hoy, hasta el día de su muerte, es decir, durante más de veinte años.

Este Instituto Americano Internacional de Protección a la Infancia, al cual han adherido las 21 repúblicas americanas, es una institución modelo en su género. Desarrolla una misión de intercambio y de cooperación para la solución de los problemas del niño. Es una institución interamericana de una efectividad como pocas.

Otra iniciativa fundamental a la cual se ha referido el señor senador Echegoyen, es el Código del Niño, una trascendental iniciativa del doctor Berro, a la que contribuyó él, con el doctor Morquio y con ilustres especialistas, juristas y pediatras, a redactar.

Como consecuencia de este Código se creó el Consejo del Niño, siendo el doctor Berro su primer Presidente y ejerciendo tal cargo durante diez años, dando las bases definitivas para la instalación de este instituto de gran trascendencia, no sólo en nuestro país, sino en toda América.

Trabajador infatigable, el señor senador Berro colaboró en los primeros pasos de la Sociedad de Pediatría fundada por el doctor Morquio. Fue su segundo Presidente y fundó, también, el Boletín de esa Sociedad, que fue una de las primeras publicaciones de su especie en América.

Se ha dicho, con razón, que este siglo veinte es el siglo de los niños, para señalar la importancia que ha tenido el estudio del niño en todos sus aspectos y, sobre todo, en el social. El doctor Berro, es uno de estos ilustres médicos que ha justificado que al siglo veinte se le denomine el siglo del niño, por su consagración, por su colaboración y por sus iniciativas en estos últimos cuarenta años, en toda obra realizada por la protección a la infancia.

Señor Presidente: por todo esto que hemos expresado, sentimos un gran pesar por esta sensible pérdida.

Adherimos a los homenajes proyectados y expresamos nuestra condolencia a los compañeros correligionarios del doctor Berro, en nombre del sector que integro.”

* * *

El senador Juan Carlos López Gutiérrez, del Partido Colorado, expresó: *“Señor Presidente: en nombre de mi sector elevo la voz en este acto de homenaje al doctor Roberto Berro, el hombre que pasó por la vida con señorío y amor, con ecuanimidad y simpatía, con sabiduría y tacto, y así lo sorprendió la muerte. Como servidor del Partido Nacional quedará haciendo guardia a las estrellas como uno de los grandes servidores del Partido.*

Fue un médico eminente, un ciudadano ejemplar y un hombre que hizo honor a la República.

Como médico ejerció su profesión a comienzos de su carrera; luego fue profesor de Historia Natural en la ya desgraciadamente lejana época de estudiante mía, y después se dedicó, sobre todo, como se ha dicho ya en el Senado, a la protección a la infancia y su nombre, en todas estas actividades, traspasó las fronteras de la patria.

Fue un hombre excepcional en su cultura, como fue excepcional en su modestia y en su bondad. Como ciudadano y como político ejerció múltiples cargos en representación del Partido Nacional, como diputado, como senador y después como consejero, y en todos ellos lo hizo con clara visión de gobernante; realizó con enérgica voluntad

una acción descollante y beneficiosa para el engrandecimiento del país, siempre en el elevado tono de una limpia conciencia en permanente desvelo patriótico.

Como universitario, profesional y legislador, demostró singulares facultades de su excepcional temperamento constructivo, dejando tras de sí en su incansable acción sin desmayos ni pausas, magníficas siembras de su pensamiento siempre inspirado en el bien de la patria y siempre abierto al cuadrante de las generosas idealidades humanas.

Como hombre, se le podrían aplicar las palabras de Rodó: “Huía del mal como de una disonía, buscaba el bien como el placer de una armonía”. Así era el doctor Roberto Berro, un hombre de bien, un hombre de consejo, un hombre de hogar, con su esposa, sus hijas y sus nietos a quienes amaba tanto y recordaba en todos sus momentos.

De la dimensión humana de su espíritu nos da la medida nuestra inmensa congoja de hoy, y al recordar a este querido profesor, que lo fuera mío en mi juventud, y al amigo, siento que una gratitud bien nacida me rebosa el alma y se vierte en mis labios, en una plegaria hacia la infinita misericordia de Dios.”

* * *

El Senador Juan Vicente Chiarino, en representación de la Unión Cívica, se expresó así: *“Sacudida dolorosa es la que experimenta el Senado ante la noticia del fallecimiento del doctor Roberto Berro.*

No hace muchos días, desde esta misma banca, decía que el país está experimentando muchas pérdidas sensibles y van abriéndose muchos claros en las filas de los hombres ilustres, como para que no se sienta en la vida pública como una sensible e irreparable pérdida para el país.

Pero lo que podíamos, entonces, afirmar, con sentido nacional, y lo ratificamos hoy ante la muerte del doctor Roberto Berro, debemos todavía señalarlo como una auténtica y sensible desgracia para esta casa, en la que hacía tantos años su figura era enteramente familiar.

Pudo destinar su vida a la profesión, a la enseñanza y a la ciencia. Tenía para ello dotes extraordinarias e iniciaba su actuación profesional en instantes singularmente propicios, integrando el grupo distinguidísimo de los que fueran los primeros pediatras del país, bajo la enseñanza rectora del doctor Morquio, como acaba de recordarse. Pero lo atrajo la vida pública.

No sé si era una entrañable vocación, o si era algo que respondía a voces interiores, porque no puede olvidarse que el doctor Roberto Berro integraba una familia ilustre de honda raigambre política en el país, y había visto y tenido junto a sí lo que Amaral Lima había llamado “los testigos visibles de una historia invisible”, que seguramente deben haber operado en su espíritu de manera dinámica para llevarlo a esa atracción de la vida pública, de la que no supo restringirse un solo minuto de su vida.

Era político, podríamos decir, por temperamento, pero también lo era por razones de familia.

No creo que haya llegado el momento de hacer juicio sobre su actuación de hombre público. Pero eso sí, habiendo discrepado con actitudes políticas del doctor Berro, estoy seguro que todos deben participar de mi punto de vista, aún los que tenían con él muchas mayores divergencias que yo, de que con el doctor Berro uno se podía sentir discrepante, acaso muy pocos se podían sentir adversarios, y ninguno se podía sentir enemigo. Era tal la cordialidad, tal la efusión, tal la finura intelectual y moral de este hombre, tal su afán de cortesía sincera, no afectada, tal su ademán de bondad, que aún en las luchas y en las dificultades políticas más encendidas, siempre había en torno suyo la nota de simpatía, de atracción, de moderación. Toda la personalidad del doctor Berro invitaba a la amistad auténtica, a la elevación de una auténtica amistad.

Fue, señor Presidente, un cristiano que hizo de su vida testimonio de su fe, lo cual no es fácil, por cierto. Por eso, en el instante de su muerte, sus últimos minutos aparecen con el resplandor y los destellos de una fe sincera, siempre encendida, que constituyen la nota principal de su vida, y que, desde luego, no pudo olvidar en los instantes supremos del tránsito. Para los creyentes esto nos alienta infinitas esperanzas.

Siento profundamente, como la de un verdadero amigo, la muerte del doctor Berro. Teníamos diferencia de edad, diferencias de fracciones políticas, pero también una identificación en una filosofía de la vida que nos unía por encima de todas las otras discrepancias.

En este instante de verdadero dolor, transmito al Partido que integraba, y a los compañeros del Senado, que eran sus entrañables compañeros, el verdadero y emocionado sentimiento de mi espíritu.”

* * *

El senador, médico y ex Ministro de Salud Pública, Eduardo Blanco Acevedo, manifestó: *“Las palabras que han pronunciado los señores senadores son tan ciertas, tan justas, que poco tendría que agregar por mi parte si no fuera que yo me encontraba desde hace tantos años vinculado al doctor Roberto Berro por una inquebrantable amistad, por una continuidad de circunstancias que me permitieron apreciar, muy de cerca, condiciones excepcionales de un espíritu lleno de talento, de virtudes, de sabiduría, de energía contenida, y, además, de una rara condición que la llevaba tanto a los problemas médicos, como a los problemas políticos, como a los problemas de Gobierno, esa condición del sentido común que al decir de un ilustre compatriota, es el menos común de los sentidos, porque Roberto Berro encontraba siempre en la expresión concreta y clara las soluciones adecuadas a las circunstancias, llevando tal sinceridad y tal deseo de convivencia y de armonía, que ejercitaba una*

acción convincente aún para aquellos que discrepaban con sus ideas en el momento que él mismo comenzaba a hablar.

Los médicos – no sé si se puede generalizar este concepto – cuando actúan en la política no están llevados por un afán de renombre, por un afán de figuración, por un deseo de alcanzar altas posiciones. El médico, desde el comienzo de su carrera ve tantos dolores y tanta miseria, se aproxima a toda esa inmensa orfandad de los desvalidos, sufre con aquellos que sufren y cargan su vida misma, aun cuando la propia vida ya es difícil de llevar, con la vida ajena y con la responsabilidad de esas vidas.

Al penetrarse así en el ambiente social, al tener la noción clara de las necesidades, al recorrer la ciudad y la campaña, encuentra una vocación como un deber, aun abandonando quizá, en ciertas circunstancias, sus vocaciones intelectuales, para encontrarse en una posición en la que le pueda ser dado corregir, mejorar, ampliar una senda de felicidad para todas las desgracias y las tristezas que avizora al contacto diario con el dolor humano. Y es allí, sin duda, que Roberto Berro tomó su vocación de defensa por la niñez y pensó que él, que pudo en el ejercicio privado de la profesión o en la cátedra, llegar a las más altas distinciones y a las posiciones más indiscutidas, tomó los caminos que pudieron llevarlo a las realizaciones legislativas, en las cuales no son ya las unidades que un médico puede salvar, sino las generaciones que puede proteger. Y es éste el pensamiento que yo creí siempre descubrir en este eminente amigo desaparecido, y es este mismo pensamiento que ahora se me presenta a mí, y creo que también a los señores senadores, en el momento en que se tributa en el más alto Cuerpo, en la más alta tribuna de la República, tan justo homenaje a este ilustre ciudadano – que entre tantas cosas que realizó fue el gran abanderado de la defensa de la niñez – es justo que el Senado piense qué camino, qué avenida de felicidad y de esperanza el país puede encontrar con la larga vista del estadista que tiene que mirar a distancia, poniendo grandes fuerzas en movimiento que, a veces, seguramente, no las verá llegar, qué camino nuestro país va a abrir a esos niños, a esos 400 o 500.000 niños que en este momento existen en nuestra tierra, y que mañana necesitarán cultura, trabajo, esperanza, felicidad, y en eso habrá, seguramente, en el logro de esa amplia aspiración, el homenaje más grande que pudiera tributarse a Roberto Berro.”

* * *

El senador y médico psiquiatra José Pedro Cardoso, único representante del Partido Socialista, expresó brevemente: *“Adhiero, señor Presidente, a las expresiones de pesar que se han producido con motivo de la muerte del doctor Berro.*

Lo conocí hace muchos años, desde la época en que era profesor de Historia Natural en los Preparatorios para Medicina y, luego, a través de su ejecutoria en los organismos médicos y sociales encargados de cuidar la salud del niño y de la defensa general integral del niño.

El doctor Berro, haciendo honor, como se ha dicho aquí, a las directivas de la Escuela de Morquío, de la que fue distinguido integrante, comprendió la fundamen-

tal vinculación de la salud del niño con los problemas sociales y con esa orientación definida actuó en la profesión, en la acción administrativa, en los organismos internacionales, en los congresos científicos, en los trabajos que publicó.

En política practicó una buena, una saludable tolerancia, y demostró poseer un espíritu amplio y comprensivo como se ha subrayado aquí con todo acierto.

Señor Presidente: por encima de todas las divergencias políticas expreso en este instante mi alta estima personal por el doctor Berro y mi pena por su inesperada muerte.”

* * *

El senador, abogado, periodista y ex Canciller, Eduardo Rodríguez Larreta adhirió al homenaje que le tributaba el Senado, con estas palabras: “*Señor Presidente: debería en rigor, limitarme a prestar toda mi adhesión al homenaje merecido al doctor Roberto Berro. Pero como podría suponerse que 20 años de separación en dos campos, en algunos momentos ásperos y hasta violentos daban lugar a que algunas reservas existieran en mi espíritu sobre su personalidad, quiero disiparlas en este momento y decir que a toda hora tuve de él un alto y respetuoso concepto. Si algo debo agregar es un aspecto de su personalidad, a todos los que tan brillantemente se han destacado. Era un partidario como que era heredero de un nombre insigne y ocupaba su puesto en la batalla nacional; pero por encima del Partido, él sentía, en patriota, los problemas nacionales y muchas veces lo demostró pasando por encima de las barreras, de las divergencias entre los distintos sectores de la opinión.*

Pero más todavía; por encima de la preocupación patriótica había en él la preocupación de los destinos de la civilización que integraba, de esa civilización cristiana greco-latina que ocupa hoy el occidente del mundo y que está en una guerra tremenda, entre guerras ardientes y treguas tremolantes, luchando para defenderse de la ofensiva de Oriente.

En las dos guerras, y entre las dos guerras, por encima de conceptos partidarios, él fue un decidido y resuelto adalid de la causa de las democracias occidentales y, en ese terreno, me sentía hermanado a él y en los momentos más arduos de la lucha partidaria confraternizamos en algunas tribunas repitiendo los mismos conceptos y expresando idénticas esperanzas.

Me parece que completo la personalidad del insigne muerto, agregando estas palabras a las muchas más elocuentes que ya se han pronunciado.”

* * *

El mismo día, la Cámara de Representantes aprobó el Mensaje y Proyecto de Ley de honras fúnebres elevado por el Poder Ejecutivo. Desde luego, también en ese ámbito se pronunciaron elocuentes discursos para señalar el sentir por su partida.

El diputado por Colonia, Haroldo Risso Sienra se expresó así: *“Señor Presidente: llegados hace pocas horas del interior del país, agobiados por la dolorosa sorpresa, se nos hace difícil cumplir con el mandato de nuestro sector político y expresar en algunas frases nuestra admiración por el doctor Roberto Berro y nuestro hondo y sincero dolor por su desaparición.*

Es evidente que cuando se exaltan las fuerzas afectivas, se inhibe la cerebración, y la emoción impide concretar el pensamiento porque priman siempre los dictados del corazón.

Hablar de Roberto Berro, para mí, que tuve el honor de cultivar su estrecha amistad, es difícil, porque sería mencionar la vida de un ciudadano de múltiples perfiles: médico, sociólogo, político, hombre de fe. Diría que no obstante su fidelidad permanente a los ideales del Partido Nacional, la arista singular del doctor Roberto Berro fue su devoción por la medicina y por la infancia.

Está ahí, para los tiempos, como testimonio de su dedicación a ese sector de Humanidad diminuta en el que el hombre deposita siempre lo mejor que tiene, que es la esperanza, su devoción por la infancia, concretada en el Código del Niño, que podrá modificarse en más o en menos, pero que quedará como un documento permanente del mejor homenaje que podemos tributar a la memoria del doctor Roberto Berro.

Su figura, su prestigio, su nombre, desbordaron las fronteras del país. Precisamente hace un instante un compañero de sector me alcanzó un folleto publicado hace algunos años, uno de cuyos capítulos expresa lo que era el prestigio internacional de Roberto Berro, y que, con permiso de la Mesa me voy a permitir leer:

“La grande obra de Roberto Berro en el campo de la ciencia ha vencido las distancias, y su personalidad es una de las más conocidas y respetadas en América. En sus muchos viajes científicos y en múltiples reuniones internacionales dejó una estela de admiración y de respeto. En 1921 representa al Uruguay en el Segundo Congreso de Protección a la Infancia reunido en Bruselas; con la misma representación asiste al quinto Congreso de esa especialidad en La Habana, donde ya se perfila con vigorosos trazos su personalidad científica; en 1934, en el Congreso de Eugenesia y Homini-cultura reunido en Buenos Aires recoge los lauros de una extraordinaria labor. Es tan grande su fama que no hay reunión médica o intergubernamental que trate los problemas de la infancia, donde no se le mencione, solicite o admire. El VII Congreso Panamericano del Niño, reunido en México, al cual no puede asistir personalmente, lo aclama Presidente Honorario del mismo. En 1938 es delegado oficial al Congreso de Higiene Escolar de La Plata. En 1940 es elegido miembro de honor del Congreso Americano de Criminología. Y hace pocos meses, en este mismo año es invitado especial del VIII Congreso Panamericano del Niño reunido en Washington. Este viaje señala la culminación del prestigio internacional de Berro. Estados Unidos le encarga la preparación del Congreso, sus autoridades federales y los organismos políticos panamericanos le tributan señalados homenajes. No lleva más representación que la de su persona – es necesario señalarlo – y al ofrecérsele el puesto de honor del Congreso, se le dice: “Usted es el representante de toda América”. “Representante de

toda América”. “*You are all America*”. En la síntesis expresiva del lenguaje del norte, se ha hecho una exacta definición de Roberto Berro. Pocos como él tienen un sentido más profundo de la americanidad. Más profundo; más certero; más completo”.

Pero es que en la vida de un hombre de convicciones hondas y valientemente sentidas no podemos adentrarnos, porque sería extenso lo que habría que decir para comentar, siquiera extractando, la vida de Roberto Berro. Digamos, fundamentalmente, como nacionalistas, que Roberto Berro culmina y honra un apellido ilustre, que tuvo aureola de gloria en la figura de Bernardo Berro, último Presidente blanco de la República.

Roberto Berro siente desde joven el fervor de su partido. Recuerdo que no hace mucho tiempo, un ilustre ciudadano correligionario nuestro me contaba que ya en 1910, atraído un día por cobetes y bombas que se tiraban desde un diario de Montevideo, se congregó una pequeña multitud. En un pizarrón se festejaba la derrota del ejército revolucionario de Basilio Muñoz, llamándole “Insurrecto”, y en ese grupo de gente un hombre joven, indignado por el desprecio con que se trataba a ciudadanos que, en la verdad o en el error, estaban jugando su vida por sus ideales, vivió al Partido Nacional. Ese ciudadano era Roberto Berro, que ya sentía ardientemente los principios de su partido.

Roberto Berro ocupó todas las jerarquías cívicas – Diputado, Senador, Consejero Nacional -, pero ocupó algo más: esa otra jerarquía que no dan el voto ni las leyes, la jerarquía del talento, de la honradez y, sobre todo, del más perfecto ejemplo de la amistad y de la bondad como amigo que he conocido.

Repito lo del principio: desgraciadamente, no estoy en espíritu de sintetizar todas las aristas de su figura, ni tengo la serenidad necesaria para ello, porque siento profundamente la desaparición del amigo, del ilustre ciudadano, para hablar integralmente de lo que fue Roberto Berro.

Terminando, he de decir que para nuestro sector político, para nuestro partido, su nombre queda como un ejemplo y como una enseñanza. Él desaparece físicamente de nuestro medio, pero permanece entre nosotros como un estímulo.

Recuerdo ahora un episodio de la historia novelada de Francia. Una tarde, cabalgaba en las campiñas de Normandía el Rey y el Mariscal, Duque de Vendôme. Llegados a una colina, el Rey preguntó a su heroico Mariscal qué había sido de un molino que había existido por años dando perfiles y caracteres a esa colina. Y le anunció el Duque de Vendôme que había sido demolido. El Rey lamentó la desaparición de aquello que era una joya de la antigüedad, y le contestó rápidamente el Mariscal: “El molino no existe, Majestad, pero el viento que lo movía todavía sigue soplando”.

Creo, señor Presidente, que ante la desaparición de este ilustre ciudadano que fue Roberto Berro, si bien ya no estará con nosotros su figura física, ese hálito que movió su vida de hombre de bien y de patriota seguirá siendo un estímulo y un ejemplo para los hombres del Partido Nacional.”

* * *

El diputado por la Unión Cívica, Daniel Pérez del Castillo, hizo su recuerdo de esta forma: *“Señor Presidente: nuestro partido, por el culto a muchos ideales comunes, siente íntimamente el deceso del doctor Roberto Berro y votará el proyecto de ley remitido conjuntamente con el mensaje del Poder Ejecutivo.*

Como en el escudo de nuestro poeta máximo, Berro vivió su vida de tal suerte que viva quedará en la muerte. Coincidimos con él en múltiples conceptos que entendemos vitales para la defensa de los valores espirituales, discrepando frecuentemente en el campo político, pero aún así estuvimos siempre juntos en la defensa de lo que pensamos es la esencia imprescindible de la convivencia humana.

Hombre ponderado, limpio en sus intenciones, afecto a las manifestaciones intelectuales, se proyectó en el panorama nacional como médico pediatra de alta jerarquía, cuya disciplina científica no le impidió el ejercicio de la política y la actuación en altos cargos públicos. Fue profesor, legislador, Presidente del Consejo del Niño, Senador, Ministro, Consejero Nacional, representante del país en el exterior. En todo puso en evidencia su entrañable patriotismo y su especial don de gentes. Pero su labor en materia de protección a la infancia comprende un período fundamental en la preocupación oficial y privada al respecto.

En lo que me es personal, me permitirá la Cámara la mención de un episodio muy especial de mi vida. Siendo yo niño de pocos años y encontrándome seriamente enfermo, ante el diagnóstico pesimista de varios médicos de renombre, el médico familiar, que lo era el doctor Roberto Berro, sostuvo la posibilidad de que pudiera escapar con éxito a la pertinaz dolencia que me aquejaba. Su dedicación y su optimismo triunfaron y la vida me depara hoy esta oportunidad de expresar, junto a mi sincero dolor y al sentimiento de mi partido, la congoja de quienes fueron sus enfermos y supieron de su excepcional capacidad clínica.

Tres personalidades de relieve excepcional ha perdido la República en lo que va de este año: Salvador García Pintos, Eduardo Couture y Juan José de Amézaga. A ellos, en el conocimiento y en la victoria de la fe cristiana, se une hoy la noble figura del doctor Roberto Berro.

La desaparición de los cuatro ilustres compatriotas significa una pérdida de volumen moral e intelectual como pocas veces ha experimentado el país.

Ellos demostraron plenamente lo que constituye el espíritu constructivo, la visión elevada de los problemas, la consideración patriótica y sin mezquinas interferencias de los asuntos nacionales, el concepto de dignidad, de hidalguía y de probidad aplicado a la cosa pública.

Roberto Berro ha caído en pleno combate, sin que suspendiera un instante su pasión y su entusiasmo por su fe, por su país y también por su partido.

Por su fe, heredada de sus mayores y vivida en todos los actos de su acción pública, y en la felicidad de un hogar ejemplar, constituido con doña Lina Mayer de Berro.

Por su país, al que representó con brillo en congresos internacionales y en actos diplomáticos, poniendo en ello su celo y su capacidad, su condición de gran caballero

y la simpatía que en todas las circunstancias irradiaba. Por su país, al que sirvió leal y eficazmente, sin que jamás, aún en el ardor de la más intensa lucha política, se le hiciera objeto de acusaciones o denuestos, que nunca lo habría lesionado conociéndose como se conocía su hombría de bien y su probidad moral.

Por su partido, al que sirvió con una devoción emocionante, que pierde con él a una de las figuras de mayor prestancia política.

A sus compañeros de ideas acompañamos en su aflicción, y a sus familiares, de manera especial, a la que fue su admirable esposa, doña Lina Mayer de Berro, vayan las expresiones solidarias de la Unión Cívica del Uruguay ante este duelo nacional.

Somos, como él lo fue, hombre de fe, y sabemos que la comunión de nuestras almas, en la esperanza de la eternidad, nos permite ver su alejamiento físico en la plena seguridad de un reencuentro inmortal.”

* * *

El abogado y ex Ministro de Hacienda, Armando R. Malet, expresó a su tiempo: “Señor Presidente: El doctor Roberto Berro, en su larga actuación pública, demostró su capacidad de hombre de Estado y su arraigada vocación por la causa republicana y democrática estuviera ella en juego en el orden interno de nuestro país o en otras latitudes.

Las buenas causas, por encima de las distancias, conservan el necesario sentido de universalidad que impone que se reaccione a favor del Derecho y la Justicia, sea cual fuere el lugar de la tierra donde se sufra y se luche por ellos.

Producida la muerte de este ciudadano, ni en el Poder Ejecutivo ni en el Parlamento se recuerda, por hombres de otros partidos, al adversario político como tal, sino a quien orientó una de sus preponderantes actividades por el camino difícil de la cosa pública, por el que llegó a los más altos cargos, a las que sirvió en primer término con su dignidad personal.

En lo que tiene que ver personalmente con el Diputado que habla, permítaseme que diga ahora que en las oportunidades, que fueron muchas, en que tuve que concurrir al Senado como Ministro de Hacienda, hallé en el Senador doctor Roberto Berro al hombre caballeresco y leal que, como consecuencia de su enorme experiencia política y por encima de todo, de su buena contextura espiritual, sabía actuar con amplio espíritu de comprensión y de tolerancia, más allá de las miserias que tan a menudo nos salpican a todos en la acción pública.

Desde luego, la Bancada Colorada en cuyo nombre hablo votará los homenajes que propone el Poder Ejecutivo conforme a los términos del correspondiente mensaje y en nombre de la misma presentamos nuestras condolencias por la pérdida sensible que sufre el país y su Partido a los colegas del Partido Nacional.”

* * *

El diputado nacionalista independiente, Antonio Suárez Ponte, en representación de su grupo expresó: *“El Movimiento Popular Nacionalista rinde su más sincero homenaje a esta figura extraordinaria que ha tenido el país. Nos han separado discrepancias ideológicas, pero por encima de todo sabemos apreciar las grandes cualidades que como blanco, como hombre de ciencia y como ciudadano, en todo momento le caracterizaron.*

Hubiéramos deseado para Roberto Berro los máximos homenajes. Nos parece que a su memoria hubieran correspondido, no los honores de Ministro, sino los de Consejero Nacional. [Expresión que motivó múltiples Apoyados. Marcó aquí una gaffe del Poder Ejecutivo en su Mensaje, que sin embargo ningún otro legislador hizo mención. Y cuyo señalamiento tampoco tuvo efecto modificativo sobre la propuesta realizada por el Consejo Nacional de Gobierno].

No sólo por haber ocupado el cargo de Consejero Nacional, no sólo por haber dedicado gran parte de su vida a la gestión pública, por haber ocupado una banca en esta Cámara, por haber desempeñado con brillo su gestión en la Cámara de Senadores y por haber actuado con solvencia y singular eficiencia en el Consejo de Gobierno, sino que como ciudadano, como médico que honró a la República, entiendo que merecía esos homenajes.

El Movimiento Popular Nacionalista sinceramente, a ese gran hombre, a ese gran ciudadano, a ese gran médico que no sólo honró a su Partido sino que también honró a la Patria, también honró al Uruguay, le rinde en estos momentos su más sincero y profundo homenaje.”

* * *

El abogado, senador nacionalista independiente y periodista, director de *El País*, Washington Beltrán Mullin, que habría de ser años más tarde Presidente del Consejo Nacional de Gobierno (1965-1966), señaló: *“Hace pocos minutos que nos enteramos del fallecimiento del Senador doctor Roberto Berro.*

En nombre de Reconstrucción Blanca hacemos nuestras las expresiones vertidas en Sala, rindiendo justo homenaje a tan eminente ciudadano.

El doctor Roberto Berro fue un médico excepcional por la irradiación de sus conocimientos profesionales y, sobre todo, por la bondad maravillosa de su alma, tanto que podía decirse que en él se encarnaba algo del perfil extraordinario del protagonista de San Michelle, que llegaba a la cabecera del enfermo para volcar, junto con su ciencia, algo más invaluable: su espíritu de abnegación, su palabra paternal de estímulo, su sentimiento de comprensión humana, su gesto permanente de solidaridad con el doliente.

Rendimos también justo homenaje al ciudadano que ocupó las más altas posiciones en este país: Constituyente del 17, Diputado, Senador, Consejero Nacional. Quedan en los anales parlamentarios y en los del Poder Ejecutivo huellas vigorosas y afirmativas de su pensamiento alerta, de su preocupación constructiva, de su alta

y vibrante inteligencia. Y quedan en los anales parlamentarios y en la historia de su vida, el recuerdo de su espíritu de tolerancia, de caballerosidad, de ejemplarizante e insobornable honradez.

Rendimos también homenaje, señor Presidente, al nacionalista, con el que una y cien veces en ideas y actitudes discrepamos, pero con el cual, en las horas de más fragorosa controversia vimos que arrancaba de él la palabra dura y áspera que encona y separa, porque en la permanente inclinación de su espíritu, traducida en su gesto postrero de luchador, estaba el sueño de una limpia y vigorosa recomposición del gran Partido del llano.

Con estas palabras, señor Presidente, expresamos nuestra adhesión a los homenajes propuestos y en nuestro nombre y en el de Reconstrucción Blanca hacemos llegar al sector del Partido Nacional, del que era una de las figuras más representativas, nuestra profunda solidaridad en su dolor.”

* * *

Carlos Miguez Barón, diputado, médico y pediatra, que con los años sería Subsecretario del Ministerio de Salud Pública, pronunciaba estas palabras: *“Señor Presidente: deseamos que nuestra palabra también se una a la de los colegas que han expresado su dolor por la desaparición del doctor Roberto Berro. Lo hacemos con el sentimiento que nace de quien ha sido su discípulo, de quien ha oído la rectoría de su voz y de su apostura desde las aulas universitarias. Lo hacemos evocando a Roberto Berro como profesor y como maestro; lo hacemos evocando aquella vieja y serena figura que concurría a las aulas a impartir no solamente una sabiduría académica, que volcaba en toda su potencia, sino una serenidad personal, una honradez que se traducía a través de sus ojos y una bonhomía que no sólo llenó el ámbito de su aula, sino que trascendió a todos los ambientes de la República y aún de América.*

Y quiero dejarlo expresado, porque Roberto Berro fue un hombre a quien América entera debe su agradecimiento; creador del Código del Niño, de un código del niño que sustentó todas las normas de asistencia infantil en toda América.

Su orientación rectora, su sentido para encarar la asistencia social del niño, sirvieron de modelo en todos los países del continente americano.

Así fue que durante su intensa actuación en esa materia fue reconocido unánimemente por todos los pueblos americanos como Presidente Honorario de la Comisión Panamericana de Protección a la Infancia.

Roberto Berro llega a la acción pública como integrante y representante de una estirpe de fundadores y de héroes. Descendiente de Bernardo Prudencio Berro, gran constitucionalista, hombre que fundamentó en una época aciaga de la historia de la República, una honradez y un sentido de estructuración institucional que fueron un ejemplo.

Bernardo Berro fue el fundador de esta estirpe gloriosa en nuestra historia, estirpe que tiene episodios de corte épico a través de las vicisitudes de nuestras luchas

civilistas. Recordemos cómo los Berro han sido siempre deudores y cultores de una tradición de honorabilidad y de honor nacional que era patrimonio fundamental, podríamos decir de la familia de los Berro. Recordamos aquella anécdota de corte espartano del coronel Berro en la revolución de 1904, asistiendo a la inhumación de los restos de su hijo, un imberbe de 16 años que caía en holocausto de lo que entendía las libertades de su patria, despidiéndolo con las siguientes palabras, profundas y trascendentales: "Hijo mío: que todos los que llevan tu nombre lo sepan honrar como lo has honrado tú". Estas expresiones nos llegan a través del tiempo con tintes épicos. Y Roberto Berro, representante de aquella vieja estirpe, no solamente le brindó a su patria la honorabilidad, el sentido de pundonor patriótico que era su característica, sino lo otro, el tesoro de su bonhomía, el tesoro de su sentido cabal de entender la vida para hacer el bien, que lo llevó a ser reconocido como una de las personas más influyentes en el bienestar de la niñez. Recordamos todavía su figura serena en aquel viejo cuadro del anfiteatro de la Sociedad de Pediatría.

Fundador, con el Profesor Morquio, con Bonaba, con Leúnda, con todos esos meritorios gestores de la escuela uruguaya de Pediatría, que luego hizo caudal en el conocimiento de la ciencia americana, Roberto Berro fue un pilar en nuestra ciencia pediátrica.

Por eso debía decir estas palabras que trasuntan no solamente un homenaje de este Cuerpo público a un hombre, sino de quien se ha sentido devoto de su palabra, se ha sentido abstraído por la serenidad de su gesto y se ha sentido además un poco su prosecutor de las disciplinas habituales de la ciencia enorme y maravillosa que fundara el Profesor Roberto Berro."

* * *

El diputado del Partido Colorado por el Departamento de Rivera, Esteban J. Bacigalupi, se pronunció en los siguientes términos: "Señor Presidente: quiero también expresar mi adhesión a los homenajes propuestos.

La personalidad del doctor Roberto Berro a quien he podido apreciar directamente por razones de familia, desborda las pocas palabras que pueda decir en este momento. Solamente quiero recordar la obra panamericana que ha desarrollado el doctor Roberto Berro.

Como muy bien ha expresado el señor Diputado Migue Barón, que me ha precedido en el uso de la palabra, la ilustre personalidad fallecida fue Presidente del Instituto Internacional Americano de Protección a la Infancia a través de muchos años, bregando por el éxito de este instituto en toda América. Lo hemos visto más de una vez recorrer los distintos países de América exponiendo sus ideas en beneficio de la Pediatría.

Fundador con el doctor Morquio, con el doctor Bauzá, con el doctor Escardó y Anaya de la Sociedad de Pediatría, ha sido uno de los forjadores más eficaces de esa

sociedad. Debo recordar al mismo tiempo toda su actuación a favor del Código del Niño así como su destacada labor como legislador y últimamente como Gobernante.

No puedo menos que expresar desde esta banca mi pesar por la desaparición de tan eminente ciudadano.”

* * *

En el acto del sepelio, como lo consigna nuestra fuente del Boletín Extraordinario del INSTITUTO, se pronunciaron muchos discursos de homenaje. Pudieron recogerse tan sólo cuatro de ellos, de los cuales transcribimos tres a continuación.

El Senador Juan Carlos Raffo Frávega, se manifestó de esta forma: “*El Senado de la República me dispensó el alto honor, así como dolorosa misión, de despedir los despojos mortales de quien fuera uno de sus más dignos integrantes, el Senador Dr. Roberto Berro.*

Personalidad de múltiples facetas, supo concitar una calificada gama de atributos, que le valieron el respeto, la consideración y la ponderación de quienes gozaron de su afable trato, así como de su exquisita cultura.

Heredero de un apellido ilustre, fue continuador de una tradición familiar, constituyendo un ejemplarizante y pundonoroso hogar cuyo dolor, enluta hoy por igual a la mayoría de las familias de nuestra Capital.

Pero el Dr. Roberto Berro, sabía que su Patria le exigía algo más que los únicos y sagrados deberes de amantísimo esposo y fervoroso padre, pues sintió desde muy joven el llamado de la raza, junto con la responsabilidad de un pasado que le legaban sus mayores.

Fue así como entremezclada y forjada en una lucha de ideales añorados, a la que se agregaron singulares dotes de caballerosidad e inteligencia, que surgió al escenario de la vida pública nacional, la descollante figura del Dr. Roberto Berro, que ocupó hasta el momento de su muerte, un preeminente lugar en nuestros ambientes científicos y políticos.

Como hombre de ciencia su actuación dentro y fuera de fronteras llevó el sello inconfundible de su firme erudición y robusta inteligencia.

Representó con hidalguía al País en distintos Congresos científicos internacionales, fue Ministro de Protección a la Infancia, Director del Instituto Internacional Americano de Protección a la Infancia y durante muchos años Presidente del Consejo del Niño, lo cual demuestra con elocuencia, su gran espíritu y amplio corazón, en el estudio y comprensión de los problemas que afectan a la niñez.

En cuanto a su actuación política fue intensa y variada, pero regida siempre por un alto concepto de la dignidad del hombre público, así como por un elevado sentido patriótico, que logró mantener siempre en las más ásperas luchas de nuestra vida republicana.

Militante en el Partido Nacional ocupó importantes cargos e incluso la Presidencia de su Directorio, sobresaliendo su sentido ecuánime, justo y firme en la dilucidación de los problemas, fueran de origen económicos, políticos o filosóficos.

Miembro de Asambleas Constituyentes, Diputado y Senador en varios períodos, deja en el Parlamento el recuerdo de una acción fecunda, inspirada siempre en el bien colectivo, a lo cual no fue ajena especialmente en los últimos años, su permanente preocupación por la solución de diversos problemas de índole social.

Electo Miembro del Consejo Nacional de Gobierno, en el período anterior, le cupo actuar en situaciones difíciles, pero sin apartarse de la recta senda, destacándose su firmeza de carácter, su talento y su permanente culto a la Patria.

Pese a tan intensa, variada y agitada vida, el Dr. Berro aún miraba hacia adelante, siendo mucho lo que aún el País y nuestro Partido esperaban de tan esclarecido ciudadano.

Al constatar en esta triste y dolorosa despedida la realidad de su irremediable partida, podemos afirmar, con emocionado acento, que el País ha perdido a uno de sus hijos más dilectos y el Senado de la República, una de sus más brillantes personalidades y a un valor de excepcional jerarquía que se agrega a la tradición civilista y democrática de la Nación.”

* * *

El representante del Partido Nacional por Florida, Dr. Julio B. Pons, hizo en representación de la Cámara de Representantes la siguiente alocución: *“Dice Baudelaire en una de sus magníficas e inolvidables páginas que cuando llega la muerte angusta los hombres reaccionan de diferente manera: aquellos que en la vida no han hecho nada de sí para el bienestar de sus semejantes o de un país y entonces tiemblan ante ella; y aquellos que han dado todo su ser en el beneficio social y entonces la enfrentan con valentía y su ida al más allá les abre el camino de la gloria.*

Tal es el caso del senador Dr. Roberto Berro; dio a la familia, a la sociedad y a la nación más de lo que humanamente es exigible y ahora entra a la eternidad con el llanto y el recuerdo perenne de sus compatriotas y de todos aquellos que lo conocieron.

Hijo de una raza que ha escrito páginas heroicas en la historia de la República no desmereció y muy por el contrario superó esa tradición familiar.

Estudiante aventajado, de firme inteligencia y de sólida preparación, intervino en congresos universitarios de los cuales han salido hombres que son orgullo de América.

Médico humanitario dedicó su vida a los niños, desde la cátedra donde sus discípulos bebieron su sapiencia y hoy son continuadores de él, en su profesión fue certero en sus diagnósticos, tratando a sus enfermos con el cariño del padre y por eso la adoración de la niñez hacia él.

Discípulo de Morquio lo sustituyó en su cátedra, Profesor de Clínica Infantil [aquí el orador padece un error; Luis Morquio fue sucedido en la Cátedra por José Bonaba], Ministro de Protección a la Infancia, Fundador y Primer Presidente del Consejo del Niño, en todos esos cargos puso no sólo su conciencia, sino su alma y su corazón en proteger y en salvar al niño desvalido.

Hace pocos días en una visita que desgraciadamente fue la última me decía: Mañana se reúne el Instituto Internacional Americano de Protección a la Infancia – del cual era fundador y Director General desde la muerte de Morquio – y debo decir mi discurso y asistir a sus trabajos porque es mi deber y todavía tengo algo que aprender, y después iré a la operación porque así como estoy no sirvo a mis semejantes y aún puedo dar mucho.

Palabras de un mártir, de un sociólogo, de un maestro que el destino inexorable no quiso que se cumpliera.

Su prestigio internacional fue enorme; accidentalmente me encontré con él dos veces en el extranjero donde expresaba su palabra rectora en materia tan áspera como la de mejorar al niño, llevando a la práctica sus ideas al codificar el Código del Niño, primero en su género y modelo en toda América.

Político neto, lo tenía en su sangre, militó siempre en el Partido Nacional que lo honró y se honró llevándolo a la Representación Nacional, Presidencia del Directorio, Senador, candidato a la Vice-Presidencia de la República, Ministro de Estado, Consejo Nacional; en todos y en cada uno de ellos supo imprimir su sello de varón fuerte, de consejero insigne, de amor a sus tradiciones, a su patria, a sus semejantes; la muerte lo sorprende en el Senado de la República desde cuya banca seguía sirviendo con altura y con el respeto de sus semejantes a su país, al que dio lo mejor de su vida.

Médico, sociólogo, hombre de empresa y de estado, de una verbalidad encendida y disciplinada, por el sentido de una caridad cristiana, a la que como creyente sirvió con fe, en Roberto Berro se aglutinan las calidades del hombre que al dejar la vida deja su recuerdo imperecedero en ella.

Hoy, la República, América entera, llora su pérdida y nos inclinamos reverentes ante los despojos mortales del que fue un hombre de excepción.

En nombre de la Cámara de Representantes de la República, que le contó con orgullo en lejanos tiempos en su seno y que me ha conferido este triste honor os digo: “Roberto Berro, habéis cumplido con vos y con vuestros semejantes; descansad en paz, en gracia y gloria del Eterno”.

* * *

Omitimos el discurso del Dr. Víctor Escardó y Anaya, que en nombre del INSTITUTO hizo su alocución fúnebre, plena de emoción por la larga amistad y el trabajo en común realizado con el extinto. Ello en función de que la semblanza principal, expuesta al comienzo, ha sido, como él quería, algo realizado con sosiego y no bajo el influjo de la perentoriedad y

emociones del sepelio del gran amigo. Pero debemos transcribir, el de una mujer, que desde la Clínica Pediátrica manifestaría las mismas inquietudes sociales por el Niño, la Dra. María Luisa Saldún de Rodríguez, que expuso lo siguiente: *“En representación de la Sociedad Uruguaya de Pediatría y de la Cátedra de Clínica Pediátrica y Puericultura, vengo a rendir un homenaje póstumo a la memoria de este ilustre uruguayo, que fue y seguirá siendo, en el recuerdo de sus discípulos, colaboradores y amigos, uno de los más preclaros y conspicuos exponentes de la Pediatría nacional y continental.*

Su desaparición inviste de duelo a la Nación entera, porque el Dr. Roberto Berro encarnó una excepcional personalidad polifacética, que logró escalar las cumbres de la actividad humana por caminos muy diversos: Médico, Maestro, Legislador, Hombre de Estado que llegó a los más altos sitios: Diputado, Senador y Consejero Nacional; padre de familia ejemplar, amigo leal y generoso. Fiel a sí mismo, en sus principios ideológicos, supo esparcir a su alrededor, simpatía, confianza, sabiduría y fe en el Destino del Hombre.

Cualquiera fuese su puesto de acción, Berro fue ante todo, Médico Pediatra. Su interés por los problemas del Niño, desbordó el campo de todas las otras preocupaciones.

Fue discípulo y colaborador de Morquio, desde los albores de nuestra Escuela de Medicina Infantil; socio fundador de la Sociedad Uruguaya de Pediatría y su primer Presidente, después de Morquio.

Desempeñó importantes cargos en la asistencia y en docencia de la Clínica de Niños de la Facultad de Medicina.

Su labor científica y periodística médica, queda documentada en numerosas publicaciones que honran el acervo bibliográfico nacional.

Pero desde muy temprano, prefirió el campo de la Protección integral de la Salud del Niño, en su triple enfoque: físico, mental y social, llevando a cabo una vastísima obra de imperecedera trascendencia a través de todo el continente americano.

Porque el Dr. Berro, sintió el panamericanismo, hasta en lo más recóndito de su ser, y tradujo su doctrina en programas de protección al Niño, cualquiera fuese su origen, su color, su raza, su credo o su ubicación continental.

El Niño uruguayo, también le debe mucho de lo que hoy constituye su seguridad social. Junto con Morquio, Demicheli, Escardó, Infantozzi y Fournié, estructuraron el Código del Niño promulgado en el año 1934; él constituye una joya de legislación americana, que ha servido de piloto para todos los Códigos del Niño, que posteriormente han aparecido en otros países del Continente.

Durante varios años fue el primer Presidente del Consejo del Niño, después de haber desempeñado la cartera de ministro de Protección a la Infancia.

Al morir Morquio, en 1935, le tocó afrontar la Dirección General del Instituto Internacional Americano de Protección a la Infancia donde demostró una vez más su pericia y su prestigio internacional que le valió haber conquistado para el Institu-

to, el rango de Organismo Especializado en los problemas del Niño, integrante de la Organización de los Estados Americanos.

Este cargo lo desempeñó dignamente hasta el día de ayer, en que en forma sorpresiva, cundió la noticia de su muerte, conmoviendo el ámbito apacible de la Institución y estrujando los corazones de todos los que allí nos encontrábamos, junto al grupo de becarios representantes de varios países del continente, en momentos en que se desarrollaba una interesante mesa redonda sobre "Problemas del Niño y la Familia americana".

Mucho nos costó rendirnos a la evidencia de su muerte conociendo el vigor de su aparente salud hasta muy pocos días antes, y la actividad desarrollada por su infatigable dinamismo.

Murió en plena lucha, manejando hasta los últimos días desde su lecho de enfermo, los múltiples y complicados engranajes del Organismo Internacional que tan magistralmente dirigía.

La personalidad del Dr. Berro, complementada por una vasta preparación y una rica experiencia de casi cincuenta años al servicio de la Salud del Niño, deja huellas indelebles en la historia de la Pediatría continental.

Honremos su ilustre memoria trabajando por la realización de los principios en pro del bienestar del Niño y la familia, a los cuales ofrendó lo mejor de su vida.

Su espíritu vivirá siempre y su obra imperecedera será el mejor testimonio de la ejemplar fecundidad de su vida.

Paz eterna a su alma."

* * *

El Instituto Internacional Americano de Protección a la Infancia, publicó como Apartado de su Boletín No. 119, en diciembre de 1956, un folleto titulado "Ecos del fallecimiento del Dr. Berro".¹⁰²

Allí se recogen diversos homenajes rendidos simultáneamente con su fallecimiento y a posteriori en el propio Instituto Internacional Americano de Protección a la Infancia, lo que daremos cuenta resumidamente, así como los múltiples mensajes, notas y telegramas de condolencia recibidos por el Instituto y la familia del Dr. Roberto Berro con ocasión de su muerte.

En el Consejo Nacional de Gobierno del Uruguay, el Poder Ejecutivo colegiado que regía por entonces el País, se pronunciaron diversas manifestaciones, que transcribimos, porque permiten conocer la valoración, desde diferentes ópticas y tiendas políticas, de la personalidad desaparecida:

El señor Presidente del Consejo, Dr. Alberto F. Zubiría, se refirió al infausto acontecimiento en los siguientes términos:

102 Instituto Internacional Americano de Protección a la Infancia: Ecos del fallecimiento del Dr. Berro. Apartado del *Boletín del Instituto Internacional Americano de Protección a la Infancia*, No. 119 – Diciembre de 1956, No. 4, No. 268. Montevideo, Cerrito 740, Impresora L.I.G.U., 1956, 44 páginas. Obtenido por gentileza del Arq. Arturo Berro Sienra.

“El Senador Roberto Berro ha sido un hombre de larga actuación en la vida pública del país. Ha actuado en la docencia; Presidente del Consejo del Niño; parlamentario, integró la Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores y actuó en el primer Consejo Nacional de Gobierno instituido por la Constitución de 1951.

El Consejo se inclina frente a la muerte de un hombre que ha vivido dedicado a la vida pública, y nosotros, no obstante tratarse de un hombre que ha actuado en un plano distinto al nuestro, nos inclinamos respetuosamente, sin que importe, desde luego, coincidir con su pensamiento y su acción pública. Ha sido un hombre de actuación llena de probidad y austeridad en el plano de su pensamiento, que ha demostrado, en su vida pública, condición de Gobernante. Insisto que no obstante las discrepancias que pueda haber tenido con él, ha actuado con sentido de los grandes problemas; ha sabido verlos en sus grandes perspectivas y ha actuado con lealtad a sus ideas.

En materia internacional, ha coincidido en muchas oportunidades con nuestra propia posición. Frente a los merecimientos de un hombre de estas características, entendimos que el Consejo debía decretarle los honores que corresponden. No existen en nuestras normas ni en nuestra legislación, disposiciones que provean los honores a rendirse en estos casos. En el decreto que hay, no se prevé el caso de fallecimiento de Consejeros Nacionales. Me inclino a proponer que se le rindan homenajes de Ministro y además propongo que se le envíe nota de condolencias a sus familiares, como es habitual, y que el Consejo se ponga de pie en su memoria”.

El señor Consejero por el Partido Colorado, Justino Zavala Muniz, dijo:

“Sé que no voy a agregar ninguna palabra más en el justo elogio del Dr. Berro. Pero hay una circunstancia particular, que me mueve a hacer uso de la palabra.

Desde luego, es bien notorio que fui adversario – no enemigo – adversario político del Dr. Berro y adversario filosófico del Dr. Berro. Colocados, pues, en los planos mentales de la vida en términos totalmente opuestos. Pero me parecería que no cumpliría con mis sentimientos personales de simple ciudadano, si en circunstancia tan dolorosa yo no expresara que siento el recuerdo del Dr. Berro presionando mi espíritu en esta hora aciaga. Hombre a quien combatí, pues, en los planos de la inteligencia y de la acción, sentí por el Dr. Berro la amistad que él conquistaba con la elocuencia de su cordialidad. Fue, en ese sentido, para mí, un ejemplar adversario.

Nunca el gesto descompuesto; nunca la palabra que traicionara la generosidad de sus sentimientos.

Nunca la pasión de la lucha le hizo turbar a su espíritu, para descomponer ni su gesto, ni su palabra, ni su juicio.

Cuando fui Ministro de Instrucción Pública del Consejo Nacional de Gobierno anterior, conté siempre con la colaboración más leal de su sorprendente inteligencia. Digo sorprendente inteligencia, porque es una de las veces que he visto ocultar, de la manera más sencilla por un hombre, una inteligencia tan avizora como era la del Dr. Roberto Berro.

Es con estos profundos sentimientos de amistad que me adhiero a las palabras que en su homenaje se han dicho en el Consejo Nacional de Gobierno”.

El consejero del Partido Colorado y médico de larga trayectoria en Mercedes, Dr. Zoilo Chelle, expresó:

“Es emocionante comprobar que al término de una vida, un hombre, en el momento de su despedida, recibe el tributo de la consideración por lo que en la vida hizo. Y yo siento un cierto orgullo al comprobar que este hombre, médico, que tenía un porvenir extraordinario en el ejercicio de su profesión, que la realizaba con perfiles de maestro, sacudió el egoísmo a que muchos profesionales de nuestro gremio se atan, para dedicarse a la cosa pública, a devolver lo que recibió de la Universidad, en obras. Y no fueron sólo las investigaciones propias que tenían relación con su especialidad, la pediatría, sino que llegó a escalar, en ese afán de servir los intereses generales, altas posiciones públicas y sentarse con honor en esta mesa.

El señor Presidente ha hecho el elogio, con las reservas que acompañamos integralmente. Pero yo, médico, debo decir, en homenaje a ese gran médico que se ha ido y que ha servido bien y con honor a la República, estas breves palabras”.

El consejero del Partido Nacional, y líder de la mayoría de su Partido, Dr. Luis Alberto de Herrera, a quien Roberto Berro había acompañado en el Directorio del Partido y como candidato a la Vicepresidencia junto a Herrera, manifestó:

“Con el Dr. Roberto Berro desaparece una personalidad de alta y singular jerarquía por su gran valor y por la multiplicidad de sus merecimientos. Fue hijo ilustre de la República. En el orden público, una eminencia. Aureola su nombre de bondad, la extrema dulzura de sus sentimientos, prodigados sin tasa y que del campo profesional se extendía, también, en noble acción curativa, a la vida civil. Para él no había nudos, todos los desataba su nobleza y espíritu de conciliación. Hombre de Estado consagrado, el país pierde un consejero y un conductor”.

El consejero del Partido Nacional por el mismo sector herrerista, Don Ramón Viña, manifestó:

“El país ha perdido uno de sus hijos más esclarecidos, porque el Dr. Berro, si bien militante activo del Partido Nacional, supo levantar bien alta la mira situándose en los planos elevados de las ideas. Amplio de espíritu, de corazón sensible para el dolor ajeno, nunca puso divisa a sus actos.

Hombre de ciencia, jamás hizo de su profesión medio de lucro. De firmeza espiritual procuró que los principios universales de la moral tuvieran correspondencia en la sociedad.

Gobernante y político de sentido práctico, la República le es deudora de grandes realizaciones: leyes sociales, institución del Consejo del Niño, que dirigió con acierto y profundo cariño, por su sentido de padre y de médico; larga sería la enumeración, pero inoportuna en este instante, porque de la minucia no labró su personalidad. Representó a nuestro país con acierto en el extranjero, acreditándose el reconocimiento de

propios y extraños, por su moderadora y fina sensibilidad para comprender, aceptar y proponer.

Su recuerdo perdurará en el corazón de quienes lo conocieron.

Con tristeza infinita, me inclino ante el amigo, el gran ciudadano y preclaro estadista que se nos fue”.

El consejero por el sector minoritario del Partido Nacional, Don Daniel Fernández Crespo, expresó que rendía también el debido homenaje a tan ilustre ciudadano, en el instante que parte, dejando hondo dolor en los que le conocieron. Integrante del Partido Nacional que honró, su militancia en su vida fecunda escapó de los límites de su partido. Con el fallecimiento del Dr. Roberto Berro pierde el País una ilustre personalidad. Honró a su apellido ilustre y a su respetable hogar; supo servir dentro y fuera de su partido, los intereses fundamentales de su país. Honró su profesión, honró la cátedra y las altas dignidades que ocupó, como lo hizo en el Consejo Nacional de Gobierno.

“Los niños uruguayos, sobre todo los más desamparados, mucho le deben. El País, por tanto, pierde en este instante que se va para siempre uno de sus hijos más dilectos.

En algunas circunstancias, los avatares de la lucha política, nos llevaron a discrepar con el Dr. Berro; pero a pesar de ello, en la generalidad coincidí en sus orientaciones en materia de política internacional. De sus últimos sentimientos políticos, pude comprobar la ratificación de un deseo, de su espíritu elevado y tolerante, de procurar la unión del Partido Nacional en el que militó.

Vayan, pues, en estas breves palabras, mi sentido homenaje a su memoria y en ellas el del grupo político que integro dentro del Partido Nacional”.

* * *

En la misma publicación, se asienta el homenaje que pocas semanas luego de su muerte, le tributaron en la Sede del propio Instituto, con la participación de los más allegados a la entidad, ocasión en la que hicieron, en aquella casa a la que dedicó tantas horas Roberto Berro, un homenaje pleno de intimidad y cariño. Hicieron uso de la palabra la Sra. Elisabeth Shirley Enochs, presidente del Consejo Directivo, quien abrió el acto. El Dr. Víctor Escardó y Anaya, Director General interino, pronunció las palabras finales. Entre ellos se oyeron los discursos de los miembros del Consejo: Dr. Euclides Peluffo¹⁰³, delegado de Colombia, Dr. Mario Olinto, delegado del

103 LORENZO y DE IBARRETA, Julio: EUCLIDES PELUFFO (1907-1969). En Médicos Uruguayos Ejemplares, Tomo II. En: http://www.smu.org.uy/publicaciones/libros/ejemplares_ii/art_62_peluffo.pdf (Consultada el 02.07.2011).

Brasil, Dr. Francisco Mardones Restat¹⁰⁴, delegado de Chile y Dr. Fernando Abente Haedo¹⁰⁵, delegado de Paraguay.

La Presidenta del Consejo Directivo del Instituto, y Delegada Técnica de los Estados Unidos de América, Elisabeth Shirley Enochs, pronunció un extenso y ponderado discurso que resume el concepto que la actuación de Roberto Berro le mereció en más de dos décadas al frente del mismo. Él permite valorar la trascendencia de su aporte social al cuidado del niño desvalido:

“El destino quiso que yo presidiera el Consejo Directivo del Instituto Internacional Americano de Protección a la Infancia durante un período marcado por la desaparición de dos hombres ilustres que la historia colocará entre los más insignes protectores de los niños de América.

Hace poco más de un año, Roberto Berro viajaba a Buenos Aires, para tributar en nombre de nuestro Instituto, un último homenaje a la memoria del gran maestro de la pediatría argentina, Gregorio Aráoz Alfaro, el primero y único Presidente del Consejo hasta el año 1955.

Y ahora los representantes de las veintiuna Repúblicas Americanas y los amigos del Instituto, nos encontramos aquí reunidos, para tributar un idéntico homenaje a la memoria de Roberto Berro, nuestro querido Director General desaparecido, en esta casa que representa la cristalización de sus deseos y esfuerzos para dar a nuestra institución una sede más acorde con la jerarquía que había adquirido en los últimos años.

Si yo me atrevo a dirigir unas palabras a esta distinguida asamblea en tan solemne ocasión, en un idioma que no es el mío, y en la presencia de oradores cuya elocuencia tiene fama mundial, no es simplemente para cumplir con las honrosas y pesadas responsabilidades que caracterizan la presidencia de un organismo internacional; es sobre todo porque nuestro Director General Interino me asignó como tema: Berro en el Instituto.

Tratar este tema es ser portavoz de la infancia de nuestros países. Es también ser como el eco de las emotivas y expresivas palabras en las cuales Berro mismo hablaba del Instituto como fruto de la conjunción de dos antiguos sentimientos – el amor al niño, y la fraternidad americana.

Para comprender bien lo que el Instituto significaba para Berro, y lo que Berro contribuyó al Instituto y anhelaba para el desarrollo futuro del mismo, basta hojear las páginas del Boletín o de los numerosos libros y folletos en que dejó testimonio de sus horas de estudio, de la amplitud de su visión, de la modernidad de sus conceptos

104 MARDONES RESTAT, Francisco: Fue primero Asesor y luego Representante de OPS/OMS en Uruguay y Director General del Servicio Nacional de Salud, de Chile. (Véase: TURNES, Antonio L.: Cien años de la OPS en Uruguay. En: <http://www.smu.org.uy/cartelera/100ops/ops100-histmed.pdf> (Consultada el 2.07.2011).

105 DIGHIERO ARRARTE, Graciela: ABENTE HAEDO, Fernando (1893-1964), semblanza, en Médicos Uruguayos Ejemplares, Tomo III: pp 227-232. MAÑÉ GARZÓN, Fernando y TURNES, Antonio L., Editores, Montevideo, 2006, 600 páginas.

y de la sinceridad de su dedicación a los dos ideales que representan la inspiración de su vida y su obra: el bienestar de la niñez y la fraternidad americana.

Los que tuvimos el privilegio de escuchar el magistral discurso que Berro pronunciara en la Universidad de Chile en el año 1945, nunca olvidaremos lo que expresó respecto de la protección a la infancia y la unidad continental. Me voy a tomar la libertad de citar algunos párrafos de ese discurso.

“Muy viejo es el sentimiento de protección al niño”, dijo, “pero recién en la media centuria que corre, la preocupación de su bienestar, la plenitud de sus oportunidades y sus derechos, adquirieron universalidad y jerarquía de ciencia social. Y como otras veces ya dijera, los años transcurridos van confirmando el visionario aserto de Ellen Key de que éste sería *el siglo de los niños*, y se convertiría para mí en el “siglo de la familia”, verdadera depositaria de la cuna de la esperanza y del porvenir.

“Y el otro sentimiento, el de la unidad continental, no es una creación de los políticos, sino la imposición natural de un destino común y glorioso, marcado por la providencia a la América que nacía cuando Colón pisaba tierra en la soñadas Indias Occidentales.

“Destino de libertad, de democracia, de fraternidad, que nace entre dolores como el hijo del hombre, en medio de una lucha que mezcla la arrogancia quijotesca del conquistador, la evangélica unción del misionero, la avaricia y la brutalidad de los procedimientos de la época, con la defensa heroica del aborigen que ama sus selvas, sus ríos, sus montañas, sus costumbres, su primitiva civilización, y defiende ahincado, como Lautaro y Caupolicán, su indomeñable espíritu de libertad. Fue aquella una lucha tenaz, y como todas las contiendas con páginas que deslumbran y otras que abochornan. Y fue igual en todas las latitudes americanas: del norte al sur, de océano a océano, en las tierras de los aztecas, de los mayas, de los incas, de los araucanos, de los guaraníes y de los charrúas. Y en la inmixción de la conquista primó sobre la brutalidad de los encuentros, el amor que surge del símbolo eterno de los maderos entrecruzados, y las sonoridades de un idioma que ya se había adentrado en el estudio, la cultura y el pensamiento. Los pueblos conquistados en nombre de Castilla dieron a las nuevas simientes humanas más vigor que aquellos granos de trigo, aun fértiles, encontrados en las viejas tumbas faraónicas, y esa fuerza inmanente irresistiblemente transmitida es un ansia inmensa de libertad, de igualdad y amor a lo nativo y bien nuestro.

“Las guerras de la independencia consolidaron este sentimiento de unidad continental. Cada pueblo con sus héroes, pero todos identificados en el tiempo y en la gloria. Desde Jorge Washington, que abre la escena, hasta Martí que rubrica el epílogo con su sangre generosa. Y así van cruzando las altas cordilleras y los ríos caudalosos. San Martín y Bolívar, O’Higgins y Sucre, paladines de una misma causa que hermana en las legiones heroicas

a hombres de todos nuestros pueblos en la más hermosa comunión continental.

“Durante un siglo casi, los vaivenes de la organización política disgustan, a veces, a los hermanos, pero jamás separan el alma de los pueblos que sabe encontrarse al fin de las discordias y sellar en familia la armonía americana; y cada vez nuestra unidad es más firme, más democrática, más universal, porque no es sólo obra de intelectuales, los guerreros y los dirigentes, sino que es esencia de los pueblos, es alma de multitud, es carne de esta América, que una e indivisible, quiere vivir en cristiana democracia, afirmando las libertades todas que aseguren, sin licencia, el bienestar y la dignidad del hombre”.

Estas palabras de Roberto Berro que acabo de citar, señoras y señores, no son palabras de burocracia internacional, sino expresiones surgidas del corazón y del alma de un hombre que comprendía los altos fines de un organismo interamericano creado para servir a los pueblos de América, protegiendo lo que tienen de más valioso – su infancia – que es su futuro mismo.

Se ha dicho que una institución es siempre la prolongación de la sombra de un hombre. El Instituto Internacional Americano de Protección a la Infancia es, en realidad, la prolongación de dos sombras, la sombra de Luis Morquío, el fundador, y la sombra de Roberto Berro quien asumió la dirección del Instituto hace 21 años en un momento cuando sólo contaba con diez países adheridos y con grandes problemas de orden económico y administrativo. Morquío, a pesar de las dificultades enfrentadas en los difíciles comienzos del Instituto, extendió la doctrina de la protección integral del niño a todos los países americanos y ganó aceptación para un concepto nuevo, el del binomio madre-hijo. Berro fortaleciendo y extendiendo la obra y los conceptos de Morquío, y gestionando la adhesión de todas las repúblicas del hemisferio, agregó un concepto más – el concepto del niño protegido en el núcleo familiar, hoy generalmente aceptado. Así es que las sombras de Morquío y Berro, los dos primeros Directores, representan en el Instituto, las sombras de las alas de un ángel guardián a cuya protección los pueblos de América han confiado sus hijos.

Berro tiene una fe inquebrantable en la continuidad, progreso, y jerarquía crecientes de nuestra institución y estaba convencido de que en el futuro encontraría más apoyo en los gobiernos y aun más simpatía en las colectividades.

En el momento en que el Instituto está formulando proyectos para conmemorar en 1957 los 30 años de su existencia, deberíamos tomar como una directiva para la futura orientación de nuestras labores, estas palabras de Berro tomadas del referido discurso:

“Mayor necesidad de cuidar al niño, al que ha nacido y al que está en germen; al que es la alegría de un hogar y al que tiene la desgracia inmensa, quizás irreparable, de haberlo perdido; al que tiene a mano todas las oportunidades que reclaman para él los pensamientos de los paidólogos y los votos de los Congresos, y de aquellos que no gozan de estas oportunidades pero

que el Estado moderno y consciente quiere y debe proveérselas; a aquellos de constitución normal y que se desarrollan bajo el contralor y la orientación de un hogar sano y correcto, y a aquellos, desgraciados o descuidados, que por vicios y defectos constitucionales y ambientales están en peligro de apartarse, o se apartaron ya, de las normas éticas de la corrección y de la convivencia social. A todos los niños en fin, porque es con la suma de todos ellos que ha de formar cada pueblo su propio porvenir; que no está basado – ni siquiera en los países de grandes riquezas naturales -, nada más que en la cultura física, moral e intelectual de la población, porque el Hombre es el real valor, la riqueza positiva de una nación.

“Mayor necesidad de cuidar al niño como tal, pero hacerlo recordando siempre que su completo bienestar radica en la integralidad de un concepto social inapartable: la constitución de una familia. Aquí está, señoras y señores, la esencia misma del problema. Los hechos repetidos de la vida real, y los razonamientos diversificados de los altos pensadores, comprueban bien la afirmación, que no debe ser vulgar a pesar de lo repetida, de que la Familia es la célula base del conglomerado social. Y esta célula no puede ser desintegrada; sería el fin de la sociedad...”

“Más apoyo en los dirigentes americanos porque cada día es más clara y más incisiva su conducta social e internacional...”

“Y por lo uno y por lo otro, y por todas las razones que pensemos, que busquemos y encontremos, tendrá la obra del Instituto Internacional Americano de Protección a la Infancia cada vez más simpatía en las colectividades nacionales, porque América ve con perspicacia, en el niño su porvenir, y en la confederación de sus esfuerzos una gran esperanza, la de que en el mundo haya una región de paz en donde reinen los principios cardinales de la libertad y la dignidad humanas...”

Si he citado estas palabras de nuestro querido amigo desaparecido, señoras y señores, es porque expresan lo que Berro, como Director General del Instituto, pedía y esperaba para los niños de América.

Durante la noche oscura el marinero fija los ojos en la estrella que le permite llevar su barco a buen puerto; al amanecer pierde de vista a la estrella orientadora. Pero sabe que la estrella no ha desaparecido, sino que sus rayos han sido absorbidos por la luz del sol.

Las palabras que acabo de leer representan algunos rayos de la luz perpetua de que está gozando Roberto Berro – rayos que servirán como los de la estrella del marinero, para orientar la marcha del Instituto Internacional Americano de Protección a la Infancia e iluminar a todos los que trabajamos para que no haya en todas las Américas un niño que no sienta los efectos de su benéfica acción”.

El Profesor Dr. Euclides Peluffo, en su calidad de Delegado de Colombia, pronunció el siguiente discurso:

“La vida de Roberto Berro es una elocuente afirmación de lo que es posible cuando una voluntad es puesta al servicio de un gran ideal. Berro concretó ese ideal en algo que sólo puede concebir el espíritu cuando ese espíritu se siente animado por el más noble de los sentimientos: el amor al niño. A su protección, a la orientación de la acción social a favor de la infancia, dio lo más fecundo de su esclarecido talento, lo más delicado de su corazón de hombre bueno, desbordante siempre de generosos impulsos.

El fruto cosechado por Berro fue magnífico. Su obra, orgullo de nuestro pueblo, honra y prestigio para nuestra patria es, no hay metáfora en la expresión, toda esa lucida y vastísima gestión como partícipe en la redacción del Código del Niño, como Director del Consejo del Niño, como legislador, como hombre de gobierno. Otros con más elocuencia que yo exaltarán la obra de Berro sociólogo, codificador, estadista y humanista.

Pero hay algo que constituye en verdad como el basamento sobre el que se construyó esa extraordinaria obra que le consagra como uno de los más grandes protectores con que contara el niño de este suelo y de América entera. Berro fue médico pediatra. Conoció de cerca al niño, supo de sus sufrimientos, aprendió cómo curarlos o evitarlos, dominó como pocos los secretos de porqué enferman y para él no fue misterio que la razón de ser de muchos padecimientos es la desnutrición, las carencias, la falta de cuidados, de higiene, es el abandono, es la miseria física o moral de sus progenitores o del ambiente que les circunda. Berro amó y comprendió al niño, no como impulso intuitivo nacido a influjo de su generosidad de hombre, ni tampoco fue por visión sagaz de gobernante que está compenetrado de las realidades sociales, de cuáles son los males que afligen a su pueblo, ni como una resultante de un cálculo meditado y frío de posibilidades de conquistar de sus conciudadanos el halago y la popularidad.

Berro fue pediatra porque otro no podía ser su destino de médico. Estaba en lo más íntimo de su personalidad, como exponente de todas las fuerzas morales que vigorizan la alcurnia de su estirpe, que es la de aquel sabio y benefactor que fue el ilustre Larrañaga.

Desde que terminó sus estudios y obtuvo su título de médico, en 1909, Berro se orientó hacia la pediatría. Hace muy poco, en la magnífica semblanza que de él trazara Escardó y Anaya, nos narra cómo se concretó esa orientación: un encuentro casual con Morquio, ocurrido en la playa; Morquio le ofreció la Jefatura de Clínica en su Servicio.

Tal es la verdad histórica, pero yo estoy seguro que aunque no hubiera mediado ese encuentro, los hechos se hubieran concretado de la misma manera, otra hubiera sido la oportunidad. Morquio ya tenía que conocer las virtudes del discípulo como para confiarle puesto tan honroso y de tanta responsabilidad. Berro ya tenía que dejar traslucir su talento, su dedicación al estudio y al trabajo, su decidida vocación por la medicina infantil. Es que maestro y discípulo estaban amasados con la misma arcilla, que en este caso fue diamante del más rutilante esplendor. Desde entonces, Berro lució con honra el título de discípulo de tan grande maestro y Morquio jerarquizó

su escuela con un discípulo que en todo momento le dio brillo, porque se condujo con la prestancia que solamente lucen quienes están iluminados por las luces más claras del talento.

Durante algo más de tres lustros, desde 1910 a 1927, Berro fue pediatra. Fue Jefe de Clínica de Morquío los años 1910, 1911 y 1912. Este mismo año de 1912, fue designado por las autoridades rectoras de la entonces Asistencia Pública Nacional, Médico de Policlínica del Hospital Pereira Rossell, cargo que desempeñara con singular competencia hasta 1918. Ese año se creó en el mismo Hospital, la Policlínica para Lactantes, que Berro dirigió hasta 1927, cuando se retiró de la práctica activa de la medicina infantil, aunque mantuvo siempre su inquietud por los problemas médico-pediátricos.

Su erudición y su competencia fueron muy grandes. Junto a lo aprendido a su maestro Morquío, se agrega lo adquirido en los más famosos centros de Europa y América del Norte, donde Berro afirmó sus conocimientos.

La obra pediátrica escrita por Berro, publicada en diversas revistas científicas de la época, sobre todo en los famosos "Archivos Latinoamericanos de Pediatría", es vasta y de alto mérito científico. "La leche albuminosa en la alimentación de los lactantes"; "Contribución al estudio de los vómitos habituales del lactante"; "El diagnóstico precoz de la sífilis hereditaria"; "Consideraciones sobre la vacuna antitífica yodada en el tratamiento de la fiebre tifoidea de los niños"; "La insulino-terapia en el lactante" y muchas otras, son estudios de real valer, que contribuyeron a robustecer la personalidad científica de Roberto Berro.

¿Qué ocurrió para que Berro abandonara la pediatría y buscara otros senderos sobre los que guiar sus pasos, senderos diferentes en su concreción aparente, pero del mismo contenido espiritual, puesto que estaba como iluminado por el mismo ideario, servir al niño? No encuentro otro ejemplo más admirable de consustanciación moral con aquella magnífica Parábola de Rodó, la Parábola del niño y la copa de cristal. Una enfermedad por todos conocida, hizo que Berro en aquel momento adquiriera la convicción que ya no podría ser médico con la seguridad y eficiencia demostrada hasta entonces. No se sintió derrotado. Aceptó los imperativos del Destino y cambió el rumbo de su vida. Igual que el niño de aquella parábola, cuando llena su copa de tierra ya no pudo arrancar de ella los sonidos cristalinos que le embelezaban, lejos de dejarse dominar por el desencanto, plantó en ella una flor y, trocado el motivo de su entusiasmo, plena su alma de alegría y emoción por su nuevo deleite, pasó triunfante su copa transformada en precioso receptáculo de su flor, de la misma manera Berro, desde ese día no fue médico de los niños, pero volcó toda su energía y el entusiasmo de su mentalidad robusta en la obra social en pro del niño.

Y fue otra vez un triunfador.

Magnífica lección, elocuente expresión de la alcurnia de su personalidad de excepción."

El Prof. Dr. Mario Olinto, Delegado Técnico de Brasil, expresó en su lengua madre, el discurso que aquí traducimos:

La selección de mi nombre para hablar de Roberto Berro como amigo y como caballero mucho me emocionó, pues estoy seguro de que muchos de quienes aquí se encuentran serían más capaces de decir lo que fue Roberto Berro el "Amigo" y el "Caballero".

Pero discúlpeme anticipadamente si la palabra escrita no puede traducir bien lo que mi corazón todavía siente por la pérdida del gran amigo, de este amigo de todas las horas, de este amigo de todos nosotros y que tan bien supo repartir su amistad entre los que lo rodeaban.

Les confieso que tengo un pecado, el del orgullo que siempre tuve de la amistad que disfruté de Luis Morquio, de Aráoz Alfaro y de Roberto Berro.

Luis Morquio, en los últimos tiempos de su vida excepcional, por consejo médico, pasaba en Río de Janeiro, de clima más amable, buyendo así de los rigores del invierno de Montevideo. Así fue que vine a conocerlo personalmente a través de mi recordado Padre de quien era Morquio un amigo, de larga data. Acompañarlo en estas sus vacaciones forzadas, fue para mi una gran honra y una gran alegría. La convivencia diaria, ya en las visitas hospitalarias, ya en la mesa o en nuestros paseos, fui estrechando esta amistad, la cual me ha servido de mucho, no solo por los útiles y provechosos consejos, sino por la conversación diaria de varios problemas de la pediatría de entonces.

Aráoz Alfaro, amigo de amigos, de mi Padre y de Morquio, me recibió, cuando lo visité por vez primera en Buenos Aires, en 1946, como a un hijo. Y más de una vez, me decía "yo lo quiero a usted como a un hijo".

Aráoz Alfaro procuró rodearme siempre de todas las atenciones, culminando su gentileza al patrocinar mi elección para miembro de la Academia Nacional de Medicina de Buenos Aires, esta docta e importante asociación científica, tal vez la más prestigiosa de América Latina.

Desde entonces, ya hace más de dos lustros, mi cariño y mi afecto por el gran maestro argentino se estrecharon más, no sólo en mis constantes visitas a Buenos Aires, sino por sus venidas a Río de Janeiro.

El fallecimiento suyo me golpeó profundamente el corazón, pues hacía poco que lo viera en su patria y su estado de salud no denotaba mayor afectación, apenas demostrando un cierto eretismo nervioso por la situación dominante que entonces reinaba en su tierra natal.

Roberto Berro completa esta "Trinidad Augusta" de estos grandes hombres del Plata, de cuyas amistades tanto me enorgullezco. Si Morquio fue para mí el maestro amigo, Aráoz Alfaro fue el amigo paternal y Berro el amigo fraternal. Más de una vez oí, al referirse en público a mi persona, "este mi hermano menor del Brasil".

Hablar de Berro no es una tarea difícil, ya que su vida fue siempre un libro abierto a la consulta de todos los que procuraban imitarlo en sus enseñanzas, en sus ansias, en sus hábitos y en sus actitudes, siempre correctas y dignas.

Roberto Berro supo, como ninguno, sembrar los frutos de las buenas amistades y tan bien los sembró, que todos los que fueron sus amigos en vida, y lo fueron en gran número, le dedicaron el mayor afecto y el más amplio apego.

Cabe bien a Roberto Berro la "Apología" de Jesús, parafraseada por uno de nuestros mejores escritores brasileños, que así se expresó:

"Salió un hombre a sembrar y en cuanto sembraba, una parte de la simiente cayó en el camino y fue pisada por los pies, y las aves del Cielo la comieron; otra parte cayó sobre las piedras, nació luego pero vino el sol y la secó por falta de humedad; otra parte cayó entre los espinos y éstos creciendo ahogaron la planta recién nacida; el resto cayó en tierra fértil, creció y produjo con abundancia".

Todo hombre que escribe, dice Humberto de Campos, multiplicando y esparciendo su pensamiento repite, en la tierra, la figura de esta parábola. Hay semillas que caen en mal terreno, son las ideas combatidas y maltratadas, las palabras que el viento lleva. Otras, las ideas sin base, las iniciativas sin fuerza propia, que perecen y desaparecen al calor de las primeras hostilidades. Las hay que crecen entre los espinos, desvirtuando su origen y su destino. Pero hay al fin aquellas, como las sembradas por Roberto Berro, que desarrollan tranquilamente y perpetúan en el mundo el trigo de la verdad que nos da el pan de la belleza y la hostia de la sabiduría.

Es difícil afirmar si Roberto Berro fue más amigo de sus amigos o más amigo aún de los niños. Su amor a la infancia fue, sin duda, la constante preocupación de toda su vida, y a través de esta amistad, por todos respetada, su nombre se proyectó en el mundo moderno, como el verdadero apóstol de la protección integral de la infancia en nuestros continentes americanos. Roberto Berro procuró siempre asistirle en todas sus facetas, independientemente de cualquier concepto racial, político o religioso, como si estos pequeños seres indefensos pertenecieran a otra especie, al decir de Dostoyewski, al lamentar el sufrimiento de los niños cuyos caracteres nada presentan de común con los hombres.

Roberto Berro no fue solamente el más convencido americanista de nuestros tiempos, sino también el predicador de una Humanidad mejor. Así hacen todos aquellos que procuran, sin usufructuar las ventajas de los beneficios que derraman, mejorar las generaciones futuras, en la fe y en la esperanza de alcanzar más igualdad, más estabilidad y más felicidad entre los pueblos del porvenir.

Roberto Berro fue siempre, para mí y para todos los que lo rodeaban, el amigo leal y el prototipo de caballero. Llano en el trato, magnánimo en las acciones, ponderado en las actitudes, exacto en los conceptos, preciso en las ideas, inspirado en los proyectos, fue en fin, un predestinado con tanta suma de cualidades positivas, que difícilmente podrá encontrarse un sustituto suyo.

Poseedor de tamaño merecimiento y de tamaño prestigio, merced a su incontestable valor y las posiciones de mando que ocupó, era sencillo y caballero para con todos.

No se me borra de la memoria lo que pasó conmigo y Berro en las vísperas de su operación. Amaneciera bellamente el último domingo de su noble vida. Fui a visitarlo al Sanatorio, acompañado de la Sra. Elisabeth Enochs que le llevaba unas flores. Después de larga y amistosa charla, temiendo fatigarlo, me levanté para las despedidas y me aproximé a su lecho para abrazarlo. Mi nostálgico Roberto Berro se sentó en la cama y luego de estrecharme en sus brazos, me dio un beso en el rostro diciéndome: “espero verlo en diciembre en nuestra próxima reunión del Consejo”.

Y fue así que me despedí y que vi por última vez a este amigo sincero y caballero excepcional, cuyo nombre acaba de pasar a la historia de la Humanidad como el de un verdadero apóstol de la infancia continental.”

El Delegado Técnico de Chile, Dr. Francisco Mardones Restat, se dirigió a los Embajadores, Representantes de Organismos Internacionales, Parlamentarios, familiares del Dr. Berro, Consejeros del Instituto Internacional Americano de Protección a la Infancia y a todos los presentes:

“Con profunda veneración y respeto quiero expresar el más sentido homenaje al eminente pediatra y hombre público de América, el Dr. Roberto Berro.

Las innumerables actividades que él realizara y los rasgos más bellos de su personalidad, que han sido analizados, son sin lugar a dudas, y en especial para las generaciones jóvenes, el trasunto de una vigorosa vocación de servir, inspirada en un profundo respeto a la persona humana, nutrida gracias a una exquisita sensibilidad de artistas y desarrollada a través de una poderosa capacidad de acción, de un espíritu realista y una férrea voluntad al servicio de su constante capacitación y perfeccionamiento.

Esta vocación, impresa en su naturaleza, fue cuidadosamente cultivada en su hogar, donde los ejemplos todavía frescos: de su abuelo Presidente de la República del Uruguay, de su tío Dámaso Larrañaga fundador de la Protección a la Infancia en el Uruguay y de su tío Adolfo Berro, poeta de gran brillo que supo destacar con finura los problemas sociales de su época, contribuyendo así a crear un sentimiento de responsabilidad en los diversos grupos de un pueblo en pleno desarrollo.

Heredero de esta valiosa tradición Roberto Berro superó sus propias responsabilidades. El ejercicio de la pediatría constituyó el campo de su formación científica y ciudadana. Al lado de la cama del niño supo de los dolores de su pueblo y aprendió que en general no existen causas suficientes por sí, para alterar la salud o producir la enfermedad o la muerte. Salud y enfermedad fueron claramente para él el resultado de la interrelación entre el individuo – su medio ambiente y el agente -, ya sea éste físico, biológico o social.

Esta concepción creó en Roberto Berro el imperativo de buscar y utilizar todos aquellos caminos que concurrieron a asegurar para el niño, su familia y su comunidad el más alto goce de todo bienestar.

Roberto Berro recurrió a la política para a través de ella educar a su pueblo sobre sus problemas, sus derechos y sus responsabilidades, y para conquistar día a día, con su cooperación, la ratificación legal y la realización práctica de esos derechos. El

Código del Niño, la ley del Consejo del Niño, la ley sobre viviendas y muchas otras que se han enumerado, son testimonio de la fuerza de su doctrina, de la profundidad de sus convicciones. Estas le permitieron siempre mantener una actividad en que armoniosamente distribuía su tiempo entre la labor docente, la asistencial y la política, logrando para cada una de ellas un desarrollo amplio y equilibrado.

La generosa personalidad de Berro enriqueció espiritualmente a los que lo conocieron y trataron. Siempre lo encontraron dispuesto a dar una palabra de estímulo, un consejo práctico, una oportunidad de superación.

Los miembros del Consejo del Instituto y todos los hombres de buena voluntad de este continente, que laboran por el bienestar de la infancia, damos nuestras más sentidas gracias a la divina Providencia, porque nos ha dado con Roberto Berro una vida ejemplar que nos arrastra en un camino de progreso y superación para Servir mejor al niño de América”.

El Delegado del Paraguay, Dr. Fernando Abente Haedo, se expresó en estos términos:

“Roberto Berro escogió, en su vida, una hermosa ruta y tuvo una sola pero bella divisa: Dios, Patria, Familia, Niño. Y detrás de esa divisa, vivió toda su vida.

Pediatra, Profesor de Historia Natural, de Higiene, de Patología Interna, de Clínica Infantil, publica cerca de un centenar de trabajos de verdadero interés científico. Segundo Presidente de la Sociedad Uruguaya de Pediatría, fundador de sus Archivos, Miembro Honorario de numerosas Sociedades de Pediatría de América y de Europa, Político, Legislador, Constituyente, Ministro de Protección a la Infancia Consejero Nacional. Sociólogo, Presidente del Primer Consejo del Niño, su intervención en el Código del Niño, fue fundamental, contribuyendo, con clara visión, para que los hombres sirvan al niño y no el niño a los hombres.

Su profunda e irresistible inclinación por los problemas sociales del niño, lo traen a nuestro Instituto Interamericano de Protección a la Infancia, fundado por Morquio. Y con la muerte del Maestro, ocupa el cargo de Director General y realiza con Aráoz Alfaro y últimamente con Elisabeth Shirley Enochs una obra grande porque fue inspirada, con extraordinario talento y admirable sencillez, en el Bien, la Belleza, la Verdad, la Amistad y el Amor a los niños.

Pero, por encima de todo y más alto que todo, está el espíritu americanista que alentó la obra de Roberto Berro, defendiendo con firmeza y valentía, sin ninguna declinación ni renunciamento alguno, la fraternidad de los pueblos de nuestra América. Con sobrada justicia, en cierta ocasión, fue proclamado Representante de toda América. “You are all America” y el Secretario de Estado John Foster Dulles dijo que Berro ha servido hábilmente la causa del Panamericanismo, “Has ably served the cause of Panamericanism”.

No se puede hablar de la causa del Niño, sin recordar a Roberto Berro y no se puede hablar de Berro, sin evocar al niño en su triple enfoque: físico, mental y social, a través de todo el continente americano, sin distinción de raza, color o credo filosófico. Fue su constante y permanente preocupación, a la que dedicó toda su privilegiada

inteligencia, su disciplinada voluntad, toda su vida, minuto por minuto, hasta el instante mismo de su muerte que lo sorprendió trabajando y pensando en el niño.

De los 70 años vividos por Berro, más de la mitad fueron dedicados a la causa del niño, con sorprendente tenacidad, incomparable vigor intelectual y asombrosa laboriosidad.

Fue un hombre de excepcional y fina cultura, de una encantadora modestia y de una gran bondad. Tenía toda la prestancia de un gran Señorío y era un gran Señor.

Además, Roberto Berro fue un creyente sincero que sostuvo con rectitud su fe católica. "Feliz quien lleva en sí un Dios, un ideal de Belleza y que lo obedece. Un ideal de Arte, ideal de Ciencia, ideal de Patria, ideal de las virtudes del Evangelio". Ese fue el norte que siguió el genio más grande que la humanidad haya conocido, Louis Pasteur. Esa fue también la Estrella de Roberto Berro.

Roberto Berro fue una voluntad operativa, a través de toda su vida, "más llena de obras que de días"; que se proyectó hacia la tutela del niño; hacia esa tutela que la ley promete en abstracto y que él supo hacer expresión concreta y efectiva.

Y como el niño, por una razón de esencia y otra cronológica, no puede sentir el nacionalismo, como los que sostienen atascando su visión en las fronteras físicas o bien conjugando el verbo fácil del aislacionismo, la obra de Berro desborda los límites de su patria querida y trasciende a la tierra prometida de la solidaridad internacional.

Frente al dolor moral, mantuvo la serenidad y llegó hasta el más perfecto olvido de sí mismo. Bien sabía que este tipo de sufrimiento, del que era particularmente sensible, se hace más difícil de sobrellevar si se pretende disimularlo. Como consecuencia de esa firme convicción, Berro supo discernir sus causas y encararlo con el tesón y la entereza que informaron toda su obra inspirada en el bien común, según el orden de la justicia.

Y al prepararse para descansar por vez primera y para siempre, pudo musitar por última vez la oración de San Francisco de Asís que, nadie mejor que él pudo haber invocado todos los días de su vida:

"Señor, haz de mí un instrumento de vuestra paz!

Allí, donde haya odio, que yo ponga el amor.

Allí, donde haya ofensa, que yo ponga el perdón.

Allí, donde haya discordia, que yo ponga la unión.

Allí donde haya error, que yo ponga la verdad.

Allí, donde haya duda, que yo ponga la fe.

Allí, donde haya desaliento, que yo ponga la esperanza.

Allí, donde haya tinieblas, que yo ponga la luz.

Allí, donde haya tristezas, que yo ponga la alegría.

Señor, haz de mí un instrumento de vuestra paz!"

Así vivió Roberto Berro hasta el final de su existencia, en que dejó de latir su noble corazón, que había palpitado para todos los niños de nuestra América.

Por eso, su recuerdo se envuelve en las oraciones que brotan de los labios de todas las madres y su memoria se graba en el corazón de todos los hombres de buena voluntad.

Señora Presidente: Los hombres que mueren como Roberto Berro, en la plenitud de sus facultades intelectuales, después de haber cumplido una trascendental y magnífica misión y habiendo permanecido siempre fieles a sus más caros ideales, no deben ser llorados, si se pudiera contener y reprimir el justo dolor de los suyos y nuestro mismo dolor. La muerte de estos varones debe ser saludada, con profundo respeto sí, al entrar en el camino de la gloria que conduce a la inmortalidad.

Y es en mi condición de paraguayo, mi mayor orgullo, y universitario uruguayo, mi mayor fortuna, que con el corazón desbordante de ternuras paraguayas y con el alma llena de amores orientales, yo pongo al pie de este homenaje a Roberto Berro, en nombre de todos los niños, de todas las patrias, de todos los cielos hermosos de nuestra América, el acento de mi propia y honda emoción”.

Cerrando ese acto de homenaje, tomó la palabra el Dr. Víctor Escardó y Anaya, Director General Interino del Instituto, quien había sido el compañero de todas las horas de Roberto Berro y sería sucesor en ese cargo, que se expresó de este modo:

“La Dirección General ha querido que este acto tenga caracteres de confidencia. Que sea una reunión de familia, como cuando en un hogar los deudos se reúnen para recordar las virtudes del padre muerto. Del padre que vivió hasta ayer, que trabajó en estas salas, que compró esta casa y convivió en la labor sencilla y fecunda de todos los días. Por eso no se buscó el salón amplio, o el parainfo espacioso que hubiera, quizás, dado más gloria exterior. Se quiso que fuese en el mismo ambiente en que se respira el mismo aire, se recuerda su figura y aún se sienten sus pasos.

La señora Enochs ha evocado lo que fue Berro para el Instituto. Rectitud, amor al niño, claridad de conceptos, consolidación de una obra nueva.

Peluffo nos recordó al Berro pediatra que auguraba un brillante porvenir como profesional si otro rumbo no hubiera atraído su actividad. Recordó sus escritos y sus intervenciones.

Olinto lo estudió como caballero y como amigo. Entró en las intimidades de su alma y nos hizo recordar las bondades del carácter sobre el que se asentaba su robusta personalidad.

Mardones lo consideró como sociólogo que quiere destacar el niño en medio de los problemas sociales, complejos y profundos, que muy a menudo lo desconocen y lo abandonan.

Abente lo hizo como internacionalista y sondeó hondo en su corazón piadoso, bueno y paternal.

Creo que su personalidad está bien perfilada y yo adivino en las lágrimas que asoman en las mejillas de sus hijas aquí presentes y en la de muchas personas amigas, que las palabras pronunciadas lo han sentido revivir en sus aristas más esenciales.

Yo debo cerrar el acto y no sé si por cariño a la obra o por natural inclinación me impuse el tema: Berro codificador.

No cabe dentro de los límites de estas palabras – que como lo he dicho, deben ser de acuerdo al acto, más de corazón que de cerebro – el estudio, que ha de realizarse, de lo que Berro aportó a la legislación nacional. Yo no deseo detenerme sino en una sola obra, en la que tuve el honor de colaborar: el Código del Niño del Uruguay. Como consecuencia lógica y directiva se creó el Consejo del Niño del Uruguay, institución que todavía existe, después de veintidós años y que da a América el ejemplo de lo que representa para el niño una organización integral y unitaria.

Tengo aquí, en mis manos, un ejemplar de la última edición del Código del Niño, que, mimeografiado, ofreció el Instituto a todos los estudiosos de América; es esta edición sencilla que preparamos aquí, a la que el Dr. Berro prestó una cariñosa atención y que fue ordenada y compilada por el Dr. José P. Achard.

El Código del Niño fue para el Dr. Berro como para cada uno de sus coautores, un motivo de orgullo y por qué no decirlo, a veces de dolor. El criterio jurídico estricto no pudo comprender que médicos y maestros participaran con los abogados en su estudio y elaboración. Pero, quizás, por esto tiene contenido social y sentido paternal.

La supervivencia de un Código veintidós años ya es un valor. Las modificaciones que se le hicieron no afectan esencialmente su contenido. El prestigio que goza en las Américas es su mejor recomendación y su espíritu a pesar de los pequeños arreglos que toda obra humana debe recibir, es toda una doctrina de protección a la infancia: la integralidad del problema del niño. Hay también una fase que captó muy bien mi particular amigo el Dr. Evangelista Pérez del Castillo, ex juez de menores cuando dijo: “Y en nuestro país el único Código Social que no tiene de progenitor la inquietud de Bonaparte, sino la de los hombres de hoy, de este siglo XX: Morquio, Berro, Bauzá, Escardó, Demicheli, Romero, Fournié, etc., ha recibido en estos veinte años de aplicación continua e intensiva las embestidas de técnicos y aficionados, demostrando su eficacia en el solo hecho de que los jueces han podido desenvolverse sin reclamar al Poder Legislativo una aclaración en materia grave, lo que es mucho”.

Fue mérito de esta codificación, como ya he dicho, el establecimiento del concepto integral del niño, la creación de la Judicatura Letrada de Menores, el cambio producido en la adopción, el Servicio Social, la investigación de la paternidad, la participación de las instituciones privadas y otras más.

Toda esta obra que deja Berro es el mejor bronce para su estatua, pero es también el mejor galardón para los niños del Uruguay, y los de las Américas.

Permitidme que siquiera en dos puntos me detenga un instante para hacer ver el valor del cambio que determinó la nueva codificación. Como en todos los viejos códigos del mundo, la adopción se hacía en beneficio de los padres, en especial de la mujer que anhelaba una maternidad que Dios no le había dado. Así lo era en nuestros Códigos. Las cosas cambiaron cuando se dijo que en la adopción lo primero era el niño. Su bienestar, su interés era lo primero que debía buscarse, sin perjuicio de todo lo demás. Fue una evolución total, una línea nueva, un concepto del niño, una valorización de su destino.

La intervención de las instituciones privadas en un organismo oficial fue muy eficaz y aleccionadora en un país como el Uruguay en que existe una tendencia desbordante a oficializar todo y a subestimar la iniciativa privada. Ese miembro del Consejo designado por las instituciones privadas es un representante de la iniciativa particular que inyecta en el cuerpo oficial la fuerza de su desinterés y la independencia de su gestión.

Lo dicho es bastante en este ambiente para mostrar lo que a Roberto Berro deben los niños en el amplio capítulo de la legislación.

Antes de terminar esta ceremonia que a todos nos conmueve, debo cumplir un sagrado deber llevando a efecto una misión que me encomendaron en Guatemala, el mes pasado. Se realizaba allí el III Congreso Centroamericano de Pediatría y el Dr. Berro, en su calidad de Director General del Instituto había sido designado Presidente Honorario. Su diploma estaba preparado. El Comité Organizador que presidió el ilustre pediatra guatemalteco Dr. Ernesto Cofiño, decidió mantener “In memoriam” la designación y en pública reunión me fue entregado este diploma – que tomo entre mis manos – para que lo llevase a su familia.

Recibí, con fervor, el pergamino y un abrazo selló con afecto aquel homenaje que tenía algo de la tristeza del crepúsculo cuando el sol se oculta debajo del horizonte. Y aquí está. Yo quiero, al pasarlo a sus hijas aquí presentes, cumpliendo el sagrado mensaje, decirles que así como su recuerdo vive en los corazones de los suyos, así también permanece en el grupo de los pediatras centroamericanos que me confiaron este diploma”.

* * *

De las 44 páginas del folleto que reúne los homenajes postreros a la memoria de Roberto Berro, editado por el Instituto, 24 contienen decenas y decenas de mensajes, cartas, telegramas y noticias sobre los honores que le tributaron las más diversas organizaciones y personalidades. Desde la Organización de los Estados Americanos, tanto de parte de su Secretario General, el uruguayo Dr. José A. Mora Otero, como de su Consejo; del Dr. Fred L. Soper, Director de la Oficina Sanitaria Panamericana, y del Comité Ejecutivo de la OPS; del Consejo Interamericano Económico y Social de la OEA, con sede en Washington; del Representante del Uruguay ante las Naciones Unidas, el Prof. Enrique Rodríguez Fabregat, que pronunció un bello discurso ante el Consejo de las Naciones Unidas para la obra de los Niños (UNICEF), según da cuenta desde Nueva York el uruguayo Miguel Páez Vilaró; de las más diversas Sociedades de Pediatría de América; de Ministerios de Salud; de Catedráticos de Pediatría de las tres Américas y de la Unión Internacional de Protección a la Infancia, desde Ginebra, Suiza.

* * *

Tal vez al leer esta reseña, pueda tenerse una mejor valoración de la vasta obra realizada en sus diferentes facetas por el Dr. Roberto Berro García, a favor de la Protección a la Infancia, y pueda justipreciarse con la distancia que dan los años, cuánto pudo hacer él y quienes le acompañaron, para grandes logros. Que se tradujeron en el reconocimiento de los Gobiernos, las Organizaciones y los Médicos de América, por sus ideas de avanzada para la defensa de los Derechos del Niño, que deberían ser conocidos y cotejados con la realidad que hoy, transcurrida una década del siglo XXI, enfrentamos nuevamente, sin recordar que gracias a Roberto Berro García, el Uruguay supo ser pionero en proponer y realizar grandes transformaciones, que parecen haberse olvidado. La obra fecunda de este formidable ciudadano, médico, pediatra, legislador, codificador, internacionalista, y fundador del Consejo del Niño, que a través de las transformaciones ha pasado por denominarse INAME (Instituto Nacional del Menor) y luego INAU (Instituto del Niño y del Adolescente del Uruguay) continúa esencialmente bregando por los mismos objetivos, con mayor reconocimiento, pero sin incorporar las lecciones que la realidad todos los días nos propone.



13

BIBLIOGRAFÍA DE ROBERTO BERRO GARCÍA¹⁰⁶



UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA



**Biblioteca Nacional de Medicina (BINAME)
Centro Nacional de Documentación e Información en Medicina
y Ciencias de la Salud (CENDIM)**

1910-1920

- Berro R. Portadores de gérmenes. *Rev Méd Urug* 1910; 13(8): 327-39.
Berro R., Dos hermanos con sífilis hereditaria tardía a manifestaciones gomosas buco-faríngeas, rebeldes al mercurio. *Rev Méd Urug* 1911; 14(1): 77-84.
Berro R., Escarlatina y erisipela. *Rev Méd Urug* 1915; 28(18): 321-6.
Berro R., Sociedad de Pediatría de Montevideo. *Rev Méd Urug* 1916; 19(19): 241 y 870.
Berro R., Sarampión frustrado. *Rev Méd Urug* 1920; 23(23): 565.

106 Agradecemos a las Licenciadas Ma. Noel Fontes y Ma. Amparo de los Santos, de la Biblioteca de la Facultad de Medicina de UDELAR, por haber compilado esta Bibliografía, y a las Licenciadas Gabriela González y Claudia Speranza, de la Biblioteca del Sindicato Médico del Uruguay, por haberla gestionado y actualizado, tanto en la Facultad de Medicina de UDELAR, como en la Sociedad Uruguaya de Pediatría.

1921-1930

- Berro R., Pelfort C. Informe sobre la comunicación del doctor Luis Morquio. Acción de las nurses-visitadoras en las policlínicas infantiles. *Rev Méd Urug* 1922; 25 (25): 528-30.
- Berro R., La leche albuminosa en la alimentación de los lactantes. *An Fac Med* 1923; 8(5-6): 466-500.
- Berro R., Ponce de León M. La profilaxis de la escarlatina. *An. Fac Med* 1924; 9 (7): 705-19.
- Berro R., El diagnóstico precoz de la sífilis hereditaria. *An Fac Med* 1925; 10 (12): 975-84.
- Berro R., El diploma de socio de la Sociedad de Pediatría. *Bol Soc Pediatr Montev* 1927; 1(1): 103-4.
- Berro R., Un caso de diabetes infantil tratado por la insulina. . *Bol Soc Pediatr Montev* 1927; 1(1): 19-20.
- Berro R., Sobre un caso de tumor protuberancial: discusión. *Bol Soc Pediatr Montev* 1927; 1(1): 46.
- Berro R., Dos casos de meningitis a neumococos en lactantes: discusión. *Bol Soc Pediatr Montev* 1927; 1(1):49-50.
- Berro R., Sobre creación de Centros Productores de Suero de Convaleciente de Sarampión. *Bol Soc Pediatr Montev* 1927; 1(1): 188 y 190.
- Berro R., Profilaxis del Sarampión. *Bol Soc Pediatr Montev* 1927; 1(1): 225-7.
- Berro R., La protección a la Segunda Infancia por el Asilo "Dámaso Larrañaga". *Bol Inst int am prot infanc* 1929; 3(2): 320-31.

1931-1940

- Berro R., Al continuar la marcha [fotografía del autor]. *Bol Inst int am prot infanc* 1935; 19 (2): 122-24.
- Berro R., Discurso del Presidente del Consejo del Niño Dr. R. Berro. *Bol Inst int am prot infanc* 1935; 19(2): 149, 166 y 193.
- Berro R., Código del Niño y Nipiología. Congreso Nacional Italiano de Nipiología, 1. *Bol Inst int am prot infanc* 1936; 19(4): 149, 646.
- Berro R., Informaciones: Profesor Doctor Juan Carlos Navarro (1884 - 1936). *Bol Inst int am prot infanc* 1936; 10(2): 294-5.
- Berro R. Discurso del Director del Instituto Internacional Americano de Protección a la Infancia, Doctor Roberto Berro. *Bol Inst int am prot infanc* 1936; 10(2): 457-61.
- Berro R., Respuesta del Doctor Roberto Berro, Director del Instituto Internacional Americano de Protección a la Infancia, Presidente del Con-

- sejo del Niño, Profesor de la Universidad de Montevideo [sobre] En el caso de alcanzar poco desarrollo el raquitismo y la espasmodia ¿a qué causas se atribuye? *Bol Inst int am prot infanc* 1936; 19(3): 275-7.
- Berro R., La medicina social de la Infancia. *Bol Inst int am prot infanc* 1936; 19(4): 149, 594-609.
- Berro R., La terapéutica social del menor abandonado. *Bol Inst int am prot infanc* 1937; 11(2): 305-21.
- Berro R., Bauzá JA. Medidas de previsión contra la mortalidad infantil, por enfermedades de la nutrición. Congreso Internacional de Protección a la Infancia, 2. *Bol Inst int am prot infanc* 1937; 11(2): 397-407.
- Berro R. Berro R., La protección médico-social de la primera infancia. *Bol Inst int am prot infanc* 1937; 11(2): 408-22.
- Berro R., Influencia de la reglamentación del cinematógrafo en relación a la salvaguarda de los menores. *Bol Inst int am prot infanc* 1937; 11(2): 483-85.
- Berro R., La magistratura tutelar debe completar la acción del Juzgado Letrado de Menores. *Bol Inst int am prot infanc* 1937; 12(1): 59-72.
- Berro R., El código de la familia. *Bol Inst int am prot infanc* 1940; 14(1): 80-139.
- Berro R., Congreso Panamericano del Niño, 8. *Bol Inst int am prot infanc* 1940; 14(2): 197-202.
- Berro R., Escardó y Anaya V. El cumplimiento de la misión [Instituto Internacional Americano de Protección a la Infancia]. *Bol Inst int am prot infanc* 1940; 14(2): 197-202.

1941-1950

- Berro R., El abandono de los recién nacidos. *Bol Inst int am prot infanc* 1942; 15(3): 438-50.
- Berro R., Realizaciones de Asistencia Social del Niño en el Uruguay. *Bol Inst int am prot infanc* 1942; 15(4): 587-607.
- Berro R., Estudio sintético sobre alimentación de los niños de América. *Bol Inst int am prot infanc* 1943; 17(1): 173-82.
- Berro R., Proyecto y exposición de motivos del señor Senador Doctor Roberto Berro sobre “Caja de Maternidad y Asignaciones Familiares”, presentado en el Senado del Uruguay. *Bol Inst int am prot infanc* 1943; 17(3): 484-93.
- Berro R., Algunos aspectos de la seguridad social de la infancia en la posguerra. *Bol Inst int am prot infanc* 1944; 18(2): 194-222.
- Berro R., Alimentación: la quinua o quinoa (*Chenopodium quinoa* Wills). *Bol Inst int am prot infanc* 1944; 18(2): 295-300.

- Berro R., Organización Integral de la Protección a la Infancia. [Opini3n]. *Bol Inst int am prot infanc* 1944; 18(3): 351-61.
- Berro R., La protecci3n a la infancia en Chile: su nueva organizaci3n. *Bol Inst int am prot infanc* 1944; 18(4): 563-77.
- Berro R., Necesidad de un hogar para el ni1o abandonado: custodia, adopci3n, legislaci3n adoptiva. *Bol Inst int am prot infanc* 1945; 19(1): 109-30.
- Berro R. El homenaje a los “Archivos Latino-Americanos de Pediatr3a”, a los cuarenta a1os de su fundaci3n: discurso. *Bol Inst int am prot infanc* 1945; 19(1): 200-8.
- Berro R., Organizaci3n Integral de la Protecci3n a la Infancia. *Bol Inst int am prot infanc* 1945; 19(2):181-6.
- Berro R., Necesidad de conocer los grupos de poblaci3n infantil en Am3rica. *Bol Inst int am prot infanc* 1945; 19(3): 341-4.
- Berro R., Los factores constitucionales y sociales de la delincuencia infantil. *Bol Inst int am prot infanc* 1945; 19(3): 443-57.
- Berro R., El Instituto Internacional Americano de Protecci3n a la Infancia en la Universidad de Chile. *Bol Inst int am prot infanc* 1945; 19(4): 513-56.
- Berro R., Una buena obra de Cooperaci3n Americana. *Bol Inst int am prot infanc* 1946; 20(1): 7-13.
- Berro R., El problema de la Infancia abandonada y la Organizaci3n de su Asistencia. *Bol Inst int am prot infanc* 1947; 19(4): 405-26.
- Berro R., Congreso Panamericano del Ni1o, 9. *Bol Inst int am prot infanc* 1948; 22(1): 7-26 y 92.
- Berro R., El ni1o abandonado. Su recuperaci3n social mediante la adopci3n y la legislaci3n adoptiva *Bol Inst int am prot infanc* 1949; 23(1): 48-54.
- Berro R., El Instituto Internacional Americano de Protecci3n a la Infancia: su marcha hacia una consagraci3n definitiva. *Bol Inst int am prot infanc* 1949; 23(2): 125-37.
- Berro R., Bauz3 J, Escard3 y Anaya V. Estudio de un anteproyecto de modificaci3n al C3digo del Ni1o del Uruguay. *Bol Inst int am prot infanc* 1949; 23(2): 194-214.
- Berro R., Al margen de la 3ltima reuni3n del Consejo Directivo del Instituto. *Bol Inst int am prot infanc* 1950; 24(2): 139-43.
- Berro R., Informaciones: Profesor Doctor Salvador Burghi. *Bol Inst int am prot infanc* 1950; 24(3): 298-300.
- Berro R. Conferencia de la Casa Blanca sobre la Infancia y la Juventud, 5. *Bol Inst int am prot infanc* 1950; 24(4): 309-10.

1951-1956

- Berro R., Una gran trabajadora social: Katherine F. Lenroot. Delegada técnica de los Estados Unidos de América ante el Instituto Internacional Americano de Protección a la Infancia. 1929-1951. *Bol Inst int am prot infanc* 1951; 25(4): 313-5.
- Berro R. Un grato acontecimiento, el profesor Emilio Fournie cumple 80 años. *Bol Inst int am prot infanc* 1952; 26(1): 7-9.
- Berro R., Al cumplir 25 años [en la dirección del Instituto Internacional Americano de Protección a la Infancia]. *Bol Inst int am prot infanc* 1952; 26(2): 88-90.
- Berro R., Conmemoración del 25º aniversario del Instituto: discurso. *Bol Inst int am prot infanc* 1952; 26 (3): 161-64.
- Berro R., Honrosa distinción al Director General del Instituto Internacional Americano de Protección a la Infancia, Orden Nacional de Mérito Carlos J. Finlay. Gobierno de la República de Cuba. [Mención] *Bol Inst int am prot infanc* 1953; 27(4): 526.
- Berro R., Doctor Joaquim Martagão Gesteira. *Bol Inst int am prot infanc* 1954; 28(2): 89-91.
- Berro R., La jubilación del Profesor Fournié. *Bol Inst int am prot infanc* 1954; 28(3): 307-9.
- Berro R., Profesor Doctor. Gregorio Aráoz Alfaro. *Bol Inst int am prot infanc* 1955; 29(3): 710-6.
- Berro R., Instituto Internacional Americano de Protección a la Infancia. Las nuevas autoridades del Instituto. *Bol Inst int am prot infanc* 1955; 29(3): 717-8.
- Berro R. Homenaje a la memoria del Profesor Gregorio Aráoz Alfaro. *Arch Peditr Urug* 1955; 26(12): 1021-6.
- Berro R., La próxima reunión del Consejo Directivo [Instituto Internacional Americano de Protección a la Infancia]. *Bol Inst int am prot infanc* 1955; 29(2): 563-5.
- Berro R., Doctor José Mora: nuevo Secretario General de la Organización de los Estados Americanos. *Bol Inst int am prot infanc* 1956; 30(1): 7-9.

* * *

EPÍLOGO

Pocas figuras de nuestra Medicina realizaron a lo largo de su vida una obra tan importante como desconocida por nuestros contemporáneos. La personalidad de Roberto Berro García fue destacada por su formación como Pediatra, junto al Maestro Luis Morquio, en las primeras décadas del siglo XX. Y su estadía en Europa con los más destacados Maestros de Francia y Alemania, en cierto modo, de orientaciones y miradas diferentes. En diversos viajes que realizó completó su formación y tomó contacto con los grandes maestros de la época. En París con el brillante Victor Henri Hutinel (1849-1933), el caballeresco Bernard-Jean Antoine Marfan (1858-1942) y el tesorero Pierre André Alexandre Nobécourt (1871-1943); en Berlín, con el incansable Heinrich Finkelstein (1865-1942) y el minucioso Adalbert Czerny (1863-1941); en Viena, con el perspicaz Clemens von Pirquet (1874-1929); en los Estados Unidos de América, con los principales centros de la especialidad. Aunque estuviera en discrepancia, respecto a las orientaciones germánicas de Finkelstein principalmente, con su Maestro primero.

Pronto despertó en él una vocación por los problemas médico-sociales de la Infancia, vinculados a su condición de Director del Asilo “Dámaso Antonio Larrañaga”. El contacto con esa realidad, en tiempos en que la confusión reinaba y diversas instituciones se distribuían la atención de la infancia desvalida, le motivaron para encarar reformas que serían sustanciales para el País. Allí convivían los huérfanos y expósitos, niños separados de sus padres por cuestiones de honor o arrojados de su hogar por causa de la pobreza, con niños y adolescentes que por causas semejantes se convertían en infractores y delinúan.

Fue el contacto con esa realidad, conducido por su condición de profundo conocedor de la Pediatría y Puericultura, que lo guiaron para acometer la gran reforma que significó la creación del Código del Niño en abril de 1933. La primera manifestación ordenada de una legislación que protegiera a los infantes desvalidos. Un año más tarde, en abril de 1934, la creación

del Consejo del Niño del que fue su primer Presidente y Director General por muchos años (1934-1942). Los más difíciles. Aquellos que debieron dedicarse a organizar en todo el país, a las diversas entidades que, dispersas, procuraban con éxito diverso conducir a mejor destino a miles de niños privados de hogar. Organizando sus servicios médicos, los establecimientos para darle asilo, los dedicados a la educación y re-educación de los niños desvalidos y de los infractores, con una mirada que abarcaba todo el territorio nacional. Vertebrando así una institución que perduraría hasta nuestros días. Aunque los que hoy lo encabezan, más allá de variaciones de nombre institucional, hayan olvidado lo que fueron aquellos primeros tiempos duros y difíciles, donde casi todo estaba por hacer.

Inspiró la creación de la Justicia de Menores, con el primer Juez de Menores que integró el Consejo del Niño.

Fue su ideal: *“que un buen médico de niños no valdrá mucho aunque mucho sepa, si no dobla su actuación con una amplia conciencia social”*.

En ocasión de su muerte, rescatamos de los muchos elogios que se le hicieron en diversos ámbitos, parte de lo expresado por el abogado y ex Ministro de Hacienda, Dr. Armando R. Malet:

Producida la muerte de este ciudadano, ni en el Poder Ejecutivo ni en el Parlamento se recuerda, por hombres de otros partidos, al adversario político como tal, sino a quien orientó una de sus preponderantes actividades por el camino difícil de la cosa



Victor Henri Hutinel
(1849-1933)



Bernard-Jean Antoine Marfan
(1858-1942)



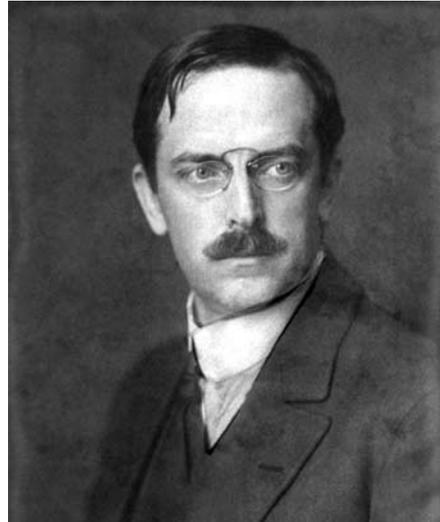
Pierre André Alexandre Nobécourt
(1871-1943)



Heinrich Finkelstein
(1865-1942)



Adalbert Czerny
(1863-1941)



Clemens von Pirquet
(1874-1929)



La clínica de Clemens von Pirquet, en Viena, circa 1921 cuando la visitó Roberto Berro García.



Austria, su país natal, aun recuerda al profesor Dr. Clemens von Pirquet, en una moneda de 50 Euros que circula desde 2010.

pública, por el que llegó a los más altos cargos, a las que sirvió en primer término con su dignidad personal.

En lo que tiene que ver personalmente con el Diputado que habla, permítaseme que diga ahora que en las oportunidades, que fueron muchas, en que tuve que concurrir al Senado como Ministro de Hacienda, hallé en el Senador doctor Roberto Berro al hombre caballeresco y leal que, como consecuencia de su enorme experiencia política y por encima de todo, de su buena contextura espiritual, sabía actuar con amplio espíritu de comprensión y de tolerancia, más allá de las miserias que tan a menudo nos salpican a todos en la acción pública.

También lo dicho en el Consejo Nacional de Gobierno por don Justino Zavala Muniz, representante de la mayoría del Partido Colorado:

Cuando fui Ministro de Instrucción Pública del Consejo Nacional de Gobierno anterior, conté siempre con la colaboración más leal de su sorprendente inteligencia. Digo sorprendente inteligencia, porque es una de las veces que he visto ocultar, de la manera más sencilla por un hombre, una inteligencia tan avizora como era la del Dr. Roberto Berro.

A la vez que el Consejero Dr. Zoilo Chelle, médico, se expresaba de esta forma:

Es emocionante comprobar que al término de una vida, un hombre, en el momento de su despedida, recibe el tributo de la consideración por lo que en la vida hizo. Y yo siento un cierto orgullo al comprobar que este hombre, médico, que tenía un porvenir extraordinario en el ejercicio de su profesión, que la realizaba con perfiles de maestro, sacudió el egoísmo a que muchos profesionales de nuestro gremio se atan, para dedicarse a la cosa pública, a devolver lo que recibió de la Universidad, en obras. Y no fueron sólo las investigaciones propias que tenían relación con su especialidad, la pediatría, sino que llegó a escalar, en ese afán de servir los intereses generales, altas posiciones públicas y sentarse con honor en esta mesa.

El Senador Dr. Eduardo Blanco Acevedo, médico también, que había actuado en su tiempo como Ministro de Salud Pública, señaló:

Al penetrarse así en el ambiente social, al tener la noción clara de las necesidades, al recorrer la ciudad y la campaña, encuentra una vocación como un deber, aun abandonando quizá, en ciertas circunstancias, sus vocaciones intelectuales, para encontrarse en una posición en la que le pueda ser dado corregir, mejorar, ampliar una senda de felicidad para todas las desgracias y las tristezas que avizora al contacto diario con el dolor humano. Y es allí, sin duda, que Roberto Berro tomó su vocación de defensa por la niñez y pensó que él, que pudo en el ejercicio privado de la profesión o en la cátedra, llegar a las más altas distinciones y a las posiciones más indiscutidas, tomó los caminos que pudieron llevarlo a las realizaciones legislativas, en las cuales no son ya las unidades que un médico puede salvar, sino las generaciones que puede proteger. Y es éste el pensamiento que yo creí siempre descubrir en este eminente amigo desaparecido, y es este mismo pensamiento que ahora se me presenta a mí, y creo que también a los señores senadores, en el momento en que se tributa en el más

alto Cuerpo, en la más alta tribuna de la República, tan justo homenaje a este ilustre ciudadano – que entre tantas cosas que realizó fue el gran abanderado de la defensa de la niñez – es justo que el Senado piense qué camino, qué avenida de felicidad y de esperanza el país puede encontrar con la larga vista del estadista que tiene que mirar a distancia, poniendo grandes fuerzas en movimiento que, a veces, seguramente, no las verá llegar, qué camino nuestro país va a abrir a esos niños, a esos 400 o 500.000 niños que en este momento existen en nuestra tierra, y que mañana necesitarán cultura, trabajo, esperanza, felicidad, y en eso habrá, seguramente, en el logro de esa amplia aspiración, el homenaje más grande que pudiera tributarse a Roberto Berro.

Por eso nos pareció que debíamos efectuar esta contribución, que dista mucho de ser un análisis exhaustivo de su vida y obra, pero que busca disipar en parte el manto de oscuro silencio con que se lo ha cubierto. La historia no comienza hoy, sino que viene de muchas décadas atrás, a través de contribuciones sucesivas de múltiples personalidades que se comprometieron con una obra social inmensa, que siempre tendrá muchas aristas para pulir y multitud de desafíos a superar. Justamente, en momentos en que se debate el papel de la minoridad infractora, una mínima porción de la infancia desvalida social, moral y económicamente, es que se hace imprescindible conocer en mayor profundidad lo que se ha hecho. Porque con mucha empatía y vocación de ayuda social fue realizada esa obra, y es merecedora de permanente reconocimiento nacional.

Su tarea no se circunscribió a la acción de protección a la infancia en el País, sino que tuvo proyección continental, ya que durante más de veinte años fue Director General del Instituto Interamericano de Protección a la Infancia, donde tuvo ocasión de incidir para organización de entidades similares en todo el ámbito de las Américas. Sucediendo al Maestro Morquío en esa tarea gigantesca, que él supo llevar más allá de donde la había encontrado, logrando el reconocimiento general.

Como político, llevado por las circunstancias de su pérdida de audición, que le impedía realizar a plenitud sus relevantes condiciones clínicas, estuvo guiado por un alto espíritu de acción social vinculada a la atención de la infancia, y a los mayores proyectos nacionales. Tal el caso de su intervención eficiente y oportuna en ocasión de la discusión de las leyes que permitirían la construcción del Hospital de Clínicas, en 1926, y luego su transferencia a la Universidad de la República, en 1950. En ambas instancias, Roberto Berro jugó un importante papel articulador en el Parlamento, para armonizar las visiones y superar las dificultades que impedían el avance de los proyectos. Alcanzó las más altas dignidades como Representante Nacional, Senador y Consejero Nacional de Gobierno, además de haber sido candidato a la Vicepresidencia de la República. De su acción en este campo recogió la unánime opinión y reconocimiento de sus pares que le

tributaron los más altos honores en ocasión de su deceso. No estuvo exento de la calumnia, una vileza que suele suceder a los hombres públicos, cuando no existen razones ni argumentos, porque como dijo Voltaire (1694-1778): “Calumniad, calumniad que algo quedará”... El propio Roberto Berro narró en sus memorias:

El dictador [el Gral. Arq. Alfredo Baldomir] vigilaba y todos los dirigentes de la oposición fuimos víctimas de un tenaz espionaje durante esos días. De acuerdo con mi opinión nada hubo, y Baldomir continuó su habilidosa dictadura acercándose cada vez más al batllismo, que para bien del país habíamos derrotado y alejado el 31 de Marzo de 1933. Todo lo hecho parecía perderse, solo quedaba el recurso de obligar, por imperio de la opinión pública, a la realización de elecciones en Noviembre, que aún cuando se celebraran bajo clima irregular y coacto darían un pronunciamiento civilista. En este sentido pusimos toda nuestra acción de dirigentes, y fue el Partido Nacional quien planteó primero y enérgicamente tal solución democrática. Muy a su pesar el Gral. Baldomir no supo o no pudo contrariar tal deseo popular, y convocó a elecciones para el 29 de Noviembre de 1942. Nuestro Partido se movilizó con un entusiasmo sin precedentes. Las asambleas pro-fórmula Herrera-Berro fueron nutridísimas en todo el país, y en Montevideo superaron a todas las efectuadas anteriormente. El temor invadió al oficialismo dictatorial, y recurrieron a la más baja de las maniobras, la calumnia colectiva desparramada alevosamente por diarios y radios. Se nos trató de nazis, de vendepatrias, de recibir fondos de las legaciones extranjeras. Acusamos criminalmente a los autores, pero de la calumnia siempre algo queda, y no fueron a las urnas los 200.000 blancos que nos habían aclamado en todo el país. Fuimos vencidos, triunfó la fórmula de coincidencia batllista Amézcaga-Guani. Yo fui electo Senador.

Conferenciante destacado, llevó su palabra a los más diversos ámbitos, en el país y en el exterior, procurando la comprensión de las diversas comunidades, nacional e internacional, para la gran obra de reformar las instituciones dedicadas a la protección de la infancia desvalida. Las piezas que se incluyen en el presente libro, (véanse los Anexos Documentales I, II y III) son muestras elocuentes de esa constante preocupación, así como de su amplia vocación sociológica, destacada por personalidades de relieve en el ámbito de la Pediatría, como el Maestro Gregorio Aráoz Alfaro. Su prédica fue seguida con admiración y tomada como ejemplo para desarrollar proyectos inspirados en sus realizaciones, que podía transmitir gracias a su elocuencia unida a su humildad y perseverancia.

Hablando del seguro social obligatorio, y de la seguridad social, con referencia al niño expresó: *Para mí una buena ley de seguro social obligatorio es una real conquista democrática, es colocar dentro del confusiónismo y la desaprensión de la vida moderna, un sólido sillar de paz, de armonía y de igualdad.*

De ahí mi simpatía por esta directriz social, de ahí mi esperanza grande en el bien que ella podrá hacer a la humanidad, y dentro de ésta al grupo básico de la familia, y al niño, su sector más débil.

La realidad de una ley completa de "seguridad social" cubriendo, como hemos dicho, no sólo riesgos sino necesidades, hará verdad mi creencia sencilla de que la forma de cumplir con la democracia verdadera es odiar y tratar de corregir todas las injusticias con un sincero amor a la libertad.

En su actuación gremial, sucedió a Augusto Turenne y a Luis Morquio como el tercer Presidente del Sindicato Médico del Uruguay, en tiempos en que la institución echaba a andar, y necesitaba del impulso de personalidades carismáticas que la nutrieran de proyectos y le dieran una orientación hacia un futuro promisorio. Múltiples iniciativas se deben a su conducción: el relacionamiento internacional, ciclos de conferencias sindicales para exponer temas prioritarios en el momento, que se continuaron durante varios años; el relacionamiento respetuoso y solidario con los médicos del interior, estimulando la organización de los sindicatos médicos locales, entre muchas otras que fueron reseñadas en el capítulo respectivo. A falta de versiones taquigráficas que permitieran seguir sus propuestas y su pensamiento, está la versión taquigráfica de una conferencia dictada por él en ese ámbito, el 5 de julio de 1924. Es muestra elocuente de lo que encerraban sus proyectos para la joven entidad profesional. Desplegando un amplio panorama, expuesto como un programa de acción, que desde luego, trascendía ampliamente los términos de su mandato. Pero que muchas décadas más tarde, sería retomado como punto de apoyo para afrontar nuevos desafíos, aún pendientes de ser plenamente realizados. Pongamos por caso la tarea de acometer la educación médica continua de los profesionales en ejercicio. Pero, por sobre todo, debe recordarse que fue bajo su Presidencia que se difundió a todos los médicos del País, fueran o no miembros de la organización sindical médica, el Código de Montpellier, primer instrumento que orientaría la Deontología y la Ética de los profesionales que ejercían hasta entonces, sin más guía que su conciencia y el ejemplo de sus Maestros, no siempre asimilado en toda su dimensión.

Hombre de profunda fe religiosa, estuvo vinculado toda su vida a la Iglesia Católica Apostólica Romana, realizando, entre otras, una publicación sobre la Orden Franciscana en el Uruguay. Que reproducimos entre los Apéndices Documentales. (Véase Anexo IV).

Su Bibliografía es muy amplia y se detalla en el capítulo respectivo, abarcando desde artículos hasta conferencias en el ámbito de la Clínica Pediátrica, conferencias sobre aspectos médico sociales vinculados a la Infancia, tanto en el Uruguay como en el exterior.

Deben destacarse entre sus múltiples iniciativas, la vinculada con la creación de la Caja de Maternidad y Asignaciones Familiares, presentado

en el Senado del Uruguay, en 1943, como una manifestación más de su preocupación por contribuir desde la Seguridad Social a la protección de la Infancia a través del complemento del salario de las familias trabajadoras.

En los Anexos Documentales del presente libro, se transcriben cuatro de sus numerosas conferencias.

La primera, dictada en la AUIPI (Asociación Uruguaya de Protección a la Infancia), en julio de 1943, titulada *La Acción Privada en la Protección a la Infancia*, donde brinda un panorama histórico a través de los diferentes momentos y países, de lo que ha significado la tarea de protección a la infancia desvalida, desde la Antigüedad a nuestros días, con un enfoque especial a la atención de los niños Expósitos. En ella hace una breve historia de lo que ha sido el desarrollo de la disciplina en la Banda Oriental y en nuestra República, donde se incluye el “Torno” y sus diversos emplazamientos, así como también el inicio de la disciplina asilar. Una pieza fundamental para conocer el desarrollo de tan importante labor. (ANEXO DOCUMENTAL I).

La segunda, dictada en agosto de 1937 en la Academia de Medicina de Río de Janeiro, dedicada a “La Terapéutica Social del Menor Abandonado”, una rica síntesis de lo que ha sido la acción de protección al menor separado forzosamente de su familia e institucionalizado para su custodia, educación y cuidado. (ANEXO DOCUMENTAL II).

La tercera, dictada en el diario *La Prensa*,¹⁰⁷ de Buenos Aires, en 1944, titulada *Algunos Aspectos de la Seguridad Social de la Infancia en la Postguerra*, con una presentación del Prof. Dr. Gregorio Aráoz Alfaro, donde desarrolla sus conceptos sobre la Seguridad Social aplicada a la Niñez y el panorama que se abre vislumbrando ya la finalización de la Segunda Guerra Mundial (1939-1945). Allí da, entre otros elementos, referencias que permiten valo-

107 *La Prensa*, de Buenos Aires, diario que continúa hasta el presente, fue fundado por José Clemente Paz (nacido en Buenos Aires, 2 de octubre de 1842 y fallecido en Montecarlo, 10 de marzo de 1912) que fue un periodista, político y diplomático argentino. Alberto Gainza Paz era su Director en momentos que Roberto Berro dictó su conferencia. Alberto Gainza Paz, fue el mayor de los cuatro hijos que tuvieron Don Alberto Gainza Lynch y Zelmira Rosa Paz Díaz. Ambos pertenecientes a familias poderosas de Argentina; en especial Zelmira, una de las hijas de Don José Clemente Paz Cueto (diputado, diplomático, fundador del diario *La Prensa*) y de Zelmira Díaz Gallardo. *La Prensa* contaba con un reconocido prestigio internacional, con corresponsalías en cada provincia argentina, en todas las capitales americanas y en las más importantes de Europa -considerado uno de los mejores cinco diarios del mundo. En 1944, condenan al diario con cinco días de suspensión por las críticas al programa de salud del gobierno. En enero de 1951, el gobierno peronista fuerza la suspensión de la publicación del diario, a través del poder que ejercían al controlar a los distribuidores de diarios. La situación empeora cuando en marzo, el Congreso decide que Gainza Paz es culpable de conspiración y ordena su arresto. Él ya se encontraba exiliado en el Uruguay, donde permaneció desde su orden de arresto. Todo eso contribuyó a ser considerado un símbolo de la libertad de prensa. A ello se sumó su defensa de la libertad en el mundo, con interacciones y sustentos a exiliados europeos, entre otras cosas. Regresó a la dirección del diario, en 1956, al año siguiente de que Perón fuera depuesto. Hoy el edificio inaugurado en 1898, es sede de la Casa de la Cultura de la Municipalidad de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y se halla junto a la sede del Gobierno de la Ciudad, en la Avenida de Mayo y la Plaza de Mayo, frente al Cabildo.

rar los índices de ilegitimidad en los diversos países de las Américas, lo que constituye una referencia histórica relevante. (ANEXO DOCUMENTAL III).

La cuarta, trata de *La Orden Franciscana en el Uruguay*. Allí deja una visión histórica del desarrollo de la Orden en el país y su influencia en las luchas por la Independencia, su papel en la Educación y en múltiples expresiones que hacen a la religiosidad y la lucha por la libertad. (ANEXO DOCUMENTAL IV).

Su familia se entronca con algunas figuras fundadoras del Uruguay independiente, y es posible seguir, a través de esta revisión, la continuidad de un propósito de indudable patriotismo, desde el fundador de la familia en Uruguay, don Pedro Francisco Berro, pasando por su hijo el Presidente Bernardo Prudencio Berro, y el presbítero Dámaso Antonio Larrañaga, que tanta influencia tuvieron en la organización de la República, particularmente en el ámbito de su desarrollo cultural. La amplia familia que procede de esa raíz, con origen en los Pirineos, ha dado muestras de su aporte a las más diversas ramas de la actividad intelectual, política, industrial y profesional, hasta nuestros días.

Curiosamente, de todos los exponentes destacados de esa gran familia, había resultado hasta ahora la figura de Roberto Berro García, tal vez una de las menos conocidas, aunque en su tiempo haya sido objeto de merecido reconocimiento. Para revisar su larga y rica trayectoria en los diversos campos de acción en los que él se desempeñó, es que los autores procuraron desempolvar documentos poco conocidos y revisar algunos escritos, conferencias y referencias, que dan cuenta del valor de sus aportes y su contribución al progreso del País. Que sin duda lo debe recordar como uno de los hombres que más hicieron por la dignificación de la profesión médica y del rescate de la niñez, desde todos los ángulos. Porque somos nuestra memoria, no podemos perder de vista de dónde venimos, para ver con mayor claridad hacia dónde vamos.

ANEXOS DOCUMENTALES

I

LA ACCIÓN PRIVADA EN LA PROTECCIÓN A LA INFANCIA¹⁰⁸

Hace unos 15 años y a raíz de la visita de una delegación de la “Unión Internacional de Secours aux Enfants”, surgió en Montevideo la Asociación Uruguaya de Protección a la Infancia, corporación privada constituida por un núcleo selectísimo de damas orientales y con el apoyo de desinteresados caballeros. Esta corporación redujo su nombre a una sigla, - A.U.P.I. -, que ya cuenta con amplio derecho de domicilio en nuestro país, derecho adquirido con los dos factores que en la vida acreditan una obra social: la buena intención de servir una causa noble y débil, y a la verdad de la acción realizada que sobrepasa a las esperanzas iniciales y colma los anhelos de los que pusieron los primeros ladrillos, morales y materiales, de la hermosa construcción social.

La A.U.P.I. ahora quiere extender más todavía su acción organizando una serie de conversaciones sobre temas generales de cultura ligados a su benéfico programa, y que servirán para atraer alrededor de ella un cúmulo de voluntades que han de ser al final elementos interesantes de colaboración y ruta.

Y habiéndome solicitado a mí la inauguración de este ciclo de conferencias que luego prestigiarán conferencistas de verdad, he aceptado con

108 BERRO GARCÍA, Roberto: *La Acción Privada en la Protección a la Infancia*. Folleto de 15 páginas, realizado en Impresora L.I.G.U., Paysandú 1011, Montevideo, en 1943. Tuvimos a la vista un ejemplar dedicado “Al querido amigo y brillante historiador Dr. Ferreiro (Firmado) R. Berro. Julio/943”. Cortesía del señor Don Ernesto Berro Hontou, marzo de 2012. En este folleto Roberto Berro realiza una breve historia de la Protección a la Infancia desde la Antigüedad hasta nuestros días, revelando su conocimiento del tema, desde su óptica pediátrica y su filosofía cristiana.

placer, por la gran simpatía que la A.U.P.I. me inspira y para que las primeras palabras sean precisamente el elogio de la caridad privada, que debe dar a la beneficencia y a la previsión oficial un calor que ésta no puede tener, un corazón que a aquella le sobra, y un apostolado que, si se encuentra en las almas cristianas, no aparece casi nunca en la rigidez de las pragmáticas escritas.

* * *

Proteger a la infancia es orientar una acción hacia el más propicio campo. No hay en el mundo conocido mayor debilidad que la del hijo del hombre después de su nacimiento. ¿Qué es un recién nacido? Un cuerpecito blando e inquieto, extraordinariamente sensible a todas las variaciones del ambiente exterior, al frío y al calor; sus sentidos, –ventanales de la vida–, serán mucho mañana, pero no son nada todavía; ojos que no ven y que la luz molesta, oídos que no distinguen, manitos que se agitan sin apreciar lo que tocan ni lo que estrechan. ¡Cuánto tiempo ha de transcurrir para que aquella materia endeble, –más cuán hermosa ya–, sea capaz de alimentarse, cubrirse, conducirse y defenderse! Y sin embargo, enorme es todo lo que allí hay en potencia. En ese pequeño yo, inconsciente todavía, ciego y sordo, hay un espíritu que prepara triunfos o derrotas, luchas o descansos, dolores o placeres. Todo un futuro se encierra en cada cuna.

Y así lo comprendió la humanidad desde un principio. El culto de la niñez, pasa a través de las épocas y los siglos, a veces asombra con su rigidez, a veces admira con su dulzura, pero siempre está presente como una necesidad vital, casi me animaría a decir como una razón de vivir.

Allá en Egipto, en las horas tristes de la esclavitud, una madre se libraba de ella si nutría y cuidaba a sus hijos durante tres años, y ningún certificado mejor ante un tribunal severo, que probar que sus pechos habían amantado generosamente a sus hijos.

Y con el criterio bárbaro de entonces, no se querían niños enclenques, que no había todavía ciencia capaz de transformar, de mejorar o de curar una debilidad constitucional. La ley draconiana arrojaba desnudo al niño débil en la orilla arenosa del arroyo para que el frío decidiera de su resistencia; y el tribunal de los ancianos de Esparta después de examinar al recién nacido débil, lo enviaban al monte Taygeto, en donde serían las fieras quienes dirían la palabra definitiva de aquel destino.

En Roma, en tiempos del tercer sucesor de Rómulo y Remo, llamado Tulio Hostilio, aparece una primera idea organizada de apoyo al niño desvalido, pues se dictaron disposiciones, que la tradición conserva, por las que los niños de familias pobres y numerosas serían criados a costa del Estado.

Y el emperador Augusto, triunfante de Aníbal y Cartago, - quizás porque la guerra había empobrecido de hombres a Roma vencedora -, dictaba un cuerpo de leyes favoreciendo y estimulando el matrimonio, la natalidad y la crianza de los hijos; y castigando en sus derechos civiles y económicos a los hombres y mujeres celibatarios, llegando a decirse que los solteros de 25 a 60 años traicionaban a su patria al no dar a ésta los hijos que reclamaba.

Lástima que estos preceptos no estaban basados en ningún principio moral, y sólo tenían un carácter utilitario que no alcanzaba a disimular el fundamento patriótico que se pretendía darle. Por eso Plinio pudo decir que “los niños eran allí un recurso para la guerra y un adorno para la paz”. Que Dios no permita que este terrible aforismo pueda ser verdad en nuestra época tan descalabrada y en nuestro medio también agitado por el oscuro materialismo.

Luego llega el momento trascendente de la historia de la Humanidad. Surge el Cristianismo y con él la caridad, el amor, la solidaridad. Todo lo que marchaba a vaivenes, subiendo o bajando según los intereses y las oportunidades, toma un ritmo nuevo, ya no atiende sólo a la debilidad del niño, sino también a la debilidad de quien lo engendra, lo cuida, lo forma y lo eleva. La “madre” toma un sentido real hermosísimo. Ella y el niño adquieren los primeros derechos. Constantino inicia lo que hoy llamamos protección prenatal, ofreciendo recursos del Tesoro Imperial y del suyo propio, para que la pobreza de los padres no pueda inducirlos al camino criminal del aborto y del infanticidio, y para impedir también la venta o el regalo del niño, que todavía, veinte siglos después, sigue siendo un problema social, para cuya resolución dictó artículos categóricos nuestro flamante Código del Niño.

Dignificando la maternidad se eleva a la mujer. Sus virtudes lucen, se imponen y triunfan. Muchas, muchísimas mujeres buenas dedican sus pensamientos y sus horas al cuidado de los niños. En el año 315 se instala el primer asilo para niños abandonados. Son religiosos los cuidadores, pero forman el alma de aquella casa las mujeres buenas que allí acuden a secundarlos. Y la virtud de la mujer sigue superándose, cada vez va imponiendo más respeto, y dos siglos después llega hasta la confianza en el mismo milagro, como cuando Lutecia asediada por las hordas de Atila, está a punto de caer y perecer, y todas las esperanzas se ponen en una frágil, en una grácil figura de mujer, Santa Genoveva, que mientras París descansa, vela incansable sobre la ciudad dormida, como la pinta aquel hermoso fresco de Puvis de Chavannes, que admiramos con deleite en el Panteón de París.

Y en uno de esos primeros asilos, el de Angers, fundado y dirigido por el obispo San Maguebodus, aparece un principio de ayuda social que hoy nos es tan necesario, el que llamamos “la colocación familiar”, es decir, darle un hogar adoptivo al niño que tuvo la desgracia de no conocer el propio.



Santa Genoveva vela por París. Cuadro de Pierre Cécile Puvis de Chavannes (Lyon, 14 de diciembre de 1824 -París, 24 de octubre de 1898) pintor del simbolismo francés. Ubicado en el Pantheón, París.

En el “orfanotrofio” de San Maguebodus se entregaban los recién nacidos a padres nutricios, que se pagaban y vigilaban, para que los atendieran hasta los 4 años, edad en la que reingresaban al asilo para no salir sino en la adolescencia destinados a los trabajos del campo.

En aquella época se llamaban “orfanotrofios” a los establecimientos destinados a los niños huérfanos, y “breptotrofios” o “brefiotrofios” a los que recogían al niño abandonado, al niño “expuesto”, es decir, a aquellos, muy numerosos por desgracia, que eran arrojados frecuentemente en los peristilos de los hospicios o en los atrios de las iglesias, para que fuesen recogidos por los religiosos, siempre que estos llegasen a tiempo de impedir los trágicos festines de los mastines hambrientos. Y precisamente para que los pequeñuelos no fuesen pasto de las fieras es que comenzó la costumbre de poner en algún rincón del vestíbulo, de iglesias u hospicios, una concha de mármol en cuya concavidad podía ser depositado el niño, y luego piadosamente retirado.

De la concha o la pila de mármol, nació la “ruota”, la “inclusa”, el “torno”, que llegó hasta nuestro siglo. El primer torno se estableció en el Hospicio del Espíritu Santo, levantado en el siglo XII por el Papa Inocencio III, para evitar el abandono de los niños en los atrios o el que fueran arrojados a las aguas del Tíber, a la espera de la bondad de los religiosos o de

los pescadores del río, que solían sacarlos aún con vida al recoger sus redes.

Un viejo historiador describe así la primera inclusa: “En el exterior hay un torno con un pequeño colchón adentro, para recibir a los niños expuestos, que se pueden colocar allí sin ningún temor, aún en pleno día, pues está prohibido, bajo severas penas y aún castigo corporal, el averiguar quienes llevan los expósitos o seguirlos luego para tratar de conocerlos”.

En París era el atrio de la iglesia de “Saint Jean le Rond” el sitio preferido para la exposición de los pequeños, y aún antes de que allí se estableciese un torno,

un día el abate recogió a un pequeñuelo, espantando a un chanco vagabundo que ya clavaba su colmillo en la carne aterida, y en homenaje al patrono de aquella iglesia lo bautizó como Juan el Redondo. Y este Juanito Redondo, al correr del tiempo, educado por una bondadosa familia, había de ser luego el destacado filósofo D’Alembert, quien nunca ocultó su dramático origen, sino que especuló en él para muchas de sus pragmáticas filosóficas.

Vamos viendo que si algo hacía el gobierno con las leyes y los recursos, lo más lo hacía la virtud, la bondad y la caridad de los religiosos y del pueblo. La fundación de la “Casa de los Niños Rojos”, que así se llamaba por el color de las ropitas que usaban, decretada para huérfanos legítimos por Francisco I y Margarita de Valois, confirma nuestra aserción, pues la casa no marchó adelante bajo la dirección oficial, y lo hizo en cambio cuando una viuda benemérita, Madame Le Jay, con sólo dos sirvientas, hizo lo indecible para arrancar al asilo el mote de “casa de la muerte” con que se le designaba por el triste destino de los huerfanitos, entregados antes a la falta de cuidados de unos asalariados oficiales sin corazón y sin vocación.

Ya veremos más adelante la historia de nuestra inclusa, del “torno” de Montevideo, establecido por Larrañaga cuando era imprescindible, y por nosotros clausurado cuando en la época actual resultaba inconveniente y pretérito. Pero antes debemos mencionar una gran figura cristiana que el siglo XVII da a la protección del desvalido características luminosas que el



San Vicente de Paul.



tiempo acentúa cada vez más, colocando a aquel hombre, a aquel religioso, a aquel Santo, en el umbral de toda la obra, la extraordinaria de amparo al niño, tanto oficial como privada, de que se enorgullecen los pueblos modernos.

En las Landas, en 1576, nace de familia muy pobre y muy numerosa, un niño de extraordinaria inteligencia y abnegación precoz, que habría luego de alcanzar honores grandes en la historia, y la gloria sublime de los altares. San Vicente de Paul, el “Monsieur Vincent” de la época agitada de Luis XIV y Mazarino, cautivo de los tunecinos a los 20 años, retorna después a Aviñón y a París. Y acá, amigo de San Francisco de Sales, funda primero la Congregación de la Misión, y luego con Mademoiselle Le Gras, conocida mejor como Luisa de Marillac, funda la congregación de Hermanas de la Caridad, esas religiosas vicentinas que han llevado por todas partes del mundo, desde 1600 a la fecha, su espíritu abnegado, bondadoso, puro y albo como esas tocas blancas que, cual alas del cielo, se agitan en los corredores de los asilos, los hospitales y en todos los sitios donde haya una lágrima que enjugar, un dolor que mitigar y un corazón que levantar.

Los predilectos de San Vicente de Paul son los huérfanos, los enfermos, las víctimas de las epidemias e inundaciones. Su prestigio creciente, su desinteresada diplomacia, llega a la Casa Real, en donde Ana de Austria lo ayuda, hasta despertar la envidia del Cardenal favorito, que consigue hacerle abandonar el cargo de Superior de la Congregación. Pero sus virtudes,

su admirable tenacidad triunfan, y cuando un punto de apoyo falla, busca y encuentra el que ha de sustituirlo. Consigue que las principales damas de la Corte, alentadas por la propia Reina, visiten y socorran las casas de los pobres y de los enfermos. Y como en estas visitas recogía Monsieur Vincent más de un niño abandonado y macilento, incita a la virtuosa Luisa de Marillac a tomar a su cargo 4 o 5 pequeñuelos y criarlos con leche de vaca primero, y después con la de una cabra adquirida posteriormente. Fue quizás la primera Casa Cuna, que luego se agrandó en un modesto edificio de la Puerta San Victor, en donde se alojaron 12 niños, trayéndose para ellos varias nodrizas de la campaña, estableciéndose así la superioridad de la leche de madre, por la que tanto bregaría en nuestro medio y en nuestros días el inolvidable maestro Morquio, afirmando no sólo que la leche de la madre es irremplazable, sino también que el niño a pecho rara vez se enferma y excepcionalmente se muere.

Tanto cariño tenía aquella virtuosa y santa Luisa de Marillac por sus niños abandonados, que al recoger en su propio y modesto lecho a un pequeño afectado de peste, contrae la enfermedad y muere de ella.

La abnegación de San Vicente y el sublime sacrificio de su gran colaboradora, conquistan a aquella sociedad que parecía tan alegre y displicente. Las Hermanas de la Caridad se ven rodeadas y protegidas por buenísimas señoras, varios asilos pequeños se instalan y recogen huérfanos y expósitos, y las mismas señoras recorren las barriadas pobres del viejo París, visitando hogares desgraciados, repartiendo recursos y dando caritativos consejos. Al decir del profesor Lereboullet, brillante maestro de la pediatría francesa de la actualidad, de esa época y de esa conducta arrancan las primeras enfermeras visitadoras. Allí estaría la raíz de las “visitadoras sociales” que hoy constituyen uno de los armamentos más poderosos del servicio social moderno.

Y la caridad vicentina tenía un signo cristiano que ya no abandonará jamás a las tareas de protección a la infancia, ni en las palabras ni en los hechos. Y ese signo es aliviar, levantar y socorrer sin humillar nunca, sin deprimir siquiera, al contrario, elevando construyendo, dignificando siempre.

Y algo más hizo San Vicente de Paul. A las trabajadoras sociales privadas les dio una gran fe, una extraordinaria confianza en el éxito; y al Estado le hizo reconocer junto a la obligación de proteger al niño abandonado, las ventajas inmediatas y futuras de esta protección material y moral.

Recordar quiero en este momento la impresión intensa que sentía en mi visita diaria a la “Crèche d’Enfants Assistés” instalada en la antigua Capilla del Convento del Oratorio en la calle Denfert-Rochereau a pocos metros de la estatua del Leon de Belfort, cuando contemplaba un cuadro, - que creo hoy ha sido trasladado al Museo de la Asistencia Pública, - representando a San Vicente de Paul rodeado de las buenas Hermanas, recibiendo de las damas de la Corte sus alhajas, “ces migoteries qui ne servent de rien”, para

convertirlas en dinero que sería utilizado en salvar a muchos huerfanitos. Hermoso cuadro, magnífica lección de generosidad, alegre ruta bien iluminada por la bondad y la abnegación que llevan siempre al porvenir.

Y antes de llegar a lo nuestro, marquemos todavía una nueva institución surgida en Francia a fines del siglo XVIII, y llamada “Caridad Maternal”, que recogía a las madres casadas en vísperas de tener familia, bajo el lema de que serían atendidas “sin distinción de nacionalidad o de religión”, incorporando así el principio hoy indiscutible, y por todos aceptado y reconocido, de que el bien debe hacerse sin mirar a quien se hace, y debe llevarse un socorro, una ayuda a todo aquel, piense lo que piense y sea lo que sea, que lo reclame o lo necesite.

Entramos ya al siglo XIX, en esta necesariamente rápida revista, y entonces podemos dejar los hechos y las cosas de aquel mundo viejo, para recordar las nuestras, ya nacida la Patria en los resplandores de Mayo de 1810 y en el resonar jubiloso de las dianas artiguistas, y luego consolidada, después de la gloriosa hazaña de los 33 orientales y de las cargas históricas del Rincón, de Sarandí y de Ituzaingó.

Aparecerán ahora nuestras cosas y nuestros hombres, las cosas bien modestas y los hombres bien grandes.

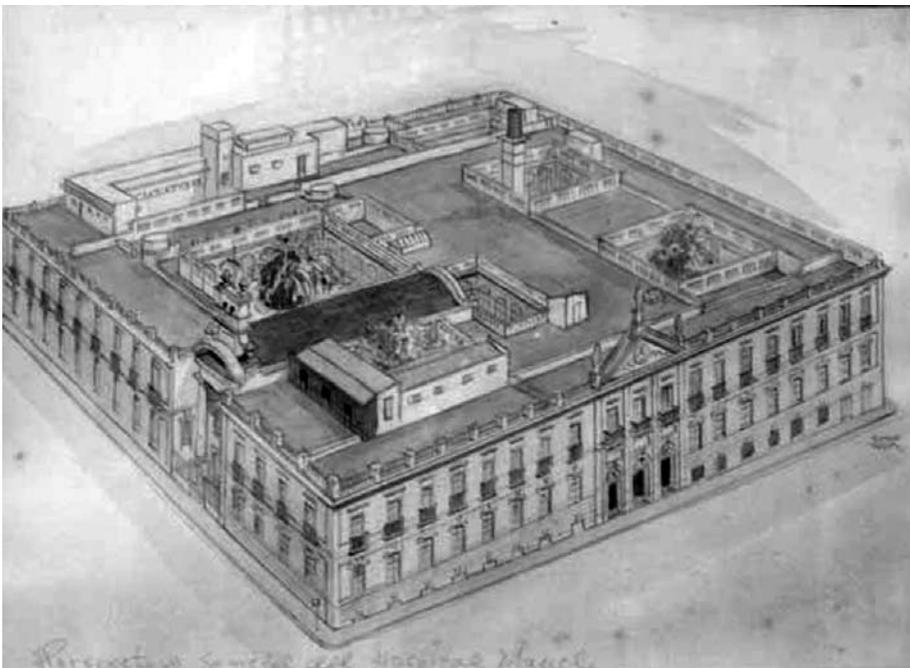
Antes de la epopeya de la independencia, la caridad de Montevideo era totalmente privada, apenas si una pequeña contribución de los Cabildos ayudaba a la escasa miseria de entonces, pues si bien era muy pobre la pequeña ciudad, la mayoría de sus pobladores solventaba con relativa facilidad sus necesidades vitales.

Una reunión presidida por el Cura vicario don Felipe Ortega y Esquivel, y en donde se destacara el joven de 20 años Francisco Antonio Maciel, se celebró en 1775 en la sacristía de la Iglesia Matriz, y fue en ella donde se organizaron los componentes de la Hermandad de San José y de la Caridad para dedicar sus actividades caritativas al mejoramiento de la asistencia de los enfermos pobres. Como lo indica su nombre y el sitio de su constitución, la nueva Hermandad era fundamentalmente religiosa y en segundo término desarrollaba prácticas de beneficencia cristiana, no sólo para los enfermos sino para atender en sus últimos momentos a los pobres reos llevados a la pena capital, y pidiendo el óbolo de la pequeña población para hacer rezar misas, de acuerdo con la clásica frase de Espronceda: “para hacer el bien por el alma del que van a ajusticiar”.

La asistencia de enfermos a domicilio era difícil, a pesar de la buena voluntad de aquellos “visitadores” abnegados, encabezados por Maciel, y después de grandes esfuerzos en 1788 los propios Hermanos pudieron conducir a varios enfermos al flamante y modestísimo albergue de techo de teja colonial que fue nuestro primer hospital de la Caridad, edificado en un terreno de 50 varas por 50 en la esquina de las calles San Pedro y San José,

es decir 25 de Mayo y Guaraní de la actualidad. El ensanche posterior hasta alcanzar la calle Santo Tomás, hoy Maciel, tuvo lugar mucho después y en varios empujes sucesivos, hasta que el año 1825, precisamente unos pocos días después del desembarco de la Agraciada, se echaban los cimientos del Hospital actual, que recién llegó a ocupar toda la manzana avanzando hasta la totalidad de la cuadra de la calle Washington en 1889.





Maciel y sus cofrades trabajaron intensamente hasta 1814 en que la Hermandad sufrió una interrupción en sus relaciones con los gobernantes, lo que no impidió que los esforzados luchadores de la beneficencia naciente continuaran sus gestiones, y en 1818 entre otros adelantos, Larrañaga establecía, como una sección del hospital, la Cuna, el Torno y el Asilo de Expósitos, en la calle Maciel al lado de la Capilla de la Caridad inaugurada

unos años antes. En 1821 los gobernadores lusitanos, quizás con la idea de bienquistarse a la población montevideana, entre otras obras de progreso, reintegraron sus funciones oficiales a la hermandad de la Caridad, dotándola con mayores recursos que los tenidos hasta entonces, e incorporando a ella a un núcleo de damas de distinción, por lo que nos es permitido afirmar que la Hermandad oriental, así integrada y con autonomía, fue anterior en dos años a la creación de la benemérita Sociedad de Beneficencia de Buenos Aires establecida en 1823 por Bernardino Rivadavia, y cuya acción preponderante en la atención de la beneficencia argentina llega hasta nuestros días, en los que apreciamos a esa corporación centenaria en toda su potencialidad benéfica y económica, administrando la mayoría de los establecimientos de asistencia de la gran ciudad porteña.

Nuestra Hermandad de Caridad tuvo altibajos en su acción desde 1821 hasta 1843 en que por resolución gubernativa fue definitivamente disuelta. Los altibajos reflejaban las distintas situaciones económicas porque atravesaba la pequeña flamante nación, y su disolución obedeció a motivos políticos cuando desgraciadamente el país estaba dividido en dos bandos que exigieron la larga lucha de nueve años que se llamó la Guerra Grande, para poder conseguir finalmente una conciliación bajo el fraternal principio de “sin vencidos ni vencedores”.

En aquella institución caritativa, que viva debe estar siempre en el recuerdo de los orientales, intervinieron muchos ciudadanos de pro, del período de la independencia y de la organización republicana. Recordar a todos imposible sería, pero sí mencionar a quienes más se destacaron por su abnegación, su inteligencia y sus iniciativas. Francisco Antonio Maciel su verdadero fundador, el propulsor del Hospital y de la capilla de la Caridad, y muerto por la patria, merecería bien el bronce consagratorio en cuya base las generaciones del futuro leyeran el nombre del “Padre de los pobres” con que designaba a Maciel la opinión justiciera de entonces. Dámaso Antonio Larrañaga fue después la figura de mayor relieve; como sacerdote era su característica una bondad inagotable; como patriota nadie puede olvidar al consejero de Artigas cuyo pensar tal vez se encuentra en las famosas Instrucciones del año XIII; como educador propulsó la creación de la primera escuela lancasteriana y con otro ilustre religioso, Pérez Castellanos, dejó en la Biblioteca Nacional el mejor altar para su nombre patricio; como sabio se relacionó con los naturalistas europeos de mayor renombre en aquella época; y sus estudios y dibujos, de botánica especialmente, son de un valor extraordinario para los estudiosos de la naturaleza viva, y como sociólogo sintió la atracción de los problemas vinculados al bienestar social, y sobre todo la suerte de los pobres niños abandonados que fue constantemente una preocupación de Larrañaga.

Cuando se estableció el pequeño asilo de la calle Maciel, bajo la vigilancia de la Hermandad de la Caridad, Larrañaga hizo funcionar de inmediato, allí mismo, una escuelita para que los expósitos no cuidaran solamente de su cuerpo sino que pudieran aprender las primeras letras, y pocos años después, de 1822 en adelante, el primer oficio, pues los niños más grandecitos concurrían a la imprenta de la Caridad, establecimiento muy reputado en aquellos tiempos y anexo al Hospital. Todavía más, paladín de la educación, Larrañaga no se limitó a la escuelita interna, donde a veces era él mismo quien daba clase aprovechando momentos de descanso en sus agobiadoras actividades de sacerdote y de sabio, sino que hizo crear una escuela externa a la que luego dio gran auge la Comisión de Beneficencia de señoras establecida en 1855.

Esta dedicación a la enseñanza era bien típica en Larrañaga, y muy presente está en mi espíritu la tradición oral familiar que recordaba siempre, cómo y con qué cariño había sido el preceptor de uno de sus sobrinos carnales, Bernardo Prudencio Berro, que más adelante llegaría a altos destinos republicanos, agradecido a los consejos y los ejemplos del gran maestro y virtuoso sacerdote.

Junto al Asilo inicial se estableció en 1818 una Cuna para recién nacidos, y un Torno para recibir a los niños expósitos cuyo ingreso debía ocultar su nacimiento. Ya hemos dicho al hablar de las inclusas del Viejo Mundo que ellas llenaron una imperiosa necesidad evitando la exposición o el abandono criminal de muchos pobres seres nacidos fuera de las prescripciones de la moral y de las costumbres. Afirmarse puede, que ese “torno” que hoy rechazamos, salvó muchas vidas y evitó muy dolorosas e íntimas tragedias. Nada de extraño, pues, que el espíritu esencialmente estudioso y práctico del Padre Larrañaga lo incorporara a nuestro medio ya que su principio creador se encontraba en una Real Cédula del 11 de Diciembre de 1796 que dice: “A fin de evitar los infanticidios que se experimentan por el temor de ser descubiertas y perseguidas las personas que lleven a exponer alguna criatura... las justicias de los pueblos en caso de encontrar de día o de noche, en campo o en poblado, a cualquier persona que llevare a alguna criatura, diciendo que va a ponerla en la casa o caja de expósitos... de ningún modo la detendrán ni la examinarán”. Y en la Memoria de la Hermandad de Caridad de 1826, se dice que el torno se estableció porque pesó mucho “en el ánimo de las autoridades el cuadro doloroso de muchos niños que se encontraban expuestos en las calles, despedazados a veces por los perros, y el insoponible peso que gravitaba sobre las familias distinguidas por su caridad, a quienes echaban frecuentemente algunos”. Parecía que en los vestíbulos de estas familias solían aparecer con cierta frecuencia estos regalos animados y dolorosos, que como es natural ocasionaban molestas complicaciones.

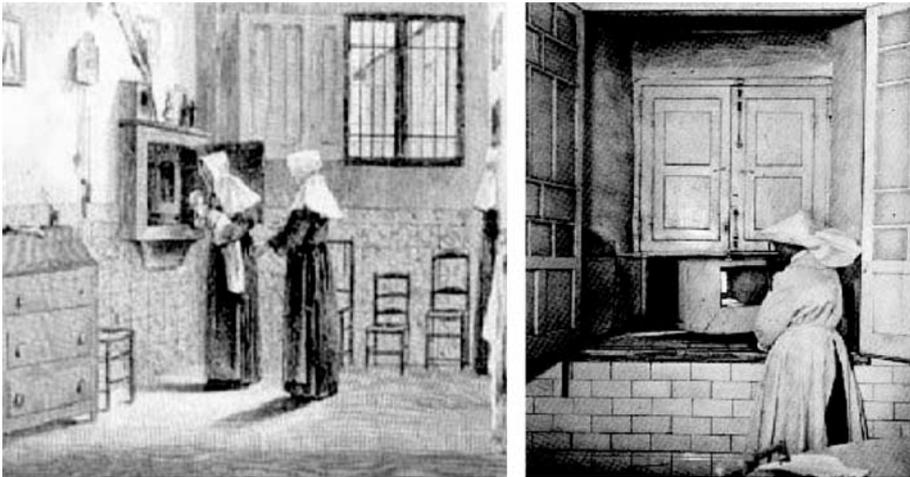
Y la Cuna y el torno permanecieron allí en la calle Maciel hasta 1861, en que hubo necesidad de evacuar a los niños que allí estaban por las exigencias de crecimiento del hospital; y después de algunos años en que provisoriamente se instalaron en la casa de Vidal en el barrio del Cordón, el 24 de Octubre de 1875 pasaron al recién inaugurado Asilo de Huérfanos y Expósitos, llamado actualmente, desde 1910, Asilo Dámaso A. Larrañaga.

Allí en el nuevo Asilo funcionó el torno de Montevideo, en una ventanita de la hoy calle Eduardo Acevedo que arriba tenía una lápida de mármol con la conocida leyenda:

Mi padre y mi madre
Me arrojan de sí
La caridad divina
Me recoge aquí.

El año 1925 fue trasladado a la Casa del Niño en la esquina de las calles Cerro Largo y Sierra [Hoy Daniel Fernández Crespo].

Aquella lápida y el viejo torno giratorio los encontré en un sótano del Asilo cuando en 1927 ocupé su dirección, y de inmediato los envié al Museo Histórico Nacional que era su legítimo sitio y donde se encuentran ahora.



Pasado el siglo XIX la existencia de este torno trajo una de las polémicas más interesantes e intensas de nuestros medios ilustrados. El profesor Morquío, ya entonces una autoridad indiscutible en materia de protección a la infancia, se empeñó con su infatigable voluntad en suprimir el torno y reemplazarlo por una oficina de admisión. Quería clausurar el instrumento “mudo, ciego y sordo” que en la generalidad de los casos decretaba la separación definitiva del hijo y la madre, pues la experiencia casi secular revelaba que eran contados los expósitos posteriormente reclamados, y que además ocasionaba una creciente mortalidad entre los niños así depositados, sepa-

rados de su madre y sin dejar antecedentes patológicos y sociales tan necesarios para cuidar en buenas condiciones a un recién nacido. Morquio llegó a decir que el torno era un infanticida legal, cuando los nuevos tiempos demostraban la existencia de procedimientos asistenciales mucho más humanitarios. La lucha contra el torno, - que ya había cumplido su misión, - se había planteado en todo el mundo, y triunfaban las Oficinas abiertas de admisión, en las cuales personal competente y reservado recibía al niño que se quería abandonar, y disponía de muchos recursos para evitar precisamente el abandono, la separación de la madre y del hijo, que es siempre el mayor factor de mortalidad y de derrumbamiento social.

Lo curioso del caso es que, mientras las autoridades médicas casi unánimemente se decidían por la clausura de las inclusas, la resistencia era intensa en los medios jurídicos, y llegaba hasta los escaños parlamentarios. Tanto en Francia como en la Argentina los proyectos de ley, en pro o en contra, - fracasaban y eran sustituidos por disposiciones administrativas que iban a la fórmula mixta de decretar la existencia de una Oficina abierta sin cerrar el torno, que podía ser utilizado por quien quisiera valerse del secreto absoluto para la exposición del niño.

En Montevideo, exactamente el mismo carácter tuvo la controversia. Muy interesante es leer todavía el alegato apasionado con que la inteligencia brillante del Dr. Luis Piñeyro del Campo defendía la vieja Cédula de 1796 en nombre de la Comisión Nacional de Caridad y Beneficencia Pública que talentosamente presidía; lo mismo que las notas, basadas en la experiencia, con que Morquio sostenía la tesis contraria, que no pudo imponer, viéndose luego obligado a abandonar la dirección del Asilo Larrañaga que desempeñaba con ciencia y abnegación, aunque dejando establecida la Oficina de admisión, que sin estar clausurado el torno, fue lentamente demostrando, con la fuerza indiscutible de los hechos, que la incluía ya no era una necesidad social como en las horas viejas de su creación.

Cuando se estableció la Casa del Niño en 1925, sólo 15 años atrás de la época que vivimos, allá fue también el torno; modernizado y cómodo, con una linda camina en contacto eléctrico que llamaba automáticamente a la nurse de guardia para atender de inmediato al expósito. Como era lógico esperar, el director del nuevo establecimiento, nuestro ilustre amigo el profesor Julio A. Bauzá, que comprobaba año tras año la inutilidad práctica de aquel mecanismo, ya que sólo una media docena de niños ingresaba por el torno, frente a un millar de pequeñuelos que anualmente entraban por las puertas abiertas de la oficina de admisión, en donde se hacía una amplia y moderna profilaxia del abandono, continuó la lucha para crear en vez del torno la Oficina Secreta, con toda clase de garantías, a fin de recoger aquellos casos excepcionales en que la reserva parecería tan fundamental que pudiera evitar algún caso de infanticidio o de abandono brutal.

Y recién en 1933, después de un intenso esfuerzo en que me tocó apoyar con decisión al doctor Bauzá, quedaba legalmente instalada esta oficina secreta. Era la mejor forma de honrar a Larrañaga, que había sabido dar a Montevideo lo que en su época era bien necesario y bueno, acompañar al progreso, marchar de acuerdo con la imposición de los nuevos tiempos y establecer los medios que ahora son exigidos y exigibles.

Más de un siglo había vivido la obra iniciada por una corporación privada, y recogida y mantenida y hoy perfeccionada y adaptada por el Estado moderno.

Durante ese largo período de evolución y transformación del Asilo de Huérfanos y Expósitos, la acción privada había actuado decididamente en el terreno de la beneficencia pública.

Quando en 1843 los motivos políticos a que hicimos referencia determinaron la disolución de la Hermandad de Caridad, y la transformación del Hospital de Caridad en un hospital de sangre en donde descollaron los servicios valiosos del doctor Fermín Ferreira, comprendieron las propias autoridades que sin la colaboración privada, y sobre todo sin la intervención de la mujer, los sufrimientos de los desvalidos, los abandonados y aún los propios heridos de la guerra, se verían exacerbados y afectarían seriamente la propia moral de la ciudad sitiada. Créese entonces por iniciativa del General Paz, emigrado argentino, pocas semanas después de la disolución de aquella, la Sociedad Filantrópica de Damas Orientales, para cuya presidencia fue designada primeramente doña Bernardina Frago de Rivera y más tarde doña Rosalía Artigas de Ferreira. Estas comisiones obtuvieron recursos por medio de colectas y también funciones en el viejo Teatro San Felipe, en donde se leyeron inspiradas composiciones poéticas por sus mismos autores don Francisco Acuña de Figueroa, don Francisco X. [Xavier] de Acha y don Esteban Echeverría.

Después de la paz de Octubre ya no fue posible prescindir del servicio valioso de aquellas buenísimas matronas que habían contribuido a suavizar los dolores y las miserias de la guerra civil, y en 1855 don Juan Ramón Gómez en nombre de la Junta Económica Administrativa instalaba la Comisión de Beneficencia de Señoras constituida en la siguiente forma:

Presidenta: doña María Antonia Agell de Hocquart.

Vicepresidenta: doña Joaquina Navia de Tomkinson.

Secretarias: doña Valentina Illa de Castellanos y doña Bernabela Martínez de Herrera.

Vocales: doña Fortunata Acevedo de Gowland, doña Emilia Aguilar de Pérez, doña Eumenia Lima de Castellanos, doña Águeda Susviela de Rodríguez, doña Carolina Álvarez de Zumarán, doña Bernardina Frago de Rivera, doña Carmen Nieto de Gómez, doña María García de Flores, doña Rosalía Ar-

tigas de Ferreira, doña Carolina Aldecoa de Godefroy y doña María Quevedo de Lafone.

Esta comisión cuyos componentes he leído porque seguramente han de sonar gratamente a los oídos de más de una de mis distinguidas oyentes, actuó con algunas alternativas, y figurando luego en ella las damas más distinguidas de aquellos tiempos, hasta 1878 en que fue disuelta por el gobierno de Latorre, pasando el Estado la administración del Asilo de Expósitos y Huérfanos que había sido la creación más importante de aquel conjunto benemérito de señoras, que venciendo grandes dificultades lo habían inaugurado en 1875.

El gobierno del Dr. Vidal reparó en 1880 el error cometido al disolver la Comisión de Beneficencia de Señoras, reuniéndolas en el propio Asilo y reintegrándolas a sus funciones abnegadas, en las que se desempeñaron en forma que merece el reconocimiento público hasta la instalación de la Comisión Nacional de Caridad y Beneficencia Pública, que en nombre del Estado centralizó la administración y la vigilancia de todos los establecimientos asistenciales. Esta Comisión de Caridad para no prescindir de los importantes servicios de las señoras, creó unas comisiones delegadas que reemplazaron la acción de la muy benemérita Comisión de Beneficencia. Sabido es que posteriormente, en 1910, la Comisión de Caridad en donde habían actuado con un entusiasmo y una abnegación consagratoria, entre otros, muchos hombres como don Juan D. Jackson, Nicolás Zoa Fernández, Juan Ramón Gómez, Félix Buxareo, Manuel Lessa, Pablo Nin y González, doctor Mariano Ferreira, doctor Luis Piñeyro del Campo, doctor Juan José de Herrera, doctor Joaquín de Salterain, doctor Eduardo Brito del Pino, Alejandro Beisso, y el doctor José Scoseria que fue su último presidente, se transformó en la Asistencia Pública Nacional, y hoy este organismo es la base fundamental del Ministerio de Salud Pública.

La acción del Estado iba tomando incremento y preponderancia, como una consecuencia del nuevo concepto de la asistencia social, y también de la necesidad de disponer de recursos cuantiosos, cada vez mayores. Pero la colaboración privada no puede faltar, no sólo porque el Estado la necesita sino porque la población no se resignaría nunca a presenciar pasivamente la lucha contra las miserias de la vida, sin pedir, - especialmente la mujer con su corazón amantísimo y generoso de madre, - un puesto de cooperación activa.

Y van surgiendo así distintas corporaciones e iniciativas. Mencionarlas a todas sería larguísimo si no imposible. Sin quererlo cometería muchas omisiones e injusticias. Pero debo citar el esfuerzo de las comisiones de San Vicente de Paul, distribuidas en todos los barrios y parroquias de Montevideo, desarrollando una obra silenciosa y altruista que hace de los "vicentinos" y "vicentinas", - así se les llama, - una legión meritísima que trabaja incansablemente sin que la mano izquierda sepa la caridad que la derecha realiza. La Sociedad Filantrópica Cristóbal Colón muy apreciada y conoci-

da por todos los pobres de la capital que tan generosamente socorre. La Liga Uruguaya contra la Tuberculosis, iniciativa del doctor Joaquín de Salterain y donde brilló el esfuerzo de distinguidas señoras. La Liga de Damas Católicas del Uruguay, que atiende por secciones la mayor parte de los problemas sociales que agitan a las clases proletarias. La “Bonne Garde” magnífica obra de protección a la madre soltera y a su hijo, que sin su amparo verían destruido ese vínculo fundamental de la biología social, institución fundada por doña Hermegilda Gavazzo de Lerena y presidida por ella con un cariño que se ha transmitido a sus abnegadas sucesoras. La Cruz Roja Uruguaya con servicios importantes en las horas dolorosas de la guerra civil y en las muy fecundas de la paz y del trabajo. Los distintos Internados que recogen a grupos de pupilos del Asilo Larrañaga, en un ambiente culto propiciado por distinguidas señoras, entre las que se destaca doña Margarita Uriarte de Herrera, y que permiten a las autoridades del establecimiento, a cuyo frente está hoy la figura consagrada del doctor Víctor Escardó y Anaya, la elección en la situación de los menores, en su hogar, en colocación familiar, en los internados o en la vieja y fría casona asistencial.

Y llevo finalmente a la creación de una institución que ha tomado en nuestro medio un desarrollo considerable que le permite ejercer una extraordinaria misión profiláctica y constructiva en beneficio de los niños abandonados o sin recursos suficientes. Me refiero a la Asociación Uruguaya de Protección a la Infancia, cuya organización marcó y sigue marcando en el Uruguay normas de moderna realización benéfica. Organismo mixto, en donde actúan damas y caballeros, pero en donde aquellas llevan la parte principal, poniendo en acción toda su diligencia, su bondad, su clara comprensión de los dolores humanos y su instinto maternal para mitigarlos. Los nombres de sus presidentas dignísimas deben ser citados en este y en todo momento: doña Pilar Herrera de Arteaga, la respetable iniciadora y animadora, doña Rosina Pérez Butler de Blanco Acevedo que alta mantuvo la insignia por años y años, y doña Julieta Hounié de Burghi la actual presidenta, incansable y abnegada, ocultando sus méritos en una sencilla modestia cristiana.

Cuán grande y extenso se revela a nosotros el campo hermosísimo de la caridad privada. Es ella quien inicia la mayoría de las obras sociales, es ella quien les da el prestigio necesario para desarrollarse y triunfar, es ella todavía la que toma a su cargo la parte difícil de iniciar la marcha, escoger el camino e ir poniendo en sus laderas los piques indicadores de una organización en progreso. Y cuando la obra está hecha, cuando ha cruzado la línea de fuego, ella la entrega al Estado para que con recursos superiores y cumpliendo su obligación de asistencia social la afirme, la extienda, la convierta en un cimiento definitivo de esa necesaria imprescindible justicia social, que lima las asperezas de la vida, achica las desigualdades inevitables, en ese nobilísimo afán de hacer, dentro de la acción humana, siempre imperfecta,

el más equitativo reparto entre los derechos y los deberes, entre los dolores y las dichas de la exigencia.

Y bien, es la institución organizadora de este acto, la A. U. P. I., entre nosotros el exponente más alto de la cooperación privada en la difícil tarea oficial de asegurar el bienestar de la niñez oriental. Y dentro de su magnífico y tenaz esfuerzo quiero marcar bien el triunfo de la voluntad femenina, - mucho más indomable de lo que a menudo se cree y considera, - y luego la dedicación de nuestras mujeres, buenas y cariñosas como madres, como esposas y como hijas, al símbolo más hermoso y característico de la vida, al niño, que es una maravillosa semilla en eclosión, una planta en marcha para dar sus frutos muy pronto, los que desgraciadamente muy pronto caen también. Por eso bien ha dicho Hazard, profesor del Colegio de Francia, que las sociedades deben rodear al niño de una eterna primavera y demorar el verano que rápido llega, para que los actos, los pensamientos y los sentimientos todos del pequeño ser estén siempre lejos de las ráfagas del otoño y de las tempestades y las nieves de los inviernos de la vida.

II

LA TERAPÉUTICA SOCIAL DEL MENOR ABANDONADO¹⁰⁹

Señores Académicos, señoras, señores:
Constituye para mí un honor extraordinario el hacer uso de la palabra en esta docta sala de la Academia de Medicina del Brasil, donde resuena todavía el eco de la frase maravillosa, exuberante, plena de cultura y de clasicismo de los grandes maestros de la Medicina brasileña, que, poniéndose en diapasón con los matices, el colorido y la armonía de la naturaleza sin par de la tierra carioca, adornan sus producciones – por decirlo así – con una gala y un ropaje oratorio que atrae, que subyuga, que emociona, que arranca al hombre de las preocupaciones de la tierra para elevarlo a las grandes disquisiciones del espíritu.

La Historia quiso que el Brasil fuese grande desde sus comienzos, no sólo en su territorio que es riqueza material, sino en la eclosión magnífica y cordial de sus ideas, que hizo siempre que su grandeza indiscutible cobrase el sello de la sinceridad, del gesto noble y democrático que iguala situaciones y atempera diferencias.

Hoy no más, en la visita a Itamaraty, yo sentí mi espíritu conmovido; comprendí una vez más la alcurnia intelectual y moral de este pueblo. Estábamos en la Sala de Río Branco, de aquel insigne amigo de los orientales,

109 Conferencia dictada por el Dr. Roberto Berro García, en la Academia de Medicina de Río de Janeiro, con motivo de la visita de la Embajada Cultural Uruguaya, el día 12 de agosto de 1937. En ese momento Roberto Berro era Presidente del Consejo del Niño y Director del Instituto Internacional Americano de Protección a la Infancia. Publicada como Apartado del *Boletín del Instituto Internacional Americano de Protección a la Infancia*. Montevideo. Imprenta Artística, de Dornaleche Hermanos. 1937, 19 páginas. Cortesía del señor Don Ernesto Berro Hontou, facilitado en marzo de 2012.

y en ella tan sólo se destacaban las dos efigies reposadas y tranquilas de los dos grandes estadistas del mismo nombre y elevados ambos a la máxima cumbre de la Historia. El espíritu que allí flota habla de armonía, de fraternidad, ilumina la mente inquieta y ensancha el corazón bondadoso porque recuerda que si un Barón de Río Branco preparó la abolición de la esclavitud de las fronteras, e impuso en la extensión fraterna de la joven América, una línea de conducta internacional, grávida de amor y de esperanza, que eleva a las cordilleras fronterizas y a los ríos limítrofes, no al papel terrestre de separar naciones, sino a constituir con las primeras, donde la figura de Cristo abre sus brazos atrayendo y perdonando al mundo, atalayas de paz y de buena voluntad; y hacer con los segundos, más que nunca, una verdad la frase de un argentino ilustre, que afirma que el agua de los ríos americanos une y no separa las orillas que por igual fecunda para la riqueza, para el progreso y para la paz.

Dos nombres quiero invocar tan sólo, entre el centenar que fluyen al recuerdo, para pedirles con unción hagan que mi pobre voz no desentone entre las paredes de esta Academia selecta: a Osvaldo Gonçalves Cruz, el ejemplo más típico y grandioso de la Medicina que a mí me apasiona, que no es, no puede, no debe ser sólo ciencia especulativa, sino acción y energía, temperamento y construcción, que estudia, que cuida, que prolonga, que hace posible la vida donde anidan los gérmenes de la enfermedad, para quien es poco salvar la vida de un solo enfermo, y anhela, ambiciona y triunfa y vence de la muerte para el bienestar y el progreso de una colectividad entera. Ya Miguel Couto, el maestro selecto a quien tuve la dicha de admirar y apreciar personalmente aquí en Río y allá en Montevideo, el Gran Señor de la Medicina Americana, aquél que presidió *par droit de conquête*, por años y años, esta misma famosísima Academia, y de quien un biógrafo amigo dice elogiando su extraordinaria modestia, que Couto buscaba con ella pedir perdón a los pequeños por ser él tan grande y tan bueno.

Y con esta respetuosa invocación, proemio de mi sencillo trabajo sobre *la terapéutica social del menor abandonado*, entro en materia pidiendo al auditorio escogido que me oiga y me juzgue con la característica benevolencia brasileña.

* * *

El menor en abandono es siempre y siempre un problema social de la mayor importancia. Poco importa que el abandono no sea materialmente un hecho consumado, acaso más grave es todavía la parecida situación de desamparo moral. El Estado moderno tiene la obligación de velar por la formación material y moral de sus generaciones. En el Uruguay, tan así se entendió por los estadistas de la hora presente, que el Presidente de la Re-

pública, doctor Gabriel Terra, le dio a la causa del niño la envergadura de una preocupación nacional, creando en 1933 el Ministerio de Protección a la Infancia, buscando su protección unitaria y centralizada, que se extiende desde que la semilla humana empieza a germinar en el seno fecundo de la madre hasta que pasada la tormenta biológica de la pubertad, el menor necesita como nunca, orientación, vigilancia, dirección recta para llegar a ser un hombre útil y no un malvado o un desperdicio social. Las primeras etapas, las que llamamos protección pre-natal, primera y segunda infancia, tienen la importancia de toda iniciación, pero en ella la acción, la obra del médico primero y del educador, del maestro, luego, tiene directrices definidas, de las cuales no he de ocuparme hoy. Viene luego otra etapa, la que llega después portadora de las fallas inevitables de la primera, y agitada y complicada con las sacudidas vitales de la eclosión sexual. Constituye el problema fundamental de la protección de los menores hasta el extremo de ser cierta la afirmación de Maistre, cuando dice que tener hijos es una seria cuestión de amor y dolor, pero formar hombres es el verdadero parto de la humanidad.

El problema de los adolescentes abandonados es de una extraordinaria complejidad. Hay entre ellos varones y mujeres; los hay enfermos y sanos; están los que en falta cayeron y los predispuestos a caer, aquellos a quienes la herencia y el ambiente arroja casi inexorablemente en la antisocialidad, o aquellos pervertidos por ellos mismos, contrariando las directrices del hogar normal en que se formaron. Formas son todas de la cuestión total, pero cada una de ellas es una ecuación de distinto grado, y así los norteamericanos llegan al concepto de que cada término de cada una de estas ecuaciones, vale decir, cada menor, cada individuo, constituye un problema propio, de resolución también propia y exclusiva.

Desde luego que yo excluyo radicalmente la tendencia a separar el menor delincuente del menor abandonado, moral o materialmente. Uno y otro necesitan la misma protección, porque la falta o el delito de los primeros no es otra cosa que el síntoma visible que permite indicar mejor la terapéutica que ha de detener la caída, corregir el camino, salvar una conducta o formar un hombre. Bien sabemos, nosotros los médicos, el valor de ciertos signos claros y categóricos que orientan desde el principio; cuántos tuberculosos pulmonares se han salvado por la brusca hemorragia que denunció brutalmente la enfermedad terrible e impuso con energía la terapéutica salvadora.

El delito es un accidente agudo, determinado a menudo por circunstancias especiales de ambiente u oportunidad, que no hace peor al menor ni agrava las dificultades de su reacción. A tal extremo, que más de una vez hemos comprobado en nuestra Colonia Educacional, que un menor que allí había llegado por una seria caída, por un homicidio brutal, era luego un

pupilo dócil, accesible a las enseñanzas, reformable totalmente. Ese menor separado del ambiente y las causas que lo impulsaron al mal, llegará a ser un obrero útil del progreso colectivo.

En cambio, la experiencia revela que el menor con pequeñas transgresiones policiales continuadas, a pesar de ser considerado tan sólo como un travieso, es de mucha más difícil adaptación. Y el vagabundo impulsivo y sobre todo el pervertido sexual, a quienes vulgarmente no se considera delincuentes, constituyen la preocupación temible, la máxima dificultad de un internado o de un hogar.

El problema del menor abandonado, haya o no haya transgredido la ley, es siempre el mismo, y su resolución no puede encararse sino mediante el estudio de su real personalidad para arrancar los brotes antisociales, y encarrilar y hacer fructificar los buenos, que existen casi siempre escondidos en el seno de estos seres, mucho más ineducados que malos.

Por eso el Código del Niño del Uruguay no considera imputables a los menores de 18 años las faltas o delitos cometidos. Antes de esa edad la reparación debe ser constructiva, educadora, despertadora de vocaciones escondidas y de sugerencias morales y espirituales que nunca faltan en el alma virgen de esos muchachos. La cuestión es saber buscarlas y propiciar su desarrollo. El error básico de las legislaciones anteriores era no hacer distinciones fundamentales para el juicio de los delitos, ya fuesen sus autores adultos o menores. El error actual de muchas de ellas es haber obtenido leyes y jueces especiales para los menores, pero aplicando todavía las primeras dentro de las pragmáticas generales de las viejas, pesadas y engorrosas tramitaciones judiciales.

Nuestro proyecto de ley de 1933, al organizar el Juzgado Letrado de Menores, tribunal unipersonal, dice así en la extensa exposición de motivos:

“Se requiere un magistrado especial, de condiciones especiales, y con atribuciones especiales; que maneje muchachos y no papeles; que en presencia de un joven delincuente esté habilitado para averiguar si la causa del delito es la herencia, el abandono moral, la mendicidad, la prostitución, la irregularidad escolar, las deficiencias de higiene, los malos ejemplos, los malos tratamientos, etc., adoptando con rapidez y energía las medidas del caso; que actúe con los padres, ajustando, si es necesario, los resortes de su autoridad; sin los padres, cuando no existan o no estén en condiciones de hacer sentir su influencia eficazmente; o contra los padres, cuando sean indignos de ejercer la patria potestad.”

Le confiamos a ese Juez, magistrado especialísimo, una misión tutelar y no penal, preventiva y no sancionadora. No debe ser, como antes, el Fiscal de Menores, sino el defensor de los mismos. Por todo ello es que ese Juez debe tener por encima de todo una gran vocación y un real conocimiento de

la extraña psicología del movedizo temperamento de estos seres en formación, cuyo carácter recién empieza a sedimentarse, y según cómo lo hagan, sabrán resistir las tormentas inevitables de la vida o ser juguete despreciable en manos de las pasiones y los vicios. El Juez de adultos tiene como misión defender la sociedad castigando al culpable o buscando sanciones que corrijan. El Juez de Menores debe proteger y educar a los desvalidos, encarrilar al descarriado, proceder siempre, no como un profesor de derecho, ni un erudito en jurisprudencia, sino simplemente como un maestro que enseña, como un abnegado sacerdote que perdona, más aún, como un buen padre de familia.

Esta fue nuestra idea, ésta es quizás la idea de quienes hasta ahora han ejercido la judicatura de menores en el Uruguay, pero designados por la Alta Corte de Justicia de entre los jueces de carrera, no han podido independizarse todavía de procedimientos y trámites judiciales que los alejan de la magistratura paternal que queremos organizar. En ellos la fuerza de la costumbre y del hábito judicial va, hasta ahora, más allá de su propia e indiscutible buena voluntad.

Como siempre he creído que la legislación no debe ser inmutable, sino que debe modificarse y cambiarse cada vez que la realidad de los hechos, hablan con fuerza de ley natural, imprimiendo reformas y mejoras, considero que ha llegado quizás el momento de pensar en establecer dos judicaturas de menores que se complementarían. Una, el Juzgado Letrado de Menores para todos aquellos casos de índole esencialmente judicial, como las investigaciones de paternidad, el establecimiento de las pensiones alimenticias, la situación de los hijos frente al divorcio legal de los padres, los delitos contra los menores o en que alguno de éstos interviene, las transgresiones graves a las leyes o reglamentaciones policiales. Y la otra, el Juzgado tutelar, la defensoría social del menor, que no requeriría el título de abogado para desempeñarla, y que entendería en todos los casos de abandono moral y material, que conocería ambientes y costumbres, que procedería rápida, ejecutiva y paternalmente en todos los casos, sin actuarios, ni fojas, ni timbres, ni sellados. Toda actuación sustituida por un buen y oportuno consejo. Toda sanción limitada a un paternal reproche, por más severo que fuere. Toda solución tomada de inmediato, para evitar que el menor, al sentirse un perseguido, empiece a incubar en su mente ineducada esas ideas de rebeldía social en que se apoya el comunismo que amenaza destruir la obra de siglos y siglos de civilización cristiana.

Es esta segunda judicatura, la que nosotros queremos considerar hoy, estudiando los elementos y los medios de que ella debe disponer.

Al lado de este magistrado especial, deben estar el médico psiquiatra, el maestro y las visitadoras sociales, los “social workers” de los ingleses y americanos.

La acción del médico es principalísima. Algunos creen que sólo el 5% de los menores delincuentes tienen profundas desviaciones psíquicas; otros, en cambio, - y acabo de leer una interesante conferencia del profesor Leonidio Ribeiro, de las Facultades de Medicina y Derecho de Río de Janeiro - atribuyen al factor enfermedad, hereditaria o adquirida, visible u oculta, orgánica o mental, una importancia extraordinariamente mayor. Sería abusar de vuestra benevolencia, extenderme en la consideración de este problema interesantísimo, sin duda, pero para cuya solución hay que volver el espíritu desprevenido al viejo aforismo del clásico latino *In medio virtus, in medio veritas*.

Creo, con el ilustre profesor Nerio Rojas, que los menores en falta son de dos clases: de "tipo social" y de "tipo patológico", y que entre éstos hay falsos y verdaderos anormales psíquicos. Los primeros, felizmente por cierto, serían en mucho mayor número que los segundos. Es indiscutible la supremacía de los normales sobre los anormales en las colonias o reformatorios nuestros. La falta no deriva de enfermedad psíquica, sino de desamparo moral y material, de ineducación, incultura y analfabetismo. Eran normales abandonados antes de la falta, y seguirán siéndolo después de cometida ésta. Busquemos la raíz de su mal en la ilegitimidad de su nacimiento, en la miseria material y moral de su hogar, en el analfabetismo de su cerebro, en su organismo envenenado por la vivienda promiscua e insalubre, en la eclosión sin contralor de los instintos del sexo, los más rebeldes, los más extraños, los que, como dice Marañón, más alteran el funcionamiento biológico de un organismo joven, quebrando la armonía y el equilibrio de las glándulas endócrinas y el juego regular de las hormonas admirables.

Pero tiene también razón Ribeiro, cuando siguiendo a Pende y las escuelas biotipológicas, busca y encuentra la raíz de un delito juvenil, no en la presencia de una psicosis, sino de una, diez y cien alteraciones orgánicas, de lesiones patológicas de cualquiera de los aparatos que forman esa extraordinaria constitución anátomo-fisiológica del hombre, y que con mayor o menor lentitud, son capaces, muy capaces, de modificar o cambiar una modalidad, un temperamento, y dando un paso más, alteran o pervierten una conducta y una vida. Es una verdad adquirida la de que toda lesión o enfermedad por pequeña que sea, deja su marca impresa en el organismo total, y a veces una de estas microscópicas cicatrices es la causa de trastornos graves y grandes.

La deducción, pues, no debe ser discutir el punto, sino hacer obra, aunque debamos corregirla mañana reconociendo ampliamente la influencia, la necesidad del médico, que estudie no sólo el cerebro, sino el organismo integral del menor.

En seguida del ingreso del menor, y continuando la observación hasta llegar después de anamnesis y examen completos, a sentar un diagnóstico,

una terapéutica y un pronóstico definitivo, la ficha médica es de importancia primordial.

Al lado de esta ficha, que será revisada a menudo, deben colocarse las otras dos, sin las cuales la observación del menor sería incompleta, y los resultados de su re-educación más que problemáticos. El examen psicopedagógico practicado por un maestro especializado que sepa separar la cuantiosa hojarasca de los tests numerosos y poco prácticos, para detenerse en los exámenes de precisión que indiquen la situación mental, la escolar, la capacidad de asimilación, la afectividad y sus frecuentes alteraciones, y por último, después de repetidas observaciones y de acuerdo con los datos médicos y las averiguaciones ambientales, marcar si es posible, una línea vocacional.

Por otra parte, y paralelamente, el personal de trabajadores sociales, cada día más necesario, cada día más útil, no improvisado, sino egresado de una escuela de servicio social en donde hayan comprendido y sentido la atracción espiritual de esta profesión moderna, cuyos alcances y cuyo futuro tan bien describe René Sand cuando llega a considerar a estos colaboradores de la medicina social, como el puntal más sólido del edificio de la salud pública, concebido en sus términos más amplios y generosos.

Estos o estas visitadoras sociales – y parecería que en general la mujer tuviese preferentes cualidades para el delicado ejercicio de estas funciones – estudiarán de inmediato la situación de la familia, del hogar propio o adventicio, de los hábitos normales o antisociales, de las compañías sanas o peligrosas, de la educación, del grado de incultura, de las taras hereditarias u orgánicas, de la miseria o facilidad en que se desarrollaba la vida del menor. Conjunto de datos que requieren a menudo una búsqueda paciente e inteligente, y que no deben limitarse a conceptos fríos sino a realidades, buenas o malas, pero que tengan toda la animación, todo el movimiento, toda la inquietud de la vida misma. Sólo así, verdaderos y vividos, tendrán valor diagnóstico y pronóstico; sólo así, sinceramente conocido y apreciado, podrán dar la pauta de un tratamiento eficaz.

En el Uruguay, el Estado ha comprendido integralmente su deber frente a la infancia. La ley constitucional, la nueva Constitución del año 1934, da derechos a los hijos y a las madres, a las familias de numerosa prole que merecen protección y ayuda del Estado. La ley civil organiza la familia y da deberes a los padres, y si éstos no quieren o no saben cumplirlos, las autoridades nuestras ejercitan con amplitud los derechos de la tutela para proteger, educar y formar los menores así descuidados o abandonados.

¿A dónde va el niño abandonado; a dónde va el adolescente que deja la línea recta de su conducta para marchar por las encrucijadas trágicas de la antisocialidad precoz?

Resolverlo en la práctica fue la primera inquietud de nuestro Ministerio de Protección a la Infancia. No podíamos aceptar el viejo, el absurdo procedimiento policial que llevaba al menor a mezclarse en las alcaidías con toda la resaca social, perdularios y cachafaces, cuyo simple contacto dañaba al cuerpo y al espíritu.

Inaceptable era la arcaica costumbre de humillar para formar. No, al menor que está por caer, darle un punto de apoyo; al que ya cayó, hacer lo posible por levantarlo. Educar y elevar siempre, no como una premisa ideal, sino como una verdadera realidad. Creer en algo, es siempre una fuerza; hacer creer al que duda, es posibilitar una reacción salvadora.

Entendimos entonces que la primera casa, el refugio inicial del menor abandonado, no podía ser el departamento central de policía, menos aún la incómoda y deficiente comisaría, tampoco las llamadas alcaidías de menores que al fin y a la postre, resultan secciones policiales, apenas un poco humanizadas. Había que dar a esa primera casa algo del calor y del amor del insustituible hogar, algo que ya se sintiera hasta en el nombre del establecimiento, e improvisamos así, - mientras no esté pronto el edificio moderno cuya construcción empezaremos en breve con un modelo absolutamente original que lo aleja del todo de la distribución y en el nombre de los conocidos *Detention Homes* de Inglaterra y Estados Unidos - lo que llamamos Albergues de Menores, uno para niñas y otro para varones, a cargo de un matrimonio con familia y rodeados de un ambiente sereno, - obligan a ello la calidad de los pupilos, pero francamente hogareño. Libramos así a los varones de los contagios morales de los patios promiscuos policiales, y a las niñas del envío sistemático al viejo Asilo donde se recoge a las menores en falta, y que como en ciertas cárceles de triste historia, pone siempre una marca, justa o injusta, pero que no honra y que cuesta mucho disipar a la hora del egreso.

Ingresado el menor al Albergue, en las primeras veinticuatro horas, ya es examinado por el pedagogo y por el médico, y cuando mucho a las 48 horas del ingreso está totalmente cumplida la investigación ambiental. El Director del Servicio puede entonces tomar la medida definitiva, sin otro norte que el bien del menor. Esa medida podrá ser la vuelta al hogar paterno o la separación del mismo, por un tiempo más o menos largo; podrá ser la libertad vigilada en su hogar o en otro que se considere conveniente, o podrá ser la internación en el establecimiento medio de observación y estudio, o aún en una Colonia Educacional o Profesional, según que haya que golpear más en la educación deficiente o en la preparación para la vida. Los esquemas y las vistas que en seguida proyectaremos, explicarán bien claramente la conducta a seguir y los medios de que disponemos.

Pocos días antes de partir para esta culta y encantadora ciudad, después de oír al médico jefe de estos servicios, el psiquiatra doctor Gabriel Gonzá-

lez Danrée, hice aprobar por el Consejo del Niño que presido la instalación de una Policlínica de Conducta, a la cual concurrirán los menores en libertad vigilada, y aquellos otros a quienes sus padres quieran prevenir de inclinaciones peligrosas, para ser examinados, tratados, y sobre todo aconsejados por un médico competente y con vocación para estos problemas.

No voy a detenerme en la Casa de Observación, que nosotros tenemos fuera de las colonias, no por ser la mejor solución, sino para el aprovechamiento de un buen local ya existente. Lo que allí hay que hacer, expresado queda en los párrafos anteriores, pero podríamos sintetizarlo de nuevo, diciendo que se hará el estudio médico completo del menor, la demarcación de su nivel mental y su inquietud vocacional, y el estudio minucioso del ambiente familiar en donde delinquirió, para determinar su grado de influencia en la caída.

Luego el menor pasa a las colonias que eran hasta hace poco tiempo del tipo de los viejos reformatorios, cuyo fracaso llevó tanto escepticismo a muchos espíritus. El pabellón colectivo no permite la realización de una tarea educadora racional; en esos pabellones muchos más son los que por contagio se pervierten, que aquellos que se mejoran y se corrigen.

Sin vacilar inicié la transformación de la vieja Colonia, construyendo las primeras Casas Hogares con una capacidad limitada, para un grupo de alumnos, reunidos por similitud de aptitudes o temperamentos, y vigilados por un matrimonio, donde el hombre dirige los trabajos, y la mujer maneja la casa, reclamando ayuda de los pupilos para los cotidianos menesteres de un hogar común.

Para construir estos Hogares en la forma más económica y educativa y para cambiar el ritmo perezoso de la vieja Colonia, por la inquietud fecunda del trabajo y de la acción, recurrí de acuerdo con mi íntimo sentir psicopedagógico, a elevar a pupilos y empleados, a darles confianza en sus fuerzas, a tratar de que se sintieran capaces de ser cada día un poco mejor, y hacer un poco o mucho más, y hacer, en una palabra, que creyeran en ellos mismos, que tuvieran fe en los milagros que realizan el trabajo y el orden, el taller y la disciplina.

Las Casas Hogares cuya imagen proyectaré al final, fueron hechas desde los cimientos al techo por grupos de muchachos, al principio obreros rudos, al final artesanos de buenas condiciones, en los cuales la labor había endurecido los músculos, la lucha había fortalecido la voluntad, y el triunfo había corregido y ordenado la conducta.

Y así, la vieja, la criticada Colonia de antes, iba transformándose hasta llegar a ser la institución elogiada de ahora. Un porcentaje de pupilos no inferior a un 90 por ciento había formado su personalidad. La obra de clasificación empezada por la trilogía del médico, el maestro y la visitadora, era completada en la Colonia por la obra de la escuela interna que moldea

la mente, de la dirección pedagógica que corrige la conducta, y del agente fundamental de la regeneración que es el trabajo, cuando se realiza con fe, con cariño, con éxito.

Fe les inculcamos a los pupilos haciéndoles ver que podrían ser los constructores de su propio hogar; cariño al trabajo demostraron cuando veían que al empuje de su esfuerzo, surgían de los distintos talleres, ladrillos y mosaicos, rejas y escaleras, puertas y ventanas, cerrajerías y pinturas, y todo lo que se necesitaba para llegar al éxito definitivo, que era ver levantada y hermosa la casita nueva que los muchachos soñaron primero, construyeron después, y la quieren ahora porque tiene alma de hogar y un cuerpo que ellos mismos hicieron.

Y en cada uno de esos hogares nuevos, hay vida de familia. Los muchachos por años, unos van de mañana, y otros de tarde a la escuela, y todos los que no están en la escuela pueblan los talleres, aprenden no un oficio manual determinado, que no es lo más útil en la organización moderna del mundo industrial, sino una preparación general para cualquier manufactura, salvo aquellos casos en que una vocación bien determinada los hace elegir una manualidad exclusiva con la que podrán posteriormente orientarse y defenderse en la vida. Y fuera de las horas del taller y de la escuela, la vida de familia, un poco numerosa si se quiere, pero familia al fin, porque hay allí fraternal afecto y paternal vigilancia.

Y hemos exaltado también un sano y juicioso nacionalismo. Exóticas extravagancias que vinieron de las alturas habían casi arrojado de la vieja Colonia la bandera y el himno, los símbolos augustos de la Patria. Ahora la institución remozada muestra a los pupilos de cada hogar reunidos al pie de un mástil, todos los domingos, para corear las estrofas inmortales y ver ascender entre aplausos la bicolor bandera. En el espíritu de esos muchachos abandonados vibra entonces la misma emoción que sentíamos nosotros cuando acompañábamos a nuestros padres a enarbolar el pabellón de la patria en los días memorables. Y esta escena sencilla pero patriótica se repite agrandada cuando en los días rememorativos de nuestra independencia, todos los Hogares juntos, la Colonia entera con sus 400 pupilos, festejan ruidosamente idéntica ceremonia en el mástil central de la institución y bajo los acordes marciales de la banda juvenil integrada por ellos mismos.

Yo sintetiqué una vez la reforma radical de la Colonia Educacional de Menores, diciendo que ella ahora había encontrado el alma y después de un par de años transcurridos, cábenos la satisfacción plena de ver el resultado feliz de la terapéutica usada. Con optimismo comprobamos que la técnica, el trabajo, la enseñanza, el buen consejo, la vida familiar, los ideales patrióticos, han contribuido a formar un conjunto de jóvenes hombres que ya son y que serán mañana elementos de orden, de trabajo y de progreso nacional.

Queda un último problema que intentamos resolver con la extensión a estos adolescentes del sistema de “colocación familiar”. Si este sistema es el mejor para el niño pequeño y para el que está en la edad preescolar o escolar, también debe serlo para aquél que cumplidas sus etapas de preparación, sale a la vida sin otro apoyo que sus fuerzas físicas y morales adquiridas en la Colonia. El Estado no puede desinteresarse de esos muchachos en el momento difícil del egreso. Las industrias incipientes de nuestro país pagan mal el aprendizaje; justo es entonces que por un tiempo prudencial los coloquemos bajo vigilancia en hogares humildes y honestos, en familias normal y moralmente constituidas que reemplazan en la mejor manera posible el hogar propio que tuvieron la desgracia de no conocer o de perder.

El camino queda pues, bien marcado. El empeño de las autoridades es recorrerlo con entusiasmo y mejorarlo con tesón.

Es obra de democracia, porque este término no es para mí la sonora palabra que se oye repetida en los discursos de buena y mala política, sino acción que es obra, que es un claro concepto de libertad y de derecho, que respeta todas las libertades y los derechos de los demás, y es una afirmación de igualdad verdadera de la que suprime los privilegios abusivos, pero exalta el cumplimiento de los deberes, y nos lleva a la disciplina, al respeto, a la tolerancia y a la paz social.

Gracias, señores académicos, señoras y señores que atendiendo mi pedido inicial, habéis tenido la benevolencia de seguirme en esta tal vez pesada disertación.

Yo quiero terminar ratificando de nuevo lo que afirmaba en mi conferencia anterior dictada en vuestra culta ciudad. Mucho debemos a la inmigración buena, que trajo a las vírgenes tierras americanas energía en los brazos, amor en los corazones, y en la mente enseñanza de aquellos países milenarios. Pero ahora América ha llegado a su mayoría de edad; ella quiere progresar con sus propios hijos, muchos brasileros aquí y muchos uruguayos allá. Y para alcanzar este desiderátum cuidemos la semilla humana, protejamos a la madre fecunda y al hermoso fruto de su seno, eduquemos al niño, formemos al adolescente para entrar al porvenir con el paso marcial de una nueva raza americana sana de cuerpo y fuerte de espíritu.

* * *

III

ALGUNOS ASPECTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LA INFANCIA EN LA POSTGUERRA ¹¹⁰

Señoras, Señores:

Es con gran satisfacción que declaro abierta y presido la sesión de hoy. Desde luego, porque ocupará la tribuna un médico y sociólogo eminente, hijo de un país hermano, especialmente querido por los argentinos, el Uruguay, país que tiene con el nuestro comunidad de origen, de tradiciones y luchas gloriosas por la libertad, país cuyo inteligente e impetuoso espíritu de progreso suscita la admiración y el aplauso de todos los pueblos del Continente.

En segundo lugar, porque el autor, a cuyos títulos me referiré luego, va a tratar un tema de actualidad indiscutible y de importancia trascendental para todos los pueblos de América y, en particular, para el suyo y el nuestro: la protección eficaz, la "seguridad social" de la infancia en la postguerra. Bien comprenderán mi satisfacción todos los que saben que, desde hace casi medio siglo, me he ocupado del niño con predilección y con amor; que a sus necesidades, a los peligros que lo amenazan, a sus sufrimientos y dolores, he dedicado, desde mi juventud, mis mayores esfuerzos, lo mejor de mi inteligencia, todo el fervor de mi entusiasmo.

Y tan grande asunto va a ser tratado hoy por un hombre de particular competencia que es, además, un veterano en la campaña a favor de la infancia, en su país y en la América toda.

El Dr. Roberto Berro, es, en efecto, una figura eminente de la puericultura en todo el Continente. Médico de niños, formado en esa magnífica escuela que creó un maestro insigne, mi querido amigo el Profesor Morquío, el Dr. Berro dedicóse, desde muy joven, más que al cuidado de la clientela, al hospital, a los asilos de niños

110 El profesor Dr. Gregorio Aráoz Alfaro presenta al Dr. Roberto Berro en el Instituto Popular de Conferencias, el 2 de junio de 1944, en el diario *La Prensa* de Buenos Aires.

abandonados, a la protección de la infancia, en general, abordando así, decidida y patrióticamente, el aspecto social de la medicina e higiene infantiles.

Tanto se destacó en ese terreno que cuando en un cambio político, modificóse la estructura gubernamental, el Dr. Berro fue llamado a ocupar un “Ministerio de Protección a la Infancia”, cuya creación demuestra la importancia que los gobernantes asignaban a tal asunto. Y el nuevo ministro trabajó con tanto empeño y tanta inteligencia que en poco tiempo fue sancionada una ley especial, el “Código del Niño” y creado un “Consejo del Niño”, dos iniciativas que honran altamente al Uruguay y que los otros países de América procuramos imitar.

El Dr. Berro presidió durante dos períodos consecutivos, ese Consejo, organizando sobre amplias bases científicas, la protección eficaz del niño en sus diversas edades. No puedo, naturalmente, detenerme aquí a describir esa gran obra, que muchos médicos y educadores argentinos conocen y elogian. Invito a todos los que vayan a Montevideo a que se enteren por sus propios ojos de todo cuanto allí se ha hecho y se sigue haciendo a favor de la infancia.

Mas – ya lo he dicho – la obra y los trabajos del Dr. Berro no se limitan al territorio de su país. Heredero de una tradición de amor patrio, de honestidad y de cultura, pues sus mayores ocuparon en el Uruguay las más altas posiciones en la sociedad y en el gobierno; espíritu ávido de saber y de servir a su país, viajó por Europa y América buscando su propio mejoramiento y lo que podría ser útil a su patria; tomó parte en Congresos y Conferencias internacionales, representando dignamente a su gobierno y dejó en todas partes el vivo recuerdo de su inteligencia, de su hidalguía y sus sentimientos generosos de americano ferviente, de altruista y cristiano sincero.

Desde hace años, es Director del Instituto Americano de Protección a la Infancia, con sede en Montevideo, sucediendo a su malogrado maestro Morquio en ese cargo de estudio y de acción social, que es como un alto faro orientador para todos los países de América en cuanto se refiere a la protección y el mejoramiento del niño. Tengo la honra de presidir el Consejo de ese Instituto y puedo dar fe de cuanto ha hecho y sigue haciendo en él, el Dr. Berro, a quien llegan a cada instante consultas y pedidos de todos los pueblos del Continente.

Nadie, pues, mejor que él para tratar ante el escogido público que nos escucha, asunto tan importante como el de la “seguridad social de la infancia”, amplio enunciado que comprende todo cuanto se refiere no ya sólo al niño mismo, a su vida, su salud, su vigor, su educación y su formación moral sino también todo lo que concierne a la “familia”, que es su cuna, su hogar y su ambiente y de la cual no es posible desvincularlo, de la familia que es el “núcleo primario” social al que tenemos que rodear de todos los cuidados y de todas las previsiones si queremos ser pueblos sanos, felices y fuertes.

De todo eso ha de hablarnos seguramente. Conozco sus ideas y sus aspiraciones y sé que a él, como a mí y a otros sociólogos fervorosos por el bien público, alguno de los cuales está aquí presente – el Dr. Alfredo Palacios – no basta ya con salvar la vida de los niños y procurar que se críen sanos, ni con evitar las enfermedades y los accidentes de los trabajadores. Queremos, que éstos, sus mujeres y sus hijos, tengan viviendas sanas y agradables, alimentación reparadora, vestidos adecuados; quere-

ARÁOZ ALFARO, Gregorio: (1870 – 1955): Nació en San Miguel de Tucumán el 8 de Junio de 1870. Egresado como bachiller en el Colegio Nacional pasó a la Facultad de Medicina de Buenos Aires. Junto a una camada de destacados profesionales, se graduó como médico con diploma de honor en 1892. En 1894 fue designado profesor suplente de Patología general y ejercicios clínicos, cargo en el que se afianzó rápidamente gracias a su gran aptitud para la docencia. Al poco tiempo viajó a Europa, donde por dos años siguió diversos cursos de perfeccionamiento; en Alemania, Francia e Italia asistió a las clínicas y laboratorios de los grandes de la Medicina. Desde 1893 trabajó en la protección a la infancia y auspició la lucha contra la mortalidad de niños. Una vez de regreso en el país, llevó a cabo múltiples tareas y en 1904, cuando se dividió la cátedra de la cual era suplente, quedó a cargo de la enseñanza de la semiología (estudio de los síntomas y signos de las enfermedades). Célebres



fueron, igualmente, sus presidencias del Departamento Nacional de Higiene, y la instalación de nuevas secciones de profilaxis de la tuberculosis, asistencia a la infancia y lucha contra el tracoma. Las academias de todo el mundo lo cubrieron de distinciones por su obra. Entre sus actividades se destaca: Profesor en el Colegio Nacional de Buenos Aires (1892-98); Profesor de Semiología y Clínica Prodepeútica en Buenos Aires (1904-28); Médico en la sala de niños del Hospital San Roque (1893-1928); Presidente del Departamento Nacional de Higiene (1918, 1923-28, 1930-31); Presidente de la Liga Argentina contra la Tuberculosis. Dado el alto grado de precariedad del asistencialismo público en el país, Aráoz Alfaro propuso crear un Ministerio que comprendiera todos los servicios de policía asistencial y sanitaria a nivel nacional. La propuesta fue retomada por el presidente Yrigoyen, quien ordenó la creación del Ministerio de Salud Pública y dictó las normas de su organización. La prédica por la conformación de un verdadero sistema nacional de salud de calidad de Aráoz Alfaro no terminó allí: desde su cátedra universitaria, y durante veinticinco años, transmitió a los futuros médicos sus muchos conocimientos sobre la forma de llegar a diagnósticos acertados, tratando siempre de desarrollar en sus alumnos un criterio propio, alentándolos incluso a criticar a su maestro: creía en la duda constante como motor de acciones que minimicen la posibilidad de error en el diagnóstico. Perteneciente a una generación que tuvo el mérito de iniciar el edificio de la ciencia médica argentina, Gregorio Aráoz Alfaro murió el 26 de agosto de 1955. Desde fines del siglo XIX la Medicina se orientó hacia la prevención y adquirió un sentido social además del individual que siempre tuvo. Justamente, Aráoz Alfaro fue un importante reformador e impulsor de estas nuevas ideas, que llevó a la práctica trabajando por la salud y el bienestar de sus conciudadanos desde la presidencia del antiguo Departamento Nacional de Higiene y, sobre todo, dedicándose a la lucha contra las enfermedades propias de la región (endemias). Aráoz Alfaro fue un experto en el arte y la ciencia de diagnosticar.

mos asegurarlos contra los riesgos de enfermedad, de incapacidad y falta de trabajo; darles mayor instrucción y crearles una vida espiritual superior, dignificándolos y elevándolos, procurándoles a más de lo necesario, la tranquilidad, los esparcimientos, las distracciones y cierta dosis de alegría, tan útiles para preservarlos de los vicios comunes y para robustecer la salud del cuerpo y la paz del alma.

Señores:

Con ser todo lo que he dicho, el Dr. Berro ha encontrado tiempo todavía para ser político y hombre de gobierno. Político, se entiende en el noble y alto sentido de la palabra; no, por cierto, en el del que busca satisfacer apetitos de poder o de beneficios materiales sino del que procura patrióticamente el bien general, el progreso material y espiritual de su pueblo, el imperio y el mejoramiento de las instituciones republicanas y democráticas que son la dignidad y el orgullo de América. No podía dejar de serlo porque hijo y nieto de hombres que fueron jefes de partido y gobernantes ilustres, heredó de ellos el patriotismo, la honestidad, la preocupación por el bien público.

Legislador desde joven, Ministro, candidato a la Vice-Presidencia, ocupa actualmente, con honor y con el respeto de sus adversarios, una banca en el Senado de su país al que ama y sirve con patriótico celo. En este alto cargo, como en los otros que desempeñó, como en múltiples momentos de su fecunda vida se ha mostrado un gran amigo de nuestro país y uno de los uruguayos que más ha propugnado la unión fraternal entre los pueblos de las dos riberas del Plata. Es un título más a nuestra consideración y simpatía.

ALGUNOS ASPECTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LA INFANCIA EN LA POSTGUERRA ¹¹¹

Por el doctor Roberto Berro
SENADOR DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DIRECTOR DEL INSTITUTO INTERNACIONAL AMERICANO
DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA
(Montevideo, Uruguay)

Antes de entrar en materia quiero y debo expresar la sacudida emotiva de mi espíritu al recibir la invitación del Instituto Popular de Conferencias para hacer oír mis sencillas palabras en esta aula magnífica de cultura y democracia.

No puede extrañar a nadie la vibración que despertó y el eco de simpatía producido en mí, si se piensa que se me requería con la firma del doctor Gregorio Aráoz Alfaro, maestro de maestros, amigo entrañable de aquellos escogidos que hermocean el culto del compañerismo y la fraternidad, crisol humano de las más bellas inquietudes, caballero sin tacha en los modales, en el propósito, en el pensamiento y en la acción, hombre de ciencia rígida pero experto conocedor de los hondos problemas sociales que inciden en la aplicación de sus preceptos, y por lo mismo eminente facultativo de niños y eximio médico de familia, que se formó con brillo en las aulas de la Facultad, para trasponer luego el umbral de los hogares y llevar después sus ideas, sus principios, su ciencia y su experiencia a fecundar el aluvión de la opinión pública que lenta y seguramente va haciéndose carne y formando el substratum maravilloso de este nuevo y gran pueblo argentino.

Y si se piensa que mis palabras tenían que resonar en una de las muchas tribunas culturales levantadas por *La Prensa*, por este diario extraordinario que, al decir de un difundido periódico neoyorkino, es el más grande del continente; y no es sólo grande, añadiré yo, por lo poderoso de su empresa y por la extensión de su tiraje cotidiano, sino, y más que nada, por la serenidad de sus juicios, la libertad de sus opiniones, la invariable cultura con que aborda todos los temas, que hacen que coincidiendo con el gran rotativo o aún discrepando con él, se reconozca siempre su enseñanza, y se respete y aprecie su alto pensamiento.

Y todavía la cita aquella tenía otro agente indiscutible de emoción patriótica y americanista. Provenía de la Argentina y dirigida estaba a un modesto estudioso del Uruguay. Venía de la tierra grande de San Martín y Belgrano, y llegaba hasta una patria pequeña pero que sabe acrecerse con su Artigas y su Rodó. Era un llamado de la nación hermana, era una nueva demostración de la identidad de aspiraciones y esperanzas entre argentinos

¹¹¹ Conferencia leída en el Instituto Popular de Conferencias del diario *La Prensa* de Buenos Aires.

y orientales, entre estos dos pueblos indisolublemente unidos por su origen, su religión, su lengua, su ambiente, su historia y sobre todo por su mismo amor a la libertad y a la democracia. Estos conceptos los aprendí en mi hogar, fueron la enseñanza de mis padres, y ahora al cabo de muchos años, cuando al decir de alguno ya el sol empieza a calentar las espaldas y a proyectar la sombra hacia adelante, afirmo que nadie con verdad y con justicia podrá concebir a estas dos sociedades, que costean el río como mar, sino como una unidad moral, e intelectual, en el pasado, en el presente y en el porvenir.

I

He elegido como tema de mi disertación el de “la seguridad social de la infancia en la postguerra”, y debo decir que la razón de mi elección radica en el deseo de coordinar en algo unas ideas dispersas en varios trabajos míos, hechos en el INSTITUTO INTERNACIONAL AMERICANO DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA, desde mi banca del Senado, en la Agrupación Universitaria del Uruguay y en el Boletín del Comité Interamericano de Seguridad Social, editado en Montreal, Canadá, en donde escribiera en diciembre del año pasado un pequeño informe sobre la situación del niño en las nuevas leyes de seguro y asistencia sociales, informe que redactara a pedido de un malogrado maestro de la ciencia social, el profesor Osvaldo Stein, subdirector de aquella institución, de alto espíritu internacional, que falleciera inesperadamente en el último mes del año recién terminado. El doctor Stein me había solicitado, honrándome con el pedido, que completara mi estudio extendiéndolo a las posibilidades de la postguerra, que deben deparar al mundo – si es que los sacrificios no son vanos – , una sociedad mejor organizada, en donde el niño ocupe, en plena seguridad de desarrollo y bienestar, el sitio básico que le corresponde por ser el porvenir y la esperanza.

He aprovechado, pues, la cortés invitación del Instituto Popular de Conferencias, para rendir al hombre de ciencia y luchador caído, gran amigo de la América Latina, el homenaje que se merece, tratando de cumplir con su pedido.

La protección del niño es un problema complejo que se extiende cada vez más, conforme va transcurriendo el tiempo, y podemos afirmar sin equivocarnos, que su estudio, que fue primero individualista y casi exclusivamente médico, se hizo después ambiental y social, y hoy sale del campo de cada país para entrar en el terreno internacional. Por eso al ajustarse las condiciones sociales de la postguerra, el niño será sujeto de primera importancia; su desarrollo, su vitalidad, su bienestar y su alegría, serán los factores decisivos que podrán llenar los claros dolorosos que el barrer de la metralla,

los estragos de la miseria, la hecatombe de la guerra han abierto en las filas de la actual generación.

Una eminente amiga, la directora del “Children’s Bureau” de Washington, Miss Katharine F. Lenroot, me decía hace algún tiempo que “el ser que no es feliz de niño, de hombre no será un ciudadano libre”. Y como el ideal democrático, que sustenta la América entera, es la libertad del hombre, para obtenerlo tenemos que empezar por asegurar la felicidad del niño.

Si la “seguridad social” debe garantizar al hombre contra todos los riesgos que lo acechan durante el curso de su vida, si deberá liberarlo de toda miseria moral y material, y si como lo pide Roosevelt, el presidente de la gran nación del Norte, hasta deberá apartar de los hombres el temor, el miedo a la miseria, que es un factor pesado, pero imponderable, de abandono, de escepticismo y de profundo malestar; la “seguridad del niño” ha de representar en el pasivo del libro de una vida que se inicia, la suma de todos los factores que pueden repercutir sobre su salud física, su sentido moral, su desarrollo espiritual, su educación, su instrucción, su cultura, su familia, su nacionalidad; y en el activo, cuerpo sano, mente cultivada, vida familiar, hermosura espiritual, alegría en el deber y en los juegos, en suma, la felicidad relativa que la vida permite y ofrece.

La primera cuestión a resolver es si en el estudio de la seguridad del niño debe considerársele aisladamente, o como el integrante de una familia, la que a su vez tampoco está aislada sino incorporada y formando una parte fundamental del conglomerado social. Este punto pudo discutirse antes, hoy está plena y definitivamente resuelto, pues nadie ignora que la constitución de la familia es la base de la sociedad, y que el niño no podrá ser feliz ni prepararse debidamente para su futura vida de libertad, si su desarrollo acontece fuera de la protección moral, espiritual y física de sus padres y de su hogar. La influencia del ambiente, y por ende de la legislación que forma, encarrila y protege la organización del hogar familiar, es tan decisiva para la formación de los pequeños, como las cualidades del suelo y de la atmósfera lo son para la fecundidad, la germinación, el crecimiento, la utilidad y la hermosura de las plantas y las flores.

II LA FAMILIA

La organización de la familia será, pues, la primera preocupación del sociólogo que piense en la estructuración de un plan de protección integral a la infancia. El niño y su familia no pueden ser desconocidos ni separarse de las futuras leyes de seguridad social. Si éstas no contuvieran dentro de sus modernos preceptos las soluciones a los problemas del niño, serán incom-

pletas y fallarían precisamente por su base. Legislar separadamente, por un lado para el trabajo, la salud y el descanso de los adultos, y por otro para el bienestar del niño, sería incurrir en el error de separar lo que la naturaleza ha juntado, pues no hay solidaridad mayor que la del hijo con sus padres, y no hay repercusión más intensa entre las cosas humanas, que aquella que trasmite al hijo las emociones, los sufrimientos, los dolores y las alegrías de los padres. Repetiré aquí lo dicho en otra ocasión: si en la biología de un ser queda indeleble, aunque generalmente invisible, la lesión sufrida por un microscópico grupo de células, en la biología social el malestar del niño trastorna el hogar por intermedio del dolor de la madre, por la desazón y el sacrificio del padre; y los sufrimientos familiares dejan fatalmente una huella en el niño, guardada por años como un secreto inviolado, para revelarse artera y tal vez fatalmente en el más impensado momento de la evolución infantil. Y cuán lejos estamos en estas democracias americanas de una adecuada organización familiar. En esta misma sala resonó con elocuencia no hace mucho tiempo, la voz prestigiosa de un distinguido sociólogo y médico argentino, el doctor Cafferata, haciendo ver, con la claridad de las estadísticas, y con la elocuencia de los principios morales, la circunstancia, generalizada a todos los países, de que cada vez es más escaso el coeficiente de natalidad. Pero no está en mi propósito ahondar en este tema que no encuadra enteramente en el programa trazado, y tan bien estudiado en la Argentina por hombres de talento como el ingeniero Bunge y el doctor Palacios, pero sí expresar con pocos y claros números, que en nuestra América no sólo nacen pocos niños, sino que muchos nacen mal, y en las peores condiciones, para poder subsistir con el mínimo de bienestar, a través de los distintos períodos de la infancia, la adolescencia y la juventud.

Un porcentaje aterrador de niños nace sin padre conocido. Es un mal grave de la América Latina el niño ilegítimo, aquél a quien así se le llama porque no tiene la calidad de haber nacido de matrimonio legítimo, aún cuando la real ilegitimidad no es del niño, absolutamente inocente de la tara que hará penoso su desarrollo físico y moral, sino de sus ignorantes o viciosos progenitores. Y digo de América Latina, porque tanto los Estados Unidos como el Canadá tienen un número de ilegítimos por cada mil nacimientos, inferior al que tienen por cada centenar otras de nuestras repúblicas hermanas.

He confeccionado un cuadro estadístico actualizando los coeficientes de natalidad ilegítima en todas las repúblicas americanas. Hasta ahora, se utilizaba, aún por comentaristas muy recientes, una tabla incompleta confeccionada en 1937 por las oficinas de la Sociedad de las Naciones. Yo he buscado mis datos en las colecciones estadísticas de la biblioteca del INSTITUTO INTERNACIONAL AMERICANO DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA, y con excepción de Haití, que en sus publicaciones expresa el

movimiento de natalidad pero sin hacer referencia al índice de hijos ilegítimos, me ha sido posible, en la mayoría de los casos, basar el coeficiente buscado en datos oficiales de los últimos tres años. Helos aquí en dos columnas, la primera en orden alfabético, y la segunda en orden creciente del índice de natalidad ilegítima.

Naturalmente que muchos países ven aumentados sus coeficientes por la presencia en su población de razas distintas a la blanca, que recargan pesadamente los datos demográficos expuestos. Lo comprobaríamos con los números obtenidos en los Estados Unidos a base de estadísticas perfectamente realizadas, y que dan un 1,9 por ciento de nacimientos ilegítimos para los habitantes de raza blanca, y un 17,6 por ciento para las razas de color, quedando finalmente para el país la cifra de 4,09 que figura en nuestro cuadro.

Pero aún en aquellos de población blanca predominante, las cifras son alarmantes, pues son tres, cuatro o mucho más veces mayores que la de los países europeos, pues Grecia y Holanda tienen 1,5 por ciento; Bélgica y Bulgaria, 3 por ciento; Suiza, 4; Gran Bretaña e Italia, 5; y Noruega, Francia, Alemania y Finlandia, alrededor de 7 por ciento.

Hay motivos, pues, para preocuparse, para que el sociólogo busque los medios de abatir esas cifras que por cierto no honran a la cultura de nuestro continente. Y no se crea que esta falla de cultura y moral está sólo en las poblaciones del interior, en nuestras dilatadas campiñas, pues las grandes ciudades también presentan índices indeseables, que en algunos casos, dan coeficientes mayores que en el interior, así Asunción tiene un porcentaje de 56,5 contra 54,7 de todo el país. Y si puede uno conformarse con el 12,3 por ciento de esta magnífica ciudad de Buenos Aires, no podemos decir lo mismo los orientales, que recién en 1942 vimos descender a Montevideo a 19 por ciento, que equivale todavía a soportar que de cada cinco niños que nacen, uno no lo sea de familia bien constituida, y deberá sufrir durante su infancia, adolescencia y hasta en su madurez, la deficiencia enorme que representa la ilegitimidad.

La legislación de postguerra debe enfocar directamente este problema, tanto en donde ella no lo considere, como en aquellos países en los que existen preceptos, pero que no se cumplen estrictamente. En el Uruguay, en el Código del Niño que se preparó y promulgó durante el breve período en que ocupamos el Ministerio de Protección a la Infancia, se establece que todo niño tiene derecho a saber quiénes son sus padres, y se dictan una serie de disposiciones tendientes a propiciar primero y a facilitar después la investigación de la paternidad, la que una vez establecida obliga al padre a satisfacer una pensión alimenticia adecuada a las necesidades del hijo y a las posibilidades del padre. Pero los procedimientos son lentos y a menudo no se inician, por ignorancia o temor de la propia madre engañada. Y aún cuando el Consejo del Niño puede iniciar de oficio, los procedimientos, no

puede hacerlo sino en los limitados casos que, por una u otra razón, llegan a su conocimiento. Es que mejor que el Estado obligue armado de la ley, sería realizar una obra intensiva educativa, tanto para prevenir como para corregir las situaciones ya producidas, porque la ilegitimidad es un serio factor de perturbación social, no sólo porque anula la familia, sino porque pone en peligro, durante la gestación descuidada de una mujer en doloroso abandono, la salud de la madre y la vida del niño, porque producido el nacimiento rodean al pequeño las mayores deficiencias higiénico-sociales que pueden culminar en un abandono definitivo, sin más paliativo dentro de la técnica moderna que la integral protección del Estado en sus establecimientos o en lo que se llama la “colocación familiar”, que trata de dar al niño un hogar sucedáneo para reemplazar al que no tuvo ni tendrá.

Y la mortalidad infantil siempre en acecho del niño ilegítimo, ya que probado está que es mucho mayor entre estos niños que en los nacidos de matrimonio. En Montevideo, en 1938, falleció en el primer año de vida un 21,75% de ilegítimos y sólo un 6,63% de legítimos. Y en los años subsiguientes se mantuvo aproximadamente esta proporción, oscilando entre tres o cuatro veces más la muerte de niños ilegítimos que la de aquellos que han nacido e integran hogares debidamente constituidos.

La corrección de la ilegitimidad de los nacimientos es, por consiguiente, un factor importantísimo de protección a la infancia, que ha de ser completado con una legislación que comprenda no sólo la investigación de la paternidad y las pensiones alimenticias derivadas, sino las facilidades mayores para el reconocimiento y legitimación de los hijos naturales con la debida inscripción en los registros civiles; la profilaxia y la represión del abandono material o moral del hijo por sus padres, la consideración de la situación de los hijos en caso de divorcio o separación de los cónyuges; y para aquellos casos, desgraciadamente inevitables, por lo falible de las leyes y por las debilidades de la naturaleza humana, modernizar las leyes de adopción, poniéndolas de acuerdo con la realidad, y llegando, si fuera posible, al establecimiento de la “legitimación adoptiva” que vimos aparecer en Francia poco antes del comienzo de la guerra, aunque articulada en forma tímida, por lo que a nuestro juicio no ha de haber tenido la eficacia que buscaban sus autores.

Cuando se opera en el campo de la medicina social, hay que saber no detenerse por prejuicios más o menos arraigados, pues en esta ciencia los avances no se parecen a grandes carreteras que se prolongan, son más bien a la apertura de vías de tránsito, de bulevares diagonales, que cortan manzanas, derribando edificios y entrecruzando calles, presentando en cada confluencia un panorama distinto, e imprevisto al comienzo.

A este respecto quiero señalar una interesante iniciativa de “legitimación adoptiva” presentada al Parlamento uruguayo por el senador doctor

Martín Echegoyen, brillante juriconsulto y espíritu de orientación moderna y democrática, y que a breve plazo ha de ser considerada por el Senado de mi país. El problema relativamente frecuente de la tragedia que resultaba para un niño o una niña adoptados, el brusco descubrimiento de su verdadera situación en el hogar, me inquietó durante mucho tiempo, y dio lugar a que tradujera para el BOLETÍN del INSTITUTO INTERNACIONAL AMERICANO DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA el proyecto francés de “Código de la Familia”. Buscaba con su divulgación hacer una siembra social fecunda en esta tierra americana, siempre tan fértil para todo lo bueno y útil. Y el noble espíritu y la preparación jurídica de mi estimado amigo el doctor Echegoyen, recogió mi preocupación, redactando un proyecto, y fundándolo en una exposición brillante de la cual me permito extraer algunos párrafos que demuestran la bondad, la justicia y la humanidad del propósito.

Dice el doctor Echegoyen: “Cuesta verdadero esfuerzo persuadir a los padres aparentes de que no es lícita la inscripción de tales menores como hijos legítimos. La lectura de las disposiciones penales que castigan la suposición de estado civil, suele dejarlos indiferentes, y seguramente no nos equivocamos afirmando que no han de ser pocos los casos en que, pese a todo, el impulso del afecto los lleve a afrontar todas las contingencias de la paternidad obtenida *in fraudem legis*. Debemos agregar lealmente que es tan violento el desajuste entre esas situaciones conmovedoras y la insuficiencia de los textos legales, y son tan superiores los motivos que determinan ese interés, que sentimos profunda amargura cuando no podemos responder a ese llamado sino con la amenaza de la ley penal”.

“Cuando se advierte, como fenómeno habitual, un hecho de esta clase, determinado por motivos tan eminentemente sociales, la ley ha de acudir a darle solución, sin pretender, vanamente, ignorar su imperiosa realidad”.

“Nunca podría invocarse, con más derecho, el sabio concepto de que la ley ha de estar al servicio de la vida, y de que es absurdo, además de inconveniente violentar sentimientos elementales y nobles del hombre, desde que, en definitiva, cuando son interceptados, derivan irremediabilmente hacia soluciones menos deseables. Todos los institutos legales relacionados con los menores –la patria potestad, la tutela, la adopción–, están determinados sustancialmente por un propósito de protección en todos los órdenes. El vínculo de sangre da a la familia su fundamento; la ley recoge la realidad biológica y edifica sobre ella sus disciplinas jurídicas. En el régimen normal, los sentimientos esenciales del hombre concurren espontáneamente a amparar la descendencia. El derecho de familia está asentado en ese substratum natural. Pero cuando aquel régimen es insuficiente o contraría los intereses de los hijos, la ley interviene para rectificarlo, y corrige o atempera las do-

ÍNDICES DE ILEGITIMIDAD EN AMÉRICA

(Porcentaje por cada 100 niños nacidos vivos)

Por orden alfabético

Argentina	(1942)	27,1
Bolivia	(1940)	34,1
Brasil ¹	(1942)	23,9
Canadá	(1941)	3,9
Colombia	(1942)	31,0
Costa Rica	(1942)	24,0
Cuba	(1934)	27,5
Chile	(1942)	24,2
Ecuador	(1934)	35,1
El Salvador	(1941)	61,9
Estados Unidos	(1941)	4,1
Guatemala	(1938)	69,7
Haití (no hay datos oficiales).		
Honduras	(1943)	64,0
México	(1932)	35,7
Nicaragua	(1940)	58,7
Panamá	(1934)	60,6
Paraguay	(1941)	54,7
Perú	(1941)	45,7
Rep. Dominicana	(1941)	36,8
Uruguay	(1942)	26,6
Venezuela	(1941)	56,2

Por orden creciente

1. Canadá	3,9
2. Estados Unidos	4,1
3. Costa Rica	24,0
4. Chile	24,2
5. Uruguay	26,6
6. Argentina	27,1
7. Cuba	27,5
8. Colombia	31,0
9. Bolivia	34,1
10. Ecuador	35,1
11. México	35,7
12. Rep. Dominicana	36,8
13. Perú	45,7
14. Paraguay	54,7
15. Venezuela	56,2
16. Nicaragua	58,7
17. Panamá	60,6
18. El Salvador	61,9
19. Honduras	64,0
20. Guatemala	69,7

1 El dato se refiere sólo al Distrito Federal de Río de Janeiro.

NOTA: De Haití faltan datos, y el Brasil no debe figurar en este orden creciente, pues el informe que tenemos se refiere sólo a Río de Janeiro y no a todo el país.

lorosas consecuencias que la irresponsabilidad, el error, la inmoralidad o la desgracia de los padres desatan sobre la vida de los hijos.

“Si aquel nexo natural, lejos de servir para tutelar al descendiente, dificulta su suerte y puede, aún, convertirse en perjuicio principal para su destino, la ley debe, racionalmente, ofrecer fórmulas que permitan que el altruísmo y el afecto compensen tales deficiencias. Nuestro orden legal es evidentemente incompleto en tal materia; sus normas no son bastantes para dar satisfacción a una legítima necesidad social. Los hechos se rebelan contra el Código Civil – podría afirmarse con justicia, en el caso, repitiendo la frase certera de Gastón Morin.”

Yo espero que en la postguerra estas ideas han de tener amplia repercusión, porque será entonces más verdad que nunca la aserción de Ripert: “La piedad por los desgraciados es uno de los más hermosos sentimientos de la democracia”.

Pero si la inexistencia y la desorganización de la familia es causa de profundos males para la vida y el bienestar de los niños, es necesario establecer que aún dentro del hogar normal, correcto y honesto, existen una serie de circunstancias nocivas que las sociedades modernas, aquellas que con espíritu cristiano, democrático y cooperativo debemos organizar en la postguerra, están en el deber de contemplar celosamente y en la obligación de apartarlos para acercarse a los postulados de igualdad y justicia, dentro de la relatividad que nos ofrecen las cosas humanas.

Efectivamente, la vida familiar, por más que se haga, no estará exenta de riesgos que afecten su normalidad y su bienestar. La enfermedad, sorpresiva y aleve, trastorna fundamentalmente un hogar, y lo convulsiona económicamente, cuando la dolencia recae sobre el jefe de familia; los contrastes inevitables del trabajo, sometidos no sólo a las contingencias de la lucha personal, sino a las oscilaciones periódicas de la economía mundial, traen para las familias las horas inciertas de la lucha sin esperanza y las graves de la desocupación, la pobreza y aún la miseria; el inevitable desgaste de los años, cuando la renovación familiar no ha dado muchos, buenos y sanos hijos, trae horas de preocupación e incertidumbre moral y material; la insuficiencia notoria de los recursos de que disponen millares y millares de hogares dignos y humildes es un factor regresivo no ya de bienestar, sino de estabilidad moral de una familia; en fin, la verdad es, que no hay riesgo que no grave con el cincel de la fatalidad en la escultura de la vida futura, que anhelamos grande, sólida y hermosa.

Estos riesgos deben evitarse o paliarse al máximo por la intervención cooperativa de todos los componentes de la sociedad y del Estado que la ordena, dirige y representa. El medio parecería ser la extensión universal de los seguros sociales, de ahí el concepto de “seguridad social” con que se busca cubrir hoy lo que antes era beneficencia, asistencia o previsión. Pero esta “seguridad social” no se ha de obtener sólo por el mecanismo ajustado de una técnica, por perfecta que sea, si ella no está también inspirada en aquellos preceptos fundamentales del cristianismo: “amaos los unos a los otros” y “ama al prójimo como a ti mismo”, sublimes conceptos que animaron y animarán el espíritu del mundo con los ideales de la caridad y de la justicia, los únicos que pueden impulsarnos a una lucha abnegada, paciente y triunfadora. Bendita sea la caridad, pero como afirmara León XIII, el ilustre pontífice del resurgimiento social, es negarla pensar que ella tiene por misión encubrir las injusticias.

El concepto de seguridad social debe ser integral, garantizando no sólo al individuo, al trabajador, sino a la familia completa. Organizar bien la sociedad, asegurando a todos trabajo y justa remuneración, no alcanza. Queda siempre terreno para nuevas medidas de seguridad, pues como dice Altmeyer, los seres humanos continuarán sujetos al dolor y a la incapacidad, continuarán envejeciendo o muriendo prematuramente. Y como dije antes, estos trastornos individuales son verdaderas catástrofes familiares.

Por eso un esforzado trabajador social, el doctor Aladár Metall, hoy radicado en el Brasil, en una de sus últimas conferencias expresa con clarividencia que los seguros sociales constituyen en su nueva concepción a la noción comercialista y actuarial de riesgo, por el concepto económico y social de necesidad, comprendiendo también a la alimentación, la vivienda y la educación, y reforzando la campaña preventiva contra las enfermedades y el resurgimiento sistemático del nivel higiénico y sanitario.

Y si se evitan o tratan de evitarse necesidades más que riesgos, es de toda evidencia que la protección debe acordarse a la familia entera.

Cuando hace más de medio siglo, el problema del salario justo preocupaba a los sociólogos, en una encíclica famosa, *Rerum Novarum*, se recogió con alto prestigio y singular valentía la tesis de que el salario para ser justo debía alcanzar no sólo a la subsistencia del trabajador, sino a la de su mujer y de sus hijos con quienes formaba, por derecho natural, una familia que quería y debía sostener.

Un autor argentino, el doctor Modesto Fernández Pousa, en religión el Hermano marista J. Martín, en una obra completísima sobre el salario familiar, expone con claridad los argumentos que fundamentan la doctrina que reclama este justo salario; y serían el derecho natural y primordial a fundar una familia, el derecho a vivir en paz, que sólo podría conseguirse con la familia robustecida; la función social del padre de familia; la crianza de los hijos que, cuando se examina a conciencia, nos revela la ironía desconcertante (Aznar) de los censos y las estadísticas que no consideran como trabajo activo a la dura y agobiante jornada que en la intimidad del hogar desarrolla una madre de varios hijos; la necesidad de los hijos para reemplazar el instrumento humano del trabajo; las ventajas del ahorro; la restauración de la familia en una vivienda, todo lo modesta que se quiera, pero con luz, con aire, con espacio y con alegría, para sustituir a la tragedia de las barriadas miserables que circundan las grandes, las lujosas ciudades, como una burla a la igualdad y a la democracia, como una negación ostentosa de la fraternidad cristiana.

El salario familiar, afirma otro Pontífice, también ilustre, Pío XI, debe ser dado al obrero por justicia verdadera, por la justicia social bien entendida. Pero lo que es evidente para la sana teoría, resulta difícil aplicación práctica dentro del régimen capitalista en que se desarrollan el comercio

y la industria universales. Confiar en la corrección de los defectos de este régimen capitalista es larga y peligrosa espera. Los hijos reclaman el pan de cada día, los padres deben darles también el alimento moral y espiritual de la educación y la cultura; la madre pide por un hogar con un mínimo de comodidades y la seguridad en ese hogar; la sociedad anhela el bienestar del mayor número; el Estado democrático no puede desinteresarse de la salud física y moral de los hombres libres que lo integran.

Y entonces, para resolver las dificultades, la ciencia social busca sus fórmulas, y en lo que se refiere a la protección de los hijos, mientras el salario del padre no pueda atender todas las necesidades, las de orden físico y las de orden cultural, hay que otorgar a todos los trabajadores un “subsidio familiar” de acuerdo con el número de sus hijos, y que evite la injusticia que envuelve un mismo salario, alto para un obrero sin obligaciones familiares, y bajo para aquél que las tiene, y que no se ha creado estas necesidades, ni por gusto, ni por vicio, ni por imprevisión, ni por inconsciencia, sino por el cumplimiento del derecho y del deber natural de formar una familia.

El profesor español de los Ríos, en un reciente congreso en La Habana, afirma que el salario es rígido aún cuando se ajuste al costo de la vida y a las exigencias humanas del hombre – individuo o del hombre cabeza de familia; y que hay que superarlo introduciendo el sistema de seguros con su complemento de asistencia social.

El subsidio familiar, llamado hoy las asignaciones familiares o infantiles, y desprendido del salario, para que éste pueda sufrir más fácilmente las oscilaciones de la época, es un gran recurso de protección a la infancia, y lo será más todavía cuando se generalice, cuando llegue a todos los hogares, no por una convención de los patronos, muy elogiable por cierto, ni por una contribución debida y justa del Estado, sino por un derecho adquirido por todos y cada uno de los jefes de familia, que también han oblado su proporcional contribución para cumplir con el mandato bíblico y biológico de que toda conquista requiere un esfuerzo.

No hace muchos meses, en el Senado de mi patria, al considerarse una ley de asignaciones familiares, yo exponía las dos etapas que había recorrido la conquista social de las asignaciones infantiles, y la tercera, la que a mi juicio queda todavía por recorrer.

La primera pertenece a los patronos, y entre estos patronos quiero colocar en primer término al Estado frente a sus numerosos servidores, patronos que comprendiendo su deber de atender las necesidades de los hijos de los obreros, cuyos sufrimientos no deben serles indiferentes, y reconociendo también las ventajas que esta norma de justicia depara a la propia industria, que se fortalece y se mejora con el bienestar de la familia obrera, resolvieron crear primero espontáneamente – magnífico ejemplo de Romanet en Grenoble – y después por imperio de la ley, las Cajas de Compensación, que

contrabalanceando las cargas entre las distintas agrupaciones industriales podían ofrecer a sus obreros, primas de matrimonio y de nacimiento y una asignación para cada hijo hasta que llegara a una edad en que ya no pesara totalmente sobre el presupuesto familiar.

La segunda etapa corresponde al Estado. Nadie tan obligado como él a buscar el bienestar de todos sus hijos, y nadie tan beneficiado con las leyes sociales que tratan de obtenerlo. Por cara que parezca la previsión social, no hay inversión de mayor rendimiento económico para una nación. Con cuánta razón, parafraseando al gran Alberdi, dijo acá, en esta misma sala, no hace aún mucho tiempo, el eminente maestro Gregorio Aráoz Alfaro, que la verdadera riqueza de estos países no está en el suelo sino en el cuidado, la salud, el espíritu y la fuerza de los hombres que lo laboran.

En casi todos los países donde las asignaciones familiares han pasado a la ley, el Estado contribuye con un porcentaje igual o superior al de los patronos, haciendo posible así la extensión y la seguridad de los beneficios.

En la tercera etapa, la que recién se inicia, un poco tímidamente todavía, el obrero debe reclamar su lugar, para ir aboliendo diferencias de clase, que son siempre sedimentos de injusticias y rebeldías, para marcar su derecho, para hacer bien presente que, si el Estado y los patronos contribuyen al bienestar de sus hijos, el obrero también toma la parte a su cargo para poder afirmar según la frase de Beveridge, que “nadie debe recibir algo por nada”, y que su esfuerzo, pequeño individualmente, pero enorme en la multiplicidad de los números, sustenta también el bienestar de la familia actual que encierra en potencia todo el progreso de las épocas futuras.

Para esta tercera etapa pido, pues, una modesta contribución porcentual del salario obrero. Y para que ella sea leve como carga, y al contrario enorme en la totalización de los capitales, pienso que las asignaciones familiares deben estar incluidas dentro de las disposiciones del seguro social, es decir, integrar un capítulo fácilmente financiable, de la ley de seguridad social, que cada país deberá dictar en la postguerra, de acuerdo con su realidad nacional y económica.

Yo leí el libro de vuestro compatriota el doctor Fernández Pousa, unas semanas después de haber expuesto públicamente mis ideas, y cuán grato fue para mi espíritu de modesto estudioso y observador, el comprobar en las páginas finales de su obra una verdadera coincidencia de opiniones. Dice el Hermano Martín que las asignaciones familiares podrían organizarse como un seguro, porque asegurarían contra el riesgo de los trabajadores con hijos que carecerían de recursos para alimentarlos, y contra el riesgo de los patronos de tener que pagar por cargas de familias de sus obreros, una cantidad superior a la que pagarán los patronos que le hacen concurrencia en la industria y el trabajo; que deberán ser un seguro social porque el obrero asegurado, una vez universalizada la aplicación, sería la sociedad misma,

que no puede vivir sana con numerosas familias míseras y desesperadas; y como seguro social debería ser cubierto, al igual que los otros seguros, por la contribución tripartita del Estado, los patronos y los obreros, y la administración quedaría a cargo de la que atiende las demás modalidades, lo que la haría menos costosa, circunstancia siempre importante en esta materia que exige gastar lo menos posible en lo accesorio para dedicar más a lo fundamental.

Los recursos que puede suministrar, lo que llamaríamos ahora el seguro familiar obligatorio, alcanzarán para favorecer la alimentación, el vestido y la educación de los hijos, pero seguramente serán insuficientes para resolver otro problema que en las clases proletarias afecta fundamentalmente, como ya lo hicimos notar de pasada, no sólo al bienestar y a la higiene de la familia, sino a su propia moralidad. Esta cuestión es la vivienda obrera, es la necesaria abolición del vetusto “conventillo” rioplatense del centro urbano, y de las casillas de lata y trastos viejos que se encuentran en los suburbios, y que son un atentado a la salud y a la moral, y los mejores contribuyentes de los asilos, hospitales, manicomios y cárceles. El Estado por sí o estimulando y favoreciendo la iniciativa privada, en especial de los organismos financieros, está en la obligación de construir tipos distintos de viviendas económicas, ya sean grandes edificios distribuidos en pequeños departamentos independientes e higiénicos, ubicados en las zonas urbanas, o bien, y parecerían tener la preferencia de urbanistas e higienistas, grupos de viviendas separadas con espacios libres para pequeños jardines, ubicados entonces en las zonas circundantes de la ciudad. Estas viviendas podrían ser adquiridas a largos plazos por los obreros mediante una cuota que apenas debería ser mayor al alquiler mensual que paga actualmente por las habitaciones tan malas como caras del conventillo corriente. La iniciativa del Estado tendría por objeto evitar el lucro, que es el peligro de esta clase de operaciones. Acá en Buenos Aires, allá en Montevideo, y en casi todas las capitales americanas, se ha iniciado el sistema de construcción de grupos de viviendas económicas, pero en la generalidad de los casos no han dado todo el feliz resultado que se esperaba, porque por una u otra razón no han podido ofrecerse al obrero en una forma realmente económica que permita su adquisición por el asalariado. Hay que encarar este problema con gran decisión, tomándolo como una imperiosa exigencia de la moralidad del hogar, de la higiene de la infancia y de la restauración familiar, pues como ha dicho Pi y Suñer, “la buena casa fomenta el sentimiento familiar, y cuanto sea aglutinar el núcleo social que es la familia, resultará excelente medida moral y política”.

III LA MADRE

Si el padre es el eje exterior de la familia, la madre es la figura central del hogar alrededor de quien gira el porvenir de la prole, aún antes del nacimiento de los hijos.

La salud de la mujer, madre o futura madre, y su preparación cultural y moral para la función – la más grande de la vida -, de tener, criar y formar los hijos, fue una preocupación en el siglo pasado, para ser hoy un deber, una necesidad social que será menester cuidar, atenta y minuciosamente, en las pragmáticas legales de la postguerra.

El profesor español Pittaluga, afirma con razón que los fenómenos naturales de la maternidad no pueden considerarse desde un punto de vista exclusivamente biológico y económico, puesto que atañen a la demografía, a las condiciones físicas y numéricas de la población nacional y a su rendimiento en la producción, y afectan a la potencialidad y a la fuerza del Estado y a su propio destino histórico.

Así es realmente; la función vital de la maternidad, desborda todos los límites habituales de las cuestiones demográficas, médicas, jurídicas, o filosóficas, constituyendo en la realidad el tipo completo de un problema social, que se encadena con la sociedad a través de todas las etapas de la vida de la mujer; cuando niña ligada a su madre, cuando púber soñando ser madre, cuando mujer formando la familia y desvelándose por ella, y serenando el hogar con sus consejos cuando, ya abuela, bendice a los hijos de sus hijos.

La legislación referente al trabajo de la mujer ha de ser ampliada en la postguerra, pues la actual conflagración mundial ha revelado que la mujer puede tener muchos más planos de actividad que aquellos que hasta ahora se le concedían; y cuando en el campo del trabajo se abre un camino para un sector cualquiera de la sociedad, permanece abierto por mucho más tiempo que el que parecieran señalar las contingencias que lo determinaron. No creemos, pues, más cercana, sino tal vez más alejada, la satisfacción del noble reclamo del retorno de la mujer al hogar. Mayor razón para esforzarnos en el cumplimiento de todas las medidas de protección sociales e higiénicas para garantizar la salud de la mujer asalariada o no, sobre todo durante los períodos de la maternidad y de la dirección de su hogar familiar.

A nuestro entender deberán ser ampliadas las bases y los beneficios que prestan en la actualidad las leyes designadas como “seguro de maternidad”.

La generalidad de las leyes dictadas al respecto comprenden exclusivamente, en la obligación y en las prestaciones, a las mujeres asalariadas dentro de un límite de edad que oscila de los 15 a los 45 años. Quedan al margen de la ley todas las esposas de millares de obreros que intentan man-

tener ellos solos el hogar familiar, y que en las tareas cotidianas de esposa y madre agotan también sus energías vitales, y requieren, como las demás, el contralor y la protección de un Estado celoso de la buena formación de sus hijos.

El seguro de maternidad ha de ser, en el futuro, obligatorio para toda mujer. Si ella es asalariada cotizará su propio porcentaje, si no lo fuera la carga corresponderá al hombre que trabaja para sí y para ella, pero la prestación ha de ser universal, porque no interesa solamente a la beneficiaria sino mucho más a toda la sociedad, que exige los más amplios cuidados de la mujer grávida desde el principio de la gestación, una asistencia obstétrica pre y postnatal cada día más segura y severa en sus directivas técnicas, un período de reposo conveniente y la ayuda material y moral necesaria para asegurar el desarrollo normal del recién nacido, durante los primeros meses de la vida, época en la que integra más positivamente que nunca el conocido binomio biológico madre-hijo, que es una unidad social indiscutible.

La universalización del seguro social de maternidad con un aumento considerable de sus bases financieras podría llevar al servicio de las prestaciones que preconiza Beveridge en su ya divulgado y muy comentado plan, y que sintetiza así: “Reconocimiento del derecho de las amas de casa a ser incluidas en una categoría especial de personas empleadas, con opción a beneficios que se ajusten a sus particulares necesidades”. Estas particulares necesidades para una mujer cubierta por la póliza de ama de casa serían las siguientes:

“1. Matrimonio: subsidio matrimonial.

“2. Maternidad: subsidio de maternidad en todos los casos, y en el caso especial de una mujer casada con ocupación remuneradora, también con el beneficio de maternidad durante un período anterior y posterior al parto.

“3. Interrupción o cesación de las ganancias del marido por desocupación, incapacidad o retiro, cubiertas por la cuota de beneficio o pensión con su esposo.

“4. Viudez: subvenciones distintas de acuerdo a las circunstancias en las que se incluye un beneficio provisorio para la viuda durante el período inmediato a la muerte del esposo, beneficio de tutelaje, así como para cuidado de niños y subsidio de instrucción si hay niños para educar.

“5. Separación: por ejemplo, cuando el esposo suspende el mantenimiento de la esposa por separación legal o abandono del hogar, cubierta por subvenciones análogas a las relativas a la viudez, incluyendo el beneficio de separación, el de tutela y el de instrucción.

“6. Incapacidad para los trabajos domésticos, cubierta por ayuda paga durante la enfermedad como parte de la asistencia.”

Completando este magnífico plan de seguridad, los servicios de asistencia, que no pueden separarse de aquellos de previsión, se esforzarán, por

los medios de la propaganda y de la acción, en asegurar exámenes médicos preventivos frecuentes de la salud de la mujer trabajadora, especialmente de la higiene mental y de la genital, cuyos descuidos son muy a menudo el punto de partida de la morbilidad femenina.

IV LOS NIÑOS

La protección a la infancia es una de las más trascendentes obligaciones del Estado moderno, y debemos creer que al cerrarse el ciclo trágico que vivimos, con el triunfo de la libertad y la democracia, esta obligación tomará todavía contornos más categóricos y más definidos.

Al afirmar nosotros que es una obligación actual, lejos estamos de pensar que ella no existiera en los tiempos antiguos; sólo comprobamos que la civilización ha impuesto cada vez una mayor atención por el niño, poniendo a su servicio todos los extraordinarios adelantos de la legislación, de la técnica y de la higiene sanitaria y social.

Es que como dijimos en otra ocasión, todo un futuro se encierra en cada cuna en donde reposa un hijo del hombre, un recién nacido que es la mayor debilidad que conoce el mundo. A su favor se dictaron leyes antes del cristianismo, en Egipto, en Grecia, en Roma, y después del advenimiento de Jesús, en todas partes donde había un culto para la religión del Amor, la Fraternidad y la Esperanza.

Y acá en la América de los Cortés, los Pizarro, los Garay y los Solís, recuerda en uno de sus brillantes discursos parlamentarios el senador Alfredo Palacios, incansable y generoso *leader* de todas las causas sociales en la Argentina, que en las Leyes de Indias (1606) se prohibía que se tomara a las aborígenes como nodrizas de los hijos de los conquistadores, estableciendo “que ninguna india, que tenga hijo vivo, pueda venir a criar hijo de español, especialmente de su encomendero”.

Esta protección del niño tiene durante la primera etapa de su vida un aspecto primordialmente sanitario, para luego ir dejando sitio, poco a poco, al aspecto moral y educacional.

Las leyes de seguro social no podrán tal vez comprender todos los elementos que reclamamos los que vivimos pensando en el bienestar del niño, es por eso que para su “seguridad” exigimos una legislación completa, previsora y asistencial, docente y formadora, comprensiva y justa. De ahí que las naciones hayan dictado los Códigos de Menores o del Niño, las leyes de Patronato y las de organización de la justicia de menores, y que esas mismas naciones traten de ampliarlas y mejorarlas, dándoles principalmente, unidad de acción y dirección, pues los esfuerzos dispersos, aún siendo buenos,

pierden eficacia e intensidad por la inconexión de las múltiples actividades, que no deben ser paralelas sino convergentes a una finalidad superior, como es la seguridad del niño.

El aspecto sanitario está dominado por el problema alimenticio, y la misión educadora presidida está por la escuela. Razón tenía el que dijo, no recuerdo ahora su nombre, que “el porvenir depende de la despensa y de la escuela”.

La buena alimentación del lactante es el factor más importante en la lucha contra la mortalidad infantil. La leche de la madre primero, y la buena leche después, deben ser positivamente aseguradas por la ley.

No es del caso exponer aquí todas las ventajas de la alimentación materna, la que por otra parte es un derecho natural del hijo, que es el propietario, discúlpeleme la expresión, del alimento que surge de los pechos de su madre. Pero sí recordar que ahora no se concibe técnicamente, ni lo permiten las leyes, el comercio de la leche humana mediante el empleo incontrolado de la nodriza mercenaria. La utilización de nodrizas es cuestión social, cuestión médica y de atingencia administrativa.

Además, para paliar muchos de los inconvenientes de las nodrizas, ha surgido el sistema de los lactarios que suministran leche de mujer técnicamente obtenida, y que acá en Buenos Aires han tomado un gran incremento por la decisión organizadora de mi ilustrado amigo y colega el doctor Betinotti.

La buena leche para la alimentación artificial del niño, debe también ser impuesta por ley, pues resultaría inexplicable que en estos países en donde existe una ganadería con magníficos ejemplares, y empresas industriales poderosas, no fuese posible poner al alcance de los niños el alimento que requieren con exclusividad, obtenido dentro de las condiciones higiénicas rigurosas impuestas al ordeño, al transporte, a la recepción y pasteurización en los centros industriales, y luego a su expendio a los que pueden adquirirla, y a su suministro al más escaso costo, y aún gratuitamente, a aquellas familias carentes de recursos.

Compláceme expresar la satisfacción con que sigo la marcha de un grupo de intelectuales argentinos reunidos en una comisión presidida por el doctor Aráoz Alfaro, para buscar la mejor manera de que la leche de vaca, que es salud para el niño y para el hombre también, y que es riqueza para la producción y la industria, pueda ofrecerse en cantidad suficiente y creciente, y de una calidad en acuerdo con los requisitos que la higiene exige, y que impone la civilización y la cultura del pueblo argentino.

El problema alimenticio de la infancia se agudiza en el período subsiguiente de la vida del niño. Los años que preceden al ingreso en la escuela son peligrosamente descuidados. Hay aquí un claro en las costumbres y una laguna en las legislaciones, que deberá merecer una cuidadosa atención

en las disposiciones del futuro. Es en el período preescolar cuando más sufre el niño todas las insuficiencias que afectan a sus padres y a su hogar. La escasez alimenticia puede dejar, y desgraciadamente lo comprobamos todos los días, defectos indelebles en el físico del niño, que perturban no sólo su normal crecimiento, sino que retardarán mañana la adaptación escolar. La mala vivienda expone a todas las asechanzas de las enfermedades endémicas y epidémicas, frecuentes y comunes en esos años de la vida. La promiscuidad en la pobre vida cotidiana, pone sus marcas dolorosas que sólo se notan años después, cuando al estallido de la pubertad aparecen perversiones y trastornos mentales y endócrinos. Los malos hábitos adquiridos en los primeros años se enseñorean del niño y cuesta un mundo corregirlos y orientarlos debidamente.

Corresponderá al Estado del futuro legislar seriamente para cuidar la vida moral, física y espiritual de los preescolares. Necesario será multiplicar los jardines de infantes, las escuelas maternas, los comedores de niños, los centros de recreación infantil, los hogares diurnos o guarderías como dicen nuestros amigos los chilenos, los consultorios médicos y odontológicos; en fin, todos los medios que aconseja la paidología.

He oído hablar estos días, en mi país, de imponer la obligatoriedad de la concurrencia a los jardines de infantes. Sinceramente creo que la idea será buena, pero es todavía inoportuna. Nunca debemos abandonar el carril de la realidad, y ésta nos muestra que tenemos escasísimos establecimientos de esta índole, que aún nos faltan muchas y muchas escuelas, que tenemos en la campaña muchos analfabetos en edad escolar, que la deserción escolar después de los primeros cursos es muy crecida, que hay centenares, sino millares de escolares que no concurren al colegio por falta de transporte. Y entonces, por más fuerte que sea nuestro deseo de proteger al preescolar, debemos comprender que la obligatoriedad de su concurrencia a las escuelas maternas, sería por ahora una multiplicación de deficiencias, las que sensatamente debemos corregir y eliminar primero en los organismos ya creados. Y sería también una exigencia de cuantiosos recursos que, si han faltado para lo principal, es obvio pensar que ahora serían más que insuficientes para satisfacer la nueva iniciativa.

El niño escolar, desde los 6 a los 14 años, está mucho más protegido. Los maestros y los médicos escolares cumplen vocacionalmente su misión. Las comisiones de padres de alumnos acercan la escuela al hogar. Los comedores escolares, y en la Argentina las escuelas hogares – otra iniciativa feliz del senador Palacios -, tratan de suplir las deficiencias alimenticias, a veces muy marcadas, de muchos alumnos. También tienen un sitio las culturas espiritual, patriótica y física.

Pero todo esto, con ser mucho, insuficiente será si el niño no encuentra en el hogar a su regreso, el ambiente de seguridad moral y material de que hablamos anteriormente. A este respecto mucho esperamos de la generali-

zación del sistema de las asignaciones familiares, que desearíamos universal e incorporada a los seguros sociales. Y esperamos mucho de tal sistema porque, como decíamos en un artículo publicado en el Boletín del Comité Interamericano de Seguridad Social, hay que poner a la familia obrera en condiciones de subsanar las insuficiencias, cuyo origen en casi todos los casos, es la exigüidad de los salarios para atender debidamente a una familia numerosa. Las dificultades económicas del hogar obrero toman un carácter alarmante, en perjuicio de la familia, afectando las condiciones de vida, las posibilidades nutritivas, las exigencias mínimas de la vivienda, del vestido, de la educación y del recreo de los hijos.

No he querido detenerme en la labor sanitaria, en la acción médica de protección a la infancia, porque tengo la certeza de que siendo la enfermedad el más frecuente y temible riesgo social, ella ha de estar comprendida en las futuras leyes de seguro obrero, pues no habría seguridad social si así no se estableciera. Y la asistencia asegurada de los obreros, padre y madre, comprenderá también, necesariamente, la vigilancia preventiva de la salud de los hijos, y los tratamientos convenientes y adecuados en los casos de enfermedad y accidentes.

V

Me he referido en esta disertación en forma casi exclusiva al problema en tierra americana, pues nadie puede animarse a hacer planes, ni a imaginar siquiera soluciones para la infancia europea, que durante varios años ha estado sufriendo la tragedia inmensa de una guerra sin precedentes, que ha afectado a las nuevas generaciones de los países en guerra y especialmente a aquellos países que han tenido la desgracia de soportar la derrota y la sumisión.

No hace muchas semanas comentábamos, con angustia, una publicación reciente sobre la situación de la niñez en los países sometidos. Casi inconcebible para nosotros, a quien Dios nos ha concedido la gracia de mantenernos relativamente apartados de la contienda, resultaba la apreciación de las deficiencias físicas y mentales sufridas por aquellos niños, alimentados con proporciones calóricas y vitamínicas muy inferiores a la normal, privados de los principales alimentos básicos y protectores, con déficits insubsanables no sólo en cantidad sino en calidad, con un estado de desnutrición vecino ya de los cuadros más serios de las avitaminosis y enfermedades por carencia, soportando endemias y epidemias tanto más frecuentes cuanto mayores son el descuido oficial y la impotencia sanitaria. Y lecturas más recientes todavía nos enseñan del deplorable estado psíquico de estos niños sometidos diariamente a rudos e imprevisibles choques, que

han afectado su estado mental, y ocasionando en muchos casos graves situaciones de perversión moral. Para esta desgraciada niñez no puede pensarse en otro plan que en el socorro, en la ayuda que ha de llegar urgente en la postguerra, y que debe mover los espíritus generosos de estas lindas tierras americanas con población nueva e idealista, que por haber sufrido menos ha de estar seguramente resuelta a ser la primera, en una ayuda impuesta por los principios más elementales de caridad cristiana y de solidaridad humana.

Tengo una gran confianza en los resultados que ha de obtener el mundo con la implantación obligatoria de los seguros sociales, pero no realizándolos separadamente, lo que produce interferencias administrativas y encarece enormemente los servicios y las primas, gravando más allá de lo conveniente la economía pública y disminuyendo la importancia de las prestaciones.

La unidad, el ajuste perfecto de los seguros sociales, es lo único que puede garantizar un máximo de eficacia y asegurar un mínimo de bienestar a los trabajadores, pero considerándolos no aislada, no individualmente, sino como integrantes de una familia, y por tanto incorporando y cubriendo los riesgos y necesidades de los hijos con las disposiciones obligatorias de la ley social.

No quiero dejar de señalar un grave defecto que ya perciben los países americanos que han organizado más o menos completamente los institutos de seguro social. Es la influencia nociva que en su organización y desarrollo tiene la política, la mala política, tan enseñoreada de nuestras democracias apasionadas. La extensión y la universalidad de estos organismos da a su dirección una fuerza, de la que intentan – para descrédito de la ley – sacar provecho el politiquero y la demagogia.

El ejemplo recientísimo de México, es bien elocuente. Allí se había dictado una ley bastante completa – aunque todavía no incluía integralmente a la familia como en nuestro desiderátum -, la que había sido solicitada por las clases proletarias, estudiada con minuciosidad actuarial y recogida por la autoridad política. Y bien, ya en vigencia la ley, en el período preparatorio imprescindible de todas las grandes reformas sociales, vemos que grandes núcleos de decenas de millares de los propios beneficiados se reúnen en las plazas públicas pidiendo la suspensión del vigor de la ley. Es difícil desde lejos desentrañar los motivos de esta agitación popular que pareciera paradójica, pues son los mismos obreros los que aparecen golpeando contra el instituto que los protege y que se creó a pedido insistente de los mismos que exponían su indiscutible derecho a un mínimo de bienestar, de tranquilidad y de seguridad social. Pero no es necesario ser muy lince, ni siquiera suspicaz, para ver en todo el movimiento – naturalmente que sin discernir por ahora culpabilidades entre los de arriba y los de abajo -, la intervención nefasta del factor político, de ese factor que tanto desacredita a la verdadera

política que no es, pero no puede ser otra cosa que el ejercicio limpio, inteligente y sereno de los derechos y deberes de la ciudadanía, para conquistar el mayor progreso de una nación.

Para mí una buena ley de seguro social obligatorio es una real conquista democrática, es colocar dentro del confusionismo y la desaprensión de la vida moderna, un sólido sillar de paz, de armonía y de igualdad.

De ahí mi simpatía por esta directriz social, de ahí mi esperanza grande en el bien que ella podrá hacer a la humanidad, y dentro de ésta al grupo básico de la familia, y al niño, su sector más débil.

La realidad de una ley completa de “seguridad social” cubriendo, como hemos dicho, no sólo riesgos sino necesidades, hará verdad mi creencia sencilla de que la forma de cumplir con la democracia verdadera es odiar y tratar de corregir todas las injusticias con un sincero amor a la libertad.

Montevideo, junio 2 de 1944.

IV

ROBERTO BERRO Y LA RELIGIÓN

Roberto Berro García fue un católico practicante, que incorporó la religión apostólica romana en diversas facetas de su vida cotidiana. Así en las actividades familiares, como en las profesionales, y particularmente en las vinculadas a la protección de la infancia, introdujo en los establecimientos dedicados a la niñez, la asistencia de religiosas que ayudaban a encauzar la obra.

Esto dentro de un Estado laico, que había separado la Iglesia del Estado en todas las actividades oficiales, desde los inicios del siglo XX.

Pero fuera de ese ámbito, también se destacó por su calidad de estudioso de la presencia religiosa en Uruguay, particularmente en lo que hace a la Obra Franciscana. No podría comprenderse cabalmente la orientación de su vida, su vocación de servicio y preocupación por los temas vinculados a la protección a la infancia, que son una expresión de la Caridad, sin conocer mínimamente su sincera y profunda vocación religiosa.

En 1946 se publicó en Montevideo un extracto de su conferencia titulada *La Obra Franciscana en el Uruguay*, como un apartado de la *Revista Nacional* Nro. 98.

Esta publicación de doce páginas, resume la presencia de las diversas congregaciones religiosas y particularmente de la Orden Franciscana, a través de la Historia, en lo que hace a la Banda Oriental, y resulta de indudable interés apreciar su versación y la calidad de su investigación histórica, señalando la evolución de estos asentamientos. Lo que sigue es la transcripción de dicho documento¹¹²:

La obra franciscana rubrica todas, absolutamente todas, las páginas de nuestra historia. Comienza en la Rábida, el famoso convento franciscano, porque sin la Rá-

112 BERRO, Roberto: *La Obra Franciscana en el Uruguay*. Extracto de una Conferencia. Apartado de *Revista Nacional* No. 98. Montevideo, 1946, 12 páginas; pp. 3-4. Documento conocido gracias a la generosidad del Arq. Arturo Berro Sienna.

bida tal vez no hubiera habido Colón, y sin Colón no habríamos tenido a la América cristiana del 12 de octubre de 1492.

Luego los franciscanos, los de grueso y tosco sayal, pero de dulces maneras y subyugante piedad, irrumpen en los albores de la colonia, suavizando las rudezas, a veces necesarias, del conquistador armado, y plantan los maderos en cruz a cuyo pie conjugarán el verbo de la Fe y del amor, atrayendo al indígena, hosco y reacio, a las filas del cristianismo y del bautismo.

Y los indígenas del Uruguay, especialmente los charrúas, eran indómitos y celosos defensores de la tierra en que vivían. La fuerza, el primer argumento de todas las conquistas, fracasó contra ellos. Ejemplos: la muerte de Solís y el fracaso de Hermandarias. En cambio la dulce palabra misionera abrió la brecha en las rebeldes filas autóctonas. En nuestro origen pudieron más las frágiles cuentas del rosario, que las pesadas tizonas españolas. Tal vez de ahí provenga esa nuestra característica altívez criolla, que rechaza toda opresión y prepotencia, venga de donde venga, y que abre su mente, su corazón y sus sentidos todos, a los dictados superiores del espíritu, a la razón, a la belleza, y a la virtud.

Digo verdad cuando afirmo que la obra inicial correspondió al padre misionero. En la Banda Oriental no habían podido posar mucho tiempo las plantas de los aventureros conquistadores, pero allí quedó, por años primero, por siglos después, la simiente cristiana y civilizadora que derramaron los humildes misioneros, sin otra ambición que servir a Dios bajo el mandato de su Rey.

Religión y Patria fue su primer emblema; veremos más adelante su lealtad admirable a esa divisa; a la vieja, hidalga y valerosa España primero, y luego al pueblo naciente, inquieto, caballeresco y bravío, al Uruguay querido. Y a Dios siempre, y por encima de todo: en la arcaica colonia y en la nación nueva.

La historia colonial nos enseña que los primeros misioneros de la Banda Oriental fueron tres frailes franciscanos que partiendo del Convento de San Francisco de Buenos Aires, llegaron hasta la tierra que poblaron los chanáes, y fundaron en 1624 la reducción de Santo Domingo de Soriano en la isla del Vizcaíno. Se llamaban aquellos tres heroicos padres, fray Bernardino de Guzmán, fray Villavicencio y fray Aldao. El primero, Guardián del Convento, era el superior de ellos, y su reducción vivió en la isla del Vizcaíno, más de ochenta años, trasladándose entonces a causa de las frecuentes inundaciones, a la orilla izquierda del río Hum o Negro, donde se estableciera la población de Santo Domingo de Soriano, la más vieja del país. Después, otros dos frailes franciscanos, Juan de Vergara y Pedro Gutiérrez, fundaron reducciones más al sur, en la costa del Río de la Plata, dirigiendo sus esfuerzos a la cristianización de los charrúas, obra mucho más difícil, pero en la que también Dios los ayudó obteniendo la conversión de muchísimos fieles.

Yo sé que en estos últimos años, la búsqueda paciente de nuevos datos históricos, realizada por un meritorio religioso salesiano, el padre Montero y Brown, altera en parte la crónica que relatamos, afirmando que los primeros misioneros fueron fray Vergara y fray Gutiérrez, estableciendo una reducción charrúa en el puerto de Las

Tunas, desembocadura del río Santa Lucía, y otra reducción chaná en las barrancas de San Gregorio. Santo Domingo Soriano vendría para el novel historiador veinte o más años después. Pero como afirma que quien los enviaba a la labor evangelizadora era fray Bernardino de Guzmán, ilustre fraile que llegó a ser candidato del Papa Urbano VIII al Obispado de Chile, pero que murió antes de ser consagrado; y como él y todos los demás eran franciscanos – Vergara y Aldao, Villavicencio y Gutiérrez –, el fondo de nuestra afirmación queda siempre invariable.

Poco después, aunque la historia es muy parca en detalles, aparecen camino al norte, dos humildes frailes, Bentos, que llega hasta el Rincón de Haedo, y más tarde el padre Sandú, que alcanzó más arriba todavía. Uno y otro se rememoran en los nombres de las capitales de los departamentos de Río Negro y Paysandú respectivamente.

Viene después la fundación de Montevideo, la pequeña población de Zabala y la gran urbe en que vivimos hoy. Y ya en los trabajos iniciales del fuerte de San José, en 1726, en la punta oeste de la península, encontramos acompañando a los obreros, a otro franciscano, fray Pedro Jerónimo de la Cruz, nombrado por el Rey, capellán de las tropas destinadas a desalojar a los portugueses de sus frecuentes incursiones hasta las costas del Río de la Plata, y autorizado también para establecer en la nueva población una casa de la orden franciscana, la que después creció y fue hospicio, y más tarde por cédula Real de 1760, tomó la dignidad de Convento, el que se levantó con el nombre de Convento de nuestro Señor San Francisco de San Bernardino de Montevideo, en la manzana en donde está hoy el magnífico edificio del Banco de la República, entre las calles de la Fuente, de la Frontera y de Calló, como designaba la vieja nomenclatura inicial a las actuales calles Cerrito, Piedras y Zabala.

En 1742 fray José Javiel Cordovés bendice la piedra fundamental de la ciudadela de Montevideo, y el 12 de diciembre del mismo año el Visitador del Convento de San Bernardino, fray Francisco Quiñones, instituye canónicamente a la Venerable Orden Tercera de San Francisco, que continúa en la conocida Iglesia del mismo nombre.

Y junto al cuidado de la religión y a la distribución de los Sacramentos, encontramos la preocupación de los franciscanos por la instrucción del niño y por aumentar la pobre cultura del adulto. Así, en 1746, establecen los frailes una escuela de primeras letras para niños varones. La primera en Montevideo, para honor inmarcesible de estos hijos del pobrecito de Asís. La segunda escuela sería establecida por los Jesuitas en 1760, catorce años después; la que a la expulsión de la Compañía de Jesús en 1767 quedó también a cargo de los franciscanos. Recién en 1776 se abriría la primera escuela a cargo de maestro particular, establecida por Mateo Cabral.

En 1786 se crea en el Convento de San Bernardino, comúnmente designado por de San Francisco, la primera cátedra de filosofía, encargando de ella a fray Francisco Chambo, satafecino de origen, y que más tarde sería el intermediario para la correspondencia entre el ilustre general Belgrano y la princesa Carlota, en la hora triste de los sueños monárquicos.

Otros dos franciscanos se destacan en los primeros años del siglo, fray José Ignacio Arrieta que transformó en giratoria la farola a luz fija de la fortaleza del Cerro, y

fray Ignacio Zufriateguy, “magister studentium” del Convento y después auxiliar de la Capellanía del hospital militar de entonces (1806). Fray Zufriateguy era hermano de Pablo Zufriateguy, una de las más destacadas figuras de los 33 Orientales.

Y nos aproximamos a lo que llamaremos el cenit de la actuación patricia de los frailes franciscanos. El 21 de setiembre de 1808 se realiza en Montevideo el famoso Cabildo Abierto, gesto precursor de notoria autonomía, y en él toma parte el Guardián del convento de San Bernardino, fray Francisco Carballo. Es un anticipo del Cabildo Abierto de Buenos Aires del 25 de mayo de 1810 en donde en una lista de 26 sacerdotes concurrentes encontramos al Provincial del Convento de San Francisco, fray Ramón Álvarez.

Los ecos de la Revolución de Mayo llegan pronto a Montevideo, y son cálidamente acogidos por los nativos y por muchos españoles que sienten a esta linda tierra en que han constituido su hogar y su familia. En el clero de la Banda Oriental domina con ímpetu el espíritu nuevo. Bien lo sienten los gobernantes españoles, como lo trasunta un párrafo de una carta enviada por Vigodet el 11 de noviembre de 1810 al presidente (capitán general) de Chile, en donde le dice: “El Partido de esta insurreccional Junta (se refiere a la de Buenos Aires), va tomando demasiado incremento por esta Vanda (Oriental) contriviendo a ello como principales agentes los Clérigos y Frayles.”

Era un paso hacia la medida drástica que tomarían las autoridades españolas contra los padres del convento franciscano. El 21 de mayo de 1811, tres días después del triunfo de Artigas en Las Piedras, nueve frailes son sacados violentamente del Convento, llevados a la puerta de la Ciudadela y arrojados campo afuera con la imprecación de “váyanse con sus amigos los matreros”. Permítaseme que la descripción de este episodio, clásico en nuestra historia, lo haga transcribiendo íntegra la carta enviada por los padres expulsados, y publicada en la Gazeta de Buenos Aires con fecha martes 18 de junio de 1811, en forma de determinar auténticamente los nombres de las nueve gloriosas víctimas de tamaño demasía, los que a menudo han sido confundidos. He aquí la carta:

“A N. M. R. P. Ministro Provincial, en casa de D. Pedro Casavalles y mayo 28 de 1811.

“R.P.N.: después de saludar a V.P.R. con el debido respeto, y cariño que nuestro corazón le profesa, le participamos como el 21 del presente mes entre seis y media de la noche fuimos llamados de uno a uno (los que abajo firmamos) a la celda del intruso guardián Fr. Joaquín de Oliden ¹¹³, en donde se nos intimó un orden verbal del gobierno por un D. F. Pampillo, que se presentó allí armado con dos pistolas, y dos soldados a la puerta, para que sin súplica ni réplica, siguiésemos el destino que él nos intimase.

113 Los padres expulsos llamaban guardián *intruso* a fray Oliden, que se llamaba Martín y no Joaquín, porque si bien había sido elegido como Guardián en el Capítulo provincial celebrado en Buenos Aires el 23 de mayo de 1810, este Capítulo había sido anulado, y sustituido por el del 5 de febrero de 1811 que nombraba Guardián a fray José Ignacio Otazú, a quien fray Oliden no había entregado su cargo. (Nota personal de Roberto Berro García).

“Hicimos presente al intruso guardián nuestra inocencia, y violencia con que se nos trataba: le reconvenimos si había allanado el fuero, y si estaba impuesto en la causa por la que nos desterraban; que lo hacíamos responsable de aquella violencia; y a nada nos contestó, sino que él debía obedecer al superior gobierno. Volvimos a instar con mayor energía haciendo presente nuestra inocencia y la violencia que nos infería contra todo derecho; entonces el tal Pampillo hombre irreligioso y desatento, amartillando una pistola nos respondió en tono de amenaza que no teníamos que pedir satisfacción sino obedecer el orden superior, y en el acto seguir con él.

“Le suplicamos encarecidamente (ya que Oliden nada executaba) que nos permitiese sacar alguna ropa de uso, y el breviario para cumplimiento de nuestro ministerio religioso, pero nada se nos concedió, aunque Oliden y él nos prometieron, que después se nos conducirían a nuestro destino los muebles necesarios. Sería molestar la atención de V. P. el expresarle los por menores de las tropelías y violencias que en aquel acto sufrimos en la celda guardiana, pues habiendo el hermano Carlos suplicado a Pampillo por Dios y María Santísima, que le permitiese pasar a su celda a sacar siquiera el manto y sombrero, a empellones y tirones lo hizo volver atrás respondiéndole con una blasfemia, que no había Dios, ni María Santísima.

“Salimos al fin del Convento a eso de las siete de la noche entre soldados los Ministros del Santuario, conducidos por el tal Pampillo por el medio de la ciudad con su pistola amartillada (a excepción del Padre Somellera que pudo fugar por dentro del Convento), y conduciéndonos al portón de la ciudad, hizo formar la guardia a presencia de muchos que nos seguían compadecidos al parecer de nuestra situación, nos contó como a carneros, hizo abrir el portón y estando fuera nos dixo: que el Sr. Virrey disponía que nos fuésemos dónde quisiéramos, y que no volviésemos a pisar Montevideo: que allí cerca estaban los gauchos nuestros paisanos, que podíamos ir donde estaban ellos, que lo pasaríamos mejor, y que nos dividiéramos, porque de ir en globo se nos podría seguir perjuicio.

“Salimos errantes a aquella hora sin más que lo encapillado por aquellos caminos pedregosos, y llenos de humedad, expuestas nuestras vidas, como debe suponer V. P., así por los tiros de la ciudad, como por las partidas de la gente del campo. Nos dividimos en dos trozos, y en medio de tanto conflicto nos deparó la providencia personas que nos recogiesen aquella noche en sus casas, y al día siguiente salimos a pie por entre el lodo, hasta que la bondad del general d. José Artigas nos mandó una partida que nos condujese a su campamento a donde nos recibieron con lágrimas y abrazos. De allí pasamos a casa de D. Pedro Casavalles, hombre verdaderamente cristiano y piadoso, donde nos mantenemos los más sin extrañar la manutención del Convento, porque nos favorece con toda piedad.

“Ha llegado a nuestra noticia cómo el guardián ha saqueado nuestras celdas, habiendo procurado encubrir la iniquidad de habernos delatado al gobierno yendo con dos pistolas al virrey, con habernos difamado públicamente en la ciudad echando la voz que le hacíamos violencia, y no le queríamos obedecer en cosa alguna, a pesar

de nuestra religiosa comportación, después de la victoria conseguida en Las Piedras, pues ni en acciones, ni palabras hemos dado motivo de que se nos pudiese syndicar.

“Esto es en suma lo que podemos exponer a V. P. por la brevedad del tiempo deseándole ambas felicidades.

“Dios guarde a V. P. R. sus más humildes súbditos Q. S. M. B. Fr. Valeriano Fleitas, Fr. Lorenzo Santos, Fr. Francisco Díaz Vélez, Fr. Joaquín Posso, Fr. José Lamas, Fr. Carlos Agüero, Fr. Pedro Ignacio López, Fr. José Reyna. Por Somellera, Fr. Fleitas.”

Esta carta fue dirigida al Gobierno, precedida de la siguiente nota de Fr. Cayetano José Rodríguez, el ilustre franciscano de los días de mayo de 1810:

“Excmo. Señor: Remito a V. E. esta carta, que incluyo, escrita por los religiosos de mi Convento de Montevideo, que hará conocer en parte el estado de aquel pueblo, y los últimos restos de su despecho.

“Dios guarde a V. E. muchos años. Convento de San Francisco de Buenos Aires, 10 de junio de 1811. B.L.M. de V.E. su atento afectísimo servidor. Fr. Cayetano José Rodríguez.”

Quedó el Convento con muy pocos religiosos, pero pocos días después llegaba de España el Hermano Juan de Ascarza que realizó una obra de caridad extraordinaria, convirtiéndose en la providencia de los pobres de la ciudad sitiada, sin distinción de simpatías políticas, y llegando a atender más de mil pobres diariamente, a los que alimentaba y vestía, después de ser limosnero y cocinero en las horas previas. Y también se incorporó al Convento fray Cirilo de Alameda y Brea, de grandes dotes intelectuales y muy afecto a Vigodet, por lo que lo encargaron de la redacción de la “Gaceta” de Montevideo, que defendía la causa española frente a la “Gazeta de Buenos Aires”, órgano de los hombres de mayo de 1810. Fray Alameda y Brea volvió luego a España donde alcanzó las más grandes dignidades, teniendo gran predicamento con Fernando VII, y siendo sucesivamente Arzobispo de Santiago de Cuba, de Burgos y de Toledo.

Era, pues, siempre noble y grande, la acción franciscana, fuera cual fuese el campo en que se desarrollara.

Los religiosos patriotas no desmayaban en su actividad y propaganda, y bien hace referencia a ello una extensa carta de Vigodet al Obispo de Buenos Aires Lue y Riega, que vale la pena de leer íntegramente, pues es tan significativa como poco conocida. La carta del gobernador español Gaspar Vigodet fue escrita el 14 de diciembre de 1811, un mes después de tomar dicho jefe posesión de su cargo por retiro del Virrey Elío, y dice así:

“Montevideo, 14 de diciembre 1811.

Ilustrísimo señor don Benito Lue y Riega, obispo de Buenos Aires.

Ilustrísimo señor:

“En vano sacrificaría mis desvelos para restituir el orden y tranquilidad perdidos en esta Banda Oriental, y para sepultar hasta el más leve indicio de rivalidad, si los pastores eclesiásticos se empeñan en sembrar la cizaña, en enconar los ánimos y en alterar el orden persuadiendo la rebelión a las leyes patrias. V. S. I. conoce cuán trascendentales son los daños que puede seguirse de una conducta tan abominable, escandalosa y contraria a las determinaciones de la iglesia, y tan reprobada y punible por las leyes del reino.

“Qué doloroso me es decir a V.S.I. que esta es la conducta general de casi todos los párrocos y eclesiásticos seculares y regulares que sirven de cura de almas en esta campaña. Partidarios del error, lo defienden con desvergüenza audaz, muy ajena de su sagrado carácter; inspiran el odio contra los buenos vasallos del Rey; los amenazan con otra nueva invasión de tropas de esa ciudad y conspiran por todos los medios imaginables a hacer odioso el supremo gobierno de la nación, que sólo y legítimamente representa a nuestro cautivo Rey; y a que sean despreciadas las providencias de su soberanía y de los jefes que, en su nombre, regimos estos dominios. ¡Conducta blasfema!

“Así es que he recibido reiteradas quejas de los vecinos de Canelones, cuyo cura escribe, desde esa ciudad, a uno de ellos, amenazándole con estas palabras: “Eche usted la vista al tiempo venidero... y al freír de los huevos no sé quién ha de perder”. El de la Colonia y el clérigo Alboleya, que estuvo en el Colla y cuyo actual paradero ignoro, promueve con instancia la división; el de las Víboras hace lo mismo; el de Santo Domingo Soriano lo imita; el de San José es tan reprehensible como este; y, de una vez, todos, si exceptuamos al de Arroyo de la China y al que hoy está en lugar del revolucionario Enrique de la Pena.

“Los religiosos mercedarios Fr. Casimiro Rodríguez y el maestro Fr. Ramón Irrazábal y el dominico Fr. José Rizzo, el primero teniente de San Ramón y el último de Canelones, abandonados a su capricho y locura, obran como los párrocos a quienes sirven; de modo que las ovejas de la grey de V.S.I. se hallan entregadas a lobos carnívoros.

“Es preciso remediar estos desórdenes: venero el carácter sacerdotal y por eso hago a V.S.I. esta exposición reservada para guardar el decoro entre quienes no se hayan desacreditado; pero no puedo disimular por más tiempo sigan en sus curatos y licencias los que se hallan en los expresados pueblos, a cuyo fin espero del celo eminente de V.S.I. que tomará por sí todas las providencias que reclaman nuestra religión sacrosanta y la nación.

“En esta plaza hay varios sacerdotes emigrados de Europa, y bastantes misioneros del Orden de San Francisco que no pueden ir a sus colegios; tengo informes de la conducta de todos y los creo muy a propósito para la asistencia de estas parroquias, con utilidad de los pueblos y al mejor servicio de Dios y del Rey, tales como se necesitan en las actuales circunstancias,

para que descuide V.S.I. y repose con la confianza de que son buenos ministros y fieles vasallos de S.M.

“La sublime virtud de V.S.I. y su desvelo acerca de su cargo pastoral me aseguran de que proveerá a la aflicción de los pueblos, privando a los citados curas, y que oficiará a los prelados de aquellos religiosos para que los manden volver al claustro a vivir según su instinto.

“Sentiría mucho tener que valerme de la autoridad que me conceden las leyes para obrar por mí, contra la conducta de unos ministros cuyo decoro quisiera conservar por todos los medios posibles.

“Dios guarde la apostólica persona de V.S.I. muchos años.

Gaspar Vigodet.”

Pero todo reclamo era vano, la semilla de la libertad había caído en el fértil suelo americano, y ninguna fuerza podía evitar ya que alcanzara a su total desarrollo.

Fray José Benito Lamas, el religioso oriental expulsado del Convento, está con Artigas en Purificación. Fray Julián Faramiñán, a quien algunos dan equivocadamente en la gloriosa lista de los “expulsos”, recorre las tierras del Uruguay y la Argentina como predicador de la religión y de la patria. Fray Acevedo acompaña al indio Andresito, el hijo adoptivo de Artigas, Andrés Guacurarí, tan valiente como noble e inspirado en sus proclamas, seguramente redactadas por su asesor franciscano.

Cae más tarde Montevideo en poder de los patriotas (1814), y en seguida vemos cómo domina allí el deseo de instruir a la infancia en las letras y la religión. Fray Ignacio Otazú es designado por Artigas para regentear una escuela llamada Patria, y en ella se escuchan por primera vez canciones patrióticas coreadas por vocecitas infantiles. Y el Guardián del Convento de San Bernardino, fray Miguel Quiñones, ofrece en 1816 al Padre Larrañaga todos los libros de la biblioteca del Convento que creyera útiles para la primera biblioteca pública que había inaugurado el ilustre sacerdote oriental.

Llega la época del dominio lusitano y encontramos de nuevo nombres franciscanos en la inacabable lucha por la libertad. Vuelve a aparecer fray José Benito Lamas, cimentándose cada vez más su nombradía pero viéndose obligado a pasar a la Argentina, en donde actuará brillantemente como Guardián del Convento Franciscano de Mendoza, y luego, vuelto a Montevideo y secularizado, fue párroco de la Matriz, y después ya en 1854, fue nombrado Vicario apostólico del Uruguay en reemplazo del padre Lorenzo A. Fernández, el que a su vez había sucedido al padre Dámaso Antonio Larrañaga. Y empieza a destacarse fray Lázaro Gadea, colaborador de Larrañaga en la escuela lancasteriana, maestro de Monseñor Jacinto Vera, conspirador contra el dominio portugués y más tarde constituyente de 1830

– como también lo fuera fray Solano García – y con actuación política con Oribe en el Cerrito y luego durante las presidencias de Pereira y de Berro.

El 31 de diciembre de 1838 marca una fecha muy triste en la historia de la obra de los franciscanos en el Uruguay. El gobierno militar de la época, antes de los dos meses de ocuparlo, decreta, con la firma del general Rivera y de su ministro Santiago Vázquez, la extinción de la “Comunidad de los Regulares Observantes de San Francisco”, declarando que el histórico Convento con todas sus oficinas, útiles y enseres eran bienes públicos, y se destinaba la Capilla para ayuda de parroquia y el resto del edificio para una Universidad a crearse.

Sin casa propia, sin comunidad reconocida, los observantes franciscanos se dispersan y disgregan. Unos se secularizan y otros aisladamente ejercerán su sagrado ministerio en las poblaciones de campaña.

Pero a menudo la valiosa obra escondida sale a la superficie con hechos de admirable abnegación. En 1857 estalla en Montevideo una terrible epidemia de fiebre amarilla. Una de las primeras víctimas fue un modesto franciscano de origen genovés, fray Federico Ferretti, que contrae la enfermedad tomando la confesión a dos marineros enfermos que importaron la peste a Montevideo. Y otra víctima, y bien valiosa por cierto, fue la del Vicario Apostólico Monseñor Lamas, el antiguo “expulso” de 1811, que no pudo sobrevivir a semanas y meses de sacrificios y abnegaciones, siempre a la cabecera de los moribundos apestados.

En 1859, el presidente Pereira restablece la comunidad franciscana, pero diversas circunstancias impidieron la realización de este decreto. Viene entonces un interregno que se colma a nuestro juicio con dos fechas. La de 1865, en que llega a Montevideo el primer componente de la Orden Capuchina, también compuesta por hijos de San Francisco de Asís; y la de 1893 en que el ilustre Monseñor Mariano Soler consigue la instalación en Montevideo de una comisaría franciscana para recolectar fondos para los Santos Lugares.

La proximidad en el tiempo de estos hechos, me harán abreviar en adelante, datos y comentarios.

El año 1865 llega a Montevideo el padre capuchino Juan José de Montefiori y actúa como capellán del entonces Hospital Brasileiro, sito en las calles Soriano y Queguay, hoy Paraguay, donde está la Inspección General del Ejército, y en donde realizó una tarea abnegada, pues tuvo que afrontar la epidemia de cólera de 1867. Dos años después, con gran simpatía del 1er. Obispo de Montevideo, Monseñor Jacinto Vera, obtuvo la autorización necesaria para fundar aquí una residencia de la Orden Capuchina. El año 1881 llega a esta ciudad fray Emilio de Strevi y actúa varios años como Superior de estos frailes. Entre estos religiosos quiero nombrar a fray Pablo de Camerino, que durante años y años recorrió los hogares de Montevideo im-

petrando pequeños óbolos para una gran obra: la construcción de la Iglesia de San Antonio. Y si quiero nombrarlo es porque entre los recuerdos de mi infancia, está viva la imagen de ese viejito padre capuchino que concurría regularmente a nuestra casa natal de la calle Rincón, a buscar los “vintenes” que nosotros solicitábamos de nuestros padres y que nos permitían departir unos instantes con aquel anciano, simpático hijo de San Francisco, limosnero ejemplar, que ya no pedía para su Iglesia, concluida y hermosa, sino para sus numerosos pobres, que esperaban luego su visita como la de una verdadera providencia.

Y después, muy a nuestro pesar, saltearemos nombres dignos de respeto y hechos merecedores de recordación, para señalar la época culminante de la Orden, con su popular Iglesia convertida en Basílica, con varios otros templos en la ciudad y en el interior, y con uno de sus Superiores, el padre Antonio María [Barbieri] de Montevideo, elevado a la más alta dignidad de la Iglesia Oriental, el Arzobispado de Montevideo.

En 1894 llega a Montevideo el padre franciscano Fray Vicente Frasquet, llamado por Monseñor Dr. Mariano Soler para asentar en nuestra ciudad una comisaría franciscana que recolectara limosnas para los Santos Lugares, las que serían remitidas en nombre de los orientales, ya que hasta entonces las que solicitaba un humilde hermano lego, Santiago de Módena, que se alojaba en la residencia de los Padres Capuchinos, eran enviadas por la comisaría franciscana de Buenos Aires.

El empeño de Monseñor Soler estaba basado en el disgusto que su espíritu, profundamente patriótico, había sentido durante su viaje por Palestina, pues encontró que faltaba el nombre del Uruguay, en la lista internacional de contribuyentes para los Santos Lugares. Y resolvió desde entonces trabajar hasta conseguir la instalación de una comisaría en Montevideo, y todavía, agreguemos nosotros, no conforme con ello, y siempre pensando en su Uruguay, realizó su conocida obra de *Hortus Conclusus*.

El padre Vicente Frasquet se instaló en una modesta casita de la calle Figurita (hoy Garibaldi), pero poco después trasladó a este lugar, en donde se levanta ahora gallarda la Iglesia de Nuestra Señora de los Dolores o de Tierra Santa. El año 1899, obtenida la donación generosa del terreno y algunos recursos escasos, se puso la piedra fundamental del templo, siendo padrinos don Antonio Pereira y su esposa. Al padre Frasquet sucede un franciscano, incansable como trabajador, fray Salvador Aragonés, de quien podríamos decir que pidió limosnas para cada ladrillo, y que ofrendó su brazo para levantar paredes y techos. No pudo, sin embargo, ver su templo concluido; esta dicha correspondió a su sucesor Fray José Barber, a principios de este siglo. En 1919 la Iglesia de Tierra Santa era parroquia y fray José su primer párroco. Hoy tiene también una concurrida escuela parroquial que es la obra de su actual Superior el dignísimo padre Antonio Garay.

De nuevo los franciscanos tienen Templo, casa y escuela. La obra iniciada hace tres siglos continúa ahora, en épocas de paz y sosiego, la acción religiosa, cultural y patriótica de la obra franciscana en el Uruguay.

* * *

ÍNDICE ALFABÉTICO

A

ABALLI, Arturo	64
ABADIE SANTOS, Aníbal	155
ABD-ER-RAHMÁN I	21
ABENTE HAEDO, Fernando	3 – 80 – 246 – 255 – 257
ACEVEDO, Fray	340
ACEVEDO de GOWLAND, Fortunata	291
ACEVEDO MATURANA, Eduardo Luis María	199
ACEVEDO VÁSQUEZ, Adela	199 – 260
ACHA, Francisco Xavier de	291
ACHARD, José Pedro	163 – 258
ACOSTA, Ricardo J.	63
ACUÑA, Mamerto	30
ACUÑA de FIGUEROA, Francisco	24 – 291
AGELL de HOCQUART, María Antonia	291
AGÜERO, Fray Carlos	338
AGUILAR de PÉREZ, Emilia	291
AGUILAR MARMOLEJO, María Dolores	12
AGUIRRE, Leonel	207
ALAGGIA, José Pedro	61
ALAMEDA y BREA, Fray Cirilo de	338
ALBERDI, Juan Bautista	322
ALBERTO I, Rey de Bélgica	30
ALBO, Manuel	114
ALBOLEYA, Clérigo	339
ALCAÍN, Manuel	190 – 192 – 195 – 196 – 197
ALDAO, Fray	334 - 335
ALDECOA de GODEFROY, Carolina	291
ALMIRATTI, Manuel M.	157

ALONSO, Justo M.	8
ALONSO, Manuel R.	39
ALUSTIZA, María Inés	64
ÁLVAREZ, Fray Ramón	336
ÁLVAREZ PERDRIEL, Julián Baltasar Mariano José Luis de la Santísima Trinidad	200
ÁLVAREZ BERRO, Roberto	213
ÁLVAREZ BERRO, María Esther	165 – 213
ÁLVAREZ CAIMÍ, Aurelio	64
ÁLVAREZ CINA, Héctor	8
ÁLVAREZ CORTÉS, Julián	35 – 138 – 146 – 148 - 159
ÁLVAREZ de ZUMARÁN, Carolina	291
ÁLVAREZ MOULIÁ de AMÉZAGA, Celia	130
ÁLVAREZ OLLONIEGO, Jorge	213
ÁLVAREZ VIGNOLI de DEMICHELI, Sofía	35 – 130 – 138 – 155 – 163 169 – 241 – 258
ALTMeyer,	320
AMARAL LIMA	227
AMARGÓS, José Rodolfo	XXI - 121
AMÉZAGA, Juan José de	40 – 163 – 219 – 233 – 273
ANA de AUSTRIA	282
ANÍBAL BARCA, o Hanni-baal (Cartaginés)	279
ANDRESITO (ARTIGAS)	340
ANTUÑA, José G.	125 – 151
ANTUÑA, José Pascual	205
ANTUÑA SILVA, Jacinta	205 – 207
APARICIO, Timoteo	211
APOLANT, Juan Alejandro	183 - 210
ARAGONE, Juan Francisco	36
ARAGONÉS, Fray Salvador	342
ARÁOZ ALFARO, Gregorio	XXVI - 30 – 42 – 175 – 246 252 – 255 – 265 – 273 – 275 307 – 309 – 311 – 322 – 327
ARETA, Antonio	184 – 192 - 196
ARETA, Juan Manuel	196
ARIAS, José F.	65
ARDAO JAUREGUITO, Héctor Alfonso	34
ARÉVALO de ROCHE, Julia	124
ARGENZIO, Miguel	64
ARLAS, José Alberto	163
ARMAND UGÓN, Alice	34
ARMAND UGÓN, Marie	8 – 34
AROCENA, Fabián	64
ARREGUI de AMARO, Ethel	163
ARRIETA, Fray José Ignacio	335
ARROYO TORRES, Ledo	124
ARTEAGA, Juan José de	27 – 44
ARTIGAS ARNAL, José Gervasio	188 – 193 – 198 – 209 – 287

ARTIGAS de FERREIRA, Rosalía	291
ASCARZA, Hermano Juan de	338
ATILA, rey de los hunos	279
AUGUSTO, Caius Iulius Caesar, emperador romano	279
AVELLANAL, Otilia	24
AZNAR-CABAÑAS, Juan Bautista	320
AZNÁREZ, Valentín	39 - 40

B

BACHINI, Antonio	207
BACIGALUPI, Esteban J.	237
BADO, Ramón F.	123
BALDOMIR FERRARI, Alfredo	36 - 40 - 44 - 45 - 216 - 218 219 - 273
BANGUESES, Juan	130
BARAÑANO, Gregorio	124
BARBER, Fray José	342
BARBIERI, Armando I.	222
BARBIERI ROMANO, Cardenal Antonio María	35 - 36 - 342
BARRAGUÉ, Alberto Juan	58
BARREIRO, Miguel	199
BASTAMBIDE [GASTAMBIDE], Gracia	22
BASTOS PELTZER, Ricardo	65
BATLLE, Lorenzo	185
BATLLE BERRES, Luis	124 - 163
BATLLE y ORDÓÑEZ, José	XXIII - XXVIII - 28 - 36 - 37 38 - 39 - 40 - 201
BAUZÁ, Francisco	XXIII
BAUZÁ, Julio A.	XX - 8 - 27 - 35 - 101 130 - 138 - 155 - 157 - 163 166 - 169 - 172 - 174 - 237 258 - 263 - 264 - 290 - 291
BAZZANO, Nemesio J.	130
BECÚ BERRO, Catalina	210
BEISSO, Alejandro	292
BELAÚNDE DÍEZ CANSECO, Víctor Andrés	27
BELGRANO, Manuel José Joaquín del Corazón de Jesús	311
BELLONI de BUSTAMANTE, Adela	200
BELTRÁN BARBAT, Washington	27
BELTRÁN MULLIN, Washington	235
BENTOS, Fray	335
BERCHESI, Nilo	124
BERRO, Alfredo	182
BERRO, Bernardo	24 - 25 - 183
BERRO ECHEVARREN, Bernardo	24
BERRO, Lucas	24

BERRO, Mariano	185
BERRO, Mario	200
BERRO, Pedro	22
BERRO GASTAMBIDE, Pedro	22
BERRO ANTUÑA, Adolfo	205
BERRO ANTUÑA, Aureliano Gervasio	184 - 189 - 197 - 201 - 204 207
BERRO ANTUÑA, Bernardo	205
BERRO ANTUÑA, Carlos A.	205
BERRO ANTUÑA, Elena	205
BERRO ANTUÑA, Francisco	205
BERRO ANTUÑA, Jacinta	205
BERRO ANTUÑA, María	205
BERRO ANTUÑA, María II	205
BERRO ANTUÑA, Mariano	205 - 207
BERRO ANTUÑA, Pedro Julián	205 - 207 - 219
BERRO ANTUÑA, Teodoro	205 - 207
BERRO BERRO, Aurelio	185 - 186
BERRO BERRO, Dolores	185
BERRO BERRO, Emilio	185
BERRO BERRO, Federico	185
BERRO BERRO, Mercedes	185
BERRO BERRO, Miguel	185
BERRO BERRO, Román	185
BERRO BUSTAMANTE, Adolfo Tomás	6 - 18 - 23 - 24 - 205 - 213
BERRO BUSTAMANTE, Amanda	205
BERRO BUSTAMANTE, Arturo Mónico	183
BERRO BUSTAMANTE, Bernardo Gervasio	205 - 206
BERRO BUSTAMANTE, Carlos Antonio	26 - 37 - 39 - 40 - 41 - 43 205 - 209 - 210
BERRO BUSTAMANTE, Enrique Fermín	205
BERRO BUSTAMANTE, Mariano Balbino [Balbín Ambrosio Mariano]	210 - 211 - 212
BERRO BUSTAMANTE, Mariano Bernardo	189 - 190
BERRO BUSTAMANTE, Mariano Ramón	204
BERRO BUSTAMANTE, Pedro Eustaquio	205
BERRO BUSTAMANTE, Pedro Mauricio	205
BERRO BUSTAMANTE, Práxedes Rosa	205
BERRO BUSTAMANTE, Teodoro Canuto	205
BERRO CASTELLANOS, Adriana	208
BERRO COLLAZO, Hugo Prilidiano	208
BERRO de IRIARTE, Bernardo	22 - 24 - 183
BERRO ECHEVARREN (o ECHEBARNE), Pedro Francisco	6 - 17 - 18 - 22 - 25 - 165 183 - 183 - 185 - 187 - 188 189 - 192 - 193 - 195 - 197 214 - 276
BERRO ECHEVARREN, Pedro (El Chico)	24 - 25 - 184 - 185 - 187 196

BERRO GARAT, Blanca	219
BERRO GARAT, Pedro Pablo	219 - 220
BERRO GARAT, Teodoro	219
BERRO GARAT, Violeta	219
BERRO GARCÍA, Adolfo	26 - 212 - 213
BERRO GARCÍA, Carlos María	24 - 88 - 210
BERRO GARCÍA, Mario	213 - 214
BERRO GARCÍA, Raúl	213
BERRO GARCÍA, Roberto Román Toribio	XV - XVII - XIX - XX - XXI XXII - XXIII - XXVI - XXVII XXVIII - 1 - 2 - 3 - 5 - 8 11 - 12 - 13 - 17 - 18 - 23 28 - 29 - 34 - 40 - 46 - 47 48 - 51 - 52 - 54 - 58 - 60 63 - 64 - 65 - 87 - 88 - 99 107 - 109 - 110 - 113 - 114 115 - 118 - 119 - 120 - 121 124 - 125 - 129 - 130 - 138 - 139 - 140 - 149 - 152 155 - 160 - 165 - 166 - 167 168 - 169 - 170 - 171 - 172 173 - 174 - 175 - 176 - 178 200 - 205 - 212 - 213 - 214 215 - 216 - 218 - 219 - 222 223 - 224 - 225 - 226 - 227 228 - 229 - 230 - 231 - 232 233 - 234 - 235 - 236 - 237 238 - 239 - 240 - 241 - 242 243 - 244 - 245 - 246 - 247 248 - 249 - 250 - 251 - 252 253 - 254 - 255 - 256 - 257 258 - 259 - 260 - 261 - 262 263 - 264 - 265 - 267 - 270 271 - 272 - 273 - 275 - 276 277 - 295 - 307 - 308 - 310 311 - 333 - 336
BERRO GARCÍA, Román	213 - 214
BERRO GELÓS, Juan Salvador	20 - 22 - 187
BERRO GONZÁLEZ, Florentina	185
BERRO HONTOU, Ernesto	125 - 127 - 129 - 189 - 194 220 - 277 - 295
BERRO LARRAÑAGA, Adolfo Tiburcio	187 - 195 - 197
BERRO LARRAÑAGA, Benita Gumersinda	187 - 198
BERRO LARRAÑAGA, Bernardo Prudencio	6 - 18 - 22 - 165 - 182 - 184 189 - 191 - 196 - 197 - 198 199 - 200 - 201 - 202 - 203 204 - 214 - 232 - 236 - 276 288 - 341

BERRO LARRAÑAGA, Cayetano José	187
BERRO LARRAÑAGA, Cruz Josefa	187
BERRO LARRAÑAGA, Francisca Javiera	187
BERRO LARRAÑAGA, Ignacio Javier	187
BERRO LARRAÑAGA, Josefa Petrona	187
BERRO LARRAÑAGA, Juan Paulino	187 – 190 – 192 – 193 - 195
BERRO LARRAÑAGA, Marcos Fernando	187
BERRO LARRAÑAGA, María Antonia	187
BERRO LARRAÑAGA, María Concepción	187
BERRO LARRAÑAGA, María Jerónima Benita	187
BERRO LARRAÑAGA, María Sebastiana	25 – 187 - 196
BERRO LARRAÑAGA, Pedro Norberto	187
BERRO MADERO, Carlos	186
BERRO MADERO SEEBER, Delia	186
BERRO MAISTERRA, Miguel Antonio	24
BERRO MAISTERRA, José Gregorio	24
BERRO MAYER de ÁLVAREZ OLLONIEGO, Esther	XXVIII - 24 – 179
BERRO MAYER de HORTA, Martha	XXVIII - 24 – 179 – 213
BERRO OLIVERA, Bernardo Pedro	219
BERRO OLIVERA, Héctor Mariano	219
BERRO ORIA, Miguel Venancio	24
BERRO ORIA, Joaquín	24
BERRO ORIBE, Hugo	207 – 208
BERRO ORIBE, Guido	208 – 220
BERRO ORIBE, Leonel	208
BERRO ORIBE, Raquel	208
BERRO ROVIRA, Aureliano José	208 - 211
BERRO ROVIRA, Graciela	208 – 220
BERRO ROVIRA, Guido Bernardo	XV – XIX – XXVIII - 176 183 – 194 – 208 – 220
BERRO ROVIRA, María Mercedes	209
BERRO SIENRA, Arturo	17 – 23 – 176 – 199 – 208 210 – 213 – 214 – 215 – 242 333
BERRO SIENRA, Roberto	182 – 213 – 214
BERRO y CHOPITEA de FRÍAS, Aurora	190
BERTA, Arnoldo	111
BESNES e IRIGOYEN, Juan Manuel	195 – 199
BETANCUR, Josefa Isabel	198
BETTINOTTI, Saúl Isabelino	327
BEVERIDGE, William Henry	322 - 325
BIANCHI, Gerónimo Pío	23
BIANCHI de CÁCERES, Micaela	23 – 24
BIRABEN, Eduardo	64
BIRN, Anne-Emanuelle	XXVIII
BLANCO, Juan	38

BLANCO ACEVEDO, Eduardo	8 - 27 - 116 - 124 - 154 - 228 271
BLANCO ACEVEDO, Pablo	XXII
BOLÍVAR y PALACIOS PONTE y BLANCO, Simón José Antonio de la Santísima Trinidad	247
BONABA, José	7 - 8 - 34 - 130 - 237 - 240
BONASSO, Luis	64
BONASSO LENGUAS, Alejandro	12
BONAVITA, Luis	56
BORDONI POSSE, César	8 - 64
BOSSI, Bartolomé	23
BOSSI CÁCERES, Carlos	23
BOSSI CÁCERES, Carolina	23 - 24
BOSSI CÁCERES, Horacio	23
BOTTARO, Luis	52
BRAUSE, Luis Alberto	8 - 224
BRID, Juan José	201 - 204
BRITO del PINO, Eduardo	292
BRITO del PINO FARÍAS, Federico	39 - 205
BROCQUA, Sara	163
BRUM, Baltasar	XXII - 6 - 27
BUERO, Juan Antonio	27
BUNGE, Alejandro	314
BUÑO, Washington	166 - 182 - 210
BURANELLI, Miguel	140 - 141 - 142 - 145 - 146 148 - 149
BURGHÍ, Salvador	34
BUSTAMANTE, Bernardo	198
BUSTAMANTE, Francisco Antonio	22 - 198
BUSTAMANTE, Manuel José	198
BUSTAMANTE del PUERTO, Práxedes Rosa	18 - 22 - 26 - 196 - 198 - 204 205
BUTLER, Carlos	27
BUXAREO, Félix	292

C

CABRERA, Carmelo	39
CABRERA, Rev. Padre	36
CACACE, Ernesto	28 - 46 - 154
CÁCERES, Carolina	23
CÁCERES, Casto de	23
CACHEIRO, Manuel	64
CAETANO, Gerardo	XXVII
CAFFERATTA GARZÓN, Juan Félix	314
CALDEYRO, Joaquín	56
CALVO MACKENNA, Luis	30

CAMERINO, Fray Pablo de	341
CAMES, Óscar J.	34
CAMMAROTTE, Ángela	213
CANABAL GONZÁLEZ, Joaquín	XXIV
CANZANI, Alfredo	64
CAPILLAS, Coralio	63
CAPRARIO, Ernesto	8 - 64
CARBALLO, Fray Francisco	336
CARDOSO, José Pedro	110 - 113 - 116 - 229
CARLEVARO, Juan Carlos	62
CARLEVARO, Pablo Florencio	54
CARLOTA, Princesa (Brasil)	335
CARLOMAGNO	19 - 21
CARLOS III (de España)	98
CARNELLI, Lorenzo	41
CARRAU, Antonio	XX - 8 - 34 - 61
CASARAVILLA, Jacinto	115 - 120
CASAVALLÉS, Pedro	336 - 337
CASTELLANOS, Florentino	188 - 204
CASTELLANOS, Pastora	207
CASTIGLIONI LARGHI, Lilia	213
CASSINONI, Mario A.	124
CASULLO, Dinor W.	64
CASTAGNETTO, Luis	58
CASTRO, Aloysio de	30
CASTRO, Pedro M.	XXI
CATALÁ, José	195
CHAMBO, Fray Francisco	335
CHELLE, Zoilo	244 - 271
CHIARINO, Juan Vicente	227
CHIFFLET GRAMÁTICA, Abel	124
CHOPITEA, Joaquín	190
CHOPITEA, Joaquina Josefa de	190
CHOPITEA, José Pedro de	190
CHOPITEA, Juan Luis	190
CHOPITEA BERRO, Amelia	190 - 196
CHOPITEA CUMPLIDO, Aurora	205
CIBILS, María	111
CIBILS AGUIRRE, Raúl	30
CIBILS HILL, Jaime	64
CIVITATE, Miguel	64
COFIÑO, Ernesto	259
COLÓN, Cristóbal	334
CONSTANTINO, Flavio Valerio Aurelio	279
CORDOVÉS, Fray José Javiel	335
CORNÚ, Enrique A.	27 - 114 - 121
CORONEL, Virginia	207
CORTÉS, Hernán	326

CORTINAS, Ismael	43 – 115 – 120
COUTO, Miguel	296
COUTURE, Eduardo Juan	233
CRESPO TORAL, Rodrigo	12
CRUZ, Oswaldo Gonçalves	296
CUESTAS, Juan Lindolfo de los Reyes	37 – 210
CUMMING, Hugh S.	42 – 49
CUSANO, Ángel María	215
CZERNY, Adalbert	30 – 167 – 267 - 269

D

d'ALEMBERT, Jean le Rond	281
DAVIS WILLOCK, Enrique	24
de CAMPOS, Humberto	253
de FREITAS, Juan P.	116
de IRIARTE, Graciana	22
DE LEONI,	64
de la CRUZ, Fray Pedro Jerónimo	335
de la PENA, Enrique	339
de los RÍOS URRUTI, Fernando	321
de PENA, Prudencio	8 -34 – 174
de SALTERAIN, Joaquín	XXIV - 8 – 34 – 292 – 293
de STUGALDE, María Catalina	22
del CAMPO, Raúl	8
del CARPIO, Bernardo	19
del PUERTO, María Antonia	22 – 198
del PUERTO, Ramón Antonio	198
del PUERTO, Nicolás	198
DEMICHELI LIZASO, Alberto Pedro	169
DÍAZ, César	188 - 205
DÍAZ MINTEGUI, Jacinto	130 – 155
DÍAZ GALLARDO, Zelmira	275
DÍAZ VÉLEZ, Fray Francisco	338
DÍEZ de MEDINA, Álvaro	203
DIPPE, H.	60
DOMÍNGUEZ (Senador)	124
DOSTOYEVSKY, Fyodor Mikhaylovich	253
DUCHENS, Miguel	XXI
DUPRAT, Pedro E.	8
DUTRA, Felipe	198
DUTRA, Ignacia	198

E

ECHEBARNE, María Catalina	183
ECHEBARNE, Pedro	187
ECHEGOYEN, Martín Ricardo	2 – 8 – 123 – 216 – 223 – 226

	260 – 317
ECHEVARREN, María Catalina	22 – 24 – 25
ECHEVARREN, Pedro	22
ECHEVARRIARZA, Cristóbal	195 – 196
ECHEVERRÍA, José Esteban Antonio	291
ELÍO, Francisco Javier	338
ELLAURI FERNÁNDEZ, José Longinos	200
ENOCHS, Elisabeth Shirley	165 – 175 – 245 – 246 - 254 255 – 257
ERRAZQUIN, Manuel	188 – 189 – 192 – 193 – 195 197
ERRAZQUIN, Pedro Joaquín de	XIII - 188 – 189 – 190 – 192 197
ESCARDÓ Y ANAYA, Víctor	XXVI - 1 – 2 – 8 – 12 – 30 34 – 35 – 130 – 138 – 155 – 165 – 169 – 174 – 178 – 237 240 – 241 – 245 – 250 – 257 258 – 263 – 264 – 293
ESPALTER, José	124
ESPÍNOLA, Francisco “Paco”	208
ESPINOSA, Manuel	XXI
ESPRONCEDA y DELGADO, José Ignacio Javier Oriol Encarnación de	284
ESTAPÉ, José María	88
ESTOL, Julio C.	64
ESTRÁZULAS, Enrique M.	XXI
ETCHEPARE, Bernardo	26 - 27
ETCHEPARE, Julio	52

F

FABINI, Camilo	225
FABIUS, Salomón	163
FAGALDE, Gaete	28
FANTUZZI, Roberto	34
FARÍAS, Adelaida	23
FARÍAS, Francisco	23
FARIÑA, Fernando	124
FELIPE II (de España)	96
FERNÁNDEZ [MÉNDEZ], Gualberto	185
FERNÁNDEZ, Padre Lorenzo A.	340
FERNÁNDEZ, Natividad	190
FERNÁNDEZ CRESPO, Daniel	105 - 245 – 289
FERNÁNDEZ POUSA, Modesto	320 – 322
FERNANDO VII (de España)	338
FERREIRA, Fermín	120 – 122 - 291
FERREIRA, Mariano	292
FERREIRA BUENO, Ivo	58

FERREIRO, Felipe	124 – 277
FERRETTI, Fray Federico	341
FESTEIRA, Mastagno	30
FIERRO BERRO, Luis Carlos	208
FIERRO VIGNOLI, Luis	208
FÍGOLI, Antonio	56
FINKELSTEIN, Heinrich	30 – 31 – 102 – 167 – 267 269
FLEITAS, Fray Valeriano	338
FLORES, Venancio	36 – 38 – 110 – 111 – 122 169 - 182 – 199 - 204 – 205 206
FONTECILLAS, Oscar	28
FONTES, Héctor	62 – 64
FONTES, María Noel	261
FONTES, Martín	28
FORRISI, Carlos	61
FORTEZA, Francisco	8
FORTEZA, Miguel	195
FOSTER DULLES, John	165 – 176 - 255
FOURNIÉ, Emilio	35 – 138 – 155 – 169 – 241 258 – 265
FRAGOSO de RIVERA, Bernardina	291
FRANCISCO I (de Francia)	281
FRASQUET, Fray Vicente	342
FURRIOL, Alfredo	130

G

GADEA, Fray Lázaro	340
GAGGERO, Atilio	56
GAINZA LYNCH, Alberto	275
GAINZA PAZ, Alberto	275
GALLINAL, Alejandro	61
GALLINAL, Hipólito	185
GALLINAL RISSO, María Celia	24
GAMBOA, Rita	198
GARABELLI, Arturo	8
GARAT, Juana	219
GARAY, Padre Antonio	342
GARAY, Juan de	326
GARCÍA, Ernesto	26
GARCÍA, Flavio A.	183
GARCÍA, Francisco	64
GARCÍA, Fray Solano	341
GARCÍA, Guillermo	114
GARCÍA, Luis I.	207
GARCÍA, Román Jacinto	23

GARCÍA, Socorro	160
GARCÍA ACEVEDO, Daniel	26
GARCÍA CALDERÓN REY, Francisco	28
GARCÍA CROSA, Juana	205 - 210
GARCÍA de FLORES, María	291
GARCÍA de ZÚÑIGA, Tomás	196 - 200
GARCÍA FARÍAS, Erminia	6 - 18 - 23 - 24 - 165 - 205 210 - 213 - 214
GARCÍA LAGOS, Horacio	64
GARCÍA MORALES, Alfredo	113 - 114
GARCÍA OTERO, Julio César	173
GARCÍA PINTOS, Salvador	233
GARCÍA SAN MARTÍN, Héctor	56
GARCÍA SELGAS, Guillermo	113 - 114
GARÍN, María	188
GARMENDIA, Francisco	64
GARRAHAN, Juan P.	30
GARZÓN, Federico C.	8
GASTAMBIDE, Gracia	22
GASTAMBIDE, Graciela	187
GAVAZZO de LERENA, Hermenegilda	293
GAYARRE, Julián	21
GELLY MARTÍNEZ, Juan Andrés	200
GELÓS, Juana	22 - 187
GELSI BIDART, Adolfo	163
GESTEIRA, Joaquín MARTAGAO	265
GESTIDO, Oscar Diego	163
GIL, Luis María	209
GIMÉNEZ PASTOR, Arturo	26
GIORGI, Luis	113 - 114
GIRÓ, José	192
GIRÓ, Juan Francisco	188 - 192 - 199 - 201
GÓMEZ, Juan Ramón	XXI - 291 - 292
GÓMEZ, Héctor	113
GÓMEZ y ARIAS, Miguel Mariano	28
GÓMEZ BRIZUELA, José	62
GÓMEZ FOLLE, Alberto	111
GONZÁLEZ, Lizardo R.	41 - 149
GONZÁLEZ DANRÉE, Gabriel	302 - 303
GONZÁLEZ NORIEGA, Mercedes	185
GORRITI, Francisco	187 - 192
GREYSSING, Ricardo	130
GUACURARÍ, Andrés (ANDRESITO)	340
GUANI, Alberto	219 - 273
GUBETICH, Andrés	30
GUERRA, Felipe	64
GUERRA, Lautaro	63
GUERRA, Raimundo José	195 - 199

GURGEL, Luis Nascimento	30
GURMÉNDEZ, Carlos M.	116 - 117 - 118 - 119
GUTIÉRREZ, César G.	60 - 63 - 64
GUTIÉRREZ, Pedro	334 - 335
GUTIÉRREZ, Ricardo	36 - 147
GUTIÉRREZ de CHOPITEA, Josefa	190
GUTIÉRREZ MORENO, Juan	XXI
GUTIÉRREZ RUIZ, Héctor	199
GUZMÁN, Fray Bernardino de	334 - 335

H

HAEDO, Eduardo Víctor	215
HAYA de la TORRE, Víctor Raúl	28
HAZARD, Paul Gustave Marie Camille	294
HEBER, Helena	193
HERNANDARIAS (Hernando Arias de Saavedra)	334
HERRERA, Juan José de	185 - 292
HERRERA, Luis Alberto de	39 - 41 - 43 - 44 - 45 - 122 215 - 216 - 219 - 244 - 273
HERRERA, Nicolás de	188 - 200
HERRERA de ARTEAGA, Pilar de	155 - 293
HERRERA y OBES, Julio	24 - 209
HERRERA y OBES, Manuel	185 - 203
HOBSBAWM, Eric	XXIII
HORTA, Julio C.	213
HORTA BERRO, Julio	213
HORTA BERRO, Miguel	213
HORTA BERRO, Roberto	213
HOSTILIO, Tulio	278
HOUNIÉ de BURGHI, Julieta	293
HUERTAS BERRO, Blanca B.	200
HUERTAS BERRO, Fermín	200
HUERTAS SARAIVA, Fermín Remigio	26 - 205
HULL, Cordell	18 - 48 - 49
HUMEREZ, Silvestre	26
HUTINEL, Victor Henri	7 - 30 - 167 - 267 - 268

I

IBARRA, Jorge	8 - 168
IBRIGALDE, María Catalina	187
IDIARTE BORDA, Juan Bautista	37 - 209
IGLESIAS MONTERO	111
ILLA de CASTELLANOS, Valentina	291
INFANTOZZI, José	130 - 138 - 155 - 169 - 241
INOCENCIO III (Papa)	280
IRAZOQUI, Luis A.	110 - 116

IRIBARNE, Federico	64
IRIBARNE, Julio	28
IRRAZÁBAL, Fray Ramón	339
ÍSOLA, Albérico	27

J

JACKSON, Juan	196 – 200
JACKSON ERRAZQUIN, Juan Dámaso	92 - 200 – 292
JACOB, Raúl	XXVII
JACOBSON [o JACOBSEN], Enrique	203 – 204
JACOBSEN [o JACOBSON], Enrique	203 - 204
JALABERT, Ricardo	155
JAUREGUY, Miguel A.	XX - 34
JIMÉNEZ de ARÉCHAGA, Justino	27
JOANICÓ, Francisco	199
JOAQUÍN (negro esclavo)	193
JUAN el REDONDO D'ALEMBERT	281
JUDE, Raúl	114

K

KEY, Ellen Karolina Sofia	247
---------------------------	-----

L

LACERDA, Mauricio de	28
LAENS, Matilde	219
LAMAS, Alfonso	27
LAMAS, Andrés	198
LAMAS, Fray José Benito	338 – 340 - 341
LAPEYRE, Miguel	27
LARRAÑAGA, Manuel	22 – 187 – 188 – 190 – 192
LARRAÑAGA PIRES, Dámaso Antonio	XX – XXI – 2 – 5 – 6 – 17 - 27 – 31 – 42 – 87 -89 – 90 91 – 92 – 99 – 101 – 104 – 110 111 – 122 – 138 – 139 – 143 156 – 157 – 161 – 165 – 166 168 – 187 – 189 – 192 – 197 199 – 200 – 211 – 212 – 250 254 – 262 – 267 – 276 – 281 286 – 287 – 288 – 289 – 290 291 – 293 – 340
LARRAÑAGA PIRES de BERRO, Juana Josefa María	17 – 22 – 165 – 187 - 189 – 192 – 197
LARRAÑAGA PIRES de ERRAZQUIN, Josefa	189 – 192 – 197

LARRAÑAGA PIRES de ALCAÍN, María de la Coleta	192 - 197
LARRAÑAGA PIRES, Pedro	197
LASO, Faustino S.	26
LATORRE JAMPEN, Lorenzo Antonio Inocencio	185 - 186 - 206 211 - 292
LAVALLEJA, Juan Antonio	6 - 27 - 36 - 188 - 199 - 200
LAYERA, Máximo	209
LAYERLE DUCOS, Fernando	64
LE JAY, Madame	281
LE GRAS, Mademoiselle	282
LENGUAS, Luis Pedro	XXII - XXIII
LENROOT, Katherine F.	50 - 265 - 313
LEÓN XIII (Papa)	319
LEONE BLOISE, Nicolás	34 - 88
LEREBOULLET, Pierre	283
LESSA, Manuel	292
LEVENNE, Monseñor (Nuncio)	36
LEÚNDA, Juan José	34 - 88 - 237
LEVRERO, Constancio	163
LÍBERO, Nelson	28
LIMA de CASTELLANOS, Eumenia	291
LLADÓ, Antonio	63
LOCKHART, Jorge	111
LÓPEZ, Fray Pedro Ignacio	338
LÓPEZ GUTIÉRREZ, Juan Carlos	226
LORENZO y DEAL, Julio	114
LUE y RIEGA, (Obispo) Benito	338
LUISI, Paulina	XXVI - 8 - 34
LUPINACCI, Arístides	64
LUSSICH, Arturo	8 - 113 - 114 - 183

M

MACIEL, Francisco Antonio	6 - 27 - 91 - 100 - 112 - 122 284 - 285 - 286 - 287 - 288 289
MACHAÍN Hnos.	184
MADERO, Eduardo	185
MADERO, Paula	185
MAGESSI, General	196
MAGNOU, O.	113
MAIZTEGZUI CASAS, Lincoln R.	169 - 201 - 202 - 203 - 204
MALET, Armando R.	234 - 268
MANACORDA, Telmo	93 - 94
MANINI RÍOS, Pedro	207
MANNISSE GOULART, Italo Luis	54
MANUEL (negro esclavo)	193
MAÑÉ GARZÓN, Fernando	XXI - XXII - XXVIII

MARAÑÓN y POSADILLO, Gregorio	300
MARDONES RESTAT, Francisco	3 - 246 - 254 - 257
MARFAN, Bernard-Jean Antoine	30 - 167 - 267 - 268
MARGARITA de VALOIS (de Francia)	281
MARÍATEGUI, José Carlos	28
MARILLAC, Luisa de	282 - 283
MARTAGAO GESTEIRA, Joaquín	265
MARTÍ PÉREZ, José Julián	XXI - 247
MARTÍN, J., Hermano marista	320 - 322
MARTÍNEZ, Martín C.	41
MARTÍNEZ, Miguel V.	155
MARTÍNEZ de HERRERA, Bernabela	291
MARTÍNEZ MORENO, Carlos	163
MARTÍNEZ TRUEBA, Andrés	7 - 8 - 173
MARTINO, Pedro J.	8 - 34
MARTIRENA, Ramón	209
MARTIRENÉ, José R.	XXV - 93 - 116 - 157 -161
MARTUSCELLO, Luis R.	159
MAY MOMBELLI, José	116
MAYER, Carlos B.	23 - 24
MAYER BOSSI, Benjamín	24
MAYER BOSSI, Carlos G.	
MAYER BOSSI, Julia	24
MAYER BOSSI, Lina	XXVIII - 23 - 28 - 30 - 178 213 - 233 - 234
MAYER BOSSI, Otto	24
MAYER BOSSI, Silvia	24
MAYERS, Cora	174
MAZARIN o MAZARINO, Jules (Cardenal)	282
MAZZA, Salvador	28
MAX, Adolphe	30
MEDINA, Miguel Marcelo	189
MENA, Juan Francisco	209
MÉNDEZ, Alfredo	64
MÉNDEZ, Gualberto	185 - 186
MENÉNDEZ, Justino	58
MENSSIO, Lorenzo	64
MERCANT, Manuel	XVII
MERCIER, Désiré-Félicien-François-Joseph (Cardenal)	30
MESTRE, Mario	157
METALL, Rudolf Aladar	320
METTRAY, Colonia de prisión	171
MEYER, Adolf	30
MIBELLI, Celestino	114
MIGUES BARÓN, Carlos	236 - 237
MIHANOVICH, Raúl	186
MINELLI, Pablo	113

MIRANDA, Arturo	125
MIRANDA, César	27
MIRANDA, Héctor	6 - 27
MIRÓ, José	184 - 192
MIRÓ QUESADA de la GUERRA, Antonio	27 - 28
MOLA, Américo	8
MOLINARI CALLEROS, Nilia	64
MONTEFIORI, Padre Juan José de	341
MONTERO y BROWN, Padre	334
MOON, Reverendo	186
MORA OTERO, José Antonio	165 - 259
MORALES, Carlos M.	39
MOREAU, Mario	116
MORELLI, Juan B.	27
MORIN, Gastón	318
MOROY, Alberto	58
MORQUIO BELINZON, Luis	XX - XXI - XXIII - XXV XXVI - XXVII - 3 - 4 - 5 - 8 10 - 12 - 18 - 27 - 28 - 29 30 - 31 - 34 - 35 - 42 - 47 51 - 52 - 60 - 66 - 87 - 88 91 - 106 - 130 - 138 - 155 156 - 166 - 167 - 168 - 169 174 - 175 - 210 - 216 - 225 226 - 227 - 229 - 237 - 240 241 - 248 - 250 - 251 - 252 255 - 258 - 262 - 267 - 272 274 - 283 - 289 - 290 - 307 308
MUIÑOS, Héctor Homero	52
MUNYO, Juan Carlos	34 - 88
MUÑOZ, Basilio	39 - 232
MUÑOZ, Francisco J.	199
MURGUÍA, Carlos	65
MURGUIONDO	196

N

NARANCIO, Atilio	60 - 88
NAVARRETE, Doroteo	37
NAVARRO, Juan Carlos	18 - 30 - 47 - 48 - 262
NAVARRO BENÍTEZ, Alfredo	27
NAVIA de TOMKINSON, Joaquina	291
NECOCHEA, Mariano [Casimiro Francisco]	192
NECOCHEA, Mariano Pascual	192
NEGRO, Ramón Carlos	163
NESSI, Inés	34
NICOLIELLO, Nelson	163

NIETO, Lautaro	93 - 116
NIETO, Manuel B.	116
NIETO de GÓMEZ, Carmen	291
NIN REYES, Federico	211
NIN y GONZÁLEZ, Pablo	292
NOBÉCOURT, Pierre André Alexandre	30 - 167 - 267 - 269
NORIEGA, Francisco	8 - 64
NOWINSKI, Aron	113

O

OBES, Lucas José	200
ODRIOSOLA, Ricardo	30
O'HIGGINS RIQUELME, Bernardo	247
OLASCUAGA CHOPITEA, Lucrecia	205
OLASO, Toribio	36
OLIDEN, Fray Joaquín de	336
OLINTO de OLIVEIRA, Mario	30 - 245 - 251 - 257
OLIVA, Clelio	58
OLIVERA, Félix Ángel	207
OLIVERA GUANI, María Angélica	219
ORIBE, Emilio	54 - 56 - 64
ORIBE, Nicolás	207
ORIBE CORONEL, Esther	207
ORIBE y VIANA, Manuel Ceferino	23 - 196 - 201 - 341
ORTEGA y ESQUIVEL, Felipe	100 - 284
OTAMENDI, José A.	43 - 113
OTAZÚ, Fray José Ignacio	336 - 340
OTERO y ROCA, Solís	XX
OTORGUÉS, Fernando	196

P

PÁEZ VILARÓ, Miguel	259
PALACIOS, Alfredo Lorenzo	308 - 314 - 326 - 328
PAMPILLO, D. F.	336 - 337
PAMPILLÓN, Coronel	205
PAPERÁN, Juan A.	64
PAYSSÉ REYES, Héctor	124
PAZ CUETO, José Clemente	275
PAZ DÍAZ, Zelmira Rosa	275
PAZ y HAEDO, José María	291
PELFORT, Conrado	XX - 8 - 28 - 34 - 52 - 54 88 - 262
PELUFFO, Euclides	2 - 245 - 249 - 257
PENDE, Nicola	300
PERCOVICH, José Oscar	64
PEREIRA, Antonio	342

PEREIRA VILLAGRÁN, Gabriel Antonio José	203 - 204 - 205 - 211 - 341
PEREYRA SEMENZA, Jorge	64
PÉREZ, Gregorio	64
PÉREZ BALVAS	188
PÉREZ BUTLER	
de BLANCO ACEVEDO, Rosina	293
PÉREZ CASTELLANO, José Manuel	287
PÉREZ del CASTILLO, Daniel	233
PÉREZ del CASTILLO, Evangelista	258
PERÓN SOSA, Juan Domingo	275
PETRILLO, Luis M.	130
PI y SUÑER, Augusto	323
PIAGGIO, Nicolás N.	26
PINTO de VIDAL, Isabel	124
PINTOS, Salvador	64
PIÑEYRO del CAMPO, Luis	6 - 290 - 292
PÍO XI (Papa)	320
PIRES (o PÍREZ), Bernardina	22 - 188
PIRES, Felipe	188
PÍREZ, Luisa Teodora	198
PÍREZ de SOUZA, Francisco	190 - 198
PITTALUGA FATTORINI, Gustavo	324
PIVEL DEVOTO, Juan E.	203
PIZARRO, Francisco de	326
PLÁ RODRÍGUEZ, Américo	163
PLINIO	XVI - 279
POINCARÉ, Jules Henri	222
PONCE de LEÓN, Mario	7 - 34 - 88 - 155 - 262
PONCE de LEÓN, Vicente	196
PONS, Julio B.	165 - 239
POSADAS, Guillermo	64
POSSO, Fray Joaquín	338
POU FERRARI, Ricardo	XXII - XXVIII
POU ORFILA, Juan	XXVII - 116
PRADERI, José Alberto	64 - 65 - 163 - 172
PRADO y UGARTECHE, Manuel Ignacio	27
PRAT, Domingo	116
PRINGLES,	216
PUVIS de CHAVANNES, Pierre-Cécile	279 - 280
PUYOL, Andrés F.	8 - 61 - 113 - 114 - 138 - 169

Q

QUEVEDO de LAFONE, María	291
QUINTANA, Julián	39 - 41
QUINTANA, Rodrigo	12
QUINTANA MUÑOZ, Ángel	130
QUINTELA, Ernesto	26

QUINTELA, Manuel	27 – 30 – 52 – 111 – 113 117 – 118 – 119 – 123 - 124
QUIÑONES, Fray Francisco	335
QUIÑONES, Fray Miguel	340

R

RAFFO, Héctor	8
RAFFO FRÁVEGA, Juan Carlos	165 – 238
RAMÍREZ, Gonzalo	92
RAMÍREZ, Juan Andrés	39 -
REGULES, Dardo	124 - 174
REGULES, Elías	27 – 52
REGULES, Elías (h)	65
REGULES, Pedro	64
RETA, Adela	163
RETA, Hugo	64
REYES, Reina	163
REYNA, Fray José	338
RIAL, Manuel Mario	64
RIBEIRO, Leonidio	300
RICALDONI, Américo	27 – 60
RICCI, Pedro	30
RIGLOS, Marcos José de	98
RIPERT,	319
RISSO SIENRA, Haroldo	231
RIVA AGÜERO y OSMA, José de la	28
RIVADAVIA y RIVADAVIA, Bernardino de la Trinidad González	287
RIVERA y TOSCANA, José Fructuoso	42 – 99 – 196 – 199 – 200 341
RIVERO, Luis Ángel	64
RIVERO de ARHANCET, Mabel	163
RIZZO, Fray José	339
RODELLA, Mario	130
RODÓ, José Enrique	26 – 227 – 251 – 311
RODRÍGUEZ, Fray Casimiro	339
RODRÍGUEZ, Fray Cayetano José	338
RODRÍGUEZ, José Pedro	155
RODRÍGUEZ de VIDA, Francisca	198
RODRÍGUEZ ANIDO, José	8 – 34
RODRÍGUEZ CUBILÓ	63
RODRÍGUEZ FABREGAT, Enrique	10 – 259
RODRÍGUEZ LARRETA, Aureliano	41
RODRÍGUEZ LARRETA, Eduardo	111 – 114 – 230
ROJAS, Nerio	300
ROLDÁN	19
ROMANET, Émile	321

ROMERO, Melitón	35 - 138 - 169 -258
ROOSEVELT, Eleanor	50
ROOSEVELT, Franklin Delano	313
ROSPIDE, Bernardo	41
ROSSI, César	113
ROSSI, Santín Carlos	27 - 52 - 60
ROUSEE, Eugenio	111
ROVIRA NICOLAU, José	208
ROVIRA TURELL, María Mercedes	208
ROWE, Leo	42 - 49
RUBIO, Antonio	8
RUIBAL, José V.	62

S

SAÁ, Juan	205
SACARELO CASTELLANOS, Adolfo	24
SAJÓN, Rafael	12
SALDÚN de RODRÍGUEZ, María Luisa	165 - 241
SALTERAIN, Joaquín de	XXIV - 8 - 34 - 292 - 293
SÁNCHEZ, Julio M.	130
SÁNCHEZ PUÑALES, Soledad	113
SANDÚ, Fray (Padre)	335
SANGUINES, Manuel Alfonso	198
SANGUINES, María de la Encarnación	198
SANGUINETTI, Agustín	116
SAN FRANCISCO de ASÍS	256 - 334 - 335 - 336 - 338 339 - 341 - 342
SAN FRANCISCO de SALES	282
SAN JUAN, Emilio	51 - 61 - 63 - 116
SAN JUAN BOSCO	XXIII
SAN MAGUEBODUS	279 - 280
SAN MARTÍN, José Francisco de	247 - 311
SAN VICENTE de PAUL	281 - 282 - 283 - 292
SANTA GENOVEVA	279 - 280
SANTOS, Fray Lorenzo	338
SANTOS, Máximo	173 - 185 - 209
SARÁCHAGA, Alejandro F.	34
SARAVIA, Aparicio	37 - 38 -183 - 206
SARMIENTO, Domingo Faustino	48
SARTORI	111
SCANTANBURLO VERDÚ, Fernando	160
SCARONE, Arturo	6 - 214
SCHIAFFINO, Rafael	XXVI - 34 - 52 - 60 - 100 155 - 174
SCOSERIA, José	XXIV - 26 - 28 - 157 - 292
SEEBER, Graciela	186
SEMERÍA, José M.	24

SERRATOSA, Antonio	27
SERRATOSA, Joaquín	111
SELVA ALEGRE, Marqués de	194
SICARDI, Guillermo C.	56
SIENRA POSE, María Carlota	200 - 213 - 214
SIERRA ABBATE, Jorge	113
SILVA BORREGO, Jacinta	205
SILVEIRA, María	198
SIMETO, Mario C.	52 - 56 - 63 - 65
SIRI,	178
SIXTO, Genaro	30
SOCA, Francisco	XX
SOLARI, Luis E.	8
SOLARI ZERPA, Piero	12
SOMELLERA, Padre	337 - 338
SOMELLERA, Pedro	197
SOLER, Monseñor Dr. Mariano	26 - 341 - 342
SOLÍS, Juan Díaz de	326 - 334
SOPER, Fred L.	259
SORIA, Benito	30
SORÍN, Carlos M.	27
STAGNERO de MUNAR, María	213
STEIN, Osvaldo	312
STIRLING, Ernesto	64
STREVI, Fray Emilio de	341
SUÁREZ, María	198
SUÁREZ FAUQUÉ, Antonio	130
SUÁREZ PONTE, Antonio	235
SUCRE y ALCALÁ, Antonio José de	247
SUSVIELA de RODRÍGUEZ, Águeda	291

T

TABÁREZ, Rafael	116
TALICE, Rodolfo V.	56
TASENDE, Rev. Padre	36
TERRA, Duvimioso	115
TERRA ILARRAZ, Antonio J.	163
TERRA LEIVAS, Gabriel	XXVII - 35 - 43 - 44 - 45 125 138 - 144 - 152 - 169 - 297
TORRES, Cándido	38
TRELLES, Pablo	XIII - 189
TURELL FISAS, Elvira	208
TURENNE, Augusto	XX - XXI - 51 - 60 - 61 62 - 66 - 274
TURNES, Antonio L.	XV - XIX - XXVIII - 42 60 - 113 - 246 -

U

URIARTE de HERRERA, Margarita	293
URIOSTE, Carlos	114

V

VALABREGA, Mario	8
VALDÉS OLASCOAGA, Heriberto	54
VAQUEZ, Henri	79
VARELA, Florencio	197 – 198
VARELA, Jacobo Adrián	198
VARELA, Jacobo Dionisio	198
VARELA, Juan Cruz	198
VARELA BERRO, Jacobo Adrián	198
VARELA BERRO, José Pedro [Pedro José]	XXIII - 2 – 26 – 199 – 223
	260
VARELA GONZÁLEZ y ULLOA, Jacobo	198
VARELA OLIVERA, Pedro José	211
VARIOT, Gastón	30
VÁSQUEZ, Joaquina	199
VÁSQUEZ ACEVEDO, Alfredo	41 – 185 – 214
VAZ FERREIRA, Eduardo	163
VÁZQUEZ, Álvaro R.	114
VÁZQUEZ, Santiago	200
VELAZCO BLANCO, León	28
VENDÔME, Luis José de (Duque de Vendôme)	232
VERA, Monseñor Jacinto	203 – 204 – 340 - 341
VERDESIO, Emilio	130 – 155
VERGARA, Fray Juan de	334 - 335
VERNAY, Leonidas	64
VÉRTIZ y SALCEDO, Juan José	98
VIANA, José Joaquín de	187
VIANA, Melchor de	192
VICUÑA, Blanca Martha	24
VIDAL, A.	200
VIDAL, Francisco Antonino	292
VIDAL, Germán	24
VIDAL, Mateo	100
VIDAL, Rogelio	130
VIDAL y CUERVO, Francisco	168
VIDAL y FUENTES, Alfredo	XXIV - 52 – 60 – 61
VIERA, Atanasio C.	148
VIERA, Feliciano	207
VIGIL, Benigno	186
VIGNAUX	XXI
VIGODET, Gaspar de	336 - 338 - 340
VILLALBA, Tomás	202

VILLAVICENCIO, Fray	334 - 335
VIÑA, Ramón	244
VISCA, Pedro	XXI - 27
VOLONTÉ, Luisa	64
VOLPE, Alejandro	34 - 88
VOLTAIRE, François-Marie Arouet de	273
von PIRQUET, Clemens	167 - 267 - 269 - 270

W

WASHINGTON, Jorge	247
WILLIMAN, Arturo	8
WILLIMAN, José Claudio	26
WILSON, Eduardo	113

Y

YÉREGUI, Inocencio de	204
YÉREGUI, Rafael	26
YOUNG, Diego	137
YRIARTE, Graciana	187
YRIGOYEN, Hipólito	309

Z

ZALDUONDO, Joaquina de	190
ZALDUONDO, Simón	190
ZAMORA, Abel	61
ZAMORA CHAVARRÍA, Eugenia	12
ZAVALA MUNIZ, Justino	243 - 271
ZENO, Artemio	34
ZERBINO, Víctor	XX - 8 - 52 - 62
ZIPITRÍA, Rafael	196
ZOA FERNÁNDEZ, Nicolás	292
ZORRILLA de SAN MARTÍN, Juan	186
ZUBIRÍA, Alberto F.	242
ZUFRIATEGUY, Fray Ignacio	336
ZUFRIATEGUY, Pablo	336
ZUM FELDE, Alberto	201

